Univ. of
Toronto
Library

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

ÓRGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

TERCERA ÉPOCA — AÑO VII

TOMO IX

JULIO Á DICIEMBRE DE 1903

86356
7/4/08

MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Calle de Olid, núm. 8.

1903

Z
671
R41
t.9

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—VOCALES: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Augusto Fernández Victorio y Cociña.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Francisco Navarro y Ledesma.

REDACCION. PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—REDACTOR JEFE: D. Juan Menéndez Pidal.—VOCALES: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojósa y Naveros.—SECRETARIO: Don Manuel Serrano y Sanz.

COLABORADORES

Españoles.

Todos los individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y los distinguidos escritores siguientes: Aguilar y Cano (D. A.), Publicista.—Altamira (D. R.), Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Alemany (D. J.), Catedrático de la Universidad Central.—Avilés (D. A.), de la Real Academia de San Fernando.—Baselga (D. M.), Catedrático de la Universidad de Zaragoza.—Bayo (D. C.), Publicista.—Blázquez (D. A.), C. de la Real Academia de la Historia.—Bonilla y San Martín (D. A.), Catedrático de Derecho mercantil en la Universidad de Valencia.—Calleja (D. J. D.), Publicista.—Cedillo (Excelentísimo Sr. Conde de), de la Real Academia de la Historia.—Codera (D. F.), de la Real Academia de la Historia.—Costa (D. J.), Iberista.—Cotarelo y Mori (D. E.), de la Real Academia Española.—Chabás (D. R.), Canónigo-archivero de la Catedral de Valencia.—Domínguez Berrueta (D. M.), Catedrático del Instituto provincial de Salamanca.—Eguílaz Yanguas (D. L.), Catedrático de la Universidad de Granadal Ruano y Prieto (D. F.), Publicista.—Escandón (D. R.), Astrónomo del Observatorio de Madrid.—Fernández Duro (D. C.), Americanista, de la Real Academia de la Historia.—Fernández de Velasco (D. F.), Publicista.—Ferrá (D. B.), Director del Museo Arqueológico Luliano.—García de Quevedo y Concellón (D. E.), Catedrático del Instituto provincial de Burgos.—Garrido Osorio (D. M.), Catedrático de la Universidad de Granada.—Salvá (D. A.), Archivero municipal de Burgos.—Garriga (D. F. J.), Catedrático del Instituto provincial de Oviedo.—Gestoso y Pérez (D. J.), de la Academia de Bellas Artes de Sevilla.—Gómez Imaz (D. M.), Publicista.—Gómez-Moreno y Martínez (D. M.), Profesor de la Universidad del Sacro Monte de Granada.—Goyri de Menéndez Pidal (D.ª M.ª), Doctora en Filosofía y Letras.—Hazañas y la Rúa (D. J.), Catedrático de la Universidad de Sevilla.—Hergueta (D. N.), de la Real Capilla.—Herrera (D. A.), de la Real Academia de la Historia.—Herrera (P. I.), de las Escuelas Pías.—Lampérez y Romea (D. V.), Arquitecto y Catedrático de la Escuela de Arquitectura.—Las Navas (Conde de), Bibliotecario de la Real Casa.—Liñán y Eguizával (D. P.), Publicista.—Lomba (D. J. R.), Publicista.—Llabrés (D. Gabriel), Catedrático del Instituto de Cáceres—Muntadas (D. J. F.), Publicista.—Oliver y Esteller (D. B.), de la Real Academia de la Historia.—Pedraja Fernández (D. E. de la), C. de la Real Academia de la Historia.—Ramírez de Arellano (D. R.), C. de la Real Academia de la Historia.—Rodríguez de Berlanga (D. M.), Romanista.—Rodríguez Mourelo (D. J.), Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.—Soraluce (D. P.), de la Comisión de Monu-

mentos de Guipúzcoa.—Tenorio (D. N.), Publicista.—Tramoyeres (D. L.), de la Comisión de Monumentos de Valencia.—Laurencín (El Sr. Marqués de), de la Real Academia de la Historia.—Ureña y Smenjaud (D. R. de), Catedrático de la Universidad Central.—Velázquez Bosco (D. R.), Arquitecto y Catedrático de la Escuela de Arquitectura.—Villaamil y Castro (D. J.), Arqueólogo.—Vives (D. A.), de la Real Academia de la Historia.

Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—M. J. Calmette, miembro de la Escuela Francesa de Roma.—Daumet (M. G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (Dr. A.), Profesor extraordinario de la Universidad de Innsbruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.)—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (señor F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (doctor S.), Crítico de literatura española. Frankfort.—Graillot (M. Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (Dr. J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Director adjunto de la Escuela práctica de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (D. Luis), Comisionado especial del Gobierno del Perú en los Archivos y Bibliotecas de Europa.

Catálogos publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL, I.—*Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional,* por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.° doble, 717 páginas.—10 pesetas.—Ocho pesetas á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la *Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América.—Madrid, 1903.—8.° d., VIII-669 págs.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado,* dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902.—8.°, 152 páginas y 180 modelos.—**6 pesetas.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En España, **15 pesetas** al año; en el extranjero, **20 francos** al año.—*No se admiten sellos de correos en pago de suscripciones.*—**Número suelto, 1,50 pesetas.**

Primera y segunda serie (primera y segunda época), 225 pesetas, tomos I á IX; sueltos, á 25 pesetas tomo.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 pesetas tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 pesetas.

Modo de hacer el pago los suscriptores de provincias.

Por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador, Archivo Histórico Nacional, Paseo de Recoletos, 20.

REVISTA
DE
ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VII.—JULIO DE 1903.—NÚM. 1.

DOÑA OLIVA DE SABUCO
NO FUÉ ESCRITORA

ESTUDIOS PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE ALCARÁZ

I

Cuando á fines del año 1900 publiqué la biografía de D.ª Oliva de Sabuco, decía en la dedicatoria y aclaración necesaria, que se había escrito para que prematuramente viese la luz pública, *por quitar razón e motivo de que rebuscadores desaplicados puedan presentar como suyas noticias que de ocultos lugares yo e desentrañado.*

D.ª OLIVA DE SABUCO [1].

Lo que entonces fué temor fundado, está á punto de convertirse en villana realidad, pues ha llegado á mi noticia que un mal amigo á quien confié mi descubrimiento, pretende apropiárselo como suyo, faltando así á las leyes de la caballerosidad y de la propia estimación.

Este hecho me impulsa á publicar antes de tiempo este trabajo, si bien con ello me queda la satisfacción de complacer á mi querido amigo D. Manuel Serrano y Sanz, por su

1 El original se conserva en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alcaráz. La autenticidad de este retrato es muy dudosa. Fué pintado en 1886 por el artista valenciano D. Daniel Pardo, sin que se sepa el original que le sirvió de modelo.

galante y desinteresada invitación para que lo publique en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

II

Entre los elogios y aplausos prodigados á los escritos y personalidad literaria de D.ª Oliva de Sabuco, desde los dispensados en dos sonetos del bachiller D. Juan de Sotomayor, su contemporáneo, hasta los contenidos en las obras del sabio académico y maestro D. Marcelino Menéndez y Pelayo, se ha deslizado siempre la duda de que la *Nueva filosofía* no fué obra suya, pues ya al Sr. Sánchez Ruano se le resistía creer que una mujer tan joven escribiese sobre Filosofía, y tampoco ha faltado quien aventurase la idea de que algún enamorado de esta señora desease hacer célebre su nombre poniéndolo al frente de sus escritos.

En mi «Biografía de D.ª Oliva de Sabuco», rebatí estas dudas y suposiciones aventuradas, como inadmisibles por falta de documentos en que apoyarlas; mas hoy puede afirmarse de una manera terminante que la duda se aclara, la tradición vulgar triunfa, y al desaparecer para siempre del campo de la literatura la discutida y elogiada figura de D.ª Oliva, aparece otra nueva que la sustituye; la de su padre el bachiller Miguel Sabuco y Alvarez.

Este es el autor de la *Nueva filosofía*, como voy á demostrar.

III

Dedicado cuatro años ha en rebuscar noticias por los incompletos y estropeados archivos de esta ciudad para escribir su historia, con verdadera y afanosa curiosidad dí principio al examen de los protocolos notariales, manantial inagotable de nuestra riqueza histórica, acariciando la risueña esperanza de encontrar algún documento que me diese á conocer las aficiones científicas y literarias de D.ª Oliva, sus libros predilectos, los nombres de sus maestros, etc.; y, ¡cuál no sería mi sorpresa al dar con otros bien distintos de los que pretendía hallar!

El primero fué una escritura de obligación otorgada en 10 de Septiembre de 1587, ante el escribano Francisco González de Villarreal, por Alonso Sabuco y Ana de Espinosa, su mujer, á favor del bachiller Sabuco, su padre. Este documento dice así:

«Sepan cuantos esta carta de obligación bieren como nos Alonso Sabuco e Ana de Espinosa su mujer, vecinos desta ciudad de Alcaráz, e yo la dicha Ana de Espinosa pido licencia a el dicho Alonso Sabuco mi marido para hacer e otorgar todo lo que en esta scriptura sera contenido; se la pido, e yo el dicho Alonso Sabuco otorgo e conozco e doy la dicha licencia a vos Doña Ana de Espinosa mi mujer, e prometo e me obligo de la haber por buena e no la contradecir en tiempo alguno ni por alguna manera causa ni razon, e la concedo por scribano publico e para ello obligo mi persona e bienes por ambos a dos de mancomun e a voz de uno e cada uno de nos por separado tenidos e obligados, renunciando como para ello renunciamos las leyes de la mancomunidad, otorgamos e conocemos por esta carta que nos obligamos de dar e pagar a el bachiller Sabuco padre de mi el dicho Alonso Sabuco, vecino desta ciudad, o a quien su poder obiere, conviene a saber ciento e veinte ducados los cuales son de razon quel dicho bachiller Sabuco mi padre me dio en razon del privilegio y merced que tiene de su magestad para poder imprimir el libro llamado *Nueva filosofia*, para que pueda yo hacer imprimir el dicho libro en el reino de Portugal, la qual impresion la tengo de bender dentro del dicho reino y poderla enbiar a bender a las indias de portugal por tiempo de dos años, e renunciamos las leyes e prematicas de prueba e paga como en ellas se contienen; los quales ciento e veinte ducados se los tenemos que pagar en tiempo de seis meses y cada tercio habemos de pagar treinta ducados en cual el dicho plazo empieza a correr desde hoy dia de la fecha desta carta, y por la siguridad y paga le ponemos en su poder del dicho mi padre y en prendas una scriptura de obligacion fecha e otorgada en nuestro favor por Elvira Cobo, viuda de Francisco Despinosa, vecina del Bonillo, nuestra madre, que sera de contia de cien ducados, para que la tenga en su poder la cual deuda le hipotecamos por especial hipoteca hasta tanto que haya pagado he rescibido; e para el cumplimiento de lo susodicho obligamos nuestras personas e bienes habidos e por haber, e damos poder complido a todas e qualesquier e qualesquiera justicias e jueces de su magestad para que con todo rigor del derecho nos compelan e apremien a todos e a cada uno desta carta por sentencia definitiva de juez competente dada e por nos consentida sobre lo cual renunciamos todas las leyes fueros e derechos que sean en nuestro fabor; en testimonio de lo qual otorgamos esta presente carta en la manera dicha ante el scribano presente y testigos yuso escriptos, fecha e otorgada en la ciudad de Alcaraz a diez dias del mes de Septiembre de mil e quinientos e ochenta e siete años, siendo testigos el dotor Sarmiento, Juan Domínguez, e Luis Gomez e Francisco Tellez, vecinos desta ciudad; e yo el presente scribano doy fe conozco a los otorgantes=*Alonso Sabuco*=*Luis Gomez*=Ante mí *Francisco Gonzalez de Villarreal* scribano=derechos un real.=Recibí la scriptura en prendas contenida en esta obligación y lo firme=el bachiller *Sabuco*.»

Nada se dice en esta escritura de obligación acerca de quién fué el autor del libro que se había de imprimir y vender en Portugal, mas este

punto se aclara en la de poder otorgada por el bachiller Sabuco á favor de su hijo Alonso Sabuco, cuyo curioso documento es del tenor siguiente:

«Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo el bachiller Miguel Sabuco vecino desta ciudad de Alcaraz, *autor del libro intitulado Nueva filosofia, padre que soy de doña Oliva mi hija, a quien puse por autor solo para darle la honrra y no el probechó ni interes,* otorgo y conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder complido cuan bastante de derecho se requiere y mas pueda y deba valer a vos Alonso Sabuco mi hijo vecino desta ciudad de Alcaraz, especialmente para que por mí y en mi nombre representando mi propia persona podais ir al reino de Portugal y hacer imprimir el dicho libro llamado *Nueva filosofia* por tiempo y espacio de dos años, los cuales corran y se cuenten desde hoy dia de la fecha desta carta; el cual dicho libro se ha de imprimir en la ciudad de Lisboa y en las partes que os paresciere del dicho reino de portugal y no en otra parte, y los libros que así se imprimieren no los podais vender ni meter en estos reinos de Castilla, sino que se han de bender en el dicho reino de Portugal y las indias de portugal, lo qual hagais vos solo con el impresor que concertaredes estando a ello presente, por el dicho tiempo de dos años y no mas, sin que para ello podais poner ningun sostituto; el cual dicho poder doy tan bastante como yo lo e y tengo de su magestad para la dicha impresion, con que no hagais ni podais hacer mas de lo referido en este dicho poder, el qual dicho poder os doy cón todas sus incidencias e descendencias, anexidades e conexidades, con franca libre e general administración, con poder de jurar e injuiciar y para que si necesario fuere podais parecer ante las justicias e jueces del dicho reino e reinos del rey n.º Sr. y de encarcelar qualquiera de las personas que imprimieren o vendieren el dicho libro sin vuestra licencia y llevarles la pena en que incurrieren conforme al dicho privillegio, el cual dicho poder os doy tan bastante como de derecho se requiere y yo lo tengo, de manera que por falta de poder no dejeis de hacer lo contenido y necesario para la dicha impresion y querella o querellas que dierades y para que las podais seguir en todas instancias y para las dichas querellas y pleitos podais sostituir un procurador o dos o mas y no para la dicha impresion, a los quales y a vos relievo segun derechos deveis ser relevados so la cláusula de *judicio sisti* fecha y con la obligacion de derecho necesario, y otorgo esta carta de poder bastante según dicho es ante el presente scribano e testigos yuso scriptos, ques fecho e otorgado en la ciudad de Alcaraz a once dias del mes de septiembre de mill quinientos e ochenta y siete años, siendo testigos presentes Miguel Gonzalez y Pedro Lopez y Juan de Coca, alpargatero, vecinos desta ciudad y lo firmo el otorgante de su nombre al qual doy fe que conozco. Va testado=el bachiller Sabuco—ante mi *Francisco Gonzalez de Villarreal* scribano=derechos un real=otorgose fuera del escritorio y de mi casa».

Si esta escritura de poder no fuese bastante á demostrar que el verdadero autor de la *Nuera Filosofía* fué el bachiller Sabuco, lo evidencia de

una manera clara y terminante su testamento, documento curioso por más de un concepto, y que copiado á la letra dice así:

«In dei nomine Amen. Sepan quantos esta carta de testamento e última voluntad vieren como yo el bachiller Miguel Sabuco, vecino desta ciudad de Alcaraz, estando en salud y en my seguro entendimiento e memoria natural la que dios nuestro señor fue servido de me dar, temyendome de la muerte ques cosa natural, creyendo como creo el misterio de la santísima trynidad y todos aquellos que tiene cree e confiesa la santa madre yglesia catolica romana y en esta catolica creencia me confieso de haver vivido y protesto de vivir e morir, tomando como tomo por intercesora y abogada á la bienaventurada señora santa Maria nuestra señora, a la qual suplico rruegue a su preciosisimo hijo nuestro señor Jesuchristo perdone mi anima y la lleve a su santa gloria a gozar con sus santos quando El sea servido, hago e ordeno este mi testamento e ultima voluntad en la forma e manera siguiente:»

»Primeramente mando my anima a dios nuestro señor que la crio a su ymagen e semejanza y el cuerpo a la tierra de cuyo elemento fue formado.

»Iten mando que quando la boluntad de dios nuestro señor fuere de me llevar desta presente vida, my cuerpo sea sepultado en la yglesia de la santisima trinidad donde soy parroquiano, en la sepoltura donde esta enterrada my mujer primera Francisca de Cozar, o en defecto en la sepoltura de mis padres Myguel Sabuco y Catalina Albarez que sean en gloria, y ese dia para mi entierro se conbiden las cofradias de la santa bera cruz y de nuestra S.ª de Cortes de que soy cofrade, y se conbide el cabildo de Curas e beneficiados y estravagantes desta dicha ciudad y seis religiosos del glorioso san Francisco y si fuere ora todos del oren por my anima, y sino otros dos sacerdotes, y se les de sus belas y limosna ordinaria.

»Iten mando se digan por my anyma e por mis difuntos, como de suso va declarado, ciento e cincuenta mysas, entrando en ellas las dichas en my entierro por su horden: las ciento por my anyma en la dicha yglesia, parte del oficio de rrequien y del dulcísimo nombre de Jesus, y de las animas por tercias partes, y las cincuenta restantes se digan en los tres conventos de santo Domingo, sant Francisco e sant Agustin desta ciudad. Las veinte por las anymas de mis padres y suegros que sean en gloria, y las diez por Francisca de Cozar my primera mujer que sea en gloria, y las diez por las anymas a quien yo e tenydo e tengo alguna obligación, y las diez restantes para las dichas cinquenta por las anymas de purgatorio y de mis hijos a quien yo tengo por su horden de caridad mas obligacion, las quales, libres de las penas supliquen a el Señor aya misericordia de la mya y la lleve con sus santos a su santa gloria; y por todas se pague de mis bienes la limosna ordinaria.

»Iten mando que de las primeras bulas que vinyeren de difuntos se tomen por my anyma y de la dicha my primera mujer dos bulas de difuntos.

»Iten mando se de a las mandas forzoaas e obras pias un real de mis bienes para todas.

»Iten declaro que yo soy casado en faz de la santa madre iglesia de primero matrimonio con la dicha Francisca de Cozar my mujer, la qual truxo a el matrimonio con my persona la dote estimada de maravedis que se contiene en la carta de dote quella sacose e truxo i entregó en mis bienes, a la qual me remito, y durante el dicho matrimonyo obimos e procreamos por nuestros hijos legitimos a Alonso Sabuco y Miguel Sabuco y Luisa de Oliva, demas de otros que son difuntos.

»Iten declaro que a el tiempo y quando case a el dicho Alonso Sabuco my hijo y despues aca le tengo dado sesenta ducados para en quenta de lo que le perteneciere; mando lo reciba en cuenta.

»Iten declaro que quando case a Luisa de Oliva con Acacio de Buedo, vecino desta ciudad, le hice cierta manda la qual conforme a derecho no hera balida por ser excesiva y esceder de lo que yo podia y ser en perjuicio de los demas mys hijos, y se tuvo pleito y nos concertamos por bien de paz, e hizo carta de dote el dicho Acacio de Buedo en cinquenta e dos mill quinyientos maravedis que recibió de my en dos viñas y ajuar y ropas y reales; mando los reciva en quenta.

»Iten declaro que el dicho Myguel Sabuco my hijo, questa ausente, no a rrecibido en parte de su legitima cosa alguna; mando se yguale con los demas ante todas cosas para su legitima.

»Iten, declaro que yo fui casado segunda vez con Ana García, hija de Juan Navarro, nacida en Bianos, y la doté en cinquenta ducados a el tiempo del casamyento; mando se le paguen de mis bienes y declaro no haber traido a my poder bienes algunos la dicha Ana García; y los dichos cinquenta ducados en que la doté se le den e paguen en la casa que al presente vivimos, que llaman de Sant Pedro martir, apreciado por personas que de ello sepan.

»Iten, declaro que durante el matrimonio entre la dicha Ana García e yo obimos e procreamos por nuestro hijo legitimo a Myguel, que de presente es de edad de quatro años, poco mas, al qual por ser de tan poca edad y no tener con quien poderse criar conforme a la necesidad dellos, por ser pobre la dicha madre, quiero y es my boluntad que de lo mejor parado de mis bienes aya y herede e lleve fuera de la particion y careo della el terzio e quinto de todos mys bienes, derechos y acciones presentes que al presente tengo e poseo y que en adelante tuviere e me pertenecieren, lo qual haya y lleve, y le mando en aquella bia de derecho mas haya lugar por bia del dicho terzio y quinto de los dichos mis bienes.

»Iten, declaro que a el tiempo que casé con la primera mujer, ques la dicha Francisca de Cozar, truxe de la legitima de mis padres con poder unas casas en la calle de Mingue Rruiz, e un tinte en el pielago, que vendi a herederos de Alonso de Alguacil, e todo lo que demas truxe, en que precio e quantia de maravedis constara por la scriptura de la particion de los bienes de mis padres.

»Iten, declaro que de dos obligaciones que tengo hechas a Alonso Sabuco, mi hijo, de hasta quarenta ducados, poco mas, que me dio en prestado, no le debo cosa alguna y estan pasadas enteramente.

»Iten, declaro que sobre las casas en que vivo, que dicen de Sant Pedro martir, tengo de censo principal de la yglesia de Trinydad veinte y ocho ducados.

»Iten tengo sobre la casa de la calle de mingue rruiz un censo principal siete mill maravedis a el cabildo de curas e beneficiados desta ciudad; mando se pague todo de mis bienes.

»Iten, aclaro que mis hijos Acacio de Buedo e Alonso Sabuco me otorgaron obligaciones de pagarme a my o a mys herederos ochenta dúcados cada un año, y diez ducados en libros, por tiempo de seis años que corren desde primero dia deste presente mes de febrero deste año de mill e quinientos e ochenta e ocho años; declaro se cobre lo que me perteneciere a su tiempo y que no tengo noticia adeude ny que se me deba otra cosa alguna. Mas mando que toda deuda que se hallare, por si la debo o que me deban, se pague de mis vienes o se cobre lo que en ella se viere.

»Y para cumplir y pagar este my testamento, mandas y legatos en el contenidas nombro por mys albaceas y testamentarios a el Licdo. Hieronimo Ruiz, juez visitador e vicario general desta dicha ciudad, y a Juan de Cozar, clerigo, e a Pedro de Llerena, vecinos della, a los quales e a cada uno de comun yn solidum doy poder e facultad para que entren en mis bienes y los vendan y rematen en publica almoneda o fuera della y cumplan este mi testamento y lo en el contenido.

»Y cumplido e pagado todo lo que yo mando en este my testamento, en el remanyente, derechos y acciones que quedare de mis bienes, dexo e nombro e estituyo por mys legitimos e unyversales herederos de todos ellos a el dicho Alonso Sabuco y Luisa de Oliva muger de Acacio de Buedo, y Miguel Sabuco, mis hijos e hijos de la dicha Francisca de Cozar my primera mujer, y a el dicho Miguel Sabuco my hijo y de la dicha Ana Garcia mi segunda muger, no ostante la manda graciosa de terzio e remanyente del quinto que arriba le tengo hecha, los quales los hayan y hereden por yguales partes sacado el dicho tercio y quinto primero e ante todas las cosas, porque ansy es my voluntad.

»Reboco, caso e anulo todo otro qualesquier testamento e testamentos, mandas e codecilos que antes deste haya fecho, ansy por scripto como de palabra ó en otra qualquiera manera e quiero que ninguno balga salvo este que de presente ago, que lo que balga por mi testamento e por codicilo o en aquella bia e forma que de derecho mejor aya lugar. En testimonio de lo qual otorgue la presente carta de testamento en la manera que dicho es, ante scribano que fue presente y de los testigos dichos e scriptos. Y declaro y es my voluntad que la manda que de susso tengo fecha a Myguel, my hijo de la segunda muger, del terzio e quinto de todos mis bienes presentes e futuros, la haya e la lleve a modo questa dicho para el e sus hijos si los obiere, e sy muriere sin se casar e tener hijos quiero y es my voluntad que la dicha cantidad de el dicho terzio e quinto buelba a los dichos mys hijos de la primera muger por sus partes iguales.

»*Iten, aclaro que yo compuse un libro yntitulado Nueva filosofia o norma y otro libro que se ymprimieron, en los quales todos puse e pongo por autora a la dicha Luisa de Oliva my hija, solo por darle el nombre e la onrra, y reservo el fruto y probecho que resultare de los dichos libros para my, y mando á la dicha mi hija Luisa de Oliva no se entremeta en el dicho privilegio, so pena de mi maldicion, atento lo dicho, demas que tengo fecha ynformacion de como yo soy el autor y no ella. La qual ynformacion esta en una scriptura que paso ante Villarreal scribano.*

»Hecho en la ciudad de Alcazar a veinte dias del mes de Febrero de mill e quinientos e ochenta e ocho años, a lo qual fueron testigos presentes Joan de Coca y el lic.do Joan Velazquez, y el lic.do Sebastian de Molina, todos clerigos vecinos desta dicha ciudad de Alcaraz, y el otorgante á quien yo el presente scribano doy fe que conozco lo firmó de su mano=va enmendado=pre=quaren=testado=El padre=clerigo=entierren o con el=todo lo=Em.do=El licenciado bala portal= *Bachiller Sabuco*=ante my *Alonso Romero* scribano=derechos dos reales.»

Ningún otro documento se ha hallado referente á esta materia, ni aun la información que el bachiller Sabuco cita en su testamento, la que ha debido desaparecer con la parte del protocolo que deja incompleto el del referido escribano Francisco González de Villarreal.

Mas ya que no podamos disponer de tan precioso é interesante documento, con el que se aclararía de una manera terminante el notable caso de nuestra historia literaria que me ocupa, séame al menos permitido hacer sobre él algunas reflexiones fundadas en las escrituras que dejo copiadas á la letra.

IV

La literatura española cuenta con obras de muy crecido mérito en las que sus autores tuvieron el mal gusto de ocultar su nombre, unas veces, ó poner otro distinto del verdadero, dando así ocupación á críticos y literatos posteriores al tiempo en que se escribieron, para venir, al cabo de no pocos años, á señalar el de sus compositores, por más que no siempre han acertado en sus juicios.

Tal sucede con *La Celestina,* que unos atribuyen á Fernando de Rojas, otros á Juan de Mena ó Rodrigo de Cota (estos dos últimos en parte tan sólo), si bien la generalidad de los críticos se inclinan á creer que al primero corresponde la paternidad de la célebre tragi-comedia. Otro tanto sucede con *El Quijote* del fingido Alonso Fernández de Avellaneda, pues mientras unos creen que bajo tal seudónimo ocultó su verdadero nombre

el confesor de Felipe II fray Luis de Aliaga, otros admiten como más probable la opinión de haberlo escrito el padre dominico fray Juan Blanco de la Paz, sin que hasta la fecha pueda decirse con toda precisión quiénes fueron los verdaderos autores de las dos obras referidas.

Mas un hecho tan anómalo como el que es objeto de este trabajo, ni se comprende ni registra tan fácilmente en los anales de nuestra literatura, y por eso conviene esclarecerlo en vista de los documentos recientemente encontrados.

Lo primero que se me ocurre preguntar es si dichos documentos tienen bastante autoridad y fuerza para hacer creer que el autor de la *Nueva filosofía y otro libro* es el bachiller Sabuco y no su hija doña Oliva, como se ha creído hasta hoy. A mi juicio, hay que contestar de una manera afirmativa.

De ser falsa la afirmación que hace el primero en la escritura de poder llamándose *autor de un libro intitulado la Nueva filosofía*, supondría la existencia de un pleito, en vez de una información practicada ante el corregidor de esta ciudad, que á la sazón lo era D. Fernando de Torres, pleito que indudablemente se hubiese mencionado en su testamento, como se citó el sostenido con Acacio de Buedo por razón de la dote de doña Oliva.

Aparte de la autoridad que concede á la escritura de poder su condición de documento público otorgado ante un escribano del número de esta ciudad, lo robustece más la escritura de obligación hecha por Alonso Sabuco á su padre, hipotecándole una obligación hecha á favor del primero y de su mujer Ana de Espinosa, y que indudablemente no habría realizado al saber que su padre no era el autor del libro que debía imprimir en Portugal.

Mas lo que, á mi juicio, completa la eficacia del poder es la cláusula final del testamento en la que el bachiller Sabuco vuelve á declararse autor de las obras que llevan el nombre de doña Oliva, prohibiendo á ésta *entrometerse en el dicho previlegio, so pena de su maldición.*

Si por un momento consideramos la angustiosa situación en que se halla quien, en su sano juicio, cree encontrarse en los umbrales de la eternidad, vislumbrando los goces ó tormentos que nos esperan en una vida desconocida, pero revelada y prometida por nuestro Redentor, en aquel momento, repito, ni se miente ni se lanza sin justo motivo sobre un hijo el terrible anatema de una maldición que amedrenta el ánimo más

sereno. Algunos temores debieron asaltar al bachiller Sabuco para maldecir á su hija en el caso de que pretendiese desvirtuar su declaración. Yo los creo muy sencillos.

El primero lo hallo en las condiciones sociales de la época en que se escribió la *Nueva filosofía*, período el más brillante y esplendoroso del desarrollo de las letras, ciencias é industrias artísticas en España. Ni el haber dado el nombre de doña Oliva á sus escritos el bachiller Sabuco, ni aun el amor de padre, pudo sustraer á éste del influjo de su tiempo, en que cada cual recababa para sí la gloria de su trabajo é inventos; porque hay que decirlo muy alto en honor de los escritores españoles del siglo XVI: cada obra escrita en aquel tiempo era un paso de gigante dado en los antros tenebrosos de la ciencia, asequible á muy pocos, pues cada idea nueva suponía el descubrimiento de un principio fundamental en que se apoya la ciencia moderna. Así lo demuestran la *Nueva filosofía* y *Vera medicina*, en cuyas obras se encuentran invenciones tan atrevidas como la existencia del fluido nervioso y la circulación menor de la sangre, teorías entonces rechazadas por absurdas, pero que más tarde han venido á ser confirmadas por la ciencia y considerada la primera como la base angular de la antropología moderna.

El segundo motivo de la conducta del bachiller Sabuco lo encuentro en las relaciones familiares con su hija y yerno. Con motivo del pleito sostenido por la dote de doña Oliva, debieron distanciarse bastante el padre y los hijos, y aun tal vez más al contraer aquél segundas nupcias con Ana García, de la que tuvo un hijo, al que mejoró en su testamento cuanto pudo, dentro del derecho castellano. No sería, pues, de extrañar que el padre temiese que su hija intentase desvirtuar después de su muerte lo que había respetado durante su vida. Esta idea me lleva á presumir que ni doña Oliva ni su marido D. Acacio debieron hacer oposición á la información practicada por su padre para acreditar que él y no otro fué el autor de la *Nueva filosofía*.

Aún existen más datos de gran fuerza para asentir con la nueva opinión en favor del bachiller Sabuco, siendo el primero la afición de éste al estudio. Sólo así se explica que por las obligaciones hechas á su favor por Alonso Sabuco y Acacio de Buedo hubiesen de darle cada año diez ducados en libros, los cuales sospecho se traerían de Madrid ó Toledo, ó bien de casa de Juan Díaz, librero de Granada, ó de la de Miguel de Morales, librero de Villanueva de los Infantes.

Es el segundo la calidad de los testigos que intervinieron en el otorgamiento de los documentos que van citados, y los de los albaceas nombrados en su testamento. En la escritura de obligación figura como testigo el doctor Sarmiento, abogado de los Reales Consejos de S. M.; y en su testamento, los licenciados Juan Velázquez, Sebastián de Molina y Juan de Coca, todos clérigos y muy respetados en la ciudad, sobre todo el último, que fundó en ella el colegio de la Compañía de Jesús bajo las mismas cláusulas y condiciones establecidas por el beato P. Juan de Avila en los diferentes colegios que creó en las provincias de Andalucía. No son menos respetables los nombres de sus albaceas testamentarios, pues nombró por tales al licenciado Jerónimo Ruiz, Vicario y visitador eclesiástico de esta ciudad, Juan de Cozar, clérigo, y Pedro de Llerena, regidor.

La posición social de todos ellos, el carácter que imprime en algunos el cargo público que desempeñan, los títulos académicos que ostentan y la amistad íntima que debe suponerse existiera entre ellos y el bachiller Sabuco, son circunstancias que hacen suponer conocían el secreto que hoy se pretende aclarar, y que el padre de doña Oliva no falseó la verdad declarándose autor de la *Nueva filosofía*.

Mas aún queda otro personaje que por derecho propio debe figurar en este trabajo: el doctor Alonso de Heredia, padrino de doña Oliva y médico de Alcaráz. Creo no equivocarme al suponer que, en el caso de no ser cierta la confesión del bachiller Sabuco, la hubiese impugnado el doctor Heredia, y el no haberlo hecho es una prueba más de la veracidad de aquél, dejando aparte la sospecha que me asalta de que, si bien el bachiller Sabuco pudo escribir la *Nueva filosofía*, no así la *Vera medicina*, que casi me atrevería á asegurar sea obra del doctor Heredia, y que ambos, llevados de un excesivo amor hacia su hija y ahijada, decidiesen, de común acuerdo, darle el nombre de doña Oliva. Porque resulta, á mi entender, un hecho muy significativo que el bachiller Sabuco exprese en su testamento el título de su tratado de filosofía y nada diga del *otro libro*, que creo no pueda ser más que el de la *Vera medicina*, puesto que ambos son las únicas obras que se reconocen como originales de su hija.

No puedo aventurarme á entrar en otra clase de consideraciones acerca de la sospecha que acabo de iniciar, por no tener concluído el examen de los protocolos de escribanos de esta ciudad y carecer, por tanto, de datos precisos y evidentes para ello. Mas si la fortuna me fuese próspera en la investigación, lo haré en la «Historia de la ciudad de Alcaráz», bien sea

en el capítulo que dedique á la cultura intelectual de esta ciudad, ó en el estudio que haga de las figuras del bachiller Sabuco y su hija doña Oliva.

V

Quizás no falte quien al pretender rebatir la idea de que el bachiller Sabuco fué el autor de la *Nueva filosofía* haga la objeción de que el privilegio concedido por Felipe II en San Lorenzo del Escorial á 23 de Julio de 1586, está dado á nombre de doña Oliva y no al de su padre. Esta contradicción tiene, á mi modo de ver, una explicación muy sencilla.

En la relación que se hizo al rey pidiendo el privilegio para la impresión y venta de la *Nueva filosofía* y *Vera medicina*, hubo por necesidad que manifestar el nombre del autor (supuesto ó verdadero, como ocurre en este caso), ó referir en ella cuanto dice Miguel Sabuco en su testamento y escritura de poder; es decir, que él es el autor de dicho libro, aunque le pone el nombre de su hija tan sólo *para darle honra y gloria*. Y como no sospecho que el uso de la época autorizase estas suplantaciones de nombres de los autores de libros, de aquí deduzco que dicho privilegio se expidiese á favor de doña Oliva, y su padre lo utilizase para imprimir y vender sus obras, cosa sumamente fácil si se tiene en cuenta que en el poder otorgado por el bachiller Sabuco á su hijo Alonso para hacer la impresión en Portugal, cita á su hija doña Oliva sin expresar su estado civil, y como de la fecha de dicho poder y la del nacimiento de ésta resulta no haber entrado aún en la mayor edad, de aquí se deduce que el bachiller Sabuco pudo utilizar dicho privilegio como representante legal de su hija doña Oliva.

Tampoco se me podrá argüir que muy bien pudo expedirse nuevo privilegio á favor del padre; mas tal objeción no deberá ser admitida por la razón de que el privilegio fué expedido en 1586 y al año siguiente se otorgó el poder y se hizo en Madrid la primera edición de aquella obra tantas veces reimpresa, y de cuya edición se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, del que debió copiar dicho privilegio el señor D. Octavio Cuartero, que inserta en la edición de 1888, y de ella debió trasladar todos los párrafos tachados por el Santo Oficio, que asimismo publicó el Sr. Sánchez Ruano.

VI

Perdóname, ilustre alcaraceña, si al examinar los archivos de esta ciudad, en los que me prometía encontrar interesantes documentos que hu-

biesen contribuído á enaltecer más y más tus gloriosos méritos, haya dado con el engaño fraguado por tu mismo padre y por él descubierto y confesado en su testamento, bajo el peso tremendo de una maldición, tal vez inmerecida.

Hubo un tiempo en que creí que, si tus mortales restos reposaban en la modesta y hoy arruinada parroquia de San Pedro, de esta ciudad, el universo entero era demasiado pequeño para contener la gloria que supiste alcanzar con tus escritos. Mas confieso con el mayor sentimiento que me he equivocado, puesto que el sepulcro de tu gloria es mucho más reducido que el de tu cuerpo.

Este continuará su eterno sueño en la parroquia de San Pedro; el de aquélla se halla entre las empolvadas y amarillentas hojas de los protocolos de Alonso Romero y Francisco González de Villarreal.

José Marco Hidalgo,
Registrador de la propiedad.

Alcaráz 2 de Junio de 1903.

LAS ARMAS DE LOS GIRONES

ESTUDIOS DE ANTIGUA HERÁLDICA ESPAÑOLA

Desde que el arte del blasón se constituyó verdaderamente; esto es, desde que fué sometido á reglas y los reyes de armas trataron de razonar todas las figuras y piezas de los escudos, empezaron las familias aristocráticas á preocuparse del origen de las que constituían su distintivo heráldico propio.

Los genealogistas, para adular á los poseedores de un escudo sembrado de figuras enigmáticas, supusieron, en muchos casos, haberles sido concedidos tales emblemas por la ejecución de actos ó proezas que ellos mismos inventaban, sin detenerse ante lo imposible ó absurdo de aquellos hechos. Ni la historia nacional, ni la romana, ni la griega, ni aun el campo de lo maravilloso y fantástico quedaron libres de esta invasión en busca de un nombre ó de un suceso célebres para hacerlos tronco y raíz de la nobleza de una familia que muchas veces no necesitaba de tal socorro para ser verdaderamente ilustre y señalada entre las de su tiempo.

En España la guerra continua con los moros dió aún mayor pábulo á semejantes invenciones; y entre verdaderos y falsos, ridículos ó serios, casi todos los blasones de nuestras antiguas familias aparecen explicados é

historiados con una puntualidad y esmero dignos de mejor y más verídico asunto.

Limitándonos, por hoy, á uno de los más famosos, por la familia que durante muchos siglos lo ostentó en su escudo, porque inspiró hasta cuadros de artistas eminentes y por estar íntimamente relacionado con grandes hechos históricos, trataremos de investigar cuál sea el fundamento y cuáles las transformaciones que haya experimentado.

El escudo de armas de la dilatada familia que llevó el apellido Téllez Girón, tiene, como figuras principales, aparte de otras procedentes de concesiones regias ó de enlaces matrimoniales, tres *girones* [1], ó sean triángulos isósceles de color rojo (de *gules)* en campo *de oro,* y por cimera un caballo *saliendo* de la parte superior del *timbre.*

Pero estos *girones* no los colocaron aislados, sino como formando una de tantas divisiones del campo del escudo que, en heráldica se llama *emanchado*. (Fig. 2.)

Pues bien; corre entre los genealogistas y en los libros de blasón el siguiente origen de estas armas. Un individuo de la famillia, llamado D. Rodrigo González de Cisneros, alcanzó la fortuna de salvar á fines del siglo XI la vida del rey Alfonso VI en una batalla desgraciada contra los moros, dándole su caballo para huir en tanto quedaba él cautivo de los enemigos. Pero con el objeto de que el rey no olvidase el servicio, tuvo la precaución de cortarle, antes de separarse, tres girones ó pedazos de la sobrevista ó cota de armas del monarca. Libre ya el caballero de su prisión, se presentó al rey con los fragmentos de su traje; y aunque se le mandó que señalase el premio, no quiso D. Rodrigo otra cosa que el permiso de traer en adelante por armas de su escudo los consabidos girones y por cimera el caballo, todo lo cual había de recordar á las generaciones venideras aquel acto de fidelidad monárquica.

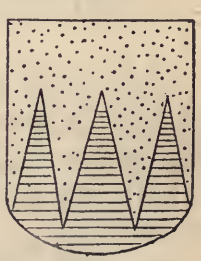

2

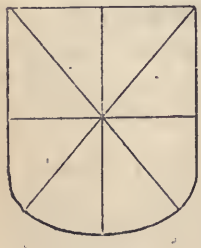

1

1 Esta *figura artificial* nada tiene que ver con la *partición* ordinaria y general de los escudos, llamada *gironado*, y que se forma por el empleo simultáneo de las cuatro primitivas divisiones del campo: partido, cortado, tajado y tronchado (Fig. 1.). Cada uno de los ocho triángulos que resultan es también un *girón*. Su número puede ser mayor que ocho, según el de diagonales que se empleen.

Por inadvertencia, en las figuras 2 y 3 se indicó el color gules con rayas horizontales, debiendo ser líneas verticales, como se hace de ordinario.

¿Qué autenticidad puede tener este suceso?

Absolutamente ninguna. Ni los historiadores antiguos lo refieren, ni se halló en los viejos documentos de la Casa mención alguna de él, ni lo recuerda ninguna tradición popular.

Hay, además, otra y muy poderosa razón para negarlo desde luego, y es que en tiempo de Alfonso VI no se conocía aún el uso de pintar armas familiares en los escudos, ni se conoció hasta un siglo más tarde entre nosotros. Y como la esencia del cuento está en que fuese ya corriente la costumbre de usar blasones, claro es que faltando esta base, cae por tierra todo el edificio sobre que descansa.

Tampoco puede suponerse que el hecho ocurriese en tiempo de los sucesores de Alfonso VI; porque en el del más inmediato, su nieto Alfonso VII, hallamos ya la familia de los Girones constituída y el apellido en pleno uso, annque no todavía el de los escudos de armas.

Sin embargo, esta leyenda heráldica tiene un origen muy antiguo, lo cual nos empeña en investigar su verdadero principio.

Refiérenla en el siglo XV varios escritores, empezando por el famoso Gracia Dei, rey de armas de los Reyes Católicos, en aquel nobiliario poético tan citado por nuestros genealogistas cuando dice:

Fama en Cisneros pusistes
de leal generación,
pues vuestro rey socorristes
cuando el caballo le distes
y ganastes el *girón*.

Y el caballero Hernán Mejía, Veinticuatro de Jaén, que por los años de 1477 compilaba su *Nobiliario vero,* aunque sólo en 1492 salía definitivamente á luz [1], al hablar de los casos en que se pueden cambiar las armas y apellidos propios por otros que recuerden altos hechos, se expresa de este modo:

«Así como acaesció al caballero que primero se llamó de Giron, el cual se llamaba D. Rodrigo García (González) de Cisneros. Dexó sus propias armas y apellido del solar conoscido por se llamar del notorio ques Giron. Así ques de saber lo que al dicho caballero le avino, de cuya causa tomó el dicho linaje, en una batalla la cual el rey D. Alonso ovo con los moros. Al rey mataron el caballo y aquel caballero de quien fablamos, dióle su caballo. E al tiempo que el rey se partió dél arrapole ó arrebatole tres girones

[1] *Libro intitulado nobiliario vero perfeta | mente cõpylado z ordenado por el on | rrado cauallero Ferantd Mexia veyn | tequatro de Jahen zc.* (Al fin:) Sevilla, 1492. Folio. 102 hojas sin foliar. Sig. a-m.

de la sobrevista y después por honor de la memoria glorioso *(sic)* del dicho acto troxo tres girones por armas y el rey dióle un castillo y un leon que honrasen los tres girones, los quales traen por armas los de aquel linaje.» [1]

Más expresivo todavía se nos muestra otro genealogista del mismo tiempo, como es D. Pedro López de Ayala, descendiente del famoso canciller del rey D. Pedro, ó el autor del *Nobiliario* que lleva su nombre, y del cual se conserva un precioso y antiguo, aunque incompleto, manuscrito en la Biblioteca Nacional [2]. El pasaje, además de inédito, es sobrado curioso para no reproducirlo aquí:

«La corónica del rey D. Alonso que ganó á Toledo dice que había un conde que se decía D. Rodrigo que pobló á Valladolid; *é dicen* que de aquel vienen los Girones, lo cual se dice de esta manera. Seyendo mancebo este conde acaeció con el rey una batalla de moros; y como los contrarios fuesen muchos más que los cristianos, el rey casi sobra dellos fué muerto su caballo y él puesto á pie, donde acurriendo por allí este caballero hizo tanto por su persona que arredró los contrarios de él y decendió de su caballo é puso al rey en él. E al tiempo del cabalgar con su espada cortó de las sobreseñales é cota de armas del rey un gran giron el cual huntó con sangre pagana de que su espada estaba muy tinta, el qual giron puso en su seno, é por el mismo caso fué en poder de los moros cautivo y el rey vencedor ó á lo menos no vencido.

»Salido el rey de la priesa é batalla, veniendo al real, preguntó por aquel que lo avía delivrado á el qual con la priesa no conoció, é como no pareciese, un privado del rey dixo que él avía sido el delibrador de su real persona. Y el rey le dió el premio y galardon del ajeno mérito.

»Delibrado á tiempo el caballero de la su prision vino al rey á le pedir merced por el tan señalado servicio, donde le fué respondido ser al contrario. En fin, delante de la gran corte demostró el giron que le avía cortado de las sobreseñales, las quales traydas allí pareció ser verdad y el rey le requirió que le demandase merced, cualquiera que quisiese, que aquella le sería otorgada; el qual no las quiso salvo que le diesen por armas aquel girón, é fuéronle dados tres girones colorados en campo amarillo, é dióle el rey tierra é vasallos y le hizo conde y los que de él decendieron toma-

1 V. Lib. II, cap. XVI.

2 López de Ayala. *Libro de los linajes*. Ms. 11.604, en folio, letra de fines del siglo XV ó principios del siguiente, con escudos iluminados. La anécdota del texto se halla al folio 84.

ron por apellido Giron y fueron grandes hombres segun parece por la historia de Castilla.»

Como se ve, la leyenda estaba ya formada en el siglo XV, época del gran florecimiento de la familia de los Girones; sobre todo por el favor que Enrique IV dispensó á los dos hermanos D. Juan Pacheco y D. Pedro Girón, maestres de Santiago y de Calatrava. Los modernos que, sin excepción, aceptaron la narración heroica, se dieron á averiguar qué batalla pudo ser la que dió margen al suceso, y afirman que fué la de la Sagra de Toledo, una de las últimas en que personalmente tomó parte el rey D. Alfonso, ya en su ancianidad, pero en la que no corrió el peligro que se supone.

Dejando ya este punto, y retrocediendo en la indagación del principio de las armas propias de los Girones, debemos, ante todo, partir de un hecho ya someramente indicado; esto es, de la identidad de origen de esta familia con la antigua castellana de los Cisneros; hecho establecido por la *Crónica general,* los principales historiadores como Garibay, Sandoval, Morales y Mariana, y que resulta de multitud de circunstancias y documentos fidedignos, como privilegios, donaciones y otros.

El historiador particular de la familia, Dr. Jerónimo Gudiel, que utilizó, además de los papeles de la casa, casi todos los otros documentos y datos que hoy poseemos, nos demuestra de un modo que no deja lugar á dudas que durante todo el siglo XIII y parte del XIV las armas de los Girones fueron las mismas que las que usaban los Cisneros; esto es, quince jaqueles ó escaques de gules en campo de oro (fig. 3). Los documentos en que consta son los siguientes:

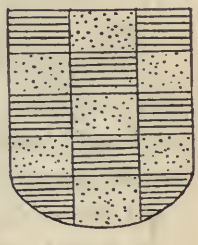

3

Una escritura de donación otorgada en Palencia en 1209 por Gonzalo Ruiz Girón y su mujer doña Sancha Rodríguez para fundar un hospital de peregrinos de Santiago. Tenía «pendiente un sello grande de cera en cuerdas de pergamino, y la una parte dél ocupa un caballero armado sobre un caballo encubertado de escaques y la otra un escudo con otros quince escaques, divisa y armas de los Cisneros» [1].

Otra escritura de donación al mismo hospital, otorgada por el dicho D. Gonzalo: tenía pendiente el sello de los escaques en la misma forma. Es de 14 de Mayo de 1230 [2].

1 Gudiel. *Compendio de los Girones.* Alcalá, 1577. Fol. V. fol. 21.
2 Ídem, fol. 30.

En el sepulcro de D. Rodrigo González Girón, Mayordomo mayor de San Fernando, é hijo del Girón anterior, sepulcro que cuando Gudiel escribía estaba íntegro en el convento de Benavides, cerca de Carrión, se hallaban los mismos escaques ó jaqueles de gules y oro. D. Rodrigo murió en Febrero de 1256 [1].

Otra escritura de concordia otorgada por D. Rodrigo González Girón ó de San Román con su mujer doña Elvira, en el convento de Benavides, en 1.º de Septiembre de 1282 tenía pendiente un sello con el escudo de los quince jaqueles [2].

El obispo de Sigüenza, D. Simón Girón, hijo de esta misma casa y que vivía en 1340, tiene en su sepulcro de aquella catedral el escudo con el ajedrezado de familia que también se ve en otros lugares de la iglesia [3].

Á partir de esta época comienza un período oscuro y borrascoso para los Girones. Recayó la sucesión en un segundo llamado D. Alfonso que, por corresponderle, antes de heredar el mayorazgo, los estados de su madre doña María Téllez de Meneses, antepuso, según costumbre, su apellido al paterno, designándose Alfonso Téllez Girón, siendo el primero que lo llevó en la familia. Este caballero fué la más ilustre víctima de la cruel matanza de Toro, hecha por el rey D. Pedro en 6 de Enero de 1356 entre los partidarios de su legítima esposa doña Blanca, con quien querían que viviese.

Allí murió también otro hermano de D. Alfonso, y como no dejase sucesión directa, un sobrino suyo, de igual nombre, quizá por salvar los restos de la casa, siguió, aunque agraviado, al lado del rey en las desavenencias y guerras con el bastardo de Trastamara. Pero esta fidelidad le vino á perjudicar, como á su tío la falta de ella, porque habiéndose mantenido rebelde al vencedor, aun después de muerto D. Pedro, vióse forzado á expatriarse, residiendo en Portugal todo el reinado de D. Enrique II y parte del de su hijo D. Juan I, hasta que perdonado, pudo venir á morir á su patria hacia 1383, ó poco después. Fué el último varón de su familia. Su hija única, doña Teresa Téllez Girón, habíase casado en Portugal con

1 Gudiel. *Compendio de los Girones*. Alcalá, 1577. Fol. V. fol. 44.

2 Ídem, fol. 56. El Sr. D. Francisco F. de Béthencourt, en su grande y excelente *Historia genealógica de España*, t. II, pág. 509, dice, por errata ó mala lectura, que esta escritura lleva en el sello de D. Rodrigo «*las armas de Girón*, con la bordura ajedrezada de oro y gules, que es Cisneros.» Lo que Gudiel afirma es que *no lleva* las armas de Girón y sí sólo las de Cisneros. De igual modo se expresa D. Luis de Salazar y Castro (*Casa de Lara*, III, 493), que también logró ver la escritura. Estos ligeros descuidos, inevitables en obras de carácter general, en nada amenguan el valor de obra de tantos alientos como la que está realizando el Sr. Béthencourt.

3 Gudiel: página última del texto y sin foliar.

D. Martín Vázquez de Acuña, rico hombre portugués, más tarde naturalizado en España, donde fué primer conde de Valencia de Don Juan.

De Portugal trajo probablemente el citado D. Alonso Téllez Girón las nuevas armas de su casa, que ya por virtud de tantas desgracias políticas se había totalmente desmembrado de la antigua de los Cisneros, que á la par figuran en Castilla. Por lo menos consta que él las usaba; y como pocos años antes aún empleaban sus parientes inmediatos las jaqueladas de rojo y oro, no será aventurado suponer que dicho D. Alonso las modificó en consonancia con su apellido. Tal era la corriente heráldica de la época; á convertir en *armas parlantes* las de cada familia. Así empezaron á usarse por entonces las *cuñas* de los Acuñas, las hojas de *higuera* de los Figueroas, las *padillas* de los señores de igual apellido, los *lobos pasantes* de los Villalobos y otras varias.

Veamos ahora la prueba de que D. Alfonso Téllez Girón usó el distintivo heráldico que había de perpetuarse en su casa.

En el año de 1571, estándose derribando una pared antigua del monasterio de Retuerta, cerca de Peñafiel, se halló una lámina metálica cuyo anverso y reverso van á continuación, y que el Dr. Jerónimo Gudiel, á quien se la entregaron y que escribía la historia de la casa, tuvo por sello, aunque su materia y forma le llenaron de confusión y sorpresa.

4

5

Gudiel sabía que nunca se habían usado en Castilla sellos pendientes de azófar, cual era el descubierto en Retuerta, y que su forma exterior era de ordinario mucho más sencilla; pero no reparó en que aquella pieza más bien semejaba la matriz, molde ó troquel para imprimir en la cera de los comunes. En el reverso (fig. 5) parece verse aplastada el asa que

serviría para usarlo. Las letras ALFONSO TÉLLEZ GIRÓN estarían puestas al revés y Gudiel las habrá cambiado [1]. Si así no fuese, la pieza serviría como adorno de algún mueble, pero nunca de sello pendiente.

Respecto de la forma, que tanto admiraba á Gudiel, haremos notar que, aparte de no afectar al contorno que, al igual de los sellos comunes, podía ser redondeada, no es tan fuera de uso como pensó el cronista de los Girones. Salazar y Castro, en el tomo IV de su célebre *Historia de la Casa de Lara* (folios 45 y 49), trae los siguientes sellos de la misma época,

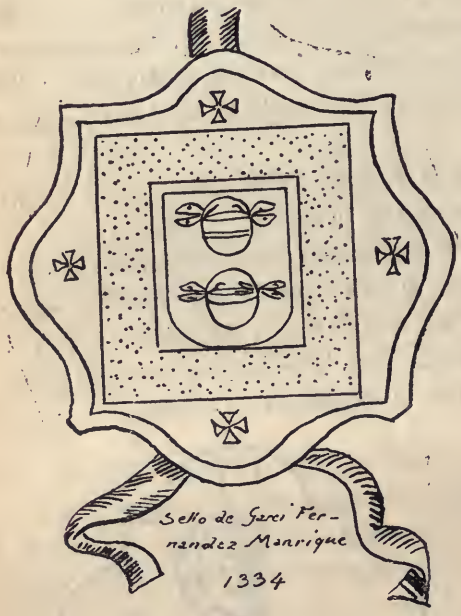

6.

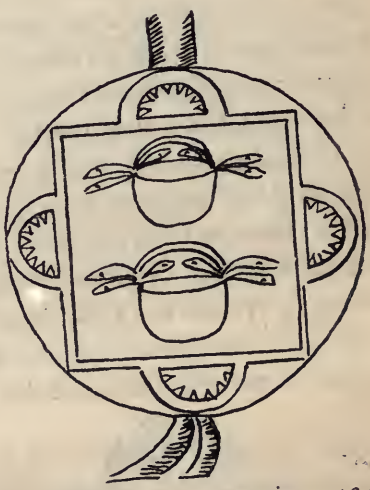

7.

que tienen gran semejanza con el de D. Alonso Téllez Girón: sobre todo el segundo (fig. 7) es de una identidad casi perfecta.

Tenemos, pues, que hasta la segunda mitad del siglo XIV no empezaron los Girones á traer las armas parlantes que los distinguen. ¿Cuándo se forjó la leyenda de la batalla y salvación del monarca mediante la entrega del caballo?

Esta segunda parte es, de fijo, muy posterior, y tal vez pudiera colocarse en los últimos años del reinado de D. Juan II ó á principios del de Enrique IV, al empezar el grande auge de aquella familia.

1 Una de ellas, la z todavía quedó al revés, quizá por descuido.

La ilustre casa de Mendoza contaba entre sus más gloriosos recuerdos un hecho igual, pero histórico y mucho más reciente, pues se refería á la desgraciada batalla de Aljubarrota (1385), en la que D. Pero González de Mendoza, camarero mayor de D. Juan I y abuelo del famoso Marqués de Santillana, dió, en lo más recio de la pelea, su propio caballo al rey para que se salvase y él se quedó á pie, donde no tardó en sucumbir á manos de los soldados portugueses. Este acto de adhesión y sublime heroismo fué pronto ensalzado por la musa popular en aquel conocido romance que principia:

Si el caballo vos han muerto
subid, rey, en mi caballo;

y, naturalmente, por el teatro, en la comedia de Vélez de Guevara, *Si el caballo vos han muerto,* hecha tal vez sobre otra desconocida de Lope de Vega, á cuyo nombre fué también impresa.

La casa de Ureña no quiso ser menos que la otra, y no faltaría algún escriba ó secretario que fingiese una relación antigua, explicación gloriosa de las armas de los futuros duques de Osuna. La ninguna crítica de aquel tiempo, ó, más bien, la docilidad en apadrinar todo lo favorable á gentes poderosas, bastó para que tan absurda conseja se prolongase hasta nuestros días.

Entiéndase que todo esto no quita ni un ápice de honra á la insigne casa y familia que produjo cien hombres ilustres por hechos aún más loables que el apócrifo; desde aquel D. Rodrigo Girón que murió en Alarcos, pasando por el D. Gonzalo, célebre mayordomo mayor de Alfonso VIII, por su hijo D. Rodrigo, más famoso aún como mayordomo y compañero de San Fernando; otro D. Gonzalo Girón, Maestre de Santiago, que murió heroicamente en Moclín; los dos hermanos Maestres ya citados; el hijo de uno de éstos, también Maestre de Calatrava, que pereció en el cerco de Loja; el indomable y valeroso D. Pedro Girón, del tiempo de Carlos V; el cuarto conde de Ureña D. Juan Téllez Girón, fundador de la Universidad de Osuna; el célebre D. Pedro, tercer duque, tan grande por sus hechos como por sus desgracias; D. Gaspar, quinto duque, y otros muchos que hasta nuestros días mantuvieron el esplendor y grandeza de ánimo de todos los individuos de esta ilustre casa y familia.

Madrid, Junio de 1903.

EMILIO COTARELO.

LOS DIBUJOS DE ALENZA

En el número de la Revista del 5 de Junio de 1876, D. Isidoro Rosell, primer Encargado de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional, daba cuenta de la adquisición «de una preciosísima y si se quiere no escasa colección de dibujos debidos al originalísimo y olvidado genio del malogrado Leonardo Alenza». Dibujos—decía—que había comprado á la madrastra del mismo en 1871 el pintor D. Manuel Castellano, el cual había propuesto á la Biblioteca un cambio de estampas duplicadas, por las que daría cuarenta y cinco dibujos de Alenza, á elección del Sr. Rosell. Verificóse el cambio con gran satisfacción de éste, y además de los cuarenta y cinco dibujos, dió Castellano «cuatro aguas fuertes del mismo Alenza, dos de ellas pruebas rarísimas y probablemente únicas».

Eran Castellano y Rosell madrileños castizos, y á fuer de tales tenían particular predilección por Alenza, el genial artista madrileño que con extraordinaria originalidad y carácter había representado los tipos y escenas populares de aquel Madrid que ellos casi tocaban, pero que ya transformado, desaparecía. De aquí el entusiasmo de Rosell por la adquisición de los dibujos, y que al dar cuenta de ella se extendiera en elogios de Alenza, juzgándolo, y no sin razón, «el digno continuador de Goya en el representar con acierto lo más característico de las escenas más populares y propiamente españolas».

Para los que conocimos á Castellano y á Rosell, el número de dibujos adquiridos, *cuarenta y cinco,* nos revela el largo chalaneo y los dares y tomares que hubo de haber entre ambos *alencistas* para llegar al ajuste. Rosell querría á todo trance cincuenta; Castellano á duras penas llegaría á cuarenta, y al fin, partiendo la diferencia, como dicen los tenderos, quedaría la cosa en cuarenta y cinco, con la singular ventaja, que Rosell hizo valer bien en su artículo, de que pudiera él escogerlos, ventaja que aprovechó bien, pues en los cuarenta y cinco vino el de la famosa muestra del café de Levante.

Al año siguiente, en el número del 20 de Abril de 1877, da cuenta Rosell de haberse enriquecido recientemente la Sección de Estampas «con una preciosa y muy variada colección de dibujos en número de 416, de-

bidos al malogrado cuanto modesto artista Leonardo Alenza». Esta vez da cuenta de la adquisición brevemente, y aunque consagra algunas frases, á Alenza y á la importancia de la colección de sus dibujos que posee ya la Biblioteca, no dice palabra de la procedencia de éstos que tan considerablemente la acababan de aumentar.

Lo que Rosell juzgó entonces conveniente callar en la REVISTA, aparecerá en ella hoy al cabo de veintiséis años, con la preciosa carta que, encabezada con un busto de manola delicadamente hecho á la pluma por el mismo Rosell, copiándolo de un dibujo de Alenza, dirigió á Castellano, el cual á la sazón disfrutaba la Pensión de honor de la Academia de San Fernando, y que, terminada la copia de Carpaccio que hizo en Venecia, había ido á París. La carta, que afortunadamente ha conservado D. Cristóbal Ferriz, dice así:

«Sr. D. Manuel Castellano.

»Mi muy querido amigo: Son tan raras, tan estupendas, las nuevas que tengo que comunicar á usted, que no he dudado un momento en tomar la pluma, siquiera ésta vaya más larga de lo que pienso, y darle cuenta de una empresa de que casi podría decirse como Cervantes de Lepanto, *que jamás vieron los siglos*. Como dicha empresa, ó sea campal batalla, está ganada en toda la línea, comenzaré mi tarea de cronista, no sin prometerme á mí mismo cierta prudencia y tino *por mor* de que le causen á usted estas líneas algún grave accidente.

»Érase que se era una vieja llamada doña Micaela, frisada en los noventa y tantos, expetimetra de los tiempos de Moratín, jamona ya por el año 20, grandemente guardadora de lo suyo, prendada de cierto lanudo gozque é innumerables esmirriados gatos, prendida de ciertos trapos que no son vestimenta entre cristianos, mitrada como la Abadesa de las Huelgas y habitante en cierto albergue frontero á la parroquia de San Ildefonso de esta muy heroica villa; cuyos miasmas de orín de gato, esencia de cucaracha y otros efluvios hieren fuertemente la pituitaria á luengas distancias aun antes de entrar en aquellos antros de hediondez.

»Pero á qué dar á usted más señas cuando acaso revisando carteras por esos *boulevards* y regateando los precios, recuerde usted con risa aquello de: *Á peseta! y están en francés!* ó bien aquella frase de sainete: *Vuelvo... que me están peinando* [1].

1 Frases de la madrastra de Alenza á Castellano al ofrecerle és por libros ó dibujos menos precio del que ella quería.

»Pues bien, amigo, admírese usted, todavía vive!!! La misma que entonces, contando por doblones, encomiando la sabiduría en las lenguas latina y española de su difunto, académico por la gracia de Dios en ambas Academias, sabio farmacéutico, etc., etc. La misma, amigo D. Manuel, introduciendo de cuando en cuando bien la diestra, bien la siniestra, allá en los recónditos senos de no se qué asperezas y montuosidades:

«Rascábanse de lobos y de osos...», etc.

y clamando por los achaques de sus nervios, que no son otros sino sus prolijos y luengos Eneros, ó bien lanzando unos suspiros que no sé cómo no ponen en precipitada fuga á gatos, ratones, cucarachas y demás prole de sabandijas que allí mora en pacífica posesión de mueblaje, ropas, papeles y libros.

»Bien se acuerda usted de nuestras visitas á aquella casa allá por el año 70 ó 71. Jugómela usted de puño sacando rico botín de dibujos en número próximamente de 110, si mal no recuerdo. Aquello ya pasó, y cierto que no fué sino la introducción ó el prólogo de lo que después había de venir.

»Pasan los años y no en balde; al cabo de seis después de aquellos sucesos, nuevos Jasones, navegando hacia aquella Cólquida, conquistaron un verdadero vellocino de oro. Tamaña empresa para ellos estaba guardada. Tate, tate, folloncicos, vosotros los exploradores antiguos de aquella mina: la larga prosapia que á contar del año 46 viene sucediéndose, desde el de Morante y Carderera hasta los Castellano y Martínez Espinosa: nadie lo toque, nadie lo intente: no es empresa para vosotros, pigmeos del rebusque y la chamarilería, adeptos del *changüí* [1] y de la ganga, no, no es para vosotros!

»Reservada estaba la gloria del hallazgo en grande escala, por todo lo alto, á dos amigos de usted: el iconofilo Ferriz y el estampero de la Nacional, que tiene la honra de narrar á usted estos sucesos.

»Grandes cavilaciones habían mediado; serias discusiones cual las que tuvo Colón con el claustro de Salamanca acerca de la posibilidad de nuevos descubrimientos. Colón dió con el Orinoco y las costas de América; los dos gangueros al fin lanzados á la empresa dieron... con lo que verá el curioso lector.

»Armados de una paciencia sin límites, de una calma estoica y de una pesadez inquebrantable, fuéronse una tarde á ver á aquella *intrépida de*

1 Palabra usada por Castellano.

años. Salió la tal, escoltada de gatos, no se cuántos, y de un cierto perrillo ladrador con caireles de no se qué materia en sus sucias lanas. La conversación gira sobre librería y estampería, sobre retratos y pintores de mérito, sobre las Academias españolas y latinas, sobre el Bucéfalo de Alejandro el Magno y sobre no se cuántas cosas más. Yendo más al grano, movióse al fin aquella figura ó estantigua; salió la cartera de academias hechas al lápiz... la de marras! Salió luego, á fuerza de ruegos, un cierto pupitre que en su forma de ataud revelaba contener, no ya el cuerpo del difunto, si el cuerpo del delito. Revuélvense mil papeluchos, cae alguna estampilla aventurera, tropiezan los dedos con ciertos paquetes sospechosos y ¡oh emoción! asoma el primer dibujo. Entusiasmo sin límites. Otro, otro... Se codean los estamperos, se miran de reojo, se hablan entre dientes, y en tanto, cada vez más dibujos. Y qué dibujos!!! Resumen del día: cincuenta y pico. De precio no hay que hablar... *Changüí*, hombre, puro *changüí* [1].

»Renuévanse las hostilidades al siguiente día; nuevos ataques, á los que se suceden nuevos paquetes, con hojitas cuajadas de mil donaires, primores é invenciones en número de más de ciento... *muy superiores* á cuanto pueden imaginarse los boyeros de París.

Sucédense días de casi total esterilidad. Cae algún librejo que vale seis veces más de lo que cuesta... en fin, morralla... No merecen tomarse en cuenta. Luchan durante este tiempo los estamperos con el ejército más formidable de cucarachas que han visto los nacidos, dentro de cierto cofre. Continuas y recias peleas con la vieja, que va sacando libros y papeluchos en pequeñísimas dosis. Entra y sale, mete y saca de cierto cuartucho escondido y misterioso de que hubo noticia en antiguas historias. La entrada en él era tan irrealizable como la navegación del Polo. La habían intentado otros audaces exploradores, y nada consiguieron, estrellándose como contra una roca formidable en el *no* de doña Micaela. Pasan días y más días: gran paciencia en oir treinta veces repetidas las mismas historias. Se trata de captar la simpatía del monstruo que cierra la entrada de la caverna: táctica en grande escala, recursos supremos... Al fin consigue introducir la geta uno de los espectadores, vencida la fiereza; y á poco tiempo hete aquí ya á los dos amigos en plena posesión de aquel misterioso recinto, poco antes velado con el misterio de los cuentos de hadas. No

1 Decía esto Rosell sin duda para picar á Castellano, porque dadas las circunstancias de aquel tiempo, no dejaron de pagar regularmente los dibujos.

queda rincón que no penetren por lo menos las miradas de unos ojazos que se querían tragar cuanto allí había.

»Cubiertos de polvo, y otras cosas, hasta las cachas, dura la faena tantos días cuantos son necesarios para registrar libro por libro y papel por papel. Nada quedó por ver.

»Hablaba la tradición de los antiguos de la existencia de ciertos libros de dibujos, ó llámense álbums; negábala la vieja desde hacía años y seguía negándola ahora. No era esta razón bastante para desmayar. Descúbrense nuevos horizontes; llegan noticias de la existencia de OTRO CUARTO!!! si cabe más misterioso y más escondido que el primero! ¡Oh hados afortunados! Ábrense los enmohecidos cerrojos; la vieja ronca á más y mejor, en tanto que salen á luz multitud de volúmenes. Tropiézase con una misteriosa sombrerera. ¿Qué contendrá?... Lánzanse ávidas las manos ganosas de presa y.... Sosiéguese usted, Manolito... beba usted un vaso de agua... vamos, tranquilícese usted, no es nada. ¿Se le ha pasado á usted ya?... Pues amigo, parió la dichosa sombrera 12 robustos libros, ó sean álbums, plagaditos, lo que se dice plagaditos de dibujos; entre todos una suma así... de unos mil seiscientos y pico.

»Resultado:

150 sueltos.
1.600 y tantos en álbums.
Suma. . . 1.750 y algunos más.

»Puestos en cobro los seis mejores álbums, sucédese una recia pelea con la vieja, larga de referir. Falta la paciencia á los estamperos y la dicen verdades como puños. Salen, en fin, echando venablos y se dejan aún cautivos seis de los doce álbums. No era cosa de dejarlos en las mazmorras. Pasan tres meses y se envía de emisario á cierto *borito* [1] que, con grandes instrucciones y bien aprendidita la lección, saca á pulso al cabo de unos cuantos días de campaña los dichos libros pagándolos en moneda contante y sonante. El 8 de Julio del corriente entraban los dos amigos en plena, omnímoda y total posesión de ellos.

»Resumen:

»1.º En aquella casa no queda un dibujo de Alenza por un ojo de la cara.

»2.º Los primeros dibujos hallados, ó sean los de los pupitres, son de lo más precioso que produjo la inventiva de Alenza; *muy superiores* á los

1 Féliz Rosell, el hermano menor de Isidoro, al que éste y Castellano solian llamar así.

APUNTES ORIGINALES DE ALENZA.—(Biblioteca Nacional.)

vistos hasta aquí. Son la flor y nata de aquel genio. Hay un bollero con su mesa de tijera y su mosquitero, vamos, que no hay que pedir más! Y qué manolas! Y qué pendencias! Y qué calesas!

»3.° En los álbums hay de todo. Entre otros muchísimos una colección de 66 caprichos por el estilo de los de Goya en invención y ejecución. Esto sólo vale la pena que se dé usted una vuelta por acá. ¿Cuándo será? Mucho lo deseo, porque sobre lo escrito hay muchísimo para referir y para reir.

»Con memorias de mi padre y del *borito* se despide de usted su invariable amigo *Isidoro Rosell.*—13 de Julio de 1877.

»P. D. Se me olvidaba decir á usted que después de ganada por nosotros la campaña, ha llegado á mi noticia que el restaurador Poleró había intentado diferentes veces el rebusque de los dichosos dibujos; pero todo en vano, y eso que obsequió cierto día con un par de meloncitos á la señora doña Micaela. Cuando ha sabido el éxito nuestro se tiraba de los pelos.

»Item. También cayó entre los dibujos una laminita de cobre por el mismo Alenza con aquel agua fuerte que usted tenía en su estudio colgada, de un ciego jacarero, que dió usted en cambio á la Biblioteca. Haré sacar pruebas. No deje usted de contestarme.—Infantas, 13, 4.° derecha.»

Bravo salto acompañado de rotunda y sonora palabra, debió de dar Castellano al leer la carta, y eso que el bueno de Rosell se calló que para abordar á la tremenda doña Micaela había tomado el medio de hacerle una visita y llevarle amistoso saludo *de parte de su amigo D. Manuel Castellano...*

De los 1.750 y pico de dibujos, la Biblioteca Nacional adquirió por compra los 416 de que daba cuenta Rosell en la REVISTA; los restantes quedaron en poder del mismo Rosell, de Ferriz y de D. Recaredo Garay y Anduaga, ingeniero muy aficionado á las Bellas artes y coleccionista. Los dos primeros apartaron treinta dibujos de los sesenta y seis hechos por Alenza para formar una colección de *Caprichos* análoga á la de Goya; les confeccionaron epígrafes con cierto saborcillo goyesco, y formaron un album que comprado primero por el librero D. Mariano Murillo, apareció después, en 1895, empadronado en el catálogo de Quaritch en esta forma:

2.280. ALENZA (Leonardo:) *Caprichos originales: continuación de lo de F. Goya. 4.° 30 veri clever original Drawins in the style of Goya: mounted on tinted paper half moroco.*

About 1850 [1], 6 L.

Admirably drawin an full of the spirit. A transfusion so complete of one artistic individuality in to another is in itself an extraordinary fact.

(Quaritch Bibliotheca hispana. London. 1895.)

Estos caprichos son de lo más flojo de Alenza; de sus primeros tiempos, minuciosa y trabajosamente hechos, sin que ni por soñación puedan compararse con los de Goya. Aparte de esto, tanto Rosell como Ferriz, aunque por donaciones, cambios, etc., se deshicieran de algunos dibujos, conservaron la mayor parte. Los de Rosell, á su muerte, en 1879, es probable que pasaran á poder de sus cuñados D. Rafael y D. Baldomero Botella, profesor el primero de la Escuela de Bellas artes de Cádiz y arquitecto el segundo residente por entonces en Sanlúcar de Barrameda, con los que fué á reunirse la viuda.

El Sr. Ferriz aún conserva los suyos. Entre ellos está el que reproducimos y que representa á la insigne doña Micaela, mitrada como decía Rosell. La mitra adoptada por la buena señora, sin duda como antídoto de jaquecas, era de bayeta verde, tapete en otros tiempos de modesta camilla, y daba á la dueña aspecto solemne, casi formidable.

Los cinco álbums de la Biblioteca contienen hoy 465 dibujos, por haberse añadido á los 461 colocados por Rosell cuatro más que estaban sueltos entre los anónimos españoles. Excepto dos ó tres, todos están hechos á la pluma; algunos, muy pocos, ligeramente manchados con tinta de China ó sepia. Están los primeros apuntes de algunos de los cuadros que pintó

1 Esto es un error. Alenza murió el 30 de Junio de 1845.

MUESTRA DEL CAFÉ DE LEVAN

(Bibliotec

—*Dibujo original de Alenza.*

acional.)

pp. 79

Alenza: el de *La Lotería,* para el Sr. Sánchez Toca; la *Riña en la plazuela de la Cebada,* para Passuti; la *Crítica de Francia* y *El Sargento instructor,* para D. Joaquín María Ferrer; *El Viático,* para el arquitecto Mariátegui; *Un romántico,* cuadro que presentó en una de las exposiciones de la Academia; el de la *Reina Cristina* jurando la Constitución, claro oscuro decorativo que pintó para las funciones reales, y el de la muestra del café de Levante, su principal y más señalada obra.

Resistiendo aguas y soles, fué admirada del público durante diez años sobre la puerta de aquel café en el número 5 de la calle de Alcalá, y después en la del Prado á donde el café hubo de trasladarse cuando el derribo y ensanche de la Puerta del Sol. Vuelto á ella el café ya no utilizó la muestra; fué comprada por un extranjero que dió por ella mucho más de lo que á su autor le había valido. D. Jenaro Cruzada Villamil, en el artículo titulado *Dos aguas fuertes de Alenza,* que publicó en 1864 en el tomo III de *El Arte en España,* y que es de lo más acertado é interesante que se ha escrito de Alenza, habla sentidamente de esta celebrada tabla, de la que ha quedado fama entre los artistas madrileños. No existe de ella, que yo sepa, grabado ni reproducción alguna, por lo que es doblemente interesante el dibujo. No podemos ver en él lo que, según Villamil, constituía el mérito principal de aquella pintura: el color sobrio y verdadero y la maestría algo goyesca de la factura; pero sí lo excelente de la composición, la atinada distribución de grupos y de figuras y el gran carácter impreso en todo ello.

De otra obra pública de Alenza, de que también ha quedado memoria entre los artistas, y que, con ser cosa diametralmente opuesta á la muestra del café, hace en cierto modo juego con ella, hay también un apunte en estos álbums: el *Exvoto* de la parroquia de San Ildefonso. Durante muchos años ocupó su puesto junto al altar del S.mo Cristo, entre las demás tablillas de exvotos, la pintada por Alenza, visitada y admirada de vez en cuando por artistas de cepa madrileña como Galván, Castellano, &. Hace tiempo, probablemente en algún arreglo de la iglesia ó del altar, desapareció con sus compañeras; no sé qué suerte habrá corrido. Representaba la violenta caída de un hombre despedido de un carro que había chocado con un guardacantón. En el fondo, sobre una tapia, entre nubes, la imagen del Cristo.

Hay también en estos álbums muchos apuntes de asuntos religiosos; son los más flojos; no era esta la cuerda de Alenza; todo se reduce á composi-

ciones convencionales, imitaciones casi siempre de Goya y de Rembrandt, hechas con más ó menos gracia y acierto. Lo precioso, y por fortuna lo que más abunda, son los apuntecitos del natural, ligeros, finos, intencionados; composiciones de género, *populachería*, figurillas caricaturescas, tipos, cabezas, extremos, etc., hecho en gran parte para las ilustraciones del *Semanario Pintoresco*, el *Gil-Blas*, las obras de Quevedo, *Los españoles pintados por sí mismos*, etc. En tales libros aparecen las composiciones de Alenza tan bárbaramente destrozadas por la impericia de los grabadores, que bien se les puede aplicar lo de *tapices vistos por el revés;* y al ver en estos originales la soltura y la gracia con que están apuntados, se duele uno mucho más de que tan poco favorecieran las circunstancias á un artista tan de ley y que tanto podía haber dado de sí en otras más favorables.

A vueltas de tantas figuritas heterogéneas como cubren algunas cuartillas, aparece uno que otro apunte de la familia y casa del autor. El padre de éste, don Valentín Alenza, se ve en dos ó tres partes, siempre leyendo, y tan bien caracterizado, que aunque esté de espaldas no se le confunde con ningún otro personaje. Bien merece que lo reproduzcamos aquí, que no es menos digno de ello que su segunda consorte la ínclita doña Micaela. Aunque no miembro de ambas Academias, como ella proclamaba, fué D. Valentín excelente sujeto, poeta pedestre, gran amigo del insigne Rabadán, en elogio del cual dijo en cierta composición que allá en el Parnaso las Musas,

En un deliquio lastimero dieron,
Mas cantó Rabadán y en sí volvieron.

Y que cuando llegaba el caso desahogaba sus fervores realistas en sonetos, silvas, etc., por estilo de la siguiente anacreóntica, que no quiero dejar de reproducir, porque con ella y ese dibujo tengamos la satisfacción de conocer ya en cuerpo y alma al padre de nuestro artista:

Anacreóntica.

Estaba yo sentado
Al pie de un chopo seco
Cerca del Manzanares,
Llorando los mis duelos,
La falta de mi esposa,
Y de mis hijos tiernos
La horfandad lastimera
(De la hambre antigua efecto)
En suma, sumergido
En un sentir inmenso;
Cuando hete aqui que miro
Y diviso á lo lejos,
A mi sin par amigo,
A mi amigo Goveo
Mitad del alma mia
A quien mas que á mi quiero,
Con dos tremendos vasos
De vino añejo llenos:
Y con aire apacible
Y semblante halagüeño
Al llegarse á mi dice,
(Viendome mecilento):
Vanos son tus gemidos,
Ó caro compañero!
Dejate de simplezas
Y este vino apuremos.
¿Pues de qué sirve amigo
Que cuitas revolviendo,
Malogres la tu vida
En sentir contratiempos
Pasados, que carecen
De oportuno remedio?
Vivamos y bebamos
Que ya pasó aquel tiempo
En que el Rey y nosotros,
Fuimos ¡ah! prisioneros,
Del tirano mas grande
Mas falaz y perverso
Que apareció en el mundo...
Bebamos y brindemos
A salud de Fernando;
De Fernando el excelso,
El Magno, el Pio, el Justo,
El Munifico... el Septimo!
Echemos otro trago;
Segunda vez brindemos
Por los Infantes Carlos
Y Antonio... ¡Qué consuelo!
Al verlos con Fernando,
Entre nosotros ledos,
Gozosos y triunfantes
De gálicos enredos.
Vaya el último brindis:
Bebe amigo primero;
Cuidado no derrames
Ni una gota en el suelo;
Y este sea deseando,
Dias faustos serenos
A los nuestros amigos
Iñiguez, y Don Diego
Rabadan, dulces hijos
De las Musas y Febo.
Y que sus blandas liras
Canten con embeleso
Del Monarca é Infantes
Las glorias y trofeos...
¡Que poco me has dejado!
Pardiez, que ni cubierto
Está el hondo del vaso...
Si digo yo que es bueno
Para alejar cuidados
El tinto... (Esto decia
Entre beodo y cuerdo.)
Sin embargo brindemos
Brindemos ¡Sus! amigos
A que sin embelecos
Pesares ni disgustos
Esta vida pasemos
En dulce compañía
Dando mil besos tiernos
A los vasos, que embotan
Los cuidados siniestros.
Y que vengan los frios,
Y que vengan los hielos
Pues mientras haya vino,
Y si es como este añejo
Daremos siempre alegres
Dos higas al invierno.

V. Alenza.

Del chiscón literario de Rabadán procedían los libros que doña Micaela guardaba sepultados con los dibujos en las más recónditas y sucias piezas de su albergue, algunos de los cuales, bien bonitos por cierto, Aldos y Plantinos, comprados por Rosell en aquella ocasión, guardo yo hoy en particular estima.

Además de los 465 dibujos contenidos en los álbums hay otro que por sus dimensiones no pudo colocarse en ellas, pues mide 470 milímetros de ancho por 370 de alto, en cuya margen inferior, de letra de Castellano,

dice: *Original de Alenza. Dibujo del cuadro al claro-oscuro que pintó Alenza para las funciones Reales de la Jura de Ysabel 2.ª como Princesa de Asturias.* Está hecho enérgicamente con tinta sobre un tanteo de lápiz borrado posteriormente, y acusados los oscuros, que fingen bajo relieve, con sepia. La composición está bien entendida; las figuras del Rey (en el que se nota bien que estaba casi *in extremis)*, la de la Reina y la de la Princesa hacen sonreir porque, á pesar del león que flaquea el alto pedestal en que están encaramadas, del dosel de grandes goteras, de los armiños, etc., tienen las tres figuras cierto airecillo de personajes de la Plazuela de la Cebada.

Fué desgracia que Alenza no hubiera llegado á dominar el agua fuerte; gozaríamos bien su obra y tendríamos probablemente otra serie de caprichos que podría con verdad equipararse á la de Goya; pero no logró esto; las pocas aguas fuertes suyas que se conservan, ó son ensayos ó primeras obras del que aún no domina completamente el procedimiento.

Nueve hay en la Biblioteca, que son:

1.ª El grupo de mendigos. Publicada por Cruzada Villamil en el *Arte en España*. An. 171. Al. 107.

2.ª Un hombre sentado á la mesa, en la que apoya las manos la mujer que le sirve; detrás otro hombre fumando. Al. 86. An. 67. Muy bonita. Es la plancha comprada por Rosell, y de la que él hizo una tirada.

3.ª Dos ciegos sentados en el suelo tocando el uno un violín y el otro una guitarra; á la izquierda un grupo de cuatro figuras, una de ellas una manola; delante un chico. En el fondo un cartel en que dice: *L. Alenza. 1840*. An... 96. Al... 76.

4.ª Una muchacha sentada en el suelo, extendidas las piernas. A la izquierda una vieja sentada; á la derecha otra figura, también sentada, y un muchacho. Firmada en la parte inferior. An. 116. Al. 84.

5.ª Un ciego tocando la guitarra y cantando; delante el lazarillo. Ancho 114. Al. 93. Prueba de ensayo.

6.ª Un borracho, del que se burlan tres chicos. A la derecha tres mujeres sentadas en un banco; á la izquierda tres hombres, uno en primer término echado en otro banco, y dos en el fondo. La escena es en una barraca. An. 156. Al. 106. Prueba de ensayo, probablemente única.

7.ª Ciego vendiendo papeles; á la izquierda un grupo de gente y un guindilla; en primer término una vendedora de naranjas sentada en el suelo. Firmada. An. 65. Al. 96. Prueba de ensayo. Muy bonita.

8.ª Majo que duerme apoyado el brazo en una mesa; á la derecha maja de pie; en el fondo un viejo. An. 96. Al. 131. Primeros rasguños hechos en la plancha.

9.ª La Adoración de los pastores. Uno de éstos arrodillado en primer término á la derecha. Firmada. An. 55. Al. 81. Prueba de ensayo.

En la litografía tampoco hizo más que dos ó tres ensayos, de modo que en realidad sólo en los dibujos originales puede conocerse y gozarse bien su obra. Lástima que hoy, que la reproducción es tan fácil, no se forme un gran álbum con lo más escogido de sus numerosos dibujos; en otra parte se haría esto, y el que lo hiciera sacaría seguramente honra y provecho; entre nosotros no es probable; por eso no se hará.

Contrastan singularmente los cómicos apuntes de Alenza y la humorística carta de Rosell con lo que ellos eran y con el sentimiento dulce y melancólico que en mí despierta su memoria. No pude llegar á conocer á Alenza, pero sí á aspirar fresco aún el sano perfume de su vida ejemplar. Sencillo, extraordinariamente modesto, bondadoso, amante de la familia, retraído y de carácter serio, pasó su breve vida entre sufrimientos de cuerpo y de espíritu, apreciado de cuantos le trataron y mereciendo que á su sentida muerte, el que descollaba en nuestro mundo literario, no sólo como gran poeta, sino como *hombre bueno,* D. Juan Eugenio Hartzembusch, escribiera aquel soneto que, aunque en muchos lugares reproducido, no quiero dejar de consignar aquí:

Á LA PREMATURA MUERTE DE ALENZA.

Para el mortal, en cuya sien fulgura
Del genio creador la ardiente llama,
Tiene el mundo un laurel, clarín la fama,
Y mármoles y bronce la escultura.
Para premiar á la virtud oscura,
Flor que en la soledad su olor derrama,
Tiene el Padre común su seno, que ama
Con inefable amor que siempre dura.
Genio en ti, Alenza, con virtud se unía:
Consiguió tu pincel famoso hacerte:
Ya este mundo te dió cuanto podía.
Dios hoy te llama á su celeste gremio;
Pero es adelantársete la muerte,
Anticipar á tu virtud el premio.

Rosell dió prueba de su apasionada afición á Alenza grabando al agua fuerte diez y nueve de sus dibujos; en el de la portada se lee en una lápida: *Caprichos de Alenza. Grabados por J. Rosell. 1877.* Esta colección mereció una tercera medalla en la Exposición de Bellas Artes de 1878.

Fué la última obra artística de su autor, que á haber vivido más, hubiera llegado á contarse entre los agua fuertistas notables españoles; pero no tuvo tiempo; el 6 de Abril del año siguiente moría á los treinta y cuatro años. Doce de ellos pasó en la Biblioteca Nacional, al frente de la Sección de Estampas, de la que puede llamarse fundador y á la que tenía gran cariño.

Poco recompensados fueron sus trabajos; aunque de hecho fué Jefe de la Sección, en el escalafón no pasó de Ayudante de segundo grado; y á mayor abundamiento, por una de las... *jugadas*, tradicionales entre nosotros, se vió en el caso de renunciar dignamente su plaza y permaneció algún tiempo fuera del Cuerpo facultativo... No hay que sentirlo; le cupo en suerte la mejor parte: vida sin tacha y envidiable muerte.

A. M. de Barcia.

LA CRÓNICA GENERAL DE 1404

Examinando las varias Crónicas que anuncia el rico *Catálogo ilustrado de la librería de P. Vindel,* tomo III, Madrid 1903, puestas liberalmente á mi disposición por su poseedor, he podido estudiar, en la que lleva el número 3476, un tipo de Crónica General que hasta ahora me era desconocido.

Dos fragmentos de ella se conservan en otros manuscritos. Pero la importancia del de Vindel, lo que hace que su conocimiento deba ser mirado como un hallazgo, es, primeramente, ofrecernos completa una compilación histórica que interesa á la vez á la literatura española y portuguesa, y, además, el conservarnos un importante trozo de la crónica, todo un tercio, no contenido en otros dos manuscritos fragmentarios que de ella existen.

Los dos fragmentos á que he aludido se conservan: el primero en el Códice Escurialense X-i-8, de que habla Rodríguez de Castro, *Biblioteca Española*, tomo II, pág. 328, y comprende desde el comienzo hasta la mitad del reinado de Alfonso VI y de la historia del Cid; el segundo en un códice de la biblioteca del Sr. Menéndez Pelayo, que comprende únicamente desde la historia del conde de Castilla Fernán González hasta la ocupación de Valencia por el Cid. (V. adelante, pág. 45, nota 1.)

Depoys la mort del rey don Sancho de nauarra reynou el rey don Tomo que
dizeto temeroso. Este nom temeroso lle dizetom Rey as estorias ortu
por esta razo q̃ aq̃ dizemos por q̃ ondo oyda dizer alguna cousa de fo
zamas ou dalgũ zelig̃ de mouros q̃ viese ou q̃ ouuese de entrar en batalla tromba
todo ao começo ayaye de poys q̃ ena batalla entrana dizẽ q̃ moy esforçado e moy
fort e ta este rey don yria estabo Rey de estoria conta Oriad e Franco Oriad moy
arbuido Oriad q̃nto auer podia todo dana aruallertos Oriad vezes andana anda
ua a pee sudas abaras arlardas lidando et guerreando asi como fazia seu padre
Oriad vezes de aruallo Oriad por q̃ dana moytas vezes en guerra en nauarras dizeto
lle por ende ẽ abarca como dizeto a seu padre Sancho abarca por esta razo
meesma Oriad en este estado Oriad en este tolico acabou ornũdo este rey don yria Oriad
morreu. Como el rey di sancho o mayor de nauarra casou ri dona elurra
filla do conde di sancho de castella

Morto el rey don Tabarca rey nou en pus el seu fillo Sancho o q̃ dizetom
omayor Oriad casou dona elurra filla do conde don sancho de castella Oriad
quno en ella e esto dous fillos do ẽ e do fiñas Oriad endras deste rey

Folio 177 vuelto del ms. de Vindel.

Hablemos ahora del códice completo para dar, al describirlo, una idea del contenido total de la compilación. De paso se harán referencias á los dos códices fragmentarios, los cuales en otra ocasión describiré con el detenimiento que merecen.

El códice de Vindel es un tomo escrito en el siglo XV, en papel cuya filigrana, poco clara, parece un hongo, ó más bien un clavo corto, de cabeza ancha y labrada.

Tiene 363 folios; los folios 72-81, quemados en su punta de arriba, carecen de 16 á 9 centímetros de escritura. Iniciales y epígrafes rojos. El primer folio tiene sólo 11 líneas, y en blanco el hueco para una gran miniatura y una inicial; hay otros blancos, acaso para viñetas. En algunas partes, v. g. fol. 79 v., 80 r. (historia de Bamba), se dejan palabras en blanco por no haberlas podido leer en el original. Tamaño, 380 × 270 milímetros; la escritura ocupa 295 × 200; cada página con 45, 40 ó 33 líneas. Encuadernado en piel de levante azul.

El lenguaje trata de ser castellano, aunque con bastantes portuguesismos, hasta el folio 58 v.; pero en su última línea se escribe ya decididamente en portugués. Este cambio se hace en el capítulo que empieza: «Andados V° años del rregnado del rrey Teodorico en las Españas [como regente de Amalarico] que fue enna era de quinientos e lvj° años, quando andaua el año de la encarnaçion en quinientos e XVIIj°...»

Veamos ahora el contenido del volumen:

El fol. 1 lleva al margen esta rúbrica: «delos conponedores dela cronica dEspaña.» Luego empieza así: «[E]nel nonbre de Dios, amen. Anqui *(sic)* se começa las canonicas [1] del comienço del mundo fasta el auinimiento [2] de nuestro Saluador Ihesu Xpo; et des Julliano çesar, ynperador de Roma fasta Costantin, el qual dio el ynperio de Roma al papa Sant Siluestre; et delos godos et estrigodos et visogodos et vandalos et vnos et sueuos et allanos segund cunplidamientre Ysidoro, arçhobispo de Seuilla, scripuio, [e] [3] Ysidro o mançebo, obispo de Badajoz; otrosi Iulliaño Pomenio [4], arçobispo da see de Tolledo; otrosi Sabestian, obispo dela egllesia de Salamanca; otrosi Sant Piro, obispo dela egllesia de Astorga; et otrosi el obispo Pelao dela egllesia del Oviedo; todos estos cunplidamien-

1 El cód. Esc. X-i-8: «Aqui se comiençan las coronicas».—2 El cód. Esc. X-i-8: «acabamiento»!
3 El cód. Esc. X-i-8 pone «a».—4 El cód. Esc. pone también «Pomenio».

tre escripuieron segund oyeron et aprendieron asus anteçesores, enla qual canonica [1] todos estos sobre dichos escripuieron et por el Spiritu Sancto, muchas cosas destas entendieron». Esta lista de autores consultados nada tiene que ver con la que da la *Estoria de España* de Alfonso el Sabio; la de ésta está tomada del prólogo del *De rebus Hispaniae* del arzobispo D. Rodrigo de Toledo, la de la *Crónica de 1404* está tomada del prefacio que D. Pelayo, obispo de Oviedo, puso á su códice de crónicas [2]. De él copia todos los nombres: «Iunior Isidorus Pacensis ecclesiae episcopus... beatus Iulianus Pomerius Toletanae sedis archiepiscopus», etc., y las frases: «sicut a maioribus et praedecessoribus suis inquisivit et audivit, plenissime scripsit...» (frase que por repetirla Pelayo para cada autor, se pone en plural en la *Crónica de 1404)* «... et per spiritum sanctum intellexit». El aprovechamiento y adición del códice del obispo Pelayo no debe ser obra original de la *Crónica de 1404;* veremos que la segunda mitad de ésta existía antes separadamente, y aunque no conocemos aislada la primera mitad, también debía de ser material preexistente; el autor de 1404 era un portugués, como también se verá luego, y si trata de escribir castellano en el comienzo de su obra parece que es influido por el original que le sirve de fuente. Claro es que esto es un indicio nada más, pues también el autor podía sentirse tentado de escribir castellano, influido solamente por el prestigio que tenía en Portugal la robusta historiografía castellana, y aun la castellanización del comienzo podía ser obra, no del autor, sino de algún copista.

El folio 1 v. lleva estas rúbricas (omite todos los epígrafes el manuscrito escurialense X-i-8): «Commo Dios formo el mundo e las criaturas que enel son».—«Delos fijos de Adan Cayn e Abel. Et dela tristura de Adan que el ouo por la morte de Abel, seu fillo».—«De quanto tienpo viuio Adam».—«Commo Enos, fillo de Adam, fui el primero que començo llamar el nonbre del Señor», etc.

El fol. 3 v. acaba con el epígrafe: «Aqui se comiença la segunda edad del mundo». El primer epígrafe del fol. 4 es: «del primero Rey de los (borrado «godos») griegos». En el fol. 5 v.: «quando e donde saliron los godos e visigodos e estrugodos». Fols. 6 y 7: David y sus sucesores... Fol. 10 r.: «Commo Dios aparesçio en vesion a Ale-

1 El cód. Esc. «coronica».

2 V. Flórez, *Esp. Sagr.*, IV, 200; Risco, *Esp. Sagr.*, XXXVIII, 370; Mommsen, *Chronica minora (Monumenta Germaniae historica)*, II, 262.

xandre e lle prometeo que lo feziese señor del mundo.» Fol. 12 v.: «Jullio Cesar». Fol. 13: Nacimiento de Cristo y Reyes Magos. Siguen los emperadores romanos. Fol. 16 r.: «Commo el enperador Trojano, el primero, fue de Castilla e senoreo desde oriente fasta oçidiente...»

Sigue luego bastante por extenso un episodio del ciclo bretón, cuyo valor no puedo apreciar ahora, pero que puede ser interesante para el debatido estudio de las relaciones que en este punto unen las dos literaturas castellana y portuguesa:

Fol. 20 v.: «Aqui fala de Eneas que salio de Troya e dize por que llamaron Bretaña, e como Bruto edifico la çibdat de Londres e commo Ebrach, rey dInglaterra, vençio alos françeses. Enesta çibdat avia vn gentil onbre e buen cauallero que avia nonbre Eneas e era casado con vna fija del rrey Priamus, el perdio esta su mugier enla destroiçion dela çibdat... [1]» Fol. 21 v.: «Commo Balduc, rey de Inglaterra, quiso bolar et morio. Regno Balduc XXII años; este fue moy buen rey e esforçado; este sopo mucho de negromançia». Folio 23 r.: «Del rey Algar.» «del rey Elidur.» «del rey Groboydam».—Fol. 25 r.: «Dize la *Estoria del Sancto Grayal* et de rrey Artur que este Aurelius avia nombre Vter et el otro Padragon; e diz que morio Vter, et que Padragon que tomo el nonbre del yrmano para con el suyo et se llamo Vterpadragon. Mas non fue ansi; que estos dos yrmanos el vno ouo nombre Aureleus et el otro Vterpadragon, et esta es la verdat». Sigue la rúbrica: «De las propheçias del Menlin. En este tenpo prophetizaua Merlin en Inglaterra et dezia las cosas que aviam de venir, et dixo a Vitiger que se non podria gardar de los fijos del rrey Costançio que ellos lle darian mala fim. Quien esto bien quisiere saber leya el libro del *Valadro de Merlim* [2]. Et este Merlin dixo que Aurelius seria el primero rey esfuerçado et que el destroyria todos malquerientes. Et ansi fue. Vieno Aurelio yrmano mayor et paso el mar a la Grand Bretana et acogeronse a el todos los christianos que eran en la tierra et fizieronlo rey; et depues lydo con Vitiger et vençiolo et matolo et tomo la tierra que era suya. Despues conquisto mucha otra tierra e fue moy buen rey. Masençima morio con pecoña; que sus enemigos sabian vna fuente en que el bebia et poçoyaronla; e el vebiendo, morio. Quando rrey Aurelius fue muerto, alçaron sus vasallos por rey a su yrmano Huterpadra-

1 Cód. Esc. X-i-8. fol. 24 d.—2 El cód. Esc. X-i-8, fol. 31 *a:* «lea el libro debla obra de Merlin».

gon...»—Fol. 25 v.: «Del rey Vterpadiagon, del qual se conta vn mal enxenplo e eneste capitulo fabla del rey Artur el qual dizen que es muerto e otros tienen aavn oje en dia es viuo. Un dia fez este rrey cortes et fueron hy muchos rricos onbres e grandes senores e troxeron todos sus mugieres; e vieno ay vn duque de Cornualla, que troxo y su muger que auia nonbre Yguerna. Et esta dueña era mucho fermosa et vieno mucho afechada et muy ricamiente garnida [1]. Et en quanto seyan comiendo a la mesa viola el rey tan fermosa, et namorosse della tanto, que non ponia el ojo senon en ella. E dezia en su coraçion que se la non oviese, que seria muerto. Mas su marido el duque bien paro mientes en como el rrey cataua su mugier, et luego se timio; et commo se leuanto de comer, tomo su mugier et acogiose con ella a vn su castiello que dezian Quenteol [2]. Et quando lo el rey sopo que el duque era ansi ydo, ayunto luego su hueste et çierco el duque en aquel castiello. Et envo *(sic)* luego por Merlin; e con su ayuda tanto fiez, que fue muerto el duque. E el rey tomo Yguerna por mugier et ovo della vn fijo a que dixeron Artur. Este fue el buen rey Artur de que todos fablan que fue tan buen rey, commo podedes ver por su libro, se lo leyerdes. Depues ouo este rey, de Yguerna, vna fija que ouo nombre Elena; esta fue mogier de rey Loth. Deste Loth e de su mugier vieno Galuan e Garet et Agrauayn et Mordereque [3]. Morio Vterpadragon e regno su fijo Artur en Bretaña... Este buen rey Artur fiez cortes vn dia en Camalot su çibdat, e esta corte fue moy alta e moy grand et moy bueña. A esta corte lle venieron xij caualleros mensajeros de Roma que lle envaua Lucius Yber enperador de Roma, que se tornase su vasallo el rey Artur... E fue para lidar con este enperador. E quando fue en San Miguell del Monte Gargano conbatiose con el giganto que era moy orgullosso e moy fero e venciolo e matolo; e desi fue lidar con aquel enperador... E quando rey Artur fue ydo, este su sobriño (Mordarechque) oyo dizer que su tio era muerto, e alçose con la tierra et quisolle tomar la mugier como traydor. Rey Artur, quando lo sopo, tornose e vieno con su hueste sobre su sobriño Mordarechque a Bretaña; et Mordarechque, con quantos puedo auer, salio a el a la batalla. E ellos que avian ya las azes paradas en Monte Tanblle [4], acordosse Mordarechque que avia fecha grand trayçion et, se entrase en batalla; que seria

1 El cód. Esc. X-i-8, fol. 31 *b*: «auiá nonbre Yguerna e esta dueña era muy fermosa e vino mucho afeytada e mucho ricamente guarnida».

2 Cód. Esc.: «Quinteol».—3 Cód. Esc.: «Agranayn e Moridlerique».

4 El cód. Esc.: «en el monte Tabellio».

vençido; e envio su mandado a rey Artur que fuese fablar con el, e que faria quanto el quisiese et mandase. Et el rey fiezlo ansy. Desçendieron del mont a vn llano que dezian Salabres; mas ellos estando en esta fabla salio vna grand (vna grand) serpiente del monte; e quando la vio rey Artur, metio mano a la espada, e enpeço de yr en pus della; et Mordarechque otrosi tanbien. E as sus gentes que estauan açierca, quando esto viron, pensaron que el vño queria ferir al otro, que ellos [fol. 26] non vian la serpente que ellos vian. E enton las azes fueron ferir vñas con otras et fue a batalla moy grand e morieron ay de vña parte e de la otra los mas. En esta batalla morio Mordarechque e os mas que fueron de vña parte e de la otra. E rey Artur ouo al canpo por si, et fue ferido por tres lançadas; et fiezosse leuar a sus caualleros pocos que con el ficaran viuos, por tal se podria guaresçier. E daqui en delante non sabemos del se es viuo, se muerto, nin Merlin non dixo del mas nin yo non se mas del; pero los bretones dizen que avn el es viuo. E a rayña su mugier vio que avia fecho grand mal; e fiez se monja en Corberque [1], en vna mongia; e a poco tienpo morio».

Fol. 26, rúbrica: «Como Inglaterra fue conuertida dos vezes a la fe: la vna por Josephas, fijo de Joseph de Varametia e la otra por sant Agostin.—Fol. 28 v.: «... Del malo enperador Juliano que fue falso hermitaño».—Fol. 30, Teodosio.

En el fol. 32 r.: «Aqui enpieça la primera estoria de España, segund escripuio Santo Ysidro, arçobispo de Seuilla...», etc., como en el códice Escurialense X-i-8, fol. 40 a.; Rodríguez de Castro, *Bibliot. esp.*, II, página 328 a.

En el fol. 39 v. va el capítulo: «Commo Thanay, rey delos godos, vençeo en batalla al rey del Egipto e conquistaron enton desa vez atoda Asia. Uesoso, rey del Egipto, sallio de su tierra por venir a Siçia...», es vencido por Thanayso [2] y sus godos; de éstos muchos «quedaron de morada en aquella tierra de Asia, e del linagen destes, dize Ponpeo en su *Estoria* [3], que vinieron los turcos, que son llamados en latin partios».

En el fol. 101 r.: «Aqui se acaba a segunda parte da estoria de España, que a primeira parte faz fin quando os vandalos...», etc., como en el

1 El cód. Esc.: «en Coberque».
2 El cód. Esc. X-i-8, fol. 50 b.: «Tanaso».
3 Justini *Epitoma Historiarum Pompei Trogi*, II, 3 (Vezosis); I, 1 (Tanaus).

cód. Esc. X-i-8, fol 149 a.; RODRÍGUEZ DE CASTRO, II, pág. 328 b. Sigue: «Aqui se começa a terçeira estoria de España en don Palayo, e acabase», y no sigue más este epígrafe.

En el fol. 107 v., después del reinado de Alfonso el Católico, viene una geografía universal: «Commo a terra he partida en .v. partes as tres morables e as duas nõ.» (Igual en el cód. Esc. X-i-8; fol. 158 c.).

En el fol. 112 empieza el reinado de Ramiro I. Desde este rey hasta San Fernando existe otra crónica portuguesa conservada en dos manuscritos: Biblioteca Real 2-H-3 y Nacional X-61 (moderno 8817), la cual, desde Ramiro I á Bermudo III sigue á la *Estoria de España* de Alfonso X y desde Fernando I á Fernando III sigue á la *Crónica de Castilla*. La *Crónica de 1404* coincide con esta versión portuguesa [1], de la cual se distingue, sin embar-

1 El parentesco de la *Crónica de 1404* con la traducción portuguesa de la *Est. de España* y *Crónica de Castilla* de Ramiro I á San Fernando (ms. X-61 de la Bibl. Nac. y Bibl. Real 2-H-3) se prueba: 1.º, en la parte de Ramiro I á Bermudo III: por ejemplo, en la historia de Fernán González, por la frase «chegou o conde con huum coytello do Arçipreste enna mão et mataronno» (ms. Vindel, fol. 146 r.; ms. Menéndez Pelayo, fol. 18 a.), cuya significación declaro en el *Homenaje á Menéndez y Pelayo*, tomo I, pág. 473 n. En la parte de Garci-Fernández el parentesco con la versión portuguesa de Ramiro I á San Fernando (X-61 y Bibl. Real 2-H-3) se ve, por las variantes que indico en *La Leyenda de los Infantes*, pág. 388 $_6$: «que mays pouco a deuia el de temer» (ms. Vindel, fol. 159 r.), etc.; y más concretamente se relaciona con el ms. Bibl. Real 2-H-3 que con el X-61, por no contener la errata de X-61 en la frase «e en mim non tomedes fiuza ca de mim non averedes ajuda nenhuma (ms. Vindel, fol. 160 v., *La Ley. de los Inf.* pág. 231 $_{20}$), y por las tres últimas palabras del epígrafe «como morreron os sete Infantes de Salas per seu tio» (ms. Menéndez Pelayo, fol. 40 d.; en este epígrafe el ms. Vindel se aparta del original, *La Ley. de los Inf.*, 227 $_1$ var., que el ms. Menz. Pelayo copia fielmente, pues si bien engloba en unos dos capítulos del texto de Alfonso X, como todos estos manuscritos portugueses, amplía así su redacción: «como os sete infantes e seu amo Moño Salido foron bençidos e mortos en poder dos mouros por treiçom quelles fezo Roy Valasques», ms. Vindel, fol. 160). La antigua versión portuguesa, en el año 25 de Alfonso V (Bibl. Real 2-H-3, fol. 118 a.) tiene una laguna que coge el capítulo de la *Est. de España:* «de como el rey don Alffon recibio los fijos del conde don Vela por sus vasallos», año 26 del reinado, con el fin y el principio de los capítulos anterior y posterior; igual laguna en la *Crónica de 1404* (ms. Vindel, fol. 175 v.): «que fosen enna çibdade para os berberis que yan con el mays asy foy que logo quando Caçin || a os outros. Et desi rreçeberonno comsigo enna çibdade a Ayran et Mugeyt et aquelles altos omes de Habyt rrey de Cordoua» (errado por «Granada», como dice 2-H-3).=2.º, en la parte de Fernando I á Fernando III decimos que la antigua versión portuguesa sigue á la *Crónica de Castilla*, y en todo le es igual la *Crónica de 1404;* como muestra citaré algunos párrafos. El reinado de Fernando I empieza: ms. Vindel, folio 186 (cód. Esc., fol. 267 d.): «Quando finou el rey don Uermudo, ficou o regno de Leon sen rey; enton el rrey don Fernando sacou sua oste e foy se para alla, que le perteesçia por rrazon de sua moller a rrayna dona Sancha»; conforme con la *Chronica del Cid,* edic. Huber, Marburg, 1844, pág. 7. El cap. II: «conta do linajee de Roi Diaz Çide». El III: «Commo foron trautados casamentos de dona Xemena con o Çide Roy Diaz. Indo el rrey por terra de Leon asesegando a terra, veõ lle mandado da gran boa andança que ouuera Rodrigo...» conforme con la *Chronica del Cid*, ed. Huber, pág. 11 etc., cuyo texto sigue, en general, con ligeras alteraciones; por ejemplo, los asonantes *-ao* de las palabras de Albarfañez al Cid desterrado (edic. Huber, pág. 95), se acortan así en la *Crónica de 1404:* «convosco yremos todos por poblados (X-61 pollados) ou por u quer que posamos (X-61 poss.) que uos fordes, e seede çerto que uos non desanparemos (X-61 -pararemos), ante desanparemos (X-61 -arare.) todo o que auemos commo leaes amigos et vasa-

go, por la interpolación, que luego diremos, de la Conquista de Ultramar, la cual falta en la citada crónica portuguesa (en el ms. X-61, pues el 2-H-3 no llega al reinado de Alfonso VI, donde ocurre la interpolación); y como el lenguaje de la *Crónica de 1404* es el mismo que el de la versión portuguesa desde Ramiro I á San Fernando [1], es seguro que una y otra no son versiones independientes de un original castellano, sino que el autor de 1404 echó mano de la versión preexistente. Además, puede también afirmarse que ese autor de 1404 era de lengua portuguesa, si bien todas sus fuentes eran de origen castellano; empezó queriendo escribir en castellano y luego se abandonó á su propia lengua; en fin, el códice Esc. X-i-8 realizó la castellanización del lenguaje, una verdadera traducción, dejando pasar algún portuguesismo [2], y apartándose algo de sus fuentes al traducir los giros y las formas de expresión [3], por donde se ve que tal códice X-i-8 no es fuente, sino derivación de la forma portuguesa de la *Crónica de 1404*.

En esta parte en que la *Crónica de 1404* copia la antigua versión portuguesa de Ramiro I á San Fernando, merece notarse la particularidad de gran número de capítulos intercalados en la historia de Alfonso VI y del Cid, que cuentan la conquista de Ultramar.

Esta importante interpolación, propia del autor de 1404, comienza en el fol. 221 r. del ms. Vindel, después de contar que el caballero que lidió

los. E o que diso don Aluaro Ferns outorgaronno todos ou outros» (ms. Vindel, fol. 211 r.); igual, sólo que en castellano el ms. Esc. X-i-8, fol. 305 c. Sobran estas citas para ver que de Bermudo III á San Fernando los textos portugueses abandonan la primitiva *Estoria de España* que, como es sabido, nada cuenta de las mocedades del Cid, ni contiene esos asonantes *-ao*.

1 Cotejé varias lecciones de X-61, que doy en la *Ley. de los Inf.*, pág. 207, etc., y en todas coincide la *Crónica de 1404*. Otro ejemplo entre mil: la *Estoria de Esp.* (*Siete Inf.*, 233_9) dice: «tanto cresçio la muchedumbre de los moros»; X-61, y la *Crónica de 1404* «tanto creçeu a mortaldade dos mouros», y la traducción escurialense X-i-8, fol. 229 a.: «tanto cresçio la mortandat de los moros».

2 En el comienzo advierto: «e *dos* godos e de los estregodos», portuguesismo que, dicho sea de paso, no está tomado del códice de Vindel, que no lo contiene.

3 Noto, por ejemplo, donde el códice de Vindel dice, conforme á la *Estoria de Esp.*, «esto fezo Mudarra Gs *libremente* ante o conde e diso *esa ora* Roy Valasques...», dice el cód. Esc. X-i-8: «esto fiso *Mudarro* Gs ante el conde *lionete* e dixole Ruy Velasques...» (*Leyenda de los Inf.*, página 55 nota, 242_{22} y 234_9).=La *Est. de Esp.*: «como las gotas en la lluuia que cae», X-61 «como las gotas ennas chuuyas que caen», la *Crónica de 1404* «commo as gotas ennas chuueas que caen»; pero el cód. Esc. X-i-8, fol. 229 b., traduce libremente: «como las gōtas de agua cuando llueue». =Nótanse, además, en el cód. Esc. X-i-8, huellas clarísimas de una descuidada traducción del portugués: adelante, pág. 44, nota 1, veremos que el traductor conservó «ouiera» en vez de «lo viera», y estos casos abundan; notaré todavía: «vn rio que ha nonbre Coobra», fol. 326 d.; traducción de la *Crónica de 1404* (ms. Vindel, fol. 225 r.): «hum rrio que a nome Cobra», la cual á su vez, interpreta por etimología portuguesa el texto de la *Gran Conquista de Ultramar:* «el rio que ha nombre Cobar», *Bibl. Aut. Esp.*, tomo 44, pág. 7 b., línea 41.=En fin, las palabras finales del ms. escurialense encierran otra falta de traducción: «Cuenta la estoria que *hay* raçon por que pasaron», que en portugués son «conta a estoria que *a* razon por que pasaron os alaraues a España foy esta...» (ms. Vindel, fol. 229 v., línea 16).

por el oficio mozárabe se llamaba Johan Roys (Comp. edic. Ocampo, folio 312 d): «e dezianlle Johan Roys. Mays ora leixa a estoria a contar destas cousas, e começa commo o papa santo Vrbaño pregou a cruzada [1], et a romaria da casa santa de Iherusalem; por que en este mesme [2] año que este rrey don Afoñ andaua o seu regno en xxiij° [3] años, e a era de Octauiano Agustus Çesar em mill e çento e xxiij° [3], e a era da encarnaçom de noso señor Ihesu Cristo en mill e lxxxv°, foy começada a romeria dUltramar. E por end toma aqui a estoria a contar a o tempo en que a casa santa de Iherusalem foy tomada daquel prinçipe Omar, fillo de Cadraspe [4], que era rrey dArabia e o terçeiro rrey depoys de Mafoma, segundo que esta Estoria vos ha contado eña segunda parte deste libro. E porque o ala non poso tan conpridamente, acrescenta aqui algumas cousas.»—Rúbrica: «Aqui conta do emperador Eraclio commo era bõ cristãao.» (Fol. 221 v.): «Conta a estoria que enno tempo do enperador Eraclius, o qual foy moy bõo cristãao e suçesor do emperador Foca, o qual enperador Eraclio começou de regnar enna era de seysçentos L^a^ años, regnante ennos godos Viterico, en este tempo vẽo [5] aquel prinçipe Omar en Iherusalem; e primeiramente vẽo [5] en aquella terra que ha nome Palastrina [6], con gran gente que toda a terra cobria; e tomou logo por força huma moy nobre çibdade [7] que avia nome Gransdes [8], e dally foy veudo contra Domas e tomoa por força, que el avia tanta gente que nehuma cousa terreal non lle podia contradizer. E o enperador Eraclio, que moraua en aquela terra que ha nome Çelicayo, oyo nouas daquella gente...» [9] Por estas líneas se ve que la *Crónica de 1404* copia algo abreviadamente el primer capítulo de la *Gran Conquista de Ultramar* (Bibl. de Aut. Esp., tomo 44, pág. 2). Pero hay cosas en la *Crónica* que faltan en la *Conquista;* por ejemplo el principio del capítulo que trata de «Commo os turcos veeron e deçendem da geeraçom dos godos» (fol. 224 v.) [10] es pro-

1 El cód. Esc. X-i-8, fol. 320 d, traduce «pregono la cruzada» en vez de «predico».
2 El ms. Menz. Pelayo dice «meesmo».
3 En ambos lados el cód. Esc. X-i-8 dice «veynte e quatro».
4 El cód. Esc. X-i-8 dice «Çadras».
5 El ms. Menz. Pelayo «veẽo».
6 El ms. Menz. Pelayo «Palastina con trã gran gente».
7 El ms. Menz. Pelayo «çiodade».
8 El ms. Menz. Pelayo «Grasdes».
9 Igual en el ms. del Sr. Menéndez Pelayo, fol. 115 b, é igual, sólo que en castellano, en el cód. Esc. X-i-8, fol. 321 a.
10 En el ms. Menz. Pelayo, al fol. 119 c. Este ms., como hemos dicho, comienza en Fernán González, pero se prueba que deriva ó que pertenecía á una *Crónica de 1404* completa, porque contiene la misma alusión: «Bem auedes oydo na **primeyra parte** deste libro», que se refiere al párrafo del fol. 39 del ms. Vindel que dejo copiado arriba, pág. 39.

pio del autor de 1404: «Bem auedes oydo na primeira parte deste libro en commo os turcos forom do linagem dos godos, enno tempo de Atanasio [1] rrey dos godos, que foy gran tempo ante que se a era de Çesar começase. Andando este rrey Atanasio [1] en terra de Asia conquistando, veendo a gente dos godos as prouinçias que avia conquistadas como eran muyto abondadas de todos froytos, leixaron huma parte dellas (léase «delles» como en el manuscrito Menz. Pelayo) as ostes dos godos, e ficaron de morada en aquella terra dAsia. E segundo que diz Ponpeo en sua estoria, destes vierom [2] os turcos, que quer dizer partidos, por que se partiron de seus parentes» (comp. *Gran Conq.*, pág. 7 a.)—Sería preciso examinar al por menor toda esta interpolación, pues el texto de la *Conquista de Ultramar,* que sirvió para la *Crónica de 1404,* era distinto del impreso; por ejemplo: según la *Crónica* (ms. Vindel, fol. 225; ms. Menz. Pelayo, fol. 120 c), para la elección del primer rey de los turcos se echa dos veces la suerte de las saetas: una da por resultado la elección del linaje de Senduçius y otra la de Seduc; mientras que en la edición de la *Gran Conquista* sólo una vez se echa suerte para elegir á Celat. También divergen en la frase y en el orden de materias.—Después de contar la conquista de Jerusalén por los turcos *(Gran Conq.*, pág. 8 a), el autor de 1404 interpola este párrafo en que habla de sí mismo (ms. Vindel, fol. 225 v.; ms. Menz. Pelayo, fol. 121 b): «Esta gente dos turcos, oge en dia, teen [3] tomado de cristaos todo o regno de Armenia, e eu vi con os meus ollos el rrey de Armenia en Castella [4], enna era da encarnaçom de mill e trezentos e xc. E desa meesma era de mill e cccc^os^ tiñan [5] çercado en Greçia a çibdade [6] de Constantinopla, e o enperador desa mesma çibdade fogeu («fugido», ms. Menz. Pelayo) en França; e eu vi ome que o vira en Paris. E desa meesma era de

1 El ms. Menz. Pelayo «Atanayso».

2 El ms. Menz. Pelayo «veeron».

3 El ms. Menz. Pelayo «ten».

4 Al último rey de Armenia, León VI de Lusignan, prisionero en 1375 y soltado en 1381 por mediación de algunos reyes cristianos, entre ellos Juan I de Castilla, le dió éste el señorío de Andújar, Villarreal y Madrid, que tuviese durante su vida, compadecido porque «perdiera su regno en defendimiento de la sancta fee católica». Estando León en Segovia, á 19 Octubre 1383, recibió el pleito homenaje de la villa de Madrid, y en 21 de Octubre otorgó un privilegio á la villa. J. Amador de los Ríos y J. de D. de la Rada, *Historia de la villa y corte de Madrid*, I, 1861, págs. 399-407, y págs. 406 y 420, lámina del sello y firma del rey. León residió también en Francia, donde Carlos VI le dió el palacio de Saint Ouen; disfrutó rentas de los reyes de Castilla, Francia é Inglaterra, y murió en París á 29 de Noviembre de 1393. Véase también la *Crón. de D. Juan I,* año II, cap. VI, y año V, cap. III.

5 El ms. Menz. Pelayo «tiiñan».

6 El ms. Menz. Pelayo «en Gleçia a çiodade».

mill e ccc° xc^a e dous [1], sayu gran gente de França e de Inglaterra e dAllemaña enna ajuda del rrey dOnglia; aquestes turcos teen tomado o mays de seu regno; e forom vençidos [2] el rrey dOnglia e suas ajudas. E esto uos dixe aqui por veerdes as cousas que ainda agora fazen. Agora leixa a estoria aqui a falar dos turcos e torna a contar dos nobres romeus.»—Contando el cerco de Jerusalén por los cruzados, pondré una muestra de las omisiones y variantes de la *Crónica de 1404* respecto de la *Cran Conquista* (ms. Vindel, fol. 257 r): «Moyto eran os cabdees en gran voontade de fazer enderençar os engeños. E outrosi o poboo mehudo ajudaua quanto podia...» (como *Gran Conq.*, III, 17, pág. 330 a). «Enno çerquo de Iherusalem se mantinan todos da guisa que uos ey dito; en esto estando veo lles hum mandadeiro...» (abrevia mucho la materia de la *Gran Conq.*, III, 18). «Et aqueles que fincauan enna oste non quedauan traballando quanto podian et de coytar os obreiros que fezesen toste en aquelles engeños...» (abrevia la materia de la *Gran Conq.*, III, 19). La *Crónica de 1404* salta luego diez y ocho capítulos [3] de la *Gran Conq.*, III, 20-37, pues prosigue así: «Logo foy acordado de todos que fezessen proçeson e leuasen en ella todas las reliquias que eran enna oste...» (*Gran Conq.*, pág. 342 b, lín. 12; además, compárense estas palabras de la *Crónica de 1404* con algún pormenor que falta en las correspondientes del final del cap. 38 del lib. III de la *Gran Conq.*: «Os mouros da villa que estauan en çima dos muros se marauillaran moyto que aquellas gentes fazian et aly hu vian estar os tropees delles tirauan as seetas con arcos et con beestas et chegaron ende moytos et começaron a fazer cruzes sobre los muros en despreçamento de Nostro Señor et en deosto de nosa fe, et mejauan en ellas et faziam outros moytos lixos que non son para dizer. E o poboo de Nostro Señor que estaua en sancta voontade de o seruir, via ben estas cousas que os mouros fazian e asi lles pesaua moyto en seus coraçoes...» Siguen unas líneas más que resumen el cap. 39 de la *Gran Conquista*. El capítulo siguiente de la *Crónica de 1404* resume los capítulos 40 y 41 de la *Gran Conq.*, III; empieza: «Quando o dia nomeado veo que deuian conbater, a noyte que

1 El cód. Esc. X-i-8, fol 327 c, tiene una laguna que confunde estas fechas: «tiene tomado de cristianos todo el reygno de Armenia y yo vy con los mis ojos el rey de Armenia en Castilla en la era de la encarnaçion en mill e ccc e nouenta e dos años e salio grand gente de Francia e yo vy onbre que ouiera *(nótese la mala traducción)* en Paris en esa mesma era de mill e trezientos e noventa e dos salio grand gente de Francia e dio grand tierra (!) de Alemania en ayuda del rey de Vngria», etc.

2 El ms. Menz. Pelayo «vynçidos».

3 En el ms. Mz. Pelayo se omiten también estos diez y ocho capítulos.

foy ata aquel dia Gudofreu de Bullon e o conde de Frandes e o duc de Lormandia viron daquella parte da çibdade que elles tiñan çercada e moy ben bastida de engeños...» y acaba así: «en quatro lugares se fazia este salto asi commo vos oydes; moyto tomauan gran traballo as gentes mehudas en aduzerem terra que deytasen ennas carcouas; aquelles de dentro deytauan saetas de fogo dalquadran sobre los castellos et tiçoes açesos de xufre, de pez et de todas las cousas a que se fogo podese tomar; as pedras ferian tan grandes et tan espesas que por maravilla era y nengun ome que non fose ferido. Moytas vezes semellaua que todos deuesem caer en terra et os [1] cristãos se trauallauan de matar o fogo con viño grego et con vinagre et con agoa, et tragian senpre dapños et martellos nas maos para sarrar os portellos que fazian ennos castellos do fuste. En todas las cousas que no mundo podian fazer ardimento, aquelles o faziam» y el capítulo siguiente empieza: «Este gran salto e perigoso se departen por la noyte. Os cristãos se tornaron a seus alberges e leixaron guardas que lles guardasen seus engeños...» en estos dos trozos copiados se podrá observar también distinto texto que el impreso en la *Gran Conq.*, pág. 344 a, lín. 1-20. En otros veinte capítulos resume la *Crónica de 1404* (ms. Vindel. fols. 259 r á 265 r) toda la materia de la *Gran Conq.*, III, 42 á IV, 172, acabando esta interpolación de la cruzada en el capítulo de «Commo Salaadin [poys que] ouuo tomada Iherusalem fezo lauar o temple con agoa rosada, e do que os mouros fezeron», con estas palabras: Salaadin «foy çercar Sur e nonna tomou; que o marques de Monferat, que avia nome Currath, a defendeu, et os freires do Temple et do Spital, aqueles que escaparon; et outrosi huum caualleiro dEspanna que avia nome Sancho Martiiz [2] que fez y cauallarias et moy boas esporadas. En tal guisa commo vos oystes foy Jherusalem gaanada e conquirida et por la misericordia et por la voontade de Nostro Señor Jhesu Cristo en tal guisa al foy perduda a sancta çibdade de Jherusalem; e oje día por los nosos pecados et por las nosas maldades et por lo do poboo que y era morador dentro enna villa et en todo o regno derredor; et asy ar seera gaanada quando Nostro Señor quiser, mais por la sua voontade que por la força de nengun.»

1 Con las palabras «en terra ¶ os» acaba el ms. Menz. Pelayo (en el ms. Vindel, fol. 259 r, lín. 8). El cód. Esc. X-i-8 no llega tan acá, pues acaba con la fuga del hijo de Abubácar de Valencia, que el ms. Vindel cuenta en el fol. 229 v.

2 La *Gran Conq.*, pág. 574 b, lín. 12, dice sólo «un caballero de España», sin nombrarle.

Al terminar esta interpolación, el autor, asustado de ella, disculpa en un corto capítulo la gran extensión que da á la historia de Alfonso VI: «Vosoutros leedores destas estorias, non uos anogedes por la grandeza do volume das cousas que se aconteçeron enno tempo do noble rey don Afon que gaanou Toledo, que foy chamado o das partições; que he verdade que depoys que Mafomat foy alçado rrey en Damasco, segundo que a contado a estoria, nunca os cristãos ouueron tanta victoria dos mouros, asy en ouriente commo en oçidente quanta ouueron enno tempo deste noble rrey don Afon dEspaña...» Luego reanuda la historia española con la ida del rey de Sevilla sobre Valencia contra el Cid: «Conta a estoria que depoys que foy sabido por las terras commo o Çide Roy Dias era señor de Valençia (ms. Vindel, fol. 265 v, *Crónica del Cid,* ed. Huber, p. 211).

No pone la extensa materia portuguesa que la *Crónica de 1344* trae en el reinado de Alfonso VII y siguientes. En el fol. 304 r. cuenta el engaño del conde D. Muño á Fernán Roys de Castro dejando sin enterrar á su hermano, rasgo propio de la *Crónica de Castilla* [1], á la que, como hemos dicho, se atienen en todo la versión portuguesa, Bibl. Nac. X-61, y esta *Crónica de 1404*. A este engaño siguen inmediatamente: «Como domingello fezo auer Corita a el rey don Alfon de Castela. Conta a estoria que andando el rrey don A° ennos feitos que uos auemos contados, chegou lle mandado commo selle Lopo dArenas alçara con Çorita» (Ocampo, folio 385 a, abajo). Y después de este episodio cuenta en el fol. 305 r.: «Commo el rey don Alfon enbion por seu casamento a Inglaterra dous obispos e dous ricos omes.» (Ocampo, fol. 387 a); en este capítulo da noticias de la reina, que faltan en Ocampo, y termina con la fecha de la composición de la crónica: «e arrayna saeu moy bõa e moy ensynada e moy entendida e era de moy bõo donayro; e foy yrmãa de rey Riarte que foy moy bõo rrey e esforçado que mays nõ podia seer, e do duc de Bretaña et del rrey Johan Senterra; e ouuo duas yrmãas e ahuma foy rayña de Çeçilia e a outra duquesa de Sensoña. E eneste tempo e en este meesmo año foy perdida a casa sancta de Iherusalem, segundo que ha ja contado a estoria, quando a tomou a segunda vez aquel prinçipe Saladim, de que disemos; e senpre depoys esteuo en poder dos mouros ata o presente dia da copilaçom deste volume, que foy enna era de M e CCCC^os e IIj° años». Esta era 1403 no

1 Véase mis *Crónicas generales de España*, 1898, pág. 92, abajo.

es la española, sino la de la encarnación, como después dice el mismo autor al fin de su obra.

En el fol. 360 se halla el fin de la historia de San Fernando, como en la *Estoria de España:* «non deuen dultar que sancto confirmado de Deus nõ seja e coroado enno coro çelestial en conpaña dos seus sanctos seruos. Amen».

Hasta aquí llega la versión portuguesa, Bibl. Nac. X-61, de que se sirvió el autor de la *Crónica de 1404;* pero éste quiso poner su obra al corriente y la prosiguió con relatos de algunos reinados posteriores á San Fernando ó simples menciones de otros reyes hasta Enrique III. Esta parte sólo nos es conocida por el manuscrito Vindel, y aunque más breve, es la más curiosa desde el punto de vista histórico, sobre todo en lo referente á Alfonso XI, de cuyo reinado ofrece una narración que en varios pormenores difiere del relato oficial de la crónica particular de ese rey. Las frecuentes alusiones á los reyes de Portugal confirman la idea de que el autor de 1404 era portugués. Acabado el reinado de San Fernando, viene en el mismo folio 360 el capítulo:

«Commo o Infante don Afoñ, fillo deste rey don Fernando reynou, despois do padre, en Castella e Leon xxxiij años e foy chamado Par de Emperador e morreo; e despois del, seu fillo el rey don Sancho, e commo este rey don Sancho morreo. Conta a estoria que rrey don Fernando foy moy bõo e moyto amigo de Deus; e tomou Cordoua a mouros en dia de San Pedro e de San Pablo apotollos, enna era de...; e tomou Seuilla a mouros en dia de san Clemente enna era...; e fillou Jahen en dia de santa Maria de março...», etc. «... E morto el rrey don Fernando, reynou en Castella e en Leon xxxiij° años este seu fillo rrey don Afonso. Este rrey don Afoñ britou os foros a os poboos e deytoulles moytos peytos et moytos pedidos enna terra, et bateu moedas de moytas [fol. 360 v.] guisas, et casou con dona Violante filla del rrey don James dAragon, e della ouuo fillos: o infante don Fernando Guedella e el rrey don Sancho de Castela e de Leon, et o infante don Pedro et o infante don Johan e o infante don James, e ouuo fillas dona Biringella que non foy ben casada e outra que casou con o marques de Monferram, e dona Violante que foy casada con don Diego de Viscaya. E enviou o papa de Roma por este rrey don Afonso por lo fazer enperador dAlemaña por que era do linagem dos enperadores; et el foy a a corte do papa et leixou seu fillo o

infante don Fernando Guedella por gouernador dos reynos de Castela e de Leon. E o papa soubo en verdade do arçobispo de Santiago don Gonçaluo Gomes et do bispo don Martiño de Leom en commo desaforaua seus poboos, e non lle quiso dar o enperadigo; et deulle algo et envioo para sua terra. Et este seu fillo o infante don Fernam Gedella morreu ante que el. E de poys este rrey don Afonso moueuse para fazer hum grande agraueamento a seus poboos: que que nouuese valia de dous marcos de plata que lle dese hum. E os poboos teueronse ende por moyto agraueados, e alçaronse todos con o infante don Sancho seu fillo, e guerrearon con el dous años, et el foy desheredado dos reynos estes dous años, saluo Seuilla en que ficou con algunos poucos castellãos. E acabo destes dous años morreu ena era de mill e trezentos e xxij° años enno mes de abril. E en pus sua morte regnou seu fillo el rrey don Sancho, e casou con a rayña doña Maria filla do infante don Afoñ de Moliña e neta del rrey don Afonso de Leon; et ouvo della por fillo a el rrey don Fernando de Castela e de Leon, e o infante don Anrriqne, o que foy mudo, e o infante don Pedro, e a infanta dona Ysabella. E este rrey don Sancho foy moy forte cauallero e moyto ardido en feito darmas et non auia vezino que del non ouuesse medo. E por que lle fezeron entendente que seu yrmão don Johan et o conde don Lopo de Viscaya o querrian matar et tomarlle os rreynos, matou o conde et prendeu seu yrmão don Juan; et depoys soltoo et foyse o yrmão con el a çercar Tarifa; et tomaronna a mouros et pobrouha de cristãos. E regnou dez años ou honze; et morreu enna era de mill e trezentos xxxij° años enno mes de abril, et enterraronno en Tolledo a par do enperador don Afonso, enna igllesia de Santa Maria da see».

Capítulo de Fernando IV:

«Asy commo fuy morto el rrey don Sancho, rregnou en seu lugar seu fillo don Fernando; o qual non auia mays de viij° años do seu nasçemento. E por que era moço e al por la nobreza de seu regno leuantaronse moytos bolliços enna terra. Dos quaes aluoroçadores foy hum delles don Afoñ, fillo do infante don Fernam Guedella fillo et primogenito del rrey don Afoñ, segundo que ja ha contado a estoria. Este don Afonso, con poder dos aragoeses, chamouse rey de Castela logo enno primeiro año que el rrey [fol. 361 r.] don Fernando começara de regnar, en tal maneira que el rrey don Fernando non ousaua sayr de Valledolid onde estaua con sua madre a reyña, señora de moy grande entendimento; que segundo pon en sua estoria, tan sesudamente soubo trager esta reyña a fazenda de seu fillo el rrey

don Fernando en começo de seu regno que ella destroeu e abaixou todos los auersarios do seu fillo. Breuemente, foy el rrey don Fernando tan apresado de seus enemigos, que estaua el rrey en Valledolid, e don Afoñ, o de que vos disemos que se dezia rey de Castella, estaua en Doñas; outrosy se leuantou en Leom hum que se dezia don Juan, e chamauase rey de Leon. E en este estado que oydes estauan os reynos de Castela e de Leon enna noueza de rey don Fernando. Pero commo disemos, tanta foy a nobleza e a nobre descreçon da reyña dona Maria madre del rrey don Fernando que a todos estes contrarios soubo contradizer: a os huuns por armas, e a os outros por dõos, en tal maneira que ella avia ben apaçificados os reynos de Castela e de Leon quando seu fillo foy de ydade para os reger. Pero en cabo destas cousas, homes maldizentes que auian lugar de fallar a el rrey, mesclaron a reyña con seu fillo, dizendolle que lle demandase as sortellas (as sortellas) que foram del rrey don Sancho seu padre. E el rrey don Fernando creuoos et demandou ascarosamente as sortellas a sua madre. Breuemente, este rey don Fernando regnou dez et seys años e morreu en esta guisa: mesclaron hum caualleyro con el, que avia nome *(un blanco)*. Et el rrey movido de saña e *(sic)* mandoo matar; e o caualleiro enprazoo a os xxx[a] dias que aparesçese con el ante Deus a dizer por que lle mandaua dar tal morte sen por que. Et el rrey non curou. E a os xxvij[e] dias que o caualleiro foy morto, jazendo el rrey en sua cama dormindo, chegou e el o caualleyro de noyte: «Fernando, dormes? Leuantate e vay dar conta, ante o dereytureyro Juiz, da miña morte.» Et el rrey espertou moy espantado, e sentiose logo moy mal; e chamou os monteiros que estauan enna garda et mandoulles que fosem chamar os bispos et perlados que y eran con el. E quando forom vehudos ante el, mostroulles el rrey a visom que viera, encomendandolles que ouvesen consello en feito de sua alma. E os bispos diseronlle que non curasse, que ben podía aquello viiñr *(sic)* por parte do eamigo ou por la ymaginaçom pensando en aquelles dias. E el rrey lles respondeu que el se sentia en tal maneira que era çerto estaua en fin de seus dias. E quando forom os xxx dias do plazo, morreuse el rrey [1]. E esto dizem que se acontesçeu en *(un blanco)*. E a sua morte foy enna era de mill et trezentos et quarenta et oyto años.

1 Sobre el emplazamiento del rey, contado ya en la *Crónica de Alfonso XI*, cap. III (edición Cerdá y Rico), y por Ibn Alhhathib, h. 1362, véase la nota de D. Antonio Benavides, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, I, 1860, pág. 686-696.

Capítulo de Alfonso XI, fol. 361 v.: «Commo fose morto el rey don Fernando, regnou seu fillo el rey don Afonso, et regnou xxx^a^ et vij^e^ años; e non auia mays de vñ año, poucos meses mays, quando começou de regnar. Et foron moytos bolliços en quanto foy menor de ydade, commo quer que ouuese seu regno sen outro contrario; et rragião en poder o conde Aluaro Nunes, et fezolle fazer moytas cousas desaguisadas en quanto foy menor de ydade; por lo qual el rrey, desque ouuo ydade, mandou del fazer justiça. Este rey don Afonso foy home que en sua mançebia tomaua gram plazer en correr moyto *(sic)*, et dauase moyto a aquel viço. En seu tenpo pasou hum infante a que diserom Abumaque, fillo del rrey Almofaçen de Bellamarin; et por que este infante gaãnara huma çibdade en Vltramar a que dizen Picaço, a qual çibdade era moy forte et moy nobre, por esta rrazom foy chamado o infante Picaço. Este infante Picaço pasou con moy grandes ostes en España, et desa primeira pasada çercou a pena de Gibaltar, que tiña huum caualleiro que dezian Payo de Meyra que tiña o lugar por el rrey don Afonso; et auia este Payo de Meira huma mançeba a que deziam Cathaliña. Et este infante Picaço, con gran maestria, ante que pasase o mar, conprou todo o trigo que sia en Gibaltar a aquela muller que deziam Cathaliña [1], estando Payo de Meyra en Seuilla; et esta conpra que este fezo era en maneira de mercadores que dauan por la fanega do trigo huma dobla, et achauanna en Seuilla por quatro mars; e en esta cobiça foy a doña enganada, que coydou de gãanar e perdeu por esta maneira o lugar. Que asi commo o infante Picaço soubo que enno lugar non avia bastimento, et desto foy certo por los mercadores que o soyam mercar, e apoderouse de grande hoste et pasou o mar e çercou o lugar de Gibaltar. E Payo de Meyra, asy commo o soubo que o infante tiña çercado o lugar, parteu de Seuilla onde estaua, e lançouse dentro; et quando soubo en que maneira o basteçemento do lugar era vendido et que non auia de comer, enviou a el rrey sua mesagen que lle acorrese. Et el rrey, pensando que el tiña basteçemento et sabendo en commo o lugar era forte, deuse a vagar e non curou de lle acorrer tan apressa; asy que o Payo de Meyra, con a gram coyta da fame, ouuo de trager preytesia con o infante Picaço en esta guisa: que lle entreguaria a pena de Gibaltar e que

1 Según la Crónica de Alfonso XI, Abomelique pasa con 7.000 caballeros á Algecira, cap. 103 *(Bibl. Aut. Esp.*, pág. 238 a) y cerca á Gibraltar (cap. 111), cuyo castillo Vasco Pérez de Meyra tenía culpablemente desbastecido (capítulos 105 y 115), pero nada se dice de la manceba Catalina. Lo mismo la Cuarta Crónica General *(Col. de Doc. inéd.*, tomo 106, pág. 52). Según ambas Crónicas, Vasco Pérez pasó á allén mar después de la rendición.

leixase seyr el e todos los seus con todos seus algos seguramente de Bellamarin; e o infante ouuo ende moy gran plazer. Et por esta guisa se perdeu a pena de Gibaltar. E asi commo ouuo cobrado o lugar, moveu con suas hostes contra Andaluzia; et roubando et astragando, chegou ben açerca de Seuilla, a o bodegon de Pascoal Ruueco [1], que he a tres legoas de Seuilla, et con moytos catiuos e roubos de gãandos foy poer seu real açerca de Xerez. Et quando esto souueron o conçello de Seuilla, et os da Andaluzia, e o bõo caualleiro Gonçalo Martinez dOvedo maestre de Alcantara, e don Aluaro bispo de Mendonedo, juntaronse en hum e moueron contra os mouros, que era huma cousa moy desigual: que os cristaõs non eram mays que ata tress mill de cauallo et os mouros pasauan de quinze mill de cauallo [fol. 362 r.] Et asy commo os cristaõs chegaron a vista dos mouros et viron o rayal et poder tan grande dos mouros, dultaron moy fortemente et ouueron seu acordo de se tornar; et o maestre Gonçalo Martinez, commo era caualleiro moy esforçado, diso que nunca Deus quesese, mays que, por seruiço de Deus et del rey, que tollesen a os mouros os catiuos que leuauan ou morresem enna demanda. En este acordo foy don Aluaro Peres de Gosman et don Pedro Ponço de Marcheña [2]. Outrosi don Aluaro, obispo de Mondonedo, diso asy: «señores, uos veedes commo esta a significança de Noso Señor e saluador Ihesu Cristo en este pendom que eu trago da igllisia de Mondonedo, et eu vos prometo que o poña adentro enna mayor espesura dos mouros; et el que foy ja maltreyto dos judios ben creo que o non querra seer dos mouros e defendera a sy et a nos; pero se al aconteçer, asy commo el morreu por nos cruel morte, asy moyramos nos por el». Estando en este acordo, hum caualleiro que avia nome Iohan Garçia de Ferreyra [3] disso asy: «señores, eu foy catiuo del rrey Almofaçen, padre deste infante, septe años en Bellamarin, et sey ben fallar arabigo; e yrey onde esta este infante, e direylle que uos que sodes os da Andaluzia et que lle viindes dar pereas, e o infante con prazer sayra a mi et darlle y duas lançadas e matarlo ey, et morrerey por serui-

1 El Bodegón de Pasqual Rubio, Crónica de Alfonso XI, cap. 199 (Rivad.ª págs. 299 b-300, comp. pág. 247 b.) En Asturias se llama *robeco* ó *rebeco* al *robezo* ó gamuza (comp. otro sufijo además de *-eco* y *-ezo:* «una rana bermeja que llamamos en Castilla *rubeta*»; Mateo Alemán, *Ortografía*, México, 1609, fol. 79 v.) y en Andalucía, en la Sierra de Aracena (Huelva), según me informa el docto escritor D. Joaquín Hazañas, se llama *zurrubeco* al carnero pardo, de cuya lana se hace un paño llamado *zurrubeca* (se sobreentiende *tela*).

2 Don Pero Ponce de León según la Crónica de Alfonso XI. No figuran en la Crónica de Alfonso XI las palabras del Obispo de Mondoñedo.

3 Personaje desconocido de la Crónica de Alfonso XI, la cual cuenta muy diferentemente la muerte de Albomelique, v. su cap. 200 (Rivad., pág. 301 b).

ço de Deus; e asy commo el for morto, ligeiramente podedes desbaratar os outros.» E asy commo Iohan Garçia ouuo dita esta rrazon, deu das esporas a o cauallo, mouendo contra a oste dos mouros, et falando aravigo, dizendo que era mesageiro. E asy commo chegou a a tenda do infante, falloulle aravigo, dizendo que sayse reçeber as pareas que lle viñan dar os de Seuilla. O infante, con gran plazer saeu fora da tenda en huma alguba de sirgo; e Iohan Garçia alçouse ennas estribeiras e deulle duas lançadas, dizendo: «estas som as pareas que che da Seuilla.» E en esto, boluendo as redeas do caualo, enpeçou ennas cordas das tendas, e ally foy moy mal golpado dos mouros et recebeu chagas de morte; pero que depoys vẽo morrer a Xerez. E daquelles golpes se morreu o infante. E commo Iohan Garçia tornou ao rayal dos christãos, disolles que quisesen acabar o que el começara, que o infante Picaço que era morto; et os cristãos, commo esto oyrom, et virom Iohan Garçia e o cauallo tan mal chagados, moueron moy derrengadamente contra os mouros; e os mouros, commo se viron sen señor, començaron de fogir, senon hum caualleiro a que dezíam Aliquaque [1], que era moy regeo caualleiro, con gran parte dos mouros; et pellejou con os christãos et matou delles moytos; ençima foy morto Aliquaque, e os caualleros dos mouros vençidos. E jamays o infante Picaço non foy achado morto nen viuo [2]. Despoys desto que el rrey Almofaçen de Bellamarin soubo a morte do seu fillo Abamuque, prometeu de o vengar, e passou en España a cabo de hum año, e trouxo consigo lxª mill de cauallo e gente de pee sen conto, et çercou a Tarifa estando dentro Iohan Afoñ de Benauides [3] con quatro çentos de cauallo. E conbateron tan de rregeo, que ouueron medo [fol. 362 v.] os cristãos de seeren entrados por força; et enviaron dizer a el rrey don Afon que lles acorrese, que eles que eran aprazados ata tres meses. E quando el rrey este mandado oyeu, enviou por todos seus caualleyros; et juntados, ouueron seu consello en esta guissa: que leixasen prender Tarifa que lle non podian tan agina acorrer. E don Juan Manuel diso a el rrey: «señor, se uos çerquarem Seuilla, acorrerlledes?» Et el rrey respondeu que sy. «Poys, diz don Juan, esto, señor, non he dultar: que commo Tarifa for tomada, çercar vos ham Seuilla. Asy que o roydo et a batalla non se pode escusar; e por esto he mellor que lle la dia-

1 No citado en la Crónica de Alfonso XI.

2 La Crónica de Alfonso XI dice que los moros recogieron el cadáver de Abomelique y lo llevaron á Algecira.

3 Crónica de Alfonso XI, cap. 240, pág. 317 a.

mos sobre o pouco, ante que desque ouueren cobrado mays orgullo [1]; quanto mays, señor, que vos sabedes ben que en Tarifa estan ben seyçentos caualleiros et escudeiros, et que he moy gran dano se se prenden [2] por vosa mingoa». Et quando el rrey esto oyeu, diso que dezia uerdade don Joham; e todos foron en consello de dar a batalla. Et el rrey mandou enton a don Juan que fose de sua parte a el rrey don Afoñ de Purtugal que teuese por ben de se veer con el sobre rrazon dos mouros; et don Joan [3] diso que lle plazia. E este don Juan tiña casada huma sua filla con o infante don Pedro, fillo del rrey don Afonso de Purtugal e primogenito. E tanto fez don Juan que fezo veer os reys en hum; et vironse enno canpo de Caya que he entre Badajoz e Elues. E asi como chegou el rrey don Afoñ de Castella, diso a el rrey don Afoñ de Purtugal que teuese por ben de o ajudar contra os mouros por tres cousas: a primeira, por lo de Deus; a segunda, por que se el seu regno perdese, o seu non ficaua seguro; a terçeira, que lle lançaria carrega para en quanto viuesse; e sello quisese fazer, que lle disese logo a resposta: et se o quisese ajudar, que yria con el folgar; senon, que se queria tornar para seu regno. Respondeu el rrey de Purtugal: «señor, tu me demandas ajuda e mereçesma moy mal, que sabes ben que senpre me fezestes guerra moy sen razon e me roubastes meu regno; mays por lo de Deus, et por eso que dizes que o meu regno non sera seguro se o teu for perdido, dizes verdade; et por esto prazme de te aiudar, et agora vaamos folgar en hum. Pero dizedeme se queredes ajuda de mim commo de caualleiro, e yr me ey logo convosco; e se queredes de rey miña ajuda, dademe prazo de tres meses». E el rrey don Afoñ de Castella diso: «¿commo, señor? o tenpo do aplazamento de Tarifa non he tan espaçioso, por lo qual he mester, poys me ajudar queredes, que partamos logo». E el rrey de Purtugal respondeu que lle prazia, mays que lle faria ajuda commo caualleiro. E partiron logo aquel dia os reys, e moueron para Seuilla. Et el rrey de Purtugal mandou dar pregon en todo seu regno que todos fosen en pus el, su pena de treyçiom. E asi commo chegaron os reys a Andaluzia, moveron para dar batalla a el rrey Almofaçen.

1 Don Juan dice aquí palabras parecidas á las que la Crónica de Alfonso XI, cap. 243, (página 319 b) pone en boca del rey: «Era mejor aver lid sobre lo de alejos ante que se perdiese, que non averla sobre lo de mas cerca, desque lo de alejos fuese perdido.» Verdad es que luego dice que los ricos hombres discutieron mucho sobre el socorro de Tarifa, y en esas discusiones cabe la actitud enérgica de D. Juan.

2 El manuscrito pone «pnden».

3 Crónica de Alfonso XI, cap. 244; la reina doña María, mujer de Alfonso XI, es la que va á ver al rey de Portugal, su padre.

Et ouuo a deanteyra el rrey de Purtugal; e mandou el rrey don Afoñ de Castella a don Pedro de Castro [1] e a os gallegos que aquel dia agardasen e seruisen a el rrey de Purtugal, e esto mandaua [fol. 363 r.] el rey de Castella fazer a don Pedro por quanto don Pedro avia feyta moy gran guerra a el rey don Afonso de Purtugal por seu mandado, e que aquel dia que llo tornase en seruiço. E breuemente, os cristãos, que non eran mays de quinze mill de cauallo, vençeron rey Almofaçen con todo seu poder. E fogindo el rrey mouro da batalla, diso contra alguuns caualleiros que yan con el que se maravillaua moyto por a Deus prazer del seer vençido, que el lle avia feitos dos seruiços moy grandes; e os caualleiros lle preguntaron que seruiços eran aquelles por que tanto esperaua en Deus; e el diso que o primeiro era que todo aquel que fose achado en pecado sudemitico que morrese por ello, o segundo todo aquel que bebese viño que non fose de seu consello nen ouuese honrra en sua casa. Poys que os reys de Castella e de Purtugal ouueron vençida a batalla, tornaron se moy onrradamente e con gran gaança para Seuilla. Depoys desto foy el rey don Afoñ de Castella çercar Algezira, e teuoã çercada vinte e dous meses, et tomoã. Desy foy çercar a Gibaltar, et teendoa moyto apremeada por mar e por terra, que non avia y al senon entregar se, morreuse el rrey don Afoñ. Deus lle queira perdoar Amen. E morreu enna era de mill e trezentos e lxxxª e vº años».

Último capítulo: «Como morto el rey don Affon reynou seu fillo don Pedro xxi años. Depoys desto regnou seu fillo don Pedro xxjº años. E logo, en começo de seu rregno começou de fazer algumas moçidades o qual lle non quiseron consentir a reyña sua madre et don Johan Afoñ dAlboquerque; et tragian a el rrey asy commo recadado, e el fogeu da rayña e dos outros caualleiros, et apoderouse de gente e vẽo cercar sua madre a Touro e tomoa; e aly começou de se yr con el que matou moytos daquelles caualleyros que achou con sua madre. Et depoys desto fezo guerra a Granada, atanto que el rey de Granada, que dezian rey Vermello, se veon meter en sua mão e el matoo; e fezo rey de Granada a Mafomat. Depoys desto fezo guerra a el rrey dArangon gran tiempo. Depoys desto ouuo guerra con seu yrmão el rrey don Anrrique; e don Anrrique, apoderado de gente de França lançou a don Pedro do regno; et rey don Pedro enbarcou en Galliza et foy a Gaiona demandar ajuda a o prinçipe de

1 El rey de Portugal había criado á D. Pero Fernández de Castro; Crónica de Alfonso XI, capítulo 184 (Rivad. pag. 291) comp., cap. 250, (pág. 324 a.)

Gallaz; et veõ se con el. Et el rrey don Anrrique asi commo o soubo, moyto esforçadamente foylle dar batalla; e açertaronse en Najara, et foy vençido el rrey don Anrrique. E depoys desto, a poucos dias tornou el rrey don Anrrique a o regno e çercou Toledo, et el rrey don Pedro veom por lle acorrer; et el rrey don Anrrique saeu a el et ouueron sua batalla en Montel, et foy rey don Pedro vençido e desy morto. Et regnou el rrey don Anrrique senleiro xj° años, e tres que avia ja reynado con don Pedro. E fezo este rey don Anrrique guerra a el rrey don Fernando de Purtugal et foy dentro a Lisbõa. E despoys desto, foy çercar a Bayona. E depoys [fol. 363 v.] desto, enviou seu fillo o infante don Johan a fazer guerra a el rrey de Nauarra. E finalmente, estas cousas pasadas morreuse el don Anrrique en Santo Domingo da Calçada, enna era de mill et trezentos e xvij^e años. Et depoys desto, regnou rey don Johan, seu fillo, xi° años et medeo, et ouuo guerra todavia con Purtugal, e morreu enna era de mill e quatroçentos e viinte et viij°, et da encarnaçom mill et trezentos e lxxxx^a; et morreu en Alcala de Fenalles. E regnou seu fillo el rrey don Anrrique, et anda o seu regno en quatorze años quando esta estoria foy acabada, enna era da encarnaçom mill et quatro çentos e quatro años.

ffinito libro ssit laus gloria Christo.
Quis scripsit scribat et semper
cum domjno viuat.»

En resumen: un portugués, en los años 1403 y 1404, reunió en un volúmen una historia *desde el comienzo hasta Ramiro I*, que probablemente existía con anterioridad, y una compilación portuguesa, seguramente anterior al siglo xv, *desde Ramiro I á San Fernando*, formada con la traducción de dos trozos de crónicas castellanas. Al conjunto de estas dos partes le añadió una interpolación de la *Conquista de Ultramar*, y una continuación de los reyes *sucesores de San Fernando hasta Enrique III*. En estas dos adiciones: en la interpolación y en la continuación, dejó el autor la fecha de su trabajo y la memoria de su estancia en Castilla en 1390. El autor (más bien que un amanuense) empezó á escribir en castellano su obra, copiando los textos castellanos que seguía; pero luego se cansó y escribió en portugués. En una copia posterior, Esc. x-i-8, la obra fué reducida toda al lenguaje castellano.

R. Menéndez Pidal.

DOCUMENTOS

AELIJ ANTONIJ NEBRISSENSIS

HISTORIOGRAPHI REGIJ DE LIBERIS EDUCANDIS LIBELLUS AD MICHAELEM ALMAÇANUM A LIBELLIS. AB AURE. A SECRETIS FERDINANDI REGIS ARAGONUM ATQUE VTRIUSQUE SICILIÆ AC PROINDE HISPANI ORBIS MODERATORIS FŒLICITER INCIPITUR

Cvm superioribus diebus ad istam curiam salutandi principis nostri causa uenissem: simul etiam ut gratias illi agerem: quod me utcumque meritum dignum duxit. cui res ab ipso gestas potissimum describendas mandauerit: inter alia quæ pro tua humanitate atque prudentia quadam ingenita mecum es commentatus: illud quoque adiecisti: tibi maximæ esse curæ: id quod plærique omnes parentes fere negligunt: quibus institutis et artibus: qua uia: qua ratione: quo ordine liberos tuos erudire posses. Aiebas namque inanes esse parentum cogitationes si in eo laborent: ut amplissima rei familiaris posteritati suæ fundamenta iaciant: quibus uero ea comparantur filijs quales futuri sint non curent. Quare si quid habes Antoni in quo possis huic sollicitudini meæ opem ferre: id quod te ex multa lectione non dubito assecutum: ne graueris amico roganti communicare. Ego ne inquam Almaçanum summo ingenio et diuina prope quadam sapientia uirum in regalis curiæ sinu maximisque in rebus iam inde a pueritia uersatum audeam: ulla de re admonere? Omitte rogo te umbratiles has nostras litteras et inter mortua studia querere: teque potius ad istum ciuilis curialisque uitæ splendorem reuoca. te ipsum consule. tibi ipsi obtempera. Nemo melius quam tu liberis tuis præcepta dare potest: non ex philosophorum libris deprompta: sed duce natura ex ingenio tuo parta. Aut si te nostra delectant: teque illis ex parte adiuuari putas: lege Xenophontis pediam: in qua futurum regem ab infantia instituit. lege Plutarchum qui ex professo libellum de liberis educandis edidit. Lege Quintilianum qui ab incunabulis oratorem informat. Lege cæteros qui parentibus hanc uitæ partem non esse negligendam putauerunt. Quod si nos tua causa nolle hunc laborem suscipere arbitraris: malo apud alius ineptus: quam apud te ingratus iudicare. Accipies igitur non mea: sed quæ de liberorum eruditione maiores nostri præcepta tradiderunt. Quæ si placuerint: magnas illis habebis gratias: qui talia prodidere. Si displicuerint tibi imputabis: qui me ad huiusmodi ineptias publicandas impulisti.

CAPUT PRIMUM

Ex quali fœmina liberi procreandi. Diuiditque hominem in corpus & animam: et animam rursus in appetitum et rationem.

Principio igitur curare debet uir: ut ex quamoptima fœmina liberos procreet. Neque enim decet uirum sanæ mentis: vbicumque contigerit: semen exponere. Sed quemadmodum agricultor nihil omittit quo minus in optima fertilique terra sementem faciat: sic uir ex bene morata muliere filios suscipiet: qui sint parentibus obedientes: senectutisque suæ columen certissimum. Nam qui ex meretricibus im-

pudicisque generantur: indebilis quædam ignominiæ macula quoad uixerint illos comitatur: et tanquam nummi ex uera probataque pecunia reijciuntur. Et quemadmodum generosos animos conscia uirtus excitat [1]: ita degeneres timor arguit: abijcitque. Quod si lacedæmonij Archidamum alterum e duobus regibus grandi pecunia mulctarunt: propterea quod pusillo corpore duxit uxorem: quid illi faciendum censes: qui se corruptis moribus depraüatæ aut infamiæ nota inustæ mulieri immiscuit? Vir præterea cum vxore congressurus qualiter se habere debeat Aristoteles ostendit [2]. Appropinquandum inquit est uxori cum magna temperantia et modestia: sit pudor in uerbis: et in operibus fas. Ad sobrietatem namque uiri pertinet illud quod de Diogene cinico scribitur. quod cum iuuenem ex temulentia petulantem conspexisset: adolescens inquit ebrius te seminauit pater. Quod uero Salomon in parabolis de vxore scribit: cerua charissima et gratissimus hinnulus: ubera eius inebrient te omni tempore. non sic intelligendum est: ut rei vxoriæ semper operam dare debeamus: cum alio in loco dixerit: tempus amplexandi et tempus longe fieri ab amplexibus. sed quod vxori potius indulgendum est propriæ quam alienæ. Vnde et subditur. quare seduceris fili mi ab aliena: et foueris in sinu alterius. Sed quia hominis finis est operatio animi secundum virtutem optimam: ad illam consecuendam ab ipsa statim generatione proficisciendum nobis est. Deinde per uirtutes morales et intellectiuas eo perueniendum quo volumus. Et quemadmodum homo in corpus et animam distribuitur: ita et anima duas habet partes: alteram ratione carentem: participem tamem rationis: si illi obtemperet: quam dicimus appetitum. Alteram rationalem cui corpus et appetitus parere debent. In appetitu ponuntur uirtutes morales: per quas dicimur boni. In parte rationabili virtutes intellectiuæ: per quas dicimur sapientes [3]. Et quemadmodum corpus in generatione antecedit animum: sic pars appetitus quæ ratione caret: tempore præcedit eam quæ rationem habet. Prius namque hominis corpus generatur: deinde in pueritia: cum per ætatem nondum sapere possunt: irascuntur et concuspiscunt: quæ partes sunt appetitus rationalis: accedente deinde tempore intelligunt. Corporis itaque cura prius est suscipienda quam appetitus et appetitus quam rationis. Ad dispositionem namque corporis sequitur motus partis irrationalis: ex cuius habitudine sequitur mentis agitatio.

CAPUT II

Quomodo liberorum corpora euadent robustiora.

Prospiciendum est igitur in primis: ut optime sint disposita eorum corpora qui educandi sunt. Id autem ex parentum habitudine atque ætate maxime prouenit. Nam quid obsecro te generabitur ex ijs parentibus: qui neque fame neque siti neque æstui neque frigori neque laboribus corpora assuefaciunt? Qui in sumendo cibo præueniunt famem: in hauriendis poculis non spectant sitim: Qui per hyemem habitant in medijs contignationibus: per æstatem in soli superficie. Qui hybernis mensibus syntesibus & abollis: in æstiuis tenui sudant in cyclade [4]: quorum delicias et panniculus bombicinus vrit. Oportet igitur parentes quibus prolem validam gignere curæ est: exercitatos esse laboribus temperatis: ut quod ex eis procreabitur uires habeat: non quales esse debet athletarum: aut e diuerso po-

1 Al margen: Vergilius.—2 Al margen: Arist. in œco.—3 Al margen. VII. Polit.—4 Al margen: Iuuenalis.

milionum [1]: sed ingenuas atque homine libero dignas. Athletæ namque ex nimio cibo et tolerantia magnorum laborum prodigiosæ ostentationis vires acquirunt: Quales fuerunt Milonis crotoniatæ: aut Tritani gladiatoris. Sed neque ex eo fuerunt meliori corporis valetudine: aut ingenio acriori: Quin potius sic natura comparatum est: ut robusto corpore homines tardi: mediocriter habiti sint ingeniosiores. [2] Sed quemadmodum qui mente uigent domini sunt eorum qui ratione carent: ita robusto corpore ingeniosis parent. Quod uero ad parentum ætatem pertinet: quam spectare potes sobolem ex puella decenni seneque septuagenario: aut contra ex puero et vetula quinquagenaria? Itaque non sine causa prospiciendum esse a legis latore in politicis Aristoteles scribit: vt uir et mulier definitis ætatibus ad generationem concurrant. vir duo de quadraginta annos natus: fœmina uero duo de uiginti. Quod si ætatem præueniant: aut post præscriptam ætatem congrediantur: nihil nisi pusillum atque inualidum generabitur. Idque non modo in homine: sed in alijs quoque animalibus intueri licet: ut iuueniles senilesque partus imbecilliores sint: et fœminæ crebrius quam mares generentur. Illa præterea incommoda inde sequuntur: ut masculorum corpora crescere prohibeantur: & fœminæ in partu magis laborent: & ex immaturis nuptijs intemperatiores euadant. Quid quod si non ea ætate uir et mulier congrediantur: ut simul generare desinant: quærelæ atque discordiæ suboriantur necesse est: cum alter generare possit: alter uero per ætatem non possit. Fœminæ namque quinquagesimo ætatis anno viri septuagesimo generare desinunt. Illa quoque non minor familiæ perturbatio ex hac inæqualitate sequitur: si filij ab ætate parentum nimis distent: quod neque parentes filios alere: neque filij parentibus gratiam illam referre possunt: quam græci antipelargosin idest ut sic dixerimus recicomationem uocant. Aut si e contrario ad parentum ætatem proxime accedant: quod neque reuerentiam parentibus debitam filij exihibere possunt: cum sint illi prope æquales: Atque ut ait poeta [3]. Filius ante diem patrios inquirit in annos: cum sint illis graue tardas expectare colos: & quod non habeat parem domus gubernationem: cum sint parentibus prope coæui. Generationis uero tempus quemadmodum medici et philosophi tradunt: aptius est per hyemem quam per æstatem: & spirantibus uentis septemtrionalibus quam australibus. Mulieres a conceptu non desidia aut ueterno graui torpere debent: sed neque sedentarijs laboribus operam dare: quin potius ambulatiunculis domesticis exercendæ: aut sub religionis specie per suburbana sacella circumuectandæ sunt. Cibo præterea non delicato et tenui: sed robustiori et solido utantur. Delicias uero illas quæ picantibus solent contingere penitus abijciant.

CAPUT III

Quod infans a matre potius quam ab alia nutrice ali debeat.

Igitur filio recens nato mater nisi ualitudine impediatur: aut opus sit alios generare: nutriendi laborem suscipiat: ipsa abluat: ipsa pannis inuoluat: ipsa papillis admotis lac subministret. Nam quæ minori diligentia nutriet: mater quæ genuit: tenerrime que amat: an nutrix quæ mercede conducta nulla charitatis ratione habita pretio metitur omnia? Quam me delectat oratio illa Phauorini non uulgaris philosophi: qua usus est græce ad matrem puellæ quæ nuper pepererat. Nam cum illa diceret adhibendas esse puero nutrices: ne ad dolores quos emitendo

1 Al margen Ethicor, 2.—2 Al margen: Pri. Poli.—3 Al margen: Ouidius... Iuuenalis... VII. Polit.

tulisset: munus quoque nutritionis graue accederet: Oro te inquit mulier sine eam totam et integram esse matrem filij sui. Quod est enim hoc contra naturam jmperfectum atque dimidiatum matris genus: peperisse filium ac statim a sese abiecissse: aluisse in utero sanguine suo nescio quid: quod non uideret: nunc uero non alere suo lacte quod uideat iam uiuentem. iam hominen. iam matris officia implorantem. An tu putas naturam papillas mammarum quasi quosdam uenustiores næuulos: non liberorum alendorum: sed ornandi pectoris causa dedisse. Nam quantulum abest iam perfectum: iam genitum: iam filium proprij atque consueti et cogniti sanguinis alimento priuare: a matribus quæ medicamentis quibusdam adhibitis inter ipsa primordia hominis inchoati aborsus faciunt: ne planicies illa scilicet uentris irrugetur: et oneris distentione fatiscat: Quod si nihil interest cuius lacte infans nutriatur: nihil quoque refert ex cuius mulieris sanguine filios procrees. An non idem sanguis qui fuit in utero: nunc est in uberibus: nisi quod hic multo spiritu et calore exalbuit? Nonne hac quoque in re naturæ solertia euidens est: quod postea quam sanguis ille opifex in penetralibus suis omne corpus hominis finxit: aduentante iam partus tempore in superiores se partes profert: et recens natis notum et familiarem uictum suggerit? Et quemadmodum ad fingendas animi coporisque similitudines uis et natura seminis ualet: ita ad eandem rem lactis naturam prodesse dubium non est. Idque non solum in hominibus: sed in pecudibus quoque animaduersum est: Nam si ouium lacte hædi: aut caprarum agni alantur: constat in his lanam duriorem: in illis pilum gigni teneriorem. Quænam igitur dementia est hominem bene ingeniatis primordijs inchoatum insititio hoc degenerique alimento lactis alieni corrumpere? præsertim si ista quæ nutriendo puero adhibetur: sit serua. si barbara. si improba. si deformis. si impudica. si temulenta est. Itaque non miremur iam quosdam pudicarum mulierum filios parentum suorum neque corporibus neque animis esse similes. Hinc est illud uergilij. Nec tibi diua parens generis nec dardanus autor Perside: sed duris genuit te cautibus horrens Caucasus: hircanæque admorunt ubera tigres. Tantum natura lactis et ingenium nutricis ad inolescendos mores ualet. Quid quod matres quæ partus suos deserunt: alienisque nutriendos tradunt: vinculum illud coagulumque cognati amoris atque pietatis interrumpunt? Nam ubi infans alio adlegatus est: uigor ille materni ardoris paulatim restingitur. Ipsius quoque infantis affectio amoris in ea sola occupatur: unde alimentum accipit: & quemadmodum in expositis: matris quæ genuit neque sensum ullum neque desiderium habet. Hæc Pauorinus: cui astipulatur in omnibus propemodum Plutarchus in libello illo præclaro: quem de liberis educandis edidit. Quod si impedimentum illud intercesserit: quominus mater: quos genuit: educare possit: eligatur nutrix quæ matrem agat. matris partes sustineat. sit proba. sit innocens. sit sobria: sit moribus ingenuis prædita: non ex eo tantum quod cum lactæ (sic) nutricis mores quoque sugguntur: sed quod infans illam intuebitur: nusquam ab illa oculos flectet: illam imitando effinget: neque id modo in factis: sed etiam in dictis. Vnde & Chrysipus si posset fieri sapientes nutrices optauit: certe quam optimas eligi uoluit.

CAPUT IV

Quæ sit cura adhibenda puerorum coporibus formandis.

Et quoniam circa corporis dispositionem adhuc uersamur: altera subest cura: ut siue ex partus violentia: siue ex naturali compositone aliquid deprauatum distorumque a naturali habitudine puero agnatum est: emendetur id dum

tener est: flectique in quascumque formas potest. Nam ea est in ætate illa teneritudo ut in quascunque uoces artes haud tarda sequatur. usque adeo in teneris assuescere multum est. Quod si obstetrices in uno capite fingendo laborant: ne sit facies longa: ne rotunda: ne complanata: cur parentes alias negligant habitudines: quæ possint deformitatem aliquam præ se ferre? Neque tamen inficior esse quædam corporis lineamenta quæ potius frangi quam flecti possint. Qui enim frontones dicti sunt & capitones & nasones & chilones & mactici a magnitudine frontis capitis nasi labrorum corrigi non posunt. at possunt simi: possunt ualgi possunt flacci. Quid quod quædam uitia corporis peruersa consuetudine inolescunt: Vt quod Varro in libris de analogia scribit. Si quis puerorum inquit per delicias pedes male ponere atque imitari uacias aut uaros cœperit: hos corrigere oportet. Contra si quis consuetudine ambulandi iam factus sit vacia aut compernix. Vacias et compernes eos appellat Varro: qui inter ambulandum genua introrsum: varos qui extrorsum distorquent. Ergo a principio instituendus est puer: ut rectus incedat: isque postea varos uacias compernes ridere possit: iuxta illud poetæ. Loripedem rectus derideat æthiopem albus. et illud persij. tibi recto viuere talo ars dedit. Vt tamen distorta membra corrigantur: aut recta distorqueri non possint: faciendum est quod Aristoteles quasdam gentes factitasse scribit: ut quibusdam organis ac instrumentis ad hoc utantur. Nam qui orbati aut prodigio insignes nascuntur: exterminandos esse a ciuitate idem autor præcipit. Illud uero quis ferat quod nutrices in hispania nostra facere consueuerunt: quæ cum inuoluunt fascijs infantem: brachia in partem anteriorem ad vmbilicum contrahentes alterum alteri super imponunt. Ex quo fit ut plerique omnes hispani sint propemodum gibberosi: aut capite obstippo & in partem anteriorem prono. Neque illud magis tolerandum: quod brachia ad paucos dies quam sunt nati exerunt: quod ipsum lacertos torosque facit imbecilliores. A principio igitur recta brachia lateribus coxis ac femoribus aptanda sunt: quæ tametsi suapte natura in partem anteriorem ad complexus inclinantur: nihilominus diuaricanda sunt atque modice retrorsum flectenda: neque prius vinculis nexibusque fasciarum liberanda quam infanti primus risus contigerit: qui est illi quantumuis præcox a natali die quadragesimo. Sic enim et status ipse rectus: & brachia euadent robustiora. Illud præterea non est dissimulandum: quod Aristoteles scribit gallos facere consueuisse: ut flumine gelido recens natos immergerent: tenuioribusque amiculis inuoluerent. Id namque multum confert et ad corporis sanitatem: & ad naturæ jniurias tolerandas. Non omittenda est quoque in hac ætate saltatio: quatenus ingenuorum filios decet: non gestus motusque totius corporis: ne manus et brachia sint rustice et indocte posita. ne status indecorus. ne qua in proferendis pedibus inscitia. ne caput oculique ab alia corporis inclinatione dissideant: cum præsertim hæc chironomia ab illis temporibus *heroicis* orta sit: & a Socrate atque Platone in parte uirtutum ciuilium posita. & a Crysippo in præceptis de liberorum educatione non omissa. Nam alimmatica. I. vnctoria & pedotriuica. I. puerorum exercitoria & palestrica idest luctatoria: quæ artes iampridem interciderunt: non nimium sæculo nostro sunt desiderandæ. Sed de ijs quæ ad corporis curam pertinent hactenus dictum sit: nunc ad animi dotes formandas accedamus.

CAPUT V

Quid pueri intra quinquennium facere debent.

Aristoteles omnium quos ego vnquam legerim autor diligentissimus in calce libri septimi de republica ante quinquennium pueros non esse alicui disciplinæ

admouendos putat: neque labores perferre cogendos. & subdit causam quod crescere impediretur. esse tamen quædam in ea ætate quæ iam ad futuro mores pertinere possint. puta ne picturas turpes contemplentur. ne cum seruis aut cum seruili hominum genere conuictum habeant. ne quicquam obscenum audiant. Quoniam ut ait ad turpiter loqui sequitur et turpiter facere. Sed neque fabulis inanibus sed illis tantum quæ aliquando vsui esse possint: animum intendant. quales sunt Aesopi fabulatoris ex phrygia. quales Luciani amœnissimi scriptoris. Scitumque est illud Diogenis qui interrogatus quænam essent illa quæ pueros adiscere oporteret: quæcunque inquit sunt profutura illis cum fuerint uiri. Quid quod ea ipsa quæ teneris annis imbibuntur tenacius hærent: atque nos in senectutem usque comitantur. Id ex eo contingit: quod omnia prima nos magis delectant: & quibus maxime delectamur: eis postissimum acquiescimus. Itaque non male censebat Plato qui ab ipsa statim tenera ætate pueros ita instituendos esse præcipit: ut gaudeant doleantque ijs rebus quibus gaudere atque dolere oportet. [1] Sed de his alias: nunc ad ætatem ulteriorem in qua disciplinas expectare oportet: progrediamur.

CAPUT VI

Quo tempore pueris incipiendum est dare operam litteris et moribus.

Qui hominis ætatem per hebdomadas hoc est per septennia diuiserunt: in quæ puerorum exercitia partiti sunt: fortasse non male dixerunt. Nam et aristoteles in primo septennio parcendum esse teneris putat: duoque adiunxit septennia quæ sunt disciplinis acommodanda. alterum post primum septennium ad pubertatem: alterum a pubertate ad annum primum et uigesimum. Hesiodus quoque et Eratosthenes alijque complures idem sentiunt causamque afferunt: quod illa ætas et disciplinarum intellectum capere et laborem pati non possit. Sed melius qui nullum tempus uacare cura uolunt: ut Chrysippus. Nam is quamuis triennium nutricibus dederit tamen ab illis quoque iam formandam quam optimis institutis mentem infantium iudicat. Sequendaque potius ingeniorum distinctio est. Nam inuenias ...(?) quosdam pueros acrius persipere atque sentire quam quinquennes: & hos medius dictata reddere quam septennes. Et quanquam todo illo ...(?) septennio non possit tantum effici: quantum octauo anno insequenti: cur non illud quantulumcumque est lucrum faciemus. Nam quamlibet parum sit: quod contulit ætas prior: maiora tamen aliqua discet puer eo ipso anno quo minora didicisset: et hoc per singulos annos prorogatum in summam proficit Et quantum in infantia præsumptum est temporis: id totum adolescentiæ acquiritur. Qui uero teneris parcendum esse dicunt: non uident nullum esse tempus quo non pueri aliquid agant? Videas illos nunc currentes: nunc salientes: nunc pronos: nunc supinos: lapsantes præcipitesque cadere: nunc ludere: nunc iocari: nunc nugas agere. Cur non igitur labores illos in meliores usus conuertant? Neque inficias eo dandan esse studijs remissionem et quietem: sed & ipsas litteras licet illis per lusum quoque discere. Et quamquam in illis addiscendis sit labor: non tamen intelligunt in eo laborare. Sed quemadmodum in superioribus dictum est: cum in anima nostra duæ sint naturæ altera rationalis siue intellectiua: altera irrationalis siue appetitiua: utraque iam inde ab incunabulis instituenda est: cum

1 Aquí hay en el Ms. 28 líneas borradas ó canceladas, cuyo contenido resulta fuera del plan del autor.

præsertim altera sine altera perfici non possit. Quoniam neque in maliuolam animam intrabit sapientia [1]: neque rursus sapiens maliuolus erit: neque e diuerso ignorans studiosus. Nam ut ait satyricus poeta [2]. nullo farre litabis: hæreat in stultis breuis ut semuncia recti. Hæc miscere nephas. Cum igitur institutum opus eo tendat ut ex pueris bonos sapientesque uiros efficere possimus: sic litterarum ratio hebenda est: ut mores non negligantur. Quamobrem in hac consideratione quasi duobus his pedibus ingrediendum nobis est. ita tamen: ut si alterutrum simul effici non possit: morum ratio semper anteponatur.Sed quia opus est pædagogo atque custode ad eam rem consequendam: qualis esse is debeat paucis absoluemus.

CAPUT VII

Qualis esse debeat pædagogus.

Quemadmodum puerperium nutrix: ita nutricem sequitur pædagogus: uterque tamen suppositicius. Nam sicut matris loco succedit nutrix. sic pædagogus in locum patris substitur. Quod si naturam ducem sequeremur: nec mater laborem nutriendi: nec pater erudiendi curam omitteret. Nam quis per deum immortalem maiori cum charitate liberos educabit: mater quæ peperit: & pater qui genuit: an conductitia nutrix: mercenariusque pædagogus? Sed utrumque potest excusare sola ualetudo: patrem etiam reipublicæ tantum administratio: quæ semper commodis priuatis anteponenda est. Te uero per quem princeps noster supplicum libellis respondet: per quem summi sacerdotis: per quem cæsaris: per quem regum litteris rescribit: per quem totius imperij totque regnorum molem moderatur: in publica commoda peccare dixerim: si uel horam quotidie liberis erudiendis impenderis. Quare eligendus tibi est liberorum pædagogus: ita tamen ut non continuo omnem curam in illum reijcias: sed quemadmodum ille pueris: sic tu illi quid sit agendum imperes. Nam si tu cuius de re agitur. negligens fueris: multo negligentius ille cum pueris aget. Atque ut alphius ille fœnerator dicere solebat: debitores non interpellando ex bonis nomina fieri mala: ita pædagogus: si non crebras a pueris operas exigat: atque pater rursus a pædagogis quantum illi in dies proficiant: omnis parentum spes: quam de filijs ab initio conceperunt: intercidat necesse est. Erit itaque pædagogus assiduus studiorum exactor: crebras ab illo operas exiget: ne sibi contingat Cratetis illud thebani: qui cum ingenij non uulgaris puerum deprehendisset indoctum: pædagogum iussit uerberibus cædi: Sed pro dolor nunc pædagogorum negligentia sic emendari uidetur: non ut pueri facere: quæ recta sunt: cogantur: sed cur non fecerint: puniantur. Sit igitur pædagogus: ut fabius noster [3] ait: eruditus plane: aut se non esse eruditum fateatur. Nam qui se putat eruditum: cum non sit: is necesse est ut stultitiam suam perdoceat: seque ipsum miserosque pueros frustra excrutiet. Est enim sapientis signum posse docere: ex eo quod scit ordinare præcepta quæ traditurus est [4]. Quid igitur expectes ab eo qui sit insipiens? Lucida obscurabit: explicita inuoluet: candida maculis illinet. Nam quid in salebris faciet qui cespitat in plano? Quid quod doceri a peritioribus dedignatur: maluntque suos errores impudenter ingerere: quam ignorantiam suam ingenue confitentes: ea quæ ignorant: pudenter addiscere [5]. Nunc uero quod illi delirant: infœlices pueri plectuntur: cæduntque discipulos: cum ex Cratetis sententia ipsi potius cædendi sint. Neque enim hac castigatione opus erit si quemad-

1 Al margen: Salomón.—2 Al margen: Persius.—3 Al margen: Quintilianus.—4 Al margen: Aristóteles.—5 Al margen: Horatius.

modum diximus assiduus studiorum exactor fuerit pueri custos. Quid quod uerberibus pueros sæuire deforme ac seruile est: et certe si ætatem mutes: iniuria. Deinde quod si cui est animus tam illiberalis: ut obiurgatione non corrigatur: is etiam ad plagas: ut pessima quæque mancipia: durabitur. dimittetque auriculas [1]: vt iniquæ mentis asellus: cum grauius dorso subit onus. Pudore igitur potius quam metu retinendus est puer: quem uolumus in bonam frugem perducere. Vulgatum est illud Diogenis cynici: qui cum uidisset puerum præ nimia verecundia perfudisse faciem rubore: Confide inquit fili: nam hic est probitatis color.

CAPUT VIII

De moribus et officio præceptoris.

Svmat præceptor ante omnia parentis erga discipulos animum: ac succedere se in eorum locum: a quibus sibi tradantur liberi: existimet. Ipse neque habeat uitia neque ferat. Non austeritas eius tristis: non dissoluta sit comitas: ne inde odium: hinc contemptus oriatur. Plurimus illi de honesto ac bono sermo sit. Nam quo sæpius monuerit: hoc rarius castigabit. Minime iracundus: non tamen eorum quæ emendanda erunt dissimulator. Simplex in docendo. patiens laboris. assiduus potiut quam modicus. Interrogantibus libenter respondeat: non interrogantes percontentur ultro. In laudandis discipulorum dictatis nec malignus nec effusus. Quia res altera tedium laboris: res altera securitatem parit. In emendandis quæ corrigenda erunt non acerbus minimeque contumeliosus: nam id quidem multos a proposito studendi fugat: quod quidam sic obiurgant: quasi oderint. Ipse aliquid immo multa cotidie dicat: quæ secum audita referant. Licet enim satis exemplorum ad imitandum ex lectione suppeditet: tamen viua illa ut dicitur uox alit plenius: præcipueque præceptoris: quem discipuli: si modo recte sunt instituti & amant et uerentur. De quibus paulo post sumus dicturi. Illud semper præ se feret bonus ille præceptor: ut ambitiosis utilia anteponat: et cum adhuc rudia tractabit ingenia non statim oneret infirmitatem discentium: sed temperet uires suas & ad intellectum audientis descendat. Nam ut uasa oris angusti superfusam humoris copiam respuunt: sensim autem influentibus uel etiam instillantibus complentur: sic animi puerorum quantum excipere possint uidendum est. Nam maiora intellectu uelut parum aptos ad percipiendum animos non subibunt.

CAPUT VIII

An præceptori optimo sint protinus tradendi pueri.

Sed an protinus præceptori optimo tradendus sit puer: an apud minorem quendam aliquandiu detinendus potest in dubitationem uenire. Nam in artibus instituendis mediocritas præceptoris aptior esse uidetur: et ad suscipiendas primas litterarum molestias minus superba: & quod illius doctrinam commodius discipuli intelligent: faciliusque imitabuntur. Sed hac in re non est diu elaborandum: us ostendamus quanta in eluendis: quæ semel insederunt: vitijs difficultas sequatur: cum geminatus labor sit subeundus: dedocendi prius et postea docendi. Propter quod Timotheum clarum in arte tibiarum ferunt duplices ab [2] ijs: quos alius instituisset: solitum exigere mercedes quam si rudes traderentur. An Philippus

1 Al margen: Horatius.—2 Al margen: An. maiores.

macedonum rex Alexandro filio suo prima litterarum elementa tradi ab Aristotele summo eius ætatis philosopho uoluisset: aut ille suscepisset hoc officium: si non studiorum initia a perfectissimo quoque tractari credidisset. Error tamen in re duplex: vnus quod interim sufficere pueris minores magistros existimant quod quidem esset adhuc aliqua ex parte tolerabile: si eiusmodi præceptores minus docerent: non peius. Alter quod eos qui ampliorem doctrinæ facultatem sint consecuti non putant uelle ad minora descendere. Sed is qui non uult: in numero præceptorum non est habendus. Posse autem maxime si uelit: optimumquemque perspicuum est. Primum quod eum: qui doctrina cæteris præstet: illa quoque: per quæ ad eam peruenitur: diligentissime percepisse credibile est. Deinde quia plurimum in præcipiendo ualet ratio: quæ doctissimo cuique potissima est. Postremo quia nemo sic in maioribus eminet: ut minora deficiant. Nisi forte leuiores morbos curare non poterit præstantissimus medicus. Prudens itaque præceptor et docendi non ignarus submittet se ad mensuram discentis: ut uelocissimus quisque si forte iter cum paruulo faciet: det manum et gradum suum minuat: nec procedat ultra quam comes possit. Quid si plærumque accidit: ut faciliora sint ad intelligendum: et lucidiora multo: quæ a doctissimo quoque dicuntur: Et quo quisque minus uolet: hoc se magis attollere ac dilatare conatur: ut statura breues in digitos eriguntur: & plura infirmi minantur. Erit igitur obscurior quo quisque deterior.

CAPUT X

In quo quisque ualet ingenio in eo instituendus.

Ingeniorum præterea in pueris delectus est faciendus. Nam est in his incredibilis quædam varietas: nec pauciores ingeniorum fere quam corporum inueniuntur differentiæ. Vnde uisum est plærisque ita quemque debere instituere ut propria naturæ bona per doctrinam fouerent: et id potissimum quo tenderint ingenia adiuuarentur: et in eo quo quisque imminet proueheretur. quoniam adiecta cura natura magis conualescat: et si in diuersa ducatur neque in his quibus minus aptus est satis possit efficere: et ea in quæ natus videtur deserendo faciat infirmiora. Quædam tamen detrahere et nonnulla addere necesse est. quoniam omnis disciplina implere uult quod naturæ deest: superuacuaque erat doctrina si natura sufficeret. Sed neque est contra naturam pugnandum. Non enim deserendum id bonum: si quod ingeneratum est: sed augendum ut diximus: addendumque quod deficit. An uero præceptor ille clarissimus Isocrates cum de ephiro atque theopompo sic iudicaret: ut alteri frenis alteri calcaribus opus esse diceret: aut in illo tarditatem aut in hoc concitationem adiuuandam esse doctrina existimauit: cum alterum alterius natura miscendum arbitraretur. Imbecillis tamen ingenijs sic obsecuendum est: ut in id quo natura uocat ducantur. Ita enim quod solum possunt melius efficient. Et cum non omnia possimus omnes: in id maxime quod quisque poterit incumbat. Nam sunt hæc duo uitanda prorsus: vnum ne tentes quod effici non potest. alterum ne ab eo quod quis optime facit: in aliud cui minus est idoneus transferas. Ex ingenio præterea discipuli tractandi sunt a præceptore. Quidam namque nisi institeris fiunt remissiores: quidam imperia indignantur: quosdam continet metus. alios continuatio extundit: in alijs plus impetus facit. Hæc igitur omnia prospicienda sunt a prudente illo præceptore: qui ex hoc nomine laudem sibi querit: et parentum spei uult satisfacere.

CAPUT XI

De officio discipulorum erga præceptores.

Ipsi e diuerso pueri ita sunt instituendi: ut præceptores suos ingenua quadam reuerentia uenerentur et obseruent. Nam si doctrinæ magna pars imitatione constat: libentius imitabuntur eos quibus fauent: quam quos despectui habent. Ita enim fiet: ut ex ore præceptoris discipulus pendeat. neque illum minus quam ipsa studia amet. et parentem esse non quidem corporis sed animi credat. neque illum minus reuereatur quam amet. Vnde illud poetæ... maiorum umbr... tenuem et sine pondere terram. spirantesque crocos: et in urna perpetuum uer qui præceptorem tamen uoluere parentis esse loco. Multum hæc obseruantia studio confert. Nam et illi similes esse concupiscent. illum audient libenter. illius dictis habebit fidem. hinc est illud uulgatum usu prouerbium. opus est addiscentem credere. Et propheta inquit. Nisi credideritis non intelligetis. Sic præterea emendati non irascentur: laudati gaudebunt. Nam ut præceptorum est docere: sic et discipulorum prebere se dociles. Atque hæ duæ res ita inter se coniurauerunt: ut altera sine altera effici non possit. et sicut hominum ortus ex utroque parente constat: ita eruditio non potest coalescere nisi sociata tradentis accipientisque concordia. In illo præterea instituendi sunt: ut præceptorem magis sequantur quam præcedant. In dissertationibus minime sint peruicaces. neque in accipiendis doctrinæ rationibus exigant certitudinem rei de qua agitur: nisi secundum subiectam materiam. neque in rebus agendis petant mathematicam demonstrationem neque in mathematecis persuasionem.

CAPUT XII

Vtrum domi an in scholis erudiendi sunt.

Quintilianus: ut est autor harum rerum curiosissimus: disputat hanc questionem. Vtrum vtilius domi atque intra priuatos parietes: an potius in scholarum frequentia sub publicis præceptoribus pueri sunt erudiendi. Qui priuatim instituendos esse putant: duabus rationibus persuaderi uidentur. Prima quod moribus magis consulant fugiendo turbam hominum in ea ætate quæ sit ad uitia maxime prona. Altera quod quisquis futurus est ille præceptor: liberalius tempora sua impensurus vni uidetur quam si eadem in plures partiatur. Quod si studijs quidem scolas prodesse. moribus autem nocere constaret: potior ratio honeste uiuendi quam optime discendi esset. Quid si et domi sunt multa exempla uitiatæ pueritiæ: nec minorem flagitijs occasionem secreta prebuerunt. Nam et potest esse turpis domesticus ille præceptor. nec tutior inter seruos malos quam inter ingenuos parum modestos conuersatio est. et potest eligi publicus præceptor qui sit integer uitæ scelerisque purus: et qui nihil nisi graue et seuerum: nihil nisi sanctum et castum in scholas suas admittat. Potestque adhiberi incorruptissimus quidam custos et comes qui illum deducat et reducat. Quod uero isti dicunt in studiis vnum vni magis posse uacare: nihil prohibet istum nescio quem vnum esse etiam cum eo qui in scolis eruditur. Igitur qui futurus est ciuis: et fortasse reipu. partem administrandam aliquando subiturus: & cui in maxima hominum celebritate uiuendum est: assuescat iam a tenero non reformidare homines. nec illa solitaria et uelut umbratili uita palescere. Excitanda mens et attollenda semper est: quæ in huiusmodi secretis aut languescit: aut contra tumescit inani persuasione. Necesse est enim ut sibi nimium tribuat: qui se nemini comparat. Deinde cum prodit in publicum caligat in sole: et

omnia noua offendit. Sensum uero ipsum qui communis dicitur ubi discet? cum segregarit se a congressu: qui non hominibus solum: sed mutis quoque animalibus communis est. Quod si Q. Cæcilium M. tullius notat: quod litteras græcas lilybei & non athenis. Latinas in Sicilia non Romæ didicerit: quid sentiret de ijs qui non in scholis sed domi litteras didicerunt? Latius patet hæc ratio. Nam de moribus ingenuaque educatione idem est dicendum: neque putet qui uixerit in agro urbanitatem: aut qui domi inter paternos seruos atque ministros aulicam paletinosque sales se posse assequi. Sed de pædagogis præceptoribusque hactenus.

Este manuscrito perteneció al cronista de Valencia D. Agustín Sales, pues de su letra va escrito en la hoja que le precede: *Ex libris Doctoris Augustini Salesii, Historici Valentini.* De la propia mano, al margen de la primera página, se pone: *Nicolaus Antonius hunc non vidit. Bibliot. t. I. p. 109.* La letra del manuscrito y la filigrana del papel (que es el guante con la estrella), son de últimos del siglo XV; la puntuación igual á la del *Paralipomenon del Gerundense*, publicado por el mismo Nebrija.

La copia hecha por nosotros está calcada en el manuscrito de Sales, hasta con las equivocaciones ortográficas del amanuense. El manuscrito formó parte del tomo XXIX de Varios de la biblioteca de Mayáns, y consta de 15 hojas de 0,20 por 0,15 cm., con unas 30 líneas en cada página.

Por la copia,
R. CHABÁS.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Répertoire alphabétique des thèses de Doctorat ès Lettres des Universités françaises (1810-1900). Avec table chronologique par Universités et table détaillée des matières, par M. Albert MAIRE.—Besançon, Imp. V. Paul Jacquin, 1903.—8.°, VI-226 págs.

Una de las pruebas más concluyentes de lo imperfectos que resultan en España los estudios oficiales, son las tésis doctorales tal como generalmente se vienen haciendo; contadas son las que revelan un profundo conocimiento de la materia sobre que versan y menos aún las que contienen algo nuevo; hechas con retazos de obras corrientes, son la antitesis de las que se redactan en el extranjero, no concibiéndose aquí el que un discurso doctoral exija muchas veces penosos viajes, no pequeños dispendios y años de continuo estudio. De poco sirve el ejemplo que nos dan los norteamericanos, alemanes, rusos y de otras naciones, algunos de cuyos estudiantes hemos visto residir en España largas temporadas, reuniendo materiales en nuestras bibliotecas para el objeto indicado.

Así que nada tiene de particular que muchas de sus tésis doctorales sean monografías utilísimas y la última palabra en ciertos asuntos. Por tal razón es plausible la iniciativa del señor Maire al imprimir un catálogo de las presentadas en Francia; catálogo en el que vemos bastantes que versan acerca de nuestra Historia y Literatura, cuales son: ARNOULD (E. C. J.), *Quid de pueris instituendis senserit Ludovicus Vives;* BARET (B.), *Etude sur la rédaction espagnole de l'Amadis de Gaule de Garcia Ordoñez de Montalvo;* BAUDRILLART (H. M. A.), *Philippe V et la cour de France* (1700-1715); BERGER (E.), *Histoire de Blanche de Castille reine de France;* BOISSONNADE (P. M. C. B.), *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille;* DELA-

VIGNE (F.), *De lyrica apud Prudentium poesi;* DESDEVISES DU DEZERT (G. N.), *Don Carlos d'Aragon, prince de Viane;* FAGUET (E. A.), *De Aurelii Prudentii carminibus lyricis;* GAUDEAU (B.), *Étude sur Fray Gerundio et sur son auteur le P. José Francisco de Isla;* GUARDIA (J. M. M.), *Essai sur l'ouvrage de J. Huarte, «Examen de ingenios»;* MARIÉJOL (J. H.), *Un lettré italien à la cour d'Espagne: Pierre Martyr d'Anghiera; sa vie et ses oeuvres;* PETIT (E.), *André Doria* (1466-1560); PUECH (M. P. A. J.), *Prudence. Étude sur la poésie latine chrétienne au IVe siècle;* ROYER (N. C. J. B.), *Etude littéraire sur l'Araucana d'Ercilla.*

Otras varias se podrían citar, pero basta con las mencionadas, algunas de ellas trabajos definitivos en la materia, para que se eche de ver con cuánta más seriedad que en España se escriben las tésis doctorales en Francia. De esperar es, sin embargo, que la disposición dictada por el Sr. Conde de Romanones cuando fué Ministro de Instrucción pública, obligando á imprimir las tésis doctorales, nos haga avanzar algo en este camino, pues no es lo mismo escribir un discurso para luego archivarlo, que para entregarlo á la publicidad.

M. S. y S.

Piezas de títulos de comedias. Saggi e documenti inediti o rari del Teatro spagnuolo dei secoli XVII e XVIII, per il Dott. Antonio RESTORI.—Messina, Tip. di Rosario Alicó. 1903.—8.°, 283 págs.

El Sr. Restori, cuyos vastos conocimientos de Literatura española son demasiado notorios para que insistamos en ellos, con pleno dominio del asunto estudia el mencionado género de composiciones que no por ser generalmente pesadas y monótonas dejan de tener importancia, sobre todo para la historia del Teatro. De ellas reproduce las principales, cuales son: una *Loa sacramental* de Lope de Vega; unas décimas atribuidas á Felipe IV; un romance anónimo del siglo XVII, llamado *Del rey sin reino,* por empezar con el título de esta comedia de Lope de Vega; varias poesías del ingenioso y desvergonzado escritor alcarreño D. Manuel de León Marchante; unas redondillas insertas en la *Flor de Academias,* de Lima; unas décimas de Gerardo Lobo; otras en que se llora la muerte de la *divina* Ladvenant; una carta en prosa al infortunado Conde de O'Reilly que dejó tan mal parado el honor de España ante los nuros de Argel; una loa de Benavente escrita para los comediantes Pedro Ascanio y Antonio de Rueda; el *Entremés del Doctor Carlino;* una mogiganga de Suarez de Deza; la *Comedia famosa, Amor, ingenio y muger;* un entremés de Alonso de Olmedo; un *baile* que acaso sea del mismo autor; otro rotulado *Del retrato* y una tonadilla. Acaba el libro con un índice de las obras dramáticas citadas en las anteriores composiciones.

M. S. y S.

Orígenes y estado actual de la Biblioteca del Instituto de Jovellanos, por Jesús F. MARTÍNEZ ELORZA.—Gijón. L. Sangenis, 1902.—196 págs. 8.°, con tres grabados y un plano.

Al desprendimiento del Sr. D. Eduardo de Llanos Cifuentes Alvarez de las Asturias se debe la publicación de esta interesante monografía, que obtuvo medalla de plata en la Exposición regional gijonesa de 1899.

Cincuenta y dos páginas están destinadas á la historia del establecimiento y á exponer las reformas que necesita. Ocupan el resto del tomo trece apéndices con cuadros cronológicos de bibliotecarios, clasificaciones de obras, descripción de impresos y manuscritos, plan de arreglo de la Biblioteca y resumen numérico de las obras que contiene, que ascienden á 12.912 volúmenes.

No debe escasearse el elogio al trabajo del Sr. Elorza, quien ha demostrado con él su aplicación y su celo por el establecimiento en que sirve. En sus páginas encontrará el curioso las cédulas de algunos incunables y manuscritos y de muchos libros raros ó curiosos; de un libro de Horas manuscrito, con miniaturas, probablemente del siglo XV, y de otro impreso en 1520 por Thielman Heruer.

Para que se crea en la sinceridad del elogio, preciso es que no se oculten los pequeños defectos que en toda obra humana se escapan, y la circunstancia de ser compañero nuestro el autor nos obliga doblemente á exponerlos.

Así, por ejemplo, hubiera sido de desear que los nombres de autores latinos ó de obras escritas en latín aparecieran siempre en nominativo en la primera línea, de versales, y no en los distintos casos de la declinación, como se estampan, tanto más, cuanto que á continuación vuelven á repetirse con arreglo á la portada de la obra. La indicación de *Anónimo* en el principio de tantas cédulas hace muy penosa la busca de una obra, siendo preciso leerlas todas para hallar la que se desea. Además, de alguna de las clasificadas como anónimas pudo fácilmente averiguarse el autor. No se observa con gran rigor el orden alfabético, como puede verse en la página 110: *Cortes, Corpus...; Aguilar y Leyva* antes que *Aguilar, Lvllii* antes que *Lulli, Palmyreno* y *Palmyreni, Valle* y *Valverde;* se nota inconsecuencia en escribir *Bolognese* (F. Leandro Alberti) y *Pavli Aemilii Veronensis, Pavli Jovii P. Pithoeii, Rii* (Martini Antonii del), etc., etc.

La clasificación de las secciones (pág. 182) ofrecería también bastantes reparos, si mi propósito fuera la crítica detallada de la obra. Así, por ejemplo, la sección de *Clásicos,* existiendo la de *Literatura;* la subsección de *Combates,* en *Marina,* que estaría mejor en *Historia;* los *Viajes,* en *Sociología;* la sección injustificada de *Extranjeros,* etc. Es seguro que con más detenimiento el autor podrá rectificarla poniéndola en armonía con las exigencias modernas de toda clasificación algún tanto metódica.

Estos lunares no amenguan el mérito que de derecho corresponde á nuestro compañero, y se los advertimos en la seguridad de que su buen talento reconocerá inmediatamente la justicia de las anteriores observaciones. Sírvale también de disculpa que cuando imprimió su obra no pudo aún consultar las *Instrucciones para la redacción de Catálogos,* publicadas por la Junta del Cuerpo en este año.

A. P. y M.

Hans Rix von Chur. Ein deutscher Buchhändler in Valencia im XV. Jahrhunder, von. Prof. Dr. K. Haebler.

Este interesante trabajo ocupa las págs. 147-162, de la Zeitschrift für Bücherfreunde, (cuaderno 4.° Julio de 1903). Está ilustrado con una hermosa reproducción de la primera página del «*Tirant lo Blanch*», Valencia, Spindeler, 1490, ejemplar del Museo británico.

Empezando por rendir el debido tributo á las peregrinas noticias que acerca de la vida y obras de los primitivos impresores alemanes de Valencia, ha publicado el Sr. Serrano Morales, estudia en este artículo el Sr. Haebler, con su reconocida competencia, los trabajos de los *maestros alemanes* desde Lambert Palmart, impresor del célebre incunable de las «*Trobes en lahor de la Verge Maria*» hasta el citado *Hans Rix,* de cuya vida (1450-1490) y trabajos trata extensamente.

El artículo del Sr. Haebler se leerá con provecho por cuantos se interesan por la historia del arte tipográfico y de la bibliografía. A. P. y M.

VARIEDADES

ESPAÑA.—*Burgos.* El periódico *El Castellano* publica en su número de 7 de Julio un artículo titulado **Burgos y sus monumentos,** en el que su autor *(Don José María García)* habla de una ermita de Nuestra Señora del Valle, situada á cuatro kilómetros de la estación de Santa Olalla, en el arrabal de Monasterio de Rodilla, obra que califica de «monumento precioso de estilo románico, cuya existencia se remonta al siglo XI». Ningún autor ha nombrado semejante edificio, y es lástima que si es tan notable como el Sr. García dice, no haga de él un estudio más detenido, pues apenas le dedica unas cuantas líneas para pedir que sea restaurado.—EGQ.

Madrid. **Conferencias prácticas y públicas en el Museo de Reproducciones Artísticas.**—Siguiendo la costumbre iniciada el pasado año en el Museo de Reproducciones artísticas por su Director, D. José Ramón Mélida, ha explicado éste un breve curso de diez conferencias sobre el tema *Aspectos del arte representativo.* Estas conferencias tuvieron lugar los domingos, desde el 12 de Abril al 14 de Junio, y fueron explicadas en las mismas salas del Museo, ante las reproducciones sobre las cuales habían de versar, supliendo con fotografías ó grabados las lagunas que no dejan de advertirse en algunas de las series expuestas. Han tenido por consiguiente un carácter práctico que acaso sea lo que más á contribuido á mantener la atención constante de un público distinguido y numeroso, compuesto de personas de todas las clases y condiciones sociales, entre el que se contaban algunas señoras y aun niños y algunos alumnos del Fomento de las Artes. Muchos oyentes tomaron apuntes. Honró con su presencia las últimas conferencias el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Señor Marqués de Casalaiglesia, que se mostró muy complacido de tan útil medio de difundir la cultura artística. Las conferencias han sido en lo científico de carácter general, apropiadas á la vulgarización de los hechos demostrables y de los principios; en la forma lo más sencillas posible. Expondremos el programa del dicho curso y los puntos sucesivamente tratados en las conferencias, subrayando la mención de las reproducciones ante las cuales fueron explicadas, é indicando el número de oyentes que acudieron cada día y la sala en que se efectuó.—**Aspectos del Arte representativo.** Curso de diez conferencias prácticas y públicas. 1.ª Conferencia (12 Abril.—89 oyentes.—Sala oriental). **El Realismo egipcio.**—La naturaleza es la fuente de inspiración de los artistas.—Periodos del Arte egipcio.—El realismo menfita representa la tendencia instintiva del hombre á copiar sinceramente el natural.—Antigüedad y carácter de *la estatua de Ra-em-ke,* comunmente llamada de *Sheikh-el-beled.*—Noticia de las estatuas de Kefren de Gizeh y del escriba, existente en el Louvre.—La religión favoreció el realismo en el periodo menfita.—La tumba egipcia y la creencia en «el doble».—El retrato en el arte menfita.—2.ª Conferencia (19 Abril.—108 oyentes.—Sala Oriental). **El hieratismo oriental.**—Qué se entiende por hieratismo.—Es siempre resultado de un estado social teocrático.—Orígenes geroglíficos del arte.—Preponderancia del elemento simbólico en el arte egipcio del Imperio tebano.—*Relieves del templo de Abydos.*—El arte caldeo.—*La estela del Rey babilonio Marduk.*—El hieratismo en Asiria.—Épocas

del arte asirio.—*Relieve del genio asirio con cabeza de Aguila.—Gran relieve del rey Asur-nasir-pal.—Relieve de Assur-banihabal.*—Caracteres generales y convencionalismos distintivos del hieratismo oriental.—El realismo de los animalistas asirios.—*El relieve de la leona herida.*=3.ª Conferencia (26 Abril.—96 oyentes.—Sala arcáica).—**El arcaísmo griego.**—Caracteres del arte miceniano.—Influencia oriental en la Argólida.—Relieve de los leones, de Micenas.—El arte helénico.—La influencia greco-egipcia.—Grupo de esculturas asiáticas.—*Estatua de Carés.—Relieve de Samotracia.—Relieves de la tumba de las Arpías.*—El elemento original helénico.—*Cabeza de la Hera de Olimpia.*—Los Apolos.—*Apolo de Stradford.*—Lucha del elemento oriental y del helénico.—Arte jónio y arte dorio.—Arcaísmo etrusco.—*La Isis de Vulci.*—Arcaísmo ibérico.—*Esculturas del Cerro de los Santos.*—Periodo de transición á lo clásico.—Elemento realista.—Frontones de Egina.—*Venus del Esquilino,* hasta ahora considerada como obra de imitación arcáica.=4.ª Conferencia (3 de Mayo.—88 oyentes.—Salón central).—**El clasicismo griego.**—Cómo llegó el arte griego á su mayor edad ó sea al clasicismo.—El arte adquiere independencia y personalidad.—Fidias representa y resume el génio griego.—Los grandes escultores.—Desarrollo del arte griego.—El elemento dorio y el elemento jónio.—*Mármoles del Partenón.*—Persistencia del estilo de Fidias.—El realismo en el arte clásico.—El arte argivo.—El arte atico.—La expresión en el arte griego.—*La Démeter de Gnido.—El desnudo.*—La difusión de los principios y la decadencia.—(Fueron señaladas casi todas las obras clásicas reunidas en el salón).=5.ª Conferencia (10 de Mayo.—100 oyentes.—Sala romana). **El naturalismo romano.**—Fondo realista del arte griego.—El retrato en el arte griego.—*Busto de Atleta de Olimpia.—Estatuas de Sofocles, Esquilo y Demóstenes.*—El estudio de la verdad de la forma en el Arte helenístico.—Realismo etrusco.—Estatua de *El Orador.*—Formación del arte romano.—Gusto por lo griego en Roma.—Modo de representar las divinidades y los conceptos morales.—*Estatuas de Urania, Polimnia y Pudicicia.*—El retrato en el arte romano.—*Estatua de Livia Drusila.*—El desnudo.—*Estatua de Germánico.*—El retrato heroico.—*Estatua de Augusto con cupido al pie.*—Retratos naturalistas.—Estatuas de *Augusto togado, Aristóteles, Menandro, Commodo joven.*—Bustos de *Julia, Cicerón, César, Nerón,* etcétera.—La escultura pintoresca; relieves.—Relieves bizantinos; decadencia del arte antiguo.=6.ª Conferencia (17 Mayo.—130 oyentes.—Sala de Industrias de la Edad media y del Renacimiento). **El espiritualismo cristiano.**—El arte romano-cristiano.—Transformación del arte al convertirse en expresión de la idea nueva.—Los estilos medioevales.—La tradición antigua en la Edad Media.—Arte español.—*Ara visigoda.—Arqueta de Astorga.*—La evolución del arte medioval. Arte cristiano hierático, hasta el siglo XII.—Paralelo con el hieratismo antiguo.—*Tapas de libros con relieves, del siglo* XI.—Arcaísmo medioeval ó período *gótico. Estatua yacente del obispo Mauricio.*—Fondo realista del arte cristiano.—La idea y la forma.—*Virgen de Toledo.—Esculturas decorativas de Burgos y San Juan de los Reyes* de Toledo.=7.ª Conferencia (24 de Mayo.—123 oyentes.—Sala italiana). **El Renacimiento de lo clásico.**—Elementos que producen este movimiento: el arte antiguo y el natural.—La tradición medioeval y el paganismo.—Reaparición del desnudo en la estatuaria.—El arte adquiere nueva personalidad.—Los idealistas.—Luca della Robbia.—*Relieve de la tribuna de Florencia.*—Chiberti y los elementos griegos. | *Puerta del Baptisterio de Florencia.*—El arte dramático: Donatello.—*Relieve de la tribuna de Florencia.—Estatua del San Jorge.*—Mino de

Fiesole: *relieve de la Virgen.*—Miguel Angel y el arte grandioso.—*Estatuas del Moisés y del Esclavo.—Tumba de Cosme de Médicis.*—Paralelo entre la evolución del arte antiguo y la del Renacimiento.—Baccio Bandinelli, imitador de Miguel Angel.—*Sus relieves.*—Sansovino y el arte gracioso.—Juan de Bolonia y su elegancia á lo Lysipo.=8.ª Conferencia (31 Mayo.—94 oyentes.—Sala española). **El realismo Español.**—El Renacimiento en España.—Berruguete: sus *esculturas* miguelangelescas. Su realismo en el sepulcro de Tavera.—Juan de Juni.—Su *Cristo yacente,* de Valladolid.—Aficiones anatómicas en el Renacimiento.—Torrigiano: su realismo; su *estatua de San Jerónimo.*—Evolución del arte Español.—El ideal cristiano y el realismo patético.—Escuela castellana.—Gregorio Hernández.—Su *Cristo yacente,* del Pardo.—Escuela andaluza.—Martínez Montañés, Alonso Cano y Juan de Mena.—Tipos ascéticos.—El retrato.—*Busto de Góngora.*=9.ª Conferencia (7 de Junio.—98 oyentes.—Sala española).—**El barroquismo.**—Causas del barroquismo; juicio y estimación que merece.—Paralelo entre el barroquismo y la decadencia griega.—El barroco interpreta el género religioso á la manera que los antiguos al género heroico.—El Bernini.—Sus bustos del *Cardenal García* y del *Vicio.*—El barroquismo en España.—*Estatua de la Concepción,* de Toledo.—*Estatua del Cardenal D. Pascual de Aragón.—Cabeza de Quevedo.*—El gusto barroco en Francia.—El barroquismo en la pintura.—*El techo del Casón,* por Jordán.—Paralelo con el arte clásico.=10.ª Conferencia (14 de Junio.—115 oyentes.—Sala italiana.) **El neo-clasicismo.**—El gusto barroco como movimiento revolucionario provocó una reacción.—Escultores que buscaron la nueva fórmula.—Hudón en Francia, Salcillo y Carmona en España.—Descubrimiento de Pompeya y gusto por lo clásico.—Teorías de Winckelmann.—El estilo neo-clásico, sus caracteres.—Canova.—Su estatua de *Venus.*—Torwaldsen.—Su estatua de *Mercurio* y sus relieves del *Dia* y la *Noche.*—Alvarez.—Su estatua de *Gaminedes.*—Resumen de las conferencias: paralelo entre la evolución del arte antiguo y la del arte medioeval y moderno.—Predominio de la línea recta en el arte hierático y de la curva en el arte realista.—Es posible que, como desean muchas personas, se publique un extracto de estas conferencias.

Osuna. Según nuestras noticias, en Osuna, de cuya antigüedad romana nos quedan tan valiosos restos, se han descubierto importantes testimonios de su pasado ante-romano. El descubridor ha sido Mr. Arthur Engel, distinguido arqueólogo francés que pasa en el mediodía de España casi todos los inviernos y de cuyas investigaciones ya tienen noticias los lectores. Al comprender Mr. Engel la importancia de este descubrimiento compró el terreno en que se hacía necesario excavar y dió noticia del caso al gobierno de su país, que comisionó á Mr. Pierre París, conocido profesor bordelés, el cual desde Abril se halla en Osuna practicando excavaciones. El parage que es objeto de ellas se encuentra más alto del que sirvió de asiento á la población romana; y parece que en un sitio todavía más elevado se descubren objetos verdaderamente prehistóricos. El importante hallazgo á que aludimos consiste principalmente en estatuas y relieves de piedra, de un arte tosco, que se estima de carácter cartaginés, y aparte de varios objetos una porción de piedras que debieron ser utilizadas como proyectiles, de los que se arrojaban por medio de catapultas; y es de notar que casi al mismo tiempo se han descubierto junto á Túnez otros proyectiles análogos, también de origen cartaginés.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestara Bibliografía. En esta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las habías españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, á propuesta de su Comisión de gobierno interior. Segunda parte de las actas de las Cortes de 1602 á 1604. Terminan las de los años 1603 y 1604. *Tomo vigésimo secundo.*—Madrid. Establecimiento tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1902.—4.º d., 589 págs. [1

Alomar (Gabriel) y Oliver (Miguel S.) Discursos escrits per encárrec de l'honorable Ajuntament de Palma en ocasió del nomenament de fills ilustres de Mallorca á favor de D. Eusebi Estada y D. Lluis de San Simón, y llegits en la sessió extraordinaria d'el dia 11 d'agost de 1902.—Palma de Mallorca. Estampa d'En J. Tous, 1902.—4.º, 55 páginas. [2

Arribas (Severo). Arte y fe: Palestina, Egipto, Roma.—Madrid. Imp. de los H.. de M. G. Hernández, 1903.—4.º, 506 págs. [3

Avilés (Dr. D. José). Compendio de la vida de un ilustre sevillano, D. Miguel Mañara.—Sevilla. Imp. de *El Mercantil Sevillano*, 1903. 8.º d., 104 págs. [4

Bello (D. Andrés). Nuevo compendio de la Gramática castellana de... para las escuelas hispano-americanas. Completamente reformado de acuerdo con la ortografía moderna de la Real Academia Española.—Nueva York. D. Appleton y C.ª, 1903.—8.º, 160 págs. [5

Bolaños (La Marquesa de). Rimas italianas y castellanas.—Madrid. Imp. de Fortanet, MCMIII.—8.º, xv-186 págs. [6

Bunge (Carlos Octavio). La educación contemporánea.—*3.ª edición.*—Madrid. Daniel Jorro, editor, 1903.—8.º, 407 págs.—4 ptas. [7

Burriel Alberola (Félix). Viajes marítimos. Las costas de España y Portugal.—Zaragoza. Tip. de E. Casañal, 1903.—4.º, 182 págs. [8

Caballero (Fernán). Obras completas. Novelas. V. Elia, ó la España años há. Con mal ó con bien á los tuyos te ten.—El último consuelo.—Madrid. Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.º, 440 págs. [9

Capítulo de una carta de Cartagena de Indias, dando cuenta de una monja que, en hábito de hombre, fué soldado en Chile y Tipoan, y de sus hazañas con los indios chiles y chambos.—Madrid. Imp. de M. Tello, 1903.—viii-14 páginas en 16.º [Reimprimese esta carta con arreglo á la edición de Sevilla, por Juan Serrano de Vargas, 1618.] [10

Catálogo de la biblioteca taurina de Luis Carmena y Millán. (Tirada de 50 ejemplares.) Madrid. Oficina tipográfica Ducazcal, 1903.—4.º, 196 págs.—15 ptas. [11

Conte (Augusto). Recuerdos de un diplomático. *Tomo III.*—Madrid. Imp. de J. Góngora y Alvarez, 1903.—8.º, xxiv-600 págs. [12

Correas (Maestro Gonzalo). Arte grande de la lengua castellana compuesto en 1626 por el... Publícalo por primera vez el Conde de la Viñaza.—Madrid. Tip. de R. Fe, 1903.—8.º, xxvi-328 págs. [13

Draper (J. G.) Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia; traducción de A. *Gómez Pinilla.*—Valencia. Imp. de *El Pueblo*, [1903].—8.º, 253 págs. [14

Echávarri (D. Vicente G. de). Alaveses ilustres. *Tomo IV.* (El general D. Miguel Ricardo

de Alava y la guerra de la Independencia en esta provincia.)—Vitoria. Imp. provincial, 1902.—8.º d., 695 págs. [15

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (Francisco). Para cuatro amigos. Varios discursos, muchos artículos y hasta algunos versos.—Madrid. Est. tip. de E. Teodoro, 1903.—8.º, 436 pags. [16

FEU (D. José Leopoldo). Aforística social.—Madrid. Imp. de Fortanet, 1903.—8.º, 36 páginas. [17

GARCÍA MALO (D. Ignacio). Voz de la naturaleza. Colección de anécdotas, historias y novelas tan agradables como útiles á toda clase de personas. *11.ª edición*.—París. Imp. Garnier, [1903].—18.º, VIII-545 págs. [18

GAYE (Alberto). Santander y su provincia. Guía de la Montaña y su capital.—Santander. Imp. de Blanchard y Arce, 1903.—8.º, 502-8-LXV páginas. [19

GESTOSO Y PÉREZ (José).—Nuevos documentos colombinos. Carta que dirige á la Excelentísima Sra. Duquesa Vda. de Berwick y de Alba.—Sevilla. Oficina tip. de *La Andalucía moderna*, 1902.—4.º, 31 págs. [20

GIL Y GARCÍA (D. Manuel Tomás). La astronomía en la antigüedad: (Notas históricas sobre astronomía antigua). Tesis doctoral.—Madrid. Imp. de los H. de M. G. Hernández, 1903.—4.º, 73 págs. [21

GIMENO DE FLÁQUER (Concepción). El problema feminista; conferencia en el Ateneo de Madrid.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos, 1903.—8.º, 39 págs. [22

GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI Y CASTAÑEDA (Don Vicente). Vitoria histórica. Colección de artículos publicados en el diario *La Libertad*. Con un prólogo de D. Herminio *Madinaveitia*. Vitoria. Imp. de Domingo Sar, 1903.—8.º, VIII-160 páginas. [23

GONZÁLEZ ROJAS (Francisco). Historia y enseñanzas de una persecución religiosa.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1903.—8.º m., 277 págs. [24

GORÓN (Mr.) Misterios de los Juzgados. El ahorcado de Passy; versión española de Ricardo *García de Vinuesa*.—Madrid. Imp. de Ricardo Rojas, 1903.—8.º, 302 págs. [25

GURUCHARRI Y ECHAURI (J. Eduardo). Memoria de las aguas minerales de Panticosa.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1903.—8.º d., 272 págs., con dos mapas. [26

HOMENAJE al eminente poeta mallorquín don Miguel Costa y Llobera con motivo de haber sido proclamado Mestre en Gay Saber en los Juegos florales de Barcelona de 1902.—Palma. Imp. de J. Tous, 1903.—4 hojas en folio. [27

JOCHS FLORALS de Barcelona. Any XLV de llur restauració. MCMIII.—Barcelona. Estampa de *La Renaixensa*, MCMIII.—4.º, 246 páginas. [28

LAIGLESIA (F. de). Una crisis parlamentaria en 1538. Artículo publicado en el núm. 30 de la revista *Nuestro Tiempo*.—Madrid. Carrión hermanos, impresores, 1903.—8.º, 31 págs. [29

LAPLANA Y CIRIA (Luis). Compendio de Gramática castellana.—Madrid. Est. tip. de Antonio Marzo, 1903.—8.º d., 304 págs.—6,50 pesetas. [30

LASPLASAS. Ensayo de una definición de la Escolástica, et alia. Barcelona.—Gracia. Imprenta Arolas, 1903.—8.º, 109 págs. [31

LA TORRE (D. Enrique de). Anuario de Ferrocarriles españoles. Con un mapa. *Año XI*, 1903.—Madrid. Imp. central de los Ferrocarriles.—8.º m., 272 págs. [32

LOMBROSO (César). El antisemitismo. Primera versión castellana; prólogo del Dr. Francisco *Lombardía y Sánchez*.—Madrid. Viuda de Rodríguez Serra, [1903].—8.º, 203 págs. [33

LUIS AMADEO DE SABOYA, CAGNI (H.) y CAVALLI MOLINELLI (A.) La «Estrella Polar» en el mar Artico (1890-1900); traducción del Dr. Enrique *Tedeschi*.—Barcelona. Imp. Maucci, 1903. 2 vols. en 4.º de XVI-421 y 311 págs. con 243 ilustraciones, dos panoramas, tres mapas y un plano. [34

MARIO SOTO (D. Sixto).—Sabatini. Estudio biográfico.—Valladolid. Tip. de H. de J. Pastor, 1903.—8.º m., 101 págs. [35

ORIGEN y excelencias de la ilustre esclavitud de Nuestra Sra. de la Merced, redención de cautivos, fundada por el glorioso patriarca San Pedro Nolasco en esta Ciudad de Sevilla...—Sevilla. Tip. de Agapito López, 1903.—8.º, 88 págs. [36

PADILLA (Salvador). Gramática histórica de la lengua castellana.—Madrid. Tip., Leganitos, 54, [1903].—4.º, XV-380 págs. [37

PRIETO Y VILLARREAL (Emilio).—Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte (1875-1885). Recuerdos políticos.—Madrid. M. Romero, impresor, 1903.—8.º, 484 páginas.—3 ptas. [38

RODRÍGUEZ MARÍN (Francisco). Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico. Obra premiada con medalla de oro en público certamen por la Real Academia Española é impresa á sus expensas.—Madrid. Establecimiento tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.º d. m., 866 págs. [39

—Noticia biográfica de D. Fernando Afán de Ribera Enríquez, VI Marqués de Tarifa. (Escrita para la 2.ª ed. de la *Fábula de Mirra*).—Sevilla. Imp. de *El Mercantil Sevillano*, 1903. 8.º, 30 págs. [40

SALAS (Javier de). Acciones navales modernas (1855-1900). Compendio histórico con 18 planos.—Madrid. Imp. alemana, 1903.—8.º mayor, 248 págs. y una hoja de Indice.—10 pesetas. [41

SALINAS (D. Germán). Los satíricos latinos. [Castellón]. Antonio Monreal, 1903.—8.º d., 298 páginas. Sin portada ni Indice. (Publicado por la revista de Castellón *Ayer y Hoy.)* [42

SOSA (Francisco). Recuerdos de Italia (1903). [Sonetos.]—México. Tip. Económica, 1903.—8.º, x-31 págs. [43

UNAMUNO (Miguel de). De mi país; descripciones, relatos y articulos de costumbres.—Madrid. S. i., 1903.—8.º m., XIV-158 págs. [44

VERGARA (D. Mariano. Marqués de Aledo). Anuario de la Cuna de Jesús. *Año II.* 1902. Madrid. Romero, impresor, 1903.—8.º d., 243 páginas. [45

VICETTO (D. Benito). Los hidalgos de Monforte (historia caballeresca del siglo XV), con un prólogo de D. Nicolás *Fort. Tomo I.*—La Coruña. Tip. de la Casa de Misericordia, 1903. 8.º, 463 págs. [46

ZOZAYA (Antonio). Crónicas del año dos.—Madrid. Est. tip. de Ricardo Fe, 1903.—8.º, 244 páginas. [47

A. Gil Albacete. M. Serrano y Sanz.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística. etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españoles, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas espeñolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ABOU-RAS EN-NASRI (M.) Les vêtements de soie fine (au sujet d'Oran et de la péninsule espagnole), poesie du cheikh Mohammed Abou-Ras En-Nasri. Traduction par le général G. Faure-Biguet.—Alger. Imp. Fontana. 1903.—8.º, XVI-60 págs. [48

BÉNÉDITE (G.) Un guerrier libyen, figurine égyptienne, en bronze incrusté d'argent, conservée au Musée du Louvre.—Chartres. Imp. Durand, 1903.—4.º, 13 págs. [49

BOULANGER (C.) Le mobilier funéraire gallo-romain et franc en Picardie et en Artois. *Fascicule III.*—Saint-Quentin. Imp. Générale, [1903].—4.º, 44 págs. con láms. en colores. [50

CARUS (P.) L'Evangile du Bouddha, raconté d'après les anciens documents. Traduit de l'anglais, par L. de *Milloué.*—Angers. Imp. Burdin et C.ᵉ, 1902.—18.º, XVIII-339 págs. [51

CERQUEIRA (Dionisio). La Bolivie et le Brésil. La question de l'Acre; l'appréciation du Gouvernement brésilien en 1900, en complète contradiction avec celle d'aujourd'hui.—Paris. Imp. Eyméoud, 1903.—8.º, 63 págs. con un mapa. [52

COLARDEAU (T.) Étude sur Epictète.—Grenoble. Imp. Allier, 1903—8.º, XII-354 págs. [53

CRUISE (Fr.) Qui est l'auteur de l'«Imitation de Jésus-Christ»? Trad. par Mᵉˡˡᵉ A. *Kennedy.*—Paris. Imp. Retaux, 1902.—18.º, III-107 páginas. [54

CHAPOTIN (M. D.) A travers l'histoire dominicaine ancienne et contemporaine. *T. I.*—Paris. Imp. Maurin, 1903.—8.º, 435 págs. [55

DESCHAMPS (P.) Un roi bien-aimé. Sa Majesté Alphonse XIII, roi d'Espagne.—Laval. Imp. Barnéoud et C.ᵉ, 1903.—8.º, 147 págs. con un retrato. [56

DONNADIEU (A. L.) Les hypothèses scientifiques relatives au Saint Suaire de Turin; leur discussion.—Lyon. Imp. Vitte, 1903.—8.º, 126 páginas. [57

DÖRPFELD (Wilh.) Troja und Ilion: Ergebnisse der Ausgrabungenn in den vorhistorichen und historischen Schichten von Ilion (1870-1894).—Athen. Beck und Barth, 1902.—4.º, XVIII-652 páginas con 471 grabados y 8 láminas. [58

DUBOIS (A.) La Latinité d'Ennodius. Contribution à l'étude du latin littéraire à la fin de l'empire romain d'Occident.—Laval. Imp. Barnéoud et C.ᵉ, 1903.—8.º, 584 págs. [59

FABRY (G.) Campagne de Russie (1812). *T. V.* Laval. Imp. Barnéoud et C.ᵉ, 1903.—8.º, III-942 páginas. [60

FARINELLI (Arturo). Sentimento e concetto della natura in Leonardo da Vinci.—Imp. s. l. n. a.—8.º m., 83 págs. Estratto dalla *Miscellanea di studi critici edita in onore di Arturo Graf.* [61

GUÉDY (P.) L'Egyptienne (roman ramsinite de la XIXᵉ dynastie.—Paris. Imp. Mouillot [1903]—16.º, 343 págs. con láminas. [62

HAMY (E. T.) La Mappemonde d'Angelino Dulcert, de Majorque (1339).—Angers. Imp. Burdin et C.ᵉ, 1903.—8.º, 15 págs. [63

HAUSSONVILLE (Le comte d'). La Duchesse de Bourgogne et l'alliance savoyarde sous Louis XIV. *T. III.*—Coulommiers. Imp. Brodard, 1903.—8.º, 446 págs. con grabados. [64

JONES (F. A.) Famous Himns and their authors.—London. Hodder, 1902.—8.º, 350 páginas con grabados. [65

LAVISSE (E.) Histoire de France, depuis les origines jusqu'à la Révolution; par Ernest *Lavisse.* Publiée avec la collaboration de MM. *Bayet, Bloch, Carré... T. II. Fascicule II:* les premiers Capétiens (987-1137).—Coulommiers. Imp. Brodard. 1903.—8.º, 97 à 192 págs., con grabados. [66

LEGRAND (E.) Bibliographie hellénique, ou description raisonnée des ouvrages publiés par des grecs aux XVᵉ et XVIᵉ siècles. *T. III.*—Le-Puy-en-Velay. Imp. Marchessou, 1903.—8.º mayor, XI-520 págs. [67

Louis XI. Letres de... roi de France. Publiées d'après les originaux, pour la Société de l'histoire de France, par Joseph *Vaesen* et Etienne *Charavay*. *T. VIII* (1479-1480).—Nogent-le Rotrou. Imp. Daupeley-Gouverneur, 1903.—8.º, 388 págs. [63

Masson (F.) Napoléon et sa famille.—Evreux. Imp. Hérissey, 1903. *Ts. V y VI.*—8.º, XVII-356 y 380 págs. [69

Meryem (Cécyl). Don Quichotte de la Manche, comédie en deux actes.—Villefranche-de Rouergue. Imp. Bardoux, [1903].—8.º, 96 páginas con grabados. [70

Mioni (Ugo) Attraverso l'América del Sud. *I.* (Las Pampas).—Torino. Tip. degli Artigianelli, 1902.—16.º, 239 págs. [71

Morel (M.) Sappho de Lesbos.—Evreux. Imp. Hérissey, 1903.—16.º, IX-292 págs. [72

Paoli (Maria). Sisto V e i banditi (1585-1590). Sassari. Tip. Gallizzi, 1902.—8.º, 92 págs. [73

Plane (A.) A travers l'Amerique équatoriale. L'Amazonie.—Paris. Imp. Plon-Nourrit, 1903.—16.º, X-291 págs. con grabados. [74

Pouplard (P. X.) La vie merveilleuse du vénérable Marcel Mastrilli, S. J.—Bruxelles. Imp. Desclée & De Brouwer, 1902. 8.º, XVI-319 págs. [75

Prichard (H. H.) Through the heart of Patagonia.—London. Heinemann, 1902.—8.º, 362 páginas con grabados. [76

Reclus (E.) Les Primitifs. Études d'ethnologie comparée.—Tours. Imp. Arrault et C.e, 1903.—18.º, XIV-493 págs. [77

Reichert (B. M.) Acta capitulorum generalium Ordinis Praedicatorum. *VII* (ab anno 1626 usque ad annum 1656).—Romæ. Tip. de Propaganda Fide, 1902.—8.º, VIII-488 págs. [78

Reinach (T.) Le sarcophage de Sidamara.—Chartres. Imp. Durand, 1903.—4.º m., 42 páginas con grabados. [79

Restori (Antonio). Piezas de títulos de comedias. Saggi e documenti inediti del teatro spagnuolo dei secoli XVII e XVIII.—Messina. Tipi di Rosario Alicò, 1903.—8.º, 283 págs. [80

Saintsbury (G.) History of Criticism and Literary taste in Europa. *II* (From Renaissance to declide of 18th Century Orthodoxy).—London. Blackwood. 1902.—8.º, 612 págs. [81

Salverda de Grave (J. J.) Le troubadour Bertran d'Alamanon.—Toulouse. Imp. É. Privat, 1902.—8.º, XII-214 págs. (Es el tomo VII de la *Bibliothèque Méridionale.*) [82

Schlosser (Julius von). Zur Kenntnis der Künstlerischen Überlieferung im Späten Mittelalter. Defensorium inviolatae Virginitalis B. Maria V.—Vademecum eines fahrenden Malergesellen. Giustos Augustinuskapelle und das Lehrgedicht.—Des Bartolommeo de Bartoli von Bologna.—Wien. A. Holzhausen, 1903.—4.º d., págs. 279 á 338. [83

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

La Alhambra. 15 Junio 1903. Documentos y noticias de Granada, por Miguel *Garrido Atienza*.—Carrozas y coches, por Francisco de P. *Valladar*.

Boletin arqueológico, órgano de la Sociedad arqueológica Tarraconense y de la Comisión de monumentos artísticos y arqueológicos de Tarragona. 1902. Julio-Agosto. Conjuración de doña Hipólita de Aragón, Baronesa de Albi, en la ciudad de Barcelona, en favor del rey católico, en los años de 1645, 1646, 1647 y 1648, por Jean du *Castel*; por la traducción, Fernando de *Querol*.—Un manuscrito inédito de epigrafía tarraconense, por Angel del *Arco*.—Datos relativos á la guerra de la Independencia.=Septiembre-Octubre. Reglamento para la educación de la juventud, publicado por D. Carlos C. de *España* en 1816.—Terrible temporal en el puerto de Tarragona las noches del 24 y 28 de Diciembre de 1821.—Recompensas concedidas á los tarraconenses y á los paisanos y militares que sostuvieron el sitio puesto por los franceses á la ciudad en 1811.—Disertación hidráulica sobre la fuente de la Rabassada, escrita por el Dr. D. Jaime Parcet en Tarragona á 15 de Mayo de 1817.=Noviembre-Diciembre. Acta [y discursos] de la sesión pública del día 11 de Diciembre de 1902. El robo del Museo Arqueológico provincial de Tarragona. [Entre los discursos que se leyeron en la mencionada sesión hay uno de nuestro compañero D. Eduardo González Hurtebise. Versa acerca de «El arte tipográfico en Tarragona durante los siglos XV y XVI».]

Boletin de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Orense. 1903. Marzo-Abril. Unas elecciones de El Bollo en 1614, por N. *Tenorio*.—*De Re Gallaica* (continuación), por Benito *F. Alonso*.—Láminas sueltas: Lápidas romanas de Bande y Louredo.=Mayo-Junio. Los judíos gallegos en el siglo XI, por Fidel *Fita*.—*De Re Gallaica* (conclusión), por Benito *F. Alonso*.—Privilegio del rey D. Fernando II en favor del monasterio de Santa Comba de Naves, por Arturo *Vázquez Núñez*.

Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1902. Agosto-Septiembre-Octubre. Notas genealógicas. Familias extinguidas de Mallorca. La casa de Belloto, por D. J. R. de *Ayreflor y Sureda*.—Revolució dels pagesos mallor-

quins en lo segle xv. (Documentació del Arxiu Municipal de Barcelona (continuació), per don Alfons *Dàmiàns y Màuté*.—† D. Jeroni Rosselló, necrología.—Donatiu dels manuscrits y llibres lulians de la Biblioteca Rosselló, per D. P. A. *Sanxo*.—Pau feta entre els reys de Aragó y de Sicilia de una part y el rey de Tunis de l'altre (1403), per D. E. *Aguiló*.—Vida de Sor Anna María del Santissim Sagrament escrita pel Dr. Gabriel *Mesquida Pre*, de l'any 1690 al 92 (continuació).—Ermites y ermitans de Mallorca, per D. E. *Aguiló*.

Boletín de la Sociedad española de excursiones. 1903. Marzo. San Félix de Játiva y las iglesias valencianas del siglo XIII, por Fortunato de *Selgas*.—San Miguel de Escalada, por Juan Bautista *Lázaro*.—Artistas exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Notas bibliográficas.—Láminas intercaladas: Varios detalles de las iglesias de San Félix de Játiva y de San Miguel de Escalada.—Láminas sueltas: Alfonso *el Magnánimo* (colección del Sr. Urríes). Cuadro de Joanes, antes atribuído á Salerno. Retablo de San Severino de Nápoles, atribuído á Salerno, estilo valenciano-napolitano de fines del siglo xv (¿de Pagano?). Tapices pertenecientes á la colección del Sr. Conde viudo de Valencia de Don Juan. Iglesia de San Félix de Játiva.=Abril. San Miguel de Escalada, por Juan Bautista *Lázaro*.—San Félix de Játiva y las iglesias valencianas del siglo XIII, por Fortunato de *Selgas*.—Artistas exhumados (segunda serie), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Láminas intercaladas: Varios detalles de San Félix de Játiva.—Láminas sueltas: Interior de la iglesia de San Félix de Játiva. Retablo del altar mayor de la misma. Capitel románico que sirve de pila de agua bendita. Retrato perteneciente á la colección del Sr. Conde viudo de Valencia de Don Juan. Tríptico de marfil de la misma colección.=Mayo. Castillo de Almodóvar del Río, por Adolfo *Fernández Casanova*.—La imagen de Santa María la Real de Hirache, por Vicente *Lampérez y Romea*.—Artistas exhumados (segunda serie, continuación), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Bibliografía.—Láminas intercaladas: Varios detalles de la imagen de Santa María la Real de Hirache.—Láminas sueltas: Planta del castillo de Almodóvar del Río. Torres del recinto del mismo castillo. Busto perteneciente á la colección del Sr. Conde viudo de Valencia de Don Juan. Sepulcro encontrado en el claustro de la catedral vieja de Salamanca.

La escuela moderna. *Revista pedagógica*. 1903. Marzo. Supersticiones extremeñas: prólogo, por U. *González Serrano*.=Abril. Escritores ilustres sobre educación, por E. *García y Barbarin*.

La España moderna. 1903. Julio. Curiosidades numismáticas. Materiales empleados para las monedas, por Ignacio *Calvo*.—Relaciones hispano-americanas. La cuestión de Santo Domingo, por Jerónimo *Becker*.—El segundo Congreso internacional de ciencias históricas, por Rafael *Altamira*.—Los catedráticos de castellano en los Institutos de segunda enseñanza en Francia, por Camille *Pitollet*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*.—Crónica literaria. Núñez de Arce, por E. *Gómez de Baquero*.—Revista de revistas, por Fernando *Araujo*.—Notas bibliográficas, por G. *Blanco y Gutiérrez Pola*.

Galicia histórica. 1903. Marzo-Abril. Reseña histórica de los establecimientos de beneficencia en Galicia durante la Edad Media. Parte segunda: Reseña histórica de la erección del Gran Hospital de Santiago (continuación), por José *Villaamil y Castro*.—Fonseca (continuación), por Luis *Zamora Carrete*.—Prioridad de un artista santiagués respecto al perfeccionamiento del grabado en madera, por Enrique *Mayer*.—Bibliografía, por J. G. *M*.—Crónica, por J. G. *M*.—Colección diplomática: Fundación del Monasterio de San Esteban de Atán (¿año 816?).—Restauración de la iglesia parroquial de San Juan de Friolfe (año 910).—Testamento de Gonzalo Vidragiliz (año 1094).—Indagación hecha en el año 1218 acerca de los derechos que competían al Castellano de las fortalezas de Santa Cruz y Sande en algunos de los cotos de Celanova.—Permuta hecha por D. Alfonso IX con el Monasterio de Oya (año 1201).—Venta hecha al Priorato de Sar (año 1204).—D. Alfonso IX dona al Monasterio de Oya la isla de San Martín (año 120...).—D. Alfonso IX demarca el coto del Monasterio de Junquera de Espadañedo (año 12...).—Avenencia entre el Obispo y Cabildo de Tuy y el Monasterio de Celanova sobre la iglesia de Corujo (año 1230).—El santo rey D. Fernando III confirma algunos de los privilegios otorgados por su padre D. Alfonso IX al Monasterio de Santa María de Oya, en la provincia de Pontevedra (año 1238).—Carta de D. Alfonso X á todos los Concejos de las villas y aldeas del arzobispado de Santiago sobre el pago de los diezmos (año 1255).—Testamento de D. Gil Fernández de Limia (año 1340).—Testamento de doña Teresa Gil (año 134...).—Testamento del Cardenal de Santiago D. Bernardo Domínguez (año 1387). Acta de la visita hecha en el Monasterio de Sobrado en el año 1492.—Fundación de la villa de Monterreal de Bayona (año 1497).—Donación de D. Alfonso VII al Monasterio de San Pedro y San Payo de Antealtares, de las villas, cotos é iglesias de San Andrés de Campo-Redondo y Santa María de Rozamonde (año 1137).—Privilegio de D. Alfonso VII confirmando al

Monasterio de San Martín del Pino otros privilegios y donaciones de varias iglesias, cotos, villas y heredades que él y sus padres y antecesores le habían concedido (año 1142).—Testamento de doña Urraca de Moscoso, madre del segundo conde de Altamira, D. Rodrigo Osorio de Moscoso (año 1498).—Bula del Papa Julio II expedida en 28 de Julio de 1506, por la cual confirma la unión del Monasterio de San Salvador de Celanova al de San Benito de Valladolid.

Helios. 1903. Julio. Sobre el regionalismo y la centralización, por Juan *Valera*.—Galdós, por G. *Martinez Sierra*.—El teatro por de fuera. Sainete inédito de D. Ramón de la *Cruz*. Afición taurina de las Cortes del siglo XVI, por J. *Ruiz-Castillo*.—Sobre Góngora, por Miguel de *Unamuno*.—Del pobre D. Luis de Góngora, por F. *Navarro Ledesma*.—Matilde Serao, por Margarita María de *Monterrey*.

La lectura. 1903. Junio. José Jiménez Aranda, por Aureliano de *Beruete*.—Revista de revistas.—Índice de revistas.

El mensajero del Corazón de Jesús. 1903. Febrero. Historia de las sagradas reliquias de San Francisco de Borja (conclusión), por Luis *Coloma*.=Marzo á Julio. Jeromín, por Luis *Coloma*. [Es una novela histórica de la retirada de Carlos V á Yuste y de D. Juan de Austria.]

Nuestro tiempo. 1903. Junio. Una crisis parlamentaria en 1538, por F. de *Laiglesia*.—Los dos catolicismos, por Edmundo *González Blanco*.—Recuerdos de mi vida, capítulo XVI, por Santiago *Ramón y Cajal*.—Núñez de Arce, por *Zeda*.—La cuestión de Marruecos, por Felipe *Rizzo*.—Revista bibliográfica.

Revista de Aragón. 1903. Junio. ¿Por los métodos, es ciencia la Historia?, por Julián *Ribera*.—Familia Real de los Benitexufin (conclusión), por Francisco *Codera*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro, por Mariano de *Pano*.—La tumba del conde Bernardo y doña Toda (Excursiones pirenáicas), por Vicente *Castán*.—Recuerdos de mi vida (cap. XVII), por S. *Ramón y Cajal*.

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1903. Enero-Marzo. Estudios epigráficos. De las pequeñas inscripciones jurídicas romano-hispanas, por M. *R. de Berlanga*.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (continuación), por Emilio *Grahit*.—Anals inédits de la vila de la Selva del Camp de Tarragona (continuación), por Joan *Pié*.

Revista contemporánea. 15 Junio 1903. Fiesta del Toisón de Oro celebrada por Carlos V en Utrecht el año 1546, por Manuel de *Foronda*.—Jaime Balmes y sus obras, por Eloy *Bullón*.—Los *Fastos* de Ovidio, por V. *S. C.*—La cuestión albanesa (conclusión), por J. *R. C.*—Los cantonales de Cartagena, por Gabriel María *Vergara y Martín*.—Romance histórico, por Enrique *Prugent*, de la Biblioteca Nacional.—Boletín bibliográfico.

Revista de Extremadura. 1903. Junio. Los Zúñigas, señores de Plasencia, por Vicente *Paredes*.—Tolstoï y el Arte, por *Ossip Lourié*.—Geografía popular de Alcuéscar, por R. *García-Plata de Osma*. [Es una colección de cantares populares de dicho pueblo.]

Revista de Huesca. 1903. Marzo y Abril. ¿Quién es el autor de la Crónica de San Juan?, por G. *Llabrés*.—Inventario de la Catedral de Huesca en 1532, por P. *Aguado*.—Capitulación entre el Cabildo y el escultor Forment para el retablo de la Seo de Huesca (1520), por G. *Ll.*—Noticias históricas sobre la iglesia de San Lorenzo de Huesca, por D. Miguel *Supervia*.—Damián Forment y sus obras, por D. Mario de la *Sala*.—Santa Engracia de Zaragoza, parroquia oscense, por D. Gregorio *García*.—El reloj de la Catedral de Huesca es de los más antiguos de España (1324) por G. *Llabrés*.

Sophía. Revista teosófica. 1903. Abril. El Cristianismo esotérico ó los misterios menores, por Annie *Besant*.—La teogonia y la magia entre los aborígenes del Brasil (conclusión), por Darío *Velloso*.—Desde las cuevas y selvas del Indostán (continuación), por H. P. *Blavatsky*.=Mayo. El cristianismo esotérico ó los misterios menores (continuación), por Annie *Besant*.—Desde las cuevas y selvas del Indostán, por H. P. *Blavatsky*.=Julio. El cristianismo esotérico ó los misterios menores (continuación), por Annie *Besant*.—El mágico Don Illán de Toledo, por Viriato *Díaz Pérez*.

R. Torres Valle. M. Serrano y Sanz.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.° Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.° Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

L'Anthropologie. 1903. Enero-Febrero. Albert Gaudry, Contribution à l'histoire des hombres fossiles.—Le Dr. Carton, Les nécropoles primitives de Chaouach (Tunisie).—Eugène Pittard, Anthropologie de la Roumanie.=Marzo-Abril. Émile Cartailhac, Les stations de Bruniquel, sur les bords de l'Aveyron.—L. Desplagnes, Étude sur les tumuli de Killi, dans la région de Goundam.—L'abbé H.

Breuil, Un torques en or découvert à Massigny (Vendée) et quelques autres objets celtiques en or.—E. Cartailhac, Gravure inédite de l'âge du renne.—Salomon Reinach, Le culte de l'âne.

Archivio storico italiano. *Tomo XXXI.* 1903. Pompeo Molmenti, La corruzione dei costumi veneziani nel Rinascimento.—Pietro Santini, Studi sull'antica costituzione del Comune di Firenze.—Clemente Lupi, La Casa pisana e i suoi annessi nel medio evo.

Archivio storico lombardo. Fasc. XXXVIII. 1903. Alessandro Sepulcri, I papiri della Basilica di Monza e le reliquie inviate da Roma.—Achile Ratti, Quarantadue lettere originali di Pio II relative alla guerra per la successione nel Reame di Napoli (1460-1463).—Emilio Motta, Otto pontificati del cinquecento (1555-1591) illustrati da corripondenze trivulziane.

Bulletin hispanique. 1903. Abril-Junio. C. Jullian, La thalassocratie phénicienne.—G. Radet, Arganthonios et le mur de Phocée.—E. Merimée, Une excursion au pays des épopées (notes de voyage en vieille Castilla).—A. Morel-Fatio, Doña Marina de Aragón (1523-1549).—E. Martinenche, P. Corneille jugé par un Hongrois.—Boris de Tannenberg, Silhouettes contemporaines: M. Menéndez y Pelayo.—A. Morel-Fatio, Questions d'Enseignement: Extrait du rapport sur le concours de l'Agregation d'espagnol et d'italien en 1902.—A. Morel-Fatio, *Coche Simón; Simón y ayuda.*—J. Moraleda Esteban, Literatura popular: Más cantares populares toledanos.—Bibliographie: J. Gudiol, Nocions de arqueologia sagrada catalana (P. *Paris*).—J. Calmette, Louis XI, Jean II et la Révolution catalane (A. M.-F.)—E. Wallace, La perfecta casada de Luis de León (A. M.-F.)—E. Cotarelo, Isidoro Máiquez (A. M.-F.)—R. Menéndez Pidal, Discursos leidos ante la R. Academia Española (A. M.-F.)—E. Piñeyro, Hombres y glorias de América (E. M.)—M. de Unamuno, Paisajes (E. M.)—En torno al casticismo (G. C.)—C. de Echegaray, De mi pais (G. *Radet*).—A. R. Gonçalves Vianna, As orthographias portuguesas (J. *Saroïhandy*).—Sommaires des Revues consacrées aux pays de langue castillane, catalane ou portugaise.

Bulletin italien. 1903. Abril-Junio. J. Vianey, L'influence italienne chez les précurseurs de la Pléiade.—É. Picot, Les italiens en France au xvie siècle.—A. Morel-Fatio, «Vadi a mia bella Figlia».

Gazette des Beaux-Arts. 1903. Julio. R. Koechlin, La Sculpture belge et les influences françaises aux xiiie et xive siècles.—Salomon Reinach, Un manuscrit de Philippe le Bon à la Bibliothèque de Saint-Pétersbourg (*2e article*).—Casimir Stryenski, Le Salon de 1761, d'après le Catalogue illustré par Gabriel de Saint-Aubin (*2e article*).

La nouvelle revue. 1903. Julio. Jacques Régnier, Un précurseur de l'Arbitrage International. [Emeric de Lacroix.]

Revue de l'Art chrétien. 1903. Mayo. E. Roulin, Art byzantin.—Léon Bressers, Peintures murales de l'église de Neeroeteren.—J. C. Broussole, Fra Angelico (J. *Helbig*).—E. Roulin, Mobilier liturgique d'Espagne (*2me art*).—X. Barbier de Montault, Tombeau sculpté par Germain Pilon.—L'Agneau, par le même.—Une tapisserie du xvie siècle à Saumur, par le même.—G. Sanoner, Porte de l'église Notre-Dame du Fort à Étampes.—Bibliographie: Historia de la Santa I. A. M. de Santiago de Compostela, por D. Antonio López Ferreiro (L. *Serrano*).

Revue de Géographie. 1903. Julio. Figuig et la question marocaine.—Lieut. Colonel Destenave, Deux années de commandement dans la région du Tchad.—J. Truffert, Région du Tchad. Le Bahr-el-Ghazal et l'archipel Kouri (*fin*).—Paul Bourdarie, Islamisme et fétichisme.—Francis Mury, L'Epopée Pavie. Trente années à travers l'Indo-Chine et le Siam.

Revue historique. 1903. Julio-Agosto. Alfred Bourguet, Le Duc de Choiseul et la Hollande (*suite et fin*).—A. Viallate, Les préliminaires de la guerre hispano-américaine et l'annexion des Philippines par les États-Unis. Eug. d Eichthal, Carlyle et le Saint-Simonisme. Lettres à Gustave d'Eichthal.

Revue des questions historiques. 1903. Julio. E. Revillout, Un Prince révolutionnaire dans l'ancienne Egypte.—C. Callewaert, Le délit de christianisme aux deux premiers siècles.—Hipp. Delehaye, Les Légendes hagiographiques.—H. Leclercq, La langue des inscriptions latines de la Gaule.—Armand d'Herbomez, Le «Fonctionarisme» à la fin du Moyen Age.—L'Abbé Casabianca, La Lettre et la Carte de Toscanelli.—Le Comte Baguenault de Puchesse, Dix années de la vie de Marguerite de Valois.—Le Comte Gabriel de Mun, L'introduction des jésuites à Constantinople sous la régne d'Achmet Ier (1603-1617).—Roger Lambelin, La première invasion de la Belgique (1792).—Emmanuel Cosquin, La Légende du page de Sainte Élisabeth de Portugal et les contes orientaux.—Bulletin bibliographique.

Rivista di Storia antica. Fascicolo 2-3. 1903. C. Lanzani, Ricerche intorno a Pausania, reggente di Sparta.—E. Breccia. Storia delle banche e dei banchieri nell'età classica.—F. Calonghi, Noterelle quintilianee.—N. Quinci, Anacronismi diodorei nel periodo duzeniano. M. Ancona, Alcune rovine romane dell'Alge-

rria e della Tunisia.—V. Costanzi, L'intervallo tra la presa di Mileto e la battaglia di Maratona.—G. Niccolini, Y re e gli Efori a Sparta.—A. Solari, Sulle relazioni diplomatiche fra la Grecia e la Persia.—G. Tropea, Sul movimento degli studii della storia antica in Italia.—E. Teza, Un verso della Mostellaria.—E. Teza, Un luogo de Tacito nella versione di B. Davanzati —R. S. Conway; I due strati di popolazione indo-europea del Lazio e dell Italia antica.—G. Tropea, La stele arcaica del Foro romano (cronaca della discussione).—E. Teza, *lumentum*.—A. Cima, Intorno alla vita ed al nome di Plauto.—A. Bellotti, Dei Vittumuli ricercatori d'oro.—S. Rossi, La composizione tecnica delle odi di Bacchilide. E. Teza, Un verso nell'*Iudas* greco.—N. Vulic, Contributi alla storia della guerra di Ottavio in Illiria nel 35-34 e della campagna di Tiberio nel 15 a. C.—A. Abbruzzese, Le relazioni fra l'Impero romano e l'Armenia.—G. V. Callegari, Pitea di Massilia.—A. Mancini, Osservazioni sulle Bucoliche di Virgilio. M. Petrozziello, L'invio di Patroclo nell' Iliade.—G. Pinza, I lavori della Sesione IV del Congreso Internazionale di Scienze storiche.

Romania. 1903. Abril. A. Thomas, Le suffixe *aricius* en français et en provençal.—P. Rajna, Le origini della novella narrata dal «Frankeleyn» nei Canterbury Tales del Chaucer.—P. Meyer, Recettes médicales en provençal d'après le ms. R. 14.30 de Trinity College, Cambridge.—G. L. Kittredge, The chanson du Comte Herniquin.

M. Serrano y Sanz.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por el Director de dicho Museo, se ha servido resolver:

1.° Que se celebre en el Museo de reproducciones Artísticas una Exposición de copias que se inaugurará el domingo, día 18 de Octubre del presente año, y terminara el 31 del propio mes.

2.° Que se invite á los señores copistas que ordinariamente acuden al Museo, á que expongan sus trabajos en dicha Exposición.

3.° Que los trabajos deberán estar ejecutados por cualesquiera de los procedimientos pictóricos ó escultóricos; debiendo hallarse sujetos por un tablero ó cartón los dibujos ó pinturas hechos en papel ó lienzo.

4.° Que el número de copias que cada expositor podrá presentar será ilimitado; así como que las copias figurarán junto á los respectivos modelos.

5.° Que la entrega de las copias deberá hacerse en la Secretaría del Museo, mediante resguardo, y durante los quince primeros días del mes de Octubre ya mencionado, reservándose la Dirección del Establecimiento el derecho de excluir aquellas copias que no considere propias de la Exposición.

6.° Y que, una vez celebrada ésta, se admitan desde luego por el Director del Museo, y con destino al mismo, las copias que los interesados quieran donar á dicho Establecimiento.

(*Gaceta* de 9 de Julio de 1903).

Declarado desierto por el Tribunal nombrado por Real orden de 6 de Abril de 1903 el concurso de premios anunciado por esta Biblioteca Nacional para el año corriente, y aprobado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el acuerdo del Tribunal, los autores de las obras presentadas podrán pasar á recogerlas á la Secretaría de dicha Biblioteca.

(*Gaceta* de 9 de Julio de 1903.)

Por Real decreto del Ministerio de Instrucción pública que, precedido de un razonado preámbulo, publica la *Gaceta*, se dispone:

«Artículo 1.° Para concursar las plazas de empleados no subalternos que vaquen en los Archivos, Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia, será requisito indispensable que los aspirantes estén en posesión del título de Archivero, Bibliotecario, Arqueólogo, ó pertenezcan al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ó tengan el título de licenciados en Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras, si se trata de vacantes de

Archivos ó de Bibliotecas, ó el de licenciados en Ciencias históricas de la misma Facultad si la vacante es de Museos, ó el de licenciados en Filosofía y Letras del antiguo plan, siempre que tengan además aprobadas en la suprimida Escuela superior de Diplomática ó en dicha Facultad las asignaturas de Paleografía, Bibliología y Latín vulgar de los tiempos medios, cuando la vacante sea de Archivos ó Bibliotecas, y las de Arqueología y Numismática y Epigrafía si corresponde á Museos.

Art. 2.º Los empleados de los Archivos, Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia que prestaban ya servicio cuando se promulgó la ley de 30 de junio de 1894, que mandó respetar, en su art. 5.º, los derechos que ostentaban, tienen aptitud para ascender dentro de la plantilla del establecimiento respectivo.»

(*Gaceta* de 11 de Julio de 1903.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Abril último, se hace público, á fin de que los opositores á plazas de Oficiales de cuarto grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, puedan entablar las recusaciones que estimen oportunas ante este Ministerio, en el término de diez días, sin deducir los festivos, y á contar del en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que el Tribunal ha quedado definitivamente constituído en la siguiente forma:

Presidente: D. Juan Catalina García y López, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Vicente Vignau y Ballester, Inspector del Cuerpo;

D. Francisco R. de Uhagón, Académico de la Real de la Historia;

D. José Moreno Carbonero, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando;

D. Cayo Ortega y Mayor, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central;

D. Ricardo Hinojosa y Naveros, individuo de la clase de Jefes del Cuerpo, y

D. Juan Gualberto López Valdemoro, persona extraña al Cuerpo y de reconocida competencia en las materias objeto de la oposición.

Dentro del plazo legal se han presentado 42 instancias solicitando tomar parte en la oposición.

(*Gaceta* de 11 de Julio de 1903.)

Ha sido trasladado D. Francisco Juárez Talaban, de la Biblioteca provincial de Cádiz, al Archivo de la Delegación de Hacienda de la misma ciudad, y dispuesto que D. Pedro Riaño de la Iglesia, Jefe del Museo Arqueológico, se encargue del servicio de la citada Biblioteca.

La Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, en su sesión del día 13 del corriente, ha tomado los siguientes acuerdos:

El traslado del Museo Arqueológico de Cádiz, del edificio que ocupa en la actualidad, al de la Biblioteca provincial.

Que toda la documentación perteneciente á la antigua *Casa de contratación* de Cádiz depositada actualmente en el edificio de la Biblioteca provincial de esta Ciudad, sea trasladada al Archivo General de Indias de Sevilla.

Que D. Francisco Góngora del Carpio, Jefe del Museo Arqueológico de Granada, ayude en los trabajos de catalogación, durante tres horas diarias en la Biblioteca Universitaria de dicha Ciudad.

El Sr. D. José Ortega y García, Secretario General del Cuerpo, leyó una Memoria sobre la visita de inspección que giró á los establecimientos de Andalucía, la que por unanimidad fué aprobada, obteniendo un voto de gracias por su trabajo.

En el certamen científico-literario celebrado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, con ocasión de las fiestas del Corpus, se ha concedido el premio del Ayuntamiento á una composición «A Granada», original de nuestro compañero D. Angel del Arco, jefe del Museo Arqueológico de Tarragona.

MADRID.—Tip. de la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,** Olid, 8.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VII.—AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1903.—NÚMS. 8 Y 9.

EL PRIMER LIBRO DE ACTAS MUNICIPALES

¿ES EL DE VALENCIA?

Con el primero de los epígrafes de la presente nota se ha publicado en esta misma REVISTA un artículo firmado por D. Anselmo Salvá, en el cual asegura que el libro de actas municipales más antiguo es uno conservado en el archivo del Ayuntamiento de Burgos [1]. El autor rechaza la opinión de ser Palencia la ciudad que con antelación á otras de la Península goce la prioridad en libros capitulares. Semejante pretensión creemos no puede sustentarse por los burgaleses ni tampoco por los palentinos. La demostración, tratándose de fechas conocidas é indiscutibles, es sencillísima. No concemos lo suficiente todos los archivos municipales para afirmar de un modo absoluto cuál sea el libro de actas más antiguo de los hoy existentes; pero de los datos aportados á este litigio cabe asegurar, hasta que nuevas investigaciones no prueben lo contrario, corresponde á Valencia la gloria de conservar, á través de los desastres experimentados en los depósitos diplomáticos de nuestra patria, actas capitulares anteriores á las fechas citadas en el artículo del Sr. Salvá.

Supone el erudito historiador burgalés que en un trabajo publicado hace algún tiempo en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* afirmábase que el primero de los libros de actas de Palencia era el más antiguo de España. Si la cita se refiere á una nota insertada en el citado *Boletín* y suscrita por D. Francisco Simón y Nieto con el título «Palencia en el siglo XV. Su primer libro de Acuerdos Municipales» [2], el autor no asegura que este libro sea el primero de los conocidos. Limítase tan sólo á dar

1 Número de Abril último, pág. 260.—2 Tomo XXVI, 1875, pág. 118.

una sucinta idea de su contenido y de la organización comunal de Palencia en aquella centuria. Claro es que siendo el mencionado libro de 1425, resulta posterior al capitular de Burgos, el cual, según el Sr. Salvá, comienza en 1388. Esta fecha ha de ser, en su consecuencia, el punto de partida para fallar el pleito. Lejos de nosotros el propósito de resucitar con este motivo algo parecido á la cuestión que en las antiguas Cortes de Castilla se suscitaba entre los Procuradores de Burgos y los de Toledo sobre la primacía de las dos nobilísimas Metrópolis; únicamente vamos á demostrar que en el rico y bien ordenado archivo municipal de Valencia existe un libro de acuerdos de 1306. ¿Es este el más antiguo de España? Repetimos lo expuesto anteriormente: lo ignoramos. El punto merecería esclarecerse, aportándose los datos precisos é indispensables para conocer cuál sea en realidad el primero en su clase.

Por lo referente á la Ciudad del Turia, el dato era ya conocido hace bastante tiempo. En estas mismas columnas dimos una ligera noticia de la organización y fondos de su archivo municipal [1]. Decíamos entonces, y hoy lo recordamos otra vez, que la serie de libros de acuerdos comenzaba en 1306. Con esto quedaba demostrada la prioridad de ese libro con relación á los de Burgos y Palencia; pero ya que tratamos de nuevo el asunto, juzgamos oportuno describir tan interesante volumen, el cual ha llegado hasta nuestros días en perfecto estado de conservación.

La colección de actas capitulares de Valencia comienza, como queda consignado, en 1306 y se continúa hasta la fecha sin interrupción alguna. Están clasificados estos libros en tres series. La primera, señalada con signatura A, moderna, es la conocida con el nombre de *Manual de Consells y Establiments* (Manuales de Consejos y Estatutos ú ordenanzas), y son los acuerdos del Consejo y Jurados puestos en limpio por los escribanos. No contienen todos los volúmenes el mismo número de folios. Cada uno comprende á veces varios años, pero todos están encuadernados en pergamino de una manera uniforme. Las actas, como igualmente los demás documentos dimanados del Consejo y Jurados, aparecen redactados en lengua valenciana, y así se prosigue hasta la abolición del régimen foral. El último acuerdo en dicho idioma corresponde al 18 de Agosto de 1707, comenzando en 30 del citado mes las actas escritas en castellano y extendidas en papel sellado, no conocido antes en el reino de Valencia. Con el nuevo régimen implantado por Felipe V termina la organización política

1 Número de Agosto-Septiembre, 1897, pág. 411.

y administrativa nacida á raíz de la conquista de Valencia en 1238 por el invicto Jaime I de Aragón.

La segunda serie de libros capitulares la constituye lo que pudiéramos llamar los borradores de los Manuales. Llevan estos libros el epígrafe *Qverns de Provisions*, esto es, cuadernos de provisiones. El más remoto de los conservados pertenece al año 1419, señalado con el núm. 1 moderno de la colección, que corresponde al 26 de la antigua. También termina esta serie con el régimen foral en Agosto de 1707, naciendo entonces la denominada *Libros capitulares y actas del Ayuntamiento de Valencia,* la cual comienza en el referido año 1707 y llega hasta el día.

El total de volúmenes de las tres series es el de 728; de éstos corresponden 238 á la primera, 137 á la segunda y 253 á la tercera.

El *Manual de Consells y Establiments*, señalado con el núm. 1 de la serie A, comprende varios años. Comienza con la relación de Jurados y Consejeros para el año 1306 en esta forma:

«En lo dia de pentagosta en lo qual contavem xiiij kalendis Junij anno dominij millesimo ccc sexto, foren elets en Jurats de la Ciutat de Valencia, ço es asaber en G. scriva, en Thomas fabre en G. selon e en Dn. de Solsona, ciutadans de la dita ciutat alsquals foren asignats e donats per consellers los prohomens desus scrits axi di parroquies com de mesters ques seguex.»

Sigue á continuación la relación de Consejeros que con arreglo á lo preceptuado en los Fueros eran elegidos en la Pascua de Pentecostés. El sistema electoral estaba basado en la organización parroquial y en los gremios de artes y oficios. En 1306 eran doce las parroquias que concurrían á la elección, designando seis representantes cada una de las feligresías. Los gremios, oficialmente constituídos en aquella fecha eran los notarios, freneros, boneteros *(bruneters)* zapateros, pañeros *(drapers)*, pelijeros *(pellicers)*, ropavejeros, curtidores, carniceros, pescadores, correjeros, carpinteros, herreros, barberos y marineros. Estos quince gremios elegían por sufragio directo cuatro consejeros cada uno, dos en concepto de propietarios é igual número en el de suplentes [1]. El cargo duraba un año y terminaba en Mayo siguiente al de la elección.

1 Acerca de la organización del Consejo, forma de su elección y representaciones del elemento *individual*, ó sea por parroquias, y el *colectivo*, ó gremial, puede consultarse el cap. XII, *Vida política de los Gremios*, en nuestro libro «Instituciones Gremiales. Su origen y organización en Valencia».

El libro primero de actas, como todos los restantes, aparece autorizado por el escribano de los Jurados. En 1306 y posteriores, desempeñaba el cargo Bartolomé Benajam. Contiene el citado Manual las deliberaciones y estatutos del Consejo y Jurados durante los años 1306 á 1326. Al folio CCLXXVIII figura la primera acta del Consejo correspondiente al último de los citados años, fechada el día 8 de Abril, no alcanzando, por consiguiente, al comienzo del año concejil, pero en los dos postreros folios hay acuerdos sueltos de 1327. El volumen está formado de nueve manos ó cuadernos con ccxcvj hojas, foliadas, algunas en blanco. El papel de este libro, como igualmente el de los diez ó doce siguientes, es grueso y lustroso, probablemente de las antiguas y celebradas fábricas de Játiva, careciendo de filigranas ó marcas especiales [1].

Hay fundados motivos para creer que el Manual de 1306 no es el primero de la actual serie. Indudablemente existió una colección anterior, la cual, por desgracia, debió perderse hace muchos años con ocasión de los varios incendios de que ha sido víctima el arhivo municipal, destruyéndose series enteras de documentos que formaban archivos especiales, como el del Racional, Mustazaf (Almotacén) y otros. Uno de estos desastres, el mayor sin duda, ocurrió el día 15 de Febrero de 1585, precisamente estando en Valencia Felipe II [2]. De la existencia de actas anteriores á la de 1306, tenemos evidentes indicios. Parece comenzaron esta clase de libros de un modo regular y uniforme, á fines del siglo XIII. En ellos se irían consignando los principales acuerdos por el escribano del Consejo. El Manual de 1306 nos suministra una prueba en favor de esta opinión. Al folio CCLXXXVIIIj re-

1 El papel fabricado en Játiva era famoso en tiempo de los árabes. *El Edrisi*, viajero arábigo, celébralo como el mejor del mundo. Los primeros Manuales están escritos en esta clase de papel, pero en el primer tercio del siglo XIV su elaboración deja bastante que desear. Por esto sin duda Pedro II de Aragón, en la pragmática dada en Valencia, *VII idus decembris*, de 1338, señalada con el número XVIII de la serie de sus privilegios en el *Aureum opus*, folio CVI (el número de orden está equivocado en la impresión, debiendo ser el XXXVII), con objeto de evitar los daños y fraudes ocasionados por haberse alterado la clase, peso y tamaño del papel fabricado en Játiva y Valencia, ordena se elabore según la antigua forma.

Este papel carece de filigranas. Hasta el usado en el Manual núm. 15, de 1368, no aparecen las marcas de fábrica. Pertenece esta clase de papel al llamado *pisano*, nombre genérico con el que se designaba todo el importado de Italia. En el citado Manual, comprensivo de los años 1368 á 1371, vemos usadas, por primera vez, cuatro filigranas. Representa la primera un animal cuadrúpedo, de caracter fantástico, y de cuya frente parece sale una especie de unicornio; la segunda filigrana es un *pondus* con su asa en forma de gancho; la tercera un hacha romana semejante á la representada en las insignias de los *lictores*, y la cuarta un caballo en pelo con las manos levantadas y las riendas flotando.

2 Los detalles de este incendio pueden leerse en el apéndice á la *Relación del viaje de Felipe II á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escrita por Enrique Cock en el referido año 1585, publicada en 1876 por los Sres. Morel-Fatio y Rodriguez Villa.

produce el escribano Bartolomé Benajam un *stabliment* de los Jurados y Consejo correspondiente á Marzo de 1301, siendo éste el acuerdo más antiguo que hemos visto consignado en las actas capitulares. Parece indudable que ese y otros acuerdos análogos se registraban en cuadernos ó manos de papel, dando origen á los libros Manuales, formados por las deliberaciones relativas á los asuntos de la administración local y los estatutos ú ordenanzas *(stabliments)* de carácter legislativo para el régimen de la ciudad y su término municipal, conforme á la facultad otorgada al Consejo general en los Fueros y Privilegios reales.

Con lo expuesto juzgamos probada la prioridad del libro de actas de Valencia sobre el de Burgos, pero no aseguramos sea el más antiguo de España. Sospechamos existen de fecha anterior á 1306 en Cataluña, y tal vez en Aragon. No es difícil la prueba. Confiamos en que los conocedores de los archivos municipales de esas regiones ilustrarán con nuevos datos el litigio planteado por el Sr. Salvá.

LUIS TRAMOYERES BLASCO.

Valencia, Mayo, 1903.

ESTUDIO
SOBRE LOS SERMONES VALENCIANOS
DE SAN VICENTE FERRER
QUE SE CONSERVAN MANUSCRITOS EN LA BIBLIOTECA DE LA BASÍLICA METROPOLITANA DE VALENCIA

VII

Estado de la sociedad durante el cisma de Occidente. Siglos XIV y XV.

Por los textos de los sermones de San Vicente Ferrer que hemos aducido, habrá podido el lector formar idea bastante aproximada de la corrupción de costumbres de últimos del siglo XIV y principios del XV. Todas las clases de la sociedad tenían sus llagas que manaban podre, desde la más alta á la más baja: la desmoralización era completa. El cisma de Occidente era la causa, ó acaso tal vez el efecto de esta corrupción; de todos modos, era lo que la sostenía. El santo compara este cisma á las plagas de Egipto, particularmente cuando trata de las tinieblas (VI, 87), anunciando que la co-

rrupción de costumbres traería una gran conmoción en la fe, que vino efectivamente un siglo después: «La novena plaga fon tenebres de tres dies, e significave lo temps del cisma, e ja ha prop de .XL. anys que dura lo cisma. ¡Oo quines tenebres tan fortes! Los tres dies signifiquen los tres Papes que ara son: lo papa Johan, lo papa Gregori, lo papa Benet, e de quiscun realme ha de grans doctors e santes persones, quis tenen ab cascú de aquests papes realment, e no conexen qual es verdader. ¡Oo quina tenebra! Car de aquests no sab dir: *aquest es lo verdader;* e si u dien, tantost l'altre diu: *ans es aquest.* E donchs ¿que se n'seguirá? *movebuntur fundamenta terræ* (Psalm. LXXXI, 5): *fundamenta*, saber, los articles de la fé, que en lo cel no y ha fe, car tot o vehuen.»

Como recreándose en el pensamiento de mejores tiempos pasados, hace la descripción de lo que fueron los hombres en la antigüedad (VI, 93) de un modo muy característico, dados los conocimientos históricos del siglo XIV: «Antigament los homens ab erbes e ab aygua vivien tant de temps que maravella. Adan àb aquesta vianda visqué D.CCCC.XXX. anys, Matusalem D.CCCC.L. Aprés en lo temps de Noé digueren les gens *¿e per qué no menjarem carn? menjemne e begam ví*, car les aygues no havien tanta de virtud com de primer. E no menjaven sino una vegada, mes no vivien ja tant: *erunt dies hominis centum viginti annorum.* Aprés en lo temps de David digueren les gens: *¿e per qué no menjarien dues vegades lo dia?* haurem mes plaer. E axi ho feren, e ja la vida se minvá mes; per ço dix David: *dies annorum nostrorum .LXX. annorum,* e si mes avant passam, *labor et dolor.* Aprés les gens han dit: e no menjam sino a matí e vespre *¿e per qué no almorzariem per lo matí, e beurém hun poch, e aprés hora de tercia que'ns dinassem, e quan vindrem al mig jorn que berenassem, e puix sopar al vespre?* E també será feyt. E axis tará que quatre o cinch vegades menjarán. E per ço ¿quanta es nostra vida? que ja a. xxxxv. anys los homens son vells, els tremole le barba e les mans, e les dones podrides, que beuen lo vinaç, que tres passes les sentireu, que'ls put l'alende, e a molts homens també». Esto es aquello de Horacio: *ætas nostra pejor avis tulit progeniem pernitiosiorem.*

No era mejor que la presente, la educación que se daba á la familia según San Vicente en el siglo XIV, como vemos en un pasaje muy gráfico de sus sermones (VI, 86). En él maneja nuestro predicador el diálogo de una manera muy apropiada para el ridículo que se proponía: «Ara los pares e es mares mala vida ensenyen. *Di, bon hom, ¿has tu nengun fill?—Ara,*

ha sis anys o set o dotze anys.—¿E qué li dius?—Ara, mon fill, porta al costat dret aquesta dagueta, e si degú te diu bif, tu dili baf. Mostra, mon fill, de qui es, e si t'dien mala paraula, tornalila tantots.—E vosaltres, dones, a vostres filles que els ensenyau? ¡haa!—Ara vet, ma filla, axi te afaytarás; vet, pren axi lo mirall: e aquest pelet tiral axi. ¿E no veus tu que no y está be? ¡Eh! ma filla, axi ballarás, de costadet, e axi farás aquesta bolta. La mare se fa alcavota de la filla e a infern tu e ella.»

Contra esta mala educación propone la buena, diciendo á los padres (VI, 61 v.): «A los fills deuslos nodrir be, e ensenyarlos que no juren de Deu, ni diguen falsia, e que sapien lo Credo, lo Pater noster, la Ave María. A tres anys que haje, la mare deu dir axi, amorant: «Mon fillet, veus açi raymet e panet, o cireretes o figuetes: ara di la Ave María», prenli les cametes axi, e agenollarlo. «*Ara di, mon fillet, Ave María.* Ell respondrá agudetament Aave Maaría: puix lo Pater noster, lo Credo, etc.

Los que vivían tan entregados al mundo y tan olvidados de Dios, todo lo reducían á las formas exteriores, nada tenían de espiritual, ó como decía nuestro Santo: *tot anava n'ell tall de la vestidura.* Veamos cómo oraba aquella gente (VI, 52 v.): «Vosaltres *¿quan feu oració?* Quan vos vestiu e preneu la camisa per lo matí, *Pater noster* a la una mánega, e *xa xa xa Marieta posa l'olla, Pater noster* ¡Oo que bella oració! E quan vos botonau *Ave María gratia plena* xa xa xa. No val res. Pater noster de lançol, ni val ni nou. *¿E vosaltres, dones, com feu oració?—Senyor, quan me ligue e m'estire les celles e prench lo mirall, Ave María xa xa xa.* No val res ay tampoch. Mas la oració que s'fa axi devotament, agenollat, e levant la pensa en Deu».

De esta frivolidad en todo, de estas malas prácticas religiosas y de tan poco espíritu, se seguía facilidad suma para la superstición, de que ya hemos visto muchos datos en este estudio. Directamente trata el Santo de esto en el siguiente pasaje (VI, 190), en que se ven versos que aún se recitan en los pueblos de las montañas de la marina: «Ydolatris son aquells qui adoren el sol. *¿Ha y degú açi que quan hix lo sol, que li digue: ben sies vengut, sol, fesnos aquesta gracia, que hajam prou pa, prou ví, e prou fruit?* ¡O ydolatria! ¿e al sol fas gracies? a Deu les fes, quel sol no ha anima, ne rahó, que axi es com una pedra. E semblantment a la luna, quan es nova, que dieu:

La luna de ma padrina
Que m'fará un cot e camisa
De cendat e de morat.
Que Deu me cobre de bon fat
A la porta del mercat.

Burles son. La luna una pedra es e no ha ánima, e los pintors que la pinten ab cara, no saben que s'fan: mentirosos son».

Hemos dicho arriba que aún se conserva la tradición de estos versos. He aquí como los hemos oído á una viejecita de las montañas de Ebo cerca de Pego:

La lluneta ma padrina
En fa un cos y una camisa,
Me la talla y me la cus,
Per al dia del Sant Jesus,
Me la posa en la bugada
Per al dia de Senta Clara.

Después de esto, venía la afición al juego, particularmente al de dados, y la costumbre de la blasfemia, vicios que dominaban en aquella sociedad (IV, 280): «¡Quanta blasfemia es huy en lo mon de renegar de Jesus! Tan gran peccat es, que maravella com la terra no se n'entre. E per ço com aquesta blasfemia se engendre mes en joch de dau, per ço ne preyquí e los regidors ne hagueren tantost bon proposit, e n'feren bona ordenació, e per alló hagués tantost pluja en tot lo regne de Valencia, e en Aragó se moren de set, que yo ho se. Tem me que Deus no us oblide (puix) esta nit haguí tan mala nit, que gran temps ha que no la hagní tan mala. Anit me vingué hun hom digne de fe e dixme, que ere passat per lo carrer de Sent Cristovol, e jugaven a daus en quatre lochs e blasfemaven Deu. Quan yo hoí aço esclatar cuydí pel cor. Yo crit e cridaré tant com estaré en aquesta ciutat».

Hasta las cosas más santas se mezclaban con profanidades, para nosotros inverosímiles, pero que fueron una realidad en aquellos siglos medios. Veamos la prueba en estos sermones (III, 79): «La tortra ha aquesta proprietat [1], que depus que ha perduda la companya, nunqua se pose en los arbres verts mas sechs, en senyal que prevere, depus que ha perduda la companya del mon, no s'deu alegrar de les flors ni de les fulles de aquest mon, qui tots temps promet felicitat... Aço es contra alguns sacerdots qui ballen per lo mercat e per los carrers ab dones dissolutament, e lo que pijor es, quan celebren missa nova... E ells, los orats, mes curen de fer convit temporal... que espiritual». No sabemos de donde ha sacado San Vicente lo de la tórtola: su aplicación es severa. Por el mismo motivo de la

1 Jaume Roig, versos 7744 y 45: «Com tortra casta, en vert nos posa».

falta de espíritu con que se hacían en su tiempo, era acérrimo enemigo de las peregrinaciones lejanas, y fustiga sin piedad á los que las practicaban, poniendo por delante el ejemplo de la Virgen Santísima y aquellas palabras del Apóstol: *Si spiritu vivimus, spiritu et ambulemus*. De las peregrinaciones trata en el sermón de la Asunción de Ntra. Sra. en esta forma (V, 9): «Diu Sent Ieronim: *Maria cotidie in domo stabat et raro exibat*. Yo crech que aquesta vida que ella fahie era spiritual y no corporal, que allí matex on stave, en sa cambra, contemplave, axi com podem pensar de vosaltres, que entant (açi) lo vostre enteniment es al cap del mon. Açi havets doctrina de la Verge María, que majorment dones no vajen a romiatges, que quan anaren a Roma l'altre any, moltes hi anaren que tornaren putanes. Vejats que m'esdevench a mi. Yo me esdevenguí en hun hostal, e la hostalera dix: *¡O! be havets feyt quan no vingués anit, que de fet hi arribaren mes de cent persones, entre religiosos e capellans e homens e dones*. E yo dixli: *¿e on dormiren tanta gent?* Dix la hostalera: *en aquella palliça, tots de rebolta e sens lum.—¡Hoc! Deus me guard de tal romiatge*. Mes filles, guardauvos en. La Verge María be n'usave quan fahie son romiatge, mas en la sua cambra, e axí ho devets fer vosaltres. Dos frares de nostre orde anaren a Sent Jacme, la hu ere vell, l'altre jove de vint anys, e yo diguili, que no y anás, que perillós li ere al jove. Finaliter, quan foren tornats, yo li diguí, que en sa fe me degués, qué li havie esdevengut. E aquest dix: que mala hi ere anat, que mes li haguere valgut que s'hagués trenquat la cama, car esdevenies que avegades jahien de rebolta homens e dones, e pensat que aquí s'mezclaven en hora mala. E axi teniu lo consell de Sent Pau: *si spiritü vivimus, spiritu et ambulemus*». (Ad Galat. V, 25.) En el tomo V, 32, repite lo mismo casi con las mismas palabras, pero invirtiendo el orden, primero lo de los frailes de su orden de la casa de Valencia.

La procacidad, como fácilmente se puede comprender, de las personas malas, era sostenida por el mal ejemplo tan general. Nos dice el santo que había una mujer tan escandalosa, que no temía presentarse en público, hasta en la iglesia, deshonestamente ataviada. Dios obró en ésta uno de los milagros de su misericordia, que vamos á ver relatado por el mismo apóstol valenciano (VI, 88 v.): «Si l'anima ha contrició verdadera, e vol confessar e no pot, e mor axi, salvada será. Açi us diré hun miracle. Ere una bella dona publica en una ciutat, e tant ere bella, que mes de mil animes se n'dampnaren per ella, que los homens se mataven per ella, per passar a

ella. E hun día sabé que hauríe molta gent a hun sermó. Affeytás be, per que fos mirada. E lo frare preycá del peccat de luxuria com ere sutzeu e pudent a Deu, e quina pena havien aquells qui eren en aquell peccat. E aquesta començe a plorar, baxá lo cap, e lo frare que u veu, refermas en la materia de luxuria: ella esclatá aquí de contrició. Veus aqui la rumor entre la gent. Dix lo frare: *tot hom calle, e acabarém lo sermó.* E ell dix aço: *bona gent, preguem a Deu per l'anima de aquesta dona, que si es en purgatori, que la n'tragua.* Vench una gran veu e dix: *frare, no fases pregar per aquesta dona, mas pregat a ella, que pregue a Deu per vòsaltres, que está en paraís.*

Dos textos más nos proponemos aducir para terminar este capítulo. En ellos sube la nota de la corrupción, que tememos sea escándalo para algunos contemporáneos de nuestro siglo, que por cierto no puede preciarse de muy moral y santo. Pero como no escribimos para niños y mujeres, sino para hombres de estudio y sin los atractivos de la poesía, ni aun de la retórica, nos hemos hecho la cuenta de que cuando San Vicente trataba estas cosas tan al desnudo, era porque su auditorio no lo podía tomar como piedra de escándalo. Todos conocían la corrupción de que nos habla, y así no era extraño nada de lo que decía, pues todo el mundo tropezaba con ello; el apóstol valenciano justamente lo recordaba para quitar la piedra de escándalo, cortando el mal de raíz. Dice así nuestro santo (III, 186): «Quan la creatura chica mor ans de babtisme, la anima toque a la porta de paraís. *¿Qui es tu?... Senyor, yo no so anat a adevins* (pone. X. præcepta.) Diu Jesuchrist: *he mirát quiny es: tot es sutzeu.* Diu l'anima: *Senyor, yo no so en culpa.—Pus no has culpa no t'dare foch ne dimonis, mas estarás en un palau sens lum... entre los dampnats e purgatori...* Quan guarden baix als de infern, que vehen aquella pena tan terrible, dien: ¡oo Senyor! gracies te fem com no estám ab aquells... D'altra part fan grans acusacions, quan guarden dalt, que vehen los altres infants, batejats, que están en gloria, contra aquells qui son estats occasió de la sua dampnació. *Primo,* contra alguns malvats de pares, que haurán la muller prenyada e batranla e ferranla o maltractarlan, e la dona se affollará. *Secundo,* acusen la mare, que quan les dones se senten prenyades, que s'deurien guardar axi com hun gran tresor: no deuen correr, ne jugar, ne dançar, ne cavalcar *ça cama lla* com a home, guardarse de carrechs fexuchs; car si la creatura mor sens babtisme cride en infern contra la mare... 3.º contra algunes males fembres, que secretament farán son peccat, e per no

esser descubertes, matarán lo prenyat. ¡Oo traydores! 4.º contra aquells que y tenen ma, metges, species; per ço avisauvos, que no n'entenats en affollar, e si no en infern pregon irets. Ere hun metge en casa del Rey En Pedro e dixli una *dona?:* Senyor, *¿quinya cosa serie bona, que la dona no s'emprenyás?* Dix lo metge: *guardauvos de home.* ¡Oo, que bona medicina! 5.º Quan la dona haurá parit e esperará al babtisme algun cavaller per esser padrí, e entre tant la criatura morrá. O la mare tindrá les mamellos grosses e donant a mamar offegará la criatura, que deurien pendre axi lo muguró ab dos dits, que veus, la criatura te ab lo muguró la boqua tanquada e si li tapau lo nas ab la mamella, no porá alendar... 6.º Quan alguna malastruga de madrina o prevere que no la bateje com devie, que deuen dir: yo te bateyg en nom del Pare e del Fill e del Sant Sperit amèn, e no dir: yo t'bateix en nom del Pare e de madona Santa María e de Sent Nicolau, que no roman batejada... 7.º Quan algun malvat de Christía peccara ab alguna mora e romandrá prenyada del christiá e no haurá cura de la criatura e morrá infel... Mes filles, voleuvos guardar de emprenyar, no us atanceu a home. ¡Oo que bona medicina!»

Esto nos trae como de la mano á copiar aquí la descripción completa que nuestro santo nos hace de la corrupción de aquella sociedad en todas sus clases: no la creeríamos si no la viéramos atestiguada por tan gran santo. Consta en el sermón del martes primero de Adviento (IV, 88): «Amichs eren de Deu els primer christians per la sancta vida que fahien; principat es aço dels religiosos, qui son princeps de doctrines, mas ara no son princeps per la mala vida que fan, que totalment son destroits. No han deguna perfecció, que tots los staments christians son desfallits.—Si voleu anar als ecclesiastichs, tots son symoniatichs. En la prelatura, dignitat e rectoría no y entre degu per la porta. La porta es ésta: ne ab desig, ne engins, dons, servicis; mas per inspiració divinal o elecció verdadera: hi deuen entrar per la porta, mas ara per lo postigo. Ladres, ladres son. E puix, quan hi son entrats, velvos plens de ufanies, avaricia, luxuria.—Anauvos en religiosos. ¿On es la pobrea apostolical? Tots son logrers, dar diners a juheus a logrejar, proprietaris, avariciosos ¿e de castedat? pochs son que no hajen una special, que no vullen haver una filla. ¿Les ceremonies on son? ¿E los dijunis? N'el tall de la vestidura: tot ne va en banda.—Si vos anau als capellans, son jugadors de daus, taffurs, bagassors, juradors, bevedors per tavernes, ajustadors de diners.—Si parlam de cavallers, que deuen fer sostenir la cosa publica, vídues, etc., e ara ¿qué fan? Crèmen

esglesies e roben e desfan les comunitats [1], matar homens. Si es una vídua jove, o fadrina pobre, trameten hi alcavotes a les serventes de la casa, hoc a les dides, may cessen fins que les han haúdes.—Avant si anau a ciutadans, totes les rendes son logres, ab les quals vihuen com a porchs, ben menjar, beure, dormir e darse plaers carnals.—Si anau a mercaders, venent e comprant tot es frau e logre, e pijor logre sobre logre. Dirán, no tinch diners, etc.—Mes si anau als lauradors, los uns se enganen als altres. Si n'hi ha hu simple tots lo destroexen, e ja no paguen be los delmes. Les dones axi com a cans fan lo matrimoni. A les primeres parauletes no han cura de la ordenació de la Esglesia, e comença ja la heretgía dels gatzaros, uns heretges que yo he trobats. Item, lo marit es vell e ella joveneta; lexel e prenne altre».

En la enumeración anterior faltan los notarios, abogados y gente curial, que en otro sermón impreso (t. III, 152) pone en la picota: «Notarii, advocati, procuratores et judices, ut possint recipere bona hominum prologant dietas ad octo ad quindecim... et de modico faciunt magnos processus et implent libros verbis inutilibus, et quod posset expediri intra sex dies, faciunt durare per annum. Nota quid est dicere court (cort) quia antiquitus in illa court expediebant subito, sed modo curia perdidit nomen suum et vocatur *la longa*.—Ecce aves de rapina domini de curia... *Ve qui predaris: nonne et ipse predaberis?*» (Isaiæ, XXXIII, 1).

Los pecados que más repugnan á nuestro santo son los de los sacerdotes. Había en su tiempo mucha afición á la caza, y por ello les reprende (V, 24 v.): «Lo prevere no deu anar a caçar feres, mas a caçar animes... mas ara per la mala vida que fan, quan passen per la carrera, dienli: O del cugot, calça darena».

Sobre todo fustiga los clérigos concubinarios, dando avisos para obligarlos á dejar su mala vida (V, 80 v.): «Ara senyors temporals prenen los lochs de la esglesia e les presons ecclesiastiques.—Respondré a una questió que farieu: Nosaltres havem los preveres concubinaris. Yo vos diré que podets fer: tres maneres son: que scrivau al Papa que aço ha en gran abominació; de fet vos en dará recapte, que primo lo citará oficialment, tolrali lo offici, el fará podrir en lo carçre com a pudent a Deu. Laltra es que no hojau missa dell e aço lo confondrá. Laltra, lo clergue no es de vostra juredicció, mas la putana es de vostra juredicció, que no te corona, ¡he! feulali mostrar, e contra aquestes fet hun statut, que putana no estigue en casa de

1 Los comunes, los pueblos.

degu, mas que vaje al bordell apart a la hun cap de la vila, si viure volrá en lo peccat, e si la trobau en casa del capellá preneula que no es privilegiada la casa de aquell pera la putana e no toqueu al prevere ne a res del seu, mas la putana preneula e açotaula al vostre statut.»

No era extraño en sacerdotes que sólo buscaban el interés, la usura, las riquezas, que tan mal aconsejaban á los demás (IV, 134): «No vos prengue axi com a hun home. Ell era capitá de Ladres e de mala vida: finaliter pres la malaltia e los metges sabents la lur mala vida diguerenli: per amor de Deu, confessauvos que millor ne guarreu, e abans. Dix aquest: si faré. E dix al scuder: ves tal, hajes me un bon confessor. El scuder cerque un bon mestre en teologia, sant e bo, e pregal que y anás, e ell aná. Ara dix lo confessor: «Digau los peccats que vos membrarán e puix yo vos diré lo que restará. Dix lo baró: «Pare, tots dies pecqua hom en menjar, en beure, trufar, etc.»—¿E no haveu altra consciencia major?—Dix aquest: «A la veritat, una vegada anant camí me trobí una nou de ballesta e retenguilam: aquesta es la major consciencia». (Veus, escopinetes). Dixli lo confessor: E donchs, tal vila qui la cremá? e qui matá tal clerigo? e qui se jague ab tal monja forçantla?—Dixli aquest: «Hay, hay, que la dolor me ve.» No diria pus. Lo confessor sen aná. ¡Veus! No volie lançar los gargallaços. E feu venir lo scuder: ¿E quiny confessor me has menat que nom ha volgut hoir, ans sen es anat? Ara ves, cerquam hun confessor lleuger, e dirli has ques din açi, e ferli he hun abit».—E ell vench e fo aquí. El baró dix al scuder: «Aytal, guarda lo capó nos afolle, e daca .X. florins per al pare, e dali be á dinar». Vejats com lo sobornave.—«Ara digau, digau.»—Yo he consciencia que cremí tal vila axi e axi». Dix lo confessor. «E eren vostres enemichs?—«Hoc».—«Donchs guerra ere».—Item he jagut ab una monja».—Dix lo confessor: «Axo naturalment ve».—«He cremat la esglesia, etc.» Donáli una Ave María.—*Si cecus cecum ducit, etc.* ¡Ooy malvats, damnats, que fan damnar animes!

El fomes de este pecado, el motivo de tanta corrupción lo señala el Santo (IV. 272 v.) hablando de las riquezas de la Iglesia ó por mejor decir, de los eclesiásticos: «Sant Silvestre meslo al emperador Constantino en la font, vench tanta de claretat e dix l'emperador, que havie vist Jesuchrist, e lexá Roma a la esglesia, e passassen Ultramar en Constantí. Vejats quina fo la presidencia de Sant Silvestre, que convertí tot lo imperi a la esglesia... Molts fan questió, si ere merit rebre tanta prosperitat per a

la esglesia. Alguns dien que no, que aquell dia que l'emperador doná Roma a la esglesia, hciren una veu que dix: *hodie venenum intravit in Ecclesiam Dei.* Yo no la he legida, mas diuse que es en la librería del Papa *in libro de Moralitatibus*».—Nota del Ms.: Ipsum librum tenet Vicarius de Bordon, quem habuit a rectore de Orta.—En otra nota del Ms. se dice de este sermón: «Fet en Valencia any M.CCCC.XIII.»

Esto mismo viene á decir en otro pasaje, defendiendo la Iglesia (VI. 47); pues si había mal, asegura el Santo que también había bien en los fieles: «Alguns heretges dien que nosaltres no som la esglesia per que moltes macules hi ha de superbia, avaricia etc... mas errats van... car en lo mon tots temps hi ha haudes persones santes, dels prelats algun ni ha de vida santa, dels preveres molts ni ha de bona vida, dels religiosos axi matex molts ni ha qui sérven la regla sua: hoe de vosaltres del mon, jatsesia que ni haje molts que tinguen mala vida e sien grans peccadors, mas tambe sen i ha alguns qui tenen bona vida.—Ara tot está mesclat que quasi no pot hom ben jutjar certament qual es lo bo ni qual es mal, mas al día del juhí se sabra tost tost. E darvosne encara una semblança. Si hun rey volie pendre muller, e veus que se enamora de una infanta pobra e magra, mas es jolia. E veus que prenla per muller. E quan ha estat ab lo rey per algun temps, de magra que era torna grossa. Digaume: «Per alló si será muller del rey be tots temps.» Axi es de la esglesia que jatsesía que al començament fos pobra e magra, mas ara si lo rey la ha volguda abundar tant en riquees, ja per aço nos segueix que no sia sa muller.»

Contra la avaricia recomienda la caridad en un notable pasaje (IV. 69 v.): «No vol Deus que nosaltres que som creatures racionals e fets e ymaga e semblança sua, que siam pus avariciosos de deguna altra creatura, que totes les altres comuniquen de ço que han ab nosaltres. Primo lo sol tot ço que ha nos tramet quens en servesca: la claritat que ha no las reté, e la virtud calefactiva no s'las reté, tot o comunique. Guarda quinya franquesa ha la luna, axi matex lo foch ¡guarda quinya franquea ha! Laygua, prenne prou, e del peix. La terra tot quant ha tot o done. Les ovelles se despullen, ens donen la lana, leyt, formatge, los fills: no s'aturen res, tot nos o donen. ¡Guarda quanta caritat! Legim de Sent Martí. Diu que hun dia anava per son camí e troba una ovella e hun hom tolieli la lana e altre munyiela, e S. Martí aturas, e diguerenli aquells: «¿Oo, perqueus aturau?» Dix ell: «O mesqui, aquesta ovella compleix lo manament evangelical que diu axi: *qui habet duas tunicas, det non habenti.* (Luc. III. 11) e axi o fa la ovella,

que te dues vestidures la pell e la lana, atures la una e done laltra, e nosaltres malastruchs nou fem axi.»

«Dehie Jesuchrist als juheus: *euntes discite, quid est; misericordiam volo et non sacrificium* (Math. IX. 13) fahien sacrifici e lexaven los pobres. ¿Per qué o deya ell? Los juheus llavors fahyen força ques fes lo sacrifici e les gens lexavenlos aniversaris etc. No vol Deus aço, mas que restitució de torts e puix misericordia, *ideo misericordiam volo et non sacrificium*. Item los preveres de les misses fanne grans rendes e ajusten «¿e per qué ajustau?»—«Senyor e per ferne hun benefici.» A hun cavaller no li es mal tengut de retenir per als fills, ne al laurador que la hun any no cull res, laltre poch etc. mas a hun prevere ¿a qué? Escolta ¿a qué fer sisterna en casa per a plegar aygua, que ja y ha fontana que tots jorns brulle en loch sech. Se fa sisterna, ço es, en los mercaders e en los lauradors per a lurs fills, mas a tu, prevere ¿a qué fer sisterna? Valrie mes quen fesses misericordia ¡Quants catius reneguen, quantes fadrines orphenes van als bordells per que no han res!

«Item mes, los religiosos quan hoen de confesió dirá lom: «yo he mort hun hom». Donchs feu dir misses per aquell e yo les diré.» ¡Oo traydor! mes valrie que fessets dar a la muller que li haveu tolt lo marit e no ha res de ques govern. Guaaarda religiós quet diu ton mestre Jesus, *misericordiam volò et non sacrificium*.»

Los vicios más comunes y que con más ahinco ataca San Vicente son, además de éstos, la blasfemia y como causa ú ocasión el juego. Por eso insta tanto (III. 9 v.) sobre ello: «*Memento ut diem sabbati santifices.* Nota que en degu dels manaments no es posada aquesta paraula *memento* sino en aquest, per ço o mane Deus axi a denotar que aquest manament es majorment servador. E notats que les gens no deuen exir de la missa fins que sie dita la benedictió del prevere aprés de *ite missa est* e lo que sobre de aquell día se deu desprendre en obres spirituals o en consolacions corporals sense peccat. Podeu jugar hun poch als jochs permesos; al palet, a la pilota, al dart, a la ballesta per que sapiau exercir a deffensió de la cosa publica, mas no a degun joch se dau que prohibit es per la esglesia e mes pequeu jugant als daus que si cavaveu o llauraveu, com en alló no si damne sino una persona sola, e en lo joch de daus no solament los qui juguen, mas encara los qui miren, los qui presten diners o daus o taulell o flaçada o casa: set persones si dapnen e los regidors quiu sofiren. E si altre peccat noy havie, aquest serie bastant a confondre tot lo mon, e lo

pijor que es font de renegar Jesu Christ, que aquí juren, reneguen, despiten de Deu. E mes quel dyable feu lo dau en despit de Deu. Ad praticam. Sabent lo diable que una cosa serie, ço es, Jesu Christ, a salvació de natura humana, «yo, dix ell, fare altra cosa que sierá dapnació de aquella», e feu lo *as*. Sabent que dues coses serien a salvació de natura humana, ço es, lo cors e lamina de Jesu Christ, en despit de aquestes dues coses feu *dues* en lo dau. La terça son la divinitat, lo cors e lamina de Jesu Christ. Les cuatre son los quatre evangelis qui son salvació de natura humana. Les cinch son les cinch plagues de Jesu Christ. Les sis son los sis (sic) sagraments de la esglesia: dic large. Item mes, que axi com lo dau mostre tots temps set, si damunt ha *as*, davall sis, vet set etc. Axi se seguexen aquí set peccats; superbia de jurar, renegar Deu etc., avaricia que furt es, luxuria, quan sou a casa gola etc. E axi guardauvos hen com lo Rey En Pere (nota marginal: Vide ejus tractatum pulcrum) e axi com Tobíes.»

Ó bien en otro lugar (VI. 21 v.) en que insiste sobre ello: «No es degu que volgués fer guerra ab lo rey son Senyor natural o altre, mas tu no has temor de fer guerra ab Deu qui es ton creador e Senyor del cors e del anima. ¿E saps com se fa aquesta guerra? Quan tu dius *pel cap dè Deu*, ara li lleves lo cap ab la spasa de la lengua; apres quan dius *yo renech*, ara hi tramets hun passador, car la boqua axi es com la ballesta de dos fusts, vel lo labi damunt es larch voltat e lo labi davall es la corda el passador que li tramets es la lengua que fa *bruu*. Qui vol pendre lo castell ab ballestes e aquells del castell ab canteres: lo renegador ab viratons a Jesu Christ e ell ab lamps e ab pedres grosses. E veus açi la raho per que havem pedra e mal temps a vegades, e es maravella de Deu com no tramet cantals que esfondrassen la ciutat o vila, mas encara o fa dolçament.»

En otro sermón (IV. 34) aún repite el tema: «Si huy hun Senyor tramet a hun scuder cuytat en qualque loch, cavaller en son rocí, veus que irá atrop, atrop; si entra una pedra en lo peu del rocí, devallará cuytadament per traurelan, e si no lan pot traure aquí ¡O malgrat nage Deu! Mes si hun femater mene lase, e la somada se decante, ell pren de ça e lo dyable pren de lla, a renegar vindrá ¡O malgrat nage Deu! Mes seran alguns e dirán: «aquel ne ve ¿voleu que rigam?» Faránlo felló e jurará e renegará. En trufa so meten. Aquestes blasfemies hi son, e nos corregexen, mas si hun hom dehie mal del Princep, tantost serie punit, mas de Jesuchrist no sen fa res.»

Por eso propone como conclusión lo siguiente (III. 33 v.): «Los taffurs nos deuen sostenir, mas destroirlos les llurs cases, axi com feu lo Compte de Cardona, qui erradica de tot les cases dels taffurs. Axi matex los blasfemadors de Deu deuen esser confusos, nos deuen sostenir.»

El origen de muchos males es la ociosidad, y contra ella clama muy enérgicamente (IV. 209 v.): «Lo major mal que es al mon en religiosos e preveres es ociositat. Los preveres no han a anar fora a cavar ne a laurar, mas iransen a la plaça a mirar vanitats: si pase una dona que vingue del riu de lavar draps e irá descalça ¡Oo com te los peus blanchs! etc. E aquí si umplen de sutzures. Mes los valrie anar apres missa, a scriure o legir o anar a cavar al ort. Axi o fan los monges de Sent Bernat; mas (ells) fan lo contrari.—«Aytal, anem per ciutat o vila»—e per ço ha huy tant de mal en lo mon. Axi matex de vosaltres cavallers e fills de grans homens, e estarán per plaçes e per taules e puix anar badan per ciutat a les finestres cobejant dones e donzelles. ¡Oo quant de mal en hora mala! vostres pares vos han guanyades les riquees... El temps de pau deveu fer axi: demati occuparse en bona devoció en dir qualque offici... e hoir missa matinal, apres ¿haveu offici de sala? Hoc. Donchs anar lla a fer la justicia, a donar bons consells, regonexlla les corts a llevar questions, puix a dinar e apres entendre en negocis necessaris, no anar a trenquar los banchs, mas dins en casa apendre de sgrima etc.—Vosaltres mes filles levarse pel matí a servir la Verge María, puix treballar, no estigats ocioses. Mas ¿que fets? dormir fins a tercia, e no cuynariets, mas si degu passe a cavall, tantost vos feu a la finestra ¿he qui passe? ¡O malastruga vida! No estigats ermes, car en la terra erma tantost si fan spines e mesclense serps e males cuques: axí es de la persona ociosa.»

Por otra parte, ya hemos visto lo aficionadas que eran aquellas gentes á creer en agüeros. Aún hemos encontrado más datos que añadir á los publicados, en dos sermones (V. 19 v.): «No cregam en adevins ne en fetilleres sino solament en Deu. Com fará mal temps lançarán les ferres contra sobines ab gran devoció. Una vegada ere una dona que sofferie febra quartana e aná al adeví e donalí hum breu e deye axi:

Na Juliana
que ha febra quartana
Deus li do mala setmana
A ella e a tota la companya.

e haviel en gran devoció aquest breu, mas lo nom de Jesus no.»

En otra parte (III. 233) nos describe otras supercherías (fetilleries), algunas que aún se estilan, como el poner las trébedes patas arriba: «Nosaltres recorrem al Senyor rey nostre poderós demanantli ajuda. E per ço quan venen les males nuvols, trons e lamps hom sone les campanes: son les trompetes: e trau hom les creus e les gens preguen devotament ab lagrimes: «Senyor, misericordia.» Car les campanes son les trompetes e nafils que donen terror als enemichs... e llavors cada christiá on se vulle que sie deu pregar agenollat en terra, no en porta ne en pedriç, axi com fan alguns que fiquen los genolls la hu axi. En moltes persones llavors fan so de calderes, de bacins etc. per espantar los dimonis, mas rocí de trompador nos espante per so de trompetes ne de tabals, car ja es acostumat. Altres cremen erbes pudentes, mas los dimonis ja son acostumats de pudors del fem e sofre de infern. Altres posen les bragues del marit en lo terrat, altres lancen los ferres o treudes de sobins, altres la çabata: unes oradures. E los dimonis llavors riensen.»

La causa principal de tanta corrupción era el prolongado cisma de Occidente, según él mismo lo insinúa (IV. 99): «*Divisum est regnum tuum* (Daniel V. 28) Veus açi la esglesia divisa en tres papes; lo verdader es aquest papa Benet. Dirá algú: ja son estats aquests divisos en temps passats. Hoc, mas no axi com ara, que llavors lo dret era clar qui ere verdader papa, mas huy trobareu infinits doctors de quiscuna part a tenir que quiscú es verdader. Item los princeps no feren axi esforç a sostenir lo cisma com ara.»

Aún más claramente en otra ocasión (VI, 160 v.): «La christiandat fon plena en temps dels martirs e depuix minva.—Primerament quan los indians convertits per S. Berthomeu e per S. Thomas se partiren de la obediencia de Roma, be que sien christians, e feren cap de si matex.—Segonament, Asia convertida per S. Pau on son los turchs.—Tertio, Affrica que S. Agosti convertí, es saber Barberia que pervertí Mahoma.—Quarto, Grecia ses partida de Roma.—Quinto, Armenia.—Sexto, Georgia.—Septimo, los christians de la cintura.—Octavo, Italia.—Nono, França. Ara reste en Spanya la obediencia de la esglesia. Reste que será girat, que antechrist la girará tost e ben tost per dons, per turmentes e disputacions.»

VIII

El juicio final.

El estado del mundo no era por cierto muy halagüeño en tiempos de San Vicente. Sabemos lo que sobre la moralidad contemporánea pensaba nuestro santo, pues escrito está con sus mismas palabras en los capítulos últimos de este estudio. Natural era que viese desmoronarse la tierra y desplomarse el cielo y aparecer el antecristo. De ahí que en sus sermones anuncie repetidamente el fin del mundo como cosa próxima. En un sermón predicado en Chinchilla (Ms. Colegio, fol. 144 v.), aduce testimonios contemporáneos de revelaciones sobre el próximo fin del mundo, y dice: «quia finis mundi veniet ayna et muit ayna». Vendrá pronto, y muy pronto.

El autor de la vida valenciana de San Vicente explica, cómo pudo el apóstol valenciano hablar de un modo tan concreto sobre este tema, en los siguientes términos: «Si aquest gloriós y verdader sant, en los seus devots sermons algunes vegades dix, que prest, y molt prest sería lo juhí final, y de aquell temps en çá son passats quasi cent anys [1], no es de dir que haja dit falsía, per que opinant y no affirmant ho deya: majorment que nostre senyor Deu lo temps determinat donat als homens a penitencia, algunes vegades abrevía, algunes vegades allarga. Que al gran patriarcha Noe fon dit, que lo temps del general diluvi era stat abreviat vint anys per lo peccat dels homens. E al rey Ezechies, al qual per lo propheta fon dit que dispongués de la sua casa, que lo seguent día morría, aquell determinat temps de hun dia que li donava de vida en quinze anys li font allargat lo viure. Que nostre Senyor Deu moltes vegades la cominativa sentencia muda, quant los homens de mal viure se deixen. Y no solament lo benaventurat Sent Vicent Ferrer, mas aquel gran pilar de la Sglesia Sent Gregori, en la homelia sobre aquell evangeli: *Erunt signa magna in sole et luna*, diu que li sembla molt prest sperar del final juhí lo día, y son passats mes de huitcent anys del temps en çá, que semblants paraules foren scrites, que per dir molt prest lo final juhí sperava, no determinava temps, que en aquell prest se compren poch y molt temps. Que nostre Senyor Deu dix per boca de Egeu propheta: *D'açi a poch temps yo mouré lo cel y la terra y vendrá lo desijat de totes les gents*, lo que de Jesus nostre redemptor se entenía, aquell poch

1 Escribia Miguel Pérez en 1500; ahora hay que añadir 400 más.

temps durá per spay de mes de quatrecents anys, fins que naxque en Betlem de la sua Verge Mare».

El juicio final y el fin del mundo están, por consiguiente, íntimamente unidos en los sermones de San Vicente. Hay pasajes que parecen impregnados de la idea de la danza macabra, ó sea de los sepulcros, representada gráficamente en los cementerios de la Edad Media. La primera dominica de Adviento con su evangelio del juicio final daba el tema á los sermones de la semana. Un lunes decía á su auditorio (IV, 123): «¿E Deu que'ls dirá als angels?—¡Veus! plegaume aquesta zizania *in fasciculos* e meteula a cremar...—¿Per qué diu fasciculos? A mostrar que segons que les gens serán stades semblants, o companyons en aquesta vida a fer mal, axi será de la execució...—Com ara un faix de prelats, arquebisbes, bisbes, retors, e vicaris officials, etc., si mal o han haud ab symonia, o han mal regit ab ufanes cavalcadures, concubines, etc... ¡Oo quin feix será tan gran de aquells al infern!—Hun altre faix se fará de emperadors, reys, etc., o que no han la senyoria ab bona justicia, etc. De aquests tals gran faix sus el foch de infern. Altre faxot de mals religiosos que no tenen la religió, mas volen viure per lur volentat, proprietaris, etc. ¡Ooy quiny faxot tan gran!—Altre faxot de mals clergues simples, per que no dien matines, ne hores, e si ne fan, *xam*, *xam*, *so de aram*, confusament, a hu e dos par indevots, jugadors, concubinaris, ab bona ballesta. ¡Ooy quiny faxot tan gran de aquests vía a infern! Altre faxot de persones superbioses (enteneume dones) despendran quant han en vanitats, blanquets, corns, etc. Idem de homens vans, inflats de sciencia. ¡Oy que será gran aquest faxot via a infern.—Altre faxot de logrers etc. (pone VII. peccata mortalia per species). !Ooy quiny faxot tan gran via a infern: xof, en les calderes.—Altre fayso de tots aquells qui han feta deshonor a les esglesies, prenentse los delmes, usurpantse los drets: aquells que y ballen e passejen, etc. ¡Ooy quiny peccat!—E ara les dones hi entren rient e ballant, etc. ¡Veus! hun faxot de aquestes tals tan gran, via a infern, et sic de aliis».

En la introducción hemos visto las razones que tenía el santo para creer en el próximo fin del mundo. Llegó á decir una vez (IV, 45): «Aquest mon deu finir tost, tost e fort cuytadament. Aquesta doctrina, segons vos he dit, ja la he scrita en una letra, e tramesa al Papa». ¿De dónde tomaba esta seguridad? Del Apocalipsis. Claramente lo insinúa en otra parte (IV, 85 v.): Perçó de la fi del mon que yo preyque ara, dirie algú: «¿Frare, haveu o vist?—Dich que en lo mirall de la Sancta Scriptura o he vist.»

Para terminar, ponemos aquí un cuadro sobre el juicio final (IV, 118 v.): Quan serém en aquella plaça (el Valle de Josafat) veurem homens que ara nols havem per sants, que defora van ben vestits e dintre bon cilici, etc., molts que tenen la portella tancada fins al sol exit e ells se lleven a mija nit a dir matines, etc. Diran: ¡oda! tal home que semblava mundanal e ¡quant de be ha fet! Similiter dels peccants ¡quanta mala panada, quanta mala bugada hi apparrá! Primo de religiosos ¿e no ere aquell tan bon frare? etc., e aqui se manifestará proprietari, luxuriós. Idem de clericis concubinaris. ¡Oo del traydor malvat! tot se manifestará. Idem de militibus que tres mullers ha preses ensemps, una ça, altra lla ¡Oo del traydor! aqui se dexelarán les bugades. No, que també sen hi haurá per a vosaltres, dones. Dirán: ¿e no es aquella que portave tan gran rast de patre nostres? ¿e no es aquella que dix que vench verge al matrimoni? e ja havie offegat tres o quatre creatures en lo albelló. ¡Oo de la traydora!»

Aquí ponemos fin á este estudio, apesar de otros puntos de vista que tienen estos sermones. Al terminar ponemos la nota de los que nos han parecido más interesados y merecían publicación completa.

SERMONES DE SAN VICENTE SOBRE EL JUICIO FINAL.

IV, 43.—Feria III. post Dom. XXV. Pentec.—En quiny punt está ara lo mon.—Tempus nostræ resolutionis instat.

IV, 84 v.—Fer. III. ante Adv.—En quiny punt está lo mon.—Testificor coram Deo.

IV, 121.—Die Lunæ post Dom. I. Adv.—Audivi vocem de cœlo dicentem mihi.

IV, 115 v.—Dom. I. Adv.—Benedictus qui venit in nomine Dñi.—Del juhi general.

IV, 154.—Dom. II. Adv.—Erunt signa in sole luna et stellis.—Del fí del mon.

IV, 161 v.—Fer. II.—Respicite et levate capita vestra.—Del antecrist.

IV, 168.—Fer. III.—Erit in terris pressura gentium.

IV, 173.—Fer . IV.—Appropinquat redemptio vestra.—Fi del mon.

IV, 185.—Sabb.—Idem id.

IV, 263.—Quins continents faran los christians al temps de Antrechrist.

VI, 81 v.—Fer. VI. post Pentec.—De les deu plagues de Pharao e de la fi del mon.

SERMONES VARIOS MAS NOTABLES.

IV, 243 v.—De S. Juan Evangelista.

IV, 131.—Com pot hom exir de peccat.—VIII. coses que fa hom al levarse.

IV, 89 v.—Colligite quæ superaverunt fragmenta.

IV, 11.—Sermo Judehorum.

V, 154.—Sermon de la Purísima Concepción.

III, 41.—Sermon de S. Vicente Martir.
IV, 73.—Idem de Sta. Catalina Mr., en Zaragoza.
V, 160.—Idem de S. Miguel Arcangel.
VI, 207 v.—Idem de Sta. Maria Magdalena.
VI, 222 v.—Sermo unius Sancti confessoris et Septem artium spiritualium.
VI, 233.—Collatió feta en la Seu de Mallorqua a preveres e religiosos.

R. Chabás.

CÓDICES MÁS NOTABLES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

X

EL LIBRO DE HORAS DE CARLOS V

Encontró este manuscrito el Sr. Octavio de Toledo en 1869, según le oí referir varias veces, caído tras una primera fila de volúmenes en el fondo de un estante de la librería del cabildo toledano, y sepultado bajo espesa capa de polvo. Otro devocionario de inferior mérito artístico se enseñaba á la sazón como habiendo pertenecido al Emperador; pero de aquél nadie hablaba, á pesar de llevar la signatura 34-58 de los del cardenal Zelada.

Como justificantes de pertenencia hay en la segunda guarda una nota que dice: *Hic liber fuit Magni Imperatoris Caroli Quinti*, y luego en mayúsculas de oro:

Hospes intuere ciuis
Librum istum
Bene escogitans recte
Folia
Vniversae Imperator terrae
Magnus atque gloriosus
Nomine
Illum inspiciebat manibus peruoluebat eum
Respice
Attentis tuis oculis
Rex
Ioiosae [1] sacerdoti Cardinali
Animo regio
Obtulit libenter impertiuit
Quisquis
Videt ipsum noscat
Thesaurum inestimabilem.

1 Francisco de Joyeuse, natural de Carcasona y descendiente de los Vizcondes de Gioiosa, nació en 1562. Fué arzobispo de Narbona en 1582, y luego de Tolosa y de Rouen. En la séptima

Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

ENCUADERNACIÓN DEL LIBRO DE HORAS QUE PERTENECIÓ Á CARLOS V. (?)

Sobre el terciopelo rojo de la encuadernación, con cantoneras y broches de plata, dos medallones centrales repujados, también de plata, llevan grabada el águila imperial de dos cabezas; pero para que esto pueda servir de indicio de la procedencia citada, habría que suponer que al labrarse en el siglo XVII, á cuya época corresponde indudablemente el dibujo de estos adornos, se conservaron las águilas que llevaran los medallones primitivos.

Á poco de ingresar en esta Biblioteca, se puso, *desgraciadamente,* á la encuadernación flamante terciopelo y se abrillantaron las chapas de plata.

Escrito y pintado por artistas franceses de fines del siglo XV, el devocionario iría á parar á manos del Emperador por donativo de alguno de sus amigos ó admiradores. Luego parece probable que en la visita que pasado el año de 1614 hizo el cardenal Francisco de Joyeuse á Monserrat, donde dejó espléndido donativo, le fuese regalado por nuestro piadoso Felipe III, justificándose así la inscripción que queda copiada, y que por el regio donante se comunicara al agraciado la tradicional noticia de la pertenencia del precioso libro.

En la página primera se lee:

«En ces presentes heures est demonstré en bref le viel Testament et auxi le nouveau et au Kalendrier est note a chascun toute la forme et maniere de viure en ce monde se peu de temps que dieu nous a preste pour acroistre en bien et en vertus pour le salut de lame. Et fault entendre que tout au cas pareil sera celuy paye comme il fera car sy la beure a chastier son corps qui ne cesse de vouloir dominer contre lesprit pour le faire dampner pour tout certain il aura paradis, autrement non.»

La primera miniatura en la página primera representa al Salvador; en la margen izquierda un personaje con rico manto de tisú de oro y armiños, y en la orla al pie: *.ſ adāpne.*

El calendario principia en la pág. 3. Las miniaturas, que ocupan un tercio de la página superior, representan escenas de familia apropiadas á las diversas estaciones del año. Abajo otras miniaturas más pequeñas reproducen paisajes ó escenas campestres, omitiéndose las de Marzo á Mayo y las de Septiembre y Octubre.

promoción, en 1583, fué nombrado cardenal de San Silvestre, de San Martín y de la Trinidad del Monte, y en 1611 obispo de Ostia. Consejero de Estado de Enrique III y protector del reino francés cerca de la Santa Sede, fué el decano de los cardenales y murió en Aviñón el 27 de Agosto de 1615, á los 53 años.

El año antes había visitado el santuario de Monserrat, al que dejó valioso presente. Legó á los jesuitas de Aviñón una rica biblioteca. (Véase su *Vida,* escrita por A. de Aubery. París, 1654.)

Enero.—Interior de familia. El marido prepara la comida en la lumbre, á pesar de vestir jubón de tela de oro forrado de pieles. La mujer tiene en brazos á un niño y mece á otro en la cuna. En la orla de la derecha se lee:

Croit me impotent miserable
cy est notre commencement
Dieu veuille qui soit agreable
a Dieu le pere omnipotent.

Febrero.—Dos niños juegan en la calle montados en caballitos de palo. Al pie:

Estat parfait puissont tous deux estre envoyes.

Marzo.—Un maestro castiga al niño al darle la lección. Mas lejos un joven juega á los dados. En derredor de la miniatura:

On nous aprent vne lesson
qui ne me plailt point en effait.
Cy fault il vng mauluais guarson
chastier ou il deffait.

Abril.—Dos enamorados en un jardín. Fuera, un músico tocando tamboril y flauta. A la derecha un joven estudiando. En la orla:

Il nous fault esbatre nature
puis que comensons a cognoistre
Mieulx vaulsit et sans avanture
au disciple ensuiure son maistre.

Mayo.—Un doncel cabalga en caballo blanco llevando á una joven á la grupa. A la derecha un penitente desnudo se abre las carnes azotándose con una áspera escoba. En la orla:

Ung homme serait bien couard
de perdre ce beau temps nouueau.
Ha quant et lazme en ait
Mieulx vaulsist chatier sa peau.

Junio.—Un joven en un campo desenvainando un puñal. Un honbre parece intenta disuadirle del crimen. La letra dice:

Apartient il de chatier
celuy qui est en age parfait
cil ce pert il luy fault monstrer
sa folie et son mesfait.

Julio.—A la izquierda un caballero entre dos damas, todos á la mesa. A la derecha un mayordomo da limosna á los pobres. Por leyenda:

On en dira ce que on vouldra,
Car il nest vie que destre aise
Voir mais malheureux sera
Qui pour gaudir vient a mal aise.

Agosto.—Escena demasiado realista. En una gran tina se bañan juntos un hombre y una joven que le acaricia. Desde fuera, una mujer sujeta

un pañuelo ó gorro en la cabeza del bañista. Ella lleva otro semejante. Junto al baño un joven brinda con un vaso ante una mesa cubierta de manjares. A la izquierda un hombre lava los pies á los pobres. La moraleja dice:

Puisque avons santé et ioye
baulfrons sans faire de riens compte.
Qui de son salut ne se esmoye
est fol car la fin fait le compte.

Septiembre.—Sentados á una mesa juegan y beben un viejo y dos mujeres. Al lado un hombre en oración. Leyenda:

Il fault esbastre ce viellart .
mes mignonnes quel quil couste.
Mieulx vaulsist auoir son reguard continent
il fault conpter a loste.

Octubre.—Una batalla. Por letra:

Je dois bien maudire ma vie
dauoir ainsi perdu mon temps.
Certes quant la force est faillie
ce repentir il nest pas temps.

Noviembre.—Un rico da limosna á un pobre. En el recuadro se lee:

Donnez moy sil vous plait pour viure
Je suis nauré iusques a la mort.
Faire aulmosne bien ie desire
Dieu te veille donner confort.

Diciembre.—La muerte del pecador cuya alma lleva el diablo, y al lado la muerte del justo cuya alma llevan los ángeles. La leyenda dice:

Cest raison que soie a toy diable
a qui iay tout mon temps serui.
Veille moy a auoir agreable
mon bon ange et mon bon amy.

Ocupa por entero la página 15 una miniatura que representa el Padre Eterno y la caída de los ángeles malos; las págs. 15 y 16 la Creación, y desde la 17 á la 26 llenan las márgenes escenas varias del Antiguo Testamento.

Páginas 27 y 28: el arca de Noé (página entera); pág. 30, circuncisión de un adulto, de extraordinario realismo; hasta la pág. 34, en las márgenes, escenas del Antiguo y del Nuevo Testamento; pág. 35, nacimiento y vida de José (página entera); pág. 42, los hermanos de José arrodillados ante él (página entera): pág. 44 (página entera) dos Sibilas y dos profetas. Leyendas: *Sibile erictree acorde au profete cairi a la postre comme vne vierge si doibt concepuoir dieu. La sibile ānana si dit que vne uierge si doibt enfanter dieu en concordant a la postre et prophete.*

Página 45, la Anunciación (página entera); págs. 46 y 47, Sibilas Pérsica y Eritrea en las márgenes; págs. 48 á 51, escenas de la Pasión en las

orlas; págs. 51 á 62, escenas del Antiguo Testamento; pág. 63, el Nacimiento (página entera); pág. 77, *Cy finit la vie de iosep.* (Hasta esta página llegan, en efecto, las escenas de su vida.)

Página 81, Jesús elige sus discípulos entre los pescadores (miniatura de página entera); pág. 82, bodas de Caná (íd.); pág. 89, milagro de los panes y los peces (íd.); págs. 96 y 97, milagros de Jesús. En las márgenes miniaturas con oro mate y toques de sepia.

Página 103, entrada en Jerusalén. Orla cuadriculada con rosas y pensamientos alternados en cada casilla; pág. 111, beso de Judas (página entera); págs. 114 á 116, escenas de la Pasión (íd.); pág. 119, Resurrección (íd.); en las orlas escenas de la vida de Jesús; pág. 125, el bautismo (página entera).

Página 126: *Come̅ novstre dame enseigne a Saint Luc le commencement de levangile.* Escenas de la vida y muerte de la Virgen; págs. 132 á 137, entrada de Heraclio en Jerusalén, con algunas leyendas en francés. En las márgenes escenas de la destrucción de Jerusalén, por ej.: una mujer comiendo ratones, otra dando vueltas á un asador con que tiene atravesado á su niño.

Página 138: *Sensuivent les miracles nre̅. dame e come̅ marie egipciene fut conuertie.*

Página 139, en la margen de la miniatura: *Come̅ vng chapelain aloit en adultere fut noye, mais pour ce q̅ il disoit les heures notre dame fut de elle ressuscité* [1]. Viñeta alusiva al suceso en las márgenes.

Página 140: *Theophile si ce obliga et soy donna au deable; mais pour ce que a nostre dame se recōmanda fu du deable preserve* [2]. (Miniatura en el margen.)

Página 141: *Une fame fut acussee dung prestre a qui cestoit confessee par quoy fut brulee.* (Idem.)

Página 142: *Trois pucelles qui on reputoit paillardes seruoient notre dame.* (Id.)

Página 143: *Celebre la conception notre dame et de ce danger la vierge marie te guardera.* (La miniatura del margen representa una nave cuyo mástil rompen los diablos al subir un marinero á la cofa.)

1 Este milagro incluye Gautier de Coincy (códice de Soissons, núm. XXXV, con este título *Du moine que nostre Dame resuscita qui estoit peris par son peschié.* (Gil de Zamora, *Liber Mariæ*, XVI, cap. I.—*Cantigas de Alfonso X*, núm. XI.)

2 Este caso, escrito primero en griego, luego en latín y en las lenguas romances, se incluye en las *Cantigas de Alfonso X*, núms. III y CXI.

Los dos milagros siguientes tienen procedencias análogas.

Fototipia de Hauser y Menet (Madrid)

DANZA MACABRA

Miniatura del *Libro de horas* que perteneció á Cárlos V. (?)

Página 144: *Vng escolier qui cestoit marie fut de marie couseille et ayme pourtant quil auoit seruie en sa uie dont puis apres de religion fut luy et sa fame.*

Página 145, árbol genealógico de la Virgen (página entera).

Páginas 146 á 171, el Credo en francés al pie de las páginas, en letras blancas y doradas, alternando.

Página 168, escena del Antiguo Testamento (media página).

Páginas 176-177, David mata al gigante Goliat. (Ocupa doble página.)

Páginas 179 á 194, historia de David. (Miniaturas marginales.)

Páginas 195 á 202, historias de Santos, de la Virgen, etc.; pág. 203, curiosa miniatura que representa la confesión; pág. 205, caída del calumniador en los infiernos (media página); págs. 207 á 217, historia de Job.

Página 218, los tres caballeros y los tres esqueletos (doble página). En las márgenes la danza macabra, que llega hasta la pág. 242.

En la 218:

O pouures gens plains de toute folie
coment ousez vous viure en tal desir
du quel sans doubte la pouure ame se lie
de damnement pour sy peu de plaisir
dot auez fait offec...
Ne pensez vous point quil vous fault venir sans remede 9e
tous a la dance et qui piz est apres seres pugniz
de tous les maulx
las compaignons et qui pourrons nous faire
avisons il car il en est sayson
plus ne nous fault en ce monde repaire
Pour y gaudir cest la conclusion
mez des trois mors retiendrons la saisson
a bien viure en bonne penitance
a celle fin que en la morte saisons
puissons payer daulcung bien nostre offence.

Al pie de la pág. 220, en letras de plata:

A tous resai de par dieu que on sa age
de doner fin a lor de vie mondane
car condust est que la mort sans faintese
de bref viendra horrible et soudaine
et en marra toute nature hu...[maine?]
a vne dance nomee macabre
Pourtant se garde qui poura de tel paine
car tous yront soit bongré ou malgre.
Die par sa grace vous veille prandre
en grace.

Página 221, en las respectivas viñetas:

Vous naue: garde de meschaper
sz gent qui tout vouliez tronper.
ibid. Chartrex qui auez fait abstinance
Mieux en dancerez a la dance.
222 Maistre moyne venez aduent
plus ne demourez au couuent.
ibid. Venez aduant fault usurier
il ne vous fault point espergnier
223 Empereul maistre de la terre
il vous fault deuenir en terre.
ibid. Don pape vous menceres
sil vous plaît vous aduenceres.

224 Cardinal pas ne demoures
vous vous aves bel escusez.
ibid. Sire roy mes quil ne vous deplaise
suives moy a voustre bel ayse.
225 Pour ce que estez conestable
je vous en ay plus agreable.
ibid. Regardez moy quel priachê
come il fait laide grimace.
226 Et vous archeuesque et prelat
il vous faut venir a lesbat.
ibid. puis 9º eltez ly gentil baron
venez comme le plus mygnon.
227 Vous grant esuesque dantioche
venir fault au son de la cloche.
ibid. Escuier gent et gracieux
prenes angre sy nauez mieux.
228 Les gras morceaux aues menges
maistre abbe vous le compares.
ibid. Baillit qui auez fait le maistre
venez vous esbatre cest estre.
229 Cœ maistre vaillant docteur
je vous prés pour estre recteur.
ibid. Bourgois qui viues de grant terre
pas ne demoures ie menuente.
230 Sire chanoine presbaudes
viure plus ne vous attendez.
ibid. Marchant qy esties sy aduise
vous me auies ia oblie
231 faitez lesquarmoche
medecin dean doce
ibid. gentil soufreteux
ne soyez honteux
232 conbien que soyez sage
vous ferez le voyage
ibid. galant sans soussy
suiuez moy aussy
233 maistre aire prenez en gre
ibid. il fault laisser laborage
et faire auecques le voyage
234 cordelier il fault que dancez
ibid. acomplir ce pelerinage
vous fault dauantage

Página 235, sin miniatura. Letras de plata en la margen derecha:

poures gens mondains
qui estez tant vains
ceur plus deur qui aci soiez tous certains
que tous pour le moins ainsy danceres
donc consideres coment vous viurez
le temps auenir affin quant serez au passage
amer ne soyez pugnir.
ibid. Aussy toust meurt
jeune que vieulx
236 venez aduant dame enperiere
ibid. madame l'abesse
pas ne vous delesse.
237 pouure royne vous estez morte
ibib. dame la prieure
venez tout en leure
238 Duchesse venez a la feste
ibid. vous qui estez de sancte clere
dancerez per bonne maniere
239 Baronne venez en aduant
ibid. belle vierge honeste
venez a la feste
240 gentille fame ne vous desplaise
ibid. venez aduant ma poure vefue.
241 mignone bourgoyse
suiuez moy sans... *(f.ª la últ. pal.ª)*
ibid. pouure penitante
pas ne demourez je menuente.
242 Sus, venez marchande
que je ne vous change
ibid. fame de village
estez vous sauuage.

págs. 243 á 274, vida del Antecristo, escenas del Apocalipsis, vidas de Santos, virtudes y vicios, etc.; 275 y 276 en blanco; 277, la Trinidad (página entera); 278 á 284, vidas de Santos (miniaturas en las márgenes); 285, Santiago y los peregrinos (miniatura de mitad de página); 290, San Quintín (íd.); 291, martirio del Santo (íd.); 294 y 295, vida de San Nicolás; 300 y 301, escenas de la vida de San Antón abad (miniatura de mitad de página); 302 á 310, escenas de las vidas de Santa Águeda, Santa Polonia, etc.; 311, Santa Susana (miniatura de media página); 312 á 316, Santa Bárbara, Santa Ana y otras santas; 316, la Trinidad y la Virgen rodeadas de coros angélicos (página entera); 318, recogida del maná (íd.); 320, escena curiosa de confesión; 325 y 326, tentaciones del diablo contra un santo; 328, un rey arrodillado ante San Cosme (página entera); 330, ado-

ración del Eccehomo (viñeta); 331, la fuente de la gracia (página entera); 332, la Virgen en el cáliz de una azucena (página entera); 333, los atributos de la Pasión (íd.).

En la guarda siguiente, de vitela: «Sono nel presente libro carte numero 166, una bianca in mezo, si contano teste 1800, tutti le figure son fatti a ponta di penello, et si uedono li frisi tutti con lauori differenti. Il primo e il Saluator del mondo. Nelli 12 mesi si uedi la vita humana, il male, il bene, la caduta delli angeli ribelli et per tutto il testamento vecchio et il Novo, la vita del Antichristo, molti Santi che corrono secondo i messi et altri come si uedono e molti...» (queda incompleta.)

Ya se ha dicho que las miniaturas de este libro de horas fueron ejecutadas por artistas franceses de fines del siglo XV. El dibujo, modelado de cabezas, expresión de actitudes, etc., no pasa de la calificación de regular; pero la profusión de figuras y la variedad de las orlas con todos los tonos del colorido combinados con el oro mate y la plata, dan á la ornamentación un aspecto de extraordinaria riqueza.

Las dimensiones de las hojas son de 0,230 × 0,151.

ANTONIO PAZ Y MELIA.

RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS PLANOS, MAPAS, ETC.

DE LA

AUDIENCIA Y CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA

(GUATEMALA, SAN SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y COSTA-RICA)

EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

1774-75

212 «Plano del ámbito de el *Llano de Ntra. Sra. del Carmen* según la medida que se ejecutó de orden de el M. Y. S. Presidente D. Martín de Mayorga...»

«Hermita y Noviembre 16 de 1774».—«Joseph Gregorio Rivera».—«Es copia de su original.»—Hermita y Febrero 1 de 1775.—*Navarro ¿(Luis Diez)?* (su rúbrica).—Forma parte de un testimonio de autos sobre la traslación interina de la Ciudad de Guatemala al Valle de la Hermita (folio 39).—En colores.—Con explicación.—Escala de 300 varas los 22 1/2 centimetros.—58 × 46 centímetros.—Estante 101.—Cajón 4.—Legajo 15. (8)

1774

213 Diseño hecho á pluma del territorio que ocupan los ingleses en la *Costa de Mosquitos* junto al *Río Tinto*.

Con expediente del Gobernador de Costa-Rica remitido por el Virrey de Santa Fe con carta núm. 266 de 15 de Enero de 1777.—Muy ligero.—21 × 16 1/2 centimetros.—Estante 101.—Cajón 5.—Legajo 1. (2)

1775

214 «Plano que demuestra el *Convento Provisional* delineado para las Reberendas Madres Claras» (Guatemala).

8 Enero 1775.—Por *D. Luis Diez Navarro.*—Forma parte de un expediente sobre la construcción de un Convento provisional en la Hermita (Nueva Guatemala) para las monjas de Santa Clara.—Al dorso se lee: «Plano C.»—En colores.—Con explicación.—Escala de 50 varas castellanas los 13 1/2 centimetros.—35 × 24 centimetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (4)

1775

215 «Plano y Perfil de un Rancho, que se propone executar en el parage en que estaba establecida la *Real Aduana,* sito en la Plaza de este nuevo Establecimiento de la Ermita; para colocar quatro compañias de Dragones que componen el esquadron, que guarnecen dicho Establecimiento.»

14 de Marzo de 1775.—Por *D. Luis Diez Navarro.*—Remitido por el Presidente de Guatemala D. Martín de Mayorga.—Con carta núm. 214 de 24 de Abril de 1775.—En colores.—Con explicación.—Escala de 40 varas los 31 centimetros.—53 × 44 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 24. (2).—Hay duplicado en el Estante 102.—Cajón 5.—Legajo 23. (4)

1775

216 «Explicacion del Plano que demuestra el *Convento Provincial de San Francisco*» (Guatemala).

1 Mayo 1775.—Por *D. Luis Diez Navarro.*—Forma parte de un expediente sobre la construcción de un Convento provincial en la Hermita (Nueva Guatemala) para las monjas de Santa Clara.—Al dorso dice: «Plano A.»—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies castellanos los 18 1/2 centimetros.—31 × 31 centímetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (2)

1775

217 «Plano que demuestra el *Convento Probincial de Religiosos de N. P. S. Francisco* acomodado mudándole, y añadiéndole barias cosas para las Reberendas Madres de Santa Clara de la misma orden, advirtiendo que lo encarnado está echo y lo amarillo es lo que se añade.»

1 Mayo 1775.—Por *D. Luis Diez Navarro.*—Forma parte de un expediente sobre la construcción de un Convento provisional en la Hermita (Nueva Guatemala) para las monjas de Santa Clara.—Al dorso se lee: «Plano B.»—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies castellanos los 18 1/2 centimetros.—54 × 42 centímetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (3)

1775

218 Proiecto de un *Convento ¿Provisional? de Monjas,* que ha de servir para las Reberendas Madres de Santa Clara. Es copia del original presentado por el devoto Provincial en la Audiencia eclesiástica á 20 de Maio de 1775.»

Por *D. Luis Diez Navarro.*—Forma parte de un expediente sobre la construcción de un Convento provisional en la Hermita (Nueva Guatemala) para las monjas de Santa Clara.—En colores.—Con explicación.—Escala de 70 varas los 19 centimetros.—27 × 28 centimetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (5)

1775

219 «Croquis que dá una Idea de la Rebentazon del *Bolcan de Pacaia*, su figura mirando Norte Sur, distancias y proporcion de los terrenos adiacentes.»

1 Septiembre 1775.—Por *Josef Maria Alexandre.*—Acompañado del testimonio de las providencias y diligencias practicadas sobre averiguar el estrago que ha causado el Cerro llamado los humitos, inmediato al Bolcan de Pacaia... remitido por el presidente de Guatemala D. Martin de Mayorga con carta núm. 254 de 31 de Julio de 1775.—En colores.—Con explicación. Escala de 5 leguas españolas los 5 centimetros.—19 × 29 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 24. (1)—Hay duplicado en el Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 12 y otros dos en el Estante 101.—Cajón 4.—Legajo 17, sus fechas 15 y 16 de Julio de 1775.

1776

220 «Mapa de el Proiecto formado para la Nueba Ciudad de *Goatemala* en el Llano nombrado de la *Virgen* en que de Orden de S. M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Cap.n G.l de este Re.no D. Martin de Mayorga se está construiendo.»

«Nuebo Establecimiento y Marzo 1 de 1776.»—Al pie dice: «Este lo aprovó entre otros que se le presentaron al M. Y. S. P. G. y Capitán General D. Martin de Mayorga: *Luis Diez Navarro* (su rúbrica).»—Remitido para su aprobación, por el referido Presidente, con carta núm. 310, de 30 de Enero de ¿1776?—En colores.—Con explicación.—Escala de 600 varas los 7 1/2 centimetros.—58 × 46 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 25.

1776

221 «Descripcion Geográfica (mapa) que representa las costas desde *Sotabento del Puerto de San Francisco de Campeche* hasta *Barlobento del Cabo* titulado la *Punta de San Blas;* con parte de la *Ysla de Cuba*, los bajos, sondas, placeres é islas que corresponden á estas navegaciones. Arreglado á latitudes y á la longitud de la Ysla de Thenerife vna de las Canarias; En el que se demuestra con divisa encarnada las situaciones que á el presente tiene la Nacion Británica con establecimiento tanto en la costa de Bacalar y Wallis como en Rio Tinto, Cabo de Gracias á Dios y demás Yslas que se llaman en esta razon por numeracion como asimismo los principales cayos que corren desde el de Cocina hasta los Sapotillos.»

«Es trabajado por *D. Juan de Torres,* Piloto que ha zido en la Real Armada (licenciado).» (Su rúbrica).—«Hermita 22 de Junio de 1776.»—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta reservada núm. 375 de 8 de Julio de 1776.—Es notable por su esmerada ejecución.—En colores.—Con explicación.—Graduado.—Comprende desde 8 á 31 grados de Latitud Norte y desde 279 á 296 grados de Longitud oriental de Tenerife.—36 × 47 centimetros.—Estante 102.—Cajón 6.—Legajo 1. (1)

1776

222 «Mapa ó Descripcion, que comprende, el Ceno de *Honduras,* con parte de el de *Veracruz*, comensando, desde el Rio de Tupilco, hasta Portovelo, pero el fin principal, se dirige, á manifestar los Bajos, Arrecifes y quebradas, que hay desde el Cavo de Catoche, hasta Punta de Hicacos, y desde allí hasta la Boca del Golfo Dulce.»

«Hermita 6 de Julio de 1776.»—*Joaquin del Castillo* (su rúbrica).—Este mapa fué remitido por el Presidente de Guatemala con carta reservada núm. 375 de 8 de Julio de 1776 acompañada de un informe del referido Castillo, que se encuentra en el Estante 102.—Cajón 6.—Legajo 1.—Es un hermoso ejemplar donde se detallan muy por menor las costas, cayos, rios, &.ª—Graduado.—Comprende desde 8 á 23 grados de Latitud Norte y de 283 á 300 grados de Longitud Oriental del Meridiano de Tenerife.—En colores.—Con una extensa explicación.—52 × 48 centímetros.—Estante 102.—Cajón 1.—Legajo 23. (1)

1776

223 «Mapa del Ceno (sic) de *Honduras,* Establecimientos de Ingleses havitaciones de Indios Caribes en la Costa de Valis, navegacion de esta para Navios y Balandras con sus principales fondeaderos, abrigos, aguadas y escollos, estendida de orden de el Muy Ylustre Señor D. Martin de Mayorga, Presidente Gobernador y Capitan Gral. de este Reyno de Guatemala.»

Por *José Estebez ¿Sierra?*—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta reservada núm. 375 de 8 de Julio de 1776.—No está el informe de Estebez que dice acompaña.—En colores. Con explicación.—Escala de 10 leguas los 12 1/2 centímetros.—195 × 46 centímetros.—Estante 102.—Cajón 6.—Legajo 1. (2)

1776

224 Mapa del Curato de *San Agustín de la Real Corona.*

Por *D. Antonio Pizarra.*—Con informe del mismo, acerca de la división del mencionado Curato, creándose otros dos; uno en el Valle de Tocoy y otro en el de Sansavia, hecho en la Hermita (Guatemala) á 12 de Julio de 1776.—Forma parte de un testimonio de autos sobre la materia remitido por el Presidente de Guatemala en 1779.—En colores.—Con explicación.—Escala de 2 leguas los 6 centímetros.—57 × 45 centímetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (8)

1776

225 «Plano Geográfico de la maior parte del *Reino de Guatemala* que empieza desde la misma Ciudad mirando hacia el Oriente y comprende por la parte del Mar de el Sur las Provincias de *Guazacapan*, la de *San Salvador,* y parte de la de *Nicaragua* y toda la de *Costa Rica* hasta el *Rio de Voruca*, que es donde empieza el Reino de Tierra firme: Por la parte del Norte se vé la Provincia de *Vera Paz*, la de *Honduras*, la de *Segovia y Tologalpa* (que poseen los Ingleses, Zambos é Indios Mosquitos) y remata por esta parte en la costa de la Provincia de *Cartago*», etc.

«Nuevo Establecimiento 1 de Agosto de 1776.»—*Luis Diez Navarro* (su rúbrica).—En carta reservada núm. 375 del Presidente de Guatemala, de 8 de Julio de 1776, acompañada de un informe de *Diaz Navarro* de 21 de Junio de 1776, que se encuentra en el Estante 102. Cajón 6. Legajo 1, se habla de este y otros planos, pero según nota marginal que hay en la misma, no fueron remitidos hasta el 31 de Enero de 1777, (sin duda con algún duplicado de la mencionada carta *.

En una de las notas se lee: «Que este Plano no está echo por alturas de Polo sino por el diario según lo que se andava en una hora, regulando hora por legua y ésta de cinco mil varas castellanas.»—En colores.—Con extensas explicaciones.—Ofrece grande interés, tanto por su esmerada ejecución como por el crédito y grandes conocimientos de su autor.—95 X 63 centímetros.—Estante 102.—Cajón 5.—Legajo 23. (2).

1776

226 «Plano en que se demuestra el *Potrero y Alfarfar* que posee en Guatemala el Convento y Hospitalidad de Belén, todo cercado de tapia, y las líneas demarcadas, la medida que se hizo para sacar la Area del Terreno de su comprehención, que vno y otro tiene 717.712 varas cuadradas que hace una cavalleria de tierra...»

«Guatemala y Octubre 30 de 1776.»—Por *D. Juan Guañino Valiente.*—Acompañado un testimonio del expediente sobre la materia, remitido por el Presidente de Guatemala Don Martín de Mayorga con carta de 8 de Julio de 1778.—Hecho á pluma.—40 X 30 centímetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 21.

1776

227 «Plano que hace ver la figura de la Isla Guanaja, situada en 16 grados 37 minutos de Latitud Norte reconocida é inspeccionada en el mes de Octubre de este presente año por orden del M. I. Sr. Presidente D. Martín de Mayorga.»—«Nota.»—«Que los cayos de color amarillo demuestran rancherías de Ingleses y los números de los canales son brazas de Agua.»

Nueva Guatemala de la Asumpción á 27 de Diciembre de 1776.—Por el Piloto *D. José Estévez Sierra.*—Acompañado de un diario de la navegación, hecho por el citado Piloto en 23 de Diciembre de 1776.—En colores.—Escala de 3 leguas los 22 centímetros.—52 1/2 X 42 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 12. (3)

1776

228 «Plano del *Combento de las Beatas Indias* de esta Nueva Ciudad de *Guatemala de la Asunción.*»

Anónimo.—Forma parte de un expediente acerca del origen, rentas, &.ª, de este Convento.—En colores.—Con explicación.—Escala de 150 varas los 15 3/4 centímetros.—31 X 20 centímetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (7)

1776

229 «Mapa de la Nueva traslación del vecindario del *Valle de Sahcaha* en el que se manifiesta el arreglo á que se han reducido de la dispersidad

* Esto explica el aparente anacronismo de que un mapa de *1 de Agosto de 1776* se remitiera con carta de *8 de Julio* del mismo año.

en que estavan viviendo según se le mandó por el superior Govierno á D. Matias Manzanares Alcalde Mayor y teniente de Capitan General de esta Provincia de *Totonicapan*.»

Acompañado de un testimonio sobre la reducción á pueblos de los habitantes de las villas de Sixa y Sihcaja, con los nombres de San Carlos y San Luis, remitido por el Presidente de Guatemala D. Martin de Mayorga con carta núm. 749 de 11 de Febrero de 1779.—Hecho á pluma.—30 × 30 centimetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22.

1777

230 Mapa de la América Central comprendida entre el *Golfo Dulce y Cartagena de Indias*, por el Norte y entre la Bahía de *Fonseca y Panamá* por el Sur.»

Remitido por *D. Francisco de Franquis* con carta fecha en la Haya, dando cuenta al Conde de Floridablanca de los proyectos de Inglaterra de establecerse en Nicaragua, y de la comunicación que existe entre los dos mares, por el Lago de Nicaragua, según informe del Oficial, Capitan Sr. Smith.—En colores.—Graduado.—Comprende desde 7 á 18 grados de Latitud Norte y desde 74 á 102 de Longitud Occidental (No dice el Meridiano).—30 × 19 centímetros.—Estante 100.—Cajón 6.—Legajo 14. (1).

1777

231 «Mapa Geografo de la *Costa de Honduras* comensando en la de *Campeche* por la Vigia de *Santa Clara*, hasta *Portovelo*, nuevamente reconocida y inspeccionada en el mes de Octubre del año pasado de orden del M. I. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General de este Reyno D. Martin de Mayorga.»

«Nueva Guatemala de la Asumpción 18 de Enero de 1777.» Por el Piloto *D. José Estévez Sierra*.—Acompañado de un diario de la navegación, con noticias para el Real Servicio, hecho por el mismo Piloto, de 23 de Diciembre de 1776.—En colores.—Es un mapa notable por su ejecución.—Señálanse los rios, cabos, islas, bajos, &.ª, &.ª, de la Costa de Honduras, y un trozo de las islas de Cuba y Jamayca.—Graduado.—Comprende desde 8.º 10' á 24.º 10' de la Latitud Norte y de 286.º á 298.º 20' de Longitud. (No fija el meridiano).—86 × 115 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 12. (2).

1777

232 «Plano que hace ver la *Boca del Río Tinto*, (Costa de Mosquitos) poblado de ingleses... Reconocido é inspeccionado en el mes de Septiembre del año próximo pasado por orden del M. I. Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General, D. Martin de Mayorga.»

«Nueva Guatemala de la Asumpción 12 Enero 1777».—Por el Piloto *D. José Estévez Sierra*.—Acompañado de un diario de la navegación hecho por el citado Piloto el 23 de Diciembre de 1776.—En colores.—Escala de 100 varas los 5 1/4 centimetros.—86 × 45 centimetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 12. (4)

1777

233 «Plano que hace ver la figura de la *Isla de Roatan* situada en la altura de 16 grados 30 minutos de Latitud Norte, reconocida y inspeccio-

nada por el mes de Octubre del año próximo pasado en virtud de orden del M. I. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General de este Reyno D. Martin de Mayorga.»=«Nota.»=«Que los cayos de color amarillo denotan avitaciones de ingleses establecidos...»=«Otra.»=Que los numerosos denotan las brazas de agua que tienen los canales.»

«Nueva Guatemala de la Asumpción á 11 de Enero de 1777.»—Por el Piloto *D. José Estévez Sierra.*—Acompañado de un diario de la navegación hecho por dicho Piloto el 23 de Diciembre de 1776.—En colores.—Escala de 3 leguas los 19 centimetros.—86 × 45 centimetros.—Estante 100. Cajón 3.—Legajo 12. (5)

1778

234 «Plano de la *Nueva Ciudad de Goathemala de la Asumpción.*»

«Nueva Guatemala 24 Noviembre de 1778.»—«Por el Arquitecto *D. Marcos Ibáñez.*»—Remitido por el Presidente de Guate nala D. Matías de Gálvez con carta núm. 233 de 6 de Noviembre de 1779.—En colores.—Con explicación.—Escala de 1.000 varas castellanas los 11 1/2 centímetros.—42 × 30 centimetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 13. (3).

1778

235 Demostración (plano) de la medida de la *Hacienda de Nuestra Señora de los Dolores* que posee D. Mariano Arrivillaga en la Cierra de *Canales* (Jurisdicción de Guatemala) y de los empalmes que resultaron en las labores de los herederos de D. Manuel Dieguez y D. Miguel de Arrese.»

Por el agrimensor *D. Josef Bivera.*—Forma parte del testimonio núm. 1 de los autos seguidos en el Juzgado Privativo del Real Derecho de Tierras por D. Manuel Ignacio Dieguez..... (folio 6.)—En colores.—Con explicación.—57 × 42 centimetros.—Estante 101.—Cajón 2.—Legajo 7. (1)

1778

236 Plano de las tierras que se entregaron á los indios de *Pinula* (Santa Catalina de) en la *Sierra de Canales* (Jurisdicción de Guatemala) y su demarcación con los que posee D. Mariano Arrivillaga.

Canales 10 Marzo 1778.—Por *D. Josef Gregorio de Rivera.*—Forma parte del Testimonio número 4 de la medida original practicada por el Alguacil mayor Barroeta en la devolución y entrega de Tierras que hizo á los indios de Pinula en 9 de Marzo de 1778.—Hecho á pluma.—Escala de 100 cuerdas los 15 1/2 centimetros.—40 × 30 centimetros.—Estante 101.—Cajón 2.—Legajo 7. (5)

1778

237 «Diseño ó Cocris en que se procura dar una superficial idea bastante á hacer concepto de la extensión, proporción y situazión de la Alcaldía maior de San Salbador sita en la America Septentrional en la Nueva España Reyno de Guatemala compuesta de las tres Provincias de *San Salvador*, *San Vicente y San Miguel* confinante con el Mar del Sur, teniendo de largo Norte Sur como 80 leguas y de ancho Leste Oeste 40.»

«Nueva Goatemala de la Asumpción y Noviembre 8 de 1778.»—Por el Ingeniero *D. Jose Maria Alexandre.*—Con testimonio de unos autos instruidos en virtud de Real Cédula fecha en Aranjuez á 14 de Mayo de 1777..... sobre la conveniencia de dividir la Alcaldia Mayor de San Salvador.—En colores.—Escala de 30 leguas de 1.500 varas castellanas los 12 1/2 centimetros.—59 × 25 centimetros.—Estante 101.—Cajón 2.—Legajo 24.

1779

238 «Idea de un Plano que representa el nuevo camino que se ha formado desde la nueva Goatemala al Fuerte de Omoa para comunicación con lo interior del Reyno.»

Remitido por el Presidente de Guatemala D. Matias de Gálvez con carta núm. 154 de 6 de Agosto de 1779.—En colores.—Con explicación.—Escala de 16 leguas los 8 centimetros.—41 × 21 centimetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 13. (1)

1779

239 «Plan del Puerto y Estero desde la Villa del *Realejo* hasta su boca en el Mar del Sur de la Jurisdicción de esta Villa, en la Provincia de *Nicaragua* del Reino de *Goathemala:* Sacado de orden de su Corregidor y Theniente de Capitan General D. Joseph de Plasaola y Aguado.»

Por *Juan Gordoñez* —Pueblo del Biejo Octubre 10 de 1779.—En colores.—Con explicación.—41 × 51 centimetros.—Estante 102.—Cajón 5.—Legajo 15. (1)

1779

240 Mapa del Curato de *San Agustín de Acasaguastlan,* de la Real Corona, Jurisdicción de la Provincia de *Chiquimula y Zacapa.*

Forma parte de un testimonio de autos sobre la división de dicho curato, remitido por el Presidente de Guatemala en 1779.—En colores.—Con explicación.—59 × 45 centimetros.—Estante 100.—Cajón 7.—Legajo 22. (9)

1780

241 «Plano y perfiles de la *Bahia, Castillo y Campo de Omoa,* formado de orden de la Capitanía General en virtud de expediente instruído por el Señor Auditor de Guerra.»

«Quartel general de San Pedro Sula y Febrero 6 de 1780.—José Antonio Martínez.»—Es copia del original á que me remito. *Joseph Gregorio Rivera* (su rúbrica).—Forma parte del «Testimonio del proceso creado sobre la pérdida, asalto y rendición del Castillo de San Fernando de Omoa.»—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 varas los 10 1/2 centimetros.—52 × 65 centímetros.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 1.

1781

242 «Plano geográfico de las provincias y terrenos confinantes á la *Talamanca* con demostración de sus montañas, situaciones, etc.»

17 Septiembre 1781.—Por el agrimensor *D. Josef de Rivera Gálvez.*—Sacado del que en 1780 remitió al Presidente de Guatemala el Gobernador de Costa Rica D. Juan Fernández de Bobadilla, formado por el R. P. Antonio Jaurigui.—Pertenece á un cuaderno de autos sobre las mi-

siones de Talamanca, remitido por la Audiencia de Guatemala con carta de 6 de Marzo de 1782. Comprende la Provincia de la Talamanca, Ciudad de Cartago, Ciudad de Esparza, Villas Nueva y Vieja, Pueblos de San Francisco de Terraba, Boruca, &.ª &.ª—Por la mar del Norte los Rios de la Estrella, Pascari, de la Rebentason, &.ª y Valle de Matina y por la mar del Sur los Ríos Boruca, Sabogre, y Rio Grande y el Puerto de la Caldera.—En colores.—29 × 47 centimetros.—Estante 103.—Cajón 1.—Legajo 30.

1781

243 «Plano proyectado para la casa havitacion de Don Juan Fermín de Aycinena y demás accesorias de su pertenencia, sita en la Plaza Maior de esta Nueva Ciudad de *Goathemala*» etc., etc.

«Nueva Goathemala Septiembre 22 de 1781.»—Con explicación.—Escala de 60 varas castellanas los 19 centímetros.—31 × 44 centímetros.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 2.—Hay duplicado en el Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 3.

1781

244 «Demostración (plano) de las medidas que se han executado en la Hacienda de los Dolores en *Canales* (Jurisdicción de Guatemala) perteneciente á Don Mariano Arribillaga por ambos sistemas: á saver, la figura señalada con el color verde es el que defiende D. Mariano Arrivillaga: la de color rosado con los rumbos abatidos el que propusieron las partes de D. Manuel Freixanes y D. Pedro Dieguez.

Por *D. José Rivera*.—Forma parte del testimonio núm. 1 de los autos seguidos en el Juzgado Privativo del Real Derecho de Tierras por *D. Manuel Ignacio Dieguez*»... (folio 102.)—En colores.—Con explicación.—48 × 39 centímetros.—Estante 101.—Cajón 2.—Legajo 7. (2)

1781

245 «Plano que demuestra la Hacienda de Nra. Señora de Dolores en *Canales* (jurisdicción de Guatemala), que pertenece á D. Mariano de Arrivillaga conforme al nuevo reconocimiento.»

Nueva Guatemala y Diciembre 17 de 1781.—Por *Don Josef Gregorio Rivera*.—Forma parte del testimonio núm. 1 de los autos seguidos en el Juzgado Privativo del Real Derecho de Tierras, por D. Manuel Ignacio Dieguez...» (folio 172). (Varia de los anteriores.)—En colores.—Con notas. Escala de 100 cuerdas los 14 1/2 centímetros.—82 × 58 centímetros.—Estante 101.—Cajón 2.—Legajo 7. (3)

1782

246 «Plano del Proyecto formado para la Santa Yglesia Cathedral de la *Nueva Goatemala de la Asumpcion*, Avitaciones de los empleados y Oficinas.»

«Es copia de su original á que me remito, y la saqué para dar cuenta á S. M. Nueva Goathemala Febrero 16 de 1782.»—«*Marcos Ybañez*». (Su rúbrica).—Con testimonio de autos remitidos por el Presidente de Guatemala con carta núm. 479 de 4 de Diciembre de 1782.—En colores.—Con explicación.—Escala de 30 varas castellanas los 10 3/4 centímetros.—64 × 48 1/2 centímetros.—Estante 103.—Cajón 1.—Legajo 17. (3)—Hay duplicado en este legajo.

1782

247 «Vista de la Fachada pral. y cortes interiores de el Proyecto para la Santa Yglesia Cathedral de la *Nueva Goathemala*.»

«Es copia de su original à que me remito, y la saqué para dar cuenta à S. M. Nueva Goathemala. Febrero 16 de 1782.»—«*Marcos Ibañez*.» (Su rúbrica).—Con testimonio de autos remitidos por el Presidente de Guatemala con carta núm. 479 de 4 de Diciembre de 1782.—En colores.—Escala de 60 varas castellanas los 21 centimetros.—64 × 48 centimetros.—Estante 103.—Cajón 1. Legajo 17 (4).—Hay duplicado en este legajo.

1782

248 «Plano del Puerto y Ensenada de *Truxillo*, en la Costa de *Onduras*, lebantado en el mes de Marzo del año de 1782 por orden del Capitan de Navio de la Real Armada y Comandante de la fragata Santa Matilde y de las operaciones en esta Costa el Sr. D. Miguel Alfonso de Souza.»

En uno de sus ángulos hay un plano rotulado: «Plano del Puerto de Roatan, situado en la parte del S. y Punta oriental de la Ysla de este Nombre.»—Por el Alferez de Navio *D. Ramón de Evia*.—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 392 de 17 de Abril de 1782.—Con explicación.—Escala para el plano de Truxillo de una milla maritima de 60 en grado los 4 centimetros.—Id. id. del Puerto de Roatan, 8 1/4 centimetros.—71 1/2 × 51 centimetros.—Estante 102. Cajón 5.—Legajo 15. (3)—Hay duplicados en el Est. 100.—Caj. 4.—Legajo 3. (1)

1782

249 «Prespectiva de *Roatan* con sus Baterias, Poblacion y Cituacion (sic) en que se allaban el dia 16 de Marzo de 1782 los Buques de la expedicion que al mando del Sr. D. Matias de Galbes Mariscal de Campo de los Reales Exer.tos de S. M. Presidente de los Reynos de Guatemala y Capitan Gral. del Ex.to de Operacion, que con la Esquadra del Mando del Capitan de Navio D. Miguel Alfonso de Souza salió del Pto. de Truxillo el 14 del mismo.»

Con carta núm. 60 del Presidente de Guatemala de 20 de Marzo de 1782.—En colores.—Con explicación.—53 × 23 centimetros.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 3. (2)—Hay duplicado en el Est. 102.—Caj. 5.—Legajo 15.

1783

250 «Plano que demuestra la situación y Detalle que contiene el Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de *Comayagua*.»

Por el ingeniero *D. Juan de Ampudia y Valdez*.—Comayagua 6 de Agosto de 1783.—Forma parte de un testimonio de autos sobre la fábrica de dicho Hospital remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 14 de 31 de Agosto de 1785.—Lleva el núm. 1.—En colores.—Con explicación.—66 × 45 centimetros.—Estante 101.—Cajón 1.—Legajo 2. (1)

1783

251 «Plano, y Perfiles que demuestran el Proyecto para un Hospital que de orden de S. M. se ha hecho para la Ciudad de *Comayagua*.

Por el ingeniero *D. Juan de Ampudia y Valdez*.—Comayagua 6 de Agosto de 1783.—Forma parte del testimonio de autos sobre la fábrica de dicho Hospital remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 14 de 31 Agosto de 1785.—En colores.—Con explicación.—Lleva el núm. 2.—Escala de 21 varas los 9 centimetros.—Otra de 9 tuesas los 8 centimetros.—45 X 66 centimetros.—Estante 101.—Cajón 1.—Legajo 2. (2)

1783

252 «Plano en que se procura manifestar el estado en que se halla en el dia de la fecha el Reducto Bateria que de orden del M. Y. S. Brig.r de los R.s Extos., Presid.te Gov.r y Capn. Gral. de este R.no de *Goatemala* D.n Josef Estacheria se está erigiendo en esta Ciudad de Granada á orillas del Gran Lago de *Nicaragua*.»

Granada 24 Diciembre de 1783.—*Josef Maria Alejandre*. (Su rúbrica.)—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 137 de 6 Enero de 1784.—En colores.—Con explicación.—Escala de 15 varas castellanas los 7 centimetros.—37 X 24 centimetros.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 4.

1784

253 «Plano del Palacio Arzobispal de la *Nueva Guatemala de la Asumcion*, formado para el Il.mo S.or D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor.»

Nueva Guatemala 13 Octubre 1784.—Por *Antonio Bernasconi*.—Forma parte del testimonio de un expediente sobre la materia remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 10 de 22 Marzo 1785.—En colores.—Con explicación—Escala de 50 varas castellanas los 12 centimetros.—50 X 77 centimetros.—Estante 101.—Cajón 1.—Legajo 2. (3)

1784

254 «Plano bajo, en la parte posterior del *Palacio Arzobispal*.» (Nueva Guatemala.)

13 Octubre de 1784.—Por *Antonio Bernasconi*.—Forma parte del testimonio de un expediente sobre la materia, remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 10 de 22 Marzo 1785.—En colores.—Con explicación.—21 X 27 centimetros.—Estante 101.—Cajón 1.—Legajo 2. (4)

1784

255 «Plano Topografico de cien varas en quadro de la *Manzana* asignada donde se proiectan construir casas de Oficinas Reales que es el que abraza el color pajizo; Oficinas de Caxa Real que es el verde; Casa de Yntendencia que es el carmin; Ydem de Aduana con vivienda de Oficiales que es el celeste; é Ydem de color de madera, de la Renta de Tavacos», etcétera, etc. (De San Salvador.)

Por *D. Pedro Guerrero*.—Forma parte de unos autos sobre la plantificación de oficinas, adorno, utensilios y demás, relativo á la Intendencia de San Salvador, remitido por la Junta Superior de Real Hacienda de Guatemala con carta núm. 14 de 1.º de Octubre de 1788.—En colores. Con explicación.—Escala de 40 varas los 14 1/2 centimetros.—66 X 45 centimetros.—Estante 101. Cajón 1.—Legajo 6. (2)

1784

256 Dibujos hechos á pluma de las Ruinas de las inmediaciones del pueblo de *Palenque*, provincia de *Chiapa*.

Con informe acerca de las mismas del Alcalde mayor de dicho pueblo *D. José Antonio Calderón* de 15 de Diciembre de 1784, remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 341 de 13 de Febrero de 1785.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 8.—Hay duplicado en el Est. 101.—Caj. 3.—Leg. 21.

1785

257 Mapa del territorio donde estaban situadas las ruinas llamadas de *Palenque* en la Provincia de Ciudad Real de Chiapa.

«Nueva Guatemala 13 Junio de 1785.»—*Antonio Bernasconi* (su rúbrica).—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 432 de 26 de Agosto de 1785.—Lleva el núm. 1.—En colores.—Con explicación.—Escala de 700 varas castellanas los 10 1/4 centímetros.—64 × 42 centímetros.—Estante 101.—Cajón 3.—Legajo 21. (2)

1785

258 Diseño de casas, plano y corte de las mismas, de las ruinas de una gran Población en el sitio llamado del *Palenque* en la Provincia de Ciudad Real de Chiapa.

Nueva Guatemala 13 Junio de 1785.—*Antonio Bernasconi*.—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 432 de 26 de Agosto de 1785.—Lleva el núm. 2.—En colores.—Con explicación.—Escala de 30 varas castellanas los 14 centímetros.—46 × 32 centímetros.—Estante 101.—Cajón 3.—Legajo 21. (3).

1785

559 Dibujos de algunas figuras y adornos de las ruinas llamadas de *Palenque* en la Provincia de Ciudad Real de Chiapa.

Nueva Guatemala 13 Junio de 1785.—*Antonio Bernasconi*.—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 432 de 26 de Agosto de 1785.—Lleva el núm. 3.—A dos tintas.—Con explicación.—Escala de 2 varas castellanas los 6 1/4 centímetros.—Estante 101.—Cajón 3.—Legajo 21. (4)

1785

260 Plano del Palacio de las ruinas llamadas de *Palenque* en la Provincia de Ciudad Real de Chiapa.

Nueva Guatemala 13 Junio de 1785.—*Antonio Bernasconi*.—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 432 de 26 de Agosto de 1785.—Lleva el núm. 4.—Escala de 60 varas castellanas los 13 centímetros.—46 × 32 centímetros.—Estante 101.—Cajón 3.—Legajo 21. (5)

1785

261 «Plano y vista de la Plaza y fachada de los *Cajones y Pila* que se mira al Norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno.»

Por el delineador de Arquitectura *D. Antonio Bernasconi*.—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 487 de 14 de Diciembre de 1785.—En colores.—Escala de 20 varas castellanas los 6 1/2 centímetros.—71 × 66 centímetros.—Estante 100.—Cajón 6.—Legajo 14. (3)

1785

262 «Plano y vista de la *Pila* que se ha de construir en la Plaza mayor de la Nueva Guatemala.»

Por el delineador de Arquitectura *D. Antonio Bernasconi.*—Remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 487 de 14 de Diciembre de 1785.—En colores.—Con explicación.—Escala de 10 varas castellanas los 9 centímetros.—37 × 50 centímetros.—Estante 100.—Cajón 6.—Legajo 14. (4)

Sin fecha (¿1785 á 1804?)

263 «A Draught of the Windward Coast, of the Mosquito Shore From Point Paltuck, to St. Iohns, and Continued on the Spanish Main To Escuda Veragua with the Islands, Keys, Shoals Adjacent, By Captain Stephen Field.»

«Sold by I. Mount &.ª T. Page on Tower Hill.»—Sin fecha.—Con expediente de la Costa de Mosquitos de 1785 á 1804.—Grabado.—Con explicación.—Comprende desde 9 á 18 grados de Latitud Norte.—46 × 58 centímetros.—Estante 101.—Cajón 5.—Legajo 2.

1787

264 «Plano de la *Nueva Ciudad de Guatemala.*»

27 Marzo de 1787.—¿Por el fontanero *Consuegra?*—Forma parte de un testimonio de los autos sobre la incorporación á la Real Hacienda del ramo de aguas de la Ciudad de Guatemala. En colores.—Con explicación.—Escala de 400 varas los 6 centímetros.—75 × 50 centímetros.—Estante 101.—Cajón 4.—Legajo 14.—Hay duplicado en el Estante 103.—Cajón 1.—Legajo 29.

¿1787?

265 Plano de la *Nueva Ciudad de Guatemala.*»

Forma parte de un expediente promovido por el Ayuntamiento de Guatemala, remitido por el Presidente con carta núm. 40 de 23 de Diciembre de 1787.—En colores.—Con explicación.—Escala de 300 varas los 5 centímetros.—84 × 53 centímetros.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 13. (1)

1788

266 Plano del *Convento de Monjas de la Concepción* de la Ciudad Real de Chiapa, hecho por orden de D. Francisco Saavedra y Carvajal, Intendente de la Provincia en 25 de Abril de 1778.

Con testimonio remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 23 de 28 de Julio de 1788.—Hecho á pluma.—Con explicación.—Escala de 110 varas castellanas los 17 3/4 centímetros.—19 × 28 centímetros.—Estante 100.—Cajón 4.—Legajo 13. (2).—Hay duplicado en el Estante 101.—Cajón 3.—Legajo 21. (1)

1792

267 «Plano y perfil que demuestra, en una porción, el Proiecto bajo el que se sigue la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral de *Guatemala.*»

Por *D. Josef de Sierra.*—Forma parte de unos autos; «sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y texa, de Bóbeda»... remitidos por el Presidente de Guatemala

con carta núm. 6 de 24 Junio de 1792.—En colores.—Lleva el núm. 1.—Escala de 15 varas los 12 1/4 centímetros.—47 × 37 centímetros.—Estante 103.—Cajón 1.—Legajo 17. (1)

1792

268 «Plano y perfiles que manifiestan en una parte el proiecto que se propone para cubrir de Bovedas esta Iglesia Catedral.» (Guatemala).

Por *D. Josef de Sierra*.—Forma parte de unos autos, «sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y texa, de Bóbeda»... remitidos por el Presidente de Guatemala con carta núm. 6 de 24 Junio de 1792.—En colores.—Lleva el núm. 2.—Escala de 15 varas los 12 1/4 centímetros.—47 × 37 centímetros.—Estante 103.—Cajón 1.—Legajo 17. (2)

1792

269 Mapa de la parte de América comprendida desde 20 grados de Latitud Sur á 25 de Latitud Norte y entre 245 y 301 grados de Longitud Oriental. (No se fija el meridiano).

Por el norte contiene la costa desde Cartagena de Indias hasta el Seno Mexicano, Isla de Cuba y parte de la de Jamaica, y por el Sur desde Lima hasta California.—Acompañado de un memorial de *D. Pablo Juan de Maria*, Tesorero Jubilado de Guatemala; exponiendo las providencias que se podrian tomar para frustrar los designios de Inglaterra de apoderarse de Nicaragua, &.ª—Al pie se lee: «P. J. M. D. Fecit, en Goathemala Año 1792.»—En colores.—41 × 29 centímetros.—Estante 101.—Cajón 7.—Legajo 15.

1792

270 «Plano ideal del *Río Motagua, Costa de Omoa, Golfo* y *Río de Honduras*.»

Forma parte de un impreso rotulado: «Relación del Reconocimiento que de orden del Excelentisimo Sr. Presidente Gobernador y Capitán general D. Bernardo Troncoso practicó el ingeniero ordinario *D. Antonio Porta* en la costa comprendida desde Omoa hasta la Punta de Manambique; y desde la Barra del Río Motagua hasta donde se le une el de Chicosapote á 14 leguas de la Ciudad de Guatemala. Con superior permiso, en la Oficina de D. Ignacio Beteta 1792.»—En colores.—Con explicación.—38 × 29 centímetros.—Estante 102.—Cajón 6. Legajo 15.

1795

271 Vista de la Nueva Población de *San Fernando de Guadalupe* en el Salto de Agua del Río Tulijá, que lleva su corriente á las lagunas de *Chichicaste y de Términos*. (Provincia de Chiapa).

Con expediente sobre su fundación por el Intendente *D. Agustin de Qüentas*.—En la parte superior tiene el dibujo de una imagen de la Virgen.—En colores.—30 1/2 × 21 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 14.

1798

272 Mapa de la parte de la Provincia de *Comayagua ú Honduras* en que habitan los indios Xicaques.

Remitido por el Gobernador *D. Ramón de Anguiano* con informe de 1.º de Julio de 1798.—Hecho á pluma.—Escala de 30 leguas los 5 1/2 centímetros.—28 × 19 centímetros.—Estante 101.—Cajón 1.—Legajo 18.—Hay duplicado en el Est. 100.—Caj. 5.—Leg.º 11.

1800

273 «Plano y elevación de un Ingenio para moler metales, construído á expensas del Gobernador Intendente de *Comayagua* D. Ramón de Anguiano; el qual se establece en el Mineral de Plata y oro del Tabanco, Provincia de *San Salvador* para adelantamiento de la Minería en los dominios de S. M.»

Con informe explicativo del plano, y carta de *D. Ramón Anguiano* de 25 de Abril de 1800. En colores.—Escala de 7 varas los 12 centímetros.—41 × 36 centímetros.—Estante 102.—Cajón 2. Legajo 20.—Hay duplicado en este legajo.

1800

274 «Bosquejo hodométrico del espacio que media entre los extremos de la Provincia de *Suchiltepeques* y la Capital de *Guatemala*, para dar una idea del nuevo camino abierto y costeado por D. José Rossi y Rubí, Alcalde Mayor de dicha Provincia de orden superior, año de 1800.»

Con testimonio del expediente instruido para abrir camino que facilite la comunicación con México, remitido por el Presidente de Guatemala con carta núm. 33 de 3 de Mayo de 1802.—En colores.—Con explicación.—Escala de 10 leguas de 25 en grado los 6 centímetros.—34 × 20 centímetros.—Estante 100.—Cajón 5.—Legajo 25.

Sin fecha (Siglo XVIII.)

275 Croquis de un trozo de la *Laguna de Nicaragua*, con las entradas de los Ríos San Juan y Frío.

Anónimo y sin fecha.—Hecho á pluma.—21 × 15 centímetros.—Estante 100.—Cajón 3.—Legajo 13. (2)

1812

276 Diseño de una columna de marmol y bronce, de 15 varas de alto que se había de colocar en la plaza de *Comayagua* para conmemorar el día de la proclamación de la Constitución.

Estante 100.—Cajón 6.—Legajo 14. (2).

1815

277 Mapa de la costa de *Guatemala* desde el Puerto de Truxillo hasta la Colonia inglesa de *Walis*.

Con informe sobre los progresos de esta Colonia del Intendente de Comayagua D. Juan Antonio de Tornos de 21 de Septiembre de 1815.—Por *D. Juan Antonio de Tornos*.—Con explicación.—36 × 25 centímetros.—Estante 102.—Cajón 4.—Legajo 14.

1818

278 «Plano en Croquis de la Provincia de *Chiapa* ó de *Ciudad Real* con parte de las de *Oaxaca*, *Tabasco y Campeche*, colindantes con la primera, con objeto de manifestar la relación de linderos que tienen entre sí y con aquella.»

Con «testimonio del Expediente rotulado sobre un plan de comercio del Reyno de Guatemala con este y la Habana», remitido por el Virrey de Nueva España con carta núm. 949 de 31 de Enero de 1820.—Se marcan los linderos de Guatemala con Nueva España y los de cada una de las expresadas provincias.—En colores.—Según consta del testimonio, este mapa fué enviado por el Presidente de Guatemala D. Carlos Urrutia, al Virrey de Nueva España el año 1818.—82 × 54 centímetros.—Estante 100.—Cajón 6.—Legajo 16. (2)

1820

279 «Diseño en colores de la fachada de la *Casa Consistorial de Comayagua* de la Provincia de *Honduras*, fabricada á expensas del Licenciado D. Juan Nepomuceno Fernandez Lindo, con objeto de que las elecciones se celebren con la mayor ostentación.»

Con carta del Ayuntamiento constitucional de Comayagua de 21 de Noviembre de 1820, acompañada del diseño de la columna, en colores, de 22 varas de altura, que se fabricó para conmemorar la jura de la Constitución.—Estante 100.—Cajón 6.—Legajo 16. (1)

1869-1877

280 «Mapa de *América Central, Costa Oeste, Nueva Granada, Costa Rica y Nicaragua*, desde *Punta Mariato* hasta el *Puerto Realejo*, según los datos más fidedignos nacionales y extrangeros.»

«Publicada de orden del Almirantazgo por la Sección de Hidrografía. Madrid 1869.»—«*T. Bryant* lo construyó y delineó.»—«*P. Hortigosa* lo grabó.»—«*S. Bregrante* g.º la letra.»—«Corregida en 1877.»—Carpeta de mapas del Archivo General de Indias. (5)

1892

281 «Mapa Historico geográfico de *Costa Rica* y del *Ducado de Veragua*, por D. Manuel M. de Peralta.»

«Madrid 1892.»—«Edicion especial para el 4.º Centenario del Descubrimiento de América.»—«*Jose Riudavest y Tudury*, lo grabó.»—«Bruselas. Instituto Nacional de Geografía.»—«*P. Goffart* Gr.»—Carpeta de mapas del Archivo General de Indias. (6)

PEDRO TORRES LANZAS.

LA BIBLIOTECA DEL BUEN CONDE DE HARO

CARTA ABIERTA
AL SEÑOR DON A. PAZ Y MELIA

II

Decíamos, señor, que habían contribuído al engrandecimiento y esplendor de la librería de la *Cartuja*, enriqueciéndola con nuevas y numerosas dádivas de manuscritos é impresos, dos personajes *principalmente* porque la tradición del fundador del piadoso establecimiento se continuó por largo espacio en muchos de sus descendientes y sucesores; y fueron

aquéllos, *cada uno á su modo,* con progresiva soltura y desembarazo, *don Pero Fernández de Belasco* y *doña Juana de Aragón,* la *excelente* [1] señora, hija del rey *Católico.*

D. Pero Fernández de Belasco, el segundo Conde de Haro y *primer Condestable* [2] de los de su apellido por merced del rey D. Enrique, fecha del año 1473, es personaje sobradamente conocido por la parte que tuvo en todos ó casi todos los sucesos de más bulto de su tiempo: conocimiento y notoriedad que nos eximen de la pena de tratar de su persona y hechos, siendo éstos tan grandes y sonados con la prolijidad y largura que sus prendas y andanzas piden de consuno, faltándonos espacio para ello dentro de las proporciones de este estudio.

Debió de nacer este magnate en la villa de Medina de Pomar, como su padre y abuelo, en el suntuoso alcázar de sus mayores, donde las inclemencias de tantos inviernos metiéndose por los claros que les dejaban abiertos los ojivos ventanales, desvencijados portones y derruídos techos han conservado entre fina menuda labor de mudéjar yesería, en los frisos que recorren los muros y sobre las fingidas admirables celosías al gusto

1 Parecía que este dictado se dió por excepción á doña Juana de Castilla *la Beltraneja,* y no es así; se les dió á todas las bastardas del rey *Católico,* como puede observarse en los escritos y documentos de aquel tiempo. Véase *Henao-Cantabria. Moreno Curiel, Catálogo de las Abadesas de Burgos. Don Martín de Salinas, Cartas sobre la corte de Carlos V.*

2 De lo que era esta dignidad, sus prerrogativas y oficios nos da clara idea el razonamiento de D. Alonso de Belasco, tío de nuestro Condestable, cuando se confirió este empleo á D. Miguel Lucas de Iranzo; dice así:

«...A su Señoría (el Rey) place de vos constituir, imponer, establecer y nombrar para en toda vuestra vida por su condestable, presidente, doctor e governador de todas sus huestes e exercitos e lexiones e reales de Castilla e vos da todo su poder bastante e complido, para que de aquí adelante presidiendo podades rexir, gobernar e disponer e ordenar todas sus huestes e exercitos e lexiones por doquier que vayan e esten ansy en estos reynos como fuera dellos e para que vos mismo e por vuestro lugartheniente podades exercitar, usar e administrar la jurisdición civil e criminal, alta e baja, mero e mixto imperio en todas las dichas huestes e exercitos e lexiones e reales doquiera que estuvieren e por doquiera que fueren, oyendo, librando e definiendo por vos o por vuestro lugartheniente todas las questiones e devates, causas e pleitos ansi civiles como criminales que se recrecieren como quier e en qualquier manera e entre qualesquier persona de qualquier ley, estado, condicion, preheminencia e dignidad que sean. En señal de lo qual vos da e entrega este bastón con el qual es su merced e voluntad que rixades e administrades las dichas sus huestes e exercitos e lexiones como dicho es e usedes e exercitedes la dicha su justicia, e por la tradición e entregamiento del vos da e entrega la posesion della *e manda a los Infantes, Duques, Condes, Marqueses, Maestres, Ricoshomes, Priores, Comendadores, Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos y Casas fuertes e llanas e a qualesquier sus Capitanes e Caudillos ansi generales como especiales que agora son y serán de aqui adelante, e al su Alferez mayor del su pendón real e a los otros Alféreces de sus devisas e insignias; e a los sus Mariscales que de aqui adelante vos ayan e tengan e ocaten por su Condestable dando voz e consintiendo vos siempre llevar la vanguardia de las dichas sus huestes e exercitos e batallas e lexiones a la entrada e a la retaguardia a la salida e usen con vos en el dicho oficio e con vuestros alcaldes, alguaciles e lugarthenientes e otros oficiales qualesquier; e pongan e quiten por vuestra ordenanza e mandado los sitios e reales do quier que lo mandaredes e dixerèdes.»* *Memorial hist. esp.,* tomo VIII.

de Granada [1] en amoroso y compasivo consorcio los blasones de los *Belascos* y de los *Sarmientos* [2], alternando en graciosa subordinación y dependencia con las armas reales de Castilla, puestas allí como en *jefe* y no por un capricho del artista ó maestro *alârife* que dispuso la traza de la obra, sino con significación más alta y adecuada á modo de sanción de aquella arrogante muestra de las *mercedes enriqueñas* [3].

El punto y hora, ó lo que es igual, la fecha del nacimiento del Condestable no la sabemos, pero sí se colige de algunos antecedentes que no pudo nacer, bien pensado, ni mucho antes del año mil cuatrocientos veintinueve, ni después del *mil cuatrocientos treinta y uno* [4]: entre estas dos fechas andará la de su advenimiento. Se sabe que se educó con esmero bajo la vigilancia de su padre; que fué muy letrado y buen *humanista*, como lo prueba el caso poco frecuente entonces como ahora de haber *leído* con aplauso en Salamanca en competencia con los más famosos maestros de aquella escuela [5]. Y esto cuando apenas le sombreaba la barba; entre los años cincuenta al cincuenta y cinco de aquel maravilloso centenario.

La afición al estudio de que dió raro ejemplo el aventajado doncel desde sus primeros años, podía atribuirse á la benéfica influencia de lo

1 De las muestras del arte mudéjar, muy extendido en la provincia de Burgos, la más acabada es la que ostenta el Alcázar de Medina, tanto, que excede en belleza á la ornamentación del salón llamado de *embajadores* del Alcázar de Sevilla y su patio de las *muñecas* y á todo lo que se admira en la Alhambra de Granada.

2 Los *veros* de los Belascos y los *roeles* de los Sarmientos en memoria de Pero de Belasco el *Viejo* y de doña María Garci Sarmiento, su mujer.

3 En los escudos de armas que ostentó el segundo Conde de Haro puso la *bordura* de castillos y leones á los *veros* tradicionales de *Agustina* y *Visjueces* solares de su oriundez: dicen que por descender de D. Enrique de Trastamara, de quien era biznieta doña Beatriz Manrique, madre del Conde, é hija y nieta al respective de doña Leonor de Castilla, mujer del Adelantado Pero Manrique y del Infante D. Fadrique, Duque de Benavente. Pero en el Alcázar de Medina el alto emblema que adorna los moriscos frisos no reza con la progenie del magnate que *espensó* la fabrica. Todo lo más que puede suponerse es que declara el cargo de *Justicia mayor de Castilla Vieja* (oficio distinto y separado del *justiciasgo mayor de la casa del Rey*) que los Belascos tenían en juro de heredad desde el reinado de S n Fernando.

Cantón Salazar añade que en alguna época llevaron los de Belasco las aspas de San Andrés como bordura de sus armas, y esto no es rigurosamente exacto; las usó por primera vez el buen Conde de Haro *á devoción suya* y no siempre, sino después que inventó la orden de la *Vera Cruz*.

En la fachada de la casa *cabezalera* de Burgos, llamada la *Casa del Cordón*, se ven las aspas interpoladas en la cresteria que corona el edificio y remata el bulto del apóstol; alguien ha supuesto que en memoria del vencimiento de Baeza que fué un día de San Andrés, pero nada más inverosímil y caprichoso. La estatua y las aspas están allí por una tradición de familia, por los respetos de un hijo que quiso honrar de este modo la memoria y devociones de su padre.

En la misma casa y entre los blasones de los Belascos y de los *Mendozas de la Vega*, sobre el famoso cordón que los cobija bajo un *sol flamante*, se destacan las armas reales de *Castilla*, indicando la dignidad de *Vizorey* y la jurisdicción que tenía el Condestable al tiempo de levantarse la fábrica.

4 La fecha probable del casamiento de sus padres y su condición de primogénito.

5 Prescott, *Hist. de los Reyes Católicos*.

que ha dado en llamarse *medio-ambiente,* á la atmósfera de saber que, partiendo de la Corte, aumentaba cada día y se extendía por todas partes, si la aplicación y dotes de su propio padre no la justificasen cumplidamente. En efecto, con D. Pero Fernández de Belasco compitieron en discreción y conocimientos de las letras clásicas los más grandes señores sus coetáneos: quién, como D. Enrique de Aragón, tradujo la *Eneyda* y la *Rhetorica nueva* de Tullio; quién (el Obispo de Burgos) los tratados de *Inventione* y de *Senectute* de Cicerón, las *Declamationes* de Marco Anneo Séneca y las obras de Lucio, amén de escribir las *Declinaciones* sobre las *Ethicas* de Aristóteles; cuál otro trasladaba los *Proverbios* de Séneca y la doctrina de Aristóteles tomada de los *Comentos* de Averroes (Fernán Díaz de Toledo); otros vertían de *Gramática en vulgar* la *Iliada* (Juan de Mena), y las *Epístolas* de Séneca (Fernán Pérez de Guzmán); otros, en fin, acomodaban á la sencillez y rudeza de la *romancial texedura,* exprimiéndolos lo mejor que sabían, los escritos de Salustio (Vasco de Guzmán), las Fábulas de Esopo *(Ysopete Ystoriado),* la *Udisea* de Homero (Pero González de Mendoza), las *Mhetamorphosis* de Ovidio, las *Hestorias* de Osorio, el libro de *Re militari* de Frontino y los *Comentarios* de César; y todos ellos, manteniendo entre sí, y con los *sabidores* sus vecinos de Portugal [1], el *dulce comercio* que decía D. Alonso de Cartagena, ministraron á porfía con las *sotilezas* de sus *traslados, glosas* y *questiones* abundante materia para la educación literaria de la generación que les iba á la mano.

No obstante la atmósfera que dejamos anunciada, y que mejor que nadie reproduce el Sr. Amador de los Ríos [2], corría en aquel tiempo muy autorizada la especie de que *abastaba al caballero saber leer et escrevir* [3], y es lo cierto que ninguno de los sobredichos del Marqués de Santillana para abajo, á excepción del Obispo D. Alonso, se arriesgó á poner *Cathe-*

1 La corte de Lisboa secundaba con gran calor el movimiento literario de los demás estados de la Peninsula. Y así como en Aragón el propio D. Alfonso V se ponía a la cabeza del renaciente clasicismo y en Navarra el Principe de Viana, en Portugal daban gentiles muestras de su aplicación á las letras el rey D. Duarte y los infantes D. Pedro y D. Enrique, cada uno según sus aficiones.

Del infante D. Pedro son las traducciones de los libros de *Officiis,* de *Re militaris* y de *Regime Principum* (de Gilles de Colonna ó Romano) compuesto para la educación de Felipe *el Hermoso,* de Francia. Y por este mismo tiempo traducía D. Carlos de Navarra las *Ethicas* de Aristóteles.

No podemos pasar en silencio el reciente descubrimiento del Sr. Menéndez Pidal que viene á confirmar la idea que dejamos expuesta acerca de la comunicación que mantuvieron los doctos castellanos y portugueses durante toda la décimoquinta centuria. Un portugués (anónimo) componia en el año *mil cuatrocientos cuatro* la *Coronica general de España,* parte en nuestro romance y parte en lusitano, aprovechando retazos anteriores de *procedencia portuguesa.* Véase el núm. 7, año VII de la REVISTA DE ARCHIVOS.

2 *Historia critica de la Literatura Española.*

3 D. Enrique de Aragón. *Trabajos de Hércules.*

dra para aleccionar á la muchedumbre. Y no se puede decir como el erudito Capmany enseña que estuviese *dormida* entretanto la *nobleza* del esclarecido mancebo á quien tan altos lugares tenía reservados la fortuna, sino al contrario, para que no se *amodorrara* con la quietud y olvido de las obligaciones de la sangre, se adiestró desde niño en los ejercicios de la guerra con el tropel de *pajes y criados nobles, hijos de nobles de las repúblicas de Castilla Vieja á quienes de tiempo atrás acostumbraba hacer gentil acoximiento la casa de Belasco*, según consta de las declaraciones prestadas por el vehedor Herrera y el aposentador Juan Díez de la Peña, *naturales de las merindades, apoderados y personeros* de las mismas, en un proceso célebre sobre competencia de jurisdicción seguido á instancia de sus concejos contra las pretensiones del Condestable que á su decir *no tenía cosa mejor asentada en su mayorazgo* [1]. Su primer paso de armas, salvo algún *encuentro* ó escaramuza anteriores, fué, sin duda alguna, el asedio y rendición de Frías [2] en el año 1450 por resistirse aquella villa á reconocer el señorío del Conde de Haro. Podría contar entonces D. Pero Fernández de Belasco veinte años poco más ó menos.

Á la hora de la siesta del 2 de Junio del año 1453, día memorable del desastroso fin y acabamiento de D. Álvaro de Luna, encontramos á D. Pero de Belasco en Valdestillas camino de Valladolid, acompañándose de su tío D. Hernando de Belasco [3], como parece del tumbo llamado de Valdeiglesias.

Suceso es este de poca monta á primera vista, pero que aprueba y robustece lo que dejamos insinuado (en nota al margen) acerca del arte ó

1 Archivo general de Simancas.—*Expediente de Hacienda.—Legajo 318.* De Juan de Belasco, padre del Conde de Haro, se sabe por testimonio de Fernán Pérez de Guzmán *que tenia gran estado y hacia grandes convites: acogia y llevaba bien á los hijos-dalgo: que era franco ordenadamente: tenia gran casa de Caballeros y Escuderos. Generaciones y Semblanzas.*

Por lo que toca á las usurpaciones y desafueros de la casa de Belasco, venían de muy antiguo, y no sin que á las veces obligasen á la corona á proveer sobre la materia. *Reales provisiones de Medina del Campo, Diciembre de 1380,* á instancia de los monasterios de San Salvador de Oña, Santo Domingo de Silos y Santa María de Rioseco para que les devolviesen lo que les tenían usurpado.

Á la muerte de Juan de Belasco se levantaron las merindades en son de protesta contra el señorío de la Casa: sofocó el movimiento D. Pero de Belasco, su hijo, por la suerte de las armas y su habilidad en negociar, pero en la primera coyuntura, como dicho es, se reprodujo el pleito.

2 El señorío de Frías (y el de Cerezo) había sido anteriormente de la casa de Stuñiga. El Conde de Haro declara en su testamento que *ganó* este señorío, y así se deduce de la escritura de reforma de la *Cuarta* de Medina de Pomar.

3 Este personaje merece una salvedad. Algunos cronistas, y Lope García de Salazar entre ellos, le tomaron más de una vez por hijo del *Buen Conde de Haro,* siendo así que fué su hermano hijo de Juan de Belasco y de doña María de Solier, Señora de Villalpando, Siruela y Gandul. Estuvo casado con doña Leonor Laso Carrillo, hija de Álvaro Carrillo, Mayordomo mayor que fué de la infanta doña Catalina y de doña Teresa de la Vega, hija á su vez del Almirante D. Diego Hurtado de Mendoza y de doña Leonor de la Vega.

parte que pudo caber al Conde de Haro en la tremenda caída del poderoso Valido de D. Juan II. Dice así la relación de Fr. Alonso de Quiriales inserta *en el libro del coro pequeño al fin del.* (Tumbo de Valdeiglesias.) «Viernes primero dia del mes de Junio, año del nacim.to de ntro. Reden.r y Salvador Jesuxpo. de 1453 años: estando el R.do P.e Abbd. de este mon.o en la Corte del esclarecido por virtud divinal e magnanimo imperante Rey Don Juan el qual á la saçon era sobre Maqueda, el dho. R.do D. Alfonso P.e abbd. embio una carta con Alfonso Martinez clerigo abbd. de las Roças. El jueves en la noche de antes, llegó á este mon.o acerca de media noche. La qual carta se endereçaua al R.do D. Alonso Matatoros el ql. á la saçon era abbd. de este mon.o de S.a Sta. Maria de Valdeyglas: en la ql. le mandaua *qe luego vista la presente enviase un mensagero monge á Vall.d para qe encargase la concien.a á D. Alv.o de Luna* maestre de Santiago condestable de Castilla sobre la Vi.a de San Martin que la mandase volver á este mon.o El dicho S.r D. Alonso Matatoros no estaua en el dicho mon.o Y el viernes partimos del dho. mon.o E amanecimos en San Martin qe era ende el S.r abbd. y fr. Nuño del mayorazgo y el dicho clerigo de las Roças e io fr. Alonso de Quiriales dimos la carta al S.r abbd., el qual mando que yo el dho. fr. Alonso fuere á Vall.d E parti luego e fuy á dormir entre Pajares y Arevalo: y el sabado fuy á comer á Valdesti.as *E alli supe como hauian degollado e cortado la cabeza al maestre: e supelo de Escuderos de Ferrando de Velasco e de Escuderos de su sobrino P.o de Velasco fijo del Conde de Faro que venia á la Corte.* E yo despues de comer parti, e llegue á Valladolid e entre por la puerta del Campo e luego en la plaça falle á fr. Alonso de Vrueña que estava en la dha. Vi.a en el estudio con otros dos monges de la Espina á los quales llamauan fr. Garcia amos á dos. E dijome catad alli al maestre; el qe estaua el cuerpo tronco en un cadafalso en la dha. plaça e la cabeça en un clavo qe estaua encajado en una bara.» *(Boletín de la Real Academia de la Historia.)*

Tuvo por su mujer los señoríos de Cervera y merindad de Pernia y por su madre el de Siruela. Se dice de este magnate un curioso lance que dió á conocer Oviedo en sus *Quinquagenas* y reprodujo Amador de los Ríos en su *Historia de los judíos.* Parece que caminando de Córdoba á Valdeiglesias se adelantó á su gente y llegó solo á la venta del *Mal-lunes,* donde topó con cierta tropa de rufianes que tomándole por judío se burlaron de él dándole *floreadas* en las narices, que las tenía grandes. D. Fernando soportó las burlas y aun dió de cenar abundantemente á los malsines entre tanto llegaban los hombres que le seguían y entonces hizo salir al ventero y su mujer de la vivienda, y prendiéndola fuego, ardieron dentro de ella los rufianes y sus mozas que estaban todos borrachos. Los miserables que intentaban salvarse eran empujados á las llamas con los cuentos de las lanzas de la despiadada soldadesca.

Pensaríamos con reprensible sencillez si entendiéramos que las nuevas de este atroz suplicio, universalmente descontado cuando vemos que así alborotaba los monasterios y despertaba la codicia de los frailes como con admirable ingenuidad y desenfado nos advierte el oscuro cisterniense de San Martín, cogió al de Belasco de sorpresa y al descuido en su camino: es más verosímil que avisado á tiempo del ruido de Burgos cuando prendieron al Maestre [1] cabalgaría sin detenerse hasta Valladolid por mandado del propio Conde de Haro, que en estos años, cansado y trabajado de muchos desengaños y no pocas desazones, residía en su villa de Medina de Pomar, dando mano á la obra de su retiro y sepultura [2], desmintiendo aquella vez al menos el refrán ó poverbio vulgar que decía: *Cuando los Peros van á una, mal para D. Avaro de Luna* [3].

En el año 1455, mozo en toda la pujanza de la juventud, tomaba don Pero Fernández de Belasco el gobierno de la casa de su padre; y con esta representación en su calidad de *Pariente mayor* de los de su linaje, notamos su presencia en los más de los encuentros y escándalos de los *bandos* que azotaban esta parte de *Castilla Vieja* hasta la *Costa del mar,* las *Encartaciones* de Vizcaya y la *Noble tierra* de Álava, bien persiguiendo con increible saña y á favor del valimiento que le daba su lugar en la corte á los *Salazares de la Cerca y Muñatones* [4], bien luchando con el favor del Rey contra el Conde de Treviño y sus parciales los señores de las casas de *Moxica* y *Avendaño* [5] en los campos de *Munguía;* sino que aquí le fué

1 Entre los caballeros que se encontraron en Burgos á la hora de la prisión del Maestre cita la Crónica á mosén Diego de Valera, grande amigo del Conde de Haro.

2 El hospital de la *Cartuja* y la reforma de Santa Clara.

3 Refiriéndose á D. Pero de Stuñiga, Justicia mayor de Castilla y enemigo implacable del Maestre y D. Pero Fernández de Belasco, Conde de Haro, que según andaban unidos ó *desamigados* subía ó bajaba la *gradera* del valimiento de D. Alvaro.

4 Lope García de Salazar, *Bienandanzas e Fortunas.*

5 Pedro de Avendaño, el de las armas *encamisadas,* y Juan Alonso de Moxica *cabos* y principales mantenedores de los bandos *Oñacino* y *Gamboino.* La batalla tuvo lugar, según Iturrizar en su *Historia de Vizcaya,* aunque sobre esto hay variedad de opiniones, en 27 de Abril de 1470. Ayudaron al Conde de Treviño, además de los susodichos y de *Pero López de Padilla con sus lanzas y las de la casa de Lara,* Lope García de Salazar con sus hijos y *banderizos* de las encartaciones y los de Siones con buen golpe de señores de casas armeras del señorio y muchos de sus naturales.

Favorecieron á D. Pero de Belasco el Rey, que no se recataba de ello por rencor que guardaba á sus vasallos, el Maestre D. Juan de Pacheco, Marqués de Villena, el Conde de Salinas, que fué hecho prisionero en la batalla, D. Luis y D. Sancho de Belasco, sus parientes de este apellido en el *Valle de Mena* (Belascos de Lezana, *Gallardes* de Ungo y Biergol, *Machones* de Partearroyo, *Villalabes* de Nava, *Ortes* de Xijano con sus derivados y propincuos) y todos los otros que seguían su apellido, con más las *lanzas* y *saeteros de las merindades.*

Antes, en tiempo de Enrique II, á solicitud de su valido D. Pero de Belasco el *Magnífico,* se mandaron rebajar *mutilándolas* todas las casa-fuertes de los *Salazariegos* de Mena, Losa, encartaciones y la *Marina,* que en junto hacían *treinta y siete* torres.

la suerte contraria y salió desbaratado y zaherido de las burlas de los vizcainos y sus aliados que le denostaban diciendo: *Esta es Vizcaya, buen Conde de Haro, esta es Vizcaya y no Belorado!!!* [1]

ESCAPULARIO DE LA ORDEN DE LA «VERA-CRUZ» FUNDADA POR EL MAGNÍFICO SEÑOR DON PERO FERNÁNDEZ DE BELASCO CONDE DE HARO
(De la col. del Ilmo. Sr. D. Julián de San Pelayo. Palacio de Nava de Mena.)

1 Teníamos aprendido que esta letrilla ó estribillo se había cantado en Vizcaya con ocasión de la rota susodicha; ello es verdad, pero no lo es que lo cantaran los vizcainos que no entendían nuestro romance, sino los *alaveses y castellanos que seguían el pendón del Conde de Treviño*, y tampoco fué cosa nueva; más bien fué una variante de la copla y *remoquete* que los defensores de Simancas aderezaron para burlarse del Arzobispo Carrillo cuando andaba en *la liga de los grandes* contra D. Enrique; decía así la copla:

«Esta es Simancas
Don Opas traidor
Esta es Simancas
Que no Peñaflor.»

La batalla de *Munguía*, célebre en los fastos de la historia de Vizcaya, ha sido mal entendida por propios y extraños y muy exagerados sus lances y alternativas por los vencedores. Sus

Leal á la persona y autoridad del rey D. Enrique, combatió por él y tuvo su parte en la segunda batalla de Olmedo contra los prelados y magnates que, siguiendo el rumbo de su ambición y malquerencia, alzaron por rey en Ávila al infante D. Alonso. Muerto el Infante y rota la liga, como los caballeros de la parcialidad volviesen á la gracia de D. Enrique, dicen algunos que aguijoneados del pecado de su ingratitud, el Obispo de Calahorra y D. Pero de Belasco con los demás que no habían sido en la división pasada, representaron al Rey la situación desairada en que los dejaba, pero tan justas quejas no merecieron *in promtu* la atención del veleidoso monarca. «Hecho el acto del juramento que se hizo en los Toros de Guisando, dice la Crónica [1] luego en este año (1468) el Rey y la Princesa fueron á la villa de Ocaña, y con ellos el Maestre de Santiago y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y el Conde de Osorno, y allí vinieron los Procuradores del reyno, y juraron á la Princesa por legítima subcesora de estos Reynos: y tratose asimesmo amistad entre el Maestre de Santiago y el Marques de Santillana, y el Conde de Haro [2] y el Obispo de Siguenza. Y vinieron á la Corte el Obispo de Siguenza y el Conde de Haro; los quales juraron á la Princesa por heredera y subcesora de estos Reynos para despues de los dias del Rey. *Este juramento hicieron estos dos juntamente, porque decian ser informados de personas fidelignas del adulterio de la Reyna* [3] *y de la impotencia del Rey: y ansimesmo porque el Rey gelo mandó en persona,* segun habemos contado que lo mandó á los otros Caballeros y Perlados que la juraron.»

causas, en rigor de certeza, no fueron otras que la enemistad y competencia de las *casas de Haro y Treviño* y el rencor de los de *Moxica* y *Avendaño,* que no perdonaron á D. Pero de Belasco que los hubiese metido en razón y desterrado de sus solares. Soltados á instigación del Conde de Treviño de los presidios donde paraban *acuitados,* Pero de Avendaño y Juan de Moxica alborotaron la *tierra* so color de *fueros* y *libertad* y se aprestaron á resistir la acometida del Conde de Haro que á toda prisa y de orden del Rey se les iba encima. Entró el Conde de Haro seguido de buena caballería por la *marina* faldeando los montes que desde Bilbao declinan en el mar y que sobre entorpecer la marcha de los caballos hubieran servido de admirable defensa á los revoltosos, conocedores del terreno, peones los más de ellos y provistos de ballestas y otros instrumentos de tiro más primitivos, pero no menos certeros y seguros en sus manos. Recia debió ser la pelea, que no era manco el de Belasco, pero la aspereza y desigualdad del terreno embarazaban los movimientos de su caballería, y al contrario favorecían los de los naturales. En esto consistió su victoria.

Rechazado el Conde de Haro, sobrevino D. Enrique lo más presto que pudo á Orduña (año de 1471), desde donde apaciguó los ánimos de los vizcainos perdonándoles el desacato y sometió á su servicio á los principales *banderizos.* Poco duró sin embargo la amistad y confederación de los señores de las casas de *Moxica* y *Villa-real;* reverdecidas sus pasadas diferencias, el de *Avendaño se amigó* de nuevo con D. Pero de Belasco, por donde ambos *Condes* de Haro y de Treviño siguieron como antes capitaneando las irreconciliables facciones.

1 *Crónica de Hernando del Pulgar,* Valencia, edición de Monfort.

2 Llevaba el título cuatro años hacia desde la muerte de su padre.

3 De la reina doña Juana se decian varios hijos (D. Hernando y D. Apóstol entre ellos) que no fueron reconocidos por D. Enrique.

A la muerte de D. Miguel Lucas de Iranzo [1] «fué proveido del oficio y dignidad de Condestable D. Pero Fernández de Belasco, Conde de Haro, y Camarero mayor del Rey», dice el cronista [2], y habiendo fallecido á poco el rey D. Enrique, le encargó por su cédula testamentaria [3] de la guarda y recogimiento de la Princesa su hija, que más tarde habían de llamar la *excelente Señora;* por donde se vino á hallar en ocasión y circunstancias semejantes á las de su abuelo Juan de Belasco cuando en el caso del finamiento del rey *doliente* se vió favorecido con la guarda y custodia del príncipe D. Juan; solo que el abuelo á vueltas de las competencias y porfías que provocó la suspicacia de los custodios acertó á sacar mayor provecho de la suerte.

El mismo día de la exaltación de la reina doña Isabel al solio de Castilla en la ciudad de Segovia, donde aquélla posaba, confirmó al Conde de Haro, que se llegó á prestar el acostumbrado juramento de obediencia, en los cargos y oficios palatinos que á título de perpetuidad y heredamiento gozaba en el reinado de su predecesor, premiando de esta guisa la *virtud de su constancia* y la cordura y seso con que había procedido en las recientes alteraciones y *bollicios*. Desde este momento la actividad de don Pero de Belasco no tiene punto de reposo: asiste en el Consejo; sigue á la Reina en sus jornadas á través de ambas Castillas; ayuda á la guerra con Portugal, y acude al cerco del castillo de Burgos. En este último paso singularmente nota la relación del cronista «que el Rey y el bastardo su hermano, Duque de Villahermosa, y el Almirante y el *Condestable trabajaban veces peleando por sus personas, veces proveyendo e favoreciendo de gentes á unas partes e á otras do era necesario*».

Reducida *á partido* la fortaleza de Burgos, sin tomar descanso de los padecimientos que debió de acarrearle aquella tamaña empresa, tuvo el Conde cargo de Capitán general en la campaña del año 77 contra Castronuño y Siete Iglesias y los otros pueblos conterráneos [4] que, mantenién-

1 Murió el Condestable en Jaén á manos de la plebe oyendo misa en la iglesia mayor día de San Benito, á 22 de Marzo de 1473.

2 *Hernando del Pulgar,* libro citado.

3 Se ha puesto en duda la autenticidad de esta cédula, pero el hecho mismo de darla á conocer Pulgar dice mucho en apoyo de su existencia. Pulgar fué muy afecto á la reina *Católica* y pudo haber omitido este instrumento. Por otra parte D. Enrique, sin señalar derecho alguno á la infortunada Princesa, no parece que se propuso otra cosa sino garantir su seguridad personal encomendándola al *cuidado* de *homes ciertos* de reconocida probidad que se habían distinguido siempre por su fidelidad en el servicio de la corona y todas ellas de una misma familia, de la de *Mendoza*, con el gran *Cárdenal de España* á su cabeza.

4 Los de tierra de Campos.

dose leales á la causa del Pretendiente, pusieron en más de un aprieto á las guarniciones y gentes de armas que para combatirlos enviaron los nuevos Soberanos.

Fué el primer *Grande* que admitió en sus estados el beneficio de la *Santa hermandad,* inventada principalmente, como es sabido, contra los *malfechores e desaforados de que abundaban las provincias con mengua de la justicia que fallescía á las veces para remediar el daño.* «Sobre lo qual fué requerido Don Pero Fernández de Belasco, Condestable de Castilla e Conde de Haro *que era el que tenía más número de vasallos que ningún otro Señor de todas aquellas tierras de allende los Puertos,* para que diese lugar que sus tierras entrasen en aquella hermandad. El qual respondió que le placía, e no solamente daría lugar que sus tierras entrasen en ellas, pero que él se lo mandaría e constreñería que lo ficiesen, e contribuyesen en ella con todos los que habían entrado. E allende desto, él e todos los de su casa quería que fuesen comprehendidos en aquella Santa hermandad, considerando quanto era servicio de Dios e del Rey e de la Reyna, e bien e seguridad del reyno. E luego mandó á todos los de sus villas e lugares que se juntasen con aquellos que habían entrado en la hermandad, e fuesen parcioneros en ella: e ansi lo ficieron luego todos los de sus tierras.»

Para colmar la carga de tantos y tan preeminentes servicios, después de *haber andado muchos caminos,* asumió tres veces la más pesada de la gobernación del reino; la última vez no sin elocuente protesta que ha pasado á la historia, mientras duró la guerra de Granada, muriendo al cabo de ella cuatro días después que se entregó la ciudad en el real de Santa Fe á 6 de Enero de 1492, á los 70 y más de su vida [1]. Yace junta-

1 No es empresa fácil señalar el número justo de los años de su vida; según Salazar y Castro se casaron sus padres alrededor del año *veintinueve,* pero su epitafio le da *setenta y siete* al tiempo de su muerte. Para que esto fuese asi, habria que adelantar aquel casamiento, y no hay ninguna prueba de ello. También se dice en un instrumento de la famosa *Capilla del Condestable* en Burgos que fué Capitán general *cinco veces y otras tantas Virrey de estos Reynos,* pero fuera aparte de la facilidad con que la vanidad de un sucesor adjudicaba títulos á sus progenitores, en buena razón no se puede decir que el Condestable tuviese los citados cargos más de tres veces, al tiempo de las bodas de don Enrique con doña Juana de Portugal, cuando la de Castronuño, en ausencia de los Reyes que habian tomado distintos caminos, él allende los Puertos y ella para Extremadura, y durante la guerra de Granada; y aun las primeras con limitación de poderes y por poco tiempo. Cierto que dirigió el cerco del castillo de Burgos y se le hubiera rendido la fortaleza, pues con él *fueron las fablas* á no impedirlo los celos del Duque de Villahermosa *(que era home para mucho,* gran capitán y el que introdujo en Castilla las maquinas que se llamaron *rabadoquines),* pero en esta jornada tuvo por socio al bastardo de Aragón, y carecían de poderes.

De otra ocasión dice la Historia que regentó la real jurisdicción juntamente con el Almirante cuando los Reyes llevaron á jurar al príncipe D. Juan, por sucesor de los reinos de Aragón en el año 1481; duraron breves dias sus funciones y retuvo siempre el Rey el despacho de los negocios.

mente con doña Mencia de Mendoza y Figueroa [1], su mujer, en el fastuoso enterramiento que se mandó labrar en Santa María de Burgos y que lleva su nombre. Hernando del Pulgar nos dejó este discreto elogio suyo: «Este Condestable era home generoso e recto, y era gran Señor en las Montañas; e nunca le vieron ser en rebelión contra ningún Rey, antes era obediente á los mandamientos reales e daba exemplo á otros que lo fuesen.»

En medio del trabajo y agitación de los negocios, entre bullas y cuidados, tuvo modo de adquirir el rico caudal de *manuscritos á la italiana* que fueron la mejor gala y presea de la biblioteca de la *Cartuja,* lo que se demuestra cotejando los inventarios conocidos hasta la fecha: del primero, mandado formar por el fundador de la biblioteca, daremos razón en otra parte; el segundo del año *mil quinientos cincuenta y tres,* cien años cabales posterior al primero, prolijamente enriquecido con observaciones y noticias del Sr. Paz y Melia, ha salido á la estampa en esta docta publicación. Los libros *emplentados* se debieron todos á la generación siguiente.

Á D. Pero Fernández de Belasco sucedió su hijo D. Bernardino, llamado el *Grande,* que casó dos veces; la primera con doña Blanca Enríquez, del nombre de su abuela, Señora de Pedraza, hija de D. García de Herrera y de doña María Niño de Portugal [2], y la segunda con doña *Juana de Aragón,* hija del rey Católico.

1 El enterramiento se erigió con licencia del Cabildo y bula de Inocencio VIII por iniciativa de doña Mencia. Esta insigne *Condestabelesa* y liberal fundadora de la capilla de la *Purificación* en la iglesia burgalesa, fué hija de D. Íñigo López de Mendoza, el Marqués de los *Proverbios* como le llamaban en Santillana, y de doña Catalina Suárez de Figueroa, hermana, por tanto, del Cardenal Mendoza, del Marqués de Santillana y del Conde de Tendilla, y cuenta la tradición que al regresar su marido maltrecho y achacoso de la guerra de Granada, para proveer á las necesidades de la gobernación, dándole cuenta de los gastos causados con mano pródiga en su ausencia, para justificarlos le dijo: «Ya tenedes, señor, palacio nuevo en que posar, bosque en que folgar y capilla en que vos enterrar.» Lo consignamos aquí, aunque es sobradamente conocido, por ser necesario á nuestro intento.

2 Esta ilustre dama había estado destinada á D. Alonso Téllez Girón, Maestre de Calatrava, el «qual murió de una ocasión muy pequeña que jugando á la pelota en la villa de Almagro pisó la pelota y se le torció un pie; y tanto le curaron que se le pasmó la pierna y vino á morir en el lugar de Villacastín, tierra de Segovia, que se venía á Pedraza, año de mil cuatrocientos setenta y nueve» Á este D. Alonso sucedió D. Juan, su hermano, que vino á casar por tratos de la Reina y en su servicio con doña Leonor de Belasco, hija del Condestable.

Su abuela, doña Blanca Enriquez, fué hija del Almirante D. Alonso y hermana de D. Fadrique, padre de doña Juana, madre á su vez de D. Fernando de Aragón; y por esta línea el Rey Católico y doña Blanca llevaban la misma sangre. Además tenían otro parentesco, porque doña María Niño era hija del Conde D. Pero Niño y de doña Beatriz de Portugal, hija del Infante don Juan de Portugal y de doña Constanza de Castilla, hija del rey D. Juan I.

Doña Blanca falleció en los principios del mes de Diciembre del año 1499 y en el mismo mes acabó sus días la Condesa de Haro, su suegra (y no en 1500 como reza su memoria).

Fué doña Juana fruto de las primicias del Rey, entonces Príncipe de *Girona,* con una doncella de Tárrega [1], de extraordinaria hermosura y perfecciones, nombrada doña *Aldonza de Iborra* [2], *la minyona de mitja nit* que llamaban en la comarca porque según se cuenta á la hora del sueño, después del *cubrefuegos,* abría paso á las amorosas ansias de su dueño ó dejando su casa á favor de las tinieblas y bajo escuderil vestimenta le acompañaba en los rebatos y salidas que dirigía el propio Príncipe, adolescente á la sazón de poco más de catorcé años, contra las fieras compañías del Conde de Pallars que defendía la causa de las libertades catalanas y sostenía el derecho del malaventurado Duque de Coimbra, *Condestable de Portugal,* cojedor de la más infausta herencia y mantenedor de agenos infortunios si no tuviera bastante con los suyos [3], hijo de aquel otro Príncipe sin fortuna á quien su mala estrella, que siguió alumbrando con siniestro resplandor á toda su generación y descendencia, llevó á sucumbir de mala manera, desde las cumbres de la realeza, á la heroica pero menuda pelea de *alfarrobeira* [4]. Toda una historia de amaños é ingratitudes.

Juzgando por un retrato de indiscutible autenticidad que tenemos á la mano, era el novel amador en aquellos sus felices días un apuesto garzón, imberbe, casi un rapaz, más espigado de lo que pedían sus años, de semblante alegre, blanca y sonrosada la color, los ojos prietos, de mirar vivo y penetrante, la frente ancha y un tanto abultadas las mejillas; la nariz, de *pico* ó aguileña, le caía levemente sobre una boca grande pero bien

1 Las tierras de Tárrega, Sabadell y Villagrasa constituían el patrimonio de D. Fernando por habérselas señalado el Rey su padre para su mantenimiento.

Sobre estas tierras debió de disfrutar alguna carga, juro ó pensión doña Aldonza, porque habiéndoselas adjudicado D. Fernando á su segunda mujer doña Fernanda para patrimonio suyo en el último testamento que otorgó en Modrigalejo pocas horas antes de morir decía que *creia que no debia recibir renta alguna de ellas por tener muchos cargos.*

2 *El Seguro de Tordesillas,* en la genealogía de la casa de Belasco, que aparece al fin del libro, le da este nombre, que confirman las noticias rastreadas por nosotros. Doña Aldonza casó luego, contra su voluntad, con *D Frances Galcerán de Castro y Pinós, Vizconde de Ebol.* (Zurita, *Anales.)*

3 Fué levantado Conde de Barcelona como descendiente de los Condes de Urgel (por su madre) y sucesor de D. Carlos de Navarra.

4 Queremos decir del Infante D. Pedro de Portugal, Regente del reino durante la menor edad de Alfonso V. Como todos los hijos de D. Juan I, á excepción del Infante *navegante* D. Enrique, acabó prematuramente arrastrando en pos de sí en el pavoroso infortunio que le sacó de esta vida á la tierna generación que dejara en ella D. Pedro, el mayor de sus engendros murió en tierra extraña soltero y á los 37 años, con indicios de haberle dado hierbas. Doña Felipa, refugiada en el claustro, acabó oscuramente en *Odivellas.* Los tres restantes, salvados del naufragio de la familia en la corte de Borgoña, sucumbieron los unos á la acción traidora del veneno y el último víctima *da sua castidade mystica.* La reina doña Isabel, destinada al trono desde su niñez, murió también emponzoñada.

proporcionada, de labios finos y delgados, de los cuales el inferior se adelantaba sobre el susero; de gallarda presencia y movimientos sueltos sin ningún empacho [1].

Sobre estos primeros amores de D. Fernando de Aragón la fantasía del pueblo ha forjado una leyenda triste por el mal logro que tuvieron y las artes é industria metidos en juego para desviar á los amantes y ahogar las tiernas quejas de la hermosa [2], víctima resignada de las travesuras del Príncipe, sacrificada á la sazón de estado; como triste fué el destino de aquel Condestable-poeta D. Pedro que mozo y galán vencido de la desgracia que pesaba sobre los suyos, abominado de propios y extraños, acosado de recuerdos y presentimientos escribía en su retiro de Granollers *talvez com a previsão da morte proxima, o poema de desespero pessimista* [3] *em que vasou toda a amargura da sua alma dilacerada pelas desgraças successivas*. (Oliveira Martins, *Os Filos de Don João I.)*

Y tristemente acabó agostada en flor en una paz *melanconica,* semejante á la paz del sepulcro, en un lúgubre abandono, más consumida que muerta, aquella pasión generosa nacida al calor de la juventud, amasada en lágrimas, mantenida algunos años por la fiera indomable inclinación de la rapaza entre la *vocería* de las batallas y el raro sosiego de las treguas y gozada en la oscuridad á hurto de las gentes; como se desfloran y fenecen las ilusiones engañosas en la lucha cuotidiana de la vida que hace su camino corriendo suave ó precipitándose tumultuosa según nuestro temperamento, realizando el ideal que viene á ser en último término la sustancia constituyente del espíritu, entrevista apenas á través de la realidad de la ingrata existencia. «E se a historia e una lição de physica social no dynamismo dos elementos que a compõen, e tambem, na analyse dos caracteres e dos motivos moraes que os constituen a mais completa lição de psychologia positiva. Un caracter ben estudado *vale por un mundo visto*» (Oliveira Martins).

1 Este retrato, obra de un hábil iluminador, uno de tantos de los que trabajaban para la *Cámara*, conviene en los rasgos fisonómicos con las *condiciones e proporciones* que atribuye Pulgar á D. Fernando: solo que por estar hecho en colores sobre un documento que lleva la firma del Rey se ve mejor su semblante que al pronunciarse con la gravedad de los años tomó aquel aspecto entre socarrón y bondadoso que puede observarse en el retrato pintado por Rincón, que se conserva en el hospital de Buitrago.

2 Los celos de doña Isabel, ó su previsión política adelantándose á los acontecimientos, arrebataron del regazo de doña Aldonza una tras otra las prendas de su amor para sustraerlas de su influencia y hurtarlas al cariño clandestino de su padre. Esta misma conducta la veremos repetida en distintas ocasiones.

3 El poema del *Desprecio del mundo.*

Un escritor insigne, á quién abonaban además de sus letras y saber otras circunstancias suyas, tuvo el propósito, allá en los últimos momentos de su actividad intelectual, de tocar este interesante punto de los amores de D. Fernando de Aragón con la bella *minyona* tarreguesa [1]; la muerte le cortó el propósito que metemos en ejecución, no sin mucho trabajo y largas diligencias lejos de los centros de consulta donde pudiéramos ayudarnos. Las crónicas del tiempo, más discretas de lo que quisiéramos, nada dicen sobre la materia, y ha sido menester valernos de otros instrumentos, á las veces contrarios entre sí, ya rebuscando en escolios de eruditos, ya poniendo á tributo minucias de *papelistas,* que alguno hubo de esta calaña que por no tener cosa mayor en que ocuparse se aplicó á consignar hechos triviales de poca sustancia y miga á la sazón en que se recogieron, pero de mucha utilidad á la hora presente.

Doña Juana de Aragón nació en Tárrega hacia el año 1468, y dos años después, en los comienzos del 70, vino al mundo su hermano D. *Alonso;* dos *crianzas* de una misma madre [2]. La distinta condición y sexo de los infantes hizo que se pusiese diferente cuidado en su custodia y escuela; doña Juana se crió cerca de su madre, al amor de sus caricias; pero vigilada siempre de los celos de la Reina, que aguardaba una ocasión favorable para apoderarse de la *niñica* que, apartada del mundo en las agrestes soledades de Tárrega y *Cerrera,* crecía linda como un capullo entreabierto, garrida como el lirio de la montaña asomado en la espesura para recoger presuroso bien la dulce sonrisa de la aurora, ó los besos del rocío, ó los tibios y furtivos rayos del sol que no alcanza á colorear sus pétalos, crecía, dijimos, *valida de su debilidad,* á la vez que se aleccionaba de las enseñanzas de los viejos trovadores provenzales, sus argucias y gentilezas, se afanaba en el estudio más pesado y enojoso de la escolástica, allegaba conocimientos con el saber de astronomía y penetraba en los misteriosos arcanos de la astrología; entre *canzones y dezires, albadas y serventisios,* formas y dibujos de la espléndida taracea de la poética medioeval, enrevesados *organum* y abultadas *sumas* [3], *spheras, laminas* y *astrolabios.* Al

1 D. Victor Balaguer. *Historia de España,* tratado de los *Reyes Católicos.*

2 Nació en Cervera según Zurita. *Anales de Aragón.* Según el mismo autor, un año antes había nacido doña Juana, y por suerte en este mismo año del 68 al 69 se detuvo muchos días en Tárrega D. Fernando.

3 En esta villa se conservó mejor que en ninguna otra de la comarca y aun de la corona de Aragón *la tradición escolar* de los sabidores muslimes y judios que en los siglos medios se habian distinguido en el cultivo de la ciencia; y su *aljama* fué una de las más laboriosas, ricas y consideradas de Cataluña. En Tárrega vivió el famoso *Mosé Azán,* autor ó traductor, que

contrario de D. Alonso que arrancado en leche de los brazos de su madre para entregarlo á los de la Iglesia se le consagró á Dios cuando aún no había cumplido los once años [1], cercenándole por este modo el vuelo por si llegaba el caso de sentirse con aptitud de remontarse á lo alto. Y dejando los sucesos en este punto, pasaremos á ocuparnos un instante no más de otras distracciones del *Católico* soberano.

En el año 1476, cuando pasó D. Fernando á Vizcaya [2], que desde el primer día se había señalado en su obediencia, viniendo á Bilbao según práctica observada entonces para repetir el juramento sobre los *Fueros* del Condado y proveer en lo tocante á su gobierno, se prendó de una señora de noble nacimiento llamada doña *Toda de Larrea, ó del Mercado* [3] (de ambas maneras se la nombra), que al tiempo justo le parió una hija que hubo nombre de *María* [4].

JULIÁN DE SAN PELAYO.

esto no está bien averiguado, del *Poema del ajedrez (mojadanne melee)*, en los siglos XIII al XIV Si fuese el autor (como nosotros sospechamos) hubo de ser aquel doctísimo *Rabbí Mosseh Azán de Zaragua*, escritor judíno del siglo XIII. Dice así el poema:

«Et si quieres saber el mi nombre abierto,
Sepas que Mosé Azan me llaman por cierto,
Vescino de Tarrega, un pequeño lugar,
Et ce muy nobles gentes et omes de prestar;
Et es noble lugar, ordenado et apuesto,
Et poblado de mucho ome limpio et honesto.»

(Amador de los Ríos, *Historia crítica de la Literatura.*)

1 Antes de los siete le hicieron gracia de la mitra de Zaragoza con más otros beneficios y prebendas. Pero no se ordenó hasta Noviembre del año 1501 en los Bernardos de Santa Fe de su diócesis, «y al mismo tiempo Maestro Miguel Figuerola, Obispo de Pati. A lo qual vino el Obispo de Calahorra por mandado de la Reyna doña Isabel, á donde se hallaron D. Johan de Aragón. Obispo de Huesca (bastardo de D. Carlos, Príncipe de Viana) y D. Guillermo de Moncada, Obispo de Tarragona y Maestre Johan Crispo, Obispo de Arles y el Obispo de Bona y otros muchos caballeros; hizose en amaneciendo que pocos se hallaron en ello y se cree que lo del Arzobispo fué fingido, pero lo del Obispo de Pati fué verdadero.» *(Diario Turolense.)* Muchos han sospechado en lo del fingimiento de la consagración del Arzobispo, pero esta sospecha no tiene otro fundamento que la soltura y alguna liviandad del Prelado, que no dijo otra misa que la de su ordenación. Con todo y esto ocupó dignamente la sede y mostró devoción por su iglesia.

2 Era práctica de *Fuero* (ley II, tít. I) que los señores de Vizcaya, cuando entraban por vez primera en el Condado ó tomaban su regimiento, jurasen en distintos lugares la guarda y mantenimiento de las *libertades, usos* y *franquezas* del Señorío: y habian de jurar en Bilbao, á las puertas de la villa (en *achuri)* ante el regimiento de ella; en *Larrabezua* (en San Emeterio y San Celedonio), so el árbol de *Guernica* (ante los *junteros de las villas, tierra llana y encartaciones)* y en *Santa Eufemia de Bermeo;* pero esta práctica había caído en desuso en tiempo de los Reyes Católicos que redujeron el juramento á los que prestaron en Guernica y en Bilbao; y el último tampoco en el lugar de costumbre. La Reina juró en el *portal de la Tenderia;* los demás actos públicos á que concurrió en el Señorío fueron de confirmación de privilegios.

3 Miembro esta señora de una de las más ilustres casas de Vizcaya, aunque no fué natural del Señorío como luego se verá, se la llamó por *Alcuña* del *Mercado,* porque habitó sobre este sitio en el *portal de Carneceria,* donde después levantó su casa *Diego de Echevarri.*

4 Nació en los primeros de Mayo de 1477.

LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

(CONTINUACIÓN) [1]

Antigüedades del Cerro de los Santos *en término de Montealegre, conocidas vulgarmente bajo la denominación de antigüedades de Yecla*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. *Museo Español de Antigüedades*, tomo VI (1875), pág. 249 y seis láminas litográficas.—El texto, como declara el autor al principio, es reproducción del *Discurso*.

Nuevas esculturas procedentes del Cerro de los Santos *en término de Montealegre, adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional;* noticia por Don Juan de Dios de la Rada y Delgado. *Museo Español de Antigüedades*, tomo VII (1876), pág. 595, y dos láminas dibujadas y litografiadas por Millán.—Se refiere especialmente á las dos estatuas más grandes y toscas de las traídas de Yecla, á cuatro pequeñas, un relieve y dos fragmentos, más otras piezas que menciona al final, formando el lote adquirido por el Sr. Savirón en el viaje de 1875.—Observa en todo caracteres egipcios y señala inscripciones jeroglíficas que le parecen de oscura significación.

Noticia histórico-descriptiva del Museo Arqueológico Nacional, publicada siendo Director del mismo el Excmo. Señor D. Antonio García Gutiérrez. Madrid, Fortanet, 1876; 8.º mayor, 211 págs.—En esta memoria, escrita en su mayor parte por el Sr. Rada y publicada para enviarla á la Exposición de Filadelfia, juntamente con algunos vaciados de varios objetos, entre otros de estatuas del *Cerro de los Santos*, se hace mención de éstas en la página 62, inmediatamente después de ocuparse de los objetos fenicios y antes de hacerlo de los griegos, indicando que dichas estatuas ó fragmentos de ellas pertenecen á la serie de productos de civilizaciones compenetradas.

Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX, por D. Francisco Danvila y Collado, obra ilustrada por D. C. Giner. Tomo I, Madrid, 1877.—En las páginas 21 y 22 se ocupa de las esculturas del *Cerro*, persistiendo en su criterio manifestado en 1874 y el cual es, que dejando á un lado lo del origen fenicio, «debe convenirse en que los restos de Montealegre pertenecen á

1 Véase tomo VIII, págs. 85 y 470.

varias tribus ó pueblos de origen ibérico existentes entre la venida de los fenicios ó de los cartagineses y la dominación romana». Después analiza los trajes.

La lámina correspondiente representa una ceremonia religiosa, en la que intervienen mujeres mitradas presentando la ofrenda de la copa.

Indumentaria española. Documentos para su estudio desde la época visigoda hasta nuestros dias, dibujados y publicados por Don Francisco Aznar. Madrid, 1878..... (obra todavía no terminada). Folio mayor. Láminas lit.—Las láminas LXX y LXXXIII están destinadas á publicar la primera tres cabezas, dos de ellas mitradas, y la segunda dos estatuas, la grande buena y otra que aparece en ademán de bendecir, de la colección del museo, ofreciéndolas como muestras indumentarias de la época visigoda y asignándoles por fecha el siglo VII.

Origens y fonts de la nacio catalana, por D. Salvador Sampere y Miquel, 1878. Memoria premiada en concurso público: publicada primeramente en la revista *La Renaixensa* y luego en tirada aparte.—Analiza tres objetos. El óbelisco que el Sr. Rada consideró puramente ornamental y que el Sr. Sampere cree debió ser la imagen del dios principal del templo, Adonis-Osiris (Elioun), habiendo el artista representado la vida en las cuatro caras del objeto. También se ocupó del Fénix y el Cinocéfalo.

En otro trabajo insistió más adelante sobre el mismo asunto, como veremos.

Estudios sobre el pueblo bastitano, por el P. Carlos Lasalde. *Semanario Murciano.* Año II (1879), núms. 85, 87, 88, 89, 90, 94, 95, 98, y año III (1880), págs. 3, 18 y 41.—Suponiendo de origen egipcio á los pueblos bastitanos, propone se les llame *hispano-egipcios.* Cree que el haber asignado tan varios orígenes á las antigüedades del *Cerro,* es debido á que «el vil interés... presentó para hacerlos valer como salidos del *Cerro de los Santos* muchos objetos que nada tenían que ver con él.» «De los objetos, continua, que el Sr. Amat vendió en tres ó cuatro ocasiones al Museo Arqueológico Nacional, la menor parte, y seguramente los más deteriorados, fueron hallados por él en sus escavaciones; los restantes debió adquirirlos por compra en Montealegre donde algunas personas se habían dedicado á buscar esa clase de objetos en el *Cerro de los Santos* y otros puntos; y el mismo señor Amat hizo algunas excursiones á diversos puntos, de donde trajo algunos objetos, que verdaderos ó falsos, pasaron por hermanos de los que eran tenidos en estima.»

Confirman á sus ojos el origen egipcio, el arte y las inscripciones. Halla tales semejanzas entre las antigüedades del *Cerro* y las egipcias que cree «que puestas unas al lado de otras sería muy difícil distinguirlas».—Establece cuatro grupos: Divinidades, Sacerdotes, Reyes y otros personajes.

En Molina de Murcia dice haberse hallado varios objetos, entre ellos algunos bronces, que recuerdan los del *Cerro de los Santos*.

Escribe todo esto bajo el epígrafe *Monografía de una inscripción bastitana* (núms. 87 y 88), á cuyo estudio se concreta después (en los números 94, 95 y 96). El monumento en que se halla la inscripción es un molde de piedra caliza, en cuyo centro aparece la figura de un escarabajo. Los demás artículos están dedicados á la cuestión general y debatida de la antigua población de España y en particular de la Bastitania.

El cuadrante solar de Yecla y los relojes de sol de la antigüedad; por el Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra. *Museo Español de Antigüedades*, tomo X (1880). Pág. 209, con dos láminas, una reproduciendo el ejemplar de Yecla.—Esta interesante memoria, en la cual luce el autor su pericia de matemático, juntamente con su erudición de arqueólogo, ofrece desde luego para nuestro fin la novedad de ser aquél el único de cuantos se ocuparon primeramente de las *antigüedades del Cerro de los Santos* que se hayan revelado contra el dictado de *falso* en el caso concreto de que se ocupa. Por eso después de la parte general de su trabajo, al venir á ocuparse especialmente del dicho cuadrante, después de recordar y reproducir la carta suya sobre el mismo asunto, dirigida al Sr. Rada y por éste publicada en su *Discurso*, hace notar que en Alemania se hizo grande oposición á las conclusiones del Sr. Rada, especialmente en lo que se refería á las inscripciones. «El anatema dice, alcanzó al reloj de sol, y no obstante lo fácil que hubiera sido comprobar la exactitud ó la falsedad de mi explicación, ni se puso siquiera la atención necesaria en el contexto de mi carta...» Lamenta, que «un hombre del saber y la sagacidad del justamente afamado Hübner», le hubiese impugnado su creencia de que dicho objeto fuese un cuadrante ó reloj de sol. «En vista de esto, continua, me decidí á demostrar matemáticamente que no estaba soñando, cuando escribí la carta»... Hace en efecto el examen y concluye: «¿En qué pueblo ni aun ciudad de España ó Alemania hay forjador de antigüedades que sepa acomodar tan exactamente las declinaciones de un cuadrante, que hasta ahora pocos conocían y nadie entendía, á los azimutes exactos del sol en determinadas horas temporales de ciertos días del año y conforme á

la latitud del lugar?..... Concedo que la lectura de las inscripciones no satisfaga á todos; no estaré yo distante de tenerla en cuarentena, pero es preciso limitarse á confesar que no se entiende ni se abarca su sistema, y abstenerse de la arrogancia de calificar de espúreo lo que es sencillamente indescifrable por lo nuevo.»

De la inscripción que el cuadrante ostenta en su cuerpo inferior, nada dice.

Contribución al estudio de la religión de los Iberos, por D. Salvador Sampere y Miquel. *Revista de Ciencias históricas.* Barcelona. I (1880), págs. 1 á 45.—Trata especialmente del punto á que ya se refirió en su memoria sobre los *Origens y fonts de la nacio catalana,* y es de los elementos que le prestan las *Antigüedades del Cerro de los Santos* para estudiar la religión del país ibero, la cual cree producto de la fusión ó colonización fenicia. Trata del obelisco que relaciona con el betilo de las creencias fenicias; del *Hipocampo,* el Fénix, el Cinocéfalo, viendo en estos objetos que reproduce (menos el Fénix) claros testimonios del culto de Osiris; también explica y reproduce un vaso del cerro con relieve, en el cual cree ver un Cabiro-Pateco.

El Sr. Sampere y Miquel volvió á ocuparse de las esculturas del *Cerro* en otro trabajo de que en su lugar hablaremos.

Las antigüedades de Yecla, por el P. Carlos Lasalde. *La Ciencia Cristiana,* vol. XVI (Madrid, 1880), págs. 465 y 567 y vol. XVII (1881), pág. 166.—Estos artículos son del mayor interés para nuestro objeto. Júzguese por los siguientes párrafos con que comienza y plantea su trabajo el autor que por haber *vivido* el asunto, por la veracidad que le presta su ministerio y por la sinceridad de su lenguaje, es muy digno de estimación. Dice así: «El rumor que se levantó hace ocho años con motivo del descubrimiento hecho por D. Vicente Juan y Amat entre los términos de Yecla y Montealegre, fué perdiéndose poco á poco hasta casi quedar desvanecido. Era, sin embargo, de tal naturaleza el descubrimiento, que á la menor chispa había de tomar luego cuerpo. Así ha sucedido, en efecto, y algún artículo que ha visto la luz en los meses pasados, ha producido tal excitación en los ánimos de los anticuarios españoles, que son muchos los que andan recogiendo datos para echar á volar sus opiniones. Yo, que conozco regularmente este asunto por haber intervenido desde el principio hasta el fin, tanto en las excavaciones como en las compras hechas por el Museo Arqueológico Nacional, y sé menudamente la historia, tanto públi-

ca como secreta de estas antigüedades; y he visto además muchas veces el terreno donde han sido descubiertas, quiero publicar las más, valgan por lo que valgan. Dos cosas me propongo: aclarar todo cuanto me sea dable el asunto, y deshacer algunas equivocaciones en que han incurrido algunos de los que sobre él han escrito de memoria.»

. . . . . .

«No me extraña el que á muchas personas les sea duro el creer la autenticidad de este descubrimiento. Son tantos y tan raros los objetos en él encontrados, revelan una historia tan ignorada de nosotros, y tienen tan difícil explicación, dada la idea que de nuestros pasados tiempos tenemos, que á cualquiera se le han de presentar dificultades para creer que en ellos no ha intervenido una mano falsificadora. Yo no puedo menos de creerlas auténticas, porque delante de mi vista se han descubierto; porque por mí mismo he desenterrado algunas; porque poseo objetos tan raros como los del *Cerro de los Santos,* extraídos en otros puntos de esta comarca por personas que merecen entero crédito. Si esto no es bastante para convencer á los incrédulos, deben saber que en Molina de Murcia, Lorca y otros pueblos de la provincia, se han descubierto en diferentes ocasiones, objetos marcados con el mismo carácter que los del *Cerro de los Santos.*»

Más adelante añade: «Han contribuído también al desprestigio el que con los objetos del *Cerro de los Santos* se mezclan *algunos de origen muy dudoso, y otros que á todas luces son apócrifos. No se crea, sin embargo, que éstos son en gran cantidad. Por último, las interpretaciones que se han dado de algunos objetos de varias inscripciones son tan descabelladas, que es necesario, ó no creer al escritor ó al objeto.*»

Después hace de este modo historia del descubrimiento: «En el otoño de 1872 el Sr. D. Vicente Juan y Amat se ocupaba en Yecla en componer relojes, recoger monedas antiguas y comprar objetos viejos. Viendo en él esta ocupación D. José Martínez Yuste, notario de Yecla y natural de Montealegre, le indicó que en el sitio llamado *Cerro y Hoya de los Santos*, se habían sacado en varias ocasiones muchas estatuas de piedra y él se resolvió á escavar en aquel sitio. Por conducto del mismo Sr. Martínez Yuste, obtuvo autorización del administrador del marqués de Valparaíso para hacer escavaciones. Hízolas, en efecto, y descubrió una multitud de estatuas, recogiendo también las que rodaban por la superficie de la tierra. En los primeros días de Noviembre trajo á Yecla y me enseñó unas cuantas cabezas, y entusiasmado al oirme decir que parecían egipcias,

hubo de ponderar su hallazgo de tal manera, que el administrador del marqués le retiró la autorización. Entonces fué cuando por primera vez, y á ruegos de dicho administrador D. Juan Antonio Soriano, visité el *Cerro de los Santos*. El relojero apenas había arañado la tierra en un pequeño espacio, y sin embargo, había sacado dos ó tres carros de estatuas y pedazos. Los objetos de cerámica que se veían rotos por todas partes, y los pedazos de hierro y cobre eran innumerables. Aquel día empezaron nuevas escavaciones que dirigían los hijos del Sr. D. Juan Antonio Soriano. Durante ellas aparecieron preciosas estatuas, figuritas de toros de bronce, caballos y hombres, y algunos vasos de barro enteros. Después de estas escavaciones, D. Paulino Sabirón y Esteban hizo otras por orden del Gobierno, revolviendo la tierra antes escavada y sacando nuevos objetos de ella. Al terminar las segundas escavaciones escribieron los Padres Escolapios su Memoria, y en ella dan cuenta de los objetos encontrados.

»Aquí debo consignar que los objetos de piedra vendidos al Museo Arqueológico por D. Vicente Juan y Amat no fueron todos sacados por él en sus escavaciones. Hubo algunos de ellos, el menor número, pero los más preciosos, que fueron adquiridos por él después de sus escavaciones. El punto donde los adquirió fué Montealegre; el punto de donde habían salido el *Cerro de los Santos*. Quién los sacó y cómo llegaron á sus manos es lo que yo no puedo decir. Algún objeto de piedra estoy casi seguro, que si ha salido del *Cerro de los Santos*, debió ser hace muchos siglos, pues modernamente ha salido de otra parte. El Sr. Juan y Amat, engolosinado con lo que le habían producido sus ventas al Museo, hizo escavaciones en muchos puntos de la comarca, y de ellas y de compras, adquirió varios objetos. De los de cerámica sólo cuatro ó seis proceden del *Cerro de los Santos;* los demás presumo que sean falsos y adquiridos en Barcelona.»

Contradice la opinión de Fernández Guerra de que hubiera población en el monte Arabi, por ser éste de difícil acceso; insiste en su opinión de un origen egipcio, y afirma que «todas las estatuas que como procedentes del *Cerro de los Santos* existen en el Museo Arqueológico Nacional, son de una autenticidad indiscutible», debiéndose en cambio considerar falsas las piezas cerámicas. Considera dudosa la procedencia del cuadrante solar, del cual dice: «casi me atrevo á asegurar que no ha salido del *Cerro de los Santos*».

En el último artículo se ocupa de las esculturas en cuyo origen egipcio insiste, creyendo encontrar rastros del culto de Isis, y aduciendo como

prueba el no encontrarse citado el *Cerro* por ningún autor latino. Encuentra que las mitras con que cubren su cabeza algunos *sacrificadores* y la costumbre de que dan cuenta otras estatuas de cubrirse la cabeza con el manto, son reminiscencias egipcias...

Sobre este punto impugnamos entonces las afirmaciones del P. Lasalde, dando cuenta de su artículo en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, tomo VI (1882), pág. 215, é indicando que en tales esculturas, más que el carácter egipcio, resaltaba el griego arcaico y antiguo asiático.

Datos epigráficos y numismáticos de España, por D. Bernardino Martín Mínguez, Valladolid, 1883; un vol. en 8.º—En este libro se hallan recopiladas unas cartas del autor al P. Carlos Lasalde y otras de éste en contestación, publicadas las primeras en el periódico de Valladolid *La Libertad*, núms. 146 y 152, por Octubre de 1881 y 15 de Marzo de 1882 y las segundas en *El Áncora de Castilla*, periódico vallisoletano también, por igual tiempo, bajo el título *Los anticuarios españoles y las antigüedades hispano-egipcias*.—La discusión mantenida en estas cartas tiene por tema el aspecto epigráfico y filológico de los monumentos de Montealegre, refutando ambos las interpretaciones dadas por el Sr. Rada é inclinándose el Sr. Mínguez á ver preponderancia griega en los elementos constitutivos de los epígrafes, y el P. Lasalde manifestándose una vez más partidario decidido de los orígenes egipcios. Alude á otro trabajo suyo también epigráfico inserto en el *Semanario Murciano* y al pensamiento que tenía de publicar «todo un tratadito de epigrafía hispano-egipcia». Ninguno de los polemistas trata de la cuestión artística ni de la cuestión de autenticidad, que son las dos que nos interesan.

La Bastitania según los monumentos que de ella restan, por el P. Carlos Lasalde. *La Ciencia cristiana*, XXII, págs. 371 y 476; XXIII, 179 y 275 (Madrid, 1882).—En estos artículos sólo se trata de la antigua población de España.

La Bastitania. Estudio sobre los antiguos pueblos bastitanos, bástulos, turdetanos, túrdulos y contestanos, por el P. Carlos Lasalde. *La Ciencia Cristiana*, segunda serie, tomo I, págs. 333, 398, 464 y 526; II, 297. Madrid, 1883.—Denomina á esos pueblos *hispano-egipcios*, y supone que los más importantes fueron los bastitanos. Estudia sus monumentos sepulcrales, restos diversos, inscripciones, entre ellas las que supone jeroglíficas, del *Cerro*. Respecto de las esculturas, de las que se ocupa en el tomo XVII, y cuya clasificación le parece muy clara, cita la *Arqueología*

Cristiana del Sr. Vinader, el cual, siguiendo á A. de los Ríos, las cree cristianas.

Catálogo del Museo Arqueológico Nacional. Sección primera, tomo I, páginas 290 á 304. Madrid, 1882.—Aparece mencionado el grupo de esculturas del *Cerro* al final de las series escultóricas de la antigüedad, obedeciendo esto á la instalación que entonces tenían aquéllas en el local del Museo. Las descripciones están fielmente sacadas de las doctrinas del Sr. Rada, que dirigió la publicación de este libro. Acompaña una lámina en la que se reproducen por la fotografía algunas esculturas.

Cerro de los Santos, artículo del *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano,* tomo IV, pág. 1234. Barcelona, Montaner y Simón, 1888.—Aparece sin firma, como todos los artículos de esa publicación, pero su autor, según queda declarado más arriba, fué el mismo que traza las presentes líneas. Abrazan aquéllas la designación geográfica, noticia sucinta de las escavaciones y parte principal de la bibliografía de las antigüedades; mención de los tres estilos admitidos por Rada en las esculturas: el primero egipcio, «aunque las reminiscencias egipcias están en el simbolismo, bastante desvirtuado por cierto, más que en el arte; el segundo, más dominante arcáico, que «participa de los caracteres del arte chipriota», y el tercero romano. Prestando más atención al segundo estilo que á los demás, indiqué que se ofrecía «como una degeneración de las artes orientales y arcáicas», y á continuación toqué por primera vez la cuestión de autenticidad en las breves líneas que copiadas quedan al comienzo de este trabajo.

Murcia y Albacete, por Don Rodrigo Amador de los Ríos. Volumen de la obra *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia.* Barcelona, Cortezo, 1889.—Al final del capítulo XVIII y de la obra (págs. 762 á 771) se ocupa del *Cerro de los Santos* y de sus antigüedades, respecto de las cuales afirma «como punto de partida», que no todas las esculturas «corresponden á un mismo arte, y por consiguiente á una misma época»; que «media visiblemente larga distancia entre unas y otras esculturas», y «que no todas ellas son auténticas, sino fruto de falsificación intencional y reciente, guiada por el lucro». Respecto de las esculturas después de hacerse cargo de las opiniones de los Sres. Lasalde y Rada, escribe que «podrán ser referibles» algunas representaciones á los tiempos en que se manifestara «la cultura helénica influída por la egipcia..... pero lo que no es dable negar, lo que no es lícito desconocer es que el hemerosco-

pio elotano levantado sobre el Arabí, fué durante la dominación visigoda un *Martyrium*, y que todas aquellas estatuas, semejantes á la que reproduce el grabado (de la estatua grande) y se conservan en las colecciones del Museo Arqueológico Nacional, pertenecen á la época visigoda».

Trata el autor en suma de armonizar la opinión de su padre, D. José Amador, de quien cita varios trozos, con la emitida posteriormente. Y es de notar que también se ocupa de la esfinge de Balazote, la cual publica por primera vez, porque se hallaba á la sazón en el Palacio de la Diputación provincial de Albacete, señalando desde luego el «parentesco» de este monumento con aquéllos y la sospecha de que pueda datar de los remotos dias en que los caldeos señoreaban la comarca.

Artículos por D. Antonio J. González en la *Enseñanza Católica,* periódico de Murcia, 1890.—La circunstancia de haber estado el autor de cura en Montealegre y haber sido por consiguiente testigo presencial de descubrimientos y exploraciones, da á sus artículos importancia, como lo indica M. Engel en el trabajo que á su tiempo citaremos. Rebate la opinión del Sr. Fernández Guerra de que la población de *Ello* existiera en el monte Arabí, puesto que en él no se habían hallado ni restos ni aljibes que hubieran sido indispensables. Añade que en todos los linderos de las heredades del llano de la Consolación se hallaban empleados como materiales fragmentos de estatuas, sobre todo de caballos y de toros, de los cuales halló varios en excavaciones que hizo en un hondo bancal por bajo del santuario hoy existente en el llano. Algunos de esos objetos regaló al Museo provincial de Murcia.

(Continuará.) JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

LA CAUSA DE FR. LUIS DE LEÓN

ANTE LA CRÍTICA Y LOS NUEVOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

I

ERRORES ACERCA DE LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARON

No pocos son los escritores que se han ocupado en la causa de Fr. Luis de León, ya de pasada, ya detenidamente. Cuantos en historias y literaturas modernas hubieron de consagrar algunas líneas al egregio cantor de la *Vida del campo*, no pudieron resistirse á dar un fallo sobre el proceso que se le formó y sobre los personajes que por diferentes motivos intervi-

nieron en aquella tragedia. El examen de tantos dictámenes, contradictorios entre sí, da lugar á un proceso mucho más largo que el formado al célebre agustino, en el que el escritor imparcial vese precisado á poner el veto á casi todos, como lo puso el Santo Tribunal á la traducción de los *Cánticos*, y con mucha mayor razón.

Es indispensable que, dejándonos de hipótesis y sujetivismos engañosos, interroguemos á los documentos la verdad de las cosas, que ellos son el rasero inexorable de la crítica que tasa las reputaciones con medidas equitativas.

Fr. Luis de León fué encarcelado por la Inquisición en 1572 y puesto en libertad en 1576. La primera pregunta que se viene á los labios es la siguiente: ¿por qué le procesó la Inquisición? Responden los Sres. Barco y Girón: «Porque podrían contarse los hombres grandes de aquel siglo por los que padecieron bajo el poder de aquel severo tribunal» [1]. Pequeños debían ser para los adicionadores de Dorado, Victoria, Soto, Cano, Covarrubias, Lainez, Toledo, Valencia y tantos miles de españoles ilustres con quienes no se metió el Santo Oficio sino *para pedirles consejos*.

Cualquiera que sea la opinión que se forme sobre la conveniencia de dicho tribunal, en lo que puede haber divergencias, todos deben confesar, porque es evidentísimo, que la casi totalidad de los prohombres de aquel afortunado siglo, ó formaron parte de la Inquisición ó la favorecieron, sobre lo cual ha escrito con tanta competencia Menéndez y Pelayo, que huelga añadir una coma.

Fray Luis de León mismo se gloriaba de haber sido entre sus colegas de Salamanca, el que con más celo despachaba los negocios del Santo Oficio. «Item, habla él en tercera persona, si saben que el dicho maestro fray Luis de León en todas las cosas que el Consejo General de la Inquisición cometió á la facultad de teulugía de aquella universidad, sirvió con más diligencia y cuidado y voluntad y continuación que ninguno de los otros maestros» [2].

Y si se objeta que no es lo mismo servir con diligencia á un tribunal legítimamente establecido, que denunciar á personas del crédito moral de

1 *Historia de Salamanca*, por D. Bernardo Dorado, aumentada, corregida y continuada hasta nuestros días por D. Manuel Barco López y D. Ramón Girón. Salamanca, 1863, pág. 169. Dorado la había dado á luz en 1763 y en 1776. Los adicionadores la corrompieron escandalosamente; cuando no propalan falsedades, como que el Brocense murió en la cárcel, lo atribuyen todo á fines bastardos.

2 Interrogatorio para el maestro Sancho presentado en 10 de Junio de 1573. *Doc. inéd.* de Salvá y Baranda.

Fray Luis de León, éste nos contestará con su delación á Arias Montano, que los tiempos obligaban á recelarse no pocas veces de los amigos. «Es verdad, escribe contestando á uno de los testigos del proceso, que más de dos años después que pasé esto que he dicho con el Zúñiga, me cargó á mí también un poco de melancolía, y viendo los herejes que se habían descubierto y se descubrían de cada día en España, y que parecía no haber cosa segura, aunque yo juzgaba bien del dicho Montano y creía que me había dicho verdad en lo del libro, no quise dejallo en mi crédito sólo sino dar noticia á Vs. Mds. para que si les pareciese ser necesario hacer otra diligencia alguna, la hiciesen. Y ansí unas vacaciones por el mes de Setiembre, creo que fué el año 62 ó 63, habiendo de ir á Granada á ver á mi madre que estaba recién viuda, vine por este lugar y hablé una tarde en su casa con el Sr. Inquisidor Riego, que residía aquí entonces, y le dí cuenta del libro y de las cualidades del, y de quien me lo había mostrado y de lo que á mí me pareció acerca del con todo lo que acerca dello me acordaba entonces» [1]. Dado este paso, algunos meses después, no de haberlo dado, sino de haber hecho la anterior declaración, vino á arrepentirse de ella y á oponerle una especie de retractación tardía. «I es verdad, consignaba en 25 de Enero de 1574, por el juramento que tengo hecho que después acá que denuncié del, muchas veces he pensado que aquello que en él me hizo escrúpulo, yo no lo debí de entender bien: lo uno porque yo sabía poco entonces, porque acababa de ser oyente, lo otro porque se me leyó de corrido y en lengua que yo no entendía bien, y nunca le tuve en mi poder, ni le ví ni oí sino aquella vez, ni á él ni á traslado suyo, y ansí pudo ser que en ello no hubiese el daño que yo sospeché» [2]. No obstante esto y no ser el libro obra de Montano, escribe el 12 de Septiembre de 1575: «Y demás desto, el haber yo denunciado dél tantos años ha, y el haber vuestras mercedes preso al dicho Montano y inquirido diligentísimamente sobre este negocio y no haber hallado otra cosa más de lo que yo dije desde el año de sesenta hace mi inocencia más clara que la luz del mediodía» [3]. Conste, pues, que ni la Inquisición hizo lo que se le atribuye, ni los que pasan por sus víctimas dejaban de ser activos colaboradores en sus encauzamientos. Además de que la Inquisición, como todos los tribunales de este mundo, estaba obligada á obrar según lo alegado y probado, á conformar los procedimientos de su legislación á las declaraciones de los testigos.

1 *Documentos inéditos*, tomo X, pág. 378.—2 Ibid. 250.
3 *Documentos inéditos*, tomo XI, pág. 192.

La pregunta, por tanto, de *por qué le procesó la Inquisición*, se reduce á esta otra: *¿Por qué le comprometieron los testigos?*

a) «Sabía más hebreo del que permitía aquella edad», resuelve cándidamente entusiasmado el P. Herrera, cronista de San Agustín [1]. Más sabía Arias Montano, contestaré, y no por ello le denunció Fr. Luis; no sabía menos Héctor Pincio, á quien el agustino consiguió arrojar de Salamanca. Copiemos sus palabras de la causa y los libros de Claustros, preciosísimas memorias inéditas de los archivos salmantinos: «Siendo Rector D. Juan de Almeida pretendió (Héctor Pincio) que la universidad le diese un partido porque leyese Biblia y Fr. Luis de León se lo contradijo, y otros por su respeto así en el claustro como en la corte; y así no se le dió» [2]. Quienes lo pretendieron fueron los estudiantes, primero en una solicitud al Claustro, en la que hacen el más cumplido elogio de sus libros, auditorio, lecciones de Sagrada Escritura y *gran conocimiento de lenguas, necesarias para la inteligencia della,* y en todas las demás artes liberales y letras humanas, y después fracasado este primer intento, en una reclamación al rey atribuyendo la negativa á *particulares intereses* [3].

Por lo que hace á la ilustración hebráica de los maestros salmantinos, no hay más que fijarse en la forma en que se verificaban los exámenes y las oposiciones á la cátedra de hebreo para apreciarla, y tener en cuenta que en la corrección de la Biblia hebrea de Vatablo se repartieron los libros entre los maestros. No sin razón contestaba el Claustro al rey con motivo de la cátedra pedida para el escriturario portugués: «Hay en la universidad hijos muy doctos y eminentes ansí en la teología escolástica como en la positiva y en lenguas latina, griega y *hebrea,* que son necesarias para la interpretación y declaración de la Sagrada Escriptura» [4].

1 *Historia del Convento de San Agustin de Salamanca.*

2 Interrogatorio de 24 de Julio de 1572, *Doc. inéd.*, tomo XI, pág. 262.

3 Véase el *Libro de Claustros* de 1567 á 1568, *Claustro de Diputados* de 17 de Mayo y *Claustro pleno* de 3 de Julio en este último reunido para contestar el mandamiento real que pedía información extensa de lo ocurrido. Fr. Luis dió el voto por escrito: «No mande ni consienta el Rector, pide con energía, que se haga alguna otra particular información, porque es manifiesto y notorio que el padre (Héctor Pincio era un fraile jerónimo portugués) y los que tratan deste su negocio han andado con grande diligencia ahora y antes de ahora negociando por diferentes maneras con las personas del Claustro pa que den este partido al dicho padre y no le contradigan, ofreciendo por ello promesas y haciendo amenazas». Nombróse una comisión que redactase la respuesta á Su Magestad, compuesta por León de Castro, Fray Luis de León y Gaspar Grajal. La respuesta se encuentra en el folio 141-42, y es muy desfavorable á la solicitud de los estudiantes. El Claustro, vista la contestación, declaró que estaba «bien ordenada», con lo cual, y con haber perdido una oposición con Gaspar Grajal, dicho se está que Pincio tuvo que ausentarse de Salamanca. Publicó comentarios á Isaias, Ezequiel, Daniel y algunos otros más, muy estimados en otro tiempo.

4 El mismo libro de Claustros, fol. 142.

Tampoco se debe perder de vista para comprender el estado de cultura de entonces y la candidez del cronista que los teólogos de Alcalá, recusados por el de Salamanca [1], no fueron nunca en zaga á los de esta Academia en conocimientos lingüísticos. ¿Qué más? Castro, Medina y Zúñiga, declarados por el poeta sus particulares y más funestos enemigos [2], eran doctos en la lengua santa y muy adictos á su estudio, como es notorio al que se haya tomado la molestia de consultar sus obras.

b) Ticknor atribuye el encausamiento de Fr. Luis de León á envidia de sus enemigos, sobre todo de los dominicos «con quienes, asegura, es notorio tuvo de continuo acaloradas discusiones en las conferencias celebradas en las aulas de la universidad, rivales *todos* á quienes había vencido en concursos públicos para la provisión de los cargos que obtuvo, y que, por consiguiente, no podían perdonarle sus triunfos» [3].

Ni una sola discusión acalorada se lee habida con los dominicos por Fr. Luis [4], ni un concurso público fuera del de Medina, que éste ganó por votos de estudiantes y aquél por una Real orden, ni esto era motivo atendible, ya que los dominicos tuvieron discusiones y oposiciones con otros muchos á quienes en nada molestaron por otra parte. Con Fr. Luis no tuvieron oposiciones antes del proceso, y sólo una después, *por lo cual sin duda no testificó ninguno contra él en el segundo proceso*. Lo de Medina no fué propiamente oposición, como después veremos.

Con Báñez aseguró en cierta ocasión Fr. Luis que había mediado uno de esos certámenes: una oposición á la sustitución de vísperas ganada por el agustino [5]. He estudiado este punto con la posible diligencia y nada hallé en oposiciones ni libros de Claustros que recuerde tal cosa ó haga á ella la menor alusión. En pago los argumentos en contra son invencibles: 1.º Fr. Luis de León, que tantas veces repite los motivos de queja ó de sospecha contra los dominicos, sólo una vez menciona éste. 2.º En otra

1 «Y agora de nuevo tacho por lo mismo á los teólogos de la universidad de Alcalá, porque como es notorio están encontrados con los teólogos de Salamanca por muchas causas antiguas y recientes». *Doc. inéd.*, tomo X, pág. 559. ¡Por tan leves motivos temía Fr. Luis que vendiesen su conciencia aquellos maestros!

2 «De todos los testigos de cuyas deposiciones me ha sido hecho cargo, sólo tres son los que pudieron hacer sospecha contra mí». Ibid., tomo XI, pág. 191.

3 *Literatura española*, por M. G. Ticknor, traducida por. D. Pascual Gayangos, segunda época, cap. IX.

4 Discusiones se conocen algunas y otra cosa fuera milagro, concurriendo todos á las concertaciones y actos escolásticos, pero acaloradas en el sentido de que riñese con ellos, como con Castro, por ejemplo, no se tiene noticia de ninguna.

5 El P. Blanco escribe: «Comienza por ganar con mucho exceso una sustitución de visperas, enfrente nada menos que de Domingo Báñez, el futuro campeón de la escuela tomista en las empeñadas controversias de Auxiliis». Pone esta oposición del año 60 al 61.

parte al parecer lo contradice, porque pone entre las razones de enemistad de dominicos y agustinos «*la cátedra que les hemos llevado*», la cual cátedra ya se sabe que es la de propiedad de vísperas, ganada por Guevara á Gallo, á la que hace cien veces referencia el preso, suponiendo que por su influjo obtuvo el triunfo su hermano de hábito el P. Juan de Guevara. De llevar él alguna hubiera dicho *las cátedras* y se hubiera referido á ella cuando á la otra. 3.º No consta por ninguna parte ni la oposición ni la regencia de dicha cátedra. 4.º Tampoco se le puede asignar año, ni menos del 60 en que se graduó, al 61 en que llevó la cátedra de Santo Tomás. La cátedra de Santo Tomás era cátedra menor, CATREDILLA, muy inferior á la sustitución de Vísperas. La misma de Durando, que regentaba al ingresar en la cárcel era inferior á la sustitución de vísperas, y no es creible que Fr. Luis ni nadie dejase la mayor para oponerse á la menor. 5.º Desde el año 1560 en que se graduó el poeta hasta el año 1572 en que le prendieron, no hubo sustitución de vísperas de teología porque fueron catedráticos propietarios Peña y Guevara, *no jubilados*. De Sagrada Escritura sí la hubo dos veces, pero ambas la llevó Grajal una á Fray Luis y otra á Héctor Pincio [1]. 6.º Báñez no se graduó por la universidad hasta mucho después de hallarse Fr. Luis en la cárcel [2]. Si á Medina, que había llevado por votos la auxiliaría de prima, se la quitó Fr. Luis consiguiendo una Real orden en contra, atento que carecía de grados académicos, ¿cómo se iba á permitir á Báñez sin ellos oponerse á una sustitución? Sólo atropellando los estatutos se hubiera hecho y sólo atropellando el buen sentido se puede hoy afirmar. 7.º Ninguno de los testigos pedidos por Fr. Luis para declarar este punto, lo afirmó ni cierta ni dudosamente. Los historiadores de la Orden aseguran, por el contrario, que estando de prior en Toro, viendo que Medina había llevado la cátedra de Durando, quisieron

1 La cátedra era del Ilmo. Sr. D. Gregorio Gallo, y hubo que proveerla de sustituto al ser elegido Obispo, que para la Academia se consideraba *quasi jubilado*. Gregorio Gallo, hermano de Juan, no fué dominico como éste, aunque otra cosa haya asegurado Dorado en la *Historia de Salamanca*, y Trapiello en la *Historia de la Orden de Santo Domingo*. Ambos fueron burgaleses, teólogos en Trento, aunque en distintas convocatorias, y catedráticos en Salamanca en diferentes tiempos. Del dominico voy recogiendo preciosas noticias que, Dios mediante, publicaré cuando las complete.

2 En el *Libro de Claustros* de 1577, el 27 de Junio, *Claustro de Diputados*, se lee: «Entró en él el M. R. P. Fr. Domingo Báñez, religioso de la orden de Santo Domingo, presentado ya para maestro en theología, y dijo que pedia y suplicaba à la dicha universidad se le diesen prestados sobre prendas cuatrocientos ducados *pa se graduar de maestro en esta universidad, los ducientos pa el grado de maestro y los otros pa el de licenciado* attento que antes que se hiciese licenciado los habia pedido para el dicho efecto los ducientos al Rector y le habia dicho que por entonces no los habia»

asociarle para que se opusiese á otras que vacasen [1]. Ya se sabe que Medina llevó la de Durando preso ya Fr. Luis. ¿Qué interpretación podremos dar á la equivocación de éste? No es fácil decirlo. Entiendo que se equivocó ó se explicó muy mal aquí, como en lo de la firma de Vatablo afirma el P. Blanco, aunque es tan difícil de explicar como esto, sin tener tantos inconvenientes afirmarlo. Estas dos no son las únicas equivocaciones inexplicables del, á veces, desmemoriado vate.

Me he extendido en esto por dejar en claro la verdad, no por combatir á Ticknor. Cierto es que Báñez no declaró nada contra Fr. Luis, como la causa enseña y reconoce el P. Blanco. El P. Basilio Ponce, sobrino de Fr. Luis de León, asegura, por el contrario, que le favoreció en la cuestión magna de la vulgata, contrarrestando el efecto de los dominicos que le combatieron, desestimando sus favores, presentándose fausto y salvador, como cumple á un doctísimo y óptimo varón [2]. No vale presentar en líneas generales oposiciones que no existieron; examinemos las afirmaciones particulares.

1 «De Prior del convento de Toro le mandó el Provincial que viniese á oponerse á la cátedra de Durando y llevola con mucha honra». *Historia manuscrita del Convento de San Esteban*, libro 2.º, cap. 23. El P. Paulino, que estudió con diligencia la vida de Báñez, escribe: «Siendo Prior en Toro vacó en esta Universidad la cátedra llamada de Durando: el Provincial le mandó venirse á las oposiciones porque era grande su deseo de verle enseñando juntamente con el Maestro Medina, su condiscípulo». En los *Libros de Claustros* no aparece hasta el 1.º de Mayo de 1577, poco antes de graduarse.

2 Es curioso el pasaje, y aunque se resienta de cierto amargor, natural en un sobrino que defendía á un tío como Fr. Luis de León, es digno de copiarse, como casi todo lo que salió de la pluma de Basilio Ponce: «Nam habet illam (Eccl... vulgatam) non magis in chartis exaratam quam in suo pectori inclusam et descriptam his litteris quae aut adulterari aut aboleri non possunt, ut vere et prudentissime scripsit Magister Dominicus Bañez magnus decus dominicanae familiae, vir non solum doctus sed et propter animi candorem sanitatemque judicii (meditenlo los que hayan leido á Frins) omnibus ejusdem familiae theologis anteferendus. Nam quod talis esset plus apud eum valuit vera ratio quam quorundam suorum prejudicata opinio. Non enim aut suae doctrinae praestantia dignum judicauit esse, rem difficilem inexplicatam relinquere: aut gravitati et constantiae congruens in quaestione invidiosa suam sententiam nolle proferre: aut candori et ingenuitati conveniens quid sentiret non palam dicere: aut omnino virtuti aptum plus apud ipsum cujusquam gratiam quam veritatem valere. Itaque non veritus invidiam eorum quos hac in re aut judicii pravitas, aut malevolentia animi, aut pertinatia et obstinatio in semel suscepta sententia transversos rapit, veritati prope opressae, et propter indoctorum et malevolorum calumnias se efferre non audenti, faustus et salutaris adfuit, eique quomodo virum doctissimum atque optimum decebat constanter patrocinatus est. Macte virtutis vir sic itur ad astra. Atque ut hoc loco litteris prodam quod tacite mecum reputanti dominicanae familiae rationes mihique saepe venit in mentem. Multum certe atque adeo plurimum et publice omnes et singuli privatim ei familiae debemus quae ut aliquando aliquibus merendi causam attulerit, tamen semper alit atque ex se educit viros, alios qui excellenti doctrina atque virtute praediti quod alii exulcerarunt sunent ipsi, malisque ita medeantur cunctorum, ut non sit major ex vulnere per ipsos acepto dolor, quam ex salute per eosdem recuperata laetitia. Variar. disp. ex utroque theol. par 1.ª, Quaert. 4.ª espositiva». Esto, aunque duro, no llega ni con mucho á la generalidad que en ello establecieron otros escritores *no sobrinos* de Fr. Luis, y, por lo pronto, deja á Báñez en airosisima situación.

c) Concretando esto de las cátedras asegura con el mayor áplomo Revilla en su *Literatura General* [1] que les había ganado la cátedra de Sagrada Escritura. Por fortuna la cátedra de Sagrada Escritura la llevó Fr. Luis después del proceso. Antes se opuso á la sustitución de Biblia, que, según queda referido, ganó Grajal, su compañero de prisión.

d) El Sr. Escandón, tan sensato generalmente hablando, teniendo datos para resolver, se echa aquí sin ellos á adivinar. Y, como regularmente acontece á los adivinos sin misión sobrenatural, se equivoca de medio en medio. «Todavía, son sus palabras, no había pasado un año de su grado (1561), cuando vacó la cátedra de Santo Tomás. No fué escaso el número de los aspirantes á ella, ocupando el lugar principal entre los opositores los dominicos de San Esteban» [2]. Es casi seguro que los dominicos se inclinaran por uno de sus adversarios, según se desprende de las declaraciones de un testigo y de la dureza de lenguaje que usó Fr. Luis para con ellos; pero es más cierto aún, completamente cierto, que ninguno de los opositores fué dominico y que los dominicos no hacían oposición todavía á cátedras menores como era aquélla [3].

En otro lugar escribí no ha mucho: «tengo á la vista el proceso de la cátedra, y ninguno de los seis opositores fué dominico. El último, que llegó á trece votos tan sólo, es el divino comentarista Francisco de Ribera, bachiller todavía. La cátedra esta de Santo Tomás era insignificante y temporal, porque á Santo Tomás se le explicaba también en las de prima y vísperas. Se le dió posesión «por tiempo y espacio de cuatro años, conforme á los estatutos desta universidad por imposición de birrete que yo el dicho rector puse en la cabeza del dicho M. Fr. Luis» [4].

Por aquí podrá comprender el lector cuán al aire se ha hablado y cuán necesario es echar el ancla de la crítica documentada en este mar de confusiones y de historias forjadas. Dejando la palabra á los papeles de la *Causa*, á los folios de los *Libros de Claustro*, á las *Obras de Fr. Luis* y *á*

1 Sección 24.

2 *Fr. Luis de León. Ensayo histórico*, por D. Alejandro Arango y Escandón, cap. III.

3 Hablando el P. Alonso Fernández en la historia del convento de San Esteban de Salamanca de la oposición de Medina á la cátedra de Duranjo en 1573, escribe: «Fué la primera vez que esta orden se opuso á cátedra menor, porque *asta* entonces solamente se *avia* á las de propiedad y a las de sustitución de propiedad». *Historia inédita del convento de San Esteban de Salamanca*, libro 2.°, cap. 21. Existen tres ejemplares de este interesante manuscrito: uno en la Biblioteca de la Universidad, otro en el convento de San Esteban y otro en poder del P. Justo Cuervo.

4 *Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas*, Enero de 1903 (tomo V, núm. 1.°) El artículo de donde tomo este párrafo salió adelantado en mi *Biografía de Medina* por equivocación de los impresores ó de quienes fuese, que dejaron para después cuartillas anteriores.

las de sus acusadores, estudiaremos serenamente la responsabilidad que le cupo á él y á ellos, á la Inquisición y al patrono. También trataremos extensamente de sus relaciones con el maestro Medina, porque nadie las ha estudiado y porque sirven para aclarar un punto notabilísimo en la historia exegética de los teólogos españoles. Es deplorable que extranjeros tan eminentes como Cornelli (que fué quien mejor lo estudió), y nacionales tan eminentes como Caminero presenten ciertos cargos y hagan ciertas afirmaciones por falta de un estudio de sucesos y de doctrinas que no vieron más que en referencias engañosas donde todo se baraja y confunde.

De Grajal y Martínez, procesados con Fr. Luis diremos algo, á la vez que de éste, tomado de las causas originales de la Biblioteca Nacional. Quizás después hagamos un examen más detenido de esos procesos, sobre todo de el de Martínez que, por ser de tal sabio, merece capítulo aparte y es fácil salga impreso en la REVISTA DE ARCHIVOS, según me indicó uno de sus más doctos colaboradores. El de Grajal está en gran parte publicado con el de Fr. Luis, y carece de la importancia que los otros, ya porque no tiene tanta el autor, ya porque son más claros los motivos de procesamiento, ya porque falleció antes de que el proceso se terminase.

Lo que principalmente nos proponemos es aclarar este capítulo de la historia de la Inquisición y de la vida del príncipe de nuestros líricos, rehabilitar la buena memoria de ciertos varones egregios, y aclarar el pensamiento de los teólogos españoles del siglo XVI sobre exégesis bíblica, al presentar sus acusaciones contra Fr. Luis, las ideas de éste, las del patrono y calificadores, y, por fin, las del maestro Medina.

Ocioso me parece añadir que buscando ante todo el acierto, y convencido de lo grave de las dificultades, estoy dispuesto á rectificar cualquier juicio que se me indique como inexacto.

FR. LUIS G. ALONSO GETINO, O. P.

APUNTES

PARA EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA IGLESIA DE ESPAÑA DESDE EL SIGLO VIII AL XI

I

Comienza este período histórico con un acontecimiento que en brevísimo tiempo mudó radicalmente la faz de nuestra patria. Porque en el constante fenecer de imperios, instituciones y civilizaciones que presenta la Historia, como recuerdo perenne de la instabilidad de las cosas humanas, pocas caídas hay tan rápidas y tan inesperadas como la ruina total del imperio visigótico español. Poco hacía que Wamba, rey á la fuerza, había ahogado con sangre los potentes esfuerzos de formidable insurrección que amenazaba derribarle del trono: todavía resonaban en las basílicas toledanas los vigorosos y elocuentísimos acentos de los Isidoros é Ildefonsos, lumbreras esplendentes y gloriosa encarnación de la cultura de aquel pueblo; perduraba en la memoria de los vivientes la erudición de un Tajón y la sabiduría de un Massona; apenas se habían extinguido los ecos solemnes de las asambleas toledanas, gloria inmarcesible de su época; brillaban todavía los destellos de una cultura extraordinaria, y parecían inconmovibles los cimientos de aquella monarquía, cuando un puñado de aventureros, guiados por la codicia y lanzados por la traición sobre el Imperio godo derrocaron en pocos días aquel poder en apariencia tan formidable y dispersaron la más brillante civilización de la época. No es exagerado afirmar, plagiando una célebre frase del gran Padre de la Iglesia, San Jerónimo, que España en el siglo VIII anocheció visigoda y amaneció musulmana.

El período que da principio con este hecho extraordinario ofrece un hermoso espectáculo y deja en la mente del historiador impresiones imborrables. De un lado, un pueblo sometido á la dura ley del vencido, con una apariencia de libertad que hace más odiosa la tiranía; conviviendo con el vencedor; fiel depositario de una religión y de una cultura del todo opuestas al ambiente que forzosamente había de respirar; y que, no obstante esto y no pocas contrariedades surgidas en su propio seno, deja en la

historia el glorioso recuerdo de una Iglesia con sus Concilios y sus Padres, sus mártires y sus apologistas, y también, por desgracia, sus heresiarcas y prevaricadores. Tal fué la Iglesia mozárabe [1]. De otro, los exiguos restos del gran naufragio nacional refugiados en las asperezas de los montes, constituyen núcleos de resistencia contra los invasores del suelo patrio, de cuyo desenvolvimiento y unión, andando los siglos, surgirá potente la gran patria española. En medio del fragor de los combates, y no obstante la incertidumbre de una vida erizada de peligros constantes, se restaura la Iglesia gótica; se pueblan los lugares solitarios de monasterios, asilos de las ciencias y las letras; se erigen catedrales; se celebran asambleas conciliares, dignas continuadoras de las tradiciones visigodas; la disciplina se cumple y la Iglesia vive normalmente. Y cuando Europa entera estaba sumida en la barbarie—*tempi barbari ritornati, la barbarie secunda*, llamó Vico á esta época,—y aun la misma Iglesia de Cristo sufría los efectos de turbaciones tan grandes, florecían en Andalucía, bajo los árabes, aquellos Padres dignos sucesores de los Leandros y los Julianes, y escribían Alvaro Cordobés, Cipriano y Samson; en la Marca Hispánica recibía lecciones Gerberto, más tarde Pontífice con el nombre de Silvestre II, asombro de sus contemporáneos, que teníanle por hechicero por ser entendido en las ciencias físicas y matemáticas que aprendiera en Cataluña del famoso Atton, obispo de Vich; en los reinos asturiano y leonés sobresalen aquellos monasterios y abadías famosísimos de Albelda y San Millán, Samos y Sahagún; San Eulogio de Córdoba nos deja testimonio ocular de la cultura de los monges pamploneses; y, finalmente, lo que todavía es más admirable, en una época en que corrían por Europa, gozando de gran autoridad como auténticas y verdaderas, decretales fingidas é inventadas, rige la Iglesia de España, lo mismo bajo el poder de emires y califas musulmanes, que bajo el cetro de los reyes asturianos, de la misma manera en la monarquía sobrarbense que en la Marca Hispánica, feudo de los emperadores francos, un solo código, legado glorioso de la época anterior, fruto de aquellos concilios de Toledo—que con sólo esta obra por resultado serían ya una gloria de la Iglesia y de España,—libre de toda apócrifa interpolación, conservando purísima la doctrina de la Iglesia, y que es, por

1 La voz *mozárabe* la derivan los latinistas de *mixtus* y *arabs*, de donde salia *mixti arabes;* y los orientalistas del participio *mostarab*, y de ahi *mostarabe*, arabizado. Amador de los Ríos, *Historia critica de la literatura española*, Madrid, 1862, tomo II, pág. 17, nota 3.

Algún orientalista supone que se deriva de *muçarba* مستعرب, árabe de Muza.

unánime opinión de los doctos, reputado como uno de los monumentos más insignes de nuestra cultura nacional.

Determinan el fin de este período, tan glorioso para la Iglesia de España, la expulsión y el destierro al Africa por los almoravides de los últimos restos de los mozárabes, la abolición de la llamada liturgia mozárabe y su sustitución por la romana y la introducción en España del Decreto de Graciano que hizo caer en el olvido la colección canónica española, sometiéndose nuestra Iglesia al derecho común.

Los remotos tiempos que comprende esta época, la falta de fuentes históricas directas en no pocos puntos, la escasez de libros que traten de estas cosas son causas de las dificultades con que se tropieza al emprender un trabajo de esta naturaleza. Por consiguiente, el resultado de nuestros esfuerzos será, no el cuadro completo de las instituciones eclesiásticas españolas en este período, ni siquiera un simple boceto, sino unos cuantos apuntes sobre algunos de los más interesantes puntos de la disciplina española, y aun así, llenos de lagunas y deficiencias, que la índole misma de los estudios históricos, en las condiciones en que forzosamente hay que emprenderlos en España por la generalidad, no consienten otra cosa por la falta de aquellos conocimientos auxiliares necesarios en investigaciones de este linaje.

II

Relaciones de la Iglesia de España.
(Siglos VIII-XI.)

Relaciones de la Iglesia y el Estado.—La Iglesia y el Estado musulmán.—La Iglesia y los Estados hispano-cristianos.—Relaciones de la Iglesia española con la Santa Sede.—Con los judíos y mudéjares.—Las iglesias españolas entre sí.

En las entidades sociales, lo mismo que en la persona individual, se ofrecen á la consideración dos aspectos en su vida: referente el uno á su interna organización, naturaleza y modo de ser, y relativo el otro á sus relaciones exteriores con otras personas ó entidades. Lo propio cabe decir de la Iglesia, sociedad independiente y soberana, fundada por Jesucristo con un fin sobrenatural. Y es justamente el problema de sus relaciones uno de los más importantes y de mayor trascendencia en todas las épocas y en todos los pueblos. La naturaleza y alteza del fin de la Iglesia, los poderes que su divino fundador le confiriera, su condición de Estado dentro

del que viven sometidos los cristianos á su soberana potestad, y de medio necesario para alcanzar la salvación, supremo fin de la vida, la necesidad de medios materiales para la realización de su destino en la tierra, y su derecho á exigirlos de quien puede y debe proporcionárselos, motivaron la gran complejidad y universalidad de las relaciones de la Iglesia. La humanidad en general, los fieles súbditos de su poder, aquellos otros que habiendo entrado en su seno por el bautismo viven fuera de su comunión por la herejía ó el cisma, los judíos, los paganos, las diferentes Iglesias particulares entre sí y con la Sede romana, centro de la unidad y asiento de la supremacía, las potestades temporales, tal es el vasto campo de las relaciones de la Iglesia en todos los momentos de su vida, como necesaria condición de su razón de ser, y de ahí la importancia trascendental que revisten los problemas en ellas contenidos, y la atención con que se han estudiado por los escritores de todas las épocas.

La situación creada en España por la invasión musulmana hace resaltar todavía más el interés que ofrecen estos problemas al historiador y al jurisconsulto; y con arreglo á ella es preciso considerar separadamente las relaciones de la Iglesia con el poder político musulmán, y las que mantuvo con los nuevos Estados hispano-cristianos, formados con la reconquista del suelo patrio; y aun en las primeras se impone la distinción de tiempos y lugares por la manera como se hizo la conquista; las ideas que respecto á estas cuestiones traían los invasores y las diferentes etapas de la dominación musulmana en España.

El Anónimo de Córdoba ó de Toledo [1], continuador de la *Crónica* de San Isidoro de Sevilla y coetáneo de la invasión, narra con su sobriedad característica, no exenta de viveza y colorido, los estragos causados por los musulmanes en su paseo triunfal por todas las provincias de la monarquía visigoda, y la forma de la rendición de las principales ciudades al amparo de capitulaciones y tratados ajustados con los vencedores. Y si en los primeros momentos y en aquellas poblaciones que resistieron con la fuerza las huestes musulmanas pudo ser cierto que enmudeciera la religión de los sacerdotes, cesara la frecuencia de los ministros, acabara la diligencia de los prelados, pereciera la doctrina de la fe, se destruyesen los santuarios y las iglesias fuesen demolidas, no quedando ciudad episcopal que no fuera incendiada ó destruída, como suponía el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez

1 Cito la edición del P. Tailhan, quien probó ser falsa la atribución de este libro al llamado Isidoro Pacense, como creyó el P. Flórez.

de Rada [1], ni el testimonio de los contemporáneos autoriza á creer la total ruina de la religión y la desaparición de la jerarquía eclesiástica en las ciudades conquistadas por los árabes, ni la propia conveniencia política de los invasores les hubiera aconsejado tamaña devastación. No todos los prelados de esta época fueron como aquel Sinderedo metropolitano de Toledo que abandonó las ovejas puestas bajo su custodia, no como pastor, sino como mercenario de Cristo, según frase del Anónimo Toledano [2]; antes bien, los más, sobre todo de la Bética, permanecieron al frente de sus iglesias y continuaron en ellas las gloriosas tradiciones de sus predecesores, y tampoco en todas las ciudades entraron los musulmanes á sangre y fuego, destruyendo é incendiando; por el contrario, fueron muchas donde en virtud de los pactos y capitulaciones, respetaron el culto y las leyes de los vencidos á cambio del pago de un tributo [3]. Así ocurrió en Toledo, Córdoba, Málaga, Coimbra, Mérida y otras poblaciones, de que dan cuenta los escritores coetáneos y el mismo Ximénez de Rada [4], y lo prueba además la existencia de no pocos prelados en muchas ciudades de las metrópolis de Toledo, Sevilla y Mérida, durante los siglos VIII, IX, X y XI, y es evidente no hubiera podido ocurrir así de ser exacta la primera afirmación de D. Rodrigo.

De manera que, conforme á los relatos de los escritores de la época, vivían los cristianos entre los árabes, durante el período de paz, sin grave

1 Quis dabit capiti meo aquas, et fontem oculis lacrimarum, ut plorem excidium Hispanorum et miseriam gentis gothorum? Contimit religio Sacerdotum, cessavit frequentia ministrorum, obscessit diligentia prælatorum, periit doctrina fidei et Sanctorum unio, pater solvitur orthodoxorum, sanctuaria destruuntur, Ecclesiæ diruuntur, et quæ laudabant in cymbalis, provocant in blasphemiis... Adeo enim pestis invaluit, quod in tota hispania non remonsit civitas Cathedralis, quæ non fuerit, aut incensa, aut diruta. .—*Historia de rebus Hispaniæ*, libro III capítulo XX.

2 Per idem tempus (in Æra DCCLIX... Arabum XCII)... Sinderedus urbis regiæ Metropolitanus Episcopus... qui post modicum incursus Arabum expavescens non ut pastor, sed ut mercenarius Christi oves contra decreta majorum deferens...—*Cronicon*, núm. 35.

3 Se pagaban dos tributos. La capitación, que se elevaba á 48 dirhems para los ricos, de 24 para la clase media y de 12 para los que vivían del trabajo manual. Se pagaba por duodécimas al fin de cada mes lunar. Evaluando el dirhem en 12 sueldos equivaldría la tarifa anterior á 29,80 francos, 14,40 y 7,20, respectivamente; pero como en el siglo VIII el valor de la plata era respecto al actual como 11 es á 1, resulta la equivalencia á 317,80, 158,40 y 79,20. Los propietarios tenían además que pagar el «Karádj», impuesto sobre los productos, que se regulaba por la naturaleza de las tierras en cada localidad, pero que se elevaba generalmente á un 20 por 100. La capitación cesaba para los que abrazaban el islamismo, pero no el Karadj.—Dozy, *Historia de los musulmanes españoles*, trad. esp., Madrid. 1877, tomo II, págs. 54 y siguientes.

4 Postquam vero urbs regia fuit non iruptione, sed fœdere ab Arabibus ocupata, quod tamen fœdus Sarraceni postea irruperunt, clerus et Christiani eiecti cum aliis qui in His aniis servitutis barbaricæ mancipati elegerunt degere sub tributo permissi sunt uti lege et ecclesiasticis institutis, et habere Pontifices, et evangelicos sacerdotes; apud quos vignit officium Isidori et Leandri...—Ob. cit., lib. IV, cap. III.

detrimento en su fe, como dice San Eulogio, *inter ipsos sine molestia fidei degimus* [1]; se celebraban los oficios divinos públicamente en las basílicas á toque de campanas [2], acudían los clérigos al rezo de las horas canónicas [3], se conmemoraban con todo esplendor las fiestas clásicas [4], y el entierro de los fieles difuntos se verificaba con arreglo á la liturgia, en pública procesión y cantando los salmos acostumbrados [5]. Esto por lo que se refiere al culto. En cuanto á lo demás, subsistía entre los ministros del altar la jerarquía establecida por la legislación eclesiástica; continuaban los colegios clericales en las basílicas [6] y en los monasterios conforme á lo preceptuado en el Concilio II toledano; se juntaban en concilio los pastores de la grey cristiana; está comprobada la existencia de los capítulos catedrales; si dentro de las ciudades, no sólo permanecían las antiguas basílicas, sino que se erigían otras nuevas [7], los lugares solitarios, sobre todo en los alrededores de Córdoba, centro del islamismo en España, estaban poblados de monasterios, lo mismo de varones que de mujeres [8], á quienes en estos tiempos no se maltrataba ni molestaba siquiera, teniendo presente acaso el precepto del califa Abu-Bekr, «no turbéis la quietud de los monges y solitarios; no destruyáis sus moradas» [9].

Esta relativa libertad de los mozárabes en el ejercicio de su religión, como derivada de pactos y capitulaciones impuestos á los vencedores por su conveniencia política y económica, no podía durar mucho, y así fué, en efecto. Porque no siendo, como dice el Sr. Menéndez Pelayo [10], aquella

1 *Memorialis Sanctorum*, lib. I, núm. 23.

2 ... Sed cum Basilicis signum, hoc est tinnientis æris sonitum... Alvaro Cordobés, *Indiculus luminosus*, núm. 6. *España Sagrada*, tomo XI. Basilicarum turris everteret, templorum arces diruerct, et excelsa pinnaculorum prosterneret quæ signorum gestamina erant ad conventum canonicum quotidie Christicolis innuendum.—San Eulogio, *Apologético*, núm 8.

3 ... Ipso autem die... horam *nonam* in Dei laude persolvimus. Ac deinceps auctis tripudis vespertinus, matutinum et Missale sacrificiun. San Eulogio, epistola 2 de las de Alvaro; ... qui pro conventu Ecclesiæ adunando horis omnibus canonicis perentitur audiunt.—Alvaro, *Ind. lum.*, núm. 6.

4 Ipso die quo vespertinis officiis in honorem Genitricis Domini *Solemnister* consuevit Ecclesia celebrare.—Samson, *Apologético*, proemio al libro II, al final del núm. 2.

5 ... Dum defunctorum corpora á Sacerdotibus vident, ut mos est ecclesiasticus, humo dando portare...—Alvaro Cordobés, *Indiculus luminosus*, núm. 6. *España Sagrada*, tomo XI.

6 Vease al mismo San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, caps. X y XII, y á Alvaro Cordobés, *Vita Div. Eul.*, cap. I, núm. 2. *España Sagrada*, tomo X, apéndice VI.

7 Jubet ecclesias super structas diruere, et quidquid novo cultu in antiquis Basilicis splendebat, fueratque temporibus arabes rudi formatione adjectum, elidere.—San Eulogio, *Mem. Sanct.*, libro III, cap. III.

8 San Eulogio, en su *Memorial de los Santos*, libros II y III, menciona todos ó la mayor parte de los monasterios que había en los alrededores de Córdoba.

9 Citado por Conde en su *Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid, 1820-1821. Ignoro hasta qué punto es verdadera la cita de este desacreditado historiador.

10 *Historia de los Heteredoxos españoles*. Madrid, 1880, tomo I, lib. II, cap. III.

primitiva tolerancia efecto solamente de la moderación y templanza de los vencedores—á pesar de que, con arreglo á los preceptos del Corán, que distingue entre los no creyentes en el Profeta, las gentes del *libro*, cristianos y judíos, á quienes deben guardarse ciertas consideraciones, y los idólatras ó paganos, que todo buen creyente está en la obligación de exterminar,—sino derivada más bien de otro género de motivos no tan elevados, era lógico que, desaparecidos ó atenuados éstos, variase la situación de los vencidos. Y así fué, en efecto. Era la gente árabe escasa en número al principio, y en sus correrías hacia el Norte de España y allende el Pirineo, érale muy conveniente no dejar á la espalda enemigos que pudieran sublevarse contra su dominación. Necesitaban además tributos con que sufragar los gastos de sus expediciones guerreras y qué repartir entre las heterogéneas tribus que vinieron á España en busca de botín, y éranles precisos también numerosos brazos que trabajasen la tierra, ya que ellos, al principio de su dominación, harto harían si podían custodiar fortalezas y castillos y atender á las expediciones militares [1]. A todas estas tan atendibles razones fué debida su primitiva benignidad, y en ellas está la explicación de aquellos tratados y capitulaciones tan poco onerosos con las ciudades que se rendían sin resistencia. Pero á medida que fueron los árabes en mayor número y afianzaron su dominio en la Península, empezaron á variar de conducta. Primeramente se observa una menor escrupulosidad en el cumplimiento de los tratados, como sucedió en Córdoba, donde teniendo los cristianos garantida la existencia de su catedral en la capitulación, se vieron obligados primeramente á ceder la mitad, y por último, Abd-er-Rahman I exigió la venta de la otra mitad, y gracias que todavía se llegó á una transacción [2]. Más adelante, actos de hostilidad más ó menos encubiertos, como la prohibición de tocar las campanas y los entierros solemnes so pretesto de que con ello se excitaba el fanatismo de la plebe mahomètana; las burlas y escarnio de los sacerdotes y monges, y aun algo más, en las calles de las ciudades, hasta obligarles á no presentarse en público con sus trajes propios; el aumento arbitrario é ilegal de los tributos pactados; las órdenes de Hixem I prohibiendo el empleo de la lengua latina en sus Estados y disponiendo que los hijos de los cristianos concurrieran á las escuelas por él fundadas [3] con el visible objeto de que

1 P. Flórez, *España Sagrada*, tomo V, cap. V, núm. 8.

2 Dozy, obra citada, tomo II, II.

3 José Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1862, tomo II, página 75. Menéndez Pelayo, obra citada, lib. II, cap. III. El Sr. Simonet (*Glosario de voces ibé-*

con el olvido del idioma propio y las enseñanzas árabes rápidamente se perdiera hasta el recuerdo de la religión y cultura mozárabes; y por fin, una persecución abierta y tenaz, descrita por San Eulogio con elocuentes y patéticos acentos en su *Documento martirial* y en el *Memorial de los Santos*, que sólo termina con el exterminio ó destierro de una parte de aquellos desdichados mozárabes, salvados los otros por los reconquistadores del territorio nacional [1].

Pero aún hay en las relaciones de la Iglesia mozárabe con el poder político musulmán un aspecto que revela claramente la triste situación y dura servidumbre á que se vió sometida, triste legado de la época anterior. En la organización eclesiástica visigoda, después de la conversión de Recaredo á la fe católica, primero de hecho y más tarde legalizada por el Concilio XII Toledano [2], ejercían los monarcas la facultad, juntamente con el metropolitano de elegir los obispos para las sedes vacantes; y si este derecho ejercido por monarcas católicos y piadosos no dejó de producir sus abusos [3], fácilmente puede juzgarse lo que sería en manos de los emires y califas cordobeses. Con razón dice Dozy [4], escritor nada sospechoso en estas materias, que este derecho fatal en poder de enemigos de la fe cristiana fué para la Iglesia fuente inagotable de males, de agravios y de escándalos; y bien justificados estaban los lamentos del virtuoso y sabio abad Samson en su *Apologético* cuando censura las maldades y depravada conducta de Hostígesis, indigno obispo de Málaga. Lo propio cabe decir de la facultad que se arrogaron algunos califas de convocar concilios, como lo acredita el mandado reunir por orden de Abd-er-Rahman II [5] para evitar el celo de los mártires de Cristo.

ricas y latinas usadas entre los mozárabes, Madrid 1888) reputa como fingido el decreto de Hixem I, y afirma que en ningún texto arábigo se encuentra la menor noticia de semejante disposición; pág. XII, nota 2.

1 Una de las causas de la persecución sarracena fué sin duda derivada de la cuestión de los matrimonios. No prohibia la ley musulmana los matrimonios mixtos, pero ordenaba fueran educados en la religión islamita los hijos de musulmanes, reputando como apóstatas á los hijos de padre mahometano que profesaban la religión cristiana; y como por otra parte, la ley y la costumbre dejaban al cuidado de la madre la educación de los hijos, en virtud de la llamada *Matria potestad* por los expositores del derecho musulmán, cuando la madre era cristiana, cristianos serian sus hijos, y de ahí los castigos y por ende la persecución. Este fué el caso de Santa Aurea citado por San Eulogio y otros varios. Otra causa fué de índole política, el temor que inspiraba á los emires un tan gran núcleo de cristianos en sus estados que, avanzada ya la reconquista y con las luchas de los renegados en los mismos arrabales de Córdoba, pudieran constituir serio peligro para la tranquilidad pública.

2 Canon VI.

3 Así se desprende del Concilio II de Barcelona de 598. *España Sagrada*, tomo XXIX, tratado 65, cap. VII, pág. 284.

4 Obra citada, tomo II, pág. 63. Amador de los Ríos, ob. cit, tomo II.

5 Dozy, ob. cit., tomo II. Amador de los Ríos, ob. cit.. tomo II.

De todo lo cual se desprende la triste condición de la Iglesia mozárabe, sometida á la mayor de las tiranías, y por ella puede juzgarse la naturaleza de sus relaciones con el Estado musulmán—libre el culto en la primera época, pero sometida la Iglesia á la arbitrariedad del poder civil [1],—y la tan decantada benevolencia y tolerancia de los árabes, ensalzada por algunos con no poco agravio de la realidad histórica y no del todo conforme á los relatos de los escritores contemporáneos.

Muy otra fué la situación de la Iglesia en los nacientes Estados hispanocristianos. Diferentes las bases de la organización en los tres Estados cristianos que se formaron con la reconquista del territorio nacional, de tal manera, que mientras Asturias, León y Castilla ofrecen un verdadero trasunto del Estado gótico hasta fines del siglo XI, Navarra y Aragón, por efecto de los primeros elementos que empezaron la reconquista—montañeses del Roncal y de otros valles del Pirineo, del todo refractarios á las cosas góticas, y apenas sometidos á su poder,—presenta un tipo de Estado completamente distinto, *ibero-romano* le llama el Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller [2], y Cataluña, feudo al principio de los emperadores carlovingios, condado independiente más tarde, funda su organización política sobre la base de la fusión de las instituciones góticas y feudales, hay algo, sin embargo, que en los tres Estados reaparece de un modo uniforme, lo referente al régimen de la Iglesia. Igual en Castilla, donde Alfonso II restaura el gobierno gótico [3], que en la monarquía navarro-aragonesa, donde el rey D. Ramiro reune en Jaca, 1063, un Concilio lo mismo que los reyes godos, que en la Marca Hispánica, donde el concilio de Barcelona dió al conde Raimundo, hijo de Borrell, el título de «Atalaya de los Obispos de Cataluña», y firmó las actas «Inspector de las diócesis de sus Estados» [4], como hubieran podido hacer cualquier rey visigodo, se restaura la disciplina eclesiástica visigoda, y por este hecho quedó la Iglesia, aparentemente por lo menos, respecto de los soberanos de estos Estados, en análoga situación que en los tiempos de Recaredo y sus sucesores, por más que en la realidad fué más independiente, sobre todo á mediados y fines

1 Ocurría entre los mozárabes, en sus relaciones con el poder político musulmán, cosa análoga á lo que hoy sucede con los cristianos que viven dentro de los dominios turcos, que para todo debian pagar tributo y no pocas veces á dádivas y regalos debieron sus sedes algunos prelados mozárabes.

2 «La nación y la realeza en los Estados de la Corona de Aragón». Discurso leído en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1884.

3 Omnes que gothorum ordinem sicut Toleto fuerat, tam in ecclesia quam in palatio in Oveto cuncto statuit.—*Cronicon Albeldense*, núm. 58. *España Sagrada*, tomo XIII.

4 Masdeu, *Historia crítica de España*, Madrid, 1794, tomo XIII, pág. 56 y siguientes.

de esta época en los Reinos cristianos de la Reconquista, á lo cual contribuyó no poco el entusiasta celo religioso de los monarcas que, conforme rescataban los árabes territorios y ciudades, erigían iglesias y las dotaban, fundaban monasterios y concedían á la Iglesia privilegios, franquicias y libertades de que no disfrutó en el Imperio de Toledo, no obstante el carácter teocrático que no del todo exactamente le han atribuído algunos historiadores.

FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO.

(Continuará.)

EL CONDESTABLE D. RUY LÓPEZ DÁVALOS,

PRIMER DUQUE DE ARJONA

RUY LÓPEZ ADQUIERE EL SEÑORÍO DE LA VILLA DE ARENAS Y DEL COLMENAR, Y EL CONDADO DE RIBADEO.—GUERRA CON PORTUGAL.—ES NOMBRADO CONDESTABLE.—SU DESTIERRO Á LA VILLA DE ARENAS.—REGRESO Á LA CORTE.—NACE EL REY D. JUAN II.—CORTES EN VALLADOLID.—TOMA DE AYAMONTE.—BATALLA DE LOS COLLEJARES.—CORTES EN TOLEDO.—MUERTE DE ENRIQUE III.

Conociendo el Rey que de las tres condiciones que ha de reunir un valido, nobleza, prudencia y riqueza, faltaba á Ruy López la última, le hizo merced de la villa de Arenas y del Colmenar, del Adrada, del Castillo de la Puebla de Santiago de Aranucio y de Candelada; y fueron estas mercedes tan del agrado de los respectivos vecindarios, que pueblos y ciudades á campaña tañida aplaudían la liberalidad del Rey, y por testimonio de Juan Sánchez de Burgos, escribano de S. M., sabemos que el sábado 3 de Junio de 1395, la misma ciudad de Avila en consejo extraordinario al que asistió la flor de su nobleza, confirmó la donación del Rey aclamando al que fué desde entonces su vecino en la parroquia de Santiago, al adelantado de Murcia D. Ruy López Dávalos [1].

Y poco después prosiguiendo el Rey y el valido en su campaña de riquezas y honores, adquiere Ruy López por compra de Mosén Per de Villanes, uno de los caballeros franceses que ayudaron á D. Enrique contra su hermano, el Condado de Ribadeo y su estado, para ayuda de cuya com-

1 Ruy López fué también primer Corregidor de Avila, según consta en una escritura de testamento cuyo original vió el maestro Gil González Dávila. Crónica de Enrique III, 1638, fol. 124. Lo otorgó María Blazquez, mujer de Fernán Gómez, hijo de Blasa Ximeno Dávila, y era su teniente de adelantado Juan Fernández Orejón.

pra [1] le dejó 100.000 maravedises el Arzobispo D. Pedro Tenorio en su testamento otorgado en la villa de Alcalá de Henares, el 4 de Noviembre de ¿1392?: por cierto que esto sirve de argumento para congeturar el tiempo en el que fué elevado á la Condestablía Dávalos, cargo que como es sabido, lo desempeñaba D. Pedro Enriquez, Conde de Trastamara, hijo del Infante D. Fadrique, maestre de Santiago. En dicho testamento el Arzobispo Tenorio sólo le llama Camarero del Rey y su Adelantado mayor en el reino de Murcia, no es de presumir fuera á la sazón Condestable, puesto que heredaría probablemente á la muerte del Conde de Orense, año de 1400, como premio á los servicios prestados á la causa del Rey en la guerra con el Maestre de Avis, que pasamos á reseñar.

Rotas las hostilidades con Portugal, comenzó la lucha por mar y por tierra. El Almirante mayor de Castilla D. Diego Hurtado de Mendoza, tomaba en los puertos del reino lusitano brillante desquite de la rota que en Badajoz y en Tuy el ejército de Castilla había sufrido. Envalentonado el portugués con el triunfo de sus armas, sitió la villa de Alcántara, poniéndola durante seis días cerco muy estrecho «con ingenios y trabucos». Estaba ya la villa en situación extrema: llegó la noticia á oidos de Dávalos, y salió en su socorro, y sólo su nombre fué bastante para que el Rey no osando esperarle alzara el cerco. Animado con este triunfo, siguió avanzando, y Peñamacor, uno de los más fuertes presidios del reino, abatió su bandera ante la del Condestable, y juntas sus tropas con las del Maestre de Alcántara Fernán Rodríguez de Villalobos, recibieron á pleitesia la villa de Miranda en el primer día de Agosto de 1399, llevando á cabo proezas sin cuento, y lavando con sangre la afrenta de las anteriores derrotas, la prisión del Mariscal de Castilla Garci Gutiérrez de Herrera, y la traición del Arzobispo de Santiago D. Juan Manrique. Estas son las hazañas á que Alfonso Alvarez de Villasandino alude en una de las canciones que se conservan en la Biblioteca de San Lorenzo y que dice así:

¡Bien digno y merecedor
del collar e de la Banda!
¡Esto sabe bien Miranda
quanto mas Peñamacor...!

Su valor y su fama causó envidia á los grandes y malquistándole con el Rey éste le mandó salir de su corte: él se retiró á la villa de Arenas de

1 En aquella época también había vendido Beltrán Duguesclin á D. Enrique II las ciudades de Molina y Soria, que le había dado con título de Duque en precio de 150.000 doblas, y Diego López de Zúñiga compró á Juan Núñez de Villagran el estado y villa de Capilla, por 280.000 maravedises en 1382.

sus estados de Jaén, y poco después, en 1403, el Rey le restituyó á su privanza, echando de menos, como no podía por menos, su lealtad y sus servicios.

El viernes 6 de Marzo de 1405, nació en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Toro, el que se llamó más tarde D. Juan II, y por tan fausto motivo, la Reina pidió el indulto de su primo D. Pedro de Castilla, niño de poca edad, preso por el delito de ser nieto de un rebelde; y el Rey juntó cortes en Valladolid para que el Infante recibiese pleito homenage del que andando el tiempo sería su reino: fué el primero en prestar obediencia su tío el Infante D. Fernando: siguieron á éste el Maestre de Calatrava D. Enrique de Villena [1], el Conde de Trastamara D. Fadrique, el Conde de Montealegre D. Enrique Manuel, el Obispo de Sigüenza D. Juan de Illescas, que gobernaba á la sazón la sede vacante de Toledo por muerte del Arzobispo Tenorio, el Obispo de Palencia Sancho de Rojas, el de Cartagena D. Pablo, el Condestable Ruy López Dávalos, Juan de Velasco, el justicia mayor de Castilla Diego López de Zúñiga, el Maestre de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, el de Alcántara German Rodríguez de Villalobos, y los procuradores de las ciudades y otros muchos recibiendo el juramento el Arzobispo D. Pedro Frias, Cardenal de España, siendo curiosa en verdad la observación que respecto á este acto hace Dávalos de Ayala ¿quién había de decirle á Ruy López, que aquel niño á quien juraba obediencia «en lugar de ilustrar y engrandecer su casa la deshizo» y en vez de ser su amparo, «ordenó su persecución y su ruina», siendo la causa de su miseria y su mayor contrario el que creyó «su principal valedor y mejor apoyo de su grandeza?»

Aprovechando el musulmán la enfermedad del Rey y el descuido de Alonso de Guzmán, que poseía la villa de Ayamonte, se apoderó de ella sin respetar las treguas concertadas, y al saberlo D. Enrique, envió una embajada pidiendo satisfacción del daño recibido, acto que interpretó el moro como de recelo y temor, por lo que en Octubre del siguiente 1406, corrió las tierras fronterizas de Quesada y de Baeza con poderoso ejército, saliéndole al encuentro Pedro Manrique, adelantado de León, entablando cerca de Quesada, tan recia batalla que duró un día, sin conocerse por parte de quien era la victoria: esta fué la famosa batalla de los Collejares en la que perdieron la vida el Mariscal Juan de Herrera, García Alvarez

1 Conde de Cangas y Tineo, hijo de D. Pedro de Aragón, Marqués de Villena, Condestable de Castill y de doña Juana de Castro, hija de D. Enrique II.

Osorio, Alfonso Dávalos, Martín Sánchez de Rojas y otras muchas personas de cuantía, siendo heridos entre otros Pedro Fernández de Valenzuela, heredero de Juan Pérez, señor de Valenzuela que llevaba la gente de Córdoba.

Estos desgraciados sucesos motivaron la reunión de cortes en la imperial Toledo, que fueron presididas por el Infante D. Fernando I, para dar cuenta en ellas á los procuradores del reino de todo lo acaecido y hacer provisiones de gente y de dinero luego de acordar como en efecto fué acordado tomar de tan cruel ofensa sangrienta venganza. Concedió el reino un millón de oro al Rey, suma la mayor que hasta entonces se había votado y que se pudiera hacer (caso de no ser bastante) nuevos repartimientos sin previa consulta. Ruy López, por razón de su cargo, tomó principalísima parte, á pesar de sus achaques y de la gota que lo tenía postrado en el lecho, en la organización del ejército invasor que fué de 14.000 caballos y 50.000 infantes, con sus 50 naves y 30 galeras, bien armado y dispuesto.

Pero cuando estaba en mejor punto el deseo del Rey, vino á sorprenderle la muerte entre prima y tercia del sábado 25 de Diciembre de 1406.

En esta ocasión atribuye uno de los cronistas de la época [1] al Condestable un proyecto político en extremo, propio á la verdad de un verdadero hombre de gobierno. Sabía por experiencia cuáles eran los inconvenientes de una minoridad y cuales las especiales circunstancias porque atravesaba Castilla amalgama informe de reyezuelos de contrapuestos deseos y desatentadas ambiciones. Conocedor además de las relevantes prendas del Infante Don Fernando, quiso alzar á éste por Rey de Castilla y á este fin se convino con los principales magnates del Reino de tal manera, que al ser convocados en la capilla de San Blas, sita en el claustro de la Santa Iglesia de Toledo, entierro del Arzobispo D. Pedro Tenorio, para jurar al nuevo Rey de Castilla le descubrieron su propósito que algún historiador de la época adorna con un razonado discurso probando no era cosa extraña la elección en un reino cuya corona aun llamándose hereditaria habia pasado de las sienes de Enrique I, Alfonso X y Pedro I á las de Fernando III, Sancho IV y Enrique II con olvido de los legítimos ó pretendi-

1 Dávalos de Ayala en cambio, niega rotundamente abrigase tal propósito, y dice que por dar autoridad á su oración elegante, quiso (Mariana) ponerla en boca del Condestable, cosa no verosímil, pues sabiendo las muchas obligaciones que tenia con el difunto Rey, no es de creer las olvidase tan pronto, y antes al contrario, Ruy López dice, fué el que disuadió al Infante de aceptar una corona con que le brindaban los principales magnates de Castilla.

dos derechos de Doña Blanca, madre de San Luis, de los Infantes de la Cerda y de los descendientes de Doña María de Padilla.

No quiso D. Fernando gravar su conciencia con acto que su nobleza rechazaba y á la excitación que Dávalos le hizo al preguntar «á quien alzarían por Rey de Castilla» contestó: ¡Pues á quién sino á mi sobrino Don Juan, al unigénito de mi hermano D. Enrique!; por lo que montó el Condestable á caballo y tomando en sus manos el pendón morado, dió el tradicional grito de «Castilla, Castilla» por el Rey Don Juan el Segundo después de lo cual él mismo lo colocó en la Torre del Homenaje del Alcázar de Toledo.

MINORIDAD DE JUAN II.—GUERRA DE GRANADA.—REVUELTAS EN MURCIA.—TOMA DE ANTEQUERA.—EL INFANTE D. FERNANDO ES NOMBRADO REY DE ARAGÓN.—MUERTE DE LA REINA CATALINA.—RIVALIDAD AMBICIOSA DE LOS MAGNATES.

Abierto el testamento del difunto Rey [1] se vió le nombraba en primer término ejecutor testamentario en unión del Obispo de Cartagena D. Pedro, Chanciller mayor del Príncipe, del P. Franciscano Juan Enríquez, ministro general de la orden, del confesor que fué de Juan I Hernández Illescas y de otros magnates del reino y con ellos se halló, en el juramento que prestaron los tutores del nuevo Rey, (D.ª Catalina madre de Juan II y su tio el Infante D. Fernando) y en las Cortes que se celebraron pocos días después con el fin de proseguir y completar el plan de guerra trazado por el monarca difunto.

En el testamento se encomendaba la crianza y educación del joven Rey (niño de veinte meses) á Juan de Velasco y á Diego Lopez de Zúñiga y como la Reina lo desease, D. Fernando consiguió se la cediesen aquellos mediante pago de indemnización de 12.000 florines de oro. A pesar del desinterés del Infante, D.ª Catalina sospechaba que su cuñado trataba de alzarse por Rey: y D. Fernando se mostraba resentido de que tal cosa supusiese de él la Reina gobernadora, contribuyendo á ensañar los ánimos D.ª Leonor López de Córdoba (hija del maestre D. Martín López de Córdoba y de D.ª Sancha de Valenzuela) que era dueña de la Reina, y Alfonso de Robles, hombre de oscuro linaje y mala inclinación al decir de Fernán Pérez de Guzmán, que por valimiento de D.ª Leonor se introdujo en Pa-

1 Le otorgó cerrado ante Juan Martinez, Canciller del sello de la puridad y delante del Condestable Dávalos, del Obispo de Cartagena D. Pablo, del de Siguenza D. Juan y de otros prelados y caballeros y el Infante D. Fernando lo hizo depositar en un arca que envió á Segovia y que cerró con cuatro llaves, las cuales guardaron tres prelados y su Alteza.

lacio nombrándole la Reina su secretario. Este la propuso para tomar parte más activa en la gobernación, dividir de hecho la Regencia con el Infante D. Fernando, haciendo de Castilla al modo de dos Reinos, cosa á que se avino D. Fernando en evitación de nuevos males [1].

D. Fernando, á quien si los hechos precedentes hacían acreedor á una corona, los sucesivos se encargaron de demostrar tenía alientos sobrados para gobernar un reino, partió hacia la frontera andaluza el martes 13 de Abril de 1407. Le acompañó en esta empresa el Condestable Ruy López Dávalos, D. Luis de Guzmán maestre de Calatráva, Perafán de Ribera adelantado mayor de Andalucía, el Obispo de Palencia Sancho de Rojas, y otros caballeros y prelados: hizo en Toledo honras fúnebres por su hermano, celebró en Yébenes la Pascua de Resurrección, pasó á Ciudad Real entonces Villa: supo la toma de Hurtal y la muerte de muchos caballeros de Cuenca, pasó á Córdoba donde había mandado ir al Conde D. Fadrique, á Juan de Velasco, á Diego López de Zúñiga, á Carlos de Arellano y á otros grandes señores y antes de llegar á ella supo por un moro converso la toma del castillo de Pruna, victoria que le produjo mucho gozo.

El Almirante Alonso Enríquez se hallaba reuniendo gente para armar cinco naves ya botadas de las 13 galeras que estaban construyendo y de Sevilla vino á pedir soldados al Infante; partió el Infante á toda prisa á Sevilla y previno lo necesario, cayendo con tanto trabajo y calor enfermo de las tercianas á su llegada á aquella ciudad [2].

Poco después (el 23 de Junio) supo como el Rey de Granada venía sobre Jaen con 7.000 ginetes y 100.000 infantes y días después llegó á sus oidas el apretado cerco que á Baeza había puesto, la quema de su arrabal y la brillante defensa hecha por Pero Díez de Quesada y García González Valdés. Inquieto el Infante con estas nuevas mandó en socorro de la ciudad al Condestable, cuya noticia sirvió para que el moro levantara el cerco contentándose con entrar á saco en la villa de Bedmar que defendió con

1 Correspondió á D.ª Catalina el gobierno de Castilla la Vieja, Galicia, Vizcaya con todo lo que contenian hasta los puertos, Arzobispado de Santiago, Obispado de Tuy, Astorga, Oviedo, Leon, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Avila, Burgos, Osma y Calahorra.

Y al infante el Arzobispado de Toledo, y de Sevilla, los Obispados de Cuenca y de Siguenza, Cartagena, Cadiz, Córdoba, Jaen, Badajoz, Coria, Plasencia, Lugo, Orense, Mondoñedo y Palencia.

También partieron los ministros, contadores, oidores, consejeros y todo lo concerniente al Reino.

2 También vino á ayudarle en esta guerra el Conde de las Marchas, yerno del rey de Navarra con 80 caballos.

su vida el Comendador de Santiago Sancho Ximénez, cuyos hijos fueron llevados cautivos con sesenta más de la villa por el agareno.

Sosegado ya el reino de Jaén volvió al de Sevilla el Condestable en busca del Infante D. Fernando que había salido para campaña el día 7 de Septiembre: reunióse con él en Carmona y juntos tomaron á Zahara el 1 de Octubre hallándose el 3 sobre Montecorto; el 4 taló Dávalos con 2.000 lanzas la tierra de Ronda donde luchó su gente con 400 moros de á pie, causándoles 16 muertos sin pérdida alguna de nuestra parte, jornada en la que se distinguió sobremanera un hijo ilustre de Baeza, Diego Hurtado de Mendoza, criado del Maestre de Santiago: el 5 cercó D. Fernando á Setenil: el 6 se reunió con Ruy López en Olvera y con él hizo el Infante en una palabra toda aquella campaña brillante en la que cada día de Octubre registra una hazaña y una conquista, pues durante él fueron ganados no solo Zahara y Andita, sino Ayamonte, la Torre de Alhaquín, Cañete, Priego, las Cuevas y Ortejica y con él, en fin, entró triunfalmente en Sevilla, montando un hermoso caballo castaño, y armado de cota y brazalete y vestido con rico aceituní brocado de oro. Llevaba el Infante á su derecha al Conde de las Marchas: á su siniestra Dávalos y delante, al adelantado Perafán de Rivera que era portador del estoque del Santo Rey que fué restituido á la Catedral de donde lo habían sacado.

Con el Infante volvió Ruy López á Castilla, juntos celebraron en Toledo las Pascuas de Navidad y en Guadalajara cortes para trazar el plan de la futura campaña que no se llevó á efecto por las treguas de ocho meses concertadas con Mahomed primero y con su hermano y sucesor Jusuf después, treguas que fueron contradichas por el Condestable, pero que no obstante fueron acordadas, prevaleciendo el consejo de la Reina D.ª Catalina y treguas que al fin fueron rotas por haber atacado la villa de Priego, no obstante el convenio, los moros fronterizos. Aprovechó el inquieto Condestable esta época de paz para arreglar otras diferencias que le traían fuera de sí. Quería, como Adelantado Mayor de Murcia, entrometerse en la jurisdicción civil y criminal de la villa, intromisión valientemente rechazada por los murcianos, tantas veces como propuesta le había sido. Ciego de ira y de corage el Condestable con lo que llamaba desobediencia, envió á Antón de Falces con una carta cerrada y sellada con su sello, la que fué leida en la plaza pública pretextando contenía nuevas de Francia, con todo lo cual lejos de sosegarse se inquietaron más aún los ánimos, subiendo el malestar de punto al saber que el Condestable estaba tan encendido de

cólera que pedía sin cesar gente de refuerzo á Orihuela y otras villas para venir contra Murcia, la cual por su parte se preparó á la defensa, haciendo juramento de no acoger á Dávalos bajo sus murallas, si no desistía antes de las que reputaban desatentadas pretensiones, diferencias en fin que compuso el Maestre de Santiago en Molina, firmándose la escritura de concordia que extractamos en uno de los Apéndices al presente trabajo: por ella se da satisfacción cumplida á la honra del Condestable abriéndole las puertas de la villa y ofreciéndole hospedaje: se asienta sobre sólida base la libertad é independencia que querían gozar los vecinos y concejo de Murcia de la intervención continua y fiscal que en todos los negocios el Adelantado por sus corregidores tenía; se devuelve la libertad á los que de uno y otro bando se hallaban presos y se firman las paces de una y otra parte; paces á las que puso término la triunfal entrada que este hecho proporcionó en Murcia á Ruy López, el perdón que éste hizo de los 5.000 florines de oro de la ley y cuño de Aragón que el Consejo le adeudaba y el rico presente que en aves, terneras y tinajas de vino la ciudad al Condestable le hizo amen de otros regalos en «escarlatas finas y florentinos» que el Jurado Bernardo Riquelme adquirió por mandato de la ciudad.

***

Llegada la primavera del año 1401 comenzó de nuevo la campaña. Aprovechando la ausencia del Alcayde de Zahara Alonso Hernández de Melgarejo, los moros asaltaron la plaza con muerte de 114 hombres y cautiverio de 61 mujeres y 122 niños que hallaron dentro de muros. Indignóse contra el alcayde D. Fernando y le hubiera castigado duramente á no interceder el Almirante D. Alonso Enríquez y nuestro Condestable, y gracias á su mediación fué restituído á su Alcaldía que ya venía desempeñando su hermano Garci Hernández.

Pocos días después, el 21 de Abril, partió la tropa castellana de la ciudad de Córdoba y el 26 asentaba sus reales sobre Antequera, á la que puso tan estrecho cerco que el 16 de Septiembre se dió la orden de asalto, ondeando poco después en la muralla la bandera del Condestable, y viendo los defensores de la villa que eran infructuosos sus esfuerzos, pidieron capitular, gracia que les fué otorgada, respetándoseles todos sus bienes menos las armas, bastimentos, almadragues y cautivos; y así se ganó Antequera el 22 de Septiembre de 1401, consagrándose aquel mismo día su Iglesia al Salvador del mundo y dejando como Alcayde de la villa y presidio al esfor-

zado doncel Rodrigo de Narváez, natural de Baeza, hijo de Fernán Ruyz de Narváez y sobrino de D. Rodrigo, Obispo de Jaén.

Mientras duraba este cerco no había permanecido ocioso nuestro Condestable: en grave aprieto puso á la morisma de Málaga, cuya vega taló, llegando hasta arrasar sus arrabales: muchos muertos causó su gente á los que con ella trabaron combate y con más de cien cautivos y rico por el botín apresado regresó á Antequera, habiendo contribuído esta algarada á que impedida la llegada de refuerzos á los sitiados, decayese el ánimo de éstos y se acelerase la rendición de la fortaleza. Y con la victoria lograda tampoco se durmió en sus laureles; al instante lo vemos con el Conde de Niebla sobre el castillo de Aznalmara, que rindieron [1], y pocos días después reaparece en Xebar dando tales muestras de valor que, según refiere una Crónica de la época, «teniendo un pavés en la mano se juntó con el muro dando grandes voces á todos que combatiesen como caballeros, que muy prestamente tomarían la fortaleza, lo que aconteció al siguiente día, Lunes 29 de Setiembre».

Con esto terminó la campaña del año 1401, por la que se hicieron ostentosas alegrías y espléndidas fiestas en Sevilla y en Murcia en honor del Infante y del Condestable respectivamente, concertándose tregua por diez y ocho meses.

El glorioso ejemplo que su padre le daba enardeció el ánimo de Pero López Dávalos, su lugarteniente en el Reyno de Murcia, por lo que juntando escogida hueste se entró por tierra de moros talando los lugares de Oria, Cantoria, Overa, Xuxena y otros, regresando poco después á la ciudad victorioso y rico con muy grande cabalgada.

***

La lealtad y el valor de D. Fernando fueron al fin recompensados con un reino. En Caspe fué elegido Rey de Aragón y en Zaragoza ciñó en 1414 la corona de Jaime II. Con este fausto suceso, al que concurrió la flor de la nobleza castellana, se halló, como no podía por menos, el Condestable, y él marca también la era de la desgracia para el insigne hijo de Ubeda, pues con el cambio de política creció el poderío de sus enemigos, amén de lo cual, él comenzó á tomar activa parte en las intrigas palaciegas que vinieron á la postre á causar su ruina y su desgracia.

1 Le ayudó en esta empresa el Arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza y D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Comendador mayor de León en la orden de Santiago, (que fué herido en un pie por un pasador).

Muerto el Rey D. Fernando de Aragón y habiendo quedado por única Gobernadora de Castilla D.ª Catalina, confió la guarda de la persona del joven rey al Arzobispo de Toledo D. Sancho Rojas, á Juan de Velasco y á Diego López de Zúñiga, justicia mayor de Castilla, hecho que molestó sobremanera al Condestable, al Almirante D. Alonso Enríquez y al Adelantado D. León Pero Manrique por no haber consultado antes su parecer.

Murió la Reina Catalina dejando de edad de trece años al Rey D. Juan, al que había criado, según gráfica frase del P. Mariana, como pollo en caponera, en unas casas junto al monasterio de San Pablo de Valladolid sin dejarle salir en más de seis años y sin la fortaleza de cuerpo y de alma que si es precisa en la naturaleza humana es doblemente necesaria á un Rey que en temprana edad no sólo ha de regirse á sí, sino gobernar á un pueblo. Criado como planta de estufa, sin voluntad y sin conocimiento del mundo y de los hombres, los magnates se esforzaban por alcanzar su favor, sabiendo que el que lograra adelantarse en él á los demás obtendría la gobernación del reino, reproduciéndose por tanto aquellas vergonzosas escenas palaciegas de los tiempos de Enrique III, sólo que no tropezaron con un corazón tan resuelto como el suyo, y el pobre Juan II fué una sombra de Rey gobernado por un valido, contradiciéndose siempre en sus resoluciones, corazón femenil que no tuvo nunca arranque para un impulso de su carácter, y se arrepintió cien veces de todas las resoluciones adoptadas en su gobierno. Sólo puede admitirse, por tanto, como tregua del convenio que entre sí hicieron los seis magnates, de abrir las puertas de Palacio á todos y juntos acompañar al Rey cuando saliera á pasear á la villa, juntos estar y asistir en la Corte, y los dos que más á mano se hallasen firmar en las espaldas las provisiones y cartas de la Reina, corriendo á su cargo la crianza del Rey y la gobernación del reino.

Llegado el Rey á los catorce años, trató Dávalos con los suyos de que empuñase D. Juan el cetro, y de acuerdo con él reunió en el Alcázar de Madrid, Cortes, á las que no pudo acudir el Condestable por la gota que le aquejaba, pero que fueron trasladadas, digámoslo así, á la morada de Ruy López (que tanta era la estima en que le tenían) y en ellas se acordó que los libramientos así de dinero como de cualquiera merced se dieran á don Gutierre de Toledo, Arcediano de Guadalajara, para que éste los mostrase en Consejo al Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, al Almirante Enríquez, al Adelantado de León Pero Manrique, al Mayordomo mayor

Juan Hurtado de Mendoza y al Condestable Ruy López, los cuales se los devolverían luego para que él los refrendara y el Rey los librase, novedad que maravilló al Arzobispo de Toledo, pues nunca creyó iban á otra cosa á la morada del Condestable sino á verle y á confirmar los poderes de los del Consejo.

Andaban descontentos los prelados y caballeros sin querer ceder los unos el mando á los otros, y al fin convinieron en turnar por trimestres en el Gobierno, interviniendo en el primer tercio el Arzobispo de Santiago y cuatro caballeros [1]; en el segundo el de Toledo, D. Sancho de Rojas, Ruy López y otros tres magnates [2] y cinco caballeros [3] en los últimos tres meses; pero ni aun así terminaron las diferencias, pues los unos querían alejar de la Corte á los infantes, otros deseaban tenerlos al lado del Rey; los unos miraban secretamente el poderío de los demás y cada cual desconfiaba de su vecino, odiándose todos como mortales enemigos [4]. Al Infante D. Juan apoyaban el Infante D. Pedro, el Arzobispo de Toledo y otros, y á D. Enrique, el Arzobispo de Santiago, D. Lope de Mendoza, el Adelantado Pero Manrique, Garci Fernández Manrique y el Condestable Dávalos.

Alvaro de Luna, que ya comenzaba su privanza, favorecía á Juan Hurtado de Mendoza y al Arzobispo de Toledo Sancho de Rojas, el cual fortaleció la amistad del Camarero casando á su sobrina D.ª Beatriz con Ruy Díaz de Mendoza, hijo de D. Juan. Asistia éste á la Corte, aunque no le correspondiese el turno; privaban á su antojo de intervenir á otros bajo pretextos fútiles, y así, bajo color de que el Condestable trataba de casar á su hijo Diego con una hija de Martín Fernández Portocarrero (que destinaban á Alvaro de Luna); apartaron á éste del Consejo y al Adelantado Pedro Manrique; también persiguieron á Pedro de Velasco, Camarero mayor, á Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, privándoles de sus cargos; negaron la audiencia Real solicitada al Conde de Benavente D. Rodrigo Alonso Pimentel y al Arzobispo de Sevilla D. Diego de Anaya, que venían del Concilio de Constanza, y bajo pretexto de que

1 Almirante D. Alonso Enriquez, Garci Fernández Marique y Fernán Alfonso de Robles.

2 Conde de Trastamara D. Fadrique y el Adelantado Pedro Manrique.

3 D. Pedro Ponce de León, el Conde de Niebla, D. Gutierre Gómez de Toledo, Arcediano de Guadalajara y Diego Fernández Mariscal.

4 La crónica habla de quince caballeros y quince prelados, pero es más verosímil se hiciera el convenio en la forma antedicha, que es la que tiene el proceso formado al Condestable por Pero Alfonso de Valladolid, bachiller en derechos que hacia oficial de fiscal por el doctor Alfonso Fernández de Ledesma.

en los poderes de los Procuradores del Reino no venía cláusula especial para el acuerdo que adoptaron, quisieron procesarles por falsedad, por aconsejar al Rey consumara el matrimonio con la Reïna D.ª María, hija del Infante D. Fernando, que iban dilatando los favoritos por no convenirle á sus intentos.

FERNANDO RUANO Y PRIETO
Barón de Velasco.

(Concluirá.)

DOCUMENTOS

I

DOS CARTAS INEDITAS DE QUEVEDO

I

RELAZION I NVEVAS I UISITAS

Illmo. y Ex.mo Señor [1]

Síguese la grandeza de las bodas de la Reyna de Francia, dejando aparte la grandeza del Señor Duque de Lerma, que fué igual al ánimo con que haze todas sus cosas. No cuento á V. Ex.ª el numero de azemilas, ni digo lo acostumbrado de cordones de seda, reposteros, bordados i garrotes de plata, por ser cosa tan cierta. Dió librea á toda su casa, la misma del Rey: aquellos ajedrezitos que V. Ex.ª a bisto en las alegrías de la Casa de Borgoña; llevo consigo al Marques mi Señor, al Almirante, al Duque de Zea, y estos tres señores se vistieron por sí y por sus criados, porque fueron mas ricos que todos i no dieron libreas; llevó al Duque de Sesas, que vino con gran casa, caballeriza y recamara, i hizo entrada de Zabuco en el pueblo: trajo consigo á Lope de Vega; cosa que el Conde de Olivares imitó de suerte que biniendo en el propio acompañamiento, trujo un par de poetas sobre apuesta, amenazando con su relación; io estube por escribir vn romanze en esta guisa, mas tropezé en la envajada

A la orilla de vn Marqués
sentado estaba vn poeta,
que andan con reyes y condes
los que andauan con obejas.

El Conde de Villamor hizo demostrazion grande, porque fue a acompañar á su Ex.ª con librea esplendida vn caballero particular de Vallalolid, que así se mandó nombrar, Don Tal Portocarrero; enbistiendosele las bodas en el cuerpo como los diablos se vistió á sí y á sus criados de su mayorazgo, cosa que le contradijeron los años por venir i la gana de comer, i saco la mas rica i mejor librea en gran perjuicio de su estomago i acreedores. El Duque de Maqueda vino con mucha jente, mui luzido, acompañando á su Ex.ª, mas no trujo poeta, cosa que se notó. Desposaronse los reyes a los diez y seis de otubre en la yglesia mayor de Burgos, desposandose por el rey de Francia el Señor Duque de Lerma. Hizo la reyna renunzia

1 Al Duque mi Señor.

de los Estados y reynos, y aquella noche en Burgos sacaron candiles, que en castellano dizen poner luminarias; vbo cohetes i toros, que corrieron ellos á los caualleros, porque eran los de Burgos, i salieron ignominiosamente de la plaza. Quien lo hizo mejor fué vn primo mio, Don Juan de Alvarado, a quien mató el toro dos caballos sin que el toro se pudiese quejar del, ni entendiese que traia rejon, ni que venia enzima. Las libreas son asi: sayos relumbrantes, capas reluzientes, calza amarilla, gorras preziosas, lapides de diferente color; bibe Dios que no me puse el vestido que V. Ex.ª me dio porque no me le quitasen a pedazos, sin ser santo. Es cierto que se aturdieran los mas, aunque vbo mucha riqueza i broches; preuienense grandes fiestas en Burgos para la buelta, i en Lerma haze el Señor Duque de Lerma vn juego de cañas que cuesta mas de catorce mil escudos. En Madrid se quedan preuiniendo los Rejidores para caer delante de la princesa i rodar en su seruizio. Repartense las fiestas por los oficios i aguardan a Su Majestad en Madrid á los diez de Diciembre.

Fui a besar la mano a mi señora la Duquesa de Najara i di a su Ex.ª la carta i el rosario: biole i io no e tenido tan buen rato en mi uida, porque hizo i dijo con el sin querer leer la carta, las mas agudas cosas que oì en mi uida, i entre las otras, riiendose, dijo:—Espias me haze mi sobrino las cuentas; a uer bienen. Echoles el pañiçuelo enzima i emboluio mui bien el dezenario i dixo: ¿Es posible que no be que los tapare io asi quando me importe, i los zegaré? Jesús, miedo me da el rosario, i no debocion; i dijo tantas cosas desconfiandolos de que podrian hazer diligencia ninguna, que me es fuerza remitirme á la respuesta de su Ex.ª que me ha dicho ira con esta, porque la carta no la quiso leer, sino la adiuinó i dijo que en los ojos abia leido los ringlones; io no se que aia hombre en el mundo tan entendido. Es una Duquesa Escoto.

Fui a uisitar de parte de V. Ex.ª á mi Señora la Camarera mayor i hizome grandissima merced, mostrandose muì agradezida á lo que V. Ex.ª la auia escrito i a lo que io la dije. Hallela sentada en vna silla, escriuiendo en vn atril sobre vna mesa llena de papeles, con un ferreruelo puesto. Representoseme vn ebanjelista acaponado. Bibe Dios que es notable señora. Dize que a de gozar del ofrecimiento en todo lo que se ofreciere en Napoles.

Besé las manos á mi Señora la marquesa de Auñon, moza i bieja. Dijeronme abian auisado a V. Ex.ª mui particularmente de los grandes disgustos que abia entre mi señora la duquesa de Najara i mi señora Doña Ana Maria, i como pasan hasta oi muy adelante. En esto me remito a sus señorias, por no aver io entendido nada.

E enseñado el doblon de dos caras a todas las mujeres famosas de aquí, principalmente a Doña Ana Maria Fadrique, Doña Francisca Ortiz, diziendo que es retrato de V. Ex.ª, i pedianmele para copiarle, que zierto estará V. Ex.ª que no abra copias del; Mariana de Mesones me dijo: ¿El Duque de Osuna con dos caras? Traidor le quiero. Soi potentado i con el oro que truje las deslumbro i no las enrriquezco, i todos y todas aguardan a uer si pasase ora por mi tan menguada que prestase o hiziese plato.

Al Marques mi señor hable el primer dia que llegue a Burgos. Esta su Señoria mui bueno i sintio mucho verse sin carta de V. Ex.ª Esta su Señoria arrepentidissimo del engaño que le hizo Villamediana en el enredo de Miguel Baez, de que mi señora la Duquesa Doña Isabel dize a dado cuenta. Yo he bisto la carta de Villamediana, como suya en todo; e sabido que en casa del conde de Villamor se tratava el negozio de casar a su señoria con mi señora Doña Ana Maria. El Marqués mi

señor esta pesaroso del disgusto que a V. Ex.ª a dado i esta muii obediente al señor duque de Uzeda, que asi me lo dijo Su Ex.ª; tiene su Señoria alguna falta de dinero; si para estas fiestas es nezesario V. Ex.ª escriva al señor Duque de Uzeda i le imbie orden para que se le saque lo nezesario i algun dinero para que gaste, que io aca le seruire con un pellizco de los quatro mil.

El Marques de Barcarrota es General de las galeras de Portugal, i el dia que io entré en Madrid, dos oras antes se auia ido al Frexno por dineros para las fiestas; dizenme que estaua determinado a salirme á reziuir dos leguas con tales bebedores que perdiesemos el camino; en viniendo le dare el parabien de parte de V. Ex.ª mientras V. Ex.ª se lo escriue.

Hernan Clares bino a Madrid i no quiso darme algunas niñerias que traia para el Marques mi señor, de mi señora, pues estan en Burgos, i no solo no me las dio para que se las diese, pero ni se lo dijo a Aguirre, ni bio a mi señora la Duquesa Doña Isabel, i se las llevó consigo; i el Marques mi señor se esta deshaziendo pidiendolas en todas las cartas. Sebastian de Aguirre a ido commigo en cas de los Rejentes i sirue con cuiidado; queda aguardando las albrizias de V. Ex.ª, i mi señora la Duquesa Doña Isabel lo desea mucho.

Jorge de Tovar es particular criado de V. Ex.ª y el mejor hombre de aqui. Di la carta de V. Ex.ª i besé la mano a la Marquesa de Peñafiel, mi señora, que es la mas linda cosa del mundo despues de mi señora Doña Antonia, i me dijo: çierto que tengo gran invidia a todos los que ban a Siçilia i estan alla, porque ven al Duque mi señor i a mi señora.

Don Pedro de Toledo fue, segun dizen, a solo aberiguar las cosas alli suçedidas i ni ai guerra ni quieren que la aya, ni la puede auer; esto tengo escrito a V. Ex.ª i es asi i io hablé á los señores Duques con la resoluzion que requeria i me lo auia V. Ex.ª mandado, de que da cuenta el padre Federico. Si V. Ex.ª biera lo que aqui dizen de V. Ex.ª todos, ¡bibe Dios! que se holgara, porque no pareze España con V. Ex.ª sino mujer con rufian, que en quiriendola hazer mal, ¡pues a fe que se lo diga al Duque de Osuna! ¡pues a fe que si el Rey embia allá al Duque de Osuna! ¡pues si el Duque de Osuna ará!; i pareze V. Ex.ª el conjuro del Rey i del reyno, que le imbocan en abiendo tempestades.

Hablé al señor Duque de Uzeda en el Bedor jeneral i me dijo quan cansado le tenia, i me dio la palabra de escriuirle mandandole no le tomase en la boca, i que aca le tenia hecha la cama con los Ministros; no quiso diese la carta del Rey, asegurandome su castigo, i io le soliçito; dijele todo lo que pasaua sintiolo mucho.

Aqui a llegado Castillo; aguarda al señor Jil Ramirez, i io a uer lo que haze; por aora no ai de que auisar a V. Ex.ª, a quien Nuestro Señor guarde como sus criados emos menester. Madrid a 21 de Nobiembre 1615.

Criado de V. Ex.ª besa sus pies

Don Francisco de Quevedo.

(Al dorso): Madrid 21 de Noui.e 1615. R.da a 12 de Enero. R.da a 12 de Março. D. Francisco de Queuedo. Relacion y nueuas y visitas.

II

Ex.mo Sr.

Yo escriui á V. Ex.ª. con la carta de D. Rodrigo Calderon i oi me embió á llamar y me dijo que se remit a a mi en lo que conmigo auia tratado, i esto me obliga a escriuir esta carta añadida.

El Marques de Siete Iglesias auiendole io dicho como los bajeles de V.ª Ex.ª por asistir al seruicio de Su Majestad con la persona del Emir auian mal logrado el corso y buelto sin presa, i que con ser de tanta consideracion la perdida y el gasto de ellos V. Ex.ª estava contentissimo por dejar puestas en astillero muchas cosas que podrian ser quiriendo, Su Majestad, de grande importanzia, me dijo confidentemente: *dejese el duque de esas finezas i embie sus galeones á su corso.* Considere todo fiel christiano que que haria oiendo esto; mi piojez i desventura oi es, i no e acabado de maldecir al Emir, pues si no fuera por el, vien se io que el gato vbiera cazado; considerole yo con su cara de albondigilla varbada, mui estebadico, cercado de tarascas mosqueteros, maullando por las marinas y a Pedro Soler con sus narices chatas llorando polvora i valas en la Camara de Santa Barbara.

Dijo el marques, escriuia á V. E.ª i mando que lo escriuiese yo que tornase V. Exº. á enviar los vajeles en corso otra vez, sin aduertir que ia no es tiempo de vajeles en aquellos mares; los deseos del marques son bonissimos. Pero el Emir es un puto y le tengo mas maldito que a un casamentero. Desdichada cosa es que aia su Majestad de encargar á V. Exª. todas las aventuras i que no se aia de quedar sino con los trofeos, que oi no allo á V. Ex.ª rico sino de trastos para una istoria, juntando papeles para diez de la fama, cosa que tiene menos competidores que el rapiñar. Nunca tuve buen conzeto de aquel Emir desde que dio a V. Ex.ª aquel cuchillo encantado; yo quedo dado al diablo i aun dado no me quiere, i rabio por irme de aqui, porque esta tan mal lugar que aun el diablo no se prezia de su oficio.

Torno en esta a decir a V. Ex.ª que de dia ni de noche no hablan en otra cosa los dos amigos que an escrito, sino en la venida de V. Ex.ª a Napoles con la brebedad que desean, que se io que es volando. Guarde Dios a V. Ex.ª como deseo y e menester. Madrid a 13 de Abril 1616.

Exmo. Sr.=b. l. m. de V.ª Ex.ª=Su criado *Don Francisco de Quevedo-Villegas.*

II

POESIAS DEL DOCTOR AGUSTIN DE OLIVA

5.ª

[Diálogo entre el autor y un libro.] [1]

DOCTOR. Sucedio
dende a tres dias que yo
dexo al enfermo sangrado
creo que de muy curado
que mui al cabo llegó.
Y si uviera
sido el otro que huyera
y yo solo el que curara,
segun era se holgara
de que el enfermo muriera.
Este tal
no auia tomado mal
las cautelas que halló
escritas donde aprendio
para crecer su caudal.
Otro auia
que yo muy bien conocia
muy de peor condicion
mas la santa Inquisicion
le puso qual merecia.
El cortaua
culebrilla y desligaua
haziendo cercos en tierra
y a la del monte en la sierra
de los abismos sacaua.
En sortijas
y en papeles y en vasijas
hazia rayas y escritos

1 Véase el t. VIII de la Revista, págs. 307 á 312. En la pág. 312, después de la lin. 20, falta este verso: «uiendome con tal despecho».

con caracteres malditos
en hyerro y lienzo y en guijas
Y en alambre
daua para la calanbre
vnos çarcillos de cuerno
y unas nominas de infierno
en seda y cuero y estanbre.
Santiguaua
quando vnas cañas echaua
en los lomos y dezia
no se que que no se oya
y otros hechizos mandaua
Que sería
no acabar en año y dia
si los quisiesse contar;
basteme aquestos tocar
por prueua de mi porfia
Otros mil
y de trato mas ceuil
en vosotros leo y hallo
los quales agora callo
por ser materia tan vil
Estos son
de que tambien dais licion
los libros de Medicina
y aquel que á ellos se inclina
es hijo de maldición.

LIBRO. Mal christiano,
sophistas dexais lo llano
por tomar lo barrancoso
huis lo dulce y sabroso
y á lo amargo echais la mano.
¿Qual razón
sufre que vos conpassion
auiendo tanto leydo
ayais assi mal traydo
vuestra mesma profession?
A la clara
os veo torzer la vara
de justicia al redropelo;
mas es escupir al cielo,
que al fin os cae en la cara.
Al presente
hazeis como mal doliente
que no arrostra a la gallina
por comer de vna sardina
aunque hieda claramente
Bien sabeis
pues que en nosotros leeis
que el moro mas triste y vil
y el christiano y el gentil
escriuen como deueis
Ser humanos
los medicos y mui llanos,
comedidos y corteses
las hazes y los enveses
claros y limpios y sanos.
Piadosos
liberales y graciosos
de buen trato y de verdad
y de mucha caridad
y francos y generosos.
Conuersables
mansos, blandos y agradables,
fieles, cuerdos, leales
christianos doctos cauales,
sabios, discretos, afables,
Y prudentes,
solicitos, diligentes
en procurar la salud
siendo espejo de virtud
y remedio de las gentes.
Por lo menos
hallareis cien libros llenos
si no me quereis creer
de do podeis aprender
consejos sanos y buenos.
Pues ¿porque
la mala lengua se os fue
al dicho de tres maluados
y que ya estan desechados
sin honra, ni bien, ni fe?

DOCTOR. Dentro estais;
vos mesmo sentencia dais
contra vuestro mal estilo
y vos mesmo sois el filo
que la cabeça os cortais.
¿Porque vos
con grande offensa de Dios
hablastes en general
de los medicos tan mal
que aun no perdonastes dos?
Siempre a auido
medicos de tal partido
de tanto ser y tan bueno
que os deuieran poner freno

en lo que aueis mal fingido.
Y dexados
a nuestros antepassados
que es vn número infinito
en nuestro tienpo an escrito
otros tanbien estimados.
Por España
por Italia y Alemaña
los ay de tanto valor
que no basta detractor
con mala lengua ni maña
A offender
su uida y fama y saber
porque son fiel dechado
de lo bueno relatado
que dezis que an de tener.
Ay tambien
entre estos otros de quien
no se tiene, ni es razon,
buen concepto y opinion
puesto por casso que esten
Graduados,
que no salieron letrados
y curan como las viejas,
lobos con pieles de ovejas
que viuen por los poblados
Libremente.
Tras estos ay otra gente
a quien llaman romancistas
saca potras y algebristas
y otros del talle presente.
Estos tales
son causa de muchos males
y de abrasar como llama
la uida y honra y la fama
de los medicos cabales.
No por esso
aueis de ser tan auieso
que con vn peso y medida
juzgueis condición y uida
del que es cuerdo y del trauieso.
Que es verdad
que en qualquiera facultad
y en cualquiera officio y arte
mirando parte por parte
ay grande diuersidad
De personas;
ay rameras y ay matronas
por el mundo repartidas,
frayles y de malas uidas
entre muy santas coronas.
Y assi son
diuersos en condicion
los medicos y sus modos,
y el condenallos á todos
cosa es fuera de razon.
Porque dado
que aya alguno tan errado
como e uisto encarecer
esso suele acontecer
en toda suerte de estado
Buen testigo
tengo en Dios de lo que digo,
pues en los que el escogio
uvo un tal que lo vendio
y lo entrego á su enemigo.
Marauilla
seria que en gran cuadrilla
de gente que se juntasse
uviesse quien no peccasse
y en quien no poner manzilla
Y el escote
porque lo paga Maçote
si Haxa la culpa tiene,
pues no es justo ni conuiene
que al inocente se azote.
Quanto mas
que en todo lo dicho atras
que a los medicos culpastes
claro esta que os alargastes
sin tenplanza ni compas,
Mal juzgando
y a muchas cosas trocando
sus nombres por otros vanos,
ya las obras de christianos
a malos fines echando.
Por lo qual
vuestra prática infernal
es justo que la deshaga,
a lo menos satisfaga
a los que sienten tan mal
Como vos;
no es justo que aya entre nos
quien tenga por maleficio
que el honbre haga su officio
en el qual lo puso Dios.

Ignorante
seria el que el mercadante
no querria que tratasse
ni que el barbero afeitasse
ni el otro hiziesse el guante,
Y tambien
seria muy necio quien
quisiesse para mil males
que los que son officiales
sin instrumentos esten.
El cep'llo
y la sierra y el martillo
proprios son al carpintero,
las tenazas al herrero
como al montero el cuchillo.
Permitido
es mi officio y recebido;
si necessario no se,
mas Jesu Christo aca fue
de ser medico seruido
LIBRO. No sangró
ni se lee que purgó
ja mas a hombre ninguno,
aunque se halla que a vno
con su saliua le vntó.
DOCTOR. No uenia
bien y menos convenia
que él de tal suerte sanasse
y con instrumento obrasse
su ciencia como la mia.
Que el poder
sumo y el sumo saber,
para sanar vn doliente
y remediar mucha gente
no auia nada menester.
Potestad
sola de su Magestad,
sin yeruas y sin bebida,
era quien daua la uida
en siendo su voluntad.
Pues por ella
que jamas recibe mella
ni se dexa de hacer
cada uno viene a ser
lo que permite esta estrella.
Y assi yo
por su prouidencia estó
en mi officio como el sastre,
y creer que es por desastre
no lo tengo por fe, no.
Siendo assi
¿porque quereis vos, dezí,
mis instrumentos quitarme
y por vsarlos culparme
sintiendo tan mal de mi?
La sangria
de que usamos cada dia
instrumento es de nuestra arte;
quitarla de toda parte
injusta cosa seria.
El purgar,
la dieta y el fregar
y el ruibarbo y la ventosa
y el xaraue y esta cosa
del officio, es para obrar.
Y pues son
en toda buena razon
necessarias estas cosas,
condenallas por dañosas
es muy dañada opinion.
LIBRO. Mas dañoso
deue ser y peligroso
lo que tanto me alabais,
pues al enfermo embiais
con ello a tener reposo.
DOCTOR. El ruin
en qualquier siniestro fin
que en los negocios suceda
no avra dominio que pueda
sacallo como a rocin
De haron,
teniendo por conclusion
cierta y mui aueriguada
que en los medios uvo errada,
hechos sin tiempo y sazon.
Y es error;
no manda mas el Señor
de que estan los cielos llenos,
de poner los medios buenos
y esperar en fauor.
LIBRO. Si los yerra
el buen medico que es tierra
como alguna vez se vio.
DOCTOR. El buen Pedro tropezó
y a Jesu Christo sin guerra
Le huyeron

sus discipulos que vieron
los que con Judas llegaron;
mas no por esso dexaron
de ser quien sabeis que fueron.
Por vn daño
que yo haga en todo un año,
y oxala no fuessen mas,
creer que estoy muy atras
en mi officio, es grande engaño
LIBRO. Desdichado
de aquel donde aueis errado
aunque sea media vez.
DOCTOR. Esso del alto Juez
viene a vezes consultado.
Entendido
tened tanbien y sabido
que aunque mas todo se acierte
es necessaria la muerte
en qualquier hombre nacido.
Y si edad
o fuerça de enfermedad
fueren causa del morir
no se debe atribuir
a sola mi necedad.
De la qual
quando llegare a ser tal
que no se sufra en mi ciencia
tengo de dar residencia
en el Juicio final,
Mas estrecha
que la que puede ser hecha
ante el Alcalde Ronquillo,
donde el ruego no sencillo
ni el fauor nos aprouecha,
Assi que
si alguna sangre saqué
fue con zelo piadoso
de dar salud y reposo
al enfermo que curé
Dylacion
muchas vezes la razon
no consiente que se tenga,
que es necesario que venga
al punto la execucion.
Pues el fuego
es forçoso porque ay juego
que cierto se perderia
si no se tomasse via
rigurosa en quemar luego.
Mas reglada
esta con leyes y atada
la republica, de humores,
continuos competidores
que sin ellas alterada
El dezir
algo de lo porvenir
conforme a nuestras señales
suele a vezes grandes males
estoruar y preuenir.
Lo ganado
no lo hileis tan delgado
que el abad de donde canta
de alli se aprouecha y yanta
sin ser por ello cu pado.
Y assi está
la paga que se nos da
por mil razones de vida
pues no ay premio en esta vida
que mejor sudado va.
Trabajando
andamos y fatigando
nuestros cuerpos noche y día,
como correos sin guia
por la posta caminando.
Çapateros,
texedores y plateros
tienen dias de holgar
y pasqua en que descansar
qualesquiera jornaleros.
No ay disanto
ni domingo que el quebranto
nos suelde de la semana,
que como oy sera mañana
y todo el año otro tanto.
Lo de fuera
es fatiga passadera,
mas las congoxas del centro
que passa el alma alla dentro
no son assi qualesquiera.
Los sentidos
traemos casi perdidos
con el mal gustar y oler,
oyr y tocar y ver
cassos tristes y afligidos.
Luego en siendo
el dia y amaneciendo,

vemos la llaga y la urina
el nacido y la sentina
del otro que esta tosiendo.
Calentura,
mal frances y desventura
todo el dia visitamos
y a cada passo encontramos
la mortaja y sepoltura.
En la cama
donde se apaga la llama
de negocios con el sueño,
el nuestro huye á su dueño
que en mil partes lo derrama.
El cuidado
del otro que esta apretado
si se morira o si no,
del otro que se sangro,
del modorro y del purgado
Y del muerto;
las potencias sin concierto
en busca de la verdad
nauegan con tenpestad
sin hallar en parte puerto.
La esperança
de mas sosiego y bonança
como en infierno perdida
esta ya, pues en la vida
en esto no avra mudança.
La razon
sienpre puesta en confusion
con las muchas opiniones
que nacen de las lecciones
y ahogan el coraçon.
La dolencia
que se pone en nuestra ciencia,
los boticarios, las viejas,
los chismes, tranpas, consejas
es otra gran penitencia.
Pues ¿con que
se puede pagar que esté
el hombre tan mal parado
que el cuerpo y el alma llagado
tenga por curar con fe
Su doliente?
Sepa y entienda la gente
que la paga que lleuamos
y mas si mas desseamos,
se merece justamente.
Que mirada
la salud tan estimada
que el cuerdo no venderia;
cierto no es mercaderia
que puede ser apreciada
Las maldades
y las otras fealdades
que mas quisistes tratar,
son maneras de hablar
mas que sombra de verdades,
Y por esso
con este breue processo
creo que esta concluido
que aueis estado perdido,
loco, pesado y auiesso.

LIBRO. Es verdad,
pero de mi liuiandad
merezco ser perdonado
pues que dello a resultado
que con mucha claridad
Sabiamente
aueis mostrado al presente
en lo que es razon tener
a cualquiera Bachiller
que fuere sabio y prudente
Y letrado;
mas con todo lo passado
me aueis, Doctor, de hazer
vn señalado plazer
ya que estais desenojado
Y sin passion,
pues que vuestra condicion
muy facilmente perdona
a toda ruin persona
que busca con vos question.

DOCTOR. Si hare,
y abreuiad, que no podre
deternerme si no vn credo,
y en este tiempo si puedo
hacerlo, os contentare.

LIBRO. Gran merced;
agora, Señor, sabed
que aunque perdais la visita
me aveis de sufrir la grita
y a mi cuenta lo poned.
¿Que os passo
con vn medico que echo
ciertos polvos a vn doliente

con que luego encontinente
dizen que se desangro?
DOCTOR. Passa assi:
que en Montilla conoci
vn official çapatero
de lo vacuno y grosero,
y con este trato allí
Se valia,
y el parece que tenia
ansia de verse medrado
y por ella fue tentado
de curar la Çirugia,
Entendiendo
que pues sabia cosiendo
cuero con suela juntar
tanbien podria pegar
carne con carne surziendo.
Sucedio
que vna enfermedad le dio
con la qual tuvo aparejo
De executar el consejo
que el diablo le encaxó
Ya de veras,
sabiendo que en mil maneras
auia de aver seruicios
con muertes y sacrificios
de mano del mal Contreras.
Pues estando
doliente, andaua notando
remedios para despues;
aprendio mal dos o tres
con que anda agora curando.
Y primero
quando era çapatero
cinquenta hormas tenia
en que calçado hazia
no de vn tamaño y dinero.
Este andaua
por este pueblo y curaua
en todos barrios y partes
que por saber muchas artes
mucha gente lo llamaua
Cierto dia
yo estaua como solia
en mi casa estudiando
y entra el remendon sudando
que resollar no podia.
De alterado
estaua disfigurado
sin poder nada hablar;
yo que tal lo uide estar
pregunte mas espantado;
Dixe: amigo,
¿aos tomado el enemigo?
dezid que duelos traeis;
respondio: los que vereis
si quereis venir conmigo.
¿Que habeis hecho?
¿porque traeis tal despecho?
le dixe, y dixo turbado:
señor Doctor, mi peccado
con cudicia del prouecho
Me engaño;
vn labrador me llamó
para curarle, esta siesta,
vna parte mal honesta
de un golpe que alli se dio.
Yo fui luego
y quemarame mal fuego
al punto que tal pensé,
que vnos polvillos le eché
de los quales ya reniego.
Que an cauado
de suerte que le an rasgado
al doliente alguna vena
y tiene la cassa llena
de sangre, ya desmayado.
No e podido
detenella ni e sauido
mas que vn trapo revoluelle;
suplicoos vamos a velle
ante que sea partido
De esta vida,
porque su muger no pida
la muerte, que no es razon,
pues sabeis que con passion
la negra me fue pedida
Por justicia,
que su dueño, con cudicia
de la paga, leuantó
que mi vncion la despachó,
y vos reis con malicia.
Ea, pues,
id a pie, que cerca es,
y no espereis a ensillar
que ay peligro en el tardar

no acaezca algun reues.
Caminamos
con harta priessa y passamos
buen rato de penitencia
y alla a la puerta Plasencia
por vna calleja entramos,
Donde vimos
el olio y alli estuuimos
puestos en grande agonia;
mas era mayor la mia
porque en hora mala fuimos,
Sin mirar
si auia ya que curar
o si era muerto el doliente;
dionos la uida vn pariente
que nos venia a buscar.
Dixo ayna:
señores: la melezina
que no esta desabiltado
porque mucho lo a esforçado
vn pedaço de gallina
Que comio;
con esto nos animó
y buelto en priessa el espácio
allegamos al palacio
do el enfermo se oleó.
En entrando
halle vnos suspirando,
otros vi dando sollozos,
muchachos, mugeres, moços,
vnos viendo, otros llorando.
Pues el cura
sudando del apretura
le dezia: dezid credo;
otros que perdiesse el miedo
pues que tuuo tal ventura
Que llegas e
a tienpo que lo curasse
Olíua que estaua alli;
yo llegue y lo descubri
diziendo que se animasse.
La herida
estaua ya tan crecida
que en muy breue lo matara
pues natura se acabara
sino fuera socorrida.
Piadoso
de casso tan peligroso
huevos y paños pedi;
mientras los trayan vi
vn casso harto donoso:
La muger,
desesperada de ver
a su marido castrado
arremetio al de mi lado
y quisoselo comer.
Desgarrolo
y mesolo y maltratolo
y hizo en el mil castigos
diziendo: sedme testigos
que no quede vn honbre solo
Que no de
testimonio de lo que
a passado en mi marido;
sentencia de arriba pido,
y tu, mi señor, lo ue.
Tanto mal
de fuego de San Marcial
y del señor Santanton
se le coma el corazon,
marido, el que os puso tal.
Si tocara
lo que teneis en la cara
de reues o de traues
no tuuiera este interes,
que todo lo perdonara.
Mas ¡ay!
para el dia en que nací
y por la crisma que tengo
que rauie si no me vengo;
¡desventurada de mi!
Mal dolor
venga por ti, burlador,
carnicero endemoniado
baratero nazíado
Antecristo engañador.
Mata sanos,
albeitar sangra milanos,
matalote remendon,
mastre en loda çancarron
capitan de los gitanos.
Yo me ire
a la justicia y dare
cuenta de lo que a passado
y si no es bien castigado
hasta el Rey no parare.

El Contreras
vista cosa tan de veras
escapo y vinose a mi
diziendo: Doctor aquí
me defendé destas fieras.
Yo que auia
mientras la muger reñia
la sangre bien detenido
toallas y agua les pido
que ya vna moça traya.
Acudieron
mas mugeres, que siruieron
de darnos el agua a manos
y hazia los cirujanos
dos dellas se sonrieron.
El traydor
del Contreras enbaydor
se sintio de ver la risa
y dixo de aquesta guisa:
¿porque os reis de Doctor?
No reimos,
dixeron, sino que vimos
luego que al Señor truxistes
que vos curar no supistes
y por gran asno os tuuimos.
Respondio:
los Doctores como yo
se huelgan con otros tales,
y vosotros, animales,
no acabais de ver quien so.
Yo crei
la respuesta y entendi
que el no decia verdad
pues vieron su necedad
y la dixeron alli.
Con la cura
aun no perdio la locura
la muger que bien mesada
juraua de irse a Granada
y no quebrantar la jura.
Yo llegue
y por mas que halague
nunca pude sosegalla;
siendo lo mejor dexalla
la puerta fuera tire.
Por la calle
no dexe de predicalle
a mi negro çapatero
diziendo: tornaos al cuero
porque peor es hurgalle.
¿Vos no veis
como nada no sabeis?
¿pues para que porfiais?
dezid ¿vos no confessais
que pensamiento teneis,
En que escuelas
o con quales saca muelas
siquiera aveis aprendido?
respondiome aquel curtido
en capelladas y suelas:
Juro a Dios,
en mas escuelas que vos
y mejores me e hallado
y en ellas fui examinado
mas vezes de veintidos.
Dezirme eis:
¿como es posible que aveis
estado donde dezis?
pues que yo estuue en Paris
y Alcala como sabeis.
Yo os dire:
no ay posada do yo este
ni tauanco ni meson
ni venta ni bodegon
donde a mi no se me de
Con que cure;
alli no falta quien jure
que curaron al Marques
con poluos de cinco pies
contra quien no ay mal que dure.
Alli esta
quien dize que sanara
á todo mal de riñones
con manteca de hurones
y que nunca tornara
La dolencia;
alli se lee la ciencia
de leyes y medicina
mas verdadera y mas fina
que en Salamanca y Valencia.
Alli yo
tres y quatro oras me estó
escuchando de mi espacio
y assiento en mi cartapacio
los remedios que acá do,
Muy mejores

que los dan vuestros doctores
sin tanta retartalilla,
que de solamente oylla
se le doblan los dolores
Al doliente.
Con estos curo la gente
y e ganado mas dineros
que vos con los majaderos
de Avicena y su pariente
Galieno;
¿y no lo teneis por bueno
ni lo aprobais a la rasa?
peor es voluer a cassa
con las manos en el seno.
No mofeis
ni riais ni santigueis
que de cas de el oleado
e de sacar un ducado
esta tarde, y lo vereis.
En buena ora
os quedad, Doctor, agora,
que en lo que e de visitar
vos me aveis de remediar
por uida de mi señora.
Esto fue
en suma lo que passe
con aquel Señor honrado,
y mucho que e cercenado
despues os lo contare.
Perdonad,
que bien conozco en verdad
que e sido pesado y largo,
pero ha sido a vuestro cargo
el pedirlo; adios quedad.

Por la copia,
M. S. Y S.

III

INVENTARIO DE LOS LIBROS, ROPAS Y DEMÁS EFECTOS DE ARNALDO DE VILLANUEVA

(Pergamino o.7430 del Archivo Metropolitano de Valencia.)

1.—Cum ob doli maculam evitandam omnisque fraudis suspitionem tollendam seu removendam tutores et curatores ac etiam manumissores teneantur conficere inventarium seu repertorium de bonis minorum vel defunctorum ne ipsa bona processu temporis periclitentur seu valeant deperire. *Idcirco* in Dei nomine et ejus gratia Ego Raimundus Conesa prepositus helemosine sedis, manumissor et executor ultimi testamenti venerabilis Mágistri Arnaldi de Villanova quondam defuncti. *Attendens* et recta consideratione pensans quod ex causa predicta Ego et Petrus Judicis apothecarius et civis Barchinone manumissores et executores simul cum domino Patro de Monte Molone cive Barchinone tunc absente et Jacobo de Plano cive ejusdem civitatis defuncto, dicti testamenti seu ultime voluntatis dicti Magistri Arnaldi quondam fecisse inventarium de omnibus bonis que fuerunt dicti Magistri Arnaldi quondam in presentia notarii qui ordinationem suam tempore transacto condidit in civitate Barchinone et testium ad hoc specialiter vocatorun et rogatorum scilicet Bernardi de Rippa clerici Bernardi de Podiolo apothecarii et Johannis de Barbastro... et Bartholomei... scriptoris die qua dicebatur .viij. idus Decembris anno Domini M.°CCC.°XI. scilicet de bonis que invenimus in

1.—*Prepositus helemosine*, Paborde ó administrador de la Almoina ó limosna episcopal; *manumissor*, albacea; *quondan*, en otro tiempo, es decir, siendo ahora ya difunto.

ospitio dicti P. Judicis scilicet .VI. voluminibus pergameneis non quaternatis in quolibet quorum voluminum sunt .XV. opera sive libri edita sive composita per dictum Magistrum Arnaldum de Villanova. in quibus dictis .VI. voluminibus erant tantum .V. libri sive .V. opera literaliter composita. et... .V. librorum *Es tu fidelis* et omnes alii libri... vulgariter sive lingua materna compositi et ordinati.

2.—Item invenimus duo volumina dicti operis similiter non quaternata quorum duorum voluminum est unum ipsorum majus altero in forma in utroque quorum duorum voluminum sunt .xiiij. opera sive libri et in quibus .II. voluminibus sunt tantum duo libri literalitir expositi vterque quorum incipit *Es tu fidelis* et omnes alii libri dictorum duorum voluminum erant vulgariter compositi et ordinati.

3.—Item invenimus... .VI. preparata illuminata et ligata cum coópertis rubeis minoris voluminis sive minoris forme quam sunt predicta alia volumina.

4.—Item invenimus tria volumina quaternata et preparata dicti operis Magistri Arnaldi quorum trium voluminum erat unum minus altero in forma et in continentia et erant vulgariter composita et sic erant in summa omnia dicta volumina .XVII. que remanserunt tunc in posse dicti Petri Judicis. Quiquidem distributi diversis gentibus de penitentia per dictos manumissores.

5.—¶ Attendens etiam et recta consideratione pensans quod Ego dictus Raimundus Conesa manumissor predictus postmodum die qua dicebatur quinto idus Februarii anno predicto feci inventarium de bonis et juribus que invenire potui in civitate Valentie fore dicti Magistri Arnaldi in posse et manu Thomasii de Claromonte notarii publici Valentie... et... in dictis inventariis protestatus tunc fui quod si de cetero invenirem aliqua bona fore dicti defuncti quod ea publicarem et facerem publicari in serie inventarii per publicum tabelionem bona fide.

6.—¶ Attendens etiam quod quoddam aliud inventarium fuit factum de rebus dicti Magistri Arnaldi de Villanova quas res tenebat dominus Arnaldus de Fabrias in presentia magistri Jacobi Blanchi et fratris Andree Bertrandi et Bertrandi Oliverii et erant in suis cofrellis viridis coloris quod inventarium fuit factum in quodam quaterno papireo quod de facili potest demoliri seu consummi propter fragilitatem papiream quare hic in hoc inventario volo publicari redigi et poni per notarium infrascriptum.

7.—¶ Primo in altero ipsorum cofrellorum erat expositio primi alforismi Ypocratis.

8.—Item unus liber de phisica naturali cum coopertura de pergameno.

9.—Item unus lunellus de artrologio in pergameno.

10.—Item thesaurus pauperum.

11.—Item cantica canticorum per versus.

3.—*Ligata*, encuadernado.

4.—*Gentes de penitencia*, hermanos terceros ó ermitaños.

5.—*Quinto idus Februarii anno predicto* (M.CCC.XI.), 3 Febrero de 1312, pues son años de la Encarnación, que no cambiaban hasta el 25 de Marzo.

6 y 7.—*Cofrellus*, pequeño cofre.

7.—*Alforismus*.=163, 211 y 346. *Anforismis* por aphorismus.

9.—*Lunellus de astrologio*, tablas para astrolabio, el cuadrante para medir las alturas? Lunario para averiguar la suerte?

12.—Item unum magnum volumen in quo sunt multi sermones.
13.—Item Summa abreviata de confessionibus et casibus cum aliquibus aliis libellis.
14.—Item libellus in papiro de defferentiis febrium coopertus de corio rubeo.
15.—Item duo libelli de papiro et cooperti de corio in quibus plura scripta sunt de manu Magistri.
16.—Item libell... qui liber habet tres quaterni.
17.—Item duo quaterni de speculo in papiro.
18.—Item unum linteamen grossum.
19.—Item quinque particule? regimenti acutorum.
20.—Item la emprempta leonis in lautone.
21.—Item una caramida in uno burseto de corio.
22.—Item unus saculus de nuce muscata in quo sunt .X. uncie vel circa.
23.—Item una bosseta in qua est una uncia dambra.
24.—Item tres alie bursete in quibus sunt alique res.
25.—Item una..... unam unciam.
26.—Item una uncia cardemonii in sacco nigro.
27.—Item unum fustum de pinatell.
28.—¶ Item in alio cofrello parvo viridi
29.—Primo Speculum medicine in coopertura rubea.
30.—Item quoddam volumen in quo sunt opera diversa cujus rubrica est *Opiniones hereticorum contra catolicum.*
31.—Item unus tractatus phisice in pergameno sine postibus.
32.—Item quidam tractatus phisice qui incipit *inter phisicos considerationes.*
33.—Item unum volumen astrologie cum coopertura viridi.
34.—Item unus liber scriptus de manu Magistri in pergameno de Theologia sine postibus.
35.—Item unus liber in papiro scriptus de manu Magistri in Theologia.
36.—Item unus tractatus de simplicibus medicinis sine postibus.
37.—Item unus alius liber Galeni de interioribus et alius de occulis in eodem volumine sine postibus.
38.—Item unus liber de.....
39.—Item unus tractatus de institutione medicorum Magistri Arnaldi de Villanova
40.—Item unus tractatus quod Machometus non fuerat verus propheta.
41.—Item duo quaterni epistolarum ipsius Magistri in papiro.
42.—Item expositio unius antiforismi tenuis et certe diete.
43.—Item duo quaterni de pergameno scripti in theologia.

20.—*La emprenta leonis in lautone,* la matriz para sellar en cera, como se acostumbraba en siglo XIV.
21 y 213:—*Caramida,* imán.
21.—*Bursetum de corio,* pequeño bolsillo de piel, de *bosseta* en valenciano.
23.—*Bosseta,* bolsillo.
23 y 206.—*Ambra,* { ambar-electrum, piedra. / ambar gris oloroso, succino. / ambar amarillo, sin olor. } cuál será?
27.—*Fustum de pinatell,* madera ó leño de pino (en diminutivo). V. Simonet en Pinello.
31.—*Postes libri,* cubiertas ó tapas del libro, llamadas en val. asi por ser de *posts* ó sea tablas de madera.
42.—*Antiforismi,* v. núm. 7.

44.—Item unus libellus de urinis Egidii.
45.—Item .V. mannullia de candellis cereis.
46.—Item unus... Magistri scriptus de manu sua cum coopertura vitulina et pilosa.
47.—Item unus quaternus de epilogationibus christianismi?
48.—Item unus liber in arabico cum coopertura rubea de corio tantum?
49.—Item duo quaterni de erroribus grecorum.
50.—Item regule beati Francisci in pergameno.
51.—Item quedam epistole in papiro que diriguntur diversis fratribus Sancti Boneventure.
52.—Item unus quaternus phisice in...
53.—Item duo instrumenta Magistri Hospitalis cum bulla plumbea quorum unum instrumentum domini Johannis de Monte Lauro super venditionem quam fecit de Biblia in .XII. voluminibus Bernardi? Oliverii qui emit de mandato Magistri.
54.—Item quaterni papirei scripti per manum Magistri tam in theologia quam in medicina.
55.—Item unum par caligarum de lino.
56.—Item unus agnus Dei... cofrellis majoribus viridis coloris.
57.—Item in altero illorum erat unum crucifixum de ebore cum duobus ymaginibus de stagio? de corio nigro.
58.—Item Psalterium grecum.
59.—Item duo libri hebraici voluminis in hebreo cum postibus nudis.
60.—Item volumen de concordantiis biblicis cum postibus albis et corio albo.
61.—Item psalterium in hebreo cum coopertura viridi et duabus clausuris.
62.—Item quaternus unus questionum catholicarum in papiro.
63.—Item unus liber in quo sunt multe auctoritates de diversis virtutibus cum postibus nudis.
64.—Item responsio questionis catholice ad cives Barchinone in papiro.
65.—Item unum volumen in arabico cum postibus nudis.
66.—Item cantica canticorum et Parabolæ Salamonis cum glosis in uno volumine.
67.—Item unum volumen de Vita spirituali et de corporea.
68.—Item unum... cum glosis scriptis in latino.
69.—Item due... in romancio... et siculo.
70.—Item Teodorich in cirurgia.
71.—Item unus tractatus Raimundi Babarati continentis fidem catholicam.
72.—Item unus quaternus et incipit *Reverendissime pater peccatum mortalium.*
73.—Item unus quaternus papiri de compoto Benedicti de Acenuy.
74.—Item .XIII. quaterni scripti in latino papirei.
75.—Item duo quaterni in pergameno scripti... seu concessum coram Rege Aragonum et alia facta coram episcopo Barchinone.

45.—*Mannullia,* del val. *manoll,* manojo, v. núm. 122.
53 y 118.—*Instrumenta,* documentos.
55.—*Caliga de lino,* medias de lino.
57.—*Ymagines de stagio de corino nigro,* pinturas para adorno de casa (ó comedor) sobre cuero negro; imágenes pintadas profanas; stagio está en oposición de religioso. V. Stagium en Du-Cange.
61.—*Due clausure,* dos gafas ó cierres.
73.—*Compotum Benedicti de Acenuy,* cuentas de su procurador en Valencia, que así se llamaba.

76.—Item due carte cum figuris arabicis.
77.—Item unum rotulum candelarum.
78.—Item instrumenta super privilegiis.
79.—Item multa alia scripta papirea.
80.—Item tres camisie de lino.
81.—Item duo coria cervina vel capreola.
82.—Item unus ciphus de masato?
83.—Item unum marchum de quo deficit una pecia.
84.—Item duo fustanea.
85.—Item due pares...
86.—Item unum manutergium.
87.—¶ Item in alio cofrello erant omnia subscripta.
88.—Primo volumen den Estorgat.
89.—Item volumen operum Magistri in romancio cum *Es tu fidelis.*
90.—Item expositio .xxiiij. Mathei cum regulis expositionis sacre scripture.
91.—Item tractatus qui incipit *Filius intra catholicam*, etc. coopertus de viridis.
92.—Item epilogus christiani de ferialibus temporibus in .V. quaternis pergameni.
93.—Item unus liber in arabico.
94.—Item tractatus qui incipit *Benjamin adolescentibus* Ricardi in .V. quaternis papiri.
95.—Item catholice questiones.
96.—Item unus libellus in greco cum coopertura rubea.
97.—Item Cirillus cum compositione et hotoscopus in quatuordecim quaternis.
98.—Item postille super .xij. prophetis.
99.—Item unus quaternus qui incipit *In morbis.*
100.—Item tres quaterni in medicina in pergameno.
101.—Item Sibilla et Cronica romanorum pontificum et sunt pergamena.
102.—Item Boetius *De Consolatione.*
103.—Item liber qui dicitur *Sfoera.*
104.—Item collectio catholice et canonice et incipit *Sapientia antiquorum*, etc.
105.—Item unus Galienus *De experientiis* sive secretis ad Matheum socium ejus.
106.—Item unus libellus scriptus in ebreo super Trinitate.
107.—Item unus quaternus in musica.
108.—Item quedam scripta magistri Alani super cantica canticorum.
109.—Item quidam tractatus qui incipit... lunam et solem.
110.—Item alius de glosis Boecii.
111.—Item alius liber qui incipit *Si quis intente desiderat scire*, etc.
112.—Item liber horoscopus incipit *Rex omnipotens.*
113.—Item Rabani unus quaternus.
114.—Item Methodius in uno quaterno.
115.—Item unus liber in arabico.

77.—*Rotulum candelarum, (roll de caneles)* envoltorio con bugias (de sebo solian ser).
80.—*Camisie de lino*, camisas de hilo.
81.—*Coria cervina vel capreola*, pieles (para los pies ó la cama) de ciervos ó cabras:
82.—*Ciphus de masato*, por *scyphus*, supera, plato hondo para la mesa (para ensalada?); de macerar, *maçato.*
84.—*Fustanea*, tejido llamado *fustan*, que se tejia con algodón.
86 y 128.—*Manutergium*, toalla de manos.

116.—Item tractatus qui intitulatur *Responsio ad cavilationes adversarii veritatis* in uno quaterno pergameni.
117.—Item de lapidario unus quaternus.
118.—Item duo instrumenta Magistri.
119.—Item tractatus de prudentia catholicorum scholarium.
120.—Item unus Calcedoyne.
121.—Item .VIII. praterni papiri in quibus sunt scripture diverse.
122.—Item unum magnum manulium de candelis grosis cereis.
123.—Item quoddam supertunicali de corio.
124.—Item una camisia.
125.—Item alia.
126.—Item duo manutergia vel plura.
127.—Item duo mape subtiles.
128.—Item manutergia numerata? duo.
129.—¶ Item in una caxia nova cum uno cofrello fuerunt invente quatuor milia turonensium argenti bonorum et veterum de quibus receperunt frater Andreas et dictus Arnaldus de Fabricis et Bernardus Oliverii centum turonenses per cursorem domini Pape.
130.—Item pro expensis dicti cursoris quamdiu fuit Massilie .C. turonenses argenti.
131.—Item alios .C. pro Andrea scriptore Magistri.
132.—Item alios .C. pro expensis Bernardi Oliverii adeundum Viennam. residuum vero retinuit sibi de predictis Arnaldus de Fabricis scilicet tria milia sexcentos turonenses argenti.
133.—¶ Item in uno saculo invenerunt quadringentos triginta duos reforzatos argenti cum uno albarano.
134.—Item in eodem saculo quatuor turonenses veteres de illis Regis Francie.
135.—Item in eodem saculo quatuor denarios reforzatos parvulos.
136.—¶ Hec res subscripte erant in caxia nova.
137.—Primo lectio Cathanie in papiro cum cupertura pergameni.
138.—Item lectio almane in tribus quaternis.
139.—Item denuntiatio Avinione in papiro.
140.—Item questiones catholice.
141.—Item Biblia magna in uno volumine.
142.—Item Missale unum quod dedit ei Magister Bernardus Çalimona.
143.—Item tetravangelium in greco sive evangelia.
144.—Item volumen de operibus Magistri in latino cum postibus albis.
145.—Item volumen revelationum Cirili et aliorum cum glosa cum coopertura plana.
146.—Item aliud volumen in cujus principio sunt Parabole Salamonis et deinde Malleus cum postibus rubeis.

120.—*Calcedoyne*, calcedonia ó ágata ú onix, piedra preciosa.
122.—*Manulium candelarum cere*, en valenciano *manoll de ciris*, paquete de cirios.]
123.—*Supertunicale de corio*, sobretodo de pieles.
124, 125 y 205.—*Camisie*, camisas para vestir.
127.—*Mape subtiles*, toallas sutiles, de poco valor.
129.—*Turonenses argenti*, moneda francesa de Tours.
133.—*Reforzatos argenti*, v. Du-Cange en Moneta fortis; *albaranus*, recibo de cantidad.
134.—*Turonenses veteres Regis Francie*, v. Du-Cange en Moneta.
135.—*Denarios reforzatos parvulos*, v. Du-Cange en Moneta fortis.

147.—Item liber concordie Johachim cum postibus albis de aluda.
148.—Item Psalterium in greco cum camisia.
149.—Item Psalterium latinum cum coopertura viridi.
150.—Item quidam liber in arabico cum coopetura de corio rubeo.
151.—Item duo privilegia papalia unum de confessione et aliud de celebranda Missa.
152.—Item reservatorium corporalium de auro et serico.
153.—Item pixis parva aurea cum lapidibus pretiosis et margaritis.
154.—Item una pecia integra de samit viridis coloris.
155.—Item una pecia de camellot nigri sed non integra.
156.—Item quedam pixis in qua sunt .iiij. pillulas nigras.
157.—Item unum marsupium de filo.
158.—Item unum par stivalium.
159.—Item braçale unum de corio.
160.—Item duo caligue de bombace.
161.—Item una coopertura de panno lineo.
162.—Item unus saccellus ad modum burse.
163.—Item femoralia in pecia panni de Bogerano.
164.—Item una tovallola et coopertura aurealis.
165.—Item camisia romana de serico quam dedit Summus Pontifex.
166.—Item decens folia papiri vel circiter duo pergamena.
167.—Item tenet vel reportavit Magister Jacobus Albi canonicus Dignen. inter peccias et folia .xxzvij. super expositione regimenti acutorum.
168.—Item retinuerunt duos cartapellus scriptos de manu Magistri et unum quaternum pergameni in quo sunt amforismi qui incipiunt *Omnis medela* deferendos Domino Pape.
169.—Item duos tractatos vel volumina duo dicti Magistri deferendos Domino Pape vel Vicecancellario et Domino Camerario ejusdem domini de quibus habet Papa unum reliqum tenet Bernardus Oliverii.
170.—¶ Item in caxia majori
171.—Primo textus Johannis cum aliquibus glosis et interliniaribus.
172.—Item liber qui intitulatur *Apologie fratris Boneventure.*

147.—*Aluda,* baldés, piel delgada para guantes, etc.
148.—*Camisia,* funda de libro.
151.—*Privileg. papale de confessione,* bula para ser absuelto de reservados; *de celebranda missa,* ó sea de oratorio privado.
152 y 233.—*Reservatorium corporalium,* bolsa para guardar los corporales.
153 y 156.—*Pixis,* copón ó cajuela para la Eucaristía, con piedras preciosas y perlas.
154.—*Samit,* v. Du-Cange en *Samitium* pannus holosericus, ropa de seda.
155.—*Camellot;* chamellote ó camelote: Dic. Acad.
157.—*Marsupium de filo,* bolsa de hilo (para dinero).
158.—*Par stivalium,* babuchas.
159.—*Braçale de corio,* almohadas.
160.—*Caligue de bombace,* calzas ó medias de algodón.
162.—*Saccellus,* saquillo como bolsa.
163.—*Pannus de Bogerano,* tela de Bougran, que era muy fina. V. Du-Cange in Boquerannus.
164.—*Tovallola et coopertura aurealis* toalla y cobertor tejidos de oro.
165 y 231.—*Camisia romana,* especie de túnica ó de alba. V. *Crónica* de D. Pedro IV, p. 154 (edición 1850) la que este rey llevaba en su coronación, que *era dum drap de seda prim vert ab alguns fullatges, sens totes obres.*
168.—*Cartapellus* (cartapacio?), cartapel, papel con cosas inútiles: Dic. Acad.
170.—*Caxia,* caja.

173.—Item sinonima in arabico.
174.—Item epistola Johachim in papiro cooperta cum corio rubeo.
175.—Item volumen diversarum revelationum quod incipit *Domini totius*, etc. coopertum de rubeo.
176.—Item liber fratris Martini de Theca.
177.—Item textus Marchi cum aliquibus glosis et interliniatibus.
178.—Item theorica missa Domino Pape cum coopertura de rubeo.
179.—Item tres quaterni in papiro diversarum epistolarum.
180.—Item tractatus in papiro de finibus paupertatis.
181.—Item quatuor quaterni in papiro.
182.—Item quidam quaternus litere domini .P. de Monte Melone.
183.—Item quidam liber in arabico.
184.—Item .VIII. pecie in papiro tanquam litere quasi duo folia.
185.—Item quaternus compotorum in papiro.
186.—Item lectio almane et instrumenta facta Valentie.
187.—Item quatuor quaterni de pergameno super revelatione Johachim et incipit pater? colen?
188.—Item epistola quod Christus non fuit calciatus.
189.—Item epistola fratris Boneuenture cum reconfectione? fratris .P. est pergamenus diversarum figurarum.
190.—Item secunda pars theorice cum postibus rubeis.
191.—Item de facto domini Marcelli.
192.—Item quoddam instrumentum de facto domini .P. de Monte Molone.
193.—Item duo quaterni papirei in quibus sunt regule catholice.
194.—Item instrumenta nuptiarum sororis Magistri.
195.—Item tabernaculum ligneum quod dedit Regina Sicilie.
196.—Item aliud tabernaculum modicum totum eburneum.
197.—Item quidam pannus de serico integer.
198.—Item due mape de opere Francie subtilis et duo manutergia ad invicem se contingentia seu contigua.
199.—Item unum mandile de barbitonsone.
200.—Item magis grosa mapa cum duobus manutergiis.
201.—Item velum collis cum tabula Biblie.
202.—Item quedam sompnia.
203.—Item stamina in saculo panni lini.
204.—Item femoralia cum alio saculo et coopertura junclearis.
205.—Item tres camisie.
206.—Item saculus de corio in quo est modicum sandali motaserini et tres pecie ligni aloes et duo peccie de ambra circa ℔ cum flosculo musci.
207.—Item modicus saculus in quo est de cardemonio circa tres ℔.

195.—*Tabernaculum ligneum*, tabernáculo para reservar, de madera.
196.—*Idem eburneam modicum*, id. id., de marfil.
197.—*Mape de opere Francie subtilis*, mantel flojo ó de poco valor, trabajado á la francesa.
199.—*Mandile de barbitonsone*, paño de afeitar.
201.—*Velum collis cum tabula Biblie*, amito, ó bien paño de hombros con un cuadro biblico.
206 y 333.—*Sandalum motaserini*, v. nú n. 301, el Sandalum album de *Lin.* ó cetrino, sudorífico y estimulante; *lignum aloes*, madera de acebo: *flosculus musci* (folliculus musci) almizcle.
207.—*Cardemonium*, cardamomo, hierba medicinal.

208.—Item de tormentila duas vel circiter in saculo.
209.—Item cominum ethiopum.
210.—Item in pixide de pillulis nece?
211.—Item quidam revelatio in quaternulo pergameni et anforismi de regimine in quodam alio.
212.—Item speculum de calibe.
213.—Item acus navigandi in quadam pixide et caramida.
214.—Item quinque virgule argentee operis cirurgie et forcipule cum aliis quinque furciculis
215.—Item quidam lapis tacteus omnia hec iustrumenta in quodam condelario de corio.
216.—¶ Item fuerunt inventa in duobus bonetis
217.—Primo una cooperta de coxins de cotonina cum duobus manutergiis et quibusdam mapis magnis et quibusdam mapis parvis ad familiam.
218.—Item una gramasia de stupa.
219.—Item unum balandra et .ij. camisie et unum gardacos de canape.
220.—Item due jube omnia hec erant in dicta cooperta de coxino.
221.—Item erant in dictis bonetis unum albernuç vel rodendellum nigrum due pellicie de nonnatis et unum capuccium.
222.—Item una pellicia dalfaren? et unum capuccium duo paria de stivals unum par galigarum de fustano.
223.—Item quedam femoralia.
224.—Item quasdam mapas magnas et quedam manutergia.
225.—Item unum capucium de camelino.
226.—Item unum sacum inceratum ubi sunt aliqua scripta diversa.
227.—Item unus pannus de canape cenui de tentorio quod Magister secum deferebat.
228.—¶ Item fuit hoc inventarium secundum de rebus que erant in domo.
229.—Primo in caxia capelle ara altaris duo tentoria in tabolis quorum alterum plicatur cum velo.
230.—Item manutergia cum duobus corporalibus.
Item tres mape altaris.

208.—*Tormentilla*, por tormentina ó sea trementina?, tormentila, planta.
209.—*Cominum etiopum*, por cuminum, comino de Etiopia.
210.—*Pillule nece?* por *nacte*, partidas? V. 378.
212.—*Speculum de calibe*, espejo de acero: *calibe* por *chalybe*.
215.—*Lapis tacteus*, piedra de toque para los metales; *condelarium de corio*, estuche de piel,
216 y 221.—*Boneti*, maletas. V. Du-Cange en Bonecti.
217.—*Cooperta de coxins de cotonina*, funda de algodón para almohada; *mape ad familiam*, manteles para les mesas de los criados.
218.—*Gramaria de stupa*, gramalla ó sea vestidura talar exterior de estopa.
219.—*Balandra*, balandrán; *gardacós de canape*, armilla de hilo de cáñamo.
220.—*Jube*, jubones.
221.—*Albernuç vel rodendellum*, albornoz, capa de lluvia usada con este nombre en cat.; *pellicie de nonnatis*, pieles de avortones.
222.—*Pellicia dalfaren*, v. Du-Cange, pieles blancas de alcón?; *pallium sarracenum*, en Eguilaz. alfareme; *paria de stivals*, par de zapatillas; *par galigarum de fustano* (por caligarum), calzas de fustán.
225.—*Capucium de camelino*, capuchón de chamelote.
226.—*Sacum inceratum*, saco impermeable por estar encerado.
227.—*Pannus de canape cennui de tentorio*, aceituni: Dic. Acad.

Item manutergia.
231.—Item camisia romana et superpelicium.
232.—Item mapula tota operata de serico flocata.
233.—Item bursa corporalium operata de auro et serico.
234.—Item mapula operata de auro et serico per extrema.
235.—Item mapula de serico virgata de auro.
236.—Item crux argenti cum pede quam dedit Dominus Papa.
237.—Item calix cum coopertorio vel custodia sua.
238.—Item duo candelabra de metallo squilla parvula.
239.—Item Psalterium cum ystoriis aureis.
240.—Item Biblia in ebreo cum custodia sua.
241.—Item .iij. libri operum Magistri in romancio.
242.—Item auriculare cum coopertura alba.
243.—Item duo cerei qui fuerunt de domo Domini Pape.
244.—Item sella equitandi cum coopertura sua.
245.—Item .VI. pixides cum diversis rebus in uno canistro.
246.—Item una laterna studii.
247.—Item una laterna flexibile de panno lini.
248.—Item tres codices ultramarinos.
249.—Item tentoreum quod erat super altare de seria livida.
250.—Item tentorium deplicatum de bombice et canape.
251.—Item duo tatpite cum rosis albis et rubeis.
252.—Item una magna mapa prima.
253.—Item pecia de panno cerato circa .X. palmos.
254.—Item novem linteamina. hec omnia supradicta secum portavit dominus Arnaldus de Fabrias predictus postmodum pro majori parte pervenerunt ad manus mei dicti Raimundi Conesa manumissoris pretacti.
255.—¶ Item fuerunt hec inventa in domo libri pauperum qui ad ipsos pertinent.
256.—Primo .iij. postille super Matcum et Lucam super Actus et super Apocalipsim.
257.—Item quatuor libri in romancio diversorum operum.
258.—Item liber qui vocatur filii ismel in romancio.
259.—Item liber den Estorgat in romancio.
260.—Item lectio almane et regula confratrie in romancio.
261.—Item unum volumen diversorum operum cum coopertura violata.
262.—Item postilla super Matheum que est domini Johannis Sedacerii.
263.—Item questiones de perfectione evangelica ejusdem domini.

232.—*Flocata*, con flocadura.
237.—*Custodia calicis.*=240.—*Custodia Biblia*, estuche.
238.—*Squilla parvula*, campanilla.
242.—*Auriculare cum coopertura alba*, en francés *oreillier*, almohada con su funda.
243.—*Cerei de domo Pape*, cirios del Papa.
246.—*Laterna studii*, lampara para sala. en Val. *studi*.
247.—*Laterna flexibile de panno lini*, farol que se podia plegar
248.—*Ultramarinos*, de Oriente ó sea Asia. y también países cercanos de Europa y Africa.
249.—*Tentoreum super altare de seria livida*, dosel para el altar de seda descolorida, lo que las rúbricas llaman *conopeum*.
250.—*Tentorium deplicatum de bombice et canape*. dosel doble. mezcla de algodón y de cáñamo.
251.—*Tatpite cum rosis albis et rubeis*, un tapete con rosas blancas y coloradas.

264.—Item soror angeli et itinerarium fratris Boneventure.
265.—Item expositiones Cirili et eroscopi.
266.—Item Cirilus cum glosa Gilberti.
267.—Item questio usus pauperis cum aliquibus aliis in uno volumine.
268.—Item Psalterium in papiro.
269.—¶ Item habebat pauperes quos Magister assignaverat usui pauperum quinque libros scilicet
270.—Primo Bibliam manualem.
271.—Item textus cum glosis super epistolis Pauli.
272.—Item quoddam volumen parvum in quo est Malleus cum aliis operibus.
273.—Item volumen operum Magistri quod habet magister Jacobus Albi.
274.—Item Psalterium glosatum quod habuit Petrus de Villanova et quod portmodum venit ad manus mei dicti Raimundi Conesa.
275.—¶ Habet magister Jacobus Albi unum corium album et unam lodicem subtilem ultramarinam.
276.—¶ Item fuerunt inventa in domo .V. matalafia. quatuor transversalia .XV. lodices unum orinale de lautono quod orinale ego dictus Raimundus recepi.
277.—Item mensa altaris de cipresso cum quadam pecia alia de ipsa abiscisa.
278.—Item alia mensa de cipresso que uenit de digna quasquidem tabulas recepi ego dictus Raimundus.
279.—Item scabellum altaris.
280.—Item catedra ferrea cum corio quam catedram ego dictus Raimundus recepi.
281.—Item unus pelvis.
282.—Item duo olle de metallo.
283.—Item una cateruga cum suo volutorio.
284.—Item tres caldarie parve pro coquina cum coopertoriis.
285.—Item unum instrumentum hauriendi.
286.—Item ligonem parvum.
287.—Item tres tripedes.
288.—Item due conche de ligno.
289.—Item canistrum duo graille unum morterium lapideum cum manu ligni.
290.—Item cassia ferrea.
291.—Item perapsides assoria lignea et ferrea pro pauperibus.
292.—Item unum sacum lineum cum uno capita i de palla.
293.—Item due bote de corio quas portabat Magister secum.
294.—Item una condelera.

275.—*Corium album*, un cuero ó piel blanca; *lodicem subtilem ultramarinam*, colcha de Oriente.
278.—*Mensa de cipresso que venit de digna*, ó sea Digne de Provenza.
283.—*Cateruga cum suo volutorio*, carrucha para el pozo con su cuerda.
284.—*Coopertoria*, platos para tapar las calderas.
285.—*Instrumentum hauriendi*, parece ser el pozal, en rigor es instrumento para sacar agua trócar?
287.—*Tripedes*, trébedes para el hogar.
288.—*Conche de ligno*, artesas.
289.—*Canistrum, graille, morterium lapideum cum manu ligni*, canasto, parrillas, almirez d piedra con su mano.
291.—*Perapsides assaria*, plato grande para el asado. V. Du-Cange. perabsis, por paropsis.
292.—*Sacum lineum cum uno capitali de palla*, funda de lienzo para almohada de paja.
293.—*Due bote de corio*, botas de cuero para poner vino; si fueran botas para calzar diria *par* y no *due*.

295.—Item duo utres.

296.—Item tres fiale vitre magne in quarum altera illarum est oleum squillarum valde antiquum.

297.—Item due bote lignee una magna alia parva.

298.—Item quatuor idrie parve terree et una magna. Que quidem hec omnia ultra ea que ut predixi pervenerunt ad manus meas ego dictus Raimundus Conesa manumissor predictus non recepi.

299.—¶ Item fuit factum inventarium rerum que fuerunt invente in cofrellis nigris et aperti fuerunt in camera domini Magistri Arnaldi predicti in presentiam dicti Raimundi et Arnaldi de Fabricis predicti et fratris Andree Ferrandiç et fratris Geraldi familiarium dicti domini Magistri Arnaldi et hec omnia ego dictus Raimundus Conesa manumissor predictus recepi pro majori parte.

300.—In quorum primo invenimus duo frustra corali.

301 —Item duo frustra sandali macaterini.

302.—Item unum quadrantem de buxo cum bursia nigra de corio.

303.—Item unum crucifixum magnum depictum vel operatum de serico in quodam panno lineo.

304.—Item quamdam bursam de corio rubeo ubi erant instrumenta quedam et litere.

305.—Item quoddam instrumentum publicum quo presentavit Magister Arnaldus opera sua Domino Pape Clementi .V. qui tunc erat.

306.—Item quemdam librum in pergameno cum cooperta rubea cujus rubrica est *Concordia tribuum .XII.* cum totidem ecclesiis.

307.—Item quoddam scriptum Galieni.

308.—Item quemdam librum sine postibus cujus rubrica est *Liber Ethicorum primus incipit.*

309.—Item quemdam librum concordantiarum Decretalium cum coopertura viridi.

310.—Item quatuor quaternos in pergameno et videtur de philosophia.

311.—Item quemdam librum coopertum de portibus et de aluda et incipit *Quum ut ait Ieronimus.*

312.—Item quamdam lecturam in pergameno quo incipit *Circa materiam quarti libri.*

313.—Item Boetium de Trinitate cum glosulis in pergameno.

314.—Item quemdam librum in papiro qui incipit *Qui omnibus in suis speris.* (spheris?)

315.—Item quemdam libellum in papiro qui incipit *Exercitus non debet* et est ibi parum scriptum.

316.—Item tractatum de caritate in romancio et papiro.

317.—Item alium tractatum simile in pergameno cum catholicis scriptis.

318.—Item unum quaternum in romancio qui incipit *Al catholich.*

319.—Item centiloquium in duobus locis vel bis.

320.—Item duos quaternos quorum primus incipit *Ecce relinquetur vobis.*

321.—Item duos quaternos quorum primus incipit *Placuit Deo.*

296.—*Oleum squillarum,* aceite de campanas, medicina casera aún actualmente.

300.—*Frustra corali,* pedazos de coral.

303.—*Crucifixum magnum depictum vel operatum de serico in panno lineo,* un crucifijo pintado con la aguja, bordado con seda en tela de lino.

322.—Item quemdam quaternum papiri et incipit *Vnde idolum dictum sit.*
323.—Item duos quaternos papiri quorum primus incipit *Silicii.*
324.—Item duos quaternos quorum primus incipit *Interrogatus.*
325.—Item aliquos quaternos papiri de nostra domina.
326.—Item quemdam libellum qui incipit *Inter ceteros.*
327.—Item tres quaternos de manu Magistri in papiro quorum primus incipit *In dolore capitis.*
328.—Item quemdam papiri quaternum qui incipit *A persona que ha dolor de testa.*
329.—Item quamdam scripturam in papiro que incipit *Filius infra* (intra?). Item quandam scripturam papiri que incipit *pertransibunt plurimi* et sunt multi quaterni.
330.—¶ In secundo cofrello invenimus quemdam capsulam plenam ubi erant cum bombice duo anuli aurei cum lapidibus alter parvus alter vero mediocris et aliquantulum de margaritis minutis et sex obolos de auro cum figuris leoninis.
331.—Item quamdam capsulam ubi erat aliquantulum olei de balsamo.
332.—Item aliquantulum de lignaloe involutum in panno viridi.
333.—Item quamdam bursiam ubi erant tria instrumenta.
334.—Item quemdam libellum in pergameno qui incipit *Notandum quod quicumque titulus.*
335.—Item quemdam librum in pergameno qui incipit *In lacrimas risus.*
336.—Item quemdam summam fratris Thome de Aquino que incipit *Que sit auctoritas.*
337.—Item Boetium de Trinitate cum glosis et cum coopertura rubea.
338.—Item quemdam libellum in pergameno cujus titulus est *Incipit summa super Matheum.*
339.—Item quemdam alium libellum qui incipit *Quem doctrinam inveniendi formam.*
340.—Item quemdam alium libellum in pergameno qui incipit *Presens opusculum dividit in .V. partes.*
341.—Item tabulam super Summam fratris Thome de Aquino.
342.—Item quemdam libellum de manu Magistri in papiro qui incipit *Cum necessarium esset ut filius.*
343.—Item quemdam libellum in pergameno de littera antiqua qui incipit *Materia hujus libri.*
344.—Item lecturam Decretalis cum marte in papiro.
345.—Item quemdam libellum in pergameno qui incipit *Capitulum primum de cambis sexti.*
346.—Item *Regimentum sanitatis* factum per Magistrum Regi Aragonum cum amforismis Magistri et incipit *Prima pars.*
347.—Item quemdam libellum in papiro de manu Magistri et incipit *Queso te o lector.*
348.—Item quemdam libellum qui videtur tabula alterius libri et incipit *Primus liber.*
349.—Item quemdam scripturam madefactam olei illius Decretalis cum marte.

330.—*Oboli de auro cum figuris leoninis,* v. Du-Cange ad obolus (12 solidorum in Dalphinatu).
333 y 206.—*Lignaloe* ó aloe común. V. Dic. Terreros en Áloe.
344 y 349.—*Decretalis cum marte,* las Decretales con su indice ó cuestionario?

350.—Item quemdam libellum in pergameno qui incipit *Philosoforum* per multa dispersum volumina.

351.—Item quemdam libellum in papiro de manu Magistri qui incipit *Scriptatestantur.*

352.—Item quemdam libellum in papiro qui incipit *Vir prudens.*

353.—Item quoddam volumen ubi sunt diverse forme in pergameno et incipit *In prima parte.*

354.—Item quemdam libellum qui incipit *Omnibus grossis et subtilibus.*

355.—Item quemdam quaternum de motetis in cantu.

356.—Item duos quaternos pergameni quorum primus incipit *Cum fluminis impetus.*

357.—Item quaternos de papiro ubi est lectura Decretalis *Cum venisset.*

358.—Item quemdam quaternum papiri ubi est in primo folio *testamentum Magistri* et inde est scriptura censualis quod Magister habebat Valentie.

359.—Item quatuor folia papiri ubi sunt nomina archiepiscopatuum et episcopatuum.

360.—Item quemdam quaternum papiri ubi fuerat *testamentum Magistri* clausum cum tribus sigillis.

361.—Item quemdam quaternum papiri in romancio qui incipit *Los temps finals.*

362.—Item quedam instrumenta appellationum.

363.—Item quemdam quaternum pasagii in papiro.

364.—Item aliquos quaternos de manu Magistri in papiro qui videntur de theologia.

365.—Item quemdam libellum in pergameno de plantis.

366.—Item quemdam libellum Raimundi Lulli qui incipit *Quesivit amator a bonitate.*

367.—Item aliqua folia pergameni et papiri modici valoris.

368.—Item Cerilum cum expositione.

369.—Item quemdam libellum qui incipit *Pertransibunt populi mei.*

370.—Item quemdam libellum alium qui intitulatur *Epilogus editionum ype.* ?

371.—Item alium libellum qui incipit *Ecce relinquetur vobis domus deserta.*

372.—Item quedam manutergia subtilia.

373.—Item quemdam trotium panni linei subtilis.

374.—Item quedam manutergia cum capitibus de filo.

375.—Item quoddam coopertorium modicum libri de lino.

376.—Item duo frustra panni linei antiqui.

377.—Item quoddam saccellum vacuum.

378.—Item in quodam frustro panni linei involutos centum et duodecim florenos et erant nacti vel diminuti et veteres.

379.—Item quedam percint in tribus ligaturis mille et quingentos florenos parum plus vel minus.

380.—Hec sunt bona et res que inventa et invente fuerunt esse in bonis dicti Magistri Arnaldi de Villanova quondam. Protestor tamen et siquidem Ego dictus Raimundus Conesa manumissor pretactus quod si de cero invenero aliqua bona fore vel pertinere dicto Magistro Arnaldo quod ea publicabo et

373.—*Trotium panni linei subtilis*, pedazo de poco valor de tela de hilo.

377.—*Saccellum*, saquillo.

378.—*Florenos nacti vel diminuti et veteres.* Vid. A. Opus. y Du-Cange Naticæ y Naca.

379.—*Percint in tribus ligaturis*, un cinturón con tres departamentos ó bolsillos.

inseram et publicari et inseri faciam in serie inventarii per publicum tabellionem bona fide.

381.—Quod est actum Valentie tertio calendas Augusti anno Dni. M°.CCC°.XVIII°. Sig✠num Raimundi Conesa manumissoris predicti qui hec concedo et firmo sic esse vera ut superius continentur.

382.—Testes hujus rei sunt vocati et rogati Bernardus de Sancta Cilia, Raimundus de Oliverii cives Valentie et Berengarius de Pulcroloco nepos dicti Magistri clericus.

383.—Sig✠num Jacobi Martini notarii publici Valencie qui hec scripsit et clausit loco die et anno prefixis cum raso et emendato in quinta linea ubi dicitur *est unum ipsorum majus altero in forma in utroque quorum duorum voluminum sunt .XIIII. opera sive libri et in quibus duobus voluminibus sunt tamen duo libri literaliter expositi uterque quorum incipit* Es tu fidelis *et omnes alii libri dictorum duorum voluminum erant vulgariter compositi et ordinati. Item invenimus .VI.* et cum suppositione in sexta linea ubi dicitur *volumina operis dicti* et cum supradito in .XIIII. linea ubi dicitur *Magistri* et in .XXIIII. linea ubi dicitur *intente* et cum raso et emendato in .XXXIIII. linea ubi dicitur *quatuor quaterni* et in .XLVI. linea ubi dicitur *marcum* et cum supreposito in .XLVII. linea ubi dicitur *domini*.

No nos ha sido posible mejor transcripción por el estado del pergamino, ni mayor exactitud en las notas por la falta de libros á propósito, de conocimientos por nuestra parte y de tiempo para su estudio.

Los números se han puesto para fijar las citas del Glosario y las del estudio prometido, por persona competentísima, para esta REVISTA.

El lector sea, pues, benévolo con nuestro trabajo, ya que la voluntad no nos falta.

ROQUE CHABÁS.

IV

LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVI

Mucho se ha escrito sobre los *alumbrados;* pero mucho queda por decir y descubrir.

Hubo tiempo en que la naturaleza, los orígenes y las tendencias de esta secta eran un misterio al parecer inescrutable. De algunos años á esta parte se ha ido revelando algo de dicho misterio; los trabajos de Boehmer en Alemania, y en España los de D. Vicente Barrantes y de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, venturoso descubridor de tantos misterios de nuestros antiguos heterodoxos, han derramado no poca luz sobre esta parte oscurísima de nuestra historia religiosa; recientemente D. Manuel Serrano y Sanz ha publicado en esta REVISTA estudios preciosísimos sobre algunos procesos de los *alumbrados* del reino de Toledo, que ponen en claro muchos puntos que hasta ahora habían estado velados por oscuridad impenetrable. Es posible que el estudio y la publicación de otros procesos acreciente la claridad

que poco á poco se va derramando sobre el secreto de los *alumbrados*. Es de desear que sea así. La secta de los *alumbrados* es una secta esencialmente española; brotó en nuestra tierra por si é independientemente de cualquier influencia extranjera. Mientras los protestantes de Sevilla y de Valladolid podían reconocer por padres de sus errores á los protestantes de Alemania, cuyas doctrinas conocían, los *alumbrados* de Toledo y de Extremadura, tanto los que dirigían el movimiento como la plebe que los seguía, no podían atribuir los devaneos de su doctrina y las consecuencias prácticas de ésta más que á su inspiración particular, á la libre, espontánea, independiente acción de su conciencia individual. Si con alguna secta tienen afinidad ó parentesco es, á nuestro juicio, con la de los Valdeses y Pobres de León de Francia; pero es absurdo el pensar en la influencia de éstos en aquéllos. La secta de los *alumbrados* nació en España libre y espontáneamente; es una secta puramente española, autóctona, digámoslo así, y por lo tanto merece particular estudio para los que desean conocer todo cuanto ha producido de sí nuestra tierra; sus grandezas y sus pequeñeces, sus aciertos y sus extravíos, sus virtudes y sus vicios, que todo debe conocerlo quien desee tener una idea cabal y perfecta de la patria española.

El deseo de contribuir al mayor conocimiento de la historia de estos heterodoxos españoles, nos mueve á publicar algunos documentos que la casualidad ha puesto en nuestras manos. Proceden del antiguo Archivo de la Inquisición y todos ó la mayor parte tienen por autor al famoso Dominico Fr. Alonso de La Fuente, descubridor, delator y perseguidor incansable de los alumbrados extremeños. De su importancia para el conocimiento de esta secta juzgará el lector. Por nuestra parte sólo diremos que si los documentos publicados hasta ahora nos han revelado el fin y remate de esta secta y algo de sus principios y procedimientos, los que ahora salen á luz nos dan á conocer sus comienzos y propagación y muchos de sus agentes principales.

Al publicar estos documentos, los reproduciremos con toda fidelidad y exactitud, cual cumple á la verdad de la historia, pero dejando á sus autores la responsabilidad de sus asertos.

La autenticidad de estos documentos es indiscutible, aun no teniendo en cuenta el origen de donde proceden. Muchos de ellos están escritos de puño y letra del propio Fr. Alonso de la Fuente y el único que no lo está, que es la Relación primera, tiene correcciones de la propia mano de Fr. Alonso, y al dorso esta leyenda: *Papeles que Fr. Alonso de La Fuente dió á Su Majestad y Su Majestad los remitió por carta del Secretario Matheo Vazquez al Illustrisimo S.r Obispo de Cuenca, Inquisidor general en Madrid, 17 de Diciembre de 1575.*

MIGUEL MIR.

MEMORIAL EN QUE SE TRATA DE LAS COSAS QUE ME AN PASADO CON LOS ALUMBRADOS D'ESTREMADURA, DESDEL AÑO DE SETENTA HASTA EL FIN DESTE AÑO DE SETENTA Y ÇINCO, [por Fr. Alonso de la Fuente].

I.

En el fin del año de setenta, que fue en el mes de Diziembre, vine desde Sevilla á Estremadura, á la Fuente del Maestre, que es mi natural, y hallé de asiento en el dicho pueblo un clerigo que todos llamauan *teatino*, y por nonbre de pila Gaspar Sanchez, teologo pedricador y vezino de un pueblo questá seis leguas de Çiudad

Rodrigo, que se dice Sahelizes de los Gallegos. Tenia este clerigo grande opinion de santidad y buena vida; confesaua perpetuamente á çiertas beatas y pedricaua muy á menudo, y en su vida exterior era muy conpuesto, y que xamas se le vido ni olió cosa que supiese á desonestidad, mas de que se daua mucha priesa en los actos de rrelision, comulgando todos los dias á gente de muy poco talento de virtud, por lo qual muchas gentes le mordian y murmurauan de sus obras; y esta fue la causa porquel dicho clerigo se me llegó y pidio le ayudase á sustentar la uirtud con mis sermones; yo lo hize ansi, que los primeros dias que pedriqué al pueblo, hablé en fauor del dicho *teatino* y le purgué de algunas cossas que le oponian, que pareçian leues, y con este fauor se me llegaron muchas mugeres teatinas de aquella liga, y me començaron á comunicar cosas de espiritu, en lo qual no guardaron el preçeto de su maestro, que mandaua espresamente á las dichas mugeres que no dixesen á otros confesores el secreto de las cosas espirituales que Dios revelaua en la oraçion; pero fue consejo de nuestro Señor que yo les fauoreçiese en mis sermones, pensando que su dotrina era buena y sana, para que con este seguro se fiasen de mi, como lo hizieron algunas, tratandome de çiertos raptos que tenian en la oraçion, que para mis oydos fue cosa muy escandalosa ver que una gente sinple e de tan poco uso en las cosas de virtud tuviesen señales tan poderosas de santidad; y ansi, con el admiraçion quel ánimo conçibio de aquellos raptos començe curiosamente á buscar la causa de donde proçedian, aunque por entonçes no pude, porque yua de camino á Badaxoz, mas de que junté çiertas mugeres de aquella liga y les pregunté la forma que tenian en seruir á Dios, y ellas me rrespondieron que se exercytauan en la contenplaçion, lo qual me ofendio mucho mas que los raptos, porque auia entre estas mugeres tanta ynorancia en las cosas generales de la lei de Dios que apenas sabian las oraçiones comunes de la Iglesia, y siendo los sugetos deste espeçie, auian subido de golpe á la contenplaçion diuina. Yo les aconsejé por entonces que tomasen otro estilo y no contenplasen, porque se perderian; lo qual no se rreçibio, antes en mi ausencia mofaron del consejo y hizieron burla de mi; y con esto me fue á Badajoz, donde yua asignado por predicador de mi convento.

II.

Estando morador en la çiudad de Badajoz oy dezir algunas cosas de los alumbrados, muy nueuas para mis oydos y muy agenas de lo que yo auia leydo en la dotrina de los santos, lo qual desperto en mi una curiosidad de querer saber estas cosas muy de fundamento y rraiz, y llegandose la Quaresma, mi perlado me enbió á el Almendral, á pedricar de asiento todo aquel tiempo sancto de la Quaresma; y acetando mi obidiençia vine á el dicho pueblo del Almendral, donde hallé muchas alumbradas y algunos alumbrados, aunque jarretados por el ordinario de Badajoz que les auia quitado la administracion de los sacramentos, pero no la rruyn dotrina y estilo malo de biuir, porque este no le perdieron aunque se vieron persiguidos. En el discurso de mi pedricaçión començe á jugar contra esta dotrina, hiriendo en ella con la palabra de Dios, aunque en este tienpo sabía poco de los ritos y rreglas della, mas de que trabaxé ynpunarles el mal prinçipio de que usavan en su conversion, tomando por primera mediçina la diuina contenplaçion, que es lo último de la perfeçion christiana; contra este mal abuso di muchas correciones, de que se ofendieron todos los alumbrados y me tuvieron por contrario, rretirandose de mi ellos y sus beatas, aunque yo no me rretiré de mi tema, ni de buscar sus obras y

dotrina, y ansi fue Dios seruido que hallé cosas tan nuevas que me acresentaron la sed que tenia de saber cosas mayores.

III.

Considerando algunas personas que yo me yua çeuando en esta sçiençia de los alumbrados, me venian á dezir cosas estrañas de ellos, conviene á saber, como se alçauan con el çielo, como catiuauan las donzellas, como descasauan á las casadas, como se apoderauan de las haziendas, como se arrebatauan y tenian sentimientos diuinos, como dauan gritos y berreauan en el tenplo, como çerrauan los dientes al tienpo del comulgar, como dauan la obidiencia á sus maestros, como alçauan su vandera de santidad y á todos los demas tenian por pecadores; estas cosas y otras muchas yuan criando en mi ánimo una opinion mala de la dicha gente y doctrina. Acabada la Quaresma vine á La Fuente del Maestre, donde avia dexado las primeras contenplatiuas, las quales ya me auian perdido la deuoçion porque les mandé que no contenplasen tan presto, sino que rrezasen y se exercitasen en la obseruançia de los preçetos diuinos. Hallé en este tiempo una sobrina mia, hija de ermana, convertida en teatina y con unas señales de tan gran santidad que me puso admiracion ver que una moçuela de diez e siete años se ouiese despoxado subitamente de los cabellos, de sus vestidos, de su lenguaje, del trato y conversaçión ordinaria, mudado el rostro, amarilla, suzia, flaca, dando gemidos, suspirando, la cabeça baxa, todo lo qual me pareçio ynvençion misteriosa; y deseando ynformarme de su manera da biuir la hablé mansamente y rrogué me dixese en que se exercitaua ó que hazia para seruir á Dios, de lo qual se ofendio mucho otra hermana suya, beata, porque era directamente contra el sigillo de su doctrina, y ansi la asio de la mano y determinadamente le mandó que no me dixese lo que hazia, ni tratase dello, lo qual me pareçio tan mal que conçibio mi ánimo grande temor y nueua presunçion que en la conpañia y doctrina destas gentes auia alguna cubierta de grandes males, y deseando saber este misterio me llegué mansamente á la nueua teatina y la saqué de las manos de la otra mas vieja y pertinaz, y persuadiendola con rraçones fuertes me descubriese el secreto de la doctrina, la conuenci e traxe á la rraçon, á que llanamente me dixese todo lo que ella sabia y es lo que se sigue.

(Continuará.)

Por la copia.
M. M.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Die Psychologie des Juan Luis Vives, nach den beiden ersten Büchern seiner Schrift *De anima et vita*, dargestellt und beurteilt. Ein Beitrag zur Geschichte der Psychologie, von Dr. phil. Gerhard Hoppe.—Berlin. Mayer & Müller, 1901. [Un vol. de 122 págs. en 4.°]

Desde que Schaumann publicó su *De Ludovico Vive Dissertatio* (Halae, 1792) [1], la erudición extranjera emprendió sin descanso la tarea de dar á conocer los méritos del ilustre filósofo valenciano Juan Luis Vives (1492-1540), hasta el extremo de ser hoy mucho más conocido en tierra extraña que en su patria. Los libros y disertaciones de J. Namèche, Francken, Bosch-Kemper, Braam, A. Lange [2], E. Vanden-Bussche, Mme. B. Vadier, C. Arnaud, F. Thibaut, J. Wychgram, Kaiser, Heine, R. Pade, Eulitz y F. Kuypers, entre otros que pudiéramos citar, demuestran el interés con que las doctrinas de Vives son estudiadas fuera de España.

Nueva comprobación del hecho proporciona el excelente trabajo del doctor Hoppe, á que se refieren estas líneas. Tiene por objeto la exposición crítica de la psicología de Vives, tal como se contiene en los dos primeros libros del tratado *De anima et vita*, cuya edición príncipe es del año 1538. El tercer libro, que se ocupa en los afectos ó pasiones, no es estudiado por el Dr. H.

Comprendida de esta suerte la materia, no es de extrañar que, por mucha exactitud que se ponga en la exposición del asunto, y por grande que sea la sagacidad del crítico, el trabajo resulte necesariamente imperfecto. No sólo el tercer libro *De anima et vita*, sino también el tratado *De prima philosophia, sive de intimo naturae opificio*, los libros *De veritate fidei christianae* y los opúsculos lógicos *(De censura veri, De explanatione cuiusque essentiae, De instrumento probabilitatis, De disputatione)*, sin olvidar los *De causis corruptarum artium*, y sobre todo los comentarios á la obra *De civitate Dei* de San Agustín, menos leídos de lo que merecen, contienen importantísimas observaciones de carácter psicológico que necesariamente han de recordarse cuando se desea investigar las ideas de Vives acerca del espíritu y de la vida. No es decir esto que no los haya tenido en cuenta el Dr. H., pero es seguro que no les ha dado todo el lugar que les corresponde.

Después de una ligera biografía de Vives, en que el autor sigue principalmente á Lange, viene la exposición fiel de la doctrina psicológica del filósofo, por el mismo orden adoptado en los dos primeros libros del tratado *De anima et vita*. El Dr. H. establece luminosas comparaciones entre la filosofía vivista y la aristotélico-escolástica, procedimiento muy acertado, porque la sustancia de la doctrina de Vives es profundamente peripatética. También establece parangón con la filosofía del

1 Citada con error bajo la fecha de 1762 en el trabajo del Dr. Hoppe (pág. 122). Este opúsculo de Schaumann es de la mayor rareza. Yo poseo copia, gracias á la amabilidad de mi buen amigo D. Jaime Fitzmaurice-Kelly.

2 Su excelente artículo (el mejor estudio crítico que existe de las doctrinas pedagógicas de Vives), publicado en la *Encyklopädie des gesamten Erziehungs und Unterrichtswesens* del Dr. K. A. Schmid (Leipzig, 1887, vol. 9), ha sido traducido al castellano y publicado en la colección de *La España Moderna*, bajo la dirección del Sr. Menéndez y Pelayo.

Renacimiento, fijándose sobre todo en Melanchton, cuyo tratado *De anima* se ha impreso muchas veces en unión con el de Vives y con el de Amerbach.

Para el Dr. H., como para Lange, la excelencia de Vives estriba en su enaltecimiento del método experimental. «Su obra *De anima et vita*—dice—marca en este respecto el principio de una nueva era en la historia de la psicología [1].» La conclusión del Dr. H., que nos parece muy atinada, es textualmente: «*Die nachdrückliche Forderung einer empirischen Methode für die psychologische Forschung und damit zusammenhängend die prinzipielle Ablehnung eines sich auf Autoritäten berufenden Dogmatismus konstituieren Vives' für die Seelenwissenschaft grundlegendes Verdienst, das ihm als Begründer der empirischen Psychologie einen dauernden Ehrenplatz in der Geschichte der Seelenforschung sichert.*»

El libro del Dr. H. es notablemente sugestivo. Cada observación de Vives le dá motivo para interesantes comparaciones críticas. En la imposibilidad de seguir en todas ellas al autor, nos limitaremos á decir algo de una de sus notas.

Al exponer el último capítulo *(quid sid anima)* del libro I de la obra vivista, escribe el Dr. H., después de hacer notar que Vives llama también *species* á la *effectio*: «Wie denn überhaupt Vives durch Inkonsequenzen in der Terminologie eine Darstellung seiner Psychologie oft erschwert.» (P. 41, nota 147). No es tanta la inconsecuencia como parece. Es preciso tener muy en cuenta lo que Vives entiende por *effectio*. Este vocablo, como hace notar muy atinadamente el Dr. H., no es más que la traducción ciceroniana de la ἐνέργεια aristotélica. Vives dice unas veces *effectio*, otras *species*, otras *forma*, otras *facies*, otras *natura*, y todo esto es, en efecto, la *effectio*.

Al decir Aristóteles (lib. I *De Anima*, cap. I): «Ἔστι δὴ μὲν ὕλη δύναμις, τὸ δ' εἶδος ἐντελέχεια», no entiende por εἶδος otra cosa que lo que Vives juzga de la *effectio*. Por eso para Aristóteles el alma es la entelequia (acto) del cuerpo, así como para Vives es la *effectio* del mismo. En los *Commentaria in libros De Civitate Dei* (lib. VIII, cap. VI) escribe el mismo Vives: «Especiem hic uocat Latino more formam, Graecè εἶδος: sic Cicero, & alii.» Para el filósofo valenciano, toda sustancia natural es un compuesto de materia y de forma. La materia es indeterminada, invariable, la misma en todos los seres. La forma especifica, concreta, y actualiza la realidad material. Dedúcese de aquí que, mientras la forma no se une á la materia, no resulta determinación, ni aparece individualidad alguna, y al mismo tiempo se infiere que la forma ó *effectio*, caracterizando al sér, constituyéndole en naturaleza distinta de las demás, debe ser considerada como el principio en cuya virtud las cosas viven y son lo que son.

En el primer libro *De prima philosophia*, al distinguir Vives el *sensatum* del *sensile*, distinción muy semejante á la establecida por Kant entre el *fenómeno* y el *noumeno*, habla también de un *quiddam intimum*, de una *vis intus latens*,..... *quae in penetralibus sita est cuiusque rei quo non penetrant sensus nostri hebetes*, que no es otra cosa sino la consabida *effectio*.

Por ser esta *effectio* la *essentia* de los escolásticos, es por lo que Vives declara que no conocemos el alma del hombre en sí misma, sino por sus efectos: «RERUM

1 «In Gebiete der Psychologie hat Vives als erster den Kampf gegen den Scholastizismus dadurch erfolgreich eröffnet, dass er der Seelenforschung durch die nachdrückliche Forderung der empirischen Methode den Weg wies, auf dem sie allein zu brauchbaren Resultaten gelangen konnte. *Sein Werk «De anima et vita» bezeichnet in dieser Hinsicht den Anfang einer neuen Ära in der Geschichte der Psychologie.*» P. 119.

OMNIUM VERAE, GERMANAEQUE ESSENTIAE, IPSAE PER SE NON COGNOSCUNTUR A NOBIS, ABDITAE LATENT IN PENITISSIMIS CUIUSQUE REI, QUO MENS NOSTRA, IN HUIUS CORPORIS MOLE, ET TENEBRIS VITAE, NON PENETRAT.» *(De anima et vita,* lib. II, cap. XIX.)

Schopenhauer, en su preciosa disertación *De la cuádruple raíz del principio de la razón suficiente,* ha sacado las consecuencias de lo sentado por Vives, al decir que el sujeto no se conoce más que como sujeto *que quiere,* pero no como sujeto *que conoce,* porque el yo que se representa, el sujeto conocedor, no puede nunca ser él mismo representación ú objeto, puesto que, siendo el correlativo necesario de todas las representaciones, es su propia condición. «No existe, pues —continúa Schopenhauer—, *conocimiento del conocimiento,* porque sería preciso para esto que el sujeto se separase del conocimiento y pudiera, sin embargo, conocer el conocimiento, lo que es imposible. Puede hacérseme una objeción: «No sólo conozco, sino que sé también que conozco.» A lo cual respondo que estas dos expresiones: «sé que conozco» y «conozco», no difieren más que en los términos. «Sé que conozco» no significa otra cosa que «yo conozco», y «yo conozco», sin determinación más precisa, no dice más que «yo» [1].

No concede el Dr. H. gran importancia á la cuestión de si Vives admitió la teoría escolástica del entendimiento *agente* y *posible.* A nuestro juicio no cabe duda de que la admitía cuando escribió los Comentarios á los libros *De Civitate Dei* (véase el comentario al cap. IX del lib. X, pág. 552 de la ed. de Basilea, 1555). Pero en el lib. I *De anima et vita* parece no admitir más que las especies *sensibles,* y, después de haber dado su noción, termina: «istae sunt species, *nec alias esse necessarias intelligo.*» (Pág. 324 del tomo III de la ed. valenciana.)

En otra nota (la 142) el Dr. H. ha comprendido perfectamente el valor que Vives da á la *effectio.* «*Effectio*—dice—ist nach Vives der actus essentialis, das Wesensprinzip, das substantialisierende Moment, und daher selbst Substanz; sie ist Teilhaberin der göttlichen Vollkommenheit, ein Strahl des ewigen unendlichen Lichtes.»

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

The Dramas of Don Antonio de Solís y Rivadeneyra. An Essay upon the life and dramatic works of Dr. Juan PÉREZ DE MONTALBÁN.

Dos tesis presentadas en 1902 y 1903, por los Sres. Daniel Ernest Martell y George William Bacon respectivamente, á la Universidad de Pensilvania para el doctorado en Filosofía.

Discípulos ambos señores del conocido hispanófilo y profesor de aquella universidad, Dr. H. A. Rennert, no es de extrañar que eligieran el teatro español para sus trabajos, por más que los temas de nuestra literatura van estando cada día más en boga en el extranjero. Ninguno de los dos llega á 60 páginas en 8.° y su extructura consta de tres ó cuatro miembros en los que se narra la vida del poeta, se hace un detenido extracto del argumento de cada una de sus principales obras [2],

1 A. Schopenhauer: *Op. cit.,* cap. VII, § 41. Toda la demostración que trae en este párrafo es realmente admirable.

2 Nueve de Solís y seis de Montalbán. Ocupan estos extractos 25 páginas en la 1.ª tesis y 24 en la 2.ª.

y finalmente se reservan las últimas páginas para la crítica del estilo del autor, orígenes y mérito de sus obras.

Se ve que la bibliografía é historia de nuestro Teatro hasta los últimos escritos del Sr. Pérez Pastor sobre el histrionismo, son familiares en las universidades de los Estados Unidos, y que si nuestra influencia política se ha anulado, en cambio el estudio de nuestra lengua y literatura aumenta de día en día.

A. P. y M.

Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen á la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos de D. Juan Catalina García.—I. Madrid, Est. tip. de la V. de M. Tello, 1903.—8.°, VII-439 págs.

Pocas son las personas de alguna ilustración que no tengan noticia de las llamadas *Relaciones topográficas*, hechas en tiempo de Felipe II; desde que D. Fermín Caballero las estudió concienzudamente en su discurso de entrada en la Academia de la Historia, trabajo que rectificó en algunos extremos el Sr. Jiménez de la Espada en su introducción á las *Relaciones geográficas de Indias*, todos hablan de ellas, pero casi nadie las consulta. Su publicación estaba muy indicada á fin de vulgarizar una obra poco accesible á la inmensa mayoría de cuantos se dedican á las investigaciones históricas.

Empresa tan ardua, si ha de acomodarse á las exigencias de la erudición moderna, está realizándola en parte D. Juan Catalina García, quien por sus largas y pacienzudas investigaciones en los archivos municipales de la Alcarria era el único que podía ilustrar las de esta región. Sin orden alguno y con la promesa de dar á la conclusión de su obra índices completísimos, va D. J. Catalina García transcribiendo íntegra la *Relación* de cada pueblo, adicionándola con infinidad de noticias que constituyen pequeñas monografías. Y no se crea que de estas historias, liliputienses para algunos, se dejan de sacar conclusiones y hechos que afectan á la historia de nuestro desenvolvimiento social. La mayor parte de las villas y aldeas alcarreñas existían ya, según parece, al tiempo de la reconquista, lo cual prueba que ésta fué menos violenta y destructora de lo que muchos piensan.

Desde el siglo XV y acaso antes se petrifica en cierto modo, la población rural española; no se fundan villas nuevas, con haber tantos yermos y espacios desiertos, y en cambio desaparecen viejas aldeas después de lenta y penosa agonía, como sucedió á Retuerta y Valdelloso. Los restantes lugares han cambiado poco después de tres siglos. Trillo tenía en 1588, 230 vecinos; hoy cuenta 871 almas [1]; en Budia había por Noviembre de 1580, 410 vecinos; ahora solo hay 999 habitantes. La publicación del Sr. Catalina García, prueba claramente que es difícil conocer bien la Historia general sin estudiar la de los municipios, aun los más pequeños, á la manera que el estudio de todo ser orgánico exige en primer lugar el de las cédulas que lo constituyen. De otro modo las afirmaciones del cronista serán con frecuencia un castillo edificado en el aire; hipótesis, y no hechos demostrados.

M. S. y S.

1 Me atengo al *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1900*. Madrid, Impr. de la Dirección general del Instituto Geográfico, 1903. Dos volúmenes en 4.° m.

Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico, por Francisco Rodríguez Marín. Obra premiada con medalla de oro, en público certamen, por la Real Academia Española, é impresa á sus expensas.—Madrid, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.° d., VIII-866 páginas.

Esta obra, una de las mas acabadas que en asuntos de erudición se han publicado en los últimos años y muy digna de ser comparada con el *Alarcón* de Fernández Guerra y con el *Iriarte* del Sr. Cotarelo, merece las mayores alabanzas; bien como obra del Sr. Rodríguez Marín, en quien por feliz coincidencia se reunen la instrucción sólida y vastísima, con la riqueza de imaginación, el buen gusto, la sagaz crítica y los primores del estilo. Siguiendo el juicioso precepto de no dar *fumum ex fulgore*, el Sr. Rodríguez Marín, además de la biografía del *divino* Barahona, traza una amenisima historia de la Literatura en Andalucía durante la segunda mitad del siglo XVI, en vez de limitarse á lo que indica el título de su libro.

Ya era mucho poner en claro la personalidad del autor de *La Angélica*, quien sin ser de primera magnitud, ni haber producido alguno de esos partos del ingenio que viven largos siglos con juventud lozana, ni haber siquiera fundado escuela, fué admirado, y con razón, de sus contemporáneos. El olvido en que luego cayeron Barahona y sus obras, pedía á voces justicia, aunque fuese tardía; la mayor parte de sus versos yacían inéditos; nadie pensaba en atribuirle los *Diálogos de la monteria*, y su *Angélica*, envejecida por el cambio de gusto literario y convertida en libro rarísimo, en libro de bibliófilo platónico, era solamente conocida por ligeras referencias.

Gracias al Sr. Rodríguez Marín, Soto ha recobrado la fama que gozó en vida y nos es dado conocer ésta en su evolución artística y en la serie de personajes que influyeron en sus ideas, cuales fueron insigne humanista Juan de Vilches, que prodigó en Antequera las riquezas de su cultura clásica, autor de la *Bernardina*, poema latino en que celebra los memorables hechos de D. Bernardino de Mendoza; Gregorio Silvestre, verdadero sacerdote de las Musas, á quien Barahona, siendo aún muchacho, dirigió una epístola llena de ingenuidad y entusiasmo, y con quien luego trabó en la ciudad del Darro amistad estrechísima; Baltasar de Cepeda, cantor de la Inmaculada Concepción, y cuya trágica muerte fué generalmente llorada; Baltasar de Escobar y otros ingenios que acudían en Osuna á la tertulia literaria de D. Cristóbal de Sandoval; el Conde de Ureña, que en 1549 fundo allí la Universidad de que tanto se burló Cervantes; el Marqués de Peñafiel, D. Juan Téllez Girón, aficionadísimo á la poesía; el vate zafreño Cristóbal de mesa, y otros.

Con ser tan conocida la historia de la escuela poética sevillana, ha podido la diligencia del Sr. Rodríguez Marín añadir y rectificar no pocas noticias en las biografías de Gutierre de Cetina, quien no falleció, como se creía, en México, en 1560, sino que vivía aun en Sevilla bastantes años después; de Fernando de Herrera, Francisco Pacheco, Gonzalo Argote de Molina, Cristóbal Mosquera de Figueroa y no pocos más.

En la segunda parte de su libro, ó sea en la crítica literaria de Barahona, procura el Sr. Rodríguez Marín vindicar la *Angélica*, quizá con demasiado cariño, copiando algunos pasajes. Más imparcial con las poesías líricas cita menudamente sus defectos, muy comunes en los versificadores de aquel tiempo. Mayor novedad

ofrece el estudio de los *Diálogos de la Montería*, cuya paternidad atribuye á su biografiado; desde luego prueba con evidencia que no los escribió el Marqués de Cañete, D. Diego Hurtado de Mendoza, según afirmó un publicista; que el libro es muy posterior al año 1568, y que el ir dedicados á un Príncipe no indica ni mucho menos que este hubiera de ser un hijo del Rey, pues la palabra Príncipe se aplicaba á los magnates.

Los argumentos con que el Sr. Rodríguez Marín intenta demostrar que los compuso Barahona son bastante razonables y hacen de su teoría una conjetura muy fundada, ya que no un hecho demostrado, pues mientras no se pruebe que Barahona comunicaba á otros literatos sus obras inéditas hemos de suponer que solamente él podía citarlas.

En los comentarios filológicos, abundantes en el libro, muestra el Sr. Rodríguez Marín un profundo conocimiento de nuestro idioma, propio de quien ha estudiado á la maravilla los clásicos del siglo XVI y se ha familiarizado con su rico y expresivo lenguaje. Y no menor trabajo supone la depuración de las poesías líricas de Soto, algunas de ellas publicadas por Sedano y Quintana con lastimosos yerros.

Pocos de nuestros escritores gozan de un monumento como el que con este libro se ha levantado al insigne médico de Archidona; monumento que lo es también de quien tras largas fatigas, inspirado por nobles sentimientos de afecto á la patria, ha consagrado su talento á referir las glorias de España en su época más brillante, cuando con las armas conquistaba mundos y con las ideas se imponía á las inteligencias abriendo nuevos rumbos científicos.

M. S. y S.

VARIEDADES

BÉLGICA. El Vizconde de Ghellinck Vaernewyck ha hecho notables estudios acerca de la **encuadernación flamenca;** sus trabajos han originado curiosas monografías cuales son las de P. Bergmans, *Six anciennes reliures flamandes;* Alb. Delstanche, *Pierre Caron, relieur gantois du XVe siècle:* Will. de Vreesse, *Les relieurs du moyen âge et leur oeuvre.*—Se ha fundado en Bruselas una **Revue des bibliothéques de Belgique**. El redactor jefe es Mr. L. Stainier, de la Biblioteca Real, y los Secretarios MM. O. Grojean y J. Cuvelier. Contendrá artículos de fondo acerca de las bibliotecas y archivos belgas; su historia; libros, grabados y encuadernaciones mas notables que guardan, &ª.

ESPAÑA.—*Almería.* En los **Juegos florales** que se celebraron á 28 de Agosto leyó el sabio filólogo y original pensador Sr. Unamuno un discurso, lleno de atrevidos pensamientos; he aquí lo que el Sr. Unamuno dice de los eruditos: «Hay quienes trajinan y se mueven y correveidilean y no paran, y son, sin embargo, unos grandísimos holgazanes. Nada de mirar y observar y escudriñar y destripar las cosas para verles las entrañas, y recoger hechos, no conceptos, y ensayar y seguir á la vida en sus ondulantes giros, y buscar nuevos senderos, no; ni menos aún forjarnos á nosotros mismos y hacer de nuestra vida una continua fragua de nuestra personalidad; no esto, sino cerrar los ojos y combinar figurillas. Porque hay quienes llegan á jugar al ajedrez sin mirar al tablero, ¡oh maravilla!, y lo juegan bien, y hasta

ganan; es decir, dan mate al rey contrario. Formas hay de erudición que no pasan de pasatiempos ó mata horas de pereza mental; se acumula citas mientras se sestea. Lo que no es arar el suelo de nuestras más caras y enraizadas convicciones y removerlas, es haraganería; el consecuente suele ser un haragán muy á menudo.» Como se ve, compiten en el trabajo del Sr. Unamuno la profundidad del pensamiento con lo acabado de la forma, y sigue tan de cerca la escuela del famoso publicista guatemalteco Ruben Darío, que la imitación y lo imitado parecen una misma cosa.

Cartagena. La comisión de monumentos está efectuando excavaciones, por indicación del Museo Arqueológico, en el paraje de la Torre-Ciega (necrópolis de la época romana). Hasta ahora van descubiertas dos sepulturas compuesta cada una de un sillar de 45 centímetros, en el que se halla empotrada una urna de plomo de 35 centímetros de altura y 22 de diámetro, con su correspondiente tapa de metal. Esta sepultura se halla perfectamente conservada, y la otra, que carece de caja de plomo, se encuentra bastante deteriorada. En las inmediaciones del monumento de la Torre Ciega se ha encontrado otra sepultura con una lápida en la que se lee esta inscripción:

C. ANTONIUS
P. F. COL.
BIBULUS. AED.
VIV. PARENTE

Además se han descubierto muchos objetos de cristal, muy bien conservados, de la época saguntina. Un periódico aboga porque se continúen esos trabajos con la mayor actividad posible, á fin de que en breve plazo pueda inaugurarse en Cartagena un Museo Arqueológico.

Madrid. El reciente libro de Boris de Tannenberg, rotulado **La España literaria,** en el cual traza las semblanzas de D. Manuel Tamayo, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, D. José María de Pereda y D.ª Emilia Pardo Bazán, ha sido juzgado por D. Juan Valera en tres hermosos artículos que publicó en *El Imparcial* de 10, 17 y 24 de Agosto.=La Sociedad Central de arquitectos, deseando contribuir al esplendor del **Congreso Internacional de Arquitectura** que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Abril próximo, se propone erigir un monumento á los insignes arquitectos D. Ventura Rodríguez y D. Juan Villanueva, á quienes debe la corte la mayoría de las obras que la hermosean. Aquella Sociedad cuenta con el apoyo de muchas Corporaciones y particulares, habiendo, además, abierto una suscripción entre los arquitectos españoles, los cuales manifiestan gran entusiasmo por llevar á feliz término dicho proyecto.=La Sección de Artes Plásticas del Ateneo de Madrid se propone dar en el próximo curso una serie de conferencias sobre la **Historia de las artes industriales en España.** El carácter de estas conferencias será juntamente artístico y técnico, á fin de que puedan interesar lo mismo á los artistas que á los obreros, á los cuales desea el Ateneo ver asociados á sus tareas. Propónese también la Sección publicar las lecciones, formando una serie de folletos ó un tomo donde quede consignada por modo permanente la labor del Ateneo sobre tan interesante materia. Para disertar sobre los diversos ramos que abarca, han sido invitadas personas especialmente peritas en cada uno de ellos, entre las cuales se cuentan los Sres. Lázaro, Conde de las Navas, Ovejero, Serrano Fatigati, Quintero, Sentenach, Stuych, Barcia, Prieto, Zabala, Mélida, Dome-

nech, Marvá, Struch, Cossío, Lampérez y otros. El programa completo se publicará en breve.—V. L. y R.=El insigne periodista *Félix de Montemar* publicó en el *Diario Universal* de 4 de Agosto un curioso artículo rotulado **El Archivo de la Guerra;** entre las curiosas noticias que da, se halla la historia de una *virago*, de un *soldado hembra*, cuyos hechos refiere así *Montemar*: «Gertrudis Rodríguez, que tan bravamente abandonó su hogar para luchar en defensa de su patria, es un caso más de exaltación del patriotismo. Trátase de una muchacha de Burgos, de quince años de edad, de cuatro pies ocho pulgadas de estatura, de rostro blanco, pelo y cejas castaño claro y *barbilampiño*, según la filiación militar, que en 10 de Abril de 1812 presentóse en la villa de Monco á sentar plaza, impelida á ello, según sus propias palabras, por su amor á la patria y su odio á la conducta artera de los franceses. Ingresó como tambor, por no consentirle prestar servicio de corneta sus condiciones físicas, en el batallón de Guardias nacionales, de la división del general Longa. Para llevar á cabo su propósito presentose disfrazada de campesino, con un traje de un hermano suyo, y fingióse labrador. Prestó servicio durante unos catorce meses y asistió á las acciones de Sasamón, Cuba, Castrourdiales, Somorrostro, Foneza, Puente Nuevo de Bilbao, Zornoza y Llodio, yendo en varias de ellas al frente de su batallón tocando paso de ataque. En la expedición á Guetaria, Gertrudis se descubrió á una molinera, en cuya casa se refugió, no sin temor de que pudiera seguírsele algún perjuicio como desertor. Dióse cuenta del suceso, y enterado de él el General y su Comandante, diéronsele á la muchacha el pasaporte y las certificaciones correspondientes. El expediente instruído á solicitud del *soldadito*, comprueba de una manera terminante los extremos expuestos. Sábese por él que Gertrudis, tras un año y pico de espera, es recompensada con un *estanquillo*.»

Pontevedra. A 19 de Agosto se celebraron **Juegos florales;** obtuvieron los premios D. Manuel Amor Meilán por una poesía á la Religión y D. Enrique Labarta Pose por otra á la literatura gallega.

Santander. El 9 de Septiembre se ha verificado la entrega á los Sres. D. Marcelino **Menéndez y Pelayo** y D. José María de **Pereda** de las insignias de la Cruz de Alfonso XII, costeadas por una suscripción popular que inició *El Cantábrico* y cuya cuota máxima era una peseta. Han contribuído á ella cerca de 8.000 donantes, muchos de ellos residentes en la América latina. Una comisión en la que figuraban D. José Estrañi, D. Pedro Alonso, D. Roberto Dosáñez, D. Mauricio Lasso de la Vega, D. Jesús Cospedal, el Presidente de la Diputación, D. Eusebio Ruíz Pérez y el Alcalde de Santander, D. Luis López Dóriga, visitó con tal objeto al Sr. Menéndez y Pelayo en su rica biblioteca, inmediata al hotel donde mora, en la calle de Gravina. Entregole juntamente con dichas insignias un album con las firmas de los que han contribuído al homenaje, escrito y encuadernado primorosamente.

Segovia. La torre de la iglesia de San Esteban, uno de los más bellos ejemplares del estilo románico será pronto demolida por estar ruinosa. Débese la advertencia á un norteamericano, profesor de arquitectura en la Escuela de Nueva York, quien la visitó en Agosto de este año.

Simancas. De *El Porvenir*, periódico de Valladolid. A la una y cuarto de la tarde, después de dejar atrás la carretera, en uno de cuyos lados aparecía la finca de don Gabriel de la Muela, engalanada con los colores nacionales, llegamos al pueblo. Allí se extendía la gente en masa por la entrada y calles de la histórica villa esperando la llegada del monarca y acogiendo con aplausos á los que le precedían

con algunas horas de delantera. En muchas casas se veían caprichosas colgaduras, llamando la atención por lo artísticas las que figuraban en el domicilio del archivero y en las cuales resaltaba el escudo de su distinguida familia. Al frente del Archivo se halla el inteligente archivero don Julián Paz, eficazmente auxiliado por el ilustrado miembro del mismo cuerpo señor Montero. Enviámosles el testimonio de nuestra consideración por la exquisita amabilidad con que nos honraron. Llegaron en carruajes y moticicletas el Marqués de Viana y el duque de Arévalo; el conde de Caudillo y el Sr. Alvarez Mayo, secretario particular del conde de San Bernardo, hicieron la expedición en automóvil. Había veinticinco números del 9.º tercio, al mando del teniente don Gabriel Matorele, con objeto de hacer los honores. Mas tarde llegaron, con otros números, el comandante don Remigio Puello y el teniente don Manuel Trejo. Precediendo al monarca llegaron: El Gobernador civil don Santos Ortega Frias, que fué recibido con cohetes; una comisión de diputados compuesta por los señores Medina Bocos, Jalón, Vitoria y Sanchez; por la Universidad los señores Cortés y Amado; por la jefatura de obras públicas, el ingeniero jefe de la provincia don Elías Perez Cano y el señor Mesa, encargado de la carretera; por la comisión de monumentos, don Venancio María Fernández de Castro (vicepresidente) y los vocales señores Martí y Monsó, que actuaba de secretario, Alvarez de la Braña y Espejo Hinojosa; finalmente, el Inspector de orden público don Agustín Gomez y representantes de la prensa local y madrileña. A medida que se acercaba el instante de la llegada de S. M. el Rey, aumentaba la animación del vecindario, que inspeccionaba curiosamente el trayecto que aquél habia de recorrer. Varios fotógrafos tomaron posiciones á la entrada del Archivo, colocados sobre una tapia. En el puente de entrada del Archivo, que enarbolaba la bandera nacional, sólo se permitía estar á las comisiones y representantes de la prensa. Un piquete de la guardia civil contenía la muchedumbre. A las cuatro menos cuarto un repique de campanas, el disparo de cohetes y las entusiastas aclamaciones del pueblo nos anunciaron que había llegado á éste la regia comitiva. El gobernador y parte de las comisiones, una vez que saludaron á S. M., salieron con dirección á la Granja agrícola. Poco después penetraba el monarca en el puente siendo vitoreado por los espectadores. Vestía uniforme de general de diario con capote, lo mismo que el Príncipe de Asturias. S. A. R. la Princesa vestía traje azul marino, con adornos blancos. Les acompañaban el príncipe Raniero, de alumno de Caballería, el rector de la Universidad literaria señor Cortés, el personal del Archivo, las autoridades, los diputados á Cortes señores Silió y Zorita, duque de Sotomayor, conde de San Bernardo, duquesa de Santo Mauro, general Pacheco, profesor señor Lóriga y algunas otras personas. El piquete de la benemérita rindió los honores de ordenanza. El público aclamó á S. M. y Altezas reales. La comitiva regia entró en el histórico monumento, en cuya escalera se lee la siguiente inscripción: *S. M. el Rey D. Alfonso XII visitó este Archivo el 6 de Octubre de 1878.* Dirigimos nuestros pasos en primer término á la famosa sala de la vitrina, la mas importante de todas, sin duda. En aquella se admiran el testamento de Isabel la Católica, el de Carlos V, las célebres cuentas del Gran Capitán, un curioso documento japonés, un privilegio rodado de Alfonso VIII á Diego López, del lugar de Villanueva, una colección de naipes del siglo XVI, un breve de Sixto IV concediendo indulgencias á los Reyes Católicos, una carta original de don Juan de Austria notificando á su hermano la batalla de Lepanto, el sello de Maximiliano II, acta de reconocimiento del infante don Carlos (1570), una carta de Muley Cidan al duque de Medina Sido-

nia (1614), las capitulaciones matrimoniales de doña Catalina y el príncipe de Gales y notabilísimos autógrafos de Rubens, Ticiano, Quevedo, Cisneros, Jacometrezo, Herrera, San Ignacio de Loyola, Cervantes, Ercilla, Isabel I de Inglaterra, María Estuardo, etc. También se conservan las arcas donde llegaron los primeros documentos; tienen grabadas las iniciales de Felipe II. Las arcas hicieron exclamar á la princesa de Asturias: ¡Qué bonito! contestando el marqués de Viana: Es muy interesante. La princesa le preguntó: ¿Había estado Vd. antes?, respondiendo el marqués: Hace dos meses con mi madre. El director del Archivo explicaba detenidamente al monarca lo más importante. Don Alfonso, refiriéndose al testamento de Carlos V, dijo: Es lástima que esté roto. Dirigió varias preguntas al archivero don Julián Paz, sosteniendo con este el siguiente diálogo:—¿Cuantas horas trabaja usted diarias?—Seis horas.—¿Falta mucho por arreglar?—Siempre hay algo, no se acaba nunca.—¿Tiene usted siempre esto así ó se ha colocado hoy?—Siempre está expuesto al público. La princesa hizo notar que el Archivo había sido construido por Juan de Herrera antes que el Escorial. Visitamos á continuación la sala 12 titulada de Consejo y Secretaría de Hacienda. La estantería de madera contiene numerosos legajos. Su Majestad hizo observar que aquélla pudiera ser peligrosa en caso de incendio debiendo sustituirse por otra de hierro. Advirtió el archivero que era más costoso, exclamando el príncipe de Asturias: Lo de siempre. A preguntas del monarca respondió el archivero que hasta hace muy poco tiempo no había habido lumbre en aquellas salas, por no permitirlo los aparatos de calefacción menos perfecto que las modernas estufas. Afirmó S. M. que lo mismo sucedía en el cuerpo de alabarderos donde ahora se han puesto cristales, añadiendo: «Y según cuentan las crónicas, se cojen desde entonces más pulmonías; y si no que lo diga Pacheco». A continuación visitó el Rey el camarín de Felipe II, notable por su artístico techo y por existir allí una argolla donde se daba tormento, y unas arcas de aquel Rey, así como también un documento que consigna el patronato de San Isidro y Santa María de la Cabeza. Después pasó la comitiva á las salas de Obras y bosques, Pleitos y Contadurías del sueldo y Real Patronato eclesiástico. En esta última asomóse el Rey á un balcón desde donde se divisa un hermoso paisaje, viéndose la confluencia de los ríos Pisuerga y Duero, haciendo con este motivo el Rey varias preguntas acerca de e tos ríos y del Canal del Duero. Más tarde se entró en la sala de Contadurías generales, donde, hablando de la Biblioteca Nacional, dijo el Rey: Me acuso que no he estado. En la sala siguiente (número 44) preguntó Su Majestad el número de libros del catastro que contenía, respondiendo el archivero: No se decir á V. M. Finalmente se pasó á las salas 15 y 16; en la primera explicó el Director del Archivo el manejo del índice de obras, dispuesto por papeletas, y en la segunda firmaron en el album. Examinó el joven monarca la pluma con que había firmado S. M. don Alfonso XII, de la que se conserva nota conmemorativa. Con otra distinta firmaron en una misma hoja, S. M. que escribió su nombre y la fecha, los príncipes de Asturias y el principe Raniero. A las cinco menos cuarto se terminó la visita del Archivo, no sin que antes se enterara el Rey de varios pormenores, tales como la cantidad consignada para sostenimiento del mismo, y el precio de un bomba de incendios, que sería conveniente instalar allí.

El alcalde de Simancas entregó á S. M. una instancia en que se solicita que sea subvencionado el proyectado tranvía entre Valladolid y dicha villa. Por haberse hecho tarde no pudo el Rey acceder al deseo de la comisión de Monumen-

tos que pretendía que visitase la iglesia del pueblo, en la que se admiran un retablo atribuído á Berruguete, una cruz procesional de Francisco y Bernabé de Soria y otras obras de arte. En la calle la muchedumbre agolpóse alrededor de S. M. vitoreándole con entusiasmo y siguiéndole hasta el camino que conduce á la Granja.

Por su parte *El Norte de Castilla,* en una información muy completa y muy bien escrita, dice lo siguiente, que extractamos por no alargar demasiado esta noticia: «Presentados al rey y á los príncipes el jefe del Archivo D. Julián Paz y los oficiales D. Juan Montero, D. Santiago Molins y D. Francisco Carretero, recorre la comitiva durante dos horas largas salas y más salas (son 52) cuyas paredes desaparecen tras las estanterías atiborradas de legajos y libros.» Luego examinó el Rey en las vitrinas preciosos documentos y objetos ya indicados arriba y que, «al traer á la memoria del monarca, como dice el ilustrado redactor, recuerdos de gloriosos días, despertarían en su alma juvenil ansias generosas de próspero porvenir.» «Advirtió el Rey las mejoras recientemente introducidas en el Archivo, tales como la nueva estantería de las salas de Estado y las carpetas de legajos que antes no existían é hizo por ello elogios merecidos. Llamó la atención de los regios visitantes la mesa de Indices.» Contempla la regia comitiva desde el balcón de una de las almenadas torres la campiña admirable; se habla del olvidado proyecto de la canalización del Duero y Pisuerga, y del tranvía de Valladolid á Simancas; firman en el album el Rey los Príncipes y D. Raniero de Borbón y al salir del Archivo el Rey, lamenta que el mal gusto de pasadas épocas haya sustituido el almenaje de las torres por ridículas cúpulas. El Duque de Sotomayor y nuestro ilustrado diputado Sr. Zorita convienen en la necesidad de que desaparezcan tales adefesios en cuanto los fondos destinados á construcciones civiles lo permitan. Fransen, Asenjo y varios aficionados toman vistas, y aclamado sin cesar por la multitud, el Rey y su comitiva emprenden entre nubes de polvo el regreso á Valladolid, visiblemente satisfechos de la curiosa excursión.

FRANCIA.—A 30 de Junio se inauguró en París el **Museo Víctor Hugo,** instalado en la plaza de los Vosgos, en la casa habitada por el insigne poeta desde 1832 á 1848.=En los primeros días de Agosto se celebró un **Congreso Geográfico en Rouen;** nuestro erudito amigo D. Antonio Blázquez, que concurrió á él en nombre de la Real Sociedad Geográfica de España, presentó una Memoria notable acerca de las vías romanas de Reims á Metz por Verdum y Tours, de Besançon, de Boulogne-sur-Mer á Bavay y de Criquetôt á París por Rouen. Prueba el Sr. Blázquez que las millas romanas oscilaban entre 1481 y 1666 metros.

INGLATERRA.—El aplaudido escritor inglés Mr. Leonardo Williams, que tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas de su amor á nuestro país, ha publicado un hermoso libro, ricamente ilustrado con lindos y artísticos fotograbados, titulado **Toledo y Madrid. Sus recuerdos y leyendas.**

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las habias españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, e pañoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas a españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

Abella (D. Fermín). Manual del Derecho de Caza y del de uso de Armas. *Tercera edición* corregida y aumentada.—Madrid. Imprenta de *El Consultor*, 1903.—8.º, 324 págs.—2 pesetas. [84

Academia Española (R.) Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas. *19.ª edición*.—Madrid. Imp. de los «Sucesores de Hernando», 1903.—8.º, 76 págs. [85

Aguilera y Velasco (D. Alberto). Reformas de Madrid. Conferencia dada en el Centro instructivo del Obrero el día 23 de Febrero de 1903.—Madrid. Imp. de R. Velasco, 1903.—4.º, 49 págs. [86

Alamo Alonso (P. J.) Los matadores para el abono de 1903. Datos biográficos.—Madrid. Imprenta Alemana, 1903.—8.º, 32 págs. con retratos. [87

Albornoz y Portocarrero (Nicolás). La instrucción militar teórica y práctica en España. Proyecto de reformas. Tema sexto de los Juegos florales celebrados en Córdoba el 27 de Mayo de 1903. Trabajo que obtuvo el premio concedido por el Ministerio de Fomento.—Córdoba. Imp. del *Diario de Córdoba*, 1903.—4.º, 39 págs. [88

Anales de la Universidad. Santiago de Chile.—Imp., lit. y enc., Barcelona, 1903. [89

Arambilet (S.) Posesiones españolas del Africa occidental.—Madrid. Imp. de la *Revista general de Marina*, 1903.—4.º, 31 págs. con mapas y grabados intercalados en el texto y un retrato. [90

Aranzadi (Telesforo de). Antropometría.—Barcelona. Sucesores de Manuel Soler, 1903. [91

Ben Ramos (S. H. A. el N.) Perlas negras.—El Estrecho y Sierra Bullones.—En los aduares.—Camino de Larache. En las kabilas.—El Raui.—Moral marroquí.—Fez.—Abd-el-Asis. El Harem.—Ministros.—La guerra.—El Roguí. Europa y España.—Analogías hispano-magrebies.—España en Marruecos.—Paseo por Fez. De Fez á Alkasar.—De Alkasar á Tánger.—Alkazcas s'guer.—Ceuta.—La kabila de Anyara.—El Haus tetuani.—Tetuán.—Idioma árabe.—Reformas coloniales.—Madrid, por el Cherif sid el Hach Abd el Nabi *ben Ramos*. 1903. 4.º, 260 páginas con un mapa y 4 retratos. [92

Bergés Castiarena (G.) Femenil. Conferencia leída ante la agrupación del elemento joven del Círculo de la Unión mercantil é industrial en 11 de Febrero de 1903.—Madrid. Imp. de M. Navarro [1903].—8.º, 36 págs. [93

Biografía de S. S. Pio X, por *Un Católico*.—Madrid. Tip. á cargo de R. Martínez, 1903.—8.º, 137 págs. con un retrato. [94

Blasco (Eusebio). Obras completas. *Tomo II*.—Imp. de J. Rueda, 1903.—8.º, IV, 261 páginas.—3 ptas. [95

Bonilla y San Martín (Adolfo). Plan de Derecho Mercantil de España y de las princi-

pales Naciones de Europa y América.—Madrid. Imp. de José Perales y Martínez, 1903.—8.º m., 128 pags.—4 ptas. [96

BUNGE (Octavio).—Educación: La educación contemporánea. Educación de la educación. Educación de los degenerados. Teorías de la educación.—Madrid. Daniel Jorro, editor, 1903. *(De la Biblioteca científico-filosófica).* [97

CANELLA Y SECADES (F.) Y ACEVEDO HUELVES (B.) Rudimentos de derecho. Nociones de derecho usual español para su estudio en Institutos, Colegios, Academias, etc. *Segunda edición* corregida.—Oviedo. Tip. de Florez, Gusano y Comp., 1903.—4.º; 325 páginas.—5. pesetas. [98

CASTAN (Ldo. D. José). El devoto de Santa Orosia. Cuestiones acerca de la patria de la Santa y fecha de su martirio, seguidas de antiguo novenario y un triduo en honor de la misma santa.....—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1903.—8.º, 148 páginas. [99

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1900.—Madrid. Imp. de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, 1902-1903.—2 vols. en 4.º m. de XXI-437 y XVI-525 páginas. [100

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de). Obras de... *Cuarta edición.*—Madrid. Imp. de los «Sucesores de Hernando», 1903.—4.º mayor, XXXIV-718 págs. *(Biblioteca de autores españoles,* tomo I.) [101

CONTRERAS (J.) A orillas del Jenil. (Bosquejos). Con un prólogo de Manuel *Reina,* ilustración de Bartolomé *Ródenas.*—Murcia. Imprenta de la V. de J. Perelló, 1903.—8.º, 85 páginas. [102

CONTRERAS DE RODRÍGUEZ (María del Pilar). Páginas sueltas. (Poesías).—Madrid. Imp. de A. Alvarez, 1903.—8.º, 239 págs. [103

COTARELO Y MORI (D. Emilio). Sobre el origen y desarrollo de la leyenda de los Amantes de Teruel.—Madrid. Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903.—8.º m., 33 págs. [104

CRUZ BUSTO (J.) Glorias riojanas ó compendio geográfico-histórico de la Rioja.—Logroño. Imp. de *El Riojano,* 1903.—8.º mayor, 246 páginas. [105

DÍAZ-CANEJA (Juan). Estudio sociológico jurídico. Vagabundos de Castilla, con un prólogo de Constancio *Bernaldo de Quirós.*—Madrid. Imp. de la *Revista de Legislación,* á cargo de J. M. Sardá, 1903.—8.º m., 65 págs. [106

DOSTOYEWSKI (Fedoro). Los presidios de Siberia; traducción de Augusto *Riera.*—Barcelona. Imp. de la casa editorial Maucci, 1903.—8.º, 181 págs. [107

ECHEGARAY (José). Los tres sueños de Colilla. Los anteojos de color. Las ternuras de la muerte. Las piedades del sultán. Las dos orillas del río.—Madrid. Vda. de Rodríguez Serra, [1903].—12.º, 90 págs.—0,75 ptas. (Vol. 35 de la *Biblioteca Mignón.*) [108

ESTADÍSTICA de la Emigración é inmigración de España en el quinquenio de 1896-1900.—Madrid. Imp. de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, 1903.—8.º m., 62 páginas. [109

FÁBREGUE MOLPECERES (Antolín).—Por casualidad; episodio de la vida de León XIII.—Toledo. Imp. de Rafael G. Menor, 1903.—8.º, 32 págs. [110

FEIJOO Y MONTENEGRO (Fr. Benito Jerónimo). Obras escogidas de..... con una noticia de su vida y juicio crítico de sus escritos, por D. Vicente *de La Fuente.*—Madrid. Imp. de Hernando y C.ª, 1903.—4.º m., XLIV-609 págs. *(Biblioteca de Autores españoles;* t. 56. [111

FERNÁNDEZ LOSADA (D. José). Tratado de Gramática Castellana.—Avila. Imp. Católica, 1903.—4.º men., 94 págs. [112

FIGUEREDO SOCARRAS (Fernando). La Revolución de Yara. (1868-1878). Conferencias. Prólogo de Pedro *Martínez Freire.*—Habana. M. Pulido y C.ª, impresores, 1902.—8.º m., XV-330 páginas. [113

FIGUEROA (Francisco de). Obras de..... Laureado Pindaro Español. Publicadas por el Licenciado Luis *Tribaldos de Toledo,* Chronista mayor del Rey nuestro señor por las Indias, residente en la Corte de Madrid. Emendadas e mui añadidas en esta segunda edición.—En Lisboa. Por Pedro Craesbeeck. Impresor del Rey N. S., 1626.—*(Al principio):* This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Winne Press, nineteen hundred and three.—12.º, 48 pags. sin foliar. [114

GEOGRAFÍA universal y general de América; por los HH. de las escuelas cristianas, para uso de sus alumnos.—Tours. Imp. Mame, 1903.—18.º, 48 págs. [115

GENER (Pompeyo). Cosas de España. Herejías nacionales. El renacimiento de Cataluña.—Barcelona. Imp. de Fidel Giró, 1903.—8.º, 360 páginas. [116

GONZÁLEZ REBOLLAR (Dr. D. Hipólito). Ley de accidentes del Trabajo; prólogo de D. Adolfo *A. Buylla.*—Salamanca. Imp. de Calón, 1903. [117

GONZÁLEZ SERRANO (Urbano). Nicolás *Salmerón;* estudio crítico biográfico.—Madrid. Establecimiento tip. de R. Fé, 1903.—8.º, 40 páginas con un retrato. *(Celebridades españolas contemporáneas,* t. 5). [118

GORON (Mr.) Los misterios de los juzgados. *Tomo II.* El calvario de una institutriz. Tra-

ducido por Ricardo *García de Vinuesa*.—Madrid. Imp. de R. Rojas, 1903.—8.°, 285 págs. [119

GÜELL (Eusebi). Cassius y Helena, poema dramático.—Barcelona. Tip. *L'Avenç*. 1903. [120

GUERRAZZI (F. D.), Beatriz Cenni (Historia del siglo XVI). Traducción de Ramón *Orts-Ramos*.—Barcelona. Imp. de la Casa editorial Maucci, 1903.—2 vols. 8.°, de 320 y 344 págs. [121

HERNÁNDEZ VILLAESCUSA (Modesto). Las provincias de España; descripción geográfica, física y política de las mismas.—Barcelona. Imprenta Baseda, 1903.—8.°, 384 págs. con grabados. [122

IBSEN (Enrique) Emperador y Galileo. Traducción de Eusebio *Heras*.—Valencia. Imp. de *El Pueblo*, [1903].—2 vols. en 8.°, de 183 y 223 págs. [123

JOVELLANOS (Gaspar Melchor de). Obras publicadas é inéditas de... Colección hecha é ilustrada por D. Cándido *Nocedal. Tomo I*.—Madrid. Imp. de los Sucesores de Hernando, 1903. 4.° m.. LV-624 págs. *(Biblioteca de Autores españoles;* t. 46). [124

KENTY (El Conde de). Vida y diario de operaciones del heróico General carlista D. José Borges (fusilado en el reino de Napoles por las tropas piamontesas).—Madrid. Imp. Moderna, 1903.—4.°, 81 págs. [125

LA LLAVE Y GARCÍA (D. Joaquín de). El sitio de Barcelona en 1713-1714. Estudio histórico.—Madrid. Imp. del Memorial de Ingenieros del ejército, 1903.—8.° d., 268 págs. y 4 láminas.—8 pesetas. [126

LASSO DE LA VEGA (Garci). Obras de..... Príncipe de los Poetas Castellanos. Cuidadosamente revistas en esta última edición por el doctor Luis *Briceño de Córdova*, residente en Madrid.—En Lisboa. Por Pedro Craesbeeck, Impresor del Rey N. S., 1626.—*(Al principio):* This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Winne Press, nineteen hundred and three.—12.°; 141 págs. mas 10 hojas de prels. [127

LEÓN III. Enchiridión del Papa..... Oraciones misteriosas enviadas como raro presente por el Papa León XIII al Emperador Carlo Magno. El Grimorio del Papa Honorio; contiene una recopilación de los más raros secretos de la magia y los célebres Pantáculos de Salomón.—Madrid. Imp. de Antonio Marzo, 1903.—8.°, 176 págs., con grabados. [128

LEYENDA de los soles, continuada con otras leyendas y noticias: relación anónima escrita en lengua mexicana el año 1558. La tradujo al castellano en homenaje al Congreso internacional de ciencias históricas que se reunira en Roma del 2 al 9 Abril de 1903, Francisco *del Paso y Troncoso*.—Florencia. Tip. de S. de Landi, 1903.—8.°, 40 págs. [129

LYSARDO. Silvia de... Recopilada por Lourenço Craesbeeck.—En Lisboa. Por Pedro Craesbeeck, impresor del Rey, año 1626.—*(Al principio):* This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Winne Press, nineteen hundred and three.—12.°; 46 hojas mas dos de prels. [130

MACAULAY (Lord). Estudios literarios. Traducidos directamente del inglés por M. *Judérias Bénder*.—Madrid. Imp. de los Sucesores de Hernando, 1903.—8.°, XXXVII-389 págs. [131

MADRAZO (El Dr.) ¿El pueblo español ha muerto? Impresiones sobre el estado actual de la sociedad española.—Santander. Imp. de Blanchard y Arce, 1903.—8.° m., XVI-337 páginas. [132

MADRIÑAN MEGID (Luis). Guía de Orense.—Orense. Imp. *La Editorial*, 1903.—16.°, 75 páginas con láminas y retratos. [133

MEMORIAS diplomáticas y consulares: El obrero y la ley obrera en Rusia.—Madrid. Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Rios, 1903. [134

MENDOZA ESCOBAR (Antonio de). Historia de la Virgen Madre de Dios Maria. Desde su purissima concepción sin pecado original, hasta su gloriosa Assumpción. Poema heroyco. De... natural de Valladolid.—Valladolid. Por Gerónimo Murillo, año 1618. *(Al principio):* This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Winne Press, nineteen hundred and three,—2 vols. en 12.° [135

MESONERO ROMANOS (Ramón de). Trabajos no coleccionados de D..... «El Curioso Parlante». *Tomo I*. Reformas de Madrid y de su administración. Amena literatura. Publicados por sus hijos en el centenario del natalicio del autor.—Madrid. Imp. de los H. de M. G. Hernández, 1903.—4.°, XVI-572 págs. con un retrato. [136

MORENO VILLENA (D. Pedro). Tratado de Economía política ó filosofía del trabajo. *Septima edición*.—Madrid. Sucesores de Hernando, 1903.—8.° m., 496 págs. [137

MONUMENTA histórica Societatis Jesu nunc primum edita a Patribus ejusdem Societatis. Fasciculus 116. Mense Augusto. Epistolae PP. Paschasii Broëti, Claudii Jaji, Johannis Codurii et Simonis Rodericii. Fasciculus I.—Matriti. Typis Gabrielis López del Horno, 1903.—4.°, págs. 1 á 160. [138

NIETZCHE (F.) El anticristo y el ascetismo cristiano; traducción y prólogo de *Pompeyo Gener*.—Barcelona. Imp. de M. Zorio, [1903].—8.°, 288 págs.—1 pta. [139

OLIVART (Marqués de). Tratado de Derecho internacional público, con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Rafael *Conde y Luque*. *4.ª edición*, revisada y ampliada. *Tomo III*.—Ma-

drid. Librería de Victoriano Suárez, 1903.—8.º d., 306 págs. [140

Olmedilla y Puig (Dr. D. Joaquín).—Historia del reactivo químico... Comunicación presentada al XIV Congreso Internacional de Medicina.—Madrid. Imp. y Lit. de José Corrales, 1903.—23 págs.—1 pta. [141

Ortega y Rubio (D. Juan). Los visigodos en España.—Madrid. Imp. de los H. de M. G. Hernández. 1903.—4.º, 106 págs. [142

Ossorio y Bernard (D. Manuel). Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX. *Cuaderno 1.º*—Madrid. Imp. de J. Palacios, 1903.—4.º, x-70 págs. [143

Otleyza (Luis de). Flores de almendro (poesías), con un prólogo de Jaime *Martí Miquel*, Marqués de Benzú.—Madrid. Imp. de J. Alvarez, 1903.—8.º, 91 págs. [144

Ovejero (José María). Muerte; poema en cinco cantos. *Canto segundo:* Lucrecia.—Madrid. Imp. de R. Rojas, 1903.—12.º, 60 págs. [145

Padilla (D. Salvador). Gramática histórica de la lengua castellana.—Madrid. Tipografía, Leganitos, 54.—4.º, xv-380 págs. y 1 hoj.—6 ptas. [146

Paz y Melia (A). Taschenwörterbuch der spanischen und deutschen Sprache. Mit Angabe der Aussprache nach dem phonetischen System der Methode Toussaint-Langenscheidt.—Berlín [1903].—2 vols. en 8.º de XVI-525 y 485 págs. [147

Pérez Galdós (Benito). Episodios nacionales. *Primera serie.* Napoleón en Chamartín. *Novena edición*, esmeradamente corregida.—Madrid. Imp. de la V. é H. de Tello, 1903.—8.º, 323 págs. [148

—Episodios nacionales. *Segunda serie.* El Grande Oriente. *Séptima edición*, esmeradamente corregida.—Madrid. Est. tip. de la V. é H. de Tello, 1903.—8.º, 281 págs. [149

—Episodios nacionales. *Tercera serie.* Bodas Reales. *Segunda edición.*—Madrid. Imp. de la V. é H. de Tello, 1903.—8.º, 355 págs. [150

—Mariucha. Comedia en cinco actos. Estrenada en el teatro Eldorado de Barcelona el 16 de Julio de 1903.—Madrid. Est. tip. de la V. é H. de Tello, 1903.—8.º, 271 págs. [151

Perlado y Melero (S.). Nociones elementales de Geografía universal y particular de España, *Séptima edición.* Corregida é ilustrada con preciosos mapas y grabados.—Madrid. Imp. de los Sucesores de Hernando, 1903.—8.º, 96 págs. [152

Posada (Adolfo). Ideas é ideales. Ruskin. Los ideales de la vida. Hombres é ideas. El buen camino. La Universidad. «Tolstoyana.» Una fundación universitaria. La neutralidad de la Universidad. El programa de Fichte. El hijo. La decadencia. Radical. Caridad y Justicia.—Socialismo..... Los golfos. Optimismos. Libros. Lecturas.—Madrid. Vda. de Rodríguez Serra, [1903].—8.º, 161 págs.—2 ptas. [153

Proudhon (P. J.) ¿Qué es la propiedad? Traducción, prólogo y notas de Rafael *García Ormaechea*.—Madrid. Imp. de Ricardo Rojas, 1903. [154

Quesada (Vicente G.) Los Indios en las provincias del Río de la Plata. Estudio histórico. Artículo publicado en «Historia».—Buenos Aires. Comp. Sud-Americana de Billetes de Banco, 1903.—8.º m., 104 págs. [155

Ramírez de Saavedra (D. Enrique). De Literatura y Arte, Discursos, cartas y otros escritos de..., Duque de Rivas, de la Real Academia Española.—Madrid. Est. tip. de la V. é H. de Tello, 1903.—8.º, IX-334 págs. [156

Renan (Ernesto). El porvenir de la ciencia. Traducción de Roberto Robert (hijo).—Valencia. Imp. de *El Pueblo*, [1903].—2 vol. en 8.º, 236 y 240 págs. [157

Revenga (Ricardo). La jornada de ocho horas; con un prólogo de D. José *Canalejas*.—Madrid. Librería editorial de Bailly-Bailliere, 1903.—8.º, 195 págs. [158

Ruiz Amado (P. Ramón), S. J. La Leyenda de el Estado enseñante. Tirada especial para la Academia literaria del Plata.—Tortosa. Imp. de J. L. Fogret, 1903.—8.º, 224 págs. [159

Ruiz de Lihory (D. José), Barón de Alcahalí. La música en Valencia. Diccionario biográfico y crítico. Obra premiada en los Juegos florales de «Lo Rat-Penat» el año 1900.—Valencia. Est. Tip. Domenech, 1903.—F.º XLIII-448 págs.—10 ptas. [160

Rusiñol (Santiago). *L'Heroe.* Drama en tres actos.—Barcelona. Tip. *L'Avenç*, 1903. [161

Sáenz de Tejada y Martínez (José María). El Origen del Mundo á la luz de la Filosofía. Discurso leído... en los ejercicios del grado de Doctor en Filosofía y Letras.—Madrid. Imp. de San Francisco de Sales, 1903.—8.º m., 128 páginas. [162

Salas Ricomá (D. Ramón). Resúmen de la guía histórica y artística del Monasterio de Poblet.—Tarragona. Est. tip. de F. Arís é hijo, 1903.—8.º, 79 págs. [163

Salcedo Ruíz (D. Angel). Un bastardo insigne del gran Duque de Alba (el prior D. Hernando de Toledo).—Madrid Est. tip. *El Trabajo*, 1903.—8.º m., 29 págs. y un retrato. (Publicado en la *Revista técnica de Infantería y Caballería.)* [164

San Antonio (Sor Catalina de). La Margarita escondida. Vida admirable y milagrosa de la Ilma. y nobilísima señora Doña Beatriz de Silva, fundadora de la insigne religión de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Compúsola en el año 1661 Sor Catalina de San Antonio. Publícala por segunda vez las RR.

MM. Concepcionistas de la Casa Matriz de Toledo.—Madrid. Imp. de la Vda. é hijo de G. Fuentenebro, 1903.—4.º m., 103 págs. [165

SÁNCHEZ DE TOCA (Joaquín). Nuestra defensa naval. Primer programa.—Madrid. M. Romero, impresor, 1903.—8.º m., 146 págs. [166

SANCHIS (Vicente). Villa-Venus. La vida alegre en Biarritz, por Miss-Teriosa; portada de Adolfo Marín Molinas; dibujos de M. Benlliure, A. Saint-Aubin, P. Rojas, P. Palou y otros. Madrid. Imp. de M. Romero, 1903.—8.º m., 286 páginas. [167

SANTIAGO CONCHA Y VÁZQUEZ DE ACUÑA (Pedro de). Breves apuntes de observaciones sobre el Universo.—Madrid. Tip. de Montero, 1903.—8.º, 184 págs. [168

SARO MARÍN (Leopoldo de). Una excursión al Maestrazgo.—Madrid. Est. tip. *El Trabajo*, 1903.—4.º, 24 págs. [169

SHAKESPEARE (W). Hamlet, Principe de Dinamarca; drama trágico en seis actos, en prosa y verso, refundido y adaptado á la escena española por Luis *López Ballesteros* y Félix *González Llana*.—Madrid. Imp. de Regino Velasco, 1903.—8.º, 187 págs. [170

TESORO del Parnaso americano. Colección de poesías escogidas de los más ilustres poetas hispano-americanos.—Barcelona. Imp. de la Casa editorial de Maucci, 1903.—8.º, 2 vol. 335 y 350 págs. [171

TOLSTOI (Conde León). El Infierno restaurado por la Iglesia. Cristo y el Clero.—Madrid. Imp. de Ambrosio Pérez y C.ª, 1903.—8.º, 61 paginas.—1 pta. [172

TRABAJOS premiados en el Certamen celebrado por la Asociación de San Casiano el 21 de Septiembre de 1902. *Tomo III*.—Sevilla. Tip. de *El Correo de Andalucía*, 1902-1903.—8.º, 225 págs. [173

VÁZQUEZ (Gabino de J.) El Buscapié cervantino.—Mérida de Yucatán. Imp. de la Loteria del Estado. MCMIII.—8.º, 104 págs. [174

VERA (Diego de). Cancionero llamado dança de galanes, en el qual se contiene inumerables canciones para cantar y baylar, con sus respuestas y para desposorios, y otros plazeres. Recopilados por Diego de Vera.—En Barcelona, por Geronymo Margarit. Año 1625. *(Al principio)*: This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Winne Press, nineteen hundred and three.—4.º, 60 hojas sin foliar. [175

WALKER MARTÍNEZ (Carlos). Páginas de un viaje al través de la América del Sur. *Nueva edición*.—Santiago de Chile. Imp. Cervantes, 1903.—8.º m., 329 págs. [176

YOUNG (El P. Alfredo). Paises católicos y protestantes, comparados en civilización, bienestar general, cultura y moralidad. Obra escrita en inglés por..., traducida y arreglada para la edición española por un Padre de la Compañía de Jesús.—Madrid. Imp. á cargo de R. Méndez, 1903.—4.º, XX-254 págs. [177

A. Gil Albacete. M. Serrano y Sanz.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españoles, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ALLIER (Raoul). La Philosophie de Renan. *Deuxième édition revue et augmentée*.—Paris, imp. Cerf, 1903.—8.º, IV-191 pags. [178

ATTI del II congresso internazionale di archeologia cristiana, tenuto in Roma nell'aprile 1900: dissertazioni lette o presentate e resoconto di tutte le sedute.—Roma, lib. Spithöver (tip della Pace di F. Cuggiani), 1902.—4.º fig., VII-445 págs. [179

Robert *Mowart*, 1/055.—Robert *Mowart*, Un portrait de Jésus-Christ conforme à la description de Lentulus.—Gian Francesco *Gamurrini*, Come il cristianesimo si diffuse per le vie dell impero romano.—Anton *Baumstark*, Das todesjahr der edessenischen Martyrer Guria und Shamoma.—Victor *Récsey*, Ein relief aus dem ersten Jahrhundert des Christenthums in Ungarn. IX-X. Jahrhundert.—L. *Jelic*, Le memorie romane di S. Cirillo, apostolo degli Slavi.—Walter *Lowrie*, The relation between early medieval sculpture in low relief and contemporary textile design.—O. *Grandidier*, Deux monuments funéraires à Tipasa (Alérie: Maurétanie Césarienne). Sepulcros del primitivo arte cristiano existentes en la cripta de Santa Engracia de Zaragoza.—Mariano *Rampolla Del Tindaro*, Di un catalogo cimiteriale romano.—Orazio *Marucchi*, Di una cripta con importanti pitture scoperte recentemente nel cimitero di Domitilla.—Hipp. *Delehaye*, Une quéstion à propos d'une épitaphe du cimetiére de Domitille.—Ernesto *Degani*, Relazione intorno al sepolcreto cristiano Concordiese.—Giuseppe *Sordini*, Di un cimitero cristiano sotterraneo nell'Umbria.—Giuseppe *Bonavenia*, Di un manoscritto inedito del p. Giuseppe Marchi intorno all'architettura di Roma cristiana fuor de' sacri cimiteri.—J. P. *Kirsch*, Le *Dittochaeum* de Prudence et les monuments de l antiquité chrétienne.—Pietro *Crostarosa*, Relazione sopra gli scavi e le scoperte nelle

catacombe romane dal 1894 al 1900.—Pietro *Crostarosa*, I sigilli doliari nelle basiliche cristiane: nuove osservazioni.—G. *Tomassetti*, Evoluzione del cristianesimo nella campagna romana.—Gennaro *Aspreno Galante*, Le fonti di archeologia cristiana in Campania Felice.—Roque *Chabás*, El sepulcro de Severina; mosaico descubierto en Denia (España).—Josephus *Fornari*, De quibusdam recentibus animadversionibus in *Octavium* Minucii Felicis. Carl *Weyman*, Neue Traktate Novatians.—L. *Duchesne*, La première collection romaine des Decretales.—William J. D. *Croke*, L'identità dei santi Patrizio e Palladio.—J. *Laurent*, Communication sur le projet d'un recueil des inscriptions grecques chrétiennes.—*Seymour De Ricci*, Inscriptions chrétiennes inédites ou peu connues présentées au congrès.—A. L. *Delattre*, La croix.—J. *Germer-Durand*, Découvertes en Palestine: figures gravées dans une grotte à Beit-Djibrin (Eleuthéropolis); église Saint Georges à Ta.beh (Ephon); inscription latine récemment découverte entre Jérusalem et Bethléem.—Sthéphane *Gsell*, Édifices chrétiens de Thélepte.—Sthéphans *Gsell*, Édifices chrétiens d'Ammaedara.—M. E. *Cannizzaro*, L'antica chiesa di S. Saba sull'Aventino.—Gustauo *Giovannoni*, Edificî centrali cristiani.—Francesco *Ehrle*, Due nuove vedute di Roma del secolo xv.—Cosimo *Stornajolo*, I musaici del battistero di S. Giovanni in Fonte nel duomo di Napoli.—Francesco *Simon y Nieto*, Breve noticia de la basilica Visigoda de San Juan Bautista en Baños de Cerrato (Palencia).—Tomás *Rodriguez*, Basilica de San Juan de Baños de Cerrato (Palencia).—Alberto *Parisotti*, Il culto e le leggende di S. Giorgio.—Franz. *Wickhofl*, Der Einfluss der altchristliche Mosaiken in Rom auf die Malerei der Renaissance.—Heinrich *Swoboda*, Zwei altichristliche Inseln.—*Brounlow*, The Saxon cross found in Bath.—Th. *Cuspensky*, Les fouilles d'Aboba.—Teresa *Venuti De Dominicis*, La *Croce Santa* di Cortona.—Antonio *Sacco*, L'arte nel culto e specialmente nell altare.—Antonio *Sacco*, Restauri e ripristinazioni degli edifici sacri.—Federico *Hermanin*, Il cervo simbolico sulla facciata della chiesa di S. Pietro presso Spoleto.—P. *De Larminat*, Revision du texte copte de Lettres de Pierre Monge et d'Acace et de la Vie de Jean de Phahidjoït.—Arnaldo *Cervesato*, Il paliotto ambrosiano di Vuolvinio.—Francesco *Radic*, La basilica prisco-medioevale di Koljane (Dalmazia).—G. B. *Giovenale*, Pitture del secolo xii in S. Maria Cosmedin e nuovo monumento carolingio.—D. Elias *Coury Chedid*, Présentation et résumé du travail de Mgr. Debs, archevêque maronite de Beyrouth sur la perpétuelle orthodoxie des Maronites. [180

Auscher (E. S.) Les deux premiers conservateurs du musée de Sèvres: Riocreux et Champfleury.—Versailles. Imp. Aubert, 1803.—8.º, 19 páginas. [181

Barzini (Luigi). L'Argentina vista come è. Milano. Tip. del Corriere della Sera, 1902.—16.º, v-224 págs. [182

Bastié (Dr. M.) La vie future ou l'immortalité de l'âme devant l'opinion humaine.—Albi. Imp. Amalric, 1903.—16.º, v-302 págs. [183

Bazalgette (L.) Le problème de l'avenir latin.—Paris. Imp. Fischbacher, 1903.—16.º, 261 páginas. [184

Brown (H. W.) Latin America; pagans, the papists, the protestants, and the present problem.—London. Revell, 1903.—8.º, 308 páginas. [185

Campolieti (Roberto). La colonizzazione italiana nell'Argentina.—Génova. A. Cantiello, 1902.—16.º, 294 págs. [186

Chants populaires arméniens. Traduction française, avec une introduction, par Archag *Tchobanian*. Preface de Paul Adam.—Saint-Denis. Imp. Bouillant, 1903.—18.º. lxxxii-274 páginas. [187

Chaytor (N. J.) The troubadours of Dante, being selections from the works of the provençal poets quoted by Dante.—Oxford. Clarendon, 1902.—8.º, xxxvi-242 págs. [188

Davis (C. H.) Greek and Roman stoicism and some of its disciples: Epictetus, Seneca, and Marcus Aurelius.—Boston. Herber B. Turner, 1903.—8.º, viii-269 págs. [189

Demogeot (J.) Histoire de la littérature française depuis ses origines jusqu'á nos jours.—Coulommiers. Imp. Brodard, 1903.—16.º. xii-744 páginas. [190

Deslandres (P.) L'Ordre des Trinitaires pour le rachat des captifs.—Toulouse. Imp. Douladoure-Privat, 1903.—2 vols. en 8.º de xxvii-652 y 520 págs. [191

Des Ursins (Mme.) Madame des Ursins et la succession d Espagne. Fragments de correspondance. *T. II.*—Nantes. Imp. Grimaud, 1903. 4.º, 175 págs. [192

Dieterlen (G.) François-Xavier. L'accommodation (thèse).—Cahors. Imp. Coueslant, 1903. 8.º, 71 págs. [193

Dussaud (R.) et Macler (F.) Mission dans les régions désertiques de la Syrie moyenne.—Paris. Imp. Nationale, 1903.—8.º, 342 págs. con grabados. [194

Elkinton (Jos.) The Doukhobors, their history in Russia, their migration to Canada.—Philadelphia. Ferris & Leach, 1903.—12.º, viii-336 págs. [195

Fairbairn (A. M.) Philosophy of the Christian Religion.—London. Hodder, 1902.—8.º, 612 págs. [196

FLORIAN (Mr.) Gonzalve de Cordoue, ou Grenade reconquise, précéde d'un précis historique sur les maures d Espagne. *T. I.*—Paris. Imp. Mangeot, 1903.—32.º, 192 págs. [197

GAULLE (C. de). Les celtes au XIXe siècle. Le réveil de la race. *Nouvelle édition.*—Laval. Imp. mayennaise, 1903.—8.º, IV-126 págs. [198

KARO (Georgius) et LIETZMANN (Iohannes). Catenaru n graecarum catalogus. Aus den Nachrichten der K. Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen. Philologisch-historische klasse, 1902.—8.º, 620 págs. [199

LACHÈVRE (F.) Bibliographie des recueils collectifs de poèsies publiées de 1597 à 1700.—Arras. Imp. Schoutheer frères, 1903.—4.º, XVI-772 páginas. [200

LAUNAY (A.) Histoire de la mission du Thibet.—Lille. Imp. Desclée, [1903].—2 vols. 8.º de VIII-471 y 444 págs. [201

LEGENDRE (P.) La conquête de la France africaine.—Poissy. Imp. Lejay fils et Lemoro, [1903]. —8.º, 255 págs. con grabados. [202

LE SAGE (Mr.) Le Bachelier de Salamanque. *T. II.*—Paris. Imp. Mangeot, 1903.—32.º, 192 páginas. [203

MAIGRET (F. Le poète chrétien Prudence.—Arras. Imp. Sueur-Charruey, 1903.—8.º, 31 páginas. [204

MATIGNON (J. J.) L'Orient lointain. Chine. Corée, Mongolie, Japon. Impressions et souvenirs de séjour et de tourisme.—Lyon. Imp. Storck, 1903.—16.º, XXIII-313 págs. con 85 grabados. [205

NOEL (J. V.) History of the second Pan-American congress, with notes on the Republic of Mexico —Baltimore. Guggenheimer, Weil et Co., 1902.—8.º, 375 págs. con grabados. [206

PINGRENON (R.) Les livres ornés et illustrés en couleur depuis le XVe siècle, en France et en Angleterre, avec une bibliographie.—Paris. Imp. Daragon, 1903.—16.º, 162 págs. [207

PLATON (G.) La Scriptura de Terç, en droit catalan.—Toulouse. Imp. Chauvin, 1903.—8.º, 37 págs. [208

REY (P.)Triptyque hymnaire. Hymne à Paris; Hymne à Toulouse; Hymne à Barcelone.—Paris. Imp. Renouard, 1903.—16.º, 32 págs. [209

ROBERTSON (I. G.) A History of German literature.—New-York. Putnam, 1902.—8.º, XXIX-635 págs. [210

SCHALCK DE LA FAVERIE (A.) La première carte cootenant le nom d'Amérique.—Châteauroux. Imp. Mellottée, [1903].—18.º, 18 páginas. [211

SCHWENKE (Dr. Paul). Die Donat und kalender-type Nachtrag und Übersicht.—Mainz-1903. Verlag. der Gutenberg-Gesellschaft.—4.º m., 49 págs. con varias láminas. [212

SEARS (Lorenzo). American literature in the colonialand national periods.—Boston. Little, Brown & Co., 1902.—12.º, XIV-480 págs. [213

SEGALL (J. B.) Corneille and the Spanish drama.—New York. Macmillan, 1902.—12.º, IX-147 páginas. [214

SEGONZAC (Le Marquis de). Voyages au Maroc (1899-1901).—Evreux. Imp. Hérissey, 1903. 8.º mayor, XI-414 págs. con grabados. [215

SERBAT (L.) L'architecture gothique des Jésuites au XVIIe siècle.—Caen. Imp. Delesques, 1903.—8.º, 108 págs. con grabados. [216

SERRE (Le P.) Sept ans d apostolat. Lettres du P..... missionnaire au Su-Tchuen (Chine), Publiées par l'abbé Lesmarie.—Aurillac. Imp. moderne, 1903.—8.º, XXIV-259 págs. [217

SINGER (Isidore). Jewish encyclopædia; a descriptive record of the history, religion, literature and customs of the Jewish people from the earliest times to the present day. *Vol. II.*—New York. Funk & Wagnalls, 1902. 8.º, XXII-686 págs. [218

STARR (F.) Physical character of Indians in Southern Mexico.—Chicago. University Press, 1902.—8.º, 59 págs. [219

THOMAS (Mr.) Le roman de Tristan. Poéme du XIIe siècle, publié par Joseph Bédier.—Le Puy-en-Velay. Imp. Marchessou, 1902.—8.º IX-430 págs. [220

VAGANAY (H.) Le sonnet en Italie et en France au XVIe siècle. Essai de bibliographie comparée.—Mâcon. Imp. Protat, 1903.—8.º, XVI-407 páginas. [221

VALLET DE BRUGNIÈRES (A.) Six semaines à Lisbonne et à Madrid.—Paris. Imp. Wolff, 1903.—18.º, 200 págs. [222

VIROLLEAUD (Ch.) Comptabilité chaldéenne (époque de la dynastie dite seconde d'Our).—Poitiers. Imp. Boutifard, 1903.—8.º, 139 p. [223

—L'astrologie chaldéenne. Le livre intitulé «Enuma Ud-(An) ilu Bêl» transcrit et traduit. Poitiers. Imp. Boutifard, 1903.—4.º [224

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los titulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos historicos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

Boletin de la Real Academia de la Historia. 1903. Julio-Septiembre. El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. *Rodriguez Villa* —Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Extremadura, por el *Marqués de Monsalud.*—Santa Eulalia de Barcelona. Una de sus basílicas en el siglo V, por Fidel *Fita.*

Boletin de la Sociedad española de excursiones. 1903. Junio. Castillo de Almodóvar del Río, por Adolfo *Fernández Casanova*.—Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura española, por Vicente *Lampérez y Romea*.—Artistas exhumados *(segunda serie)* (continuación), por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Bibliografía.—Láminas intercaladas en el texto: Iglesia de Cambre. Planos y vistas.—Láminas sueltas: Detalles del castillo de Almodóvar del Río. Capiteles de los sepulcros encontrados en el claustro de la Catedral vieja de Salamanca. Rodela de la colección del Sr. Conde de Valencia de Don Juan. Jacces de caballo de la misma.=Julio. Dos obras de La Roldana, por Pelayo *Quintero*.—Platos hispano-moriscos de la colección del Sr. Conde de Valencia de Don Juan, por N. *Sentenach*.—Castillo de Almodóvar del Río (continuación), por Adolfo *Fernández Casanova*.—Artistas exhumados *(segunda serie)*, por Rafael *Ramírez de Arellano*.—Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española, por Vicente *Lampérez y Romea*.—Láminas: San Miguel de Córdoba. Puerta lateral. Capilla del bautismo (interior). Planta y sección.—Tablas policromas de La Roldana.—Platos de la colección del Sr. Conde Viudo de Valencia de Don Juan.—Castillo de Almodóvar (láminas V y VI).

La ciudad de Dios. 5 Agosto 1903. León XIII, por el P. Conrado *Muiños Sáenz*.—Líricos griegos y su influencia en España, por el P. Bonifacio *Hompanera*.—Apóstol y mártir [el P. Picard], por el P. Julián *Rodrigo*.—Los dos procesos de Juana de Arco, por el P. Antonio M. *Tonna-Barthet*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por el P. Bonifacio del *Moral*.—Bibliografía.=20 Agosto. El P. Manuel Aróstegui; por el P. Luis *Villalba Muñoz*.—Los principios del Derecho penal, según los escritores españoles del siglo XVI (continuación), por el P. Jerónimo *Arnáiz*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por el P. Bonifacio del *Moral*.—Revista de Revistas.

España y América. 15 Agosto 1903. Etimología y origen del castellano, por Julio *Cejador*.—Cartas de China, por P. N. *Merino*.=1.º Septiembre. Etimología y origen del castellano, por Julio *Cejador*.

La España moderna. 1.º Agosto 1903. El segundo Congreso internacional de Ciencias Históricas (segundo y último artículo), por Rafael *Altamira*.—El suicidio en sus diversas formas, por Edmundo *González Blanco*.—Bajo D. Amadeo de Saboya. Como se formó el último Ministerio radical, por Juan *Pérez de Guzmán*.—El año sociológico (1901-1902), por Adolfo *Posada*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*.—Crónica literaria, por E. *Gómez de Baquero*.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.=1.º Septiembre. León XIII, su diplomacia y sus encíclicas, por Edmundo *González Blanco*.—Nuestras mentiras convencionales. La mentira social, por Eloy L. *André*.—Los túmulos Reales de la Capilla mayor en la catedral de Toledo, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Grados antiguos en la Universidad de Salamanca, por Ignacio *Calvo*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*.—El violín español en el cosmopolitismo del arte musical contemporáneo, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Crónica literaria, por E. *Gomez de Baquero*.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.

Euskal-erria. La Música popular bascongada, por D. Resurrección María de *Azkue*.—Cervantes bascófilo. El 23 de Abril de 1616, y el de 1878, por D. Julián *Apraiz*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra*.—Recuerdos donostiarras; Gayarre y el órgano de Santa María, por don Francisco *López Alén*.=10 Mayo. La Música popular bascongada, por D. Resurrección María de *Azkue*.—Un idioma de 39.000 almas, bien atendidas, por D. Telesforo de *Aranzadi*.—Aborígenes euskaros, por D. Angel de *Gorostidi*.—Marinos ilustres del solar bascongado. D. Juan de Echeverri, Marqués de Villarrubia y Conde de Villalcázar, por D. Francisco *Serrato*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra*.=20 Mayo. La Música popular bascongada, por D. Resurrección María de *Azkue*.—Celtas, iberos y euskaros, por D. Arturo *Campión*.—Un idioma de aglutinación triunfante, por D. Telesforo de *Aranzadi*.—La belleza artística, por D. José *Echegaray*.=30 Mayo. Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos *Guerra*.—Celtas, iberos y euskaros, por D. Arturo *Campión*.=10 Junio. La mujer en la guerra de la independencia, por el General *Gómez de Arteche*.—Marinos ilustres del solar bascongado. D. Juan de Echeverri, Marqués de Villarrubia y Conde de Villalcázar, por D. Francisco *Serrato*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra*.=20 Junio. Marinos ilustres. El Capitán General de la Armada D. Ignacio María de *Alava y Navarrete* (1750 a 1817), por D. Manuel *Díaz y Rodríguez*.—La mujer en la guerra de la Independencia, por el general *Gómez de Arteche*.=30 Junio. Noticias bibliográficas y literarias.

Guia de Bilbao y Bizcaya.—La mujer en la guerra de la independencia, por el General *Gómez de Arteche.*=10 Julio. Celtas, iberos y euskaros, por D. Arturo *Campión* (continuación).—La mujer en la guerra de la independencia, por el Generaal *Gómez de Arteche.*—Homenaje al P. Urdaneta, por D. Ignacio *Beláustegui.*=20 Julio. Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca, ó los bascos en el siglo R., por D. Telesforo de *Aranzadi.*—Celtas, iberos y euskaros, por D. Arturo *Campión* (continuación).—La mujer en la guerra de la independecia, por el General *Gómez de Arteche.*—La biblioteca del Buen Conde de Haro, por D. Julián de *San Pelayo.*—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra* (continuación).=20 Julio. Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca, ó los bascos en el siglo R., por D. Telesforo de *Aranzadi.*—Celtas, iberos y euskaros, por D. Arturo *Campión*.—La mujer en la guerra de la independencia, por el General *Gómez de Arteche.*—La biblioteca del Buen Conde de Haro, por D. Julián de *San Pelayo.*—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra.*=30 Julio. Historia general de Bizcaya del Dr. *Labayru,* por D. Domingo de *Aguirre.*—La imagen de San Ignacio del Seminario de Vergara, por D. Joaquin *Pavía y Bermingham.*=10 Agosto. Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca, ó los bascos en el siglo R., por D. Telesforo de *Aranzadi.*—Marinos ilustres. El brigadier de la Armada D. José Ignacio Colmenares (1761-1833), por D. Manuel *Diaz de Arcaya.*—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra.*=20 Agosto. Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca, ó los bascos en el siglo R., por D. Telesforo de *Aranzadi* (continuación).—Marinos ilustres. El teniente general de la armada D. Julián de Arriaga (1712-1776), por D. Manuel *Diaz y Rodriguez.*=30 Agosto. Acta testimonial de la colocación de la primera piedra de la iglesia de Motrico (25 de Agosto 1803)—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por D. Juan Carlos de *Guerra.*=10 Septiembre. Día memorable (6 de Septiembre de 1522), por D. Francisco *López Alén.*

Galicia histórica. 1903. Mayo-Junio. Reseña histórica de los establecimientos de Galicia durante la edad Media. Parte segunda. Reseña histórica de la erección del Gran Hospital Real de Santiago (continuación), por D. José *Villaamil y Castro.*—Un veterano gallego en Africa á principios del siglo II de nuestra era, por *A. L. F.*—La epigrafía latina en la provincia de Orense, por *A. L. F.*—De San Jorge de Moeche, por *A. L. F.*—Bibliografía, por *J. G. M.*—Colección diplomática: El Rey D. Ramiro II dona á D.ª Gotona, viuda del Rey de Galicia D. Sancho Ordoñez y monja en el convento de Castrelo, la villa de Pinies en tierra de Salnés. Año 947.—Privilegio rodado de D. Fernando II, acotando al monasterio de Monfero las villas de Oborit (Buriz) y Labrada. Año 1177.—D.ª Teresa Bermúdez dona al monasterio de San Salvador de Camanzo (partido judicial de Lalín, provincia de Pontevedra) una heredad en el lugar de Lalón. Año 1203.—Autorización dada por el Cardenal Mateo del título de Santa María *in Porticu* para trasladar á otro sitio más próximo á la ciudad de Santiago el convento de Santa Clara. Año 1297.—Real Carta de D. Juan I, por la cual manda á Vasco Gómez das Xeixas, que deje la encomienda del convento de San Esteban de Chouzán, partido judicial de Chantada, provincia de Lugo. Año 1380.—Testamento de D. Payo Gómez de Sotomayor, Embajador del Rey D. Enrique III al Gran Tamerlan. Año 1454.—Testamento de Gómez Pérez das Mariñas, Gobernador y Capitán Ceneral de Filipinas. Año 1592.—Emplazamiento hecho al Arzobispo de Santiago sobre la cerca de la Torre de la Barreira en tierra de Tabeirós. Año 1342.—Testamento de doña María Yáñez, viuda de Juan Pérez, sobrina de D. Pedro Martínez y madre de Inés Yáñez.—Historia de la Iglesia de Santiago, por el P. Fr. Jerónimo *Román*, de la Orden de San Agustin (fragmentos).

Helios. 1903. Agosto. Algunas consideraciones sobre los versos de Núñez de Arce, por G. *Martinez Sierra.*—Epistolario de Angel *Ganivet.*

La ilustración española y americana. 15 Junio 1903. Conciencia religiosa de Núñez de Arce, por Juan *Pérez de Guzmán.*=22 Junio. Monumentos mahometanos en Toledo. La mezquita llamada de las Tornerías, por Rodrigo *Amador de los Rios.*—Luis Vélez de Guevara. Nuevos datos para su biografía. Su partida de bautismo, por Felipe *Pérez y González.*=30 Junio. Recuerdos históricos. El jefe de la partida de «los Hierros» D. Angel Casimiro Villalaín, por *El Marqués de Alta Villa.*—Jerigón-picares, por Felipe *Pérez y González.*=8 Julio. El somatent, por Francisco *Barado.*=15 Julio. Sobre la dominación española en América. El doctor Palacios Rubios y Fray Bartolomé de las Casas, por Eloy *Bullón.*=30 Julio. Los que fueron. José Picón, por Eduardo de *Lustonó.*—El Cónclave y el sucesor de León XIII, por Juan *Pérez de Guzmán.*=8 Agosto. Pío X, por Juan *Pérez de Guzmán.*—Nuevos datos para la biografía de Cervantes, por Eloy *Bullón.*—Los que fue-

ron. José Picón, por Eduardo de *Lustonó*.= 15 Agosto. Recuerdos históricos de los españoles en Tombucto, por Francisco *Fernández y González*.—Luis Vélez de Guevara. Nuevos datos para su biografía. Sus ¿cuatro? mujeres. Su pobreza. Su testamento, por Felipe *Pérez y González*.—Colón y Toscanelli, por Celso *García de la Riega*.=22 Agosto. Luis Vélez de Guevara. Nuevos datos para su biografía, por Felipe *Pérez y González*.—Poetas copleros del siglo XVI; Cristóbal de Castillejo, por Alfredo *Serrano y Jover*.=30 Agosto. Recuerdos históricos de los españoles en Tombucto, por Francisco *Fernández y González*.—Las catedrales gallegas, por Vicente *Lampérez y Romea*.

La lectura. 1903. Julio. Nuñez de Arce, por Emilia *Pardo Bazán*.—Gredos. Diario de una excursión, por Gonzalo *J. de la Espada*.—El pasado y el porvenir en la literatura, por U. *González Serrano*.—Los artistas misteriosos. El Conde de Villiers de l'Isle Adam, por Pedro *González Blanco*.—El libro del mes. Discursos de medallas y antigüedades que compuso D. Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, por M. *Serrano y Sanz*.=Revista de Revistas.=Agosto. León XIII y la cuestión obrera, por Gumersindo de *Azcárate*.—España en el congreso internacional de Ciencias Históricas, por Rafael *Altamira*.—La Catedral de Ciudad-Rodrigo y la arquitectura salmantina, por Vicente *Lampérez y Romea*.—Trindade Coelho, por Alicia *Pestana*.—Revista de Revistas.—Indice de Revistas.=Septiembre. La controversia Bacón-Shakespeare, por Carlos *Navarro Lamarca*.—Maeterlinck, por Ramón *Pérez de Ayala*.—Revista de Geografía, por Antonio *Blázquez*.

Nuestro tiempo. 1903. Julio. Los dos catolicismos, por E. *González Blanco*.—Lo nuevo y lo viejo, por Eloy *Bullón*.=Agosto. El alma galáica, por Emilia *Pardo Bazán*.—Recuerdos de mi vida, por Santiago *Ramón y Cajal*.—Notas de Italia, por Rafael *Altamira*.

Razón y fe. 1903. Julio. El arte por la armonía, por R. *Ruiz Amado*.—La actual ciudad de Buenos Aires, por L. *La Palma*.= Agosto. El Pentateuco y la Escuela neocrítica entre los católicos, por Lino *Murillo*.—Autos anteriores á Lope: Sus caracteres literarios, por J. M. *Aicardo*.—El Marqués de Mora (conclusión), por L. *Coloma*.—Orientación crítico-psicológica á principios del siglo XX: Dirección positivista, por E. *Ugarte*.—Misiones del Paraguay: una visita á los indios guaraníes, por Pablo *Hernández*.—Roosewelt en la Universidad de San Luis, por *B. M.*—Examen de libros.=Septiembre. León XIII, por R. M. *Velasco*.—Orientación crítico-psicológica á principios del siglo XX: Dirección positivista, por E. *Ugarte*.—Méndez Núñez, por J. *Planella*.—Boletín bibliográfico de estudios bíblicos, por L. *Murillo*.

Revista contemporánea. 15 de Julio 1903. El satanismo y el modernismo en el arte, por Urbano *González Serrano*.—La lingüística como ciencia de observación (continuación), por Edmundo *González-Blanco*.—Los Fastos de *Ovidio*. [Traducción en verso suelto], por V. *S. C.*—Los visigodos en España (conclusión), por J[uan] *O[rtega] R[ubio]*.—Literatura holandesa, por P. *González-Blanco*.—A Fray Luis de León. [Soneto], por Enrique *Prúgent*.=15 de Agosto. El sentido social de la revolución de 1820, por Práxedes *Zancada*.—Cosas de antaño. Entrada en Madrid, el año de 1814, del señor Rey Don Fernando VII, por José *Rincón y Lazcano*.—El padre intelectual de los próceres de la independencia argentina, por M. *Castro López*. La lingüística como ciencia de observación (continuación), por Edmundo *González Blanco*.—Jaime Balmes y sus obras (conclusión), por Eloy *Bullón*.=15 de Septiembre. La última Reina de Aragón, Germana de Foix, por Antonio *Balbin de Unquera*.—Los Poemas de Campoamor, por Urbano *González Serrano*, Vicente *Colorado* y Mariano *Ordoñez*.—Estudios y monografías historiales. El Nuevo Reino de Granada en el último tercio del siglo XVII, por Soledad *Acosta de Samper*. A Quinto Horacio Flacco, Carta familiar [en verso], por Enrique *Prugent*.—La industria en Segovia, por Mariano *Sáez Romero*.

Revista de Extremadura. 1903. Julio. Cipriano Segundo Montesino, por José *Muñoz del Castillo*.—Emérita Augusta. Apuntes monográficos acerca de su antigua catedral metropolitana de Santa Jerusalén, hoy iglesia parroquial de Santa María, por Juan José *González*.—La literatura científica y la literatura política, por Urbano *González Serrano*.=Agosto. Romances populares de la Sierra de Gata, por Daniel *Berjano*.—Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros, por José *Cascales y Muñoz*.—Las Jurdes: solución que se impone, por *Crotontilo*.

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.° Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.° Los trabajos

que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

THE ANNALS OG THE AMERICAN ACADEMY OF POLITICAL AND SOCIAL SCIENCE. 1903. Julio. Francis B. LOOMIS, The position of the United-States on the American Continent. Some phases of the Monroe doctrine.—TALCOTT WILLIAMS, Ethnic factors in South America.—John BASSETT MOORE, Application of the principle of international arbitration on the american continents.—Williams I. BUCHANAN, Latin America and the mexican Conference.—Manuel ÁLVAREZ CALDERÓN, The position of Peru in South-american affairs.—George WINFIELD SCOTT, Some of the causes of conflict between Europe and latin America.—Clifford STEVENS WALTON, Private and international law in the enforcement of claims.—John H. LATANÉ, The Treaty relations of the United States and Colombia.—H. PARKER WILLIS, Reciprocity with Cuba.—Frederic EMORY, Causes of our failure to develop South-American trade.—Wilfred H. SCHOFF, European trade relations with South America.—Ernesto NELSON, Argentine commerce with the United States and Europe.

O Archeologo português. 1903. Abril. J. *Leite de Vasconcellos*, Antiguidades do concelho de Miranda de Douro.—P. Belchior da *Cruz*, Sociedade archeologica da Figueira.—Manoel Joaquim de *Campos*, Estudos de numismatica colonial portuguesa.—José *Carvalhaes*, Antiguidades romanas de Alfazeirão.—Pedro A. de *Azevedo*, Miscellanea archeologica.—Pedro A. de *Azevedo*, Extractos archeologicos das «Memorias parochiaes de 1775».—D. de *Anaya*, Noticias varias.—Felix *Alves Pereira*, Bibliographia.

THE ATHENÆUM. Núm. 3949. Continental Literature. Spain, by Rafael ALTAMIRA.=Número 3951. Annals of the Kings of Assyria.—The Egyptian exhibition at Burlington house.=Núm. 3952. English Literature: an illustrated record. *Vol. I.* From the beginnings to the age of Henry VIII. By Richard GARNETT. *Vol. III.* From Milton to Johnson. By Edmund GOSSE.—L'Art Typographique dans les Pays-Bas (1500-1540).=Núm. 3953. A. History of the Peninsular War, by Charles OMAN.=Número 3954. «Les Sonnets du Portugais» d'Elizabeth BARRETT, BROWNING. Traduits en vers français par Leon *Morel*.=Núm. 3956. Literary History of Scotland, by J. H. MILLAR.—The destruction of the Greek Empire and the Story of the capture of Constantinople by the Turks, by Edwin PEARS.=Núm. 3958. Isabella d'Este, by Julia CARTWRIGHT.

Bulletin hispanique. 1903. Julio-Septiembre. M. R. DE BERLANGA, Tres objetos malacitanos de época incierta.—W. WEBSTER, Prudence te les Basques.—A. PAZ Y MELIA, Correspondencia del Conde de Lemos con D. Francisco de Lemos, su hermano, y con el príncipe de Esquilache.—A. ENGEL, Inventaire de la «Casa de Pilatos» en 1752.—E. MÉRIMÉE, Blasco Ibáñez et le roman de moeurs provinciales.—Varietés: D.ª María Pacheco (A. MOREL-FATIO).—Relation de la bataille de Fuentes de Oñoro (J.-B. MORLEIX).—Bibliographie: Adolfo *Bonilla*, El diablo cojuelo de Luis Vélez de Guevara (A. M. F.) K. KAERGER, Landwirthschaft und Kolonisation im Spanischen Amerika (P. *Boissonnade*).

BULLETIN DE L'INSTITUT INTERNATIONAL DE BIBLIOGRAPHIE. 1903. *Fas. 4-6*. Répertoire bibliographique universel. Documents.—Distribution of Catalogue cards (Library of Congress).—Guido BIAGI, Una proposta americana per un Catalogo cooperativo.—Printed Catalog Card ex the sixth annual report of the John Crerar library.—Notice sur l'organisation de la publicité des brevets d'invention (Bibliographie des brevets).—Classement bibliographique de la Musique.—Paul OTLET, Le Catalogue international de la Littérature scientifique.

BULLETIN ITALIEN. 1903. Julio-Septiembre. PAGET TOYNBEE, An emendation in the text of Dante's «Convivio».—H. HAUVETTE, Autour du portrait de Dante.—E. BOUVY, L'Italianisme en Angleterre au temps de la Renaissance.—P. SIRVEN, Un historien des Alfieri.—E. PICOT, Les italiens en France au XVIe siècle.

GAZETTE DES BEAUX-ARTS. 1903. Agosto. LE PRINCE D'ESSLING, Le premier livre xylographique italien imprimé à Venise vers 1450.—Max. COLLIGNON, La Collection Dutuit. Les antiquités.—Emile BERTAUX, Victor Hugo artiste.=Septiembre. Salomon REINACH, Portraits présumés de Saint Louis et de sa famille.—LE PRINCE D'ESSLING, Le premier livre xylographique italien, imprimé à Venise vers 1450.—Grabados: Préparatifs pour la course de taureaux. [Cuadro de Zuloaga.]

GIORNALE STORICO DELLA LETTERATURA ITALIANA. 1903. *Fasc. 124-125*. Concetto MARCHESI, Il compendio volgare dell'Etica aristotelica e le fonti del VI libro del «Tresor».—Luzio RENIER, La coltura e le relazioni letterarie d'Isabella d'Este Gonzaga.—Umberto COSMO, Le polemiche tassesche, la Crusca e Dante sullo scorcio del cinque e sul principio del seicento.

THE JOURNAL OF THE ROYAL ASIATIC SOCIETY. 1903. Julio. G. A. GRIERSON, Tulasī Dāsa, poet and religious reformer.—S. MARGOLIOUTH, On the origin and import of the names Muslim and Hanīf.—Lawrence MILLS, The Pahlavi texts of Yasna X, for the first time critically translated.—J. H. RIVETT-CARNAC, Cup-marks

as an archaic form of inscription.—A. F. Rudolf Hoernle, Some problems of ancient Indian History.

The Nation. 13 Febrero 1902. R. A. Alger, The spanish-american war.=6 Marzo. E. L. Taunton, The history of the Jesuits in England. 1580-1773.=21 Agosto. W. A. Linn, The Story of the Mormons.=30 Octubre. J. W. Riley, The founder of Mormonism; a psychological study of Joseph Smith.=25 Diciembre. G. Fowkes, Archælogical history of Ohio: the Mound builders and later Indians.

La Revue (Ancienne «Revue des Revues». 1.º Septiembre 1903. Manuel Ugarte, Influence de la Littérature française en Espagne.—H. Faure, Madame de Staël et le Duc de Palmella (Lettres d'amour) *(fin)*.

Revue africaine. 1903. Abril-Mayo. V. Waille, Les fouilles de Cherchel.—U. Simon Quedenfeldt, Division et répartition de la population berbère du Maroc.—A. Joly, Poésie moderne chez les Nomades algériens.—Colonel Robin, Notes historiques sur la Grande Kabylie, de 1838 à 1851.

Revue archéologique. 1903. Julio-Agosto. Raymond Weill, Inscriptions égyptiennes du Sinaï.—Jean de Mot, L'Aphrodite d'Arenberg.—Séb. Ronzevalle, Inscription bilingue de Deir el Quala'a.—M. Seymour de Ricci, Une inscription grecque d'Egypte.—Paul Monceaux, Enquête sur l'epigraphie chrétienne d'Afrique.—René Dussaud, Notes de mythologie syrienne.—A. Favraud, Statues gallo-romaines découvertes à Sireuil (Charente).—Bibliographie.

Revue de l'Art chrétien. 1903. Julio. W. H. James Weale, Les peintures des maîtres inconnus.—J. Helbig, L'Histoire de l'Art chrétien, par Fr. X. *Kraus*.—E. Roulin, Mobilier liturgique d'Espagne.—E. Roulin, La chasse de l'Escurial.—Bibliographie.

Revue bénédictine. 1903. Julio. D. Germain Morin, Hieronymus de Monogrammate.—Usmer Berlière, Les évêques auxiliaires de Cambrai aux xiiie et xive siécles *(suite)*.—Bulletin d'histoire bénédictine.—Jean Chapman, A propos des Martyrologes.

Revue des Bibliotèques. 1902. Octubre-Diciembre. L. Barrau-Dihigo, Miscellanea hispanica (1.º la Bibliothèque Nationale de Lisbonne; 2.º cinq cartulaires des archives de la Torre do Tombo; 3.º notes sur quelques mss. de la bibliothèque de Porto; 4.º les entrées à la Bibliothèque Nationale de Madrid, section des imprimés, de 1897 à 1901).

Revue celtique. 1903. Enero. Seymour de Ricci, Notes d'onomastique pyrénéenne.=Abril. H. d'A. de J., Conquête par les gaulois de la région située entre le Rhin et l'Atlantique au nord des Pyrénnées.

Revue critique d'Histoire et de Littérature. 15 Junio 1903. A. Meillet, Introduction à l'Étude comparative des Langues indo-européennes (V. *Henry*).—Die Bruchstücke der Skeireins, herausgegeben und erklärt von Dr. Ernst Dietrich. Mit einer Schrifttafel in Kupferätzung (V. *Henry*).—Gaston Boissier, Tacite (Paul *Leyay*).=22 Junio. Histoire de Belgique, par H. Pirenne (A. C.).—Une énigme littéraire. Le «Don Quichotte» d'Avellaneda. Le Drame espagnol. Philologie amusante. Hernani. Carmen, par Paul Groussac (H. *Leonardon*).=29 Junio. Fragmentsammlung der griechischen Aerzte, von M. Wellmann (Paul *Tannery*).—Der Timotheos-Papyrus gefunden bei Abusir am 1 februar 1902. Lichtdruck Ausgabe. Text und Einleitung von Ulrich von Wilamowitz-Möllendorf (E. *Cavaignac*).—A. Carnoy, Le latin d'Espagne d'aprés les inscriptions. Étude phonétique et morphologique; 1re partie: Vocalisme (E.-*Bourciez*).—Franz Grillparzers, Werke (A. *Ehrhard*).=20 Julio. Dante Vaglieri, Gli scavi recenti nel foro romano (R. C.).—A. Regnard, Contribution à l'histoire de l'enseignement des sourds-muets (Dr. Paul *Viollet*).=27 Julio. A. Moret, Le Rituel du culte divin journalier en Égypte, d'aprés les Papyrus de Berlin et les textes du temple de Séti 1er à Abydos (G. *Maspero*).=3 Agosto. Salomon Reinach, Recueil de têtes antiques idéales ou idéalisées (Henri *Lechât*).=10 Agosto. A Moret, Du caractére religieux de la royauté pharaonique (G. *Maspero*).=17 Agosto. Edouard Lambert, Le problème de l'origine des XII Tables (Émile *Thomas*).=24 Agosto. Corpus documentorum Inquisitionis haereticae pravitatis Neerlandicae, verzameling van Stukken (R.).—Albert Sorel, L'Europe et la Révolution française (A. C.).=31 Agosto. H. Lechat, Au Musée de l'Acropole d'Athènes, études sur la sculpture en Atique avant la ruine de l'Acropole lors de l'invasion de Xerxés (E. *Cavaignac*).—Ernst Marx, Studien zur Geschichte des Niederlaendischen Aufstandes (R.).=7 Septiembre, Johannes Weiss, Das älteste Evangelium (Alfred *Loisy*).

Revue des Études anciennes. 1903. Abril-Junio. P. Masqueray, Euripide et les femmes. P. Perdrizet, Stèle funéraire du ve siécle au Musée de Candie.—C. Jullian, Notes gallo-romaines: Remarques sur la plus ancienne religion gauloise.—C. Jullian, Inscription de Toulon-en-Saintonge.—C. Jullian, Sur quelques noms de liéux méridionaux.—P. Jouguet, Chronique des papyrus.—Bibliographie: U. Bornecque, Le texte de Sénèque le Père. (A. *Waltz*).=Julio-Septiembre. M. Holleaux; Curae epigraphicae (3e article).—A. Fontrier, Inscriptions

d'Erythrées.—P. Masqueray, Euripide et les femmes (2e article).—R. Schwab, χεῖρες.—C. Jullian, Notes gallo-romaines: XIX. Remarques sur la plus ancienne religion gauloise (6e article).—H. de la Ville de Mirmont, L'astrologie chez les gallo-romains (2e article).—C. Julian, Grafitto de Bordeaux.—G. Armand d'Agnel, Notes sur quelques découvertes archéologiques à Montsalier (Basses Alpes).—C. Jullian, Têtes coupées et masques de dieux.—Bibliographie: Iungfer, Ueber Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals (C. *Jullian*).

Revue des Études juives. 1903. Abril-Junio. K. Kuiper, Le poète juif Ezéchiel *(fin)*.—Mayer Lambert, De l'emploi des suffixes pronominaux avec *noun* et sans *noun* au futur et á l'imperatif.—G. Marmier, Contributions à la Geographie de la Palestine et des pays voisins *(suite)*.—Ab. Epstein, Ordination et autorisation.—Israël Lévi, Un papyrus biblique.—Samuel Krauss, Les divisions administratives de la Palestine à l'époque romaine.—Bernard Monod, Juifs, sorciers et hérétiques au moyen âge.—Ad. Cremieux, Les juifs de Marseille au moyen âge *(suite)*.—M. Kayserling, Les rabbins de Suisse.=Julio-Septiembre. I. Goldziher, Mélanges judéo-arabes *(suite)*.—Louis-Germain Lévy, Du totéisme chez les Hébreux.—S. Krauss, Antioche.—S. Poznanski, Anan et ses écrits *(suite)*.—E. Adler et M. Seligsohn, Une nouvelle chronique samaritaine *(suite)*.—A. Elbogen, Les Dinim de R. Péreç.—Moïse Schwab, Une Haggada illustré.

Revue générale du Droit, de la législation et de la jurisprudence. 1903. Marzo-Abril. G. *Platon*, La *scriptura* de terç en droit catalan.

Revue de Géographie. 1903. Agosto. André Brisse, Transsibérien.—Transmandchourien (Colonisation russe).—A. A. Fauvel, La main d'oeuvre chinoise dans nos colonies.—Céloron de Blainville, Les Moïs des regions du Song-Ba et du Darlac (Annam).—Paul Barré, Cuba, hier et aujourd'hui.—G. Regelsperger, Mouvement géographique.—Revue bibliographique.=Septiembre. Pierre Dornin, Bonaparte et le monde musulman.—André Brisse, Transsibérien. Transmandchourien (Colonisation russe) *(fin)*.—Céloron de Blainville, Les Moïs des régions du Song-Ba et du Darlac (Annam) *(fin)*.—Jean du Taillis, Le Nil français est-il navigable?—G. Regelsperger, Mouvement géographique.—Revue bibliographique.

Revue d'Histoire et d'Archéologie du Roussillon. 1903. Mayo. . Freixe, La Balma de Na Crestiana et les premiers habitants de Roussillon.—P. Vidal, Louis XI, Jean II et la Révolution catalane; à propos d'un livre récent.

Revue de l'Histoire des religions. 1903. Marzo-Abril. H. de Castries, Une apologie de l'Islam par un Sultan du Maroc. [Publica dos cartas de Muley Ismaïl á Jacobo II de Inglaterra; la una en árabe y la otra de la que sólo se conserva un compendio, en castellano.]

Revue Historique. 1903. Septiembre-Octubre. Eugène Déprez, La guerre de Cent ans à la mort de Benoît XII. L'intervention des Cardinaux avant le Conclave et du Pape Clément VI avant son couronnement (25 avril-19 mai 1342).—Bibliographie.

La Revue socialiste. 1903. Julio. Paul Dramas, Le Socialisme et l'Eglise.=Agosto. Jean Jaurés, La doctrine Saint-Simonienne et le Socialisme.—Eugène Fournière, Les Systemes Socialistes.—Deka-Duo, Autonomie juive et philanthropie.

Revue thomiste. 1903. Julio-Agosto. P. Van Becelaere, La philosophie en Amérique depuis les origines jusqu'à nos jours. La psychologie.

Romania. 1903. Julio. H. Suchier, Recherches sur les chansons de Guillaume d'Orange.—E. Langlois, Notes sur le *Jeu de la Feuillée* d'Adam le bossu.—A. Thomas, Sur un vers du *Pelerinage de Charlemagne*.

Romanische Forschungen. XV. Band. R. Dittes, Ueber den Gebrauch des Infinitivs im Altprovenzalischen. Syntaktische Studie.—J. Ulrich, Die Übersetzung der Distichen des Pseudo-Cato von Jean de Paris. Der Cato Jean Lefevre's. Der Cato des Adam de Suel. Zwei Fragmente von franz. Übersetzungen des Pseudo-Cato.—Hugues Vaganay, Sei secoli di corrispondenza poetica. Sonetti di proposta e risposta. Saggio di bibliografia.—Wilhelm Bohs, Abrils issi'e mays intrava. Lehrgedicht von Raimon Vidal von Bezaudun.

Il Secolo XX. 1903. Septiembre. Francesco Malaguzzi Valeri, La rinascenza artistica a Rimini. (Appunti di un osservatore.)

The Studio. 15 Agosto 1903. Henri Frantz, Un peintre espagnol: Ignacio Zuloaga.—Henri Frantz, A modern spanish painter. [Con reproducción de algunos cuadros, cuales son La gitana, El balcón y otros.]—Mrs. Steuart Erskine, M. R. G. F. Watts' portraits at Holland house.—Laurence Binyon, Exhibition of drawings by the old masters at the British Museum. [Los hay de Miguel Angel, Rafael, Goya y otros.]

Le tour du monde. B. de Zenzinoff, Le Chamanisme et le Lamaïsme des abórigènes siberiens.—Le Duc des Abruzzes, «L'Étoile Polaire» dans la mer Arctique (1899-1900).=25 Abril. P. de Myrica, Le Raz de marée des Iles Tuamotu.—Raymond Bell, Croquis-

californiens.—Le Duc des Abruzzes, «L'Étoile Polaire» dans la mer Arctique (1899-1900).=2 Mayo. P. de Myrica, Le Raz de marée des Iles Tuamotu.—Le Duc des Abruzzes, «L'Étoile Polaire» dans la mer Arctique (1899-1900).—L'Albanais. A propos de l'Insurrection en Albanie.=9 Mayo. Le Duc des Abruzzes, «L'Étoile Polaire» dans la mer Arctique (1899-1900).=16 Mayo. G. du Bosco de Beaumont, L'Ile de Djerba (Sud tunisien).—Umberto Cagni, A pied et en traineau vers le Pole Nord.=23 Mayo. G. du Bosco de Beaumont, L'Ile de Djerba, (Sud tunisien).—Umberto Cagni, A pied et en traineau vers le Pole Nord.=30 Mayo. Georges Toudouze. Les grands travaux de l'Acropole d'Athènes.—Umberto Cagni, A pied et en traineau vers le Pole Nord.=6 Junio. Journal d'un Officier du corps expéditionnaire de Chine.—Georges Toudouze, Les grands travaux de l'Acropole d'Athènes.=13 Junio. Journal d'un Officier du corps expéditionnaire de Chine.=20 Junio. Journal d'un Officier du corps expéditionnaire de Chine.=27 Junio. Charles Rabot, Exploration du Baron Erland Nordenskiöld en Argentine et en Bolivie.—Gaston du Bosco de Beaumont, L'irrigation de l'Égypte et les nouveaux barrages d'Assouan et d'Assiout.=4 Julio. Une ville entière exhumée du sable: Timgad.=11 Julio. G. Reynaud, Une Croisière dans les Fjords de Noruège.—Carrare: la cité du marbre.=18 Julio. G. Reynaud, Une Croisière dans les Fjords de Noruège.—M. Montet, Voyage au Maroc.—La crise du caoutchouc et la nouvelle route du Beni au Pacifique.=25 Julio. G. Reynaud, Une Croisière dans les Fjords de Noruège.—M. Montet, Voyage au Maroc.=1.º Agosto. G. Reynaud, Une Croisière dans les Fjords de Noruège.—M. Montet, Voyage au Maroc.=8 Agosto. M. Montet, Voyage au Maroc.=15 Agosto. G. du Bosco de Beaumont, Dans le Far-West canadien. Une montagne qui s'effondre. La ville et la mine de Frank:—M. Montet, Voyage au Maroc.=22 Agosto. M. Montet, Voyage au Maroc.=29 Agosto. M. Montet, Voyage au Maroc.=5 Septiembre. M. Montet, Voyage au Maroc.—Un explorateur russe à Lhassa. Description de la Ville sainte G. Verschuur, Aux pays dévastés: la Martinique et Saint-Vincent.

M. Serrano y Sanz.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Por R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 1.º de Agosto último, se ha dispuesto lo siguiente:

«Pasado á informe del Consejo de Instrucción Pública el expediente sobre declaración de derechos, promovido por D. Vicente Vignau, D. Juan Catalina y D. Mariano Muñoz y Rivero, catedráticos de la extinguida Escuela de Diplomática, que actualmente lo son de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, dicho Cuerpo Consultivo emitió con fecha 6 de Julio último el siguiente dictamen:

En vista de lo informado por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, ésta Sección puede ya responder cumplidamente á la consulta de la Superioridad, manifestando que los Sres. Vignau, Catalina, García, Muñoz y Rivero, que como profesores de la extinguida Escuela Superior de Diplomática gozaron siempre, según declara la Junta facultativa, de los derechos y prerrogativas del Profesorado de Facultades y Escuelas Superiores; al ingresar en virtud del Real Decreto de 20 de Julio de 1900, en el Claustro de Catedráticos de la Universidad Central, no solo no perdieron, sino que conservaron dichos derechos y prerrogativas, idénticas en absoluto a la de los demás catedráticos de Facultad, y por lo tanto, las que se refieren á la estabilidad en el cargo y á la forma de acordar su jubilación cuando ésta proceda «y conformándose con el preinserto dictamen, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto de acuerdo con lo que en el último se propone».

Con fecha 7 de Agosto han sido jubilados nuestros compañeros D. Ramón Alvarez de la Braña, Jefe de segundo grado, y D. Francisco

Palacios Sevillano, Jefe de cuarto grado, los que venían desempeñando los cargos de Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valladolid y de la Provincial de Toledo, respectivamente. Ingresaron en el Cuerpo: el primero, en 6 de Agosto de 1866, y el segundo en 21 de Agosto de 1864.

Con motivo de dichas jubilaciones, ascienden: á Jefe de segundo grado, D. Luis Pérez del Pulgar; á ídem de tercero, D. Manuel Feijóo; á ídem de cuarto, D. Alejandro Groizard y D. Augusto Fernández Victorio; á Oficiales de primer grado, D. Víctor Suárez Capalleja y D. Manuel Cobo y León; á ídem de segundo, D. Pedro Poggio y D. Augusto Fernández Avilés, y á ídem terceros D. Benito José Nebot y D. Domingo Rivas Carpintero.

Se ha concedido licencia reglamentaria al Oficial de tercer grado D. Nicolás María López Fernández, ascendiendo, por efecto de esta vacante, D. Tomás González Martín.

MADRID.—Tip. de la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,** Olid, 8.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VII.—OCTUBRE DE 1903.—NÚM. 10.

OBISPOS SEGUNTINOS [1]

DON BERNARDO

1122-1151

Después que el Cid recorrió victorioso las tierras comarcanas á Sigüenza, más con el propósito de sacar botín que con el de apoderarse definitivamente de ellas, Alfonso VI hacia el año 1103 conquistó aquella ciudad, si bien parece que cayó nuevamente en poder de los musulmanes; recuperada más adelante y restaurada la antigua silla episcopal fué nombrado para ésta D. Bernardo, monje cluniacense, natural de Agen, en Francia, capiscol que había sido en Toledo y capellán mayor de Alfonso VII. Figura ya como obispo de Sigüenza en un documento fechado en Diciembre del año 1122, por el que se confirma cierto privilegio de la Iglesia de Segovia [2]. Dos años más tarde, Alfonso VII concedió á D. Bernardo una merced en la que dice: «que teniendo presente la grande pobreza de la Iglesia de Sigüenza, la cual por impiedad de los sarracenos, exigiéndolo así los pecados, había sido destruída, y había permanecido enteramente desolada por 400 y más años», donaba á su Obispo *D. Bernardo* y sus sucesores,

1 Estos capítulos son fragmentos de una obra inédita de D. Mariano Juárez, Deán que fué de Sigüenza. Rotúlase: *Memorias Eclesiásticas de la Ciudad de Sigüenza*, sacadas de los Documentos conservados en los Archivos de su Santa Iglesia Catedral. Dispuestas y ordenadas por Don Mariano Juárez y López, Dignidad de Deán de la misma, quien las dedica al Excmo. é Ilmo. Señor D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, obispo de Sigüenza.

Consta de dos gruesos volúmenes en folio. Hoy la posee D.ª Ramona Eusa, viuda de Ubierna, sobrina del autor.

2 Publicado por Colmenares en su *Historia de Segovia*; tomo I, pág. 191. (Edición de Segovia, 1846.)

para siempre, la décima parte de todo el portazgo y de todos los quintos y alcabalas de Atienza y Medina Celin [1].

En el año 1124 á 5 de Julio, hallándose en Burgos el Rey D. Alonso, Emperador de España, con la Reyna Berenguela ó Berengaria, donó á la Iglesia de Sigüenza y á *D. Bernardo* su obispo, y sucesores, para siempre el Castillo y Villa de Santiuste con todos sus derechos, salinas, portazgos, molinos, términos y pertenencias. Suscriben el Emperador, los Obispos Pedro, de Segovia, y Gimeno, de Burgos, y otros varios Grandes [2].

En este documento se nota que D. Alfonso se titula Emperador, siendo así que no fué coronado como tal hasta el año 1135; si bien ya aparece en varios documentos que años antes era llamado Emperador: también se le supone en dicho año casado con D.ª Berenguela, aunque no se casó con ella hasta el año de 1128. A pesar de estas inexactitudes, he creído justo hacer mención de este documento porque parece aludirse á él en otro del mismo Emperador, hecho á 7 de Febrero de 1130, en el Concilio de Carrión.

En el mismo año en las Calendas de Noviembre, el referido D. Alfonso, hijo del Conde D. Raimundo y de la Reyna D.ª Urraca, «viendo la muy grande pobreza de la Iglesia de Sigüenza, la cual casi por 400 años había sido destruida por el ímpetu de los agarenos, concedió, para reedificación de la misma y sustentación de *D. Bernardo*, su Obispo, toda la décima parte de las rentas Reales que entonces tenía y luego adquiriese en Atienza, Medina, Santiuste, y sus aldeas; á saber: la décima de pan, vino y sal y de todo portazgo; de huertos, de quintas y molinos; de toda alcabala y de todas las demás cosas que pertenecen al Rey, á su alcalde ó á su Merino»; le concedió también el molino Real que estaba *inter malleonum* del mismo Obispo, y tierra de Santa María de Medina, con todas sus pertenencias; y asimismo, que todos los que estuviesen á su servicio y la hubiesen pobla-

1 Ego Urraca, Dei gratia Hispaniæ Regina, Regis Adefonsi Reginæque Constantiæ filia, considerans nimiam paupertatem Sagontinæ Eclesiæ, quæ impietate saracenorum peccatis exigentibus, quadringentibus annis et eo amplius, destructa atque desolata funditus extiterat, decimam partem de toto portatico et de totis quintis et de totis alcabalas de Atentia et de Medina Celim, ei et ejusdem Sedis episcopo, Domno vidilicet Bernardo, ejusque successoribus in perpetuum jure hereditario dono et concedo... Facta carta die kalendarum Februariis, Era 1162.

2 Ego Rex Adefonsus Dei gratia Hispaniæ Imperator, una cum conjuge mea Regina Domna Berengaria, meorum antecessorum consuetudinem non irrationabiliter secutus, facio cartam donationis Sanctæ Mariæ Segontinæ Ecclesiæ et tibi venerabili ejusdem Sedis episcopo Domno Bernardo, tuisque successoribus ibi Deo Canonice servientibus, de *Castro Sancti Justi* cum omnibus suis hereditatibus et cum illa villa de *La Riva*, cum toto suo directo, videlicet, cum salinis, portaticis, pratis, terris, molendinis, montibus, fontibus, exitibus et regresibus... Facta carta in Burgos, Era MCLXII. III idus Julii.

do, cristianos, moros ó judíos, fuesen de él mismo, y no reconociesen otro Señor que al mismo D. Bernardo; confirmó la venta del molino de Abulbakel y unas salinas que el Obispo había comprado á Pedro Cipriániz, y también el molino de Estiniela; todo para que la Iglesia de Sigüenza, su Obispo D. Bernardo y sus sucesores lo poseyesen perpétuamente. Confirman Bernardo, Arzobispo de Toledo, primado de toda España y Legado; y los Obispos Pedro, de Segovia; Raimundo, de Osma; Bernardo, de Zamora; Pedro, de Palencia y varios Condes y Grandes, y se añade que esta carta fué confirmada y corroborada en Toro por D. Alfonso, Emperador de las Españas, en el año en que tomó la corona del Imperio en León, año 1135, en el mes de Junio. Confirman Raimundo de Toledo y los Obispos Bernardo, de Zamora; Guido Lascurrensis, Íñigo, de Avila; Berengario, Arcediano y Canciller del Emperador [1].

Al año siguiente (1125) en el mes de Abril, el Obispo D. Bernardo compró de Pedro Ciprianiz y de su mujer Sol una casa en Medina Celín con su horno, corral y pertenencias y la heredad que el concejo de Medina le dió junto al río Jalón, con su huerto, molino y salinas, á la condición de que autorizasen la venta la Reyna D.ª Urraca y el Conde D. Pedro, y todo en precio de 20.070 mencales zequis, cuya compra se hizo en el mes de Abril, año 1125, y la firmaron 15 testigos y todo el cabildo de Santa María.

Dos años después el mismo D. Alfonso, que también se titula Emperador, hizo donación á Santa María de Sigüenza y á su Obispo D. Bernardo, de Soria, la cual dice había sido recientemente poblada y no se reconocía que fuese Parroquia de Obispo alguno, mandando que tanto los clérigos como los legos le obedeciesen cual á su propio Obispo, y que dicha ciudad y sus términos estuviesen bajo el derecho y potestad de la Iglesia de

1 Ego Adefonsus Dei gratia Hispaniæ Rex, nobilissimi comitis Domini Raimundi atque nobilissimæ Reginæ Domnæ Urrachæ filius, videns maximam paupertatem Segontinæ Ecclesiæ quæ per cccc fore annos ab agarenorum impetu destructa fuerat, ad reedificationem ejusdem Ecclesiæ et substentationem Domini Bernardi ejusdem Sedis episcopi... dono et concedo Domino Deo et Beatæ Mariæ semper Virgini Domnoque Bernardo prædictæ Ecclesiæ episcopo, totam decimam partem omnium regalium et eorum omnium, videlicet, redituum qui Regalis juris ad præsens esse videntur vel in antea adquiri poterint in Atienza, in Medina et in Sancto Justo et in aldeis earum; scilicet, partem panis et vini et salis et totius portatici et hortorum de quintis et molendinis et de omni alcabala et de ceteris omnibus quæ ad Regem pertinent vel ad ejus Alcaidum sive Merinum... Concedo etiam illi ut christiani, mauri sive judei quicumque ejus servitia tenuerint, ut ipsius sint et ejus pendant juditium, et nullum alium dominum habeant. Aldeas sive alias hereditates quas populaverit de christianis, mauris, sive judeis illi soli serviant et ipsius homines sint. Molendinum etiam de Abulbachel, et salinas quas emit episcopus de Petro Cipriani, illi dono, confirmo et authorizo. Molendinum etiam de Stiniela illi confirmo... Facta Carta Donationis Kalendis Novembris, Era 1162... Confirmata et corroborata est carta ista in Tauro á Domno Adefonso Hispaniarum Imperatore eo anno quo sumpsit coronam Imperii in Legione, Era 1173, mense Junio.

Sigüenza como propia parroquia, y «esto lo hago, añade el Emperador, porque hasta el presente no se sabe haya sido de la Capilla Real, ni estuvo sugeta á Obispo alguno, y para que la Iglesia de Sigüenza, que tanbién ha sido nuevamente reedificada, y su Obispo y sus clérigos, tengan de donde sustentarse»; también le concedió la décima íntegra de las rentas Reales en Soria y en sus términos, como las tenía en Medina, en Atienza y en Santiuste, cuya donación confirmó, ya respecto de los diezmos de estas villas, como también de otras cosas que se contienen en cierto privilegio, y finalmente, le hizo donación en Medina, de las Salinas Reales que están entre el molino de Berlanga y el molino de Abulbaquil, para que las reedificasen y él y su Iglesia las tuviesen perpétuamente por derecho hereditario. Se hizo esta carta en el año 1127 y la confirman Arias González, Cardenal y Capellán del Rey; Fernando Petríz, Canciller, y otros [1].

Es de creer que el Obispo D. Bernardo asistiese al Concilio de Palencia, celebrado en el año 1129, pues en él consiguió del Rey D. Alfonso VII la confirmación de la donación que ya le había hecho anteriormente, del Castillo de la Riba y otros privilegios, según consta de una carta de donación y confirmación, por la cual el Emperador D. Alfonso en el Concilio de Carrión confirma á D. Bernardo la donación del Castillo de Santiuste, «con aquel fuero y términos que tuvo en los días de buena memoria de mi Abuelo el Rey Alfonso (el VI) y la Villa de la Riba, que está poblada alrredor dél, como se contiene en la carta de donación hecha por mí y roborada en el concilio de Palencia», y añade: «dono tanbién y concedo á la predicha Iglesia y á sus Rectores, no sólo el mencionado Castillo, mas tanbién las décimas de las rentas Reales que mi madre y yo le dimos en Medina y Atienza y en sus aldeas. Se hizo ésta á 7 de Febrero, en el año 1129, en presencia de todo el concilio de Carrión: Confirman el Emperador D. Alonso; Humberto, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de San Clemente y Legado; los Arzobispos, Aldegario, de Tarragona; Diego, de Santiago, y los Obispos Nutio, de Mondoñedo; Pedro, de Lugo; Aio, de Astorga; Diego, de León; Gimeno, de Bur-

1 Ego Adefonsus Dei gratia totius Hispaniæ Imperator dono et concedo pro remedio animæ meæ et parentum meorum Domino Deo et Beatæ Mariæ Domnoque Bernardo Seguntinæ Sedis episcopo in Soria, quæ noviter fuit populata et adhuc nullius episcopi parochia esse dignoscitur, et in ejus terminis et aldeis, omnia illa quæ ad episcopum pertinent, ut tam clerici quam laici illi ut proprio respondeant episcopo, et sub jure et potestate Seguntinæ Ecclesiæ in perpetuum ut propria parochia maneat... Concedo insuper in Medina illi salinas Regias destructas quæ sunt inter molendinum de Berlanga et molendinum de Abulbaquil, ut reedificet illas prædictus episcopus.

gos; Sancho, de Avila; Nuño, de Salamanca; Alfonso, de Tui; Raimundo, Arzobispo de Toledo; Pedro, Obispo de Segovia; Bertrán, de Osma; Pedro, de Palencia; Bernardo, de Zamora; Hugo, Portucalensis, Bernardo Columbensis; Juan, Abad de Santo Domingo; Bernardo, Abad de Sahagún; Pedro, Abad de Cardeña; el Abad de San Pedro de Arlanza, Cristóbal de Oña y varios Condes.

Como se ve se habla en el documento anterior de otra donación hecha por el Emperador, del Castillo de la Riba, y confirmada después en el Concilio de Palencia, y esta donación debe ser la ya citada. Asimismo el Emperador habla de la donación que su madre y él hicieron á la Iglesia de Sigüenza, de los diezmos, etc., en Atienza y Medina Celín.

Acompañó nuestro Obispo D. Bernardo al Rey D. Alfonso, cuando después de la muerte de D. Alonso el *Batallador*, Rey de Aragón, sucedida en Septiembre de 1134, se dirigió por la Rioja para poner sitio á Vitoria con motivo de la elección que de Rey hicieron los navarros en D. García, hijo de D. Ramiro y nieto del Rey D. Sancho, en cuya expedición se acordó que el río Ebro fuese límite entre los reinos de Castilla y de Navarra, y sin separarse del lado del Rey le acompañó á la ciudad de León, á las Cortes que en dicha ciudad se reunieron en el año 1135, y en las cuales se resolvió, que D. Alonso tomase el título y armas de Emperador, verificándose en su virtud este acto solemne en la Iglesia de Santa María, á 26 de Mayo, día en que cayó la fiesta de Pentecostés.

En estas Cortes hizo nuestro Obispo D. Bernardo una concordia con el Obispo de Zaragoza, por la cual arreglaron las diferencias que entre ellos había acerca de límites de sus respectivos obispados; conviniéndose en que la Iglesia de Sigüenza y su Obispo tuviesen á Calatayud con todos sus términos, desde Villafeliche hasta Aranda y desde la Peña de Chozas hasta Ariza, y que la Iglesia de Zaragoza poseyese á Daroca con todo su territorio.

Se hizo esta concordia en León en presencia del Emperador, del Arzobispo de Toledo, de los Obispos, Abades y de los Clérigos y Arcedianos de una y otra Iglesia que se hallaban presentes, año 1134. La confirmaron el Arzobispo de Toledo y los Obispos Pedro, de Segovia; Guido, Lascurriensis, Pedro, de Palencia; Arias, de León; Martín, de Orense; Íñigo, de Ávila; Gimeno, de Burgos; Miguel, de Tarazona; Alfonso, de Oviedo; el Emperador D. Alfonso, varios Condes, Berengario, Arcediano de Toledo; Bernardo y Donato, Arcedianos de Zaragoza; Arsenio, Arcediano de Sigüenza, y Arnaldo, Clérigo de Sigüenza.

Poco tiempo después, en el mes de Junio, por consecuencia de la dicha concordia, concedió el Emperador á la Iglesia de Sigüenza, á su Obispo D. Bernardo y sucesores y *á los canónigos* que en ella servían á Dios, los diezmos de todas las rentas Reales en Calatayud y los palacios Reales que estaban junto á la Iglesia de Santa María; también el Baño, Villafeliche con todos sus términos y Salas, población, dice, nueva, que fundó Alfonso, Rey de Aragón, con todos sus términos, á la raíz del Moncayo entre Agreda y Olvega; así mismo le hizo donación en Soria de los diezmos de todas las rentas Reales y de Santa María de Bonmayo con todos sus términos y con todo lo que allí pertenecía al Emperador, y últimamente, le concedió en Almazán los diezmos de todas las rentas y heredades, y del mismo modo las casas y azeñas y huerto y todas las demás heredades que fueron de Íñigo, Capellán del Rey de Aragón. Se hizo esta carta en el mes de Junio, año 1135, cuando Alfonso Emperador tomó en León la corona del Imperio, y la confirmó residiendo en Toro. Confirman además, Raimundo, Arzobispo de Toledo, y los Obispos Bernardo, de Zamora; Íñigo, de Ávila; Guido, Lascurriensis; Berengario, Arcediano, Canciller del Emperador y varios Condes [1].

Grandes eran por este tiempo las controversias que mediaban entre algunos Obispos de España con motivo de los límites de sus obispados, borrados y desconocidos por el transcurso del tiempo, y aquéllas se aumentaron entre los de Osma, Tarazona y Sigüenza sobre la pertenencia de Soria nuevamente adjudicada al último por el Rey D. Alfonso VII, y deseando éste arreglarlas canónicamente, envió al Papa Inocencio II á nuestro Obispo D. Bernardo y á D. Martín, Obispo de Orense, para que le suplicaran enviase al Cardenal Guido, para que con la autoridad de la Iglesia Romana y con anuencia del mismo Emperador pusiese fin á tanta disensión é hiciese una concordia que permaneciese en todo tiempo firme é indisoluble. Así consta de la confirmación que después hizo el mismo Emperador de la concordia que sobre este asunto se realizó en el concilio de Burgos.

1 Ego Adefonsus Dei gratia Imperator Hispaniarum una cum conjuge mea Imperatrice Domna Berengaria, dono et concedo Ecclesiæ Seguntinæ..... in Calataiub decimas omnium Regalium redituum et palatia Regia quæ sunt justa ecclesiam Beatæ Mariæ; balneum quoque et Villam Felicem cum omnibus terminis suis. Dono etiam prædictæ Ecclesiæ et vobis Domno Bernardo Salas illam populationem novam quam populavit Adefonsus Rex Aragoniæ, cum omnibus terminis suis ad radicem montis Caci inter Agredam et Olbegam. In Soria autem dono vobis decimas omnium redituum Regalium et sanctam Mariam de Bonmai..... In Almazan quoque dono vobis decimas omnium Regalium redituum et hereditatum; similiter casas et acenias et hortum et omnes alias hereditates quæ fuerint capellani Enegoni Regis Aragoniæ..... Facta carta mense Junio era 1173.

En vista de esta petición escribió Su Santidad al Emperador alabando su solicitud, pues como buen príncipe amaba las Iglesias y procuraba reintegrarlas en sus derechos, y añadiendo que había puesto en manos de Guido, Cardenal y Legado de la Silla Apostólica, la ciudad de Soria, previniendo á los Obispos de Osma y Tarazona que no ejerciesen en ella funciones algunas Episcopales, ni recibiesen cosa alguna de sus rentas hasta que el mismo Legado, oyendo al Emperador, decidiese á quién debía pertenecer dicha parroquia, y después de recomendar nuestro D. Bernardo al Emperador, suplica á éste deje libremente el Castillo de Santiuste, concedido á su Iglesia en presencia del Cardenal Humberto, Legado de la Silla Apostólica, y de los Obispos y Abades en el Concilio de Carrión, sin diferir por más tiempo cumplir eficazmente la promesa que entonces le dió, lo cual debía hacer con tanto más gusto, cuanto que conocía Su Santidad lo fiel y devoto que le era nuestro D. Bernardo, y lo mucho que había trabajado por su honor y provecho. Tiene esta carta la fecha de 27 de Diciembre, en Pisa, en el año 1135, en el que según Pagi estaba Su Santidad en aquella población.

Tejada, en su *Colección de Cánones* y de *Concilios de la Iglesia de España*, hablando del Concilio que se celebró en Burgos en 1136, presidido y convocado por el Cardenal y Legado Guido, y tratando de averiguar las causas porque se reunió y lo que en él se trató, escribe entre otras cosas lo siguiente:

«Sandoval, en los *Cinco Reyes,* dice que no refieren las historias la causa de haber venido á España el Legado Guido, que celebró el Concilio de Burgos en aquel año. Esto se entiende de las historias publicadas en tiempo de Sandoval; pero ya estaba declarada la causa de venir á España en aquel año el Cardenal Ricardo; y digo en aquel año, porque ésta fué la segunda venida después del año 1134 en que estuvo acá. Todo ello consta en la *Historia Compostelana.*»

En esta vemos (libro III, cap. XLIX) el motivo de haber venido á España el Cardenal Guido en el año 1136, en que se celebró el Concilio de Burgos: y fué por una gran conspiración contra el esclarecido primer Arzobispo de Santiago, D. Diego Gelmirez, cuyos enemigos ofrecieron al Emperador tres mil marcos de plata si lo apartaba de su Iglesia, privándole de su cargo y desterrándole. Fué ésta una terrible batería para el Emperador, que se hallaba necesitado de dinero: y juntando sus ministros le aconsejaron que pidiese al Papa el Cardenal Guido, que era ya conocido,

por los dos años antes había estado acá. Vino el Cardenal, y oyendo el fin para qué le llamaban, respondió que no hallaba motivo para la deposición, ni aunque le hubiera, podía hacerla por sí sin dar cuenta al Pontífice. Sintió esto la avaricia ó la urgencia del Emperador, pero fué preciso atemperarse, sufriendo la dilación del arbitrio que se tomó enviando á Roma un familiar del Cardenal, llamado Boso, el cual tratase con el Papa y su curia sobre el negocio. Mientras volvió Boso de Roma, dispuso el Emperador que el Cardenal Guido visitase las Iglesias y convocase los Prelados y Abades al Concilio. Este es el motivo de la segunda venida del Cardenal á España en el año de 1136 y de que juntase el Concilio de Burgos, del cual habla la misma *Historia Compostelana* en el cap. XLIX del lib. III, donde le llama Concilio general; y así fué, pues concurrieron los Obispos de Galicia, León y Castilla. Presidía entonces en Burgos D. Simón III.

Cumplida su comisión en Roma según los deseos del Emperador, volvió bien pronto nuestro Obispo D. Bernardo á darle cuenta de ella, pues ya á 3 nonas de Enero, era 1174, confirma un privilegio que con dicha fecha dió en Toledo el Emperador, haciendo varias donaciones á la Iglesia de Santa María de Osma, cuyo documento publicó Loperráez en su *Colección diplomática* del Obispado de Osma; pero bien pronto tuvo que ir á Burgos D. Bernardo para defender los derechos de su iglesia ante el Concilio nacional que en aquella ciudad debía celebrarse, convocado por la autoridad del Cardenal Guido, Legado de Su Santidad.

Prescindiendo de las razones poco nobles que atribuye la *Historia Compostelana* á la convocación del Concilio de Burgos, y que en verdad no hubiera acogido tan benignamente el Sr. Tejada si hubiese conocido los documentos que existen en el Archivo de la Iglesia de Sigüenza y aparte del crédito que merezca la referida historia en el relato que hace de las tres sesiones de dicho Concilio, y mucho más tratándose de un asunto que interesa al Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez, es muy creible que el motivo de la convocación y congregación del Concilio fuese el arreglo de las controversias que mediaban entre algunos Obispos de Castilla sobre los términos de sus Obispados, como lo persuaden los documentos citados, y además, porque es indudable que en este Concilio se hicieron varias concordias entre los Prelados acerca de los límites de sus diócesis.

Congregado el Concilio, entre otras cosas que en él se arreglaron fueron las diferencias que había entre los Obispos Bertrando, de Osma;

Miguel, de Tarazona, y Bernardo, de Sigüenza, sobre los límites de sus Obispados, y con unánime consentimiento de los mismos se asignaron á la Iglesia de Tarazona, Calatayud, Borobia y Alcazer con todos los términos de estas villas, y la Iglesia mayor de Calatayud con todas sus heredades, Olvega, Villafeliche que está entre Calatayud y Daroca, y la villa de Salas, cerca de Olvega; reservando para la Iglesia de Sigüenza dos castillos, á saber: Deza, entre Calatayud y Almazán; y Ariza entre Calatayud y Medina. Al Obispo de Sigüenza le asignaron Aillón con todos sus términos y las heredades que allí tenía el Obispo de Osma, y además Aguiseyo, el Castillo de Galve y la mitad de la aldea de Liceras, Caracena con todas sus aldeas y con los dos monasterios de San Salvador y de Santa María de Termis, Vado del Rey, Aguilera, Berlanga y el monasterio de San Baudelio, Balamozán, Barca y Almazán, de lo que se quejaba el Obispo de Osma, y finalmente asignaron al mismo Obispo de Osma, Soria, por la cual se había promovido la cuestión, el monasterio de Bolmayo y los diezmos de la misma villa, que de derecho habían sido de la Iglesia de Sigüenza. Esta célebre concordia, que después confirmaron varios Sumos Pontífices, y es la que hasta el día viene rigiendo, fué la que en el referido Concilio se hizo con la autoridad de el Emperador D. Alfonso y de el Legado Cardenal Guido, y la suscribieron los Arzobispos Diego, de Santiago y Raimundo, de Toledo, y los Obispos Pedro, de Segovia; Pedro, de León; Roberto, de Astorga; Martín, de Orense; Guido, de Lugo; Bernardo, de Zamora; Íñigo, de Ávila; Gimeno, de Burgos; Alfonso, de Oviedo y varios Condes.

Participó el Cardenal Guido á D. Bernardo esta concordia en los mismos términos que lo había hecho al Emperador, notándose en la comunicación del Cardenal que, en su preámbulo, después de manifestar la grave disputa que se agitaba entre los Obispos de Tarazona y Osma y el mismo D. Bernardo, por la ciudad de Soria, añade: y ciertamente los términos de la misma ciudad, como lo manifiesta *la antigua división de Obispados,* parecían corresponder en común tanto á la de Sigüenza como á las Iglesias de Osma y Tarazona.

La fecha en que se celebró este Concilio de Burgos debió ser por Septiembre de 1136, año en el que confirmó en Burgos el Emperador Don Alonso la concordia que en dicho Concilio hicieron D. Gimeno, obispo de Burgos y D. Bertrán, de Osma, sobre los límites de sus respectivos obispados, y éste fué otro de los asuntos que se trataron allí; documento que

publica Loperráez en su *Colección diplomática* del Obispado de Osma, núm. 15, y contiene también la asignación de Soria y sus términos al Obispo de Osma; entre los Obispos que confirman es el quinto Bernardo, de Sigüenza.

Este fué el que más perdió con esta concordia, pues si en la que había hecho antes con el Obispo de Zaragoza, cedió la villa de Daroca, en la actual se segregaron Calatayud para el de Tarazona, y Soria para el de Osma; sin embargo, conforme con la resolución del Concilio acudió á Su Santidad el Papa Inocencio II pidiendo la confirmación de la concordia, y éste accediendo á sus ruegos, expidió su Búla de aprobación, dada en Letrán á 6 de Marzo del año 1138, décimo de su Pontificado, y en la cual, después de confirmar la división de Obispados hecha por el Cardenal Guido en el Concilio de Burgos, en los propios términos que arriba se expresa, confirma también, tanto á él como á sus sucesores, todas las posesiones que entonces tenía ó adquiriese en adelante por donaciones de Pontífices, Reyes, Príncipes, oblaciones de los fieles ó por cualesquiera otros modos, entre las cuales cita Medina, Molina, Santiuste, Atienza, ambos Castejones, los diezmos de las rentas Reales en todo el Obispado, salinas, molinos y el Castillo de Serra.

Al remitir el Papa esta Bula á D. Bernardo, le escribió á 17 de Mayo, manifestándole sus deseos de que hubiera asistido al Concilio que había celebrado en Roma con los Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Abades de diversas provincias y otros varones religiosos y sabios; (este fué el segundo Concilio general Lateranense que principió á 8 de Abril de 1139), pero que le perdonaba benignamente por haberle asegurado él mismo que se lo habían impedido diferentes causas; le anunciaba asimismo que había confirmado la concordia hecha por el Cardenal Guido y concluía diciéndole, que *in sinodo* plenario había impuesto perpétuo silencio á Pascual, Canónigo de Osma, que se empeñaba en hablar contra ella. Si el Concilio Lateranense se celebró en 1139, esta carta fué escrita en Abril del referido año, pero la Bula de confirmación, que tengo á la vista, es de fecha 6 de Marzo del año 1138.

Apesar de esta solemne confirmación y de otras que se verán más adelante, no cesaron del todo las controversias, agitadas principalmente por los Obispos de Osma, los cuales opusieron una muy larga y tenaz resistencia á la ejecución de la concordia, reclamando las villas de Aillón, Taracena, Berlanga y Almazán con todas sus aldeas, fundados en que el Con-

cilio de Husillos había designado á su iglesia los pueblos de la parte meridional del Duero, al fijar los límites entre los Obispados de Burgos y Osma, y así era en verdad; pero también lo era que el Emperador D. Alfonso y el Cardenal Guido con autoridad apostólica, después de ver las peticiones y derechos de todos señaló en el Concilio nacional las referidas villas al Obispo de Sigüenza, así como de las que éste poseía, dió unas al Obispo de Tarazona, y Soria con sus términos al de Osma.

También asistió D. Bernardo al Concilio que se celebró en Toledo, convocado por el Arzobispo D. Raimundo en el año de 1138, y en el que se asignaron separadamente rentas al Arzobispo y Canónigos, que antes se hallaban *pro indiviso*, y se dió planta á la Iglesia, en la cual señalaron 24 Canónigos mayores y seis menores, y á los cuales asignaron la mitad de los frutos de pan y vino de las tercias de los diezmos de Toledo y la tercera parte de las rentas de la Iglesia, otorgando una escritura que confirmaron los Obispos que se hallaron presentes y fueron, Pedro, de Segovia; Bernardo, de Sigüenza; Bertrán, de Osma; Bernardo, de Zamora; Berenguer, de Salamanca, é Íñigo, de Ávila [1].

En el mismo año, hallándose el Emperador en Almazán á 16 de Septiembre del año 1138, hizo donación á Dios y á la Virgen Santa María, en cuyo honor se estaba edificando la Iglesia Episcopal de Sigüenza, y á su Obispo D. Bernardo, del lugar en que estuvo fundada la ciudad de Sigüenza, con sus términos, y le concedió el dominio y señorío sobre dicha ciudad: asimismo, á fin de que la impetuosa violencia de los moros vecinos no la devastasen, así como á la Iglesia y demás posesiones, le concedió para su defensa el que hiciese poblar aquel lugar con cien vecinos casados, y que de éstos fueran tan solamente veinte del término de Medina y ochenta de otras cualesquiera tierras y villas, de donde quisieren venir; declaró libres y propias sus heredades y casas á los que viniesen á esta nueva población, concediéndoles el que arasen y cultivasen todas las tierras incultas desde el tiempo de los moros, y últimamente les dió el fuero, de que á nadie, sino á solo el Obispo y á su Iglesia sirviesen y pechasen. Confirman Pedro, Obispo de Segovia; Beltrán, de Osma; Bernardo, de Zaragoza; Miguel, de Tarazona, García Ramirez, Rey de Navarra, Raimundo Berenguer, varios Condes y los Merinos de Carrión, Burgos y el de Atienza y Medina.

1 Tejada, *Colección de Cánones y concilios de la Iglesia de España*. Tomo III, pág. 267.

En el mismo día le hizo también donación el Emperador de la villa de Serón y de los moros y familias que en ella vivían; encargándole y dándole facultad para que pudiese poblarla, ya fuera de moros ó de cristianos.

Al año siguiente, en Almazán, á 14 de Septiembre del año 1139, el mismo Emperador con su mujer D.ª Berengaria ó Berenguela, donó á Santa María de Sigüenza y á su Obispo D. Bernardo la décima parte de todas las rentas Reales que tenía en todo el Obispado, á saber: en Medina, Santiuste, Aquiseyo, en ambos Castejones, Aillón, Pedro, Carazena, Berlanga, Aguilera, Velamazán, Almazán, Deza, Ariza, Molina y Santamera, y en todas las aldeas de dichas villas, á saber: los diezmos de pan, vino, portazgos, huertos, quintas, molinos, caloñas, homecillos, pedidos, fonsaderas y de todo lo demás que pertenecía al Rey, y que de todo percibiese la décima el Obispo para su sustento y el de la Iglesia, y que el Merino regio percibiese las nueve partes. Donó también la décima de las salinas de Bonilla y otras salinas que separadamente le había concedido y la décima parte de la moneda. Firman los Obispos Pedro, de Segovia; Beltrán, de Osma; Guido Lascurrensis; Bernardo, de Zaragoza, el Rey García de Pamplona, Rodrigo Vélez, Conde de Sarria; Ramiro Frolesz, Conde de Asturias; Rodrigo Gómez, Conde de Belforado; Osario Martínez, Conde de Campos; Raimundo Berenguer, Conde de Barcelona, varios Grandes y los Merinos de Burgos y Carrión y el de Aillón y Atienza.

Deseoso D. Bernardo de acrecentar más y más la nueva población que estaba edificando, aprovechándose del grande valimiento que tenía con el Emperador D. Alfonso, alcanzó de éste, que en Atienza á 4 de Mayo del año 1140, expidiese un privilegio por el cual hizo donación *jure hereditario* á la Iglesia de Santa María de Sigüenza, que estuvo, dice, desamparada por más de cuatrocientos años y que había sido restaurada por el cuidado de D. Bernardo su Obispo, y á este mismo D. Bernardo y á *todos los Canónigos* que en ella servían y á sus sucesores, de los vasallos que al tiempo de esta donación estaban ya habitando cerca de la Iglesia, con sus casas y heredades; concedió también que además de los cien pobladores que ya había pudieran poner otros ciento, conservando libres de todo foro y sayón las heredades que dejasen al venir, y pudiendo venderlas y donarlas sin contradición, reconociendo por señor únicamente á la Iglesia de Sigüenza y á su Obispo; asimismo, que admitiesen á cuantos viniesen á poblar, aunque no tuvieran heredades, y que todas las tierras que los dichos pobladores pudieran roturar y cultivar, á saber: aquellas que hasta

entonces habían estado desiertas é incultas desde el tiempo que su abuelo el Rey D. Alfonso conquistó el país, las roturasen, cultivasen y las poseyesen para siempre por derecho hereditario, con libre potestad de darlas ó venderlas. Los eximió de la jurisdicción Real y los sujetó á la de la Iglesia y al Obispo, dándoles el fuero de Medina, de manera, dice, que si algún vecino de Medina tuviere que quejarse de otro de Santa María de Sigüenza, venga á ésta, exponga su queja ante el sayón de Santa María, pero que no lleven las prendas á Medina sino que las depositen en casa de algún vecino, y tengan el juicio y se satisfaga mutuamente según el fuero de Medina, y que de la misma manera lo deban hacer los vecinos de Santa María, acudiendo al sayón de Medina cuando tengan que quejarse de algún vecino de la misma, y que si las partes no se conformaren con la sentencia, pueda cualquiera de ellas apelar al Emperador, quedando entre tanto en suspenso el fallo; finalmente, concedió á todos los vecinos de Santa María de Sigüenza, medianedo en la aldea de Séñigo, con los demás pobladores. Firman Raimundo, Arzobispo de Toledo; Raimundo, ministro del Santo Hospital, y los Obispos Pedro, de Segovia; Beltrán, de Osma; Pedro, de Palencia; Sancho, de Nájera; Pedro, electo de Burgos, y varios Condes, con los Merinos de Atienza y Burgos. De este privilegio data el Señorío de los Prelados de Sigüenza, juntamente con el Cabildo, sobre dicha ciudad, y que han venido ejerciendo hasta el año de 1813 en que las Cortes de Cádiz abolieron los señoríos jurisdiccionales. En el mismo año, en Caracena, el día de la Ascensión, el Obispo D. Bernardo y *Convento de Santa María de Sigüenza*, concedieron en préstamo á ruego del Emperador, á D. Íñigo, Capellán que fué del Rey de Aragón, la aldea de Almazán la Vieja, con todas las heredades que había en la misma y la casa que había cerca de la capilla y dos aceñas junto al puente de dicha villa, á condición de no poderlo enagenar y que después de su muerte volviese libremente á la Iglesia, y le concedieron alimentos y vestidos como á uno de los Canónigos, por su vida, cuyo documento suscribieron Jorto, Prior de la sobredicha Sede, Arcediano; García, Sacrista, Arnaldo, Custos infirmorum, Vicente, escribano, Capellán, Jorto Pedro, maestro Carbonel, García, Arcediano de Almazán y otros varios clérigos y legos; por este documento se ve con toda claridad que en esta época se hallaba ya establecida la regularidad en la Iglesia de Sigüenza, que se titulaba *Convento de Santa María;* en la cual había Arcedianos y otros diferentes oficios ó dignidades.

En este mismo año 1140, hallándose nuestro Obispo con el Emperador D. Alonso en Entrambas-aguas, en el camino que va de San Pedro á Calahorra, hicieron un cambio en Octubre, por el cual el Emperador dió á la Iglesia de Sigüenza y á su Obispo D. Bernardo, Caracena con todos sus términos y aldeas, á saber: Pedro, Termis y Castro, y además una aceña debajo de Almazán, según se va á Berlanga, y D. Bernardo le dió en cambio Serón con todos sus términos, los diezmos de las rentas Reales en Almazán, Balamozán, Berlanga, Aguilera, Aillón y 500 maravedís. Confirmaron este cambio el mismo Emperador y los Obispos Pedro, de Segovia; Pedro, de Palencia; Miguel, de Tarazona; Sancho, de Nágera; Pedro de Domingo, electo de Burgos y otros Condes [1].

Deseando nuestro Obispo D. Bernardo adelantar cuanto pudiese las fortificaciones de su nueva población de Santa María y de la Iglesia, para seguridad de ambas, á 12 Calendas de Noviembre, año 1140, pactó con el concejo de Medina Celín, que los vecinos de Alcubilla contribuyesen al levantamiento de los muros lo mismo que los vecinos de Medina Celín; y deseando aumentar la población de Santa María de Sigüenza, convino con dicho concejo en que además de los habitantes que ya había en la ciudad recibiese cuarenta pobladores más, diez de Sigüenza de arriba y treinta de Medina, y que de los albarranes que no tuviesen heredades, viniesen cuantos quisieran á poblar en ella; últimamente convinieron en el modo en que los vecinos de Medina habían de pedir justicia contra los de Santa María, y vice-versa, estableciendo el mismo fuero para ambas poblaciones.

MARIANO JUÁREZ,
Deán que fué de Sigüenza.

1 Ego Adefonsus Imperator Hispaniæ una cum uxore mea Berengaria Imperatrice, facio concambium cum Domno Bernardo saguntino episcopo, et dono ei et Ecclesiæ ejus Sagontiam superiorem cum suo castello et cum omnibus pertinentiis ejus, et in salinis Sancti Justi illas salinas quæ sunt de illo vado in suso pro hereditate. Ipse vero dat michi pro istis quæ illi dono Caracenam et Alcubelam, et retinet sibi in Caracena illam sernam de Taranconia et molendinum de Palatio et omnes hereditates Sanctæ Mariæ de Termis et hereditates Sancti Salvatoris et suum palatium et omnes episcopales reditus..... Dono, inquam, illi prædictam Segontiam in tali modo ut habeat medianetum in Saniguo cum omnibus terris sicuti habent homines de illo Burgo quod est circa ecclesiam, et ut laborent et pascant per totum terminum Medinæ sicuti antea laborabant quando de Medina vicini erant..... Si quis vero de Medina rancuram habuerit de aliquo homine de Segontia vadat ad Segontiam et cum judice et sajone illius villæ pignor et eum et accipiat tale judicium quale est forum de Medina..... Item volo et mando ut de Atentia et de Sancto Justo nullum populatorem cum pereditate recipiat episcopus in Sagontia nisi illos centum quos mandavi ei cum hereditatibus suis quando dedi ei Burgum pro hereditate ad populandum..... Facta carta in Godideceleto juxta Almonacir residente ibi Imperatore nonas Maji era 1184.

LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

(CONTINUACIÓN) [1]

IV

La bibliografía extranjera de las esculturas del *Cerro de los Santos* es también extensa y curiosísima. Su punto de partida fué la Exposición Universal celebrada en Viena en 1873, pues en este certamen se mostraron por primera vez fuera de España dichas esculturas por medio de vaciados. Es singular que los arqueólogos extranjeros, como los españoles, comenzaron por creer tales estatuas obra de los godos, y después las estimaron de origen anteromano. Véanse los sucesivos trabajos que les dedicaron.

L'âge de fer, étude sur l'art gothique, memoria del arqueólogo húngaro M. Henzlmann, publicada en 1876, en las actas del *Congrès international d'anthropologie* de Buda-Pesth, con cinco dibujos de las estatuas del *Cerro*, tomados de los vaciados remitidos por nuestro Museo á la Exposición Universal de Viena en 1873.—Cree que dichas figuras son obra de los godos, que datan de los siglos V, VI y VII, y que reproducen en España las de los *Kamene babe* ó «abuelos de piedra» que coronan las antiguas colinas tombales ó *Kourgans* de la Rusia meridional. Se funda para esta creencia en la semejanza de actitud de unas y otras estatuas, cuyo rasgo característico es el tener «la copa á la altura del talle». Encuentra superioridad en las estatuas españolas y supone que en nuestra Península antes de los visigodos debieron producirse obras arcaísticas que por lo visto debieran considerarse como antecedente de las del *Cerro*.

Jenaer Literaturzeitung, Jena, 1876, art. 185, pág. 217 y siguientes. Artículo del Dr. E. Hübner sobre el *Discurso* del Sr. Rada, manifestándose desde luego receloso para admitir la autenticidad de las esculturas y declarando inaceptables las inscripciones y su interpretación.

Les Kammenya-baby et les antiquités du Cerro de los Santos, por M. Zaborowski, artículo en la *Revue anthropologique* (Julio, 1880), resu-

1 Véase tomo VIII, págs. 85 y 470, y tomo IX, pág. 110.

miendo las tareas de la Sociedad antropológica de Viena publicadas en *Mittheilungen der Anthropologischen Gessellschaft in Wien* (tomo VII, 1877, págs. 184 á 214), se ocupa de los trabajos del Dr. Müch, el cual da un resumen comentado de la relación de sus *Excavaciones en el distrito de Jekaterinoslao,* suscrita por Joh. Hawelka de Moscu inserta en una publicación de la *Comisión Imperial arqueológica* de San Petersburgo.—El señor D. Salvador Sampere y Miquel, en su *Revista de Ciencias Históricas de Barcelona,* I (1880), págs. 182 á 189, traduce el extracto del Sr. Zaborowski, que dice haber comprobado, y cuyos extremos son: que las que los rusos llaman *Kamenya baby* ó «bonnes femmes» de piedra, son unas estatuas de pie ó sentadas, de rostro femenino ó masculino con bigotes, de tamaño que varía hasta nueve pies, que se encuentran en la Rusia meridional sobre ó cerca de los túmulos, sosteniendo con sus manos, á la altura de la cintura, un vaso en forma de copa; que respecto de su origen se ha dicho que son debidos á los húngaros, á los hunos, á los scitas, á los slavos, á los chinos, á los mogoles y á los godos, que es la opinión del Dr. Müch; que guardan semejanza con los vaciados de estatuas del *Cerro de los Santos*, que figuraron en el anexo español de la Exposición Universal de Viena en 1873; que estas estatuas, también con la copa, no representan divinidades, sino que son como las rusas estatuas funerarias, «habiéndose encontrado huesos á su lado» (afirmación completamente errónea), debiendo ser consideradas unas y otras como obra de los godos. El Sr. Sampere y Miquel combate con muy acertados juicios tales semejanzas, y en verdad que basta para comprenderlo ver los grabados de ligeros dibujos de las estatuas del *Cerro* y de los *baba* en cuestión.

Dice el Sr. Sampere y Miquel que cuando por razón de su cargo de representante de España mostró en 1873 en Viena los vaciados de las esculturas del *Cerro* á los arqueólogos rusos y húngaros «que conocían la existencia de las *baby*, *staruchy*, *balvany,* que con estos y otros nombres son conocidas las estatuas rusas», se manifestaron aquellos «muy reservados sobre la comunidad de origen, aunque no por esto dejara de impresionarles la conformidad en la postura y modo de llevar el vaso». Fué luego á Rusia, vió aquellas estatuas, y habiendo consultado el caso lo mismo en Moscu que en Berlín, con los más reputados etnólogos rusos y alemanes no admitieron éstos la dicha comunidad de origen, sino «fortuitas similitudes que extravían fácilmente, como las que sirvieron para comparar las antigüedades americanas con las asirias y egipcias».

Les ages préhistoriques de l'Espagne et du Portugal, por M. Émile Cartailhac, París, 1886, págs. 301 á 303 y fig. 435.—En el último capítulo, destinado á tratar de «los tiempos protohistóricos», y ya en los últimos párrafos dedicados á «los objetos aislados», hace mención de «las *quince* estatuas descubiertas en diversas veces en Yecla». Se refiere á las de personajes con una copa en las manos, y de ellas reproduce la grande, ya conocida. Consigna ante todo que M. de Longperier no admitía la autenticidad de estas estatuas, por lo menos de algunas. Recuerda luego el parecer que no sigue de M. Henzlmann, de que son obra de godos y acaba por declarar que «si son auténticas permanecen inexplicadas», que pudieran ser protohistóricas y por eso les dedica una palabra. No debió prestarles atención cuando visitó nuestro Museo.

La Arqueología de España, por el Dr. D. Emilio Hübner. Barcelona, 1888.—En esta interesantísima obra cuya publicación en España es debida al premio Martorell, se hace mención especial del *Cerro de los Santos,* cuyo paraje considera desde luego el autor «de un carácter religioso suficientemente pronunciado», fundándose para esta apreciación en el aspecto de las esculturas, de las que dice que es verosímil pertenezcan, «al menos una parte de ellas, á la época de la cultura primitiva y anteromana, y que el templo mismo sea de considerable antigüedad». Pero como descubre tambien elementos nada dudosos de la civilización romana», se ocupa del *Cerro* al final del grupo de las antigüedades anteromanas. Trae una nota bibliográfica bastante detallada y refiriéndose á los objetos de nuestro Museo, termina con la frase: «Hay entre ellos también algunas falsificaciones»; frase que comentó luego Mr. Heuzey.

Statues spagnoles de style greco-phénicien (Question d'authenticité), par M. Léon Heuzey. *Comptes-Rendus de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres,* 1890, pág. 125, y *Revue d'Assyriologie et d'Archéologie orientale,* II, págs. 96 á 114, y láminas III y IV. París, 1891. Esta interesantísima memoria, punto de partida de una nueva fase de investigaciones y de crítica en la materia, fué fruto, como queda dicho al comienzo de este trabajo, del viaje efectuado á Madrid por el autor. Este declara que ante la colección del Museo, la cual de antemano le inspiraba desconfianzas, sintió que, aparte de la «unidad de aspecto» de estos monumentos, en los cuales halló visibles «las huellas de la acción del tiempo y las del suelo», le impresionaron y determinaron un brusco cambio en sus convicciones los siguientes hechos:

«1.° La presencia en la colección de Madrid de varias esculturas de ejecución muy superior á la de las estatuas de que había visto vaciados y de un trabajo bastante sostenido para que sea apreciable la autenticidad.

»2.° La vista de gran número de fragmentos, por lo común muy mutilados, que presentan exactamente en algunos rasgos, los mismos caracteres de trabajo y de estilo que se advierten en las esculturas mejor conservadas.

»El examen atento de cada figura, prosigue, y las comparaciones que establecí entre ellas fortificaron la opinión favorable que por sí misma había nacido en mi espíritu. Era evidente que bajo una aparente uniformidad se ofrecían obras de épocas bastante diversas, unidas entre sí, de manera que marcan las etapas sucesivas de un arte local que no siempre careció de mérito. De un carácter por lo general rústico y casi bárbaro, pero con reminiscencias asiáticas persistentes y rasgos manifiestos de la influencia griega, había recibido á su hora el lejano reflejo de los grandes centros del arte antiguo. Era un hecho análogo al que se ha observado en otros puntos del Mediterráneo, y particularmente en la isla de Chipre: quiero hablar de esos depósitos de figuras votivas de piedra caliza, en los que se ve un reducido número de tipos pasando por el estilo de diferentes edades, desde los orígenes orientales y los comienzos del arcaísmo griego hasta la decadencia greco-romana.»

Da brevemente cuenta de los principales trabajos efectuados en España y fuera de ella acerca de estas antigüedades, y después concreta su estudio á las piezas cuyos vaciados mostró á la Academia al leer su Memoria, piezas por él escogidas de antemano en nuestro Museo, según queda dicho, y que cuidó fuesen de las que no tienen inscripciones, pues desde luego se inhibió de la cuestión epigráfica.

Dejando para más adelante el detalle de este estudio, con el que hizo viva luz para apreciar el valor arqueológico de la estatua grande y de tres cabezas, una femenil, mitrada y dos varoniles, veamos las conclusiones con que prueba la autenticidad de tales piezas y el lugar que les corresponde en la historia del arte antiguo.

«Hallamos en España, dice, un grupo de esculturas de forma arcáica que ofrece, como el arcaísmo etrusco y el arcaísmo chipriota, una fusión, ó por lo menos una yuxtaposición bastante íntima de elementos griegos y de elementos orientales. Guardan, sin embargo, un carácter *sui géneris* que no permite á un ojo ejercitado confundirlas con figuras procedentes

sea de Chipre sea de Etruria. Tal diversidad, aparte también ciertos rasgos de una originalidad completamente local, aparece en proporción diferente, y si puedo expresarme así por *dosis* de esos elementos, y asimismo en cuanto á la manera como se han combinado. Es griego en estas estatuas, con un sentimiento más ó menos marcado de arcaísmo, el estilo dominante, el tipo de las figuras y la disposición general de los paños. Lo que es oriental, por el contrario, sin hablar de algunos detalles del adorno, son las tradiciones y las costumbres del taller, es el espíritu que dirige la ejecución, es la educación de la mano. Por último, lo que corresponde al gusto local, lo que procede del medio ibérico en que estas obras han sido producidas es la exageración violenta y bárbara de algunos detalles del traje, es también un exceso de rudeza y de pesadez en ciertas partes del trabajo.»

Para justificar cómo en España ha podido producirse este arte mixto, recuerda las colonizaciones griegas desde Rosas hasta *Hemeroscopion*, fenicias y púnicas, desde el estrecho de Gibraltar hasta Cartagena, hace constar que el *Cerro de los Santos* se halla precisamente en el círculo del antiguo *ager carthaginiensis*. Recuerda igualmente el principio, establecido anteriormente por el mismo, de lo que llama «*la acción de retorno del arcaísmo griego* sobre el arte asiático y especialmente sobre el arte fenicio»; razonando sobre este principio afirma que el arte que hallamos en el *Cerro de los Santos* es el «*arcaísmo greco-fenicio* ó, si se quiere, *greco-púnico*». Y continúa: «Seguramente son los cartagineses, sea antes, sea después de la fundación del gran centro de Cartagena, quienes le han implantado en la región montañosa confinante con el *ager carthaginiensis*... En España sobre todo no hay nada de inverosímil para que esas formas tradicionales del arcaísmo greco-púnico se encuentren todavía en una época que puede muy bien descender hasta fines del siglo III antes de nuestra era, en los tiempos de la fundación tardía de Cartagena».

Habla luego de la persistencia del estilo cada vez «más rústico y más reciente, mostrando la misma decadencia del mismo arte.»

«En este punto ciertamente la cuestión se complica y llega á hacerse escabrosa. Esas series correspondientes á bajas épocas, formadas principalmente de grandes estatuas, cierto número de inscripciones y de esculturas de aspecto sospechoso, explican perfectamente la repugnancia de la Comisión del Trocadero en 1878, pues ningún arqueólogo hubiera aceptado de buen grado el salir garante. Yo señalaría particularmente imitacio-

nes egipcias de extremada barbarie y de péximo simbolismo sideral y zodiacal, que parece tomado de la imaginería de los almanaques más bien que de la tradición antigua.»

Y concluye: «A toda costa, tanto por lo que hace á las esculturas como á las inscripciones hay un desembrollo que operar y que no puede llevarse á cabo más que sobre el terreno, frente á los monumentos mismos y á la luz de *une enquête* pacientemente perseguida en el distrito en que han sido recogidas.

A ésta excitación respondieron las investigaciones de que se da cuenta en el siguiente trabajo.

Rapport sur un Mission Archéologique en Espagne (1891) por M. Arthur Engel. Extrait des *Nouvelles Archives des Missions scientifiques et littéraires*, III, 1892. París, 1893.—Después de una información bastante completa de las publicaciones, colecciones públicas y privadas, arqueólogos y personas diversas que se interesan por la Arqueología, todo lo cual viene á ser tanto como señalar el estado de la afición á tales estudios en nuestro país; siguiendo su viaje cuyo diario constituye el hilo y el trazado de la memoria, llega á la religión en que está enclabado el *Cerro* y en el estudio de él se detiene largamente; como que este es el fin y el objeto de la comisión conferida á Mr. Engel por el gobierno francés.

Después de repasar la historia del *Cerro* y detalladamente la bibliografía de sus antigüedades, el investigador da cuenta de sus pesquisas. Primeramente las hace infructuosas buscando en los trabajos escultóricos que le ofrecen los escudos esculpidos en fachadas de Almansa, en los que se ven algunos signos astronómicos, los modelos que pudo utilizar el falsario. Visita algunos coleccionistas ó personas ilustradas del país, que poseen antigüedades, haciendo amistad con el cura de Montealegre D. Alonso González, que le facilitó la adquisición de algunos fragmentos escultóricos del *Cerro*, hoy existentes en el Museo de Louvre. Por fin va al *Cerro*, y el día 1.º de Marzo emprende allí excavaciones, cuyo fruto fué, el primer día fragmentos de escultura, poco importantes, cubos de mosáico, ladrillos romboidales, restos de cerámica negra hecha á torno, muy dura, y por fin lo que valía más, un mediano bronce de *Celsa* y un pequeño bronce de Constantino, mas un torillo de bronce oxidado. El segundo día descubrió una cabeza con bucles y haciendo demoler el muro de contención levantado al pié del *Cerro* vió confirmado lo indicado por el Sr. Savirón de que dicha obra debía encerrar restos de esculturas; reconoció luego la lla-

nura hasta 2 kil. del indicado muro y halló nuevos restos, bases de estatuas, sobre todo y la mitad inferior de otra, arrastrados por las aguas. «Desde entonces, dice, pude afirmar la autenticidad de las estatuas del *Cerro*».

Va á Yecla, cuya vista le recuerda «vagamente Atenas y su acrópolis», visita el museo de los PP. Escolapios, donde halló interesantes esculturas de la misma procedencia. Hace más en Yecla el investigador: busca al *relojero*, más como éste no se encuentra ya allí, visita su casa en cuyos muros vé pinturas suyas, que revelan «una imaginación delirante», representando una de las composiciones un paisaje con diversos animales y el otro la gloria y el infierno. Adquiere noticias de que dicho sujeto sabía pintar, grabar y moldear. Pero decidido Mr. Engel á conocer tal personaje fué á encontrarlo en la *Casa de Beneficencia* de Alicante, y refiere la entrevista con estas palabras: «El director, D. Gerónimo Ruiz Sequeira, me presentó al antiguo relojero de Yecla, al cual interrogué y respondió á mis preguntas sin dificultad, pero en términos vagos y con marcado deseo de rehuir á su interlocutor. Se concibe sin pena lo dificultoso que es sacar indicaciones precisas de un viejo de cerebro débil. Poseído del recuerdo de sus excavaciones Amat hablaba con fatigosa volubilidad de tesoros escondidos, de antigüedades quiméricas. Llevando la conversación á otro terreno toqué á su vanidad de artista y le pregunté si no había conservado muestras de su habilidad. Al momento me enseñó un bastón en cuyo puño de marfíl había grabado con bastante tosquedad *dos romanos desafiándose*, que no hubieran hecho mal papel al lado de ciertos «hallazgos» del *Cerro de los Santos*. De éstos Amat no se había reservado más que un recuerdo; corrió á enseñármele; pero el objeto que trajo y consintió en cederme, no ha tenido, á mi juicio, otro autor que él. Es un pedazo de cuarzo duro de $0,^{m}08 \times 0,^{m}04$, acabado en punta, sobre la cual hay un grabado, de aspecto reciente, y sin sentido alguno. «Este objeto, me explicó Amat con aire de suficiencia, tenía triple fin: era aldaba, plancha y arma de guerra.» Era á lo sumo un pulidor, pues estaba perfectamente lisa la base de la piedra. Poco convencido, me despedí del pobre Amat, al cual habían aprovechado tan poco sus ingeniosos servicios á la ciencia. Hubiera podido, yendo á Carcagente, donde vivía su familia, obtener otras indicaciones, pero había visto y oido bastante para formarme una opinión decisiva».

Expone ésta sucintamente Mr. Engel al final del capítulo, esperando que otros arqueólogos acabarán su esbozo. He aquí sus conclusiones:

«Son *auténticas*, salvo las reservas acerca de las inscripciones que han podido ser añadidas á las esculturas rehechas ó falsas, la inmensa mayoría de las esculturas, casi toda la cerámica, los objetos pequeños descubiertos por el Sr. Savirón, en una palabra, el grueso de lo descubierto.

»Son *sospechosas*, las inscripciones en general, muchas esculturas y sobre todo las de pequeñas dimensiones.

»Son *falsos*, los dos medallones de metal y los vasos con inscripciones.»

Da cuenta también de otras esculturas análogas y especialmente de la esfinge de Balazote. Al final habla de monedas que son la especialidad del Sr. Engel.

Acompaña su memoria de grabados y láminas sueltas reproduciendo las piezas ya publicadas por M. Heuzey y las adquiridas en esta nueva investigación.

Monumenta Linguae ibericae editi Æmilius Hübner, Bèrolini... 1893. Pág. 207 á 210, núms. XIX á XL.—Después de una breve noticia incluye las inscripciones publicadas por el Sr. Rada (menos la del cuadrante, defendido de auténtico por el Sr. Saavedra), colocándolas en el grupo que titula *Falsae vel suspectae.*

Sculptures du Cerro de los Santos, Memoria de M. Pierre París, *Bulletin hispanique*, tome III (1901), págs. 113 á 134, con grabados de sencillos dibujos.—Este interesantísimo trabajo, último que se ha publicado sobre la materia, es propiamente un catálogo «de los fragmentos que se hallan exparcidos fuera del Museo de Madrid».—Comprende ochenta piezas, de las cuales treinta y nueve pertenecen al Museo del Colegio de los RR. PP. Escolapios, de Yecla; las señaladas con los números 40 á 48, al Museo de Albacete; las 49 á 52 al Museo de Murcia; 53 á 55 á la colección Cánovas del Castillo, en Madrid; 56 y 57 de la colección del señor Marqués del Bosch, en Alicante; 58 á 64 á la colección de D. Pascual Serrano, en Bonete (Albacete); 65 al Sr. Azorín, de Yecla; y los números 69 á 80 corresponden á las únicas esculturas del *Cerro* que han salido de España y se hallan en el Museo del Louvre, en París. Antes de esta enumeración habla de una estatua falsa que perteneció á los PP. Escolapios, en cuya colección ya no se halla y en el curso del trabajo hace referencia de piezas perdidas.

Entre este trabajo de M. París y el anterior del Dr. Hübner aparecieron varios en España y en el extranjero, relativos al busto descu-

bierto en Elche y en los cuales suele tratarse por concomitancia de las esculturas del *Cerro*, desde el punto de vista de su clasificación. Por lo que ésta se relaciona con la cuestión de autenticidad, hablaremos á su tiempo de dichos trabajos, complemento necesario de esta ya larga bibliografía.

(Continuará.) JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

LAS ALDEAS GALLEGAS

Las Aldeas de Galicia, esos pequeños grupos de población diseminados por las márgenes de los ríos y laderas de los montes, están formadas, generalmente, por la reunión de cuarenta á sesenta vecinos que cada uno es jefe de familia y tiene vivienda separada de los otros. Buscando la ascendencia de esas familias, no se necesita contar muchos antepasados para determinar con fijeza, que dos ó tres fueron las pobladoras del sitio primeramente y que las uniones consecutivas de los individuos y el crecimiento natural hicieron que llegaran al estado en que se encuentran ahora. La primera habitación y tierra de la familia se llamó *Casar*, la suma de varios casares constituyó la Aldea.

El Casar se estableció originariamente en dos condiciones distintas según lo fué la de las tierras donde se fundaban; unos los de las tierras realengas y valdíos de las villas libres ó encomenderas, otros los de los dominios señoriales. A lo que parece, los primeros se formaron por una ó dos familias que, separándose de mayores núcleos de población y buscando la subsistencia, se establecían en ésas tierras incultas, construían vivienda, roturaban el suelo y le hacían producir con su trabajo. Allí procreaban hijos, se unían á ellas otros elementos, y el tiempo y con él la posesión adquirida del suelo hizo lo demás. La villa extendía su jurisdicción á los nuevos pobladores establecidos en su término, por estar dentro de las tierras del concejo, formaban parte de él, se les consideraba como vecinos y gozaban de las mismas libertades que los otros. A un casar se unió otro casar, y, así sucesivamente iba en aumento el núcleo de población, que crecía en proporción á la tierra laborable, hasta tropezar con otra ante-

riormente apropiada ó las dificultades naturales y la mala condición del terreno lo hacían impropio para el cultivo.

Difícil es determinar cuáles son las aldeas nacidas de los casares fundados en las tierras realengas ó en aquellas otras que fueron de las villas; existió una época en que aparece aforada casi la totalidad de la propiedad gallega, y, no teniendo á la vista los documentos en donde constan los gravámenes, es muy fácil confundir el primitivo foro con el censo consignativo porque la pensión se pagó en ambos en especie, en el mayor número de casos. También acontece, que en virtud de las constantes donaciones hechas por la corona á los señores, algunos de estos grupos de población pasaron á sus manos, y lo que fué en un principio prestación debida al señorío, se convirtió más tarde en foro sobre la tierra, cuando, hecha la desvinculación y suprimidas las jurisdicciones, le fué reconocida la propiedad de las tierras señoriales.

El otro casar se fundaba en las tierras de señorío eclesiástico ó laical. Casi desde la invasión de los Suevos, hubo en Galicia grandes señores que se repartían entre sí la jurisdicción y las tierras, y prueba de ello son los antiguos condados de Monterrey, Lemos, Saria, Quiroga, Trastamara y otros, conjuntamente con los monasterios de Celanova, Santa M.ª de Osera, San Esteban de Rivas de Sil y algunos más. Ni los unos ni los otros podían acudir al cultivo de sus extensas propiedades, y con el fin de aumentar las rentas, en los sitios más apropósito para el caso, fundaban casares dando á foro las tierras á las familias que se establecían en ellos. Los foreros estuvieron bajo la jurisdicción de los señores, fueron sus vasallos, y poco á poco, por la reunión de casares, á los cuales se le asignaban nuevas tierras aforándolas, se formaron los lugares ó aldeas. Esto explica que actualmente, en muchas de ellas, las casas están diseminadas alrededor de una Iglesia construída por el señor ó los vecinos, y que todos los terrenos estén aforados, cobrando las rentas las familias representantes de la antigua nobleza del país, ó aquellas otras que compraron al Estado, cuando se incautó de los bienes eclesiásticos, foros y censos.

Ejemplo, ó mejor, prueba de la manera como se fundaban estos casares en las tierras de señorío, son las escrituras que siguen, llegadas por casualidad á mi poder.

✠

«Sepan quantos esta carta de foro vieren como yo doña Juana de Castro señora de las villas de castro de valdiorres e mançaneda otorgo e conozco por esta carta

que afuero e doy en fuero á uos iuan gomez veçino de rraygada e para toda vra progenie para siempre jamas conviene a saber que vos afuero my *casar de otero* syto en rraygada con todas sus casas e heredades e arvores prados e paztos é deuisos del dicho my casar deuidos e pertenecientes con el molino de val longo segund que lo solia auer a juz e a mano vro padre gomez lorenço afuera que vos non afuero la heredad de palleyros *porque la quiero para fazer en ella un casar* la qual dicha leyra de palleyros vos saco del dicho casar que sy fuere morado e poblado que sea del que la morare y sy se non morare y poblare que se vos buelva la dicha heredad de palleyros para el dicho vro casar el qual dicho casar asy declarado e determinado segund dicho es vos afuero con todas sus entradas e salidas e montes e afontes quantos ha e aver deue de hecho e de derecho con las condiçiones siguientes e con cada una dellas. | primeramente que lo moredes labredes e rreparedes por vos o por otros como se non pierdan por falta de buena lauor e rreparo y pagaredes de fuero e renta en cada un año para syempre jamas seys fanegas e dos tegas de centeno puesto en la my tulla de mançaneda e medido por la medida derecha dela dicha villa por donde se suelen medir los otros mys fueros y por fiesta de sant martyn del mes de nobyembre dos gallinas e dos mrs de derechura | . y otrosy lo non podades vender nyn enagenar syn que sobrello sea yo o mis herederos requeridos e quierolo que lo no podais entrar por tanto como otro por el vos diere e non lo queriendo que lo podays vender o enagenar a tal persona que sea semejable de vos y cumpla y pague las condiçiones desta carta | . e yo el dicho iōhñ gomez estoy presente otorgo y conozco que rresçibo de vra merced el dicho casar e cosas a el perteneçientes afuera la dicha heredad de payeiros en fuero e con las condiciones que sobredichas son e obligo a my e a mys bienes muebles e rraizes auidos e por auer de tener e mantener e guardar e complir e pagar todo lo que dicho es y enesta carta se contiene e por la dicha donna iuana obliga sus byenes de vos lo sacar sano e saluo e de paz desde agora para syempre jamas e de vos los..... por mas my por menos nyn por el tanto que otro por el de senu fuero nyn en rrenta nyn otra qualquier manera e porque esto sea firme e non venga dello dubda otorgamos ambas las partes esta carta antel el escriuano e testigos de yuso escriptos a quienes rrogamos que la escriuiesen ó fiçiesen escreuir e la signasen con su signo e a los presentes que sean dello testigos e por mayor firmeza la firme yo la dicha dona iuana de my nombre enel registro del escriuano e yo el dicho iuan gomez tambien la firme que fue fecha e otorgada en la dicha villa de mançaneda a veynte e seys dias del mes de henero año del nascimiento de nro salvador ihu xpo de mil e quatrocientos e nueve años a todo lo qual ffueron presentes llamados e rrogados para lo que dicho es myn vazquez mira e diego garçia mayordomo de la dicha señora e myn albarez vecino de la dicha villa | doña iuana | iuan gomez | e yo pero de medina escriuano e notario por merced dela dicha señora en las dichas sus villas e tierras a lo que dicho es presente fui en uno con los dichos testigos e de otorgamiento delas

dichas partes esta carta escriui e doy fe que los sobredichos la firmaron en my rregistro e por ende fiz aqui este mio signo ques atal en testimonio de verdad | pero de medina, escrivano | (hay un signo)». (Pergamino de 0,33m de largo por 0,20m de ancho en regular estado de conservación.)

El Casar de Otero y el molino de Val-longo citados en la escritura, forman parte del lugar ó aldea llamada Raigada, compuesta de ochenta y cuatro edificios y habitada por trescientas cuarenta personas; y la llamada leira de Palleirós se pobló, y la aldea tomó de ella el nombre, teniendo treinta y cinco edificios y ciento veinte habitantes. Ambos lugares pertenecen al partido judicial de La Puebla de Trives y Ayuntamiento de Manzaneda, y casi toda la tierra de ellos está aforada, cobrando las rentas los condes de Lemos.

Más completos son todavía los datos que siguen referentes al lugar de Paradela, de treinta y un edificios y ciento veinte habitadores, en la parroquia de San Juan de Coles, del partido judicial de Orense. Está enclavado el lugar en tierras que fueron de señorío eclesiástico y formaban parte de la antigua granja de San Lorenzo de Rivas de Miño, propiedad del rico monasterio de Santa M.ª de Osera. Los primeros antecedentes de población los contiene una escritura en pergamino que copiada á la letra dice:

«Sabean quantos esta c̄a viren como nos don ffrey affons abbade dossera et conuento desse mesmo lugar | Damos a foro a uos gom̄s eanes de ꝑdella et a vosa moller maria eanes et a hun uosso ffillo ou ffilla danbos qual nomeare o postremio de uos ao tempo de seu ffinamiento Et non auendo ffillo ou ffilla danbos como dc̄ho he que o postremio que de uos ffinare possa ffacer huna vos que sseia uossa semildue et tal de que nos et o dito nosso mº possamos auer os nossos dereitos en pas et vien de nos et por nosso mº en uossa vida de todos tres tan solamente por lo huso dos ffroytos o noso *casar de ꝑdella* o qual uos agora tenedes en tal plito et condiçion que sseiades nossos uassallos mandados et obidientes Et ho laurardes et pararedes ben en manera como se non prezca os ffroytos del per mingoa de lauor et de ben ꝑança et tenades as casas del sempre en boa teenor et as rreffaçaes mester son et has moredes por uos Et nos dedes del cada hun año assaluo ena nossa granja de ssan lourenço en todo o mes dagosto des e sseys ffanegas de pan as duas tercias de centeo et huna de millo ꝑ la ffanega de sseys ceramiis ꝑ que median antes q̄ ueesse amedida tolledaa. Et cada ano por dia de natal dainos edes por fforos çinco libramy os quatro ꝑp de brancos ou qontia delles. Et cada ano por lo dito dia de natal nos daredes una porcalla que vala trinta ꝑp et huna quarta de boo viño. Et viint paes brancos dobrados. Et este casar nen venderedes nen deytaredes nen ssubpinoraredes nen daredes a ninhun nen parte del ssen nosso mandado nen tomaredes y amadigo

nen... contra nossa vootade et se o ffeserdes q̃ perdades por ende o dito cassar. Et se alguna venda ou deytamento ou subpinoramento del ffeserdes q̃ non vala nen aia ffermidue. Et porque esto sea certo ffacemos con vusco esta carta partida por *a b c* ena qual nos o dito dõm̃ abbade escriuimos noso nome que a parte que a non guardase peyte aa outra parte çen mõnedas brancas de pena et a carta estia en ssua rreuor. Et eu o dito gom̃es eans que soo presente por mj et por la dita myna moller que nou he presente et por la dita vos como dito he outorgo esta carta et as condicioes dela en todo sub a pena sobre dita et non as goardando que o m° possa tomar seu casar sen embargo de nos con quantas boas pranças que en el fforen ffeitas | ffeytã carta en osseyra vinte et dous dias de junio Era de mill e quatroçentos et des et sseys años ts° ffrey ju° granieyro de ssan lourenço | ffrey g° granieyro de ssan gus | ffrey de tavoada | gmo do carro ome do dito dõm̃ abbade Et eu p° escriptan que a escriuy et so testigo | abbas ossarieñs. | (Hay una rúbrica).

Éste y el casar llamado de Reguenga en Paradela, fueron los primitivos de que nació la aldea. Según un libro Tumbo, que perteneció al Monasterio, aparecen aforados ambos casares; el primero después de la escritura anterior, en 1442 á Costanza Rodríguez por el abad Fr. Juan Sánchez; en 1446 á Juan de Moreda y su mujer, y en 1490 al clérigo Juan: el segundo, que perteneció primeramente á Gome de Deza, lo aforó el Abad Fray Domingo, en 1396, á Martín Pérez; Fr. Gonzalo de Taboada, á Gonzalo y su mujer Anes en 1422, y en 1480 Don Fr. Ares, á Rui de Paradela. Faltan noticias hasta el año 1580. Por esta fecha fué negada al monasterio la propiedad de los casares por Gómez de Paradela y otros, litigó con ellos y obtuvo ejecutoria en su favor en la Real Audiencia de Galicia, por ante el secretario Rui Martínez. Consecuencia de ella fué el foro, que, á final de ese año y en el siguiente, contrató el abad de Osera Fr. Ambrosio de Acuña con el mismo Gómez de Paradela, de los dos casares. El de Reguenga comprendía en 14 de Diciembre de 1580, fecha del foro:

«Vna cassa de fuego y un cillero colmado; dos cortes y sesego para otro; un corral grande; vna suerte, dos maquias en simiente; vn campo tras la cassa, una tega; dos lamieros en las cerdeiras, fanega y media; enel lameiro da fonte seis cauaduras de biña; la heredad dotero con diez pies de castaños, una fanega; la leira do chao, dos fanegas y media; la leira do balado, vna fanega; leira da seira, media fanega; la leira sobre el balado, vna fanega; leira de Reguenga, dos tegas; heredad de cançela con quatro castaños, dos tegas; heredad do chao da Regueira bella, una fanega; otra allí una fanega; el leiro Redondo, dos tegas; heredad dos billares, una fanega; otra cassa atellada sobre el corral de las casas principales; en la leira seira quatro castaños.»

El de Paradela, según escritura de 11 de Abril de 1591 que pasó ante el escribano Pedro Carrasco, de

«Dos casas de fuego; dos cortes con sus corrales; el leiro da seara, media fanega en simiente en el chao de paradela con el lejro de penaboa, fanega y media; el prado da fonte de paradela, tres tegas; enel chao de paradela fanega e media en medio de dos leiros de otro lugar de Ossera; la leira de gestal da meda, tres tegas; otro leiro que esta su el pan de paredes, vna tega; en el leiro da cancela, una tega; el lameiro de salgueiro; el leiro das figueiras de salgueiro vna fanega; la leira dos billares dos fanegas y media; el leiro de juan bello vna tega; la rraneira de lama da lila tres tegas; enel chao da rriguira una fanega y media; enel souto daseara y cancela quatro castaños con su sitio; en el leiro da seara diez castaños.»

Hay noticias de que diez y siete años más tarde, en 1597, Reguenga tenía tres casas donde moraban Alvaro Gómez de Paradela y su familia, y Paradela cuatro, habitadas por Gómez de Paradela, Rui de Paradela, Gonzalo de Paradela y Alonso de Herrera con sus respectivas mujeres é hijos. De éstos puede asegurarse que descienden en su mayoría los vecinos y habitadores actuales de la mencionada aldea de Paradela.

NICOLÁS TENORIO.

LOS PUENTES ROMANOS EN TOLEDO [1]

I

Al llegar á mis manos los números 5 y 6 de la excelente REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, correspondientes á los meses de Mayo y Junio de este año de gracia de 1903, encontrando en ellos la simpática firma del eximio escritor y arqueólogo Don Rodrigo Amador de los Ríos, autorizando unos artículos titulados *Los puentes de la antigua Toledo;* llevado por mi afición al estudio de las antigüedades de tan monumental

1 NOTA DE LA REDACCIÓN.—El Sr. Amador de los Rios, nuestro amigo y compañero, después de felicitarse por haber dado ocasión con los suyos, al artículo que insertamos, y que califica de interesante, nos manifiesta su sentimiento por no poder aceptar las conclusiones del distinguido escritor militar Sr. Castaños y Montijano, lo cual deplora grandemente, y que espera con verdadera impaciencia los estudios especiales del Sr. González Simancas, á los que el articulista alude. La índole de nuestra REVISTA impide en ella toda controversia; y si en prueba de honrada imparcialidad no hemos vacilado en aceptar el trabajo del Sr. Castaños, comprendemos cuán grande habria de resultar y cuán fatigosa la tarea del Sr. Amador de los Ríos, si, al publicar como lo ha hecho, en varias revistas, capítulos del libro que acerca de Toledo tiene preparado ya para la prensa, hubiese de contestar las impugnaciones á que dieran aquéllos márgen, singularmente entre los aficionados á este linaje de investigaciones en la antigua Ciudad de los Concilios.

ciudad, emprendí su lectura con verdadera delectación, saboreando aquellas preciosas páginas que tanta luz proporcionan sobre debatidas cuestiones, en la discusión de los restos de obras arquitectónicas de pasadas edades, que orlan las abruptas márgenes del caudaloso Tajo, al pasar por esta pretérita cabeza de las Españas.

Mas ¡cuál y cuán agradable fué mi sorpresa al encontrarme diferentes veces citado en dichos artículos! ya en el texto, ya en las notas; para manifestar, ora la conformidad, ora la disconformidad con la presunción mía, en el artículo que publiqué en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*, correspondiente á los números 9 y 10 de Mayo y Julio de 1901, bajo el título de: *Un puente y un castillo romanos,* en el que ofrecía á la consideración del lector la presencia de unas ruinas, de las que nadie hasta entonces se había ocupado, y que aparecen á entrambas orillas del río, entre las huertas denominadas del Rey y de Safont; acusando su exámen la existencia de un puente romano, por el que probablemente pasara la *Vía Lata*, después de su descenso de las alturas á la llanura de la primera de las mencionadas huertas.

Con el objeto de poder contestar á las galantes alusiones que me dirige tan exclarecido escritor, y ganoso por otra parte de buscar en la discusión conclusiones satisfactorias en el oscuro problema arqueológico de la Toledo romana, me permito *pedir la palabra* á esta respetable REVISTA, para poder llenar el modesto fin que me propongo.

A juicio del Sr. Amador de los Ríos, las ruinas que yo señalo como de un puente, no pueden ser más que las de un *pontón* de época medioeval; habida cuenta, de que no presentan similitud en su factura, con los restos reconocidamente romanos del *Circo máximo, Acueducto y Puerta de Doce Cantos;* y que de admitir mi opinión, de que lo principal de la ciudad debió extenderse por la Vega en la época latina, queda echado por tierra «de un solo golpe todo el sistema de colonización y de conquista de los romanos».

Fuerte me parece esta última conminación; no llega á tanto mi arresto, ni mi pretensión más allá, que de tratar de convencerme si los restos en cuestión son ó no son de origen romano; para lo cual invito al distinguido Académico, á quien tengo el honor de dirigirme, á que se fije en las siguientes consideraciones.

Los restos del puente de Safont (llamémosle así, porque algún nombre hay que darle), presentan en su composición interior un conglomerado de

menudas piedras y fuerte mortero, que le dan una consistencia de roca, en una forma semejante á la de los frogones que presenta como tipos de comparación, y la única diferencia accidental que con aquellos se encuentra, es que los cantos no son tan pequeños; pero téngase en cuenta el distinto objeto para que se construyeron: los de la Vega, pertenecieron á edificaciones urbanas dedicadas al recreo ó al culto de los dioses, sin tener que resistir más que á la acción lenta de los agentes atmosféricos y de los siglos, y los del puente, además de estas causas destructoras, á las presiones violentas del río y á la impetuosidad de terribles avenidas ¿y qué mucho, que tratándose de una obra hidráulica, lo mismo los antiguos que los modernos arquitectos, no emplearan materiales más rudos y más resistentes, que los empleados en edificaciones levantadas en tierra firme? En lo esencial, por más que lo he vuelto á mirar y á comparar, no hallo diferencia alguna de estructura y conformación entre los restos de la Vega y los del puente: unos y otros me acusan ser frogones semejantes y coetáneos.

A mayor abundamiento, presento á la atención del Sr. Amador de los Ríos, otra obra inmediata al puente y de la que no quise ocuparme en mi artículo, por dejarle el honor de su descubrimiento á mi querido amigo y compañero D. Manuel González Simancas, que me la señaló, cuando acompañándome á la exploración de los restos de que me vengo ocupando, prometió tratar en su día de ella, para corroborar y robustecer más mi opinión.

La obra á que me refiero, es la inmediata casa del hortelano, construida sobre un resto de fortísimo muro, orientado de E. á O. con sus sillares de revestimiento y su relleno de marcado sabor romano y que guarda perfecta armonía con la labor del puente y en dirección paralela é inmediata al camino que sobre él pasara.

¿Á qué edificación podría pertenecer el indicado muro? Eso no lo podemos precisar, pero cualquiera que fuese ¿no indica que debió tener señalada importancia y relación directa con el camino y su paso sobre el Tajo? Pues si tal importancia hay que reconocerle, necesariamente hay que convenir que no debió ser una vía auxiliar ó secundaria la que por allí pasara, sino una principal, como lo era la *Vía Lata* y que para ella no había de construirse un simple *pontón* con sus tramos de madera para atravesar el río por su parte más accesible, en busca del despejado terreno de la Vega; en vez de ir á buscar el paso por donde se encuentra hoy el puente de Alcántara.

Un último reconocimiento en barca que he hecho hace pocos días (en fines del próximo pasado Julio), aprovechando la ocasión de venir el río muy bajo, me ha dado por resultado, el observar, que los estribos que arrancan del fondo vienen á quedar próximos y equidistantes á unos ocho ó diez metros de los que aparecen en las orillas y en el centro, donde está la máxima profundidad, y á una distancia como de treinta metros, no aparece ninguno; y en esta disposición, no es posible admitir que sustentaran tramos de madera, sobre todo en el espacio central, donde existe una luz tal, que no puede abarcarse con vigas de longitud tan excesiva, que caso de haberse empleado producirían un cimbreo irresistible para soportar los grandes pesos que tienen que gravitar sobre todos los puentes. Preciso es, pues, deducir de esto, que esos estribos ó pilas fueron la base de un puente de piedra de tres ojos: uno grande y central y dos menores y laterales de igual luz en los extremos próximos á los arranques de las orillas. Luego hay que desechar la idea del *pontón*.

II

Continuando nuestra exploración agua abajo del río, tenemos que detenernos en el puente de Alcántara, y al meditar sobre la hermosa descripción que de él hace el Sr. Amador de los Ríos, no puedo por menos de llamar la atención de esta autoridad, con toda la debida consideración y respeto; que me parece muy gratuita la afirmación que hace, de tener el mencionado puente un origen romano y que sobre sus ruinas reedificaran los musulmanes el suyo. Ni su nombre ni su historia lo atestiguan, y respecto á su labra tampoco, como me propongo demostrar.

¿En qué se conoce que fué romano antes que árabe? He hecho un reconocimiento detenido de él, tanto desde los estribos como desde el río en una barca, en unión de un eminente arqueólogo de esta ciudad que tuvo la amabilidad de acompañarme y servirme de consultor; y pudimos ambos apreciar, que desde los cimientos hasta las dovelas, no aparece la labor romana por ninguna parte. Allí se observan en el mampuesto, en ostensible confusión, piedras calizas con ornamentación visigótica, debajo de sillares toscamente labrados, otros de labor más fina, con sus oyos para garfios, que recuerdan á los del acueducto de Segovia, encima de cantos de berroqueña sin labor alguna; trozos de columnas, piedras de mármol, calizas, areniscas, cinábrias; todo acusando que para la edificación se recogieron y

aplicaron sin orden alguno, elementos arquitectónicos procedentes de distintos monumentos romanos y visigóticos, destruidos por las primeras hordas árabes que conquistaron y devastaron á Toledo; hasta que después que adquirieron civilización y cultura artística, encastillados y fortificados en el promontorio sobre que hoy asienta la ciudad, se vieron en la precisión de construir el puente, con las defensas necesarias á la época guerrera en que florecieron, ceñido y apoyado á la Plaza.

Hay otra consideración de carácter militar, que impide el poder admitir la existencia de un puente romano, con el mismo emplazamiento que el actual de Alcántara y es la siguiente: agua abajo, en la orilla derecha, ó sea la de la ciudad y como á unos cuarenta metros del puente, aparece un torreón desmochado, que indudablemente es romano; basta compararlo con sus similares del acueducto y de la puerta de *Doce Cantos*, pero que su objeto al parecer, no era el de servir de torre acuaria como aquéllos, sino el de obra de fortificación, verdadera torre albarrana, como pronto se comprenderá.

En mi artículo inserto en el *Boletín de la Sociedad arqueológica* y que queda citado al principio de este trabajo, probada la existencia de una fortaleza romana, también desconocida hasta ahora, y cuyos vestigios bien claro puse de manifiesto, en lo alto del cerro de San Servando, y el papel importantísimo que desempeñaba, desde el punto de vista táctico y logístico, para la vigilancia y defensa de la *Vía Lata*, el puente de Safont y el acueducto; así como sus relaciones con la otra fortaleza que se erguía en el Alcázar.

Pues bien, este castillo, ó castro, tenía que evitar un golpe de mano por la vía fluvial; lo cual conseguiría, con tener el cerro su vertiente del río completamente escarpada en rápido declive ó talud, quedando así constituído un verdadero foso con su *escarpa* y *contraescarpa*.

La situación de esta torre defensiva destacada de la Plaza en la contraescarpa, además de impedir los desembarques y asaltos por la escarpa, atalayaba al puente de Safont y al acueducto y cerraba el paso al terreno de la Vega, que precisamente por allí empezaba á despejarse, antes de existir el puente de Alcántara. Venía á desempeñar el papel que en la moderna fortificación desempeñan las *caponeras*, y hasta su traza es semejante á éstas.

Si ahora admitimos coexistiendo el puente últimamente citado y la torre ¿qué objeto tendría ésta? El mismo que tuvo después y tiene ahora,

ninguno; y por eso sin duda lo arruinaron los árabes, acaso también por aprovechar sus materiales.

Vayamos al camino romano ¿no nos indica su dirección claramente que descendía hácia la huerta del Rey? pues si esto era así ¿cómo iba á tener un puente tan extraviado de su marcha con el macizo de los cerros de San Servando intermedio?

Amén de todas estas razones, la misma inscripción que ostenta el puente de Alcántara y que copia el Sr. Amador de los Ríos, nos dice quiénes fueron sus primitivos constructores. Ocurre en todas las antiguas inscripciones, sean de la época que sean, que siempre tienen especial cuidado en decir, quién mandó hacer la obra y por mano de quién se ejecutó, es decir, quién la ideó ó proyectó y quién la construyó, y en la de este puente, dice textualmente: después de referir la catástrofe de la inundación del año 1258, que «*fué derribada una grand partida desta puente de Toledo* QUE OVO FECHA ALEF FIJO DE MAHOMAT *Alamerí Alcaide de Toledo* POR MANDADO *de Almanzor Ibo Amír Mahomat fijo de Abi Amír Alguacil de Amír Almomenín Ixem* É FUÉ ACABADA EN ERA DE LOS MOROS *que andava á esse tiempo en CCC é LXXXVII annos é fizo la adobar é renovar el Rey D. Alfonso*, &, &.

Si los árabes hubieran reconstituído un puente romano, ya lo hubieran ellos consignado en una lápida, que hubiera servido para hacer constar en la inscripción á que nos referimos que: Alef fijo de Mahomat Alamerí por mandado de Almanzor Ibo Amír Mahomat, la hizo *adobar é renovar* y no que dice *que ovo fecha* por él.

El moro Razís, dice también de una manera clara, en su crónica: «*E fué fecha* cuando regnó Mahomad Elimea. Esto fué cuando andaba la era de los moros en doscientos é cuarenta é cuatro años».

Hay por último un argumento más respetable que ninguno para convencer al Sr. Amador de los Ríos y es la opinión del iniciador de los estudios arqueológicos en España, la de su ilustre señor padre, cuando con perfecto conocimiento del puente de Alcántara, dice en la página 198 de su preciosa obra *Toledo pintoresca*, hablando del origen del monumento, que es de la «*época en que los árabes dominaban esta ciudad*. Esta opinión *que salta á los ojos desde luego*, se halla comprobada cuando se lee la antigua lápida, etc.»

III

Insiguiendo el curso del Tajo, aparecen los restos del acueducto, en el cual no nos detendremos hoy, pues lo que prometo en el epígrafe de este artículo es una revista de *puentes romanos* exclusivamente y éste ha quedado comprobado, que en manera alguna lo fué, sino simplemente una vía acuaria.

Al llegar á la barca del pasaje de la *Virgen del Valle*, no pasaré de largo sin llamar la atención del lector, de que por allí hubo y hay un paso fácil del río; punto vulnerable de la Plaza y con una formidable defensa que he descubierto en el cerro llamado del *Bú*, desconocida hasta ahora y de la que me ocupo en un artículo especial, que tengo ya redactado y que prometo publicar muy en breve.

Del *puente de la Caba*, tampoco quiero tratar hoy, pues aunque me ocupé de él en un artículo que publiqué en el primer número del *Boletín de la Sociedad arqueológica*, lo hice tan solo desde el punto de vista histórico y me consta que actualmente está haciendo de él un estudio arqueológico, mi erudito amigo D. Manuel González Simancas, á quien he acompañado en la exploración y á quien dejo la preferencia en este estudio, convencido de lo luminoso que ha de resultar cuando del público sea conocido.

Y dejando para lo último lo más *nuevo* que sobre puentes romanos de Toledo se ha escrito, séame permitido traspasar los límites que hasta ahora se han considerado á éstos: sigamos el curso del río bien agua abajo, lleguemos allá, á la *Peraleda*, al antiguo valle de *Agalén*, al pintoresco sitio adonde la fantasía oriental creó la leyenda de las famosas *bodas de Abdallah*, tan admirablemente descritas por Martín Gamero en sus *Cigarrales de Toledo* y por Olavarria en sus *Tradiciones;* allí aparecen surgiendo de las aguas, una línea de robustos machones y frogones que atraviesan el río en dirección E. O. de aspecto romano en su parte inferior, denunciando que no tuvieron al parecer otro objeto, que servir de soportes á un *puente* que ponía en comunicación á los antiguos parages de Agalén y San Pedro el Verde, conocidos hoy con los nombres aquél de la *Peraleda* y éste de *Huerta de Jardines*.

Dignos de estudio son estos restos, hasta ahora inexplorados, y por eso los señalo como un *hallazgo* y llamo la atención sobre ello, á las personas competentes en esta clase de estudios, para que precisen la época de su construcción, si es ó no romana, y si pudo ser ó no puente.

El aspecto actual de estos restos es el siguiente: como á cuatro metros de la orilla izquierda, aparece el primer frogón, sobre el qual se halla cimentado un pilar de ladrillo de época árabe ó posterior; á otros cuatro metros, surge en toda su robustez otro estribo revestido de sillarejos, sobre el que hay también construído otro pilar de ladrillos, que amenaza caerse de un momento á otro; de ladrillos son también otros pegotes que tiene lateralmente el estribo primitivo, sin duda para reforzarlo cuando se resquebrajó por ruinoso; á igual distancia asoma sobre el agua, otro frogón más pequeño, sin aditamento de obra posterior, y en la inmediata isla y ya enterrado por los sedimentos y extratificaciones, se encuentra el otro estribo.

Debo advertir al que se decida á hacer este estudio, que la antigua orilla derecha del río, es precisamente esa isla, que quedó segregada de la Huerta de Jardines á quien pertenecía, á consecuencia de una avenida del año 1856, que desbordándose por la derecha, abrió el canal que hoy existe, dejando aquel pedazo aislado.

Este fenómeno no tiene nada de extraño, pues á consecuencia de la construcción de la gran presa de la Fábrica de Armas, que al ensanchar el río de una manera considerable y acelerar su corriente, le da una acción dinámica y denudadora tal, que necesariamente tiene que ocasionar esos destrozos que se observan en las márgenes y esas islas resultantes de los pedazos de terrenos más fuertes y más elevados.

La erosión de las aguas es tan activa en los restos de que me ocupo, que aparecen completamente socavados y expuestos á que en algún empuje violento de cualquiera crecida los desencaje y eche á rodar, desviándolos del alineamiento que aún conservan; por lo que es apremiante el que se les estudie y clasifique.

Si al verificarlo resultase que pertenecieron á un puente romano, como yo sospecho, entonces me felicitaría de ello, pues así vendrían á quedar este puente y el de Safont, en situación homotética y resuelto el problema de la dirección de la *Via Lata* y además corroboraría la supuesta población romana en la Vega.

De este último extremo me hace responsable el Sr. Amador de los Ríos y aceptando el cargo, prometo en otro trabajo abordar la cuestión, puesto que éste resulta ya largo.

MANUEL CASTAÑOS Y MONTIJANO,
Teniente Coronel de Infantería.

Toledo y Agosto, 1903.

LA CAUSA DE FR. LUIS DE LEÓN

ANTE LA CRÍTICA Y LOS NUEVOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

II

LA VERSIÓN CASTELLANA DE LOS CÁNTICOS.
LEGISLACIÓN CIVIL Y ECLESIÁSTICA. — CONDUCTA DEL POETA.
IDEAS DE FRAY LUIS SOBRE LA LECTURA DE LA BIBLIA

Es tema socorrido en la historia de los hombres eminentes, dedicar un capítulo á sus persecuciones y hacer constar en una forma ó en otra, que los méritos suscitan envidias, que las envidias se manifiestan en venganzas, que al genio sigue el padecer como la sombra al cuerpo.

¡Ojalá no fueran tan frecuentes las persecuciones de los hombres insignes! Tan abominable es que se les persiga por el hecho de serlo, que los ejemplos indiscutibles de esto, pocos ó muchos, obligan á disculpar hasta cierto punto esta tendencia de ciertos historiadores, rayana en manía, á cubrir la frente de sus biografiados con la aureola acrisolada de la persecución, cuando no del martirio.

Otra causa motiva este proceder, y explica á maravilla su difusión: naturalmente vanidosos los hombres, y artistas de nosotros mismos, lo que valemos atribuímoslo á nuestros esfuerzos personales, y en lo que no llegamos, buscamos por disculpa tenebrosos manejos de personas adversas, que muchas veces sólo se refieren á merecidos desquites ó á recursos legítimos de contrincantes más dignos ó más afortunados.

Apenas habrá hombre que no sea un santo, á quien no oigamos lamentos semejantes, por regla general infundados. Aun tratándose de santos, no siempre se toman debidamente en cuenta sus equivocaciones, origen natural de lamentables pero no censurables represalias.

Fácilmente se induce á creer cuando es un sabio desgraciado que le persiguen ignorantes, y cuando es inocente, que hombres malvados labran su ruina; pero tan fácil como decir y creer esto, es el equivocarse, bautizando con el nombre de iniquidad de los contemporáneos las precipitaciones ó inconsideraciones ó torpezas en que incurren las personas más distinguidas y de virtud más intachable.

Fr. Luis de Granada, ilustre ascético y soberano maestro del lenguaje, se expresó mal en la primera edición de la *Guía de pecadores*, que por eso se puso en el *Indice* hasta su corrección; Carranza, gran teólogo y perseguidor de los herejes, vino á favorecerles en las páginas del *Catecismo*, prohibido en absoluto; San Francisco de Borja, santo varón y á la vez acabado modelo de prudencia, no estuvo á la altura que solía al soltar ciertas frases que merecieron correctivo; también lo merecieron algunas de los *Locis* de Melchor Cano, con ser aquella obra verbo de su inmenso talento, de su erudición más selecta, de su asombrosa habilidad para hacer con las formas una escultura viva de las ideas. Comisiones autorizadas de personajes, que individualmente no significaban lo que estos cuatro, nos han puesto de manifiesto sus equivocaciones; su fallo es indudablemente justo.

Ahora bien; varones doctísimos y de notoria probidad intervinieron funestamente en la causa de Fr. Luis de León; algunos eran amigos, como el futuro prelado de Segorbe, Francisco Sancho; otros lo habían sido, como el doctísimo fraile agustiniano Zúñiga; otros, como el franciscano Uceda, tienen todas las apariencias de imparciales y desapasionados. En vista de lo cual, se hace forzoso preguntar: ¿Dió motivo el egregio poeta para el encausamiento? ¿La ingerencia del Santo Oficio está justificada?

Adelantemos una respuesta afirmativa, que la sencilla narración de los sucesos se encargará de comprobar. Ni que decir tiene que no se debe doblar la rectitud del juicio por sentimientos que tan sólo interesan al corazón. Que Fr. Luis de León estuvo recluído, que estuvo preso, que la prisión duró cerca de cinco años, que profería lamentos, que estuvo al último enfermo, desalentado, que se le privaba de los Sacramentos, etcétera, etc... nada de esto tiene que ver con la cuestión legal. Si él *resulta* culpable, en la tramitación de la causa pudiera haber exceso ó en sustanciarla remisiones; no obstante, la intervención del tribunal será un deber, por tristes que sean sus consecuencias. Aunque fuera inocente en la intención, que nadie puede sondear, aunque en la realidad no se hubiese excedido, si las testificaciones le comprometían, tenía el tribunal derecho y deber de castigarle. Que en este mundo no todo se puede evidenciar, ni la ley más previsora abarca todos los casos, obviando todos los inconvenientes.

Empecemos á estudiar la responsabilidad que contrajo Fr. Luis ante la ley con la traducción de los Cánticos.

Prescindamos de si en ciertos casos es conveniente una obra de ese género, y estudiemos la legislación española y eclesiástica anterior á Fray Luis y vigente en su tiempo.

La constitución de D. Jaime el Conquistador, redactada y promulgada á la vez por el Concilio de Tarragona, establece que nadie tenga en su poder los libros de la Escritura Santa en romance, debiendo entregarlos al Obispo en el término de ocho días, so pena de ser tenido por sospechoso de herejía. *Item statuitur ne aliquis Libros Veteris vel Novi Testamenti in Romancio habeat. Et si aliquis habeat, infra octo dies post publicationem hujusmodi constitutionis á tempore sententiae, tradat eos loci Episcopoco comburendos. Quod nisi fecerit, sive Clericus fuerit sive Laicus, tamquam suspectus de haeresi, quousque se purgaverit habeatur.* (Confróntese Domingo Mausi, Suple. á la Colección de Coleti, tomo II, colección 1.027.)

El Cardenal Pacheco aseguró en el Concilio de Trento que en tiempo de Paulo II, reinando Enrique IV en Castilla, se habían prohibido aquí las traducciones vulgares de la Biblia (Conf. Palavic. Hist. Conc. Trident, libro VI, cap. XII, núm. 5.)

Los Reyes Católicos, según refiere Alfonso de Castro, prohibieron con penas severísimas que se tradujese la Sagrada Escritura en lengua vulgar ó se conservasen las traducciones hechas por otro. *Laudandum merito venit edictum illustrissimorum Catholicorumque Hispaniae Regum Ferdinandi, videlicet, ejusque conjugis Elizabethae, quo sub gravissimis poenis prohibuerunt, ne quis Sacras Litteras in linguam vulgarem transferret, aut ab alio translatas quoquo modo retineret.* (C. Al. á Castro, *Adversus Haereses*, lib. I, cap. XIII.) Otros escritores del siglo XVI citan esta disposición de los Reyes Católicos. Léanse el P. Bautista Fernández (*Demostraciones católicas*, lib. II, trat. 3.º), el P. Santiago Ledesma (*De Scripturis divinis quavis lingua passim non legendis,* cap. XVIII, número 7.) El P. Mauricio Poncet en sus Discursos, cap. VIII, y Miguel Medina (*De recta in Deum fide,* lib. VII, cap. X.)

En el prólogo que precede al Catálogo de Libros prohibidos de Paulo IV en 1559, publicado ó recordado por el Inquisidor Valdés, se lee: «De ninguna manera se puedan imprimir ó leer ó tener sin licencia por escrito del Santo Oficio de la Inquisición de Roma, ninguna de las Biblias traducidas en lengua vulgar, Alemán, Francés, Español, Italiano, Flamenco, etc.»

La regla cuarta del Indice del Concilio de Trento que publicó Pío IV en 1564, prescribe que para el uso de los Libros Sagrados en romance, se esté á la resolución del Obispo ó del Inquisidor, para que éstos, de consejo del párroco ó confesor, juzguen y determinen lo que se deba hacer en cada caso. Son de oro las palabras del canon: *Cum experimento manifestum sit, si sacra Biblia vulgari lingua passim sine discrimine permittantur plus inde, ob hominum temeritaten, detrimenti quan utilitatis oriri, hac in parte judicio Episcopi, aut Inquisitoris stetur, ut cum consilio Parochi, vel Confessarii, Bibliorum á catholicis auctoribus versorum lectionem in vulgari lingua eis concedere possint, quos intellexerint ex hujusmodi lectione non damnum sed fidei atque pietatis augmentum capere posse; quam facultatem in scriptis habeant. Qui autem absque tali facultate ea legere, seu habere praesumpserit, nisi prius Bibliis Ordinario redditis, peccatorum absolutionem percipere non possit. Regulares vero, non nisi facultate á Praelatis suis habita, ea legere aut emere possint.*

Tan terminantes eran las disposiciones emanadas de la suprema autoridad, por cuyo cumplimiento debía velar el Santo Oficio de la Inquisición. Los daños que causaba la lectura de la Sagrada Biblia en el vulgo ignorante debían ser grandes; de lo contrario no hubieran originado unas resoluciones tan severas. Alfonso Castro, uno de los hombres más doctos de su siglo y el más diligente en estudiar las herejías, tiene por fuente de ellas el traducir la Sagrada Escritura en lenguaje vulgar, asegura que los que se dedican á ello, más procuran la enfermedad que la salvación de las almas, y hasta llega á estampar que más perjudica esto que la lectura de los filósofos gentiles. *Tertia demum haeresum parens et origo est Sacrarum litterum in linguam vulgarem translatio: unde evenit ut ab hominibus sine ullo personarum discrimine legantur. Ad. Haereses.* Lib. I, cap. XIII.—*Ex quibus apertè convincitur eos qui Sacram Scripturam in linguam vulgarem translatam populo rudi legendam tradunt, non prospicere saluti animarum populi; sed illarum potius aegritudinem procurare. De justa haeret. punitione.* Lib. III, cap. IV.—*Cun ergo plus nocumenti inferatur ex libris Sacris in linguam vulgarem versis, quam ex lectione gentilium philosophorum; merito illud inhibetur, etiam si de alio nulla fiat prohibitio. Ad. Haeres.* Lib. I, cap. XIII.

Duros igualmente se muestran en este punto el antes citado Santiago Ledesma, el cisterciense P. Lorca, que lleva la intransigencia al extremo, y lo que es más de notar, los inmortales controversistas Pedro de Soto y

Roberto Belarmino. Todos vienen á coincidir en aquella enérgica sentencia de Castro: *Sacram ergo Scripturam tradi in lingua vulgari... quanto est antiquius necessitate compellente, tanto postea factum est damnabilius experientia ipsa docente.*

La disciplina de la Iglesia era tan claramente adversa á la circulación de la Escritura en lengua vulgar, y la corriente de los teólogos la entendía en sentido tan estricto, que el Cardenal Belarmino casi viene á convertir la cuestión en dogmática, ó por lo menos, supone que no se discute entre católicos, sino que se ventila contra los herejes. *Controversia est inter Catholicos et haereticos, an oporteat vel certe expediat Divinarum Scripturarum usum communem esse in lingua vulgari et propria uniuscujusque regionis.*

Descontando y todo lo que haya de exageración en las obras de estos controversistas, es indudable que la traducción castellana de los Cánticos hecha por Fr. Luis de León sin licencia de nadie, nos denuncia un acto ilegal con numerosas agravantes. Las prohibiciones de la Iglesia, no sólo eran ciertísimas, sino que eran recientes y llovían por contera sobre mojado, sobre las prohibiciones de los príncipes seculares; el libro que él tradujo era el más peligroso de toda la Escritura, tanto que entre los judíos no se permitía su lectura hasta los treinta años; la versión estaba hecha directamente del hebreo, como si en ella se desestimase la Vulgata, que era el texto oficial, rabiosamente combatido por los herejes; estaba presentada sin notas ni comentarios en el margen con sólo la letra descarnada, ó la corteza, como el autor decía [1]; hízola éste, no para un letrado ó simplemente para un hombre, sino para una señora (aunque en cierto lugar dice *para un amigo: rogatu cujusdam amici)*, cuyas virtudes serían grandes, pero no conocidas del público. Añádase á esto que se le atribuía con algún fundamento la opinión, no muy segura ni piadosa, de que los Cantares en sentido literal se ordenan á celebrar los amores ó los desposorios de Salomón con la hija del Rey de Egipto, y se comprenderá más todavía la ligereza de Fr. Luis en este caso y los peligros á que se exponía.

1 «El libro de los Cantares declaré y profesé al principio del, que declaraba sola la certeza (corteza?) y el sonido della, porque sin entender primero aquella corteza, no se atina bien con el sonido que allí pretende el Espíritu Santo como declararé en otro lugar. Y siendo así que yo no tomé por oficio en aquel libro sino decir el sonido de aquellas palabras, y declarar lo que significaran si fueran dichas de un hombre á una mujer que se quisieran bien; y siendo ansi que esta declaración sirve y es necesaria para la otra, no tiene razón este testigo en decir que es indigna de la Sagrada Escritura». Documentos inéditos, tomo X, pág. 363.

A los que salvan la conducta del poeta, porque las copias se hicieron sin su consentimiento, debemos responder que no fué sin su conocimiento, y que en los once años que mediaron desde que hizo la traducción hasta que fué encausado, tuvo tiempo de presentarse á dar explicaciones á los Inquisidores, antes que estos se presentasen en Salamanca á pedírselas.

Lejos de eso, parece que un año antes de estos tristes sucesos, trataba de imprimirlo, si bien, receloso de los inconvenientes, proyectaba también ponerlo en latín.

Á esto se refiere la carta de 16 de Julio de 1571 que le escribe el Maestro Francisco Sancho, en contestación á una suya.

Era el Maestro Sancho decano de la facultad de Teología y Comisario del Santo Oficio en Salamanca, pero se encontraba entonces en Madrid, desde donde escribía á su amigo lo siguiente: «En cuanto á la escriptura que V. P. ha hecho sobre los cánticos, digo que yo pienso que serán de la erudición y doctrina é ingenio que sé que suelen ser y son todas las cosas de V. P.; empero para publicarse y imprimirse, á mi parecer no conviene que esté en lengua vulgar, porque se pornía en descrimen de impedirse por ser estos libros de la sagrada Escritura y en el catálogo se prohiben semejantes libros, y en éste hay especial razón por los misterios que en él se contienen, por los cuales, como V. P. sabe ya, en la ley vieja no se permitía leer este libro á quien quiera, y pienso que agora se ha de extrechar más la licencia para imprimir libros en romance de cosas de religión cristiana. Y ansí el catecismo romano, después de arromanzado no se ha permitido imprimir, y ansí también ha venido un *motu propio* del Sumo Pontífice en el cual manda recoger muchas maneras de horas en romance. Y ansí ternía por más acertado que V. P., como dice en su carta, escribiese la dicha obra en latín, y la perfeccionase en lo que le pareciese convenir para sabios y doctos, y tener por mejor contentar á los tales que no á la turba multa» *(Documentos inéditos* de Salvá y Baranda, tomo X, página 469).

Despréndese de la epístola inserta, que Fr. Luis había propuesto al decano de Teología la publicación de los Cánticos en castellano, y que le ocultó lo que ocho meses más tarde hubo de confesar al Inquisidor González, cinco días después de ser preso Grajal, su compañero. «Demas desto digo; que habrá diez ó once años que á instancias de una persona religiosa hice una declaración brebe en lengua castellana sobre los Cánticos de Salomón, la cual di á la dicha persona que la viese, y después de algu-

nos días como lo hubo visto se la torné á pedir y la torné á mi poder, y acaeció que un fraile que tenía cargo de mi celda que se llama Fr. Diego de León [1], que ahora está en la Provincia de Aragón, hallando abierto un escritorio donde yo tenía el dicho libro lo sacó con otros papeles y lo trasladó sin sabello ni entendello yo, y de aquel traslado en pocos meses sin venir á mi noticia se multiplicaron tanto otros traslados, que cuando lo supe, aunque deseé y procuré recogellos no me fué posible, y así según he entendido, se ha derramado por muchas partes el dicho libro contra mi voluntad. Y aunque este libro ha contentado á muchos hombres doctos que lo han visto... pero no obstante esto á algunos amigos mios y á otros les ha parecido tener inconveniente por andar en lengua vulgar; y á mí por la misma razón me pesa que ande y si lo pudiera estorbar lo hubiera estorbado. Y para remedio dello el año pasado comencé á ponello en latín, para, siendo examinado y aprobado, imprimillo, dando por ageno y no mío todo lo que anduviese en vulgar y escrito de mano. Y por la falta de salud que he tenido como es notorio, no lo he podido acabar». Esta confesión habilísima ha desbordado los entusiasmos de los biógrafos del poeta, que le absuelven completamente, aunque no explican por qué hizo la traducción sin licencia y no dió cuenta de la divulgación.

Yo, á la vista de la carta del Comisario, no puedo tener por sincera la confesión hecha al Inquisidor. Cuanto más que el 17 de Octubre del 1572, entre otras cosas que encargó á los Inquisidores averiguasen para su descargo, está la siguiente: «Iten si saben que Fr. Gaspar de Uceda, lector en San Francisco de Salamanca, dijo al maestro Fr. Luis de León tratando destos cantares y de la prohibición del catálogo, que él había comunicado con el maestro Francisco Sancho acerca de una exposición en romance sobre la epístola *ad Romanos* que andaba, y que el dicho maestro le dijo y firmó que podía andar y que no era contra lo que pretendía el catálogo.» *(Doc. inéd.*, t. XI, pág. 272.) Era poca sinceridad justificarse con la autoridad del Comisario que le había escrito á él que *en el catálogo se prohiben semejantes libros por ser libros de Sagrada Escriptura.*

Tampoco hace muy buena espina que busque el amparo de Forerio, de quien dice le dijeron había alabado la traducción, ya porque siendo portugués no se encontraría en estado de apreciar su mérito, ya, sobre todo, porque habiendo sido Secretario del Concilio de Trento y redactor del

1 Este fraile fué uno de los que le acusaron de haber negado la venida de Cristo.

Prólogo del *Indice*, no es de presumir elogiase un trabajo que era una infracción evidente de lo que en las leyes del *Indice* se preceptuaba.

Relacionando el mandamiento con el cumplimiento, formula el carmelita descalzo P. José de San Bartolomé el dictamen siguiente: «Es extraño que á este literato se numere entre los inocentes, cuando sus mismos defensores asientan, tradujo sin licencia el libro de los *Cantares*, delito el más grave en su línea y de la jurisdicción del Santo Oficio. El más grave: porque de todos los libros sagrados ninguno podía ser más expuesto á erróneas inteligencias, por el peligro de entender groseramente sus locuciones de amor, principalmente en la gente mundana que es la más. De la jurisdicción inquisitorial: porque la regla cuarta del Indice prohibe semejantes traducciones sin licencia del tribunal, y es constante que estando esta disciplina vigente entonces, la literatura del P. León sólo debió ser materia para obedecer más exactamente» [1].

Amenguan la gravedad de la desobediencia las ideas de Fr. Luis sobre la lectura da la Biblia, ideas erróneas que le precipitaron, pero entonces lícitas, por lo mismo que la Iglesia no las había condenado. No hay necesidad de acudir al proceso ó á las acusaciones de los testigos, pasemos la vista por la primera página de los *Nombres de Cristo*, saturada de doctrina quesneliana. «De las calamidades de nuestros tiempos, que como vemos son muchas y muy graves, una es, y no la menor de todas, el haber venido los hombres á disposición que les sea ponzoña, lo que les solía ser medicina y remedio. Que es también claro indicio de que se les acerca su fin y de que el mundo está vecino á la muerte, pues la halla en la vida. Notoria cosa es que las escrituras que llamamos sagradas, las inspiró Dios á los profetas que las escribieron porque nos fuesen en los trabajos desta vida consuelo, y en las tinieblas y errores della clara y fiel luz; y porque en las llagas que hacen en nuestra alma la pasión y el pecado, allí como en oficina general tuviésemos para cada una propio y saludable remedio. *Y porque las escribió para este fin, que es universal, también es manifiesto que pretendió, que el uso della fuese común á todos*, y así cuanto es de su parte lo hizo: porque las compuso con palabras llanísimas, y en lengua que era vulgar á aquellos á quien las dió primero. Y después cuando de aquellos juntamente con el verdadero conocimiento de Jesucristo, se comunicó y propasó también este tesoro á las gentes, hizo que se pusiesen

1 El duelo de la Inquisición, por el R. P. Fr. José de San Bartolomé, carmelita descalzo. 1814, número 63. pág. 88.

en muchas lenguas, y casi en todas aquellas que eran entonces más generales y comunes, *porque fuesen gozadas comunmente de todos.*

»Y así fué que en los primeros siglos de la Iglesia y en no pocos años después, *era gran culpa en cualquiera de los fieles, no ocuparse mucho en el estudio* y lición de los libros divinos... Y si alguno se maravilla, como á la verdad es cosa que hace maravillar, que en gentes que profesan una misma religión haya podido acontecer, que lo que antes les aprovechaba, les dañe agora, y mayormente en cosas tan sustanciales; y si desea penetrar á la origen de aqueste mal, conosciendo sus fuentes; digo que á lo que yo alcanzo, *las causas de esto son dos, ignorancia y soberbia y mas soberbia que ignorancia;* en los quales males ha venido á dar poco á poco el pueblo cristiano, decayendo de su primera virtud.»

Compárese el espíritu de estos párrafos, en especial el de los subrayados, con las proposiciones condenadas en la Bula *Unigenitus* de Clemente XI: La lectura de la Sagrada Escritura es para todos *(Lectio Sacrae Scripturae est pro omnibus*, p. LXXX). La oscuridad de la divina palabra no es razón para que los legos se dispensen de su lectura *(Obscuritas sancti verbi Dei non est laicis ratio sese dispensandi ab ejus lectione*, p. LXXXI). El Domingo *debe* ser santificado por los cristianos con lecciones de piedad y sobre todo con la lección de la Santa Escritura... Es dañoso querer retraer á los cristianos de esa lectura *(Dies dominicus á christianis debet sanctificari lectionibus pietatis, et super omnia sanctarum scripturarum... Damnosum est velle christianos ab hac lectione retrahere*, p. LXXXII). Es ilusión persuadirse que el conocimiento de los misterios de la religión no debe comunicarse á las mujeres por medio de la lección de los libros sagrados. No de la simplicidad de las mujeres, sino de la *ciencia soberbia* de los hombres ha nacido el abuso de la Escritura y se originaron las herejías *(Est illusio sibi persuadere, quod notitia mysteriorum religionis non debeat communicari foeminis lectione sacrorum librorum. Non ex foeminarum simplicitate, sed ex superba virorum scientia ortus est scripturarum abusus et natae sunt haereses*, p. LXXXIII.)

La enseñanza de la fe no exige la lectura de la Biblia en toda la Iglesia, sino sólo en la Iglesia docente, encargada de exponerla según el verdadero espíritu cristiano [1]. Por tanto, es sofisma evidente del provecho co-

1 San Agustín escribe á este propósito: *Homo fide, spe, et charitate subnisus, eaque inconcusse retinens, non indiget Scripturis nisi ad alios instruendos. Itaque multi per haec tria etiam in solitudine sine codicibus vivunt.* (Lib. I de *Doctr. Christ.*, cap. XXIX).

mún, que es cierto deducir el uso común, que es pernicioso, no precisamente por la culpa de los lectores, sino por su simplicidad y hasta por la naturaleza misma de la Escritura, cuya innegable oscuridad es motivo para que muchísimos fieles no beban directamente en ella las santas enseñanzas que en ella se contienen.

No están todos en estado de entender la Escritura, y los que no la entiendan ó entiendan una cosa por otra, por sabido se calla, que pueden y aun deben abstenerse de su lectura, procurando en compensación alimentar su espíritu con lecturas piadosas ó enseñanzas verbales acomodadas á su capacidad, lecturas y enseñanzas que, sin ser Sagrada Escritura, expresan fielmente las doctrinas en ella contenidas [1].

Esto es tan manifiesto, aunque la Iglesia no hubiere hablado, que el mismo Fr. Luis de León cuyas preocupaciones le arrastraron á negarlo, hablando allí mismo de algunos prelados indolentes exclama: «Y con un pequeño gusto de ciertas cuestiones contentos é hinchados, tienen títulos de maestros teólogos y no tienen la teología: de la cual como se entiende, el principio son las cuestiones de la escuela; y el crecimiento la doctrina que escriben los Santos; y el colmo y perfección y lo más alto de ella, las letras sagradas: á cuyo entendimiento todo lo de antes como á fin necesario se ordena».

Mas ¡oh funesta influencia de las preocupaciones! Después de declarar esta doctrina tan alta y tan inasequible, se vuelve otra vez contra el vulgo que no llega á esas cumbres diciendo: «Mas dejando estos, y tornando á los comunes del vulgo, á este daño, de que por su culpa y soberbia se hicieron inútiles para la lición de la Escritura divina [2], háseles seguido otro daño, no se si diga peor, que se han entregado sin rienda á la lición de mil libros no solamente vanos, sino señaladamente dañosos.» A lo cual

1 El Apóstol San Pedro, refiriéndose á las Epístolas de San Pablo, escribe: *In quibus sunt quaedam difficilia intellectu, quae indocti et instabiles depravant, sicut et ceteras scripturas, ad suam ipsorum perditionem.* 2.ª, 3, 16.

2 De muy diferente manera pensaba Santa Teresa de Jesús, según se desprende del siguiente caso:

«Una doncella de Toledo, que yo conocí, muy amiga de andar estaciones y de oir sermones, y escribirlos como los oia, quiso ser monja en su monasterio de Toledo, y contentándose la santa Madre de su salud, y buena inclinación y entendimiento (que cierto le tenía bueno, aunque despuntaba) determinó de recibirla; y concertado el dote y la entrada y todas las cosas necesarias, la tarde antes del dia que había de tomar el hábito, estuvo en la red con ella, y despidiéndose para irse, y puestas en pié, dijo la doncella:—«Madre, también traeré una *Biblia* que tengo.» Ella sin más pensar, la dijo:—«¡*Biblia*, hija! no vengais acá, que somos mujeres ignorantes, y no tratamos más de hacer lo que nos mandan, que ni queremos á vos ni á vuestra *Biblia*.» Carta del P. Yepes á Fr. Luis de León, núm. 15.

contestará cualquiera sin rebasar los límites del vulgo: ó es pecado no ser un teólogo, ó estará permitido no aspirar á entender por sí mismo *lo más alto de la teología.*

La manera de pensar de Fr. Luis, lícita entonces, atenúa la gravedad de su falta; las ideas lógicamente tienden á condensarse en hechos, y si aquellas son lícitas, de suyo el reducirlas al efecto debe ser hacedero. Solo que, en nuestro caso, existían leyes á las cuales era forzoso doblegar el juicio práctico, so pena de pasar por infractores de unas disposiciones cuyos motivos la Iglesia podía reservarse y se reservó en parte.

Fr. Luis de León fué culpable en traspasar las leyes de la nación y de la Iglesia, é imprudentísimo en exponerse á las consecuencias irremediablemente graves *(sub gravissimis poenis)* de una falta de esa naturaleza. El mismo lo confesó antes de ingresar en las cárceles inquisitoriales y dentro de ellas. A las palabras copiadas de su confesión del 6 de Marzo, siguen estas otras: «Y ansi digo que estoy dispuesto á hacer esta ó cualquier diligencia que por V. M. me fuese mandada y que me pesa de cualquier culpa que haya cometido ó en componer el dicho libro ó en haber dado ocasión directa ó indirectamente á que se divulgase. Y estoy aparejado á hacer en ella la enmienda que por V. M. me fuere impuesta».

En la Audiencia del 6 de Mayo, contestando á ese cargo, responde: «*que ya confesó la culpa que en ello había tenido*».

Quizá sea esta la única acusación de los testigos que el poeta confesó y consideró digna de pena, pues las demás ó las niega ó las explica ó las defiende.

El tribunal se ocupó poco de ella por ser clara, pero en la sentencia definitiva condenó el libro, vedando su lectura.

En limpio: Esta falta de que se halló Fr. Luis convicto y confeso, fué gran parte para que le prendiesen. Escandón y el P. Blanco, que tratan de quitarle importancia, porque en el proceso no llena muchas páginas, no paran mientes en que siendo ya falta acusada y confesada, sólo esperaba una sentencia, que fué desfavorable en consonancia con la legislación vigente. Por ser abuso grande influyó grandemente en el procesamiento, por ser claro y notorio no influyó en la dilatación desesperante de él. Pero una vez encarcelado ¡había tantos hilos que enredaban la madeja de aquella causa!

En primer término había que examinar las conclusiones que él espontáneamente confesó haber enseñado, después lo que los testigos le atri-

buían y por último, lo que se desprendía de su lectura sobre la Vulgata. Las primeras no eran graves, aunque entre ellas las hay comprometidas, las segundas eran gravísimas miradas en conjunto, las últimas expuestas á malas interpretaciones y necesitadas de explicaciones que las pusiesen fuera de sospecha, cosa difícil, teniendo en cuenta las anteriores y muchas contradicciones en que incurrió el poeta.

De todas ellas se irá tratando con la debida claridad. Para lo cual tenemos que trasladarnos á la época en que tales sucesos se desarrollaron.

Sin esto, la historia, más que historia, es recurso de secta. Distingamos los tiempos y concordaremos los derechos. En el caso presente de la lectura de la Biblia en vulgar y por el vulgo vemos que hoy, aunque no se aconseje por punto general, no ofrece grandes inconvenientes, y anotada por autores católicos es provechosa la de los libros más sencillos. En tiempo de Fr. Luis él mismo reconoció, aleccionado por los desengaños, que se convertía en ponzoña la medicina, la luz en tinieblas y que el «leer las Escrituras el vulgo, le era ocasión de concebir muchos y muy perniciosos errores, que se iban descubriendo por horas» [1].

Las palabras transcritas indican cuánto cambió Fr. Luis en poco tiempo y con cuánta razón el Santo Oficio se inmiscuyó en sus cosas.

Los restantes motivos de intervención se verán claros en los capítulos siguientes.

FR. LUIS G. ALONSO GETINO. O. P.

(Continuará)

Vida y escritos de D. José Antonio Conde.

Muerta Mariquita D. José continuó viviendo con sus antiguas patronas, sin querer salió de Madrid y continuó sus tareas literarias en las dos Reales Academias á que pertenecía, y digo continuó, porque ya las había comenzado desde que entró en la vida normal de casado. Durante el tiempo que le quedó de vida continuó en estado de fortuna poco próspero, pero muy considerado de todos sus amigos. Entre él y Moratín hubo frecuente correspondencia literaria y de Moratín son las siguientes cartas á Conde que van á continuación, menos una que es de Conde á Moratín, y que hasta hoy era desconocida.

1 *Nombres de Cristo*, lib. 1.º, núm. I.

A D. José Antonio Conde.

1816. (Sin lugar, ni fecha; pero parece escrita en Barcelona):

«Amigo Moro: Ahora, que mis pleitos se han acabado y por consiguiente estoy de menos mal humor..... Es, pues, mi propósito recoger unos ciento cincuenta sonetos de lo mejor que hay escrito por nuestros mejores cisnes (si es que los cisnes escriben), imprimirlos en estos tórculos barcinonios, y hacer con ellos un obsequio á una dama.

»Si no parece por ninguna parte el buen Padilla, quisiera que le buscase usted en la Biblioteca, y me copiase los sonetos que le parezcan menos malos.

»Quisiera también que me comprase y remitiese, únicamente encajonados y cubiertos, los libros de la lista adjunta, para lo cual le dará á usted el dinero á que ascienden, mi tesorero D. Antonio Robles.

»Si hay algún soneto bueno en el *Siglo de Oro,* de Valbuena, copiémele usted, y haga lo mismo con Figueroa, que tiene muy pocos, y creo que ha de haber entre ellos alguno de cuenta.

»Y ahora va la lista de libros que usted me ha de comprar.

Obras del Bachiller Francisco de la Torre, reimpreso por Velázquez; un tomo.

Paseos por Granada, dos tomos.

Obras de Meléndez, tres tomos, en Salamanca.

Tomo cuarto de la colección de *Conti,* en rústica.

Poesías de Herrera, rústica.

Id, de Castillejo, ídem.

Id. de Rioja, ídem.

Id. de Arguijo, ídem.

Id. de Baltasar de Alcazar, ídem.

La constante Amarilis.

La Galatea.

La Diana de Gil Polo.

Obras del Príncipe de Esquilache, Amberes, 1663. Estas en casa de Sancha.»

A D. José Antonio Conde.

Barcelona, 23 de Octubre de 1816.

«Amigo y señor Guayloli: Ya deseaba ver letra de usted, ó de alguno de esa numerosa comunidad. Siento la indisposición de D. Francisco

y me alegraré infinito de que no siga adelante. No me dice usted si Bonafón se volvió á la canora Mancha, ó permanece todavía en la villa heroica. Guralt me hace compañía, y con su carácter alegre me desenoja un poco. Se irá á principios del mes que viene, y me quedaré conmigo, que es la peor compañía que puedo tener.

»Ya he visto las inscripciones de los ateos y de la Imprenta Real, y aquello de poner dos versos en una línea es de lo mejor que pudo ocurrírseles. Supongo que Rabadán (en cuyo poder pasarán no pocos libros míos) [1] habrá pulsado las unidades de eso.

»Quintana imprimió ó reimprimió las obras de Arguijo y Alcázar y no sé si en el mismo tomo incluyó las de Rioja.

»No deje usted de contarme, como me ha prometido, el estado de sus pretensiones y el fundamento de sus esperanzas; que ya es usted mocito y no será malo colocarse.

»Muchas cosas á los hombres y mujeres de esa casa; dígales usted á ellas que estimo sus lágrimas y sus bendiciones, y que me alegrara de merecerlas; que para mi es un consuelo recibir expresiones de amor de los corazones sensibles y virtuosos, en tanto que la estúpida canalla de mis enemigos me murmura y me detesta sin conocerme.

»Á la Paquita y á la Mariquita dígalas usted que espero que cada una de ellas me escriba una carta muy larga, muy larga, muy larga, contándome lo que quieran y dándome cuenta y razón de todas las cosas y otras muchas más.....»

Barcelona, 11 de Enero, 1817.

Á D. José Antonio Conde.

«Querido Musulmán: No deje usted de ver muy pronto á D. Antonio, para en caso de que se vaya á Mompeller le deje á usted el decreto del Rey por el cual se me devuelve la casa de Pastrana, y además le informe á usted acerca de si se ha comunicado ó no á la junta de secuestros y al Intendente de Guadalajara, pues el no haberme escrito nada Beteta ni el otro me hace sospechar que todavía no se ha verificado la tal comunicación. Para quedar enterado de el paso que lleva, me parece que será bueno escriba usted á Beteta; yo, esperando carta suya, no le he escrito todavía; pero en el correo siguiente lo haré. Le advertiré al mismo tiempo que saque únicamente de la casa los pocos libros que hay, y unos

1 D. Diego Rabadan, librero de viejo y coplero infeliz.

mapas que están clavados por las paredes. De lo demás nada tengo que disponer. Ustedes harán de su capa un sayo y concluirán las diligencias que haya que hacer para que se verifique la entrega y posesión de dicha casa.

»Diga usted de mi parte muchas cosas á doña María, á D. Santiago, á D. Francisco Valverde, á doña Francisca Gertrudis Muñoz Ortiz y á doña María Fernández de Moratín, á cuya disposición me ofrezco.

»Supongo que la Academia tratará de imprimirle á usted su *Historia Moriega,* lo cual sería muy acepto á los ojos de Dios, y no perdería nada en anticipar para ello los maravedises necesarios.

»Cuídese usted y tenga paciencia y espere, y diviértase si puede, y viva tranquilo, y mande á su amigo y servidor.

»Si ve usted al señor Marqués de Vargas, déle usted memorias de mi parte y que mande si en algo puedo servirle por aquí.

«Adiós, señor Conde; hasta otra vez.»

Barcelona, 8 de Febrero, 1817.

Á D. José Antonio Conde.

«Amigo y señor: Me alegraré de que venga la tal *Gramática alemana,* y le doy á usted gracias por su diligencia. No le envío á usted ahora otra receta de libros, porque supongo que luego que se haya tomado posesión de la casa de Pastrana, pensará usted en ir allá, y suspendo mis encargos para la vuelta. Cuando usted haya de irse, pedirá usted mil reales á don Francisco Argaiz, y se los dará de cuenta mía.

»Si la docta Academia, amiga del por vida y la blasfemia, no afloja los cuartos, y trata de imprimir la *Historia Moriega,* dígale usted que no sé el partido que habrá de tomar su autor. Supóngala usted escrita en francés: correría toda Europa y se despacharía prontísimamente; pero en español, se queda en España, y dentro de cuarenta años habrá usted salido de su mercancía: mientras el historiador arábigo y manchego se esté consumiendo de envidia, atrincherado entre los paquetes de su obra, el traductor francés se estará regodeando en París con el rédito inocente que le producen. ¡Así va ello!

»Dará usted mis finas expresiones al señor Ortega, á quien agradezco su buena memoria, y dígale usted que si en algo puedo servirle por acá, puede mandarme con entera satisfacción. No he tenido el gusto de tratarle nunca; pero siempre le he profesado toda la estimación que merece un amigo de mi padre.

Barcelona, 9 de Agosto 1817.

Á D. José Antonio Conde.

«Amigo Guayloli: Sus compañeros de usted no querran verle á usted introducido otra vez en su apostolado; á lo menos para los que hubiesen de quedar atrás sería insoportable. Los otros caballeritos á quienes hay que visitar y halagar para el pronto y feliz éxito de los negocios, son tan ruín canalla (según la experiencia de los años me lo manifiesta), que no tienen gusto mayor que el de burlar, cansar y desesperar á cualquiera desdichado que tiene que acudir á ellos. Á usted le volverán tarumba, le harán todo el mal que está en su mano hacer, y no sé cuál será el resultado, por más amigo del país que usted sea, y por más concúbitos académicos que celebre. No han querido hacer lo que dijo el fraile. Hasta que barran la basura, nada hay que esperar.

»Espero saber qué salida feliz han hallado esos señoritos para no darme la licencia, que no me pueden negar.

. . . . . .

»Si usted tuviese amistad con algún fraile del Escorial que sepa leer, quisiera que le pidiese usted, y se la pagase una copia exacta de una comedia de Castillejo intitulada *Constanza*..... Si adquiriese esto, ya se podría pensar en publicar (no aquí) el *Primer siglo del teatro español.*»

Carta de Conde.

Madrid, 11 de Marzo, 1819.

Á D. Leandro Fernández de Moratín.

«Muy estimado amigo y señor mío: No sé qué fatalidad interviene que, sin razón ni saber cómo, estorba nuestra comunicación, que cada día que se dilata es una indolencia inexcusable. Hemos tenido un poco de tiempo un asistente manchego que por lucrarse los pocos cuartos del franqueo de las cartas, y aun el cuarto de la estafeta, nos perdía las cartas ó las echaba á la ventura en el correo. Este, que se llamaba Pedro Chasco, nos tiene en falta en algunas correspondencias: ya salimos de él.

»Ya tengo los libros que usted me encargó de Iglesias y Gerardo Lobo, y no faltará el de las obras de su padre de usted, que, aunque se ha hecho muy raro, espero hallarle en esta semana. No me prometo lo mismo con la copia solicitada de *La Constanza* de Castillejo; el padre Patricio de la

Torre no la encuentra, y ahora está casi ciego y es el único de quien puedo valerme: García Romo me promete buscar *La Susana,* que no parece, y Bosch la de *Ponza*: ya tengo las octavas de Luzan y los endecasílabos.

»Mi suerte no lleva camino de mejorarse aquí: estoy lleno de dependencias extranjeras; Suecia, Dinamarca, Prusia, Austria, Francia y Filadelfia me ocupan algunas horas y me quitan la libertad algunos días. S. M. debiera hacerme Introductor de embajadores. Esta pobre celebridad la debo al señor Príncipe Laval, de quien soy amistosamente tratado, maguer la infinita distancia de nuestras condiciones.

»La *Historia Moriega* yace todavía; pero será forzoso hacer mención de ella para que se publique por suscripción: la Academia de la Historia ha hecho súplica á S. M. para que me auxilie para su perfección y publicación, y el señor Irujo y otros señores, de su propio movimiento han hablado á S. M. de esta obra tan deseada.

»Paso algunos buenos ratos en compañía del mágico Tineo, que fuera del acento del Puerto y de la Badía, no ha mudado de genio, ni su amabilidad ha perdido un apice; no puede leer ni escribir por debilidad de los nervios ópticos, y esto le tiene muy molestado; pero no se le conoce: vive aquí cerca, enfrente de la fuente de San Antonio.

»Yo quisiera escribir más largo y hablar á usted de D. Gaspar de Nava, Conde de Noroña, granadino; pero necesito visitar al señor Anduaga para que me ilustre sobre su edad cuando falleció, etc. Quiero que usted me diga el año en que nació y falleció su padre, que me preguntan de esto y no he sabido responder; entiendo que es para una historia de nuestra poesía ó cosa semejante. La imprenta Real imprime á solicitud de la viuda las poesías de Meléndez, que he censurado por la Academia Española; si se redujeran á una cuarta parte, sería mejor para la fama póstuma del autor, pero el nombre de Meléndez, asegura el despacho, que es lo que buscan. Se está imprimiendo la Vida de Cervantes, escrita por Navarrete, y será el V tomo de la edición del Quixote, que publica la Academia con nuevas estampas y con mucha corrección.

»El Sr. Marqués de Santa Cruz me pregunta muchas veces por usted, y si usted desea venir á este lugar, es muy amable y de los pocos que hay en su clase» [1].

1 (Borrador inédito de Conde, autógrafo, sin firma ni dirección: una hoj. út. en 4.º—*P. V. 4.º—C. 35—N.º 42*, Depto. Mss. Bib. Nac.)

Con esta carta hay el principio de otra que probablemente sea letra de D.ª Francisca Gertrudis Muñoz y Ortiz, la amiga mencionada de Moratín, en casa de la cual vivía Conde. Dice así:

«Mi querido amigo: Parece desgracia nuestra que cuanto más deseamos sus cartas de usted menos las tenemos. Por el Sr. D. Julián, sabemos que está usted bueno; pero deseamos que nos escriba: también nosotros estamos todos buenos. No hay nada de salir el regimiento y creemos que hasta Mayo.»

Moratín le contestó con esta otra.

París, Mayo 24 de 1819.

A D.ª Francisca Muñoz.

«Mi querida Paquita: (Después de lamentar la separación de su marido D. Francisco Valverde como militar, concluye) y adios; que voy á hablar con el Moro.»

«Amigo mio: Si entre duques y duquesas y potentados y príncipes y archidapíferos y vaivodas está usted aburrido, no hallo remedio para usted. ¡Cuántos filósofos coetáneos apetecerían lo que á usted le jeringa y le sucede! Estudie usted el Arte Cisoria del Marqués de Villena; tome una ligera instrucción de baile, siquiera para tenerse en pie; desarruge esa frente; maneje el sombrero con garbo; sea muy atrevido, con apariencias de modesto; no sepa más de lo que le permitan saber; admire y aplauda las badajadas más solemnes; sufra risueño las impertinencias y los caprichos; tuerza su opinión hacia donde le manden; y unas veces callando y hablando otras, y siempre engullendo ricas croquetas, puréas, fricandóes y ragúes, vinos exquisitos, licores, café arábigo y deliciosísimos quesos, helados de grosella, fresa, guinda, leche, melocotón y pistache, pasará usted vida regalada y feliz, hasta que llegue el inevitable *nunc dimittis* (pág. 313).

»Pudiera usted, una vez que aún quedan en poder suyo esos pocos cuartos, comprarme los libros siguientes en casa de Sancha, de cuyos precios él mismo me dió noticia, y son: *Poesías de Hernando de Acuña*, 48; *Esquilache*, de Amberes, 50; *Araucana*, 32; *Juan de Mena*, 50; *Fernán Méndez Pinto*, 45; *Eneida*, de Gregorio Hernández, 24. Quisiera también los *Paseos por Cranada*, dos tomos, y la traducción de los *Metamorfóseos*, por J. Pérez Sigler. Además de esto, quisiera una docena de ejemplares de *El Médico á palos*. Todo esto puede ir á Barcelona, á D. Juan Grassot y Compañía, por casa de Ballonesta, advirtiéndole en una carta que es para

mí. Y por su prometido regalo, y desde ahora le anuncio que será muy bien recibido. Sepa usted de camino que el cañón de los mapas no ha parecido ni muerto ni vivo: á Grassot no se lo han entregado. De usted mis memorias al buen Cean, y dígale que en cuanto á la vida de D. Gaspar, sólo pido una noticia muy exacta y muy breve. Al Sr. Navarrete mil gracias, dígale usted que no tengo nada que enviar, relativo á Meléndez. ¿Por qué no había usted de irse un día á la librería del Duque del Infantado y ver lo que hay allí de nuestro teatro antiguo, y tomar una ligera apuntación de todo lo perteneciente al siglo XVI ó anterior á él, si algo hubiese anterior? Por no hacer á usted más encargos acabo la carta.»

En carta de Moratín á dicha D.ª Francisca, de *Barcelona* 25 de Octubre de 1820, se lee esta lacónica frase:

. . . . . .

»Nunca iré á Madrid á sufrir las humillaciones que Conde sufrió.»

Conde había muerto, el 12 de Junio, pobre, pero llorado de todos sus amigos. Moratín le dedicó una sentida *Oda* que publicó anónima en *El Censor*, periódico político y literario del sábado 24 de Febrero de 1821 y que luego dió con su nombre y con algunas variantes que la hacían más clásica en sus *Obras dramáticas y líricas* y en donde insertó una nota ofensiva para el buen nombre de España y contra la que protestó con razón la Real Academia de la Historia al imprimir las *Obras* de Moratín en 1831. Moratín tenía la manía de denigrar á España: lo mismo hizo cuando la muerte de Batilo. El que deseaba á sus amigos que no les cegase el *dulcis amor patriæ* y que concluyó su soneto *La despedida*,

Si para tí los méritos han sido
Culpas, adios, ingrata patria mía,

no estaba autorizado para abultar las ingratitudes de la patria.

Con los mismos ojos vió la conducta de los parientes de Conde. Para que quede en su lugar, ahí va la siguiente carta hasta hoy desconocida.

Peraleja, 3 de Enero, 1821.

Sr. D. Leandro Fernández de Moratín.

«Muy señor mío y estimado dueño: Aunque mi residencia en la Corte me ofrecía pocas satisfacciones atendidas las circunstancias, tuve en ella la de saber su feliz arribo á esa ciudad; y hubiera celebrado mucho más, si se me hubiera proporcionado, hallar en ella á usted para desimpresionarle de las falsas ideas que la vil política de las amas de mi amado her-

mano le tienen sugeridas, en perjuicio de mi estimación, de nuestra buena amistad y demás vínculos que nos unen; y, aunque el contenido de este largo relato se dirige á este fin, quedaría usted más convencido de la verdad de los hechos que refiero, dándole datos positivos que lo acreditan.

»No duda usted el gusto con que en la carrera de estudios de mi querido hermano he consumido la sustancia de esta casa (y no estoy pesaroso), ni debe dudar de la estimación y buena correspondencia en que hemos vivido siempre amándonos como buenos hermanos, sin que las ocurrencias generales del Estado, ni particulares, hayan influído en la parte más mínima para perturbar nuestra amistad y amor fraternal hasta la muerte; y me consta le tienen á usted persuadido lo contrario.

»Las pesadumbres, persecuciones y sacrificios que sufrimos en el tiempo de la revolución, se recompensaron completamente con el gusto de abrazar á mi hermano cuando, en 20 de Octubre de 1814, llegó á casa desde Francia, destituído de todos los auxilios necesarios á la vida. Tuve la mayor complacencia de equiparlo completamente de cuanto necesitaba, y le persuadí con todas veras muchas veces me diera el consuelo de no salir de mi compañía hasta que nos separase la muerte, ya que Dios nos había favorecido con bienes suficientes para pasar el resto de vida con alguna comodidad. Algunas ocurrencias le estimularon á pasar á la Corte de oculto á los fines de dicho año; le dí para este viaje seis onzas de oro, y, como se detuvo hasta Marzo, le libré en D. Juan Manuel Aranzazu 500 reales, los que recibió doña Paquita, como consta de su recibo que obra en mi poder, y nunca entró en el de mi hermano según me dijo después, cuando regresó á casa en dicho Marzo.

»El año de 1816, á fines de Marzo, se le ocurrió ir á Madrid á hacer nueva solicitud para residir en la Corte, para cuyo viage le previne de lo necesario como en el primero; y en los pocos días que allí estuvo, no sólo hizo dicha pretensión, sino que trató de casarse y, para que yo no lo llegase á entender, se retiró en Abril á Illana, creyendo manejar este negocio desde allí y que yo lo ignorase hasta que lo tuviese efectuado, lo que no pudo conseguir porque lo supe muy presto. En Mayo regresó á casa; traté de persuadirle lo suspendiese hasta que variasen las circunstancias; me lo ofreció así, viendo lo razonable de mi discurso; en Julio de dicho año salió de casa con pretexto de agitar la solicitud de vivir en la Corte y con determinación de suspender el casamiento hasta mejor ocasión y en 16 de Agosto me escribió se había casado el dia anterior. Mi contestación fué: «Que su de-

terminación era muy conforme á mis ideas, de las que era sabedor; que la persona con quien se había casado merecía para mi la mayor estimación, de la que tenía dadas algunas pruebas, y que, si me hubiera puesto á la par una Duquesa con nuestra Mariquita para que eligiese para su mujer, hubiera preferido á ésta.» Esto bien lo saben las dichas amas, y también que, cuando usted escribió á la Mariquita que su situación no le permitía poderla dar alimentos (cuya carta me enviaron) la escribí yo: que, si quería venirse á mi casa, que iría por ella y la tendría en el lugar de mis hermanas, y que nada le faltaría. Luego que se casaron les cedí los réditos de unos capitales de censos de cien mil reales que tengo á mi favor contra la villa de Madrid; y como me contestase mi hermano, que no estaban los fondos de ella en disposición de poderlos cobrar tan presto, le hice un libramiento, cuya contestación obra en mi poder, y le reproduje orden para que en cualquiera urgencia tomase á mi cargo en Aranzazu cuanto se le ofreciese. En el año de casados recibieron varias expresiones de cariño de esta casa; y, habiéndome significado hallarse cercana al parto nuestra Mariquita, la envié dos onzas para envolturas, y con fecha 16 de Septiembre me escribe mi hermano su desgracia, y el triste empleo que le había dado á dichas onzas para pago del funeral. Desde aquel tiempo hasta su muerte, que todo ha sido uno, le he instado continuamente á que se venga á casa y no estuviese siendo el juguete de la fortuna; me lo ha ofrecido muchas veces, y no he tenido nunca este consuelo, que para ser feliz no me faltaba otra cosa.

Cuando en Mayo último se sintió comprendido en una grave enfermedad, en uso de las facultades que le tenía dadas, dió orden á sus amas para que pidiesen dinero al señor de Aranzazu; pero éstas prefirieron el vil medio de llorar miserias á los amigos y apasionados de mi hermano para ponerlos en contribución: de la Condesa de Altamira recibieron cien pesos, toda la quina necesaria y gallinas; del Sr. Argaiz, varias cantidades, que ellas solas saben cuantas son; del Sr. Obispo auxiliar una onza de oro; de otros gallinas y botellas de vino generoso, etc.; y entre tanto cuidando que yo no supiera la situación de mi hermano para conseguir sus intentos, hasta que el Sr. Aranzazu en 2 de Junio escribe á mi cuñado el deplorable estado en que se hallaba mi hermano, cuya carta me sorprendió y consternó en términos que mi salud quebrantada entonces no me permitió ponerme en camino, y determiné enviar una posta el día 3 que en dos días me dijese como estaba, y para repetir orden á dicho Aranzazu para que de mi cargo

y cuenta supliese los gastos de la enfermedad y del funeral en el caso de que falleciese: éste presentó á las señoras mi carta y los efectos que causó fué insultarme entonces por escrito, y después de palabra como si hubiera cometido un delito en este ofrecimiento; pero por si iban mal dadas, después de la muerte de mi hermano, recibieron 500 reales de dicho Aranzazu, que creyó serían para el funeral, que luego supo lo había suplido todo el Sr. Argaiz por la cuenta que me remitió con el testamento por su mano. Mi contestación fué aprobar en todas sus partes su disposición, dar las gracias y reconocer como deudas mias propias las de mi hermano y allanarme á su pago. ¿Qué otra cosa podía yo hacer para portarme con honor? y ¿qué vileza podían añadir las dichas señoras á las anteriores? Lo que hicieron, que usted no creerá: tuvieron valor para presentarme una cuenta de gastos que suma 1836 reales de letra de Doña Paquita, que obra en mi poder, que puesta en poder de los señores testamentarios, me dijeron que le preguntase qué habían ellas gastado, y con vergüenza tuvieron que decir que nada.

»Con la noticia del fallecimiento de mi amado hermano se apoderó de mi una melancolía que creí me quitase la vida y desterró para siempre la alegría de mi corazón, conservando Dios por milagro mi existencia para llorar mientras viva el objeto que más he amado en este mundo.

En últimos de Septiembre hallándome algo reparado de mi quebranto pasé á Madrid; me avisté con los señores testamentarios; les signifiqué iba á pagar el funeral y deudas de mi hermano y á darles personalmente las gracias por sus favores. Me dijeron que los bienes del difunto eran suficientes al pago de sus obligaciones. Para poderlo verificar acordamos hacer un inventario de los libros y monetario, que era lo único que habían presentado las señoras con una lista de sus miserables ropas y de algunos efectos que les dejaba en el testamento expresamente. Yo traté, á propuesta de los señores, reclamar muchos de los que sabía tenía mi hermano, y entre ellos los que usted donó á su prima. Se nos contestó que no existían los primeros, y que los llevados de Pastrana tenían orden de usted para que se los conservasen; y, aunque nos pareció esto una impostura imposible, que se la manifesté, por respeto á la voz que tomaron de usted, no hemos vuelto á mencionar tal cosa y para acreditarles mi desinterés he hecho lo mismo con todo lo demás, y me he venido con sólos los miserables vestidos de su uso, cuyo importe tengo abonado á la testamentaría. En cerca de tres meses que he estado en Madrid, he podido conseguido hacer el

cuerpo de bienes del inventario, el memorial de deudas y mandas y ver que su resultado es suficiente á cubrir sus obligaciones; para lo que ha contribuido la laboriosidad del Señor Don Juan Tineo, de cuyas apreciables prendas vengo lleno de satisfacción; y por mi parte le he dado orden para que con el Sr. Argaiz hagan y giren los efectos inventariados á su arbitrio y voluntad. Estos señores podrán á usted informarle del modo con que me he conducido en todo y de la conducta de las tales señoras, etc.

»Para los efectos que le puedan á usted convenir, como testamentario y heredero de mi hermano, creo sea de mi obligación decirle deja á usted en su testamento el heredamiento de Pastrana, advirtiéndole que la casa está desarrendada y la huerta no se quién la tiene, y que los colonos no han pagado los arrendamientos algunos años hace.

»Considero que esta larga narración cansará á usted; pero no he podido menos para indemnizarme de la opinión en que me tienen puesto para con usted, que no debe dudar un punto que le estima de veras su afmo. servidor y capellán q. b. s. m., *Julián Pablo Conde*[1].»

Y si exageración hubo en abultar los defectos de aquellos *cafres* de La Peraleja y de Pastrana que así los denominaba, no es menos cierto que la Real Academia Española y la de la Historia le tributaron el homenaje debido y que esta última dijo elocuentemente al poco tiempo de la muerte de Conde: que esta era una «pérdida sumamente lamentable para la Academia, tanto por las prendas de su corazón y sus virtudes, como por su vasta instrucción en materia de antigüedades en general y en particular de las españolas, y por sus profundos conocimientos en las lenguas sabias y en los diferentes ramos de la literatura oriental. Nosotros que tuvimos la satisfacción de tratarle más de cerca desde el año de 1801, en que entró de individuo supernumerario, hemos sido testigos de su constante moderación, de la suavidad de sus costumbres, de su laboriosidad, de su modestia incomparable, de su resignación y filosofía en la adversa fortuna. De su exquisita é inmensa erudición, acompañada de la crítica más perspicaz y juiciosa, responden los muchos informes dados á la Academia que se conservan en su archivo, la traducción de la *Geografía árabe del Nubiense* en la parte que trata de España, la de Anacreonte, su disertación sobre la *Numismática de los Reyes Mahometanos de Andalucía*, y finalmente la *Historia general de los moros de España* que ha empezado ya á imprimirse, y en que este importante período de la historia de España, que abraza el dilatado espa-

1 (Inédita autógrafa y firmada de dos hoj. út en 4.º—*P. V. 4.º—C. 35.—N.º 43*, Mss. Bib. Nac.)

cio de ocho siglos desde la invasión de Tarec hasta la emigración de Boabdil, toma un aspecto interesante y nuevo para el público literario europeo, que apenas conocía de él más que algunos vagos é incoherentes sucesos envueltos entre muchas vulgaridades y errores. La numismática de los Reyes godos de España esperaba también grandes adelantos de laboriosidad é inteligencia de nuestro difunto compañero. La Academia le hab'a encargado este trabajo, que enlazado con el de las monedas de los Reyes andaluces inserto en nuestras *Memorias*, hubiera ilustrado la numismática española de mil años, y que aunque menos nuevo y original que el otro hubiera probablemente dado mayor extensión á los descubrimientos anteriores de nuestros sabios y perfeccionado considerablemente esta parte de la literatura. El nombre de Conde, por una fatalidad que experimentaron también otros hombres célebres, era quizá más conocido y respetado fuera que dentro de su patria: la Academia de ciencias y buenas letras de Berlín le contaba entre sus individuos; apenas había viajero literato extranjero que al llegar á la Corte no buscase su comunicación y trato. Sus amigos y compañeros hemos reparado, cuanto nos era dable, este y otros agravios de la suerte con sinceras y repetidas muestras del más cordial aprecio; y la Academia, que es quien más inmediatamente padece el dolor y los inconvenientes de su falta, no puede menos de decir en su elogio que era uno de los ornamentos de nuestra patria, y que el hueco que ha dejado en el mundo literario es sumamente difícil de llenarse» [1].

PEDRO ROCA.

(Continuará.)

1 Relación que comprende el año académico desde 1.º de Diciembre de 1819 hasta 30 de Noviembre de 1820, leida en la junta de 2 de Marzo de 1821, págs. LXXXII-LXXXIV.

DOCUMENTOS

I

TORNEO CELEBRADO EN SCHAFFOUSE

1433 (?).

El siguiente documento parece referirse á los años que quedan citados, [1] por nombrarse en él, entre los caballeros que tomaron parte en la fiesta, á Juan de Merlo, á Vasco de Acuña, Alfonso de Mata, Diego de Pavón, Juan de Busto, Juan de Roa y el alferez D. Juan de Silva. Este último estuvo en la embajada de Basilea desde 1433 á 1436. De Juan de Merlo dice la Crónica de D. Juan II (Año 1433. Capítulo IV). «En este tiempo partió deste reino con una empresa un caballero llamado Juan de Merlo, que era natural de Portugal é naciera en este reino. Era hijo de Martín Alfonso de Merlo, maestresala de la reina D.ª Beatríz, que fué mujer del rey D. Juan el primero. Era hombre muy dispuesto, de gentíl gesto é cuerpo; fué gran justador é luchador, é hacía toda cosa muy bien. Fuéle tocada su empresa por un gran señor de la casa del Duque Felipo de Borgoña, llamado micer Pierres de Brecemonte, Señor de Charni. Hiciéronse las armas en la cibdad de Ras en Picardía, en presencia del dicho Duque de Borgoña. Fué en ellas ferido el Señor de Charni. Rescibió ende gran honra Juan de Merlo, é diole el Duque una vaxilla de plata en que había 70 ó 80 marcos, é de allí se fué en Alemaña *é llevó su empresa en Basilea* donde le fué tocada por un caballero que se llamaba mosen Enrique de Remestan, é las armas fueron á pie é la Señoría de la cibdad dió jueces para las armas. E Micer Enrique le hizo un engaño muy grande, el qual fué que hizo un corchete en el hacha, con el qual combatiéndole le llevó un guardabrazo, é fuera muerto ó mal ferido, si los jueces en ello no proveyeran; y esto fué habido á maldad á micer Enrique é fué dada la honra de las armas á Juan de Merlo».

En cuanto al autor de la relación, no hay más indicio que el de citar él entre los justadores á un hermano *suyo*, sin nombrarle, y llamar *mi Señor* al de Plasencia.

La letra es de la primera mitad del siglo XV y se halla con otros documentos de la época en el ms. de la Bibl. H.-141.

El torneo se fiso en Xafusa é por la siguiente manera.

El martes de Carrastoliendas, é desde el sábado en antes, todos eran llegados, que serían fasta dosientos é diez torneadores. El domingo de mañana todos los yelmos fueron puestos por las ventanas de dos caballeros de la villa, é encima de los yelmos sus timbles, que era una bien paresciente cosa. E este día entraron muchas damas; algunas entraban en carros muy fermosos de pinturas é otros cubiertos de seda, aunque no muy rico, é con ellas coplas de ministriles, é todos los Señores que andaban á rescebir las damas traían cantadores que cantaban é muge-

1 El documento que antecede al presente lleva la fecha de 1435.

res que cantaban á las ancas de los caballos, cada uno en la manera que le agradaba, como gente que se non rescelan de reprehensiones. Otros venían encima sus caballos, con capelos chapados é ropas de paño, é sus sombreros en las cabeças; é grand parte de las damas entraron aquel dia como cien, é las de mayor estado entraron en carros, é en rescebir á éstas é verse unas con otras pasó el día.

E este día á la tarde todos los caballeros, cada señor é cada compañía de gentiles omnes juntábanse de diez en diez caballeros, é más ó menos, segund el señor é compañía eran, é traíanlos por la villa, señaladamente por la calle do estaban los yelmos, é dende iban á pasar por la liza del torneo, é cada caballo levaba en la frente las armas de su señor. E á la hora del sol puesto, todos los señores é damas habían cenado, é fueron juntos en una muy grand sala de setenta pasos en luengo é veinte é dos en ancho, é por la grande anchura había pies por medio de la sala, é del techo estaban colgadas fasta veinte hachas por filo de alambre, é aquellas facían poco menester, segund después todo ombre venía proveído dellas. E habia por toda la sala en derredor gradas de madera de tres gradas en alto, para do reposasen las unas damas mientras las otras dançaban; é en toda la sala non había paño de Ras ni otro paramento ni paño alguno; é antes de ser bien anochecido, fueron juntas todas las damas, que serían las de honor ciento é cincuenta, é aún más, é los ministriles tenían un cadahalso alto en que estaban más de doce coplas dellos, é comenzóse la danza que duró fasta dos y tres horas después de media noche. E sobre esta sala estaba una estufa, á la cual, desque se sentían las damas un poco enojadas, así los que danzaban con ellas como los ministriles, dejaban de acabar é comenzaban otras damas é otros á danzar, é aquellos subían á faser colación; é allí á las damas é gentiles ombres daban conficiones á todo ombre, así suyo de ellos, como otros cualesquier, vino solamente; é parescióme muy mal, e parescía que las conficiones se daban escasa mente. E como aquellas se volvían á la sala, subían otros, de guisa que siempre la sala estaba que non parescía facer mengua las que fallescían.

Había, especialmente las cincuenta dellas, tanto rico vestidas, que es un pasmo, de perlas é chapado ropas, é en las cabezas dellas sombreros de fieltro, de dentro llenos de temblantes, algunos de capelos chapados, que creo que fuesen añadidas becas á los de camino. Otras befas de perlas, más comunmente capallejas con temblantes; é como han buenos cabellos, é los ponen sobre un trenzado acefranado, estáles esta manera asaz bien. Las más traían sobre cualquier cosa que en la cabeza traxiesen, penas de colores, cada una de las colores que son suyos, ó foja de llança, fechas penas ó flores de ramo verde, ó de otro ramo compuesto, é de qual color era suya. Pocas eran las que algo desto non truxiesen. Ninguno non era osado de tomar dama para danzar, sinon fidalgo, sin mácula de todos cuatro abuelos, nin dejan entrar en el torneo sinon fidalgo de todos cuatro costados.

Había fachas tantas que vergüenza es de decir el número dellas, é eran de muy poca costa é mucho largas. Son de palo de pino verde, é sobre el fuste un baño de cera, de guisa que en una libra había para dos hachas. Non pensedes que, como quier que ardía el palo, que cayan las ascuas á las damas sobre las cabezas, nin á los ombres. Non era persona que se ensañase de los ombres de fermosura de sus cuerpos é gestos, es un pasmo de decir, é traían aquella noche de ricas ropas é bordados de aljófar. Esto era lo más chapado é de seda mucho infinito, é de brocado dorado é blanco.

Lo que más me agradó, que son tan concordes é unánimes, que es una maravilla; que las damas, cada una segund su linaje, sabe do se debe poner, é adelante non

se pornía; é ellos por consiguiente, tanto, que non parescía gente humana, pues aunque la villa era pequeña, había poco ruído sobre aposentarse.

El lunes siguiente después de comer, todos los yelmos fueron puestos en esta sala, é después fueron todos á la liza. Los que eran señores de otros gentiles ombres venían con los suyos, é los que no vivían con señores veníanse cada uno por sí, e dos ó tres gentiles ombres, cada uno por sí; é vinieron al ensayo dentro en la liza así armados ellos é sus caballos como debían entrar en el torneo; salvo los yelmos é los bastones que traían, é por la grandura de los caballos é la manera de las sillas, que son de tal facción que el caballero non liega al caballo con cerca de dos palmos; é por los encuentros traen unos antepechos de la manera que este bió aquí algunos de los fidalgos de aquí de la cibdad que fueron allá; é las testeras son de cuero, é cada uno según quiere fase dellas maravillas, é nosotros aquí no nos parescía bien, pero segund ellos las tragían parescía que daban grand muestra. Non había y paramentos de seda, pero fuera de no ser de seda, non se podría mejorar más gentiles que allí los había de diversas maneras, é paresció á todos tanto bien aquel ensayo que el torneo non paresció mejor; parescía mucha más gente de lo que era, é esto facía la grandura de los caballos é ellos ir tan levantados, é creo que *Juan de Roa* oyó decir á algunos de los que allá fueron medida de caballo, pero yo non digo aquello porque dicen que Babieca non dejó casta, pero eran tan grandes, que nunca yo tal ví é el *alferez* así lo conosce que nunca pensarlo pudiera. E después del ensayo tornaron á la liza fasta quince justadores é non más. Los siete dellos fueron derrocados á vuelta de los caballos por justar sin tela; maravilla vos y hedes que por maravilla pasan carrera sin encuentro ó que quiebran las lanzas é cayan los caballos ó el caballero. Aquel día justó uno de los hijos de la huespeda de *mi Señor de Plasencia* que es una gente señora de linaje é fué desatentado é ferido, que le fizo el yelmo una llaga en la barba que fué encontrado por la visera, é como los yelmos son de bahaña, fízole daño; pero ni por eso esa noche fué á la sala é otro día al torneo, pero cualquiera de los que caían si desatentado non anle por triste caballero si non grida disiendo fraxa é alçâda el brazo fasta que le levanten, que las sylas son de tal guisa que non pueden en las piernas rescebir ningund daño, aunque algunos que son encontrados hacen de manera que tan aina liegan con la cabeza suya á tierra como el caballo é fáselo que de çaga non tienen enparo sus syllas. E desde allí las damas las que quisieron ir ver la sala de los yelmos fueron cada una á señalar el yelmo de qualquiera que tenía quexo é á ver si estoviesen y yelmos de algunos que non fuesen para ser en el torneo é fallaron y un yelmo de uno que nosotros habíamos por gentil omne el cual es de muy fermoso cuerpo é gesto, por ventura alguno de los que allá están lo conoscerán que es el que justó aquí agora un año con *Juan de Busto*, un escudero del *Alferez* un día que el dicho *Juan de Busto é Diego de Pauõ é mi hermano* justaron con él é con otros dos en nuestros arneses á la manera de Castilla é fízolo mucho bien á maravilla. El cual debedes saber que es fijo, segund paresce, de un burgués muy rico que fué en esta cibdad, é por su riqueza casó con una condesa, que aquí en esta tierra á los que descienden de linaje de condes se llaman Condes é Condesas, como en Castilla Don á los que son de sangre Real. E él puso su yelmo en la sala, é á las damas requirieron cuatro Señores onbres antiguos que eran maestros del torneo que echasen fuera de la sala el yelmo, é echarongelo fuera en la calle é arrastrarongenlo por el lodo é fisiéronle asas verguenças en él é ni le dixieron que lo rescibirían al torneo ni que non; pero si en él entrara, mataranlo. Ca las damas en semejante caso fasen gran escarmiento é dan

esta razón, que como haya muchas doncellas de gran lynaje e non ricas sy los fijos de los nobles casasen con villanas por ser ricas é oviesen igual previllejo, que nunca las nobles fallarían casamientos. E de que otro yelmo de semejante non fallaron fueronse, á los aparadores del torneo ficieron dos partes de los yelmos por medio, é allí cada uno envió por su yelmo é sabía de qual parte había de ser, é dende á un hora todos habían cenado, é volvieron á la sala que quería anochecer, é ovo y más de ochenta damas, que ninguna destas non traxo cosa de lo que había vestido el día de antes é más ricas ropas, é asimismo todas las más mudaron ropas, pero éstas eran las que eran ricamente vestidas, é asimesmo mudaron lo que tragían en las cabezas muchas dellas.

Andaua y una dama la cual aquella noche non tragia otra cosa saluo sus cabellos que eran infinito fermosos é cortados que apenas eran tan luengos que llegasen á la meitad del cuello é mucho emelenados, é era muy fermosa, é más airosa que ninguna otra me paresciese; ay ovo alguno que aunque tenia en ella poco que mandar había enojo dello. Devedes saber que nin todos los que allí iban leuaban sus mujeres, antes creo yo que la menor parte dellas, mayormente que auía y muchos mancebos que non eran casados, otros que eran viudos, pero asy mesmos otros que eran ya en edad que debían ir al torneo enviaban sus fijas con hermano é pariente suyo, é otrosí algunos que non iban al torneo enviaban á sus mugeres con sus parientes é enviábanse escusar porque no les pusiesen culpa.

E esta noche salieron treinta é cinco caballeros é gentiles ombres de jubones chapados é cintas de tocallos. Creed que no se pone en cuerpo salvo el que se siente para ello. Aquesto me paresció tanto bien que non parescía desir vos; de cintas de tocallos había con ropas muy mochas, asimesmo todos los otros que de torneo eran non creo que era ombre qual rico cual pobre que non traxiese ropa de nuevo. Al *alferez* oí desir aquesta noche cosas estando maravillado de tanto fermoso ayuntamiento que es vergonzoso escrebirse. Amenudo salien segund dixe á mojar su palabra é ellas anlo onesto, creed que sin esto lo beven en qualquier lugar é anlo á gentileza, é la que de otra cosa finge hangelo á muy feo. Cuanto á mí juros á Dios que mejor me parescía la que mejor trastornaba su medida, porque es cierto que lo debiera haber voluntad que danzaban tan alto é después por tan grand ora que era por fuerza, é la que mal bebía era fingir que la sustentaba espíritu santo, ni les daban las conficiones en plata nin el vino salvo en las cajas, é el vino en copas de madera é guarnidas con una muy poca plata, é con otros cubos de fuste blanco de muy poco valor, é las con que una noche servían, otra non parescían salvo otras de nuevo. De apartarse á otra cosa que les conveniese, sin la cual vevir non podemos, non han empacho, pues es cosa á todos manifiesta que conviene en cualquier tiempo facerse.

Si por aventura, lo que creo, habrá quien si algo desto vos oyere e dudara, vos le podedes decir que ombre iba ay en atavío tan bueno, el cual non había de renta más de docientos florines destos de Ryn, que fuera mucho para uno que en Castilla hobiera tres ó cuatro mill florines. E es por esto á mi entender que facen gran caudal de perlas é piedras que es de tanta dura que quedará para biznietos. Otrosí de chapado é si una buena ropa es rica é non se ha envejecida ni mal tratada, é porque la tenga de cincuenta años non se escribe su fación en todo tiempo haber favor por buena. Otrosí cintas de morlanes e de tocallos ha cient años que las usan, mas me marauillo que non hay dellas tantas que no las tengan en nada. Otrosí son onbres de poca costa de gente, é las damas su manera de tocar es

tal, que una toca de las que continuo en sus castillos cuando non son en fiesta se tocan los basta un año, é es de algodón, e para estas fiestas facen sus cobijaduras de cabeza muy gentiles é quien la fase larga su tiempo é después puede lo dar á su fija é aun para las nietas. Otrosi las damas en caminar no tienen aquella graveza que las de allá, que una gran señora se va de un castillo á otro que haya dos jornadas con un escudero, é nin ha menester que la pongan á caballo nin la desciendan: despues deso para venir aqui é traer sus atavíos non han menester acémilas ni ombres de pie con ellas ni han de traer arma, que en un carro alquilado ó en mas cuanto han menester traen é lievan sus cosas. Allá buscan mulas muy mansas; acá buscan un caballo el que lo ha menester, menos las espuelas porque non vayan perneando por facerlo andar, mas antes creed que hay fidalgos que si de su renta oides é vedes su atavío por Dios que pone onbre grand dubda ser suyo lo que traen.

Este lunes en la noche fué pregonado por un haraute que otro día á las once oras todo omne fuese dentro en la liza é las doce oras se comenzase el torneo.

Otro día martes aquella hora todos los torneadores fueron dentro en la liza é por medio de la liza dos cuerdas que departían los unos e los otros, é desque todos juntos, cerraron las puertas de la liza, é los maestros del torneo é los partidores ficieron quitar las cuerdas é fuéronse unos para otros, é pasados los primeros encuentros, todos se mezclaron é cada unos comenzaron á tener ojo por los que habían de ser castigados, que debedes saber que estos torneos fueron desde muy luengo tienpo constituídos porque los fidalgos su continua morada es por sus castillos é casas fuertes que tienen, é si por los semejantes casos non se juntasen, non se conoscerían unos á otros ni sabrían de gentileza. Otrosí porque los fidalgos que mal é desonestamente vivieren que sean castigados en los torneos é allí fasen amistades de los que en otra parte fueron contiendas. Allí se tratan casamientos é se concluyen. Otrosí porque vienen entre cibdades de comunidades han sus consejos como deben venir é se deben llevar con las cibdades é pueblos poderosos.

Los casos porque castigan son estos: cualquier fidalgo que casa con villana el entra en el torneo, é fasta que muere, en cuantos torneos entra le apalean é maltratan. Sus fijos nunca más entran en torneo nin los rescibirán, ni ellos osarían entrar; é cualquier injuria dueña, viuda especialmente, ó siquier casada, cualquier que dixere mal ó enfama dueña alguna si es robador ó se da á mala vida si por ventura su padre iba á los torneos é él no lo continúa, si se pone en estado que su facienda non lo lieve poderse sostener, é decae de aquel estado, si non faze buen acogimiento á farautes é á pasavantes, é asimesmo por otros casos de que non me acuerdo, todos asás justos, otrosy á qualquier que no fase vida con su mujer; son más pero los casados mal que los que bien, pero entiéndese que como quiera que él ande en otras consejas que la no eche de su casa ni la maltrate faciéndola venir, que si la aparta ella se aparte ó faga cosa que onor suyo non sea. También si por ventura se entromete en fechos de cibdadanos que sea contra fidalgos; é nosotros teníamos ojo que como quier que sabíamos que debían ser castigados los que mal biben, pero pensábamos que los de cada parte pugnarían de defender á los que eran de su parte, pero aquí no se guarda, salvo todos ser contra los que son culpantes. E los que peor tratados fueron en aquel torneo eran *los de aquí de Bala* [1]. El mayor señor de cuantos allí fueron juntos fué un *Marqués* el cual face aquí en

1 Por *Basilea?*

esta cibdad lo más de su morada é es de muy buen cuerpo é gesto é non fase vida con su mujer, pero ella le dexó mil florines que aquí le envió para con que fuese al torneo, é ella vino allí que es una gran señora é dió librea á él é á todos los suyos, é amos posaron en uno. El es muy gracioso ombre; ella dicen que es muy noble señora de condiciones, é por Dios que tal se mostró, mas es muy ancha á maravilla, é ella pues Dios le llevó otro marido, é otro había de tomar, non escogió de lo peor é ella aliende de la dádiva è librea que le dió rogó por él é por ella fué relevado, aunque hobo fartos palos.

Otro gentil omne de aquí de la cibdad que vive con él fué muy apaleado porque fué rogado por las damas que lo maltratasen é diciendo que es alcayuete del Marqués. Otro gentilhombre el cual es el que hobo justado con *Alfonso de Mata* fué tomado é sacado de la silla é pusiéronlo caballero en los palos de la liza, é allí estuvo á la vergüenza delante los cadahalsos do estaban las damas, porque dixo mal de una donsella é la enfamó. Otros cinco gentiles omnes de aquí de la cibdad fueron apaleados cada uno por su culpa, é un caballero el cual de cuantos de acá han ido es conoscido, que es el que con *Juan de Merlo* fizo armas, aquí éste fué muy mal apaleado, é quebráronle el yelmo en la cabeza, porque es casado con villana. E si no porque entran con dos yelmos, uno pequeño é otro mayor encima, mateanlo, que es muy mal quisto por esto. Un gentil omne, señor de un castillo en tierra del Duque de Alterris Frederique fué muy apaleado é ferido en la cabeza. Dicen que iba de guisa que muriría; dicen que por injurias é daños que fizo á una dueña, muger de un su hermano que murió.

El fecho en si mucho mejor es é parescen los torneos de allá de Castilla que se parescen cuales son más valientes; pero esto otro es de mejor ordenanza, ca los que mal viven han castigo.

Duró el torneo por dos horas, que comoquier que fué pregonado que non torneasen mas de una, aun después qne abrieron las puertas de la liza duró media hora que non podían los partidores cesar el torneo. E después del torneo justaron fasta treinta justadores, é fueron derrocados unos doze ó trece dellos perdieron é otros estribo. Otrosy ovo de muy grandes encuentros, é cuanto á mí tanto bien me pareció que verguenza habría de nuestra justa desir delante dellos, aunque nosotros burlamos dello antes, que nos parescían cimaras las testeras de otros justadores que aqui vimos cuando justó *Basco de Cuna*, Dios lo perdone, é este *Alfonso de Mata* vos digo á la manera tudesca. Hobo y algunos destos justadores que salieron con mucho arreo del todo á la justa mudados de lo con que entraron en el torneo, é despues en anocheciendo fueron á la sala e comenzando á danzar, los maestros del torneo é los jueces se apartaron á dar seis anillos que se habían de dar cuatro á los que mejores fueren en el torneo é dos á los que mejor justaron, é como se acordaron á quien se diere el primero, tomaron una dama é diéronle el anillo é diciánle secretamente á quien lo debía dar, é delante della iban de los más antiguos omnes de gran linage de dos en dos con hachas, é la dama entre los maestros del torneo que eran ombres antiguos é de gran linaje, é detrás della fasta veinte damas de dos en dos andaban por la sala fasta que lo fallasen, é nunca fasta le ver le llamarían nin membrarían, é desque fallado, la dama diciale que por él ser habido el más desenvuelto e valiente de su persona era digno de aquel onor, é dábale el anillo en su mano, é danzaba con él, é grandes omnes delante con hachas guiando, é mientras andaba aquella danza apartábanse é concordaban sin muchas voces á quien debían dar otro. E desta guisa dieron cuatro anillos por el torneo é dos por

la justa, é por la justa hobo el uno el caballero desta cibdad é fiso con *Juan de Merlo,* que la verdad lo fizo muy bien, comoquier que fué derrocado é perdió la rienda, é algunos oí decir que gelo dieron por faserle mengua, por cuanto es caballero, é dieron otros dos anillos á otros que non eran caballeros, é segund su usanza por de grand linaje que sean por ser caballero non lo acostumbran facer, pero dicen que porque es casado con una villana ficiéronle aquella mengua.

Esta noche salieron muy más ricas ropas así ellas como ellos, é los que la noche pasada danzaron en jubones todos los más ó casi ninguno non vino en jubón, salvo en otras ropas asaz ricas, é venieron de nuevo otros jubones veinte é cinco ó más é muchas cintas é ropas muy ricas é las damas chapadas, é collares é cadenas mucho más que ninguna de las otras noches. E ante que se fenesciese la danza notificaron que se faría otro torneo en una cibdat que es á tres jornadas de aquí. Otrosí que por cuanto allí non habían podido por la abreuiadat del tiempo en sus fechos entender, ordenaron á pera de Costancia, que es una jornada dende que el Domingo se ficiese una justa, é que á los quatro que mejor lo ficiesen que el mejor habría un joyel de cincuenta florines, é el segundo de treinta, é el tercero de veinte, é el otro de diez, é para allá partieron luego.

Por la copia,
A. Paz y Melia.

II

TROZOS DE LITERATURA ALJAMIADA

DEL MANUSCRITO 5.305 DE LA BIBL. NAC.

BIÇMI-L-LAHI R-RAHMANI R-RAHIMI [1]

Fue recontado que dos onbres aconpañaron sobre la obedencia de Allah, tienpo de trenta años, y deçian en sus rogarias y en sus apartados y en las oras de la consolaçion: «Señor, tú as [2] puesto entre tus migos [3] pruebas y declaraçiones y onras que las conoçen y saben que tú los escochiste; pues si somos de los en tu poder, fesnos á saber por tu onra y graçia, que cuando muera el uno de nosotros, que hable con su conpañero de dentro de su fuesa y que le haga á saber el otro conpañero lo que encontrará de la embriaguesca [4] de la muerte é la soledad de la fuesa porque se[a] escarmiento para el que [que]dará de nosotros y se[a] castigo. Y reçibiola Allah su rogaria e lo que le demandaron, y legó *(sic)* la fin del uno dellos y començó su conpañero de llorar y la ora que llegó á salir su erruh [5] dixo á su conpañero: Eç-çalamo alaycom [6], la çalvaçion de Allah sea sobre tí; encomiéndote ad Allah que esté firme en tú el diyn [7] en [8] tu demanda y demándale ad Allah que nos achonte en lalchanna [9] perdorable. Díxole aguora [10] su conpañero:

1 En el nombre de Allah clemente y misericordioso.—2 En el original *las.*—3 Como se repite alguna otra vez, lo juzgamos forma vulgar más bien que errata del copista.—4 En el original: ﺣﺎﺫﻳﺒﺮﺍﻏﺎﺷﻞ = ¿embriaguez?—5 الرُّوح = el espíritu.—6 اَلسَّلَامُ عَلَيْكُمْ = la paz sea con vosotros.—7 الدين = la religión.—8 En el original: *in.*—9 اَلْجَنَّةُ = el Paraíso.—10 En el original: *Dixolawora.*

Ya hermano; si tú eres de los çercanos enta [1] Allah taàla [2], provecho será á tú, ya [3] conpañero, y demanda á tu señor lo que roguemos [4], por aventura lo hará. Y depués murió, apiádelo Allah, y depués bañólo y alcafanóló [5] y mortachólo, y empeçó á hacer alssala [6] á su compañero de çerca de su fuesa y después enterrólo; y consolábase con él al[l]í ansi como se consolaba cuando era vivo; y cuando fue en la noche, tomóse á llorar y maravillávanse los de las fuesas de su soledad, y tomóse á deçir: Ya fuesa de mi migo; apriétasle sobrel sus costados; ya fuesa, como ésto? ¡mi compañero y mi amigo en tu escoredad! que cosa es que no me hablas y no me oyes cuando te hablo, ya amigo, ó as olvidado [7] mi ermandad ó as menguado mi fielibdad? E depués elçó *(sic)* su vista al çielo y dixo: Ya mi señor, demándote con lo que te demandó mi conpañero y tenemos feoza [8] á tu respuesta; llevaste mi conpañero á tu poder y quedé yo solo, desconsolado, que no se lo que ase fecho con él depues que se partió de mi, y si eres tú, ya mi señor, pagado del; y yo abré mucho placer y mucha [9] alegría si tú, ya mi señor, eres ayorado sobre él; llorar e por él, señor; consuélame mi coraçón con que me responda, y tire [10] y aparte de mi lo que se abe asentado sobre mi, por tu piedad, que tú eres oido sabidor de la rogaria.

Y cuando ubo acab[a]do de su rogar, y eos que llamaba su compañero de dentro de la fuesa con el poder de Allah, el alto, poderoso, no hay otro señor sino Allah el formador de los çielos y de las tierras; y dixole: Açercate á mí, ya amigo, y ferte á saber un poco de lo [11] mucho que yo he visto, ya amigo, por aquél que me mató y te a de matar; sepas que lo primero que yo encontré en la enbriaguesca de la muerte, tiróseme mi mi *(sic)* entendimiento, enflaqueçióseme mi corço [12], y yo bien te oia, ya mi ermano, que me llamabas, y no te podía responder; y como que por cada pelo de mi cuerpo me tormentaban y fincaban clavos en las raices de çada pelo; y como que cortaban de mis carnes con cuchillos, y cuantos mienbros abía en mi cuerpo, todos los molían menudos; y como que rancaxen mis figados con ganchos, ansi me abrian mi cuerpo, ya amigo. Aquello fue para mi muy blando, y mientres estaba ansi, dentraron sobre mi una conpaña de almalaques y traian sobrel[l]os ropas muy fermosas y blancas, y traian con ellos olores muy buenas, y dixiéronme: Afírmate, ya amigo de Allah e[n] la çonna [13] de su mensachero Mohammad àlayhi ç-çalâm [14]; y tomaron, y axentáronse á mi mano derecha; [15] otra conpaña de muy feas caras, largos cuellos, y traían sobrel[l]os ropas muy malas y negras, y traían con el[l]os olores muy pudientes, y ellos eran muy fuertes sobre mi, y todo lo que abia de las dolores y penas; y asentáronse á mi mano eçquerra, y dixiéronme: Ya amigo: Nosotros somos tus amigos; no te engañen estos que están á tu mano derecha, que ellos son los enga-

1 De la preposición árabe عِنْدَ = junto á.—2 تَعَالَى = que es ensalzado.—3 La interjección árabe يَا = ¡oh!—4 Pudiera ser errata del copista, pero quizá sea el perfecto tal como aún lo vemos entre la gente del pueblo.—5 Del verbo كَفَنَ = envolver en un paño el cadáver, enterrarlo.—6 De ٱلصَّلَاةُ = la oración.—7 En el original: *a las olvidad.*—8 Fiducia?—9 En el original: *mocho.*—10 En el original: *respondo y tiri.*—11 En el original: *de o.*—12 ¿Discurso? ¿Corazón?—13 ٱلسُّنَّةُ = la Çunna, la tradición.—14 عَلَيْهِ ٱلسَّلَامُ = la paz sea sobre él.—15 Aquí parece que falta el verbo que indique la llegada de esta *conpaña*, sin el cual la frase no hace sentido.

ñadores. Y dixiéronme los de mi mano derecha: Afirmate, ya amigo de Allah, que estos son amigos del axaytân [1] y guía para el fuego. Y dixieron los que estaban á mi mano eçquerra: Más antes, nosotros somos tus desengañantes y lebarte emos [2] sobre el bien para tú; no vuelvas tu cara enta ellos y déxalos. Y estuve en esto estordido daqui á que se levantó uno de los que estaban á mi mano eçquerra y açeñóme como que me quería dar con aquella maça muy grande que tenia en su mano, [la] cual maça era de fierro caliente, que me dixo: Por Allah, si tu deschías tocar ademí, yo te feriré con esta maça. E dentróme el espanto tanto, que me hizo volver mi cara enta ellos, y mientres yo estuve ansí trabaxando en su fecho, véos con un onbre muy largo, hermoso de figura, de linpias ropas y de buenas olores [3] y parose delante de mi, y dixóme: Afirmate, ya amigo de Allah y ab albriçias con el bien y con la buena postremería, y di: Le ilaha illâ llah, Mohammad raçulo Allah [4]. Y ube temor, si las decía, que me feriría con la maça que tenía e[n] su mano, y paréme y dixe á él y á sus conpañeros, á los que estaban á su mano eçquerra: Levantaos de[l] amigo de Allah; salid de aquí, ya malditos desechados, que vosotros no tenéis parte en él. Y levantáronse de mi y solté mi lengua con la testemonança de Allah y laur [5], ya mi ermano, respondíte y esgaraçiyeme de ti. Y denpues no se tiró delante de mi toda ora que me enfacen dexar [6] los dolores de decir, deciendome: di: «le ilaha illâ Allah, Mohammad raçulo Allah», daqui á que fue recibido mi arruh; y por Allah, ya mi ermano, no se me a olvidado la tirada que tiraron de mi boca lamargura chamás. Depues subieron [7] con mi arruh al çielo, y no pasé por çielo que no me albriçiaban todos con bien, daqui á que me pararon delante de Allah taâlâ. Y dixo el alto, poderoso: Demostradle lo que le estaba prometido para ellos dos. Y leváronme ad alcásares y viçios, y todos me decian: Ya amigo de Allah, esto es lo que prometió Allah á tú y á tu compañero, y danbos xuntos sereis aparçeros, como fuesteis en el mundo sobre la obedencia de Allah taala, chontos. Después desto, ya mi conpañero y ermano leváro[n]me á Chahannam [8] y vide fechos muy grandes y dixiéro[n]me: Esto era vuestro gualardón, y alo camiado Allah por vuestras buenas obras y vuesa buena ventora. Y denpues tornáro[n]me á mi señor y fueme dicho: Açalieda [9] á to señor, agradeciéndole lo que te abe fecho y hace, y después tan g[r]ande es su nobleza. Y dixo: Tornaldllo *(sic)* y levadlo [10] sob so cuerpo para que vea lo que le an de acer y posóme malaco mawt [11] y ase tóme sobre mi cuerpo y con piadad, y dixome: Ya amigo de Allah; si tú por aventura fueras de los de la anariya [12] yo te lançara dende aqui deste lugar que cayeras una fuerte caida. Y cuando tú, ya ermano, me bañabas y me alcafanabas, no se me encubria nada de mi que yo no lo viese todo cua[n]to hacías, salvo que yo no te podía hablar, y la ora que te levantés á hacer assala sobre mi, levantáronse de çaga de ti gran conpaña dalmalacox, que no sabe ninguno su conto sino aquél que los halacó [13] y los formó, que es Allah taâla; y la ora que echastes la tierra sobre mi, ayodaro[n]te almalaq, muy grande conpaña de ellos. Denpués *apretó sobre* [14]

1 شَيْطَان = Satanás.—2 En el original: *Lebartemos.*—3 En el original: *onores.*—4 La profesión de fe muslimica: No hay Dios sino Allah, Mahoma es el enviado de Allah.—5 ¿Por la ora?—6 En el original: *dachaz.*—7 En el original: *sufieron.*—8 جَهَنَّم = el infierno.—9 En el original: أَسْهاد; sin duda del verbo árabe شَهِد = atestiguar.—10 En el original: *Labadlo.*—11 El ángel de la muerte.—12 آلنَّارِيَة = el fuego.—13 Del verbo خَلَق = crear.—14 Hay una enmienda que hace dudosa la lectura de estas dos palabras.

mi la fuesa daqui á que yo lo oía, que mis güesos *que me cloxian, coxiguióme* (?) [1] trebacho y crabantamïento muy grande con con *(sic)* estreñimiento de alma; y depues alibianeçióseme y ensanchóseme la fuesa y dixiéronme: Si tú fueras en el modo conpañero de viçios, fuera el estreñimiento sobre ti mocho más grande. Y mientres que yo estaba ansi, beos que dentraron dos almalaques, los cuales no me demandes por su halecamiento, ya mi ermano, y de su fuerte mirada, los cuales almalaques traían en sus manos maças de fierro caliente, que si fuesen puestas sobre la tierra la derrocarian, y si no que la piadad de Allah era deçendida sobre mi, yo fuera de los perdidos; y quiso Allah taâla que me soltó mi lenguà y respondiles á todo lo que me demandaron. Denpues salieron de mi y dentraron una conpaña da almalaques negros y ube del[l]os gran temor y espanto, y díxeles: Con Alla vos conxuro y os demando que me digais quien sois vosotros. Y dixiéro[n]me: Nosotros somos de los almalaques del tormento. Y dixieron los unos á los otros: ¿En que enpeçaremos? Y dixi[e]ron los otros: En lo que adeudeçió Allah taâla sobre él. Denpués dixo el uno: ¿Que dices en lalwadowa? [2] Dixe yo á ellos todo lo que sabía y entendía en ello, desde el prençipio fasta la çagría, y apartáronse de mi; y dixeles yo: Y que me abriades fecho si no os respondiera á lo que me demandaste? Dixiéro[n]me: Teníamos en voluntad de cortarte todos tus mienbros con este dextral, y lançáramoste en este pozo. Y dixe yo: Y que y abe en ese pozo? Dixiéro[n]me: Benino y podre para los de la fuego *(sic)*. Denpués vino á mi otra conpaña da almalaques y en el[l]os veni[a] un almalaq y en la una mano traia una maça muy grande y en la otra traía unos ganchos de fuego y de fierro, y dixome: ¿Que dices en lassala? Y dixe yo lo que sabía y entendía en ello y lo que adeudeçio Allah âzza wachalla [3] sobre mi de sus condiciones. Y dixome: Salvo eres y seguro. Y apartose de mi, y cuando fue *(sic)* seguro, dixele: ¿Y que me abriades fecho si yo no te respondiera ansí? Y dixome: Yo te firiera con esta maça y te metiera debaxo de los abismos de la tierra. Denpués vinome otro almalaque y t[r]aia en su mano manos de camellos y piedes de fuego, y dixome: ¿Qué dices en la zacca? [4] Y dixe yo lo que sabía y entendia en ello, y apartóse de mí, y dixele yo: ¿Y qué me hicieras si no te respondiera ansí? Dixome: Tenía en voluntad de ferirte con estas manos en tu cara y en tus costados y en tus espaldas. Y defendióme Allah el alto, pod[e]roso dellos por su piadad la garde, pues ente metite ya ermano, en buenas obras, porque tú tendrás grande avantacha para según lo que obrarais, más que yo, que tu serás con mi muy presto si querrá Allah taâla; apiádelos Allah á ellos y á todos los moçlimes y moçlimas y creyentes y creyentas y á quien lo leerá y escrebirá y escochará con devoción y á toda la losa de Mohammed salla-llaho alayhi waçalama. Fin.

1 En el original: كَمَا كَلْشُ إِن اَيَ كَشْغِيمَا.—2 آلْوَضُوءُ = la ablución; en el original لَلْوَذْوَ.—3 عَزَّ وَجَلَّ = cuán grande y poderoso!—4 آلزَّكَاةُ = la limosna.

DEL MANUSCRITO 5.313 DE LA BIBL. NAC.

KÂLA AN-NABÍ MOHAMMAD SALA ALLAHO ALAYHÍ WAÇALAMA

Dixo el annabi [1] Mohammad, (creça onor Allah sobrel y salve) [2]: Cuando el siervo face alsala, abrénsele las puertas del Alchanna y face ir Allah á los almalaques del arrahmad y piadad con vestimentas del alchanna y vanse todos días malaco el mawti y dice Allah á los almalaques: Id con mi siervo malaco el mawti todos días y tienpos y presentaos delante de mi siervo folano y el terrible de malaco el mawti y tomadle su arruh el día que será llegado su plazo y vestidle vestimentas de alchanna y acompañadlo fasta el día del chuiçio; yo seré asomante sobrél y vosotros todos días. Aperes, fabla Allah: Ya fuesa deste siervo; Y dice Allah: Ya fuesa, por mi onra sey apiadada sobre mi siervo y no consientas que le demanden cuenta los espantibles (sic) Móncaro y Naquîr [3], que él es aquel que dexaba su dormir por servirme y dexaba su comer y holgar por mi serviçio; pues yo churo sobre mi persona que nunca vea sobrél espanto ni miedo; yo seré aquel que tiraré dél todo mal, y no me demandará por cosa de bien que yo no se la de [4] luego. Dize la fuesa: Ya mi señor y mi mayor, yo seré piadosa con el como la madre con su ficho y dende mí verá su asiento en el alchanna, ya Allah, mi señor.

Dixo el an-nabí Mohammed salâ Allaho alayhi waçalama: El siervo malo, dexador del assala, menoscabador della, envíale Allah los almalaques más espantibles de todos los del fuego de Azabeniyata y traen vestiduras de fuego que si por ventura una çentella de aquel fuego cayese sobre el adonya [5] lo quemaría todo de su ardor y morirían todas las chentes de su pudor, y dice Allah: Ya malaco el mawti, dame oy vengança dél en una vestidura de Chahannama, y echa con él culebras y toda cosa mala para que pene; y cuanto más ruega, dále más pena; yo seré sobrél sañoso airado; ya mis almalaques, sellad su lugar en çichin [6], echadle podre por agua, y tormento por espacio, y alfalak [7] por consuelo, que él es aquél que cuando pedricaban los sabios, la ora se apartaba de mi serviçio y facía escarnio de mis palabras; ya mis almalaques; dadme vengança de aquel siervo malo; y dicen los almalaques: Nonca del uviese naçido, que nosotros le daremos penas que no las podria contar sino Allah, que si la más pequeña de las penas ubiesen visto los de la tierra y de los cielos cayrian amorteçidos y açachdados [8] á tí. Dice Allah: Ya mis almalaques no seades piadosos sobrél. Dicen los almalaques: Señor, nunca seremos piadosos con él siendo dexador del assala; que nosotros por onra tuya cuando tu siervo dexa el assala, luego le ençendemos su lugar en Chahannama, y no le damos lugar, que luego le envíamos dos almalaques de Chahannama que vayan con él fasta el sallimiento de su arruh y vanse con él fasta su asentada de Chahannama, el cuerno de Içrafil y dícenle: Ya malvado, éste es tu aladeb [9] fasta el día del chuiçio; y al fin en Chahannama la ora llora el siervo y dice: Ya padre, nunca ubiese naçido ni sallido de tus lomos; oh que fuerte pena! abres dice: Ya madre, que será de mi en

1 اَلنَّبِيُّ = el Profeta.—2 Esta frase es traducción de la anterior.—3 Nombres de los dos ángeles que según la escatología musulmana intervienen en lo que podríamos llamar juicio particular del alma.—4 En el original *che la da*.—5 اَلدُّنْيَا = el mundo.—6 De سِجِّين = cárcel.—7 Infortunio.—8 De سَجَدَ = prosternarse para orar.—9 اَلْعَذَابُ = el castigo, el suplicio.

çichim que tengo escriptos en mi mano los tormentos de çichim donde estaré, ya madre, nunca ubiese naçido quien se abrá piedad de mi. Pues las penas de la fuesa y del conto de Monkar y Naquîr no las podría contar sino Allah, y este es un pedaso del tormento del dexador del assala, defiendanos Allah del tormento de Chahannama por su piedad. Amín. Wa-l-hamdo li-l-lahi rabi-l-alamina [1].

LUIS GONZALVO Y PARÍS.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Documents sur l'Escalado de Genève, tirés des archives de Simancas, Turin, Milan, Rome, Paris et Londres. (1598-1603). Publiés par la Société d'histoire et d'Archéologie de Genève.—Genève, Georg & Comp^ie 1903. XI-486 págs. 8.° con retratos en fototipia del Duque de Saboya, de Felipe III (Príncipe), del Conde de Fuentes y de Clemente VIII, (medallas).

En celebridad del tercer centenario de aquel frustrado asalto, la *Sociedad de Historia* de Ginebra encargó á una comisión la publicación de este libro, fruto de las investigaciones hechas en los archivos citados en el título por los Señores Mario Schiff, E. Motta, F. De Crue, Ch. Borgeaud y E. Dunant, este último fallecido el año pasado.

Los trabajos de De Crue, Gaberal, Fazy y otros, no satisfacían los deseos de la *Sociedad* que quería reunir en una colección completa los materiales diplomáticos del asalto diseminados por los archivos extranjeros.

El proyecto ha tenido cumplido término, y en los documentos impresos queda perfectamente conocida la parte que cada nación tuvo en aquella empresa contra la ciudad santa del Calvinismo, empresa que puede decirse data de 1580 y tiene su desenlace en 1602.

A los buenos informes del Duque de Sesa y de Tassis debieron Felipe III y su ministro el de Lerma la resolución de no comprometer tropas españolas en aquel fracaso, porque el Virrey, Conde de Fuentes, deseaba emplear las que tenía en Saboya en favor de D'Albigny, que al fin acometió la aventura con solos los soldados de Carlos Manuel y franceses que seguían á Biron.

El Sr. Mario Schiff, bien conocido por sus trabajos de erudición española, y á quien pronto deberá ésta uno muy importante sobre la librería del Marqués de Santillana, ha utilizado especialmente en las series de los *Papeles de Estado* de Simancas, las de Milán, Saboya y Roma. Otros documentos de esta última así como de la de Francia han sido consultados con más comodidad por Mr. De Crue en París, gracias al cuidado que tuvo Napoleón de trasladarlos allí desde el aislado castillo simanqueño.

El libro nos interesa por tratarse de un propósito concebido ya desde el principio de su reinado por el Duque de Saboya Carlos Manuel I, yerno de Felipe II, á quien y á su sucesor intentó, aunque con poco éxito, arrastrar á la recuperación de Ginebra.

A. P. y M.

1 Amén. Y la alabanza para Allah, señor del Universo.

Cartulaire de l'ancien Consulat d'Espagne à Bruges. Recueil de documents concernant le commerce maritime et interieur, le dro t des gens public et privé, et l'histoire économique de la Flandre, par L. GILLIODTS-VAN SEVEREN.—Bruges. Imp. de Louis de Plancke, 1901-1902.—8.° marq., 642 págs.

Este libro, apenas conocido en España, encierra no pocas noticias para la historia de nuestro comercio en los siglos XV y XVI; de ellas citaremos algunas, cuales son una Real cédula dada á 9 de Febrero de 1453, para arreglar las contiendas que acerca del escudo de armas que había en una capilla de San Francisco, sostenían vascongados y castellanos: «á mi es fecha relación que ágora nuevamente algunos de vosotros á deservicio mio y con grande osadía y atrevimiento, á una capilla que tenedes al monesterio de Santo Francisco de la dicha villa de Brujas, queriades y queredes poner y pintar las armas de Vizcaya en torno de las mis armas reales de castillos y leones, y quitar las dichas mis armas que están pintadas... porque vos mando que luego vista esta mi carta, sin otra luega ni tardanza nin escusa alguna cesedes de faser lo susodicho y dejedes estar las dichas mis armas... y pongades las dichas armas de Vizcaya al logar y orden y forma y manera que primeramente estavan puestas».

Dignas son de mención la concordia hecha á 6 de Septiembre entre los mercaderes de Castilla y Guipúzcoa, siempre mal avenidos, como sucede á los españoles, y las *Ordenanzas* copiadas en Diciembre de 1467 porque la antigua «era mucho husada, tanto que se rescelava que á la causa non se cegasen algunas partes, por donde podiese venir en diminuyción».

Por un privilegio de Felipe de Borgoña, dado á 16 de Junio de 1389, se ve que el comercio de Aragón con Flandes era entonces muy activo.

El Archivo del Consulado de España en Brujas fué entregado á la ciudad en Febrero de 1705 por D. Ignacio y D. Pedro de Aranda, representantes de nuestra nación.

Es de lamentar que en la publicación que nos ocupa no haya habido el esmero necesario en la corrección de los textos castellanos, acaso por ignorancia de este idioma, pues se leen errores, como, *abdad de Caja*, por *çibdad de Ecija*, y otros semejantes.

M. S. y S.

Le véritable auteur de la *Peregrinatio Silviæ:* la vierge espagnole Etheria, par Dom M. FÉROTIN. *(Revue des questions historiques;* Octubre 1903).

En el año 1884 descubrió Gamurrini, en Arezzo, un interesante códice que publicó más adelante con el título de *Sanctæ Silviæ Aquitanæ peregrinatio ad Loca Sancta,* libro escrito en la segunda mitad del siglo IV. Este hallazgo despertó un grande entusiasmo en los aficionados á la literatura cristiana; la *Peregrinatio* fué traducida al ruso y al inglés y aún estudiada bajo los aspectos litúrgico y filológico.

Dos nuevas ediciones del texto latino, una hecha por Gamurrini en los *Studii e documenti di Storia e Diritto* (1888), y otra en el *Corpus scriptorum ecclesiasticorum latinorum* que publica la Academia Imperial de Viena, mejoraron el impreso antes por aquel erudito. Pero falto del principio y del fin el manuscrito de Arezo, había un problema que resolver: quién fué el autor de la *Peregrinatio.* Deducíase del mismo libro que era obra de una mujer de la parte Occidental del Imperio Romano, y que no debía ser de cuna humilde á juzgar por las atenciones con que la recibían en Oriente los monjes, los clérigos, los obispos y aun los militares, quienes ponían á disposición de la viajera escoltas para recorrer algunos lugares

peligrosos. Gamurrini la identificó con Silvia, hermana del escritor Rufino, y Köhler, con Gala Placidia, la mujer de Ataulfo. Fijada luego la época del viaje se vió la imposibilidad de haberlo realizado Gala Placidia, quien nació años después. Mas todas estas suposiciones se han desvanecido ante la crítica del P. Férotin, siendo de extrañar que ninguno de cuantos han estudiado la *Peregrinatio*, con saber que se trataba de un libro escrito por una mujer de Occidente, acaso de España, no acudiese á nuestra más completa y autorizada colección de documentos eclesiásticos: á la *España Sagrada*. La luz ardía sobre el modio, pero los ojos estaban cerrados.

En el tomo XVI había publicado el P. Flórez las *Narrationes* del monje leonés Valerio, que son una autobiografía. Refiere éste que después de haber pasado su juventud en placeres y en negocios mundanos, pensando en lo terrible del Juicio final, se retiró á un yermo en las cercanías de Astorga y allí se dedicó á la oración, alternando sus piadosos ejercicios con la redacción de un libro rotulado *De lege Domini et Sanctorum triumphis*. Un mal presbítero, á quien llama *vir barbarus, valde lubricus et cunctis levitatibus occupatus, nomine Flainus*, comenzó á perseguir al ermitaño y aun le arrebató sus escritos. Bibliófilo entusiasta se dedicó luego á copiar libros; mas cuando ya tenía una pequeña biblioteca, le fué robada por un traidor compañero. Acogido luego á las soledades del Vierzo se consagró á la enseñanza, llegando á reunir buen número de jóvenes escolares, entre los que menciona á Bonoso, hijo de una rica dama llamada Teodora.

Una de las obras que compuso Valerio fué su carta á los solitarios del Vierzo, elogiando á la virgen Etheria, quien llevada de su piedad y sin temor de peligros viajó por Oriente, visitando las llanuras de Egipto, los montes del Sinaí y los Lugares Santos: «summo cum desiderio Thebæorum visitans monachorum gloriosissima congregationum cœnobia, similiter et sancta anachoretarum ergastula... Post hæc sacratissimi montis Domini gratia orationis, desiderio denique inflammata egressionis filiorum Israel ex Ægypto sequens vestigia, ingressa est vastas solitudines, et diversa eremi deserta, quæ ad singula Exodi libri declarat historia... Alium supereminentem Farám valde procerrimum, in cujus summitate erectis brachiis oravit Moyses, pugnante populo... Necnon et immanissimi montis Tabor supercilium, ubi Dominus cum Moyse et Elias discipulis glorificatus apparuit.

Etheria, á quien llama San Valerio *beatissima sanctimonialis*, recorre el mismo itinerario descrito en la *Peregrinatio*, libro que debía tener aquél presente cuando escribía su epístola; *(sicut narrat historia)*; de donde lógicamente deduce el P. Férotin que no la imaginaria Silvia de Aquitania fué la autora de dicho libro, sino Etheria, cuyo nombre, estropeado por los copistas, aparece en algunos códices con las formas de *Eiheria, Echeria, Aeiheria y Egeria*. La opinión del P. Férotin se confirma con la noticia que da Mr. Delisle en *Le cabinet des manuscrits de la Bibliothèque Nationale* (t. II, págs. 494 y 500), donde se cita un códice de Limoges, rotulado: *Itinerarium Egeriæ abbatisæ*.

Fuera de las noticias que dan San Valerio y la misma Eteria, poco es lo que sabe acerca de ésta; su patria fué Galicia; consagrose á la virginidad; era de noble linaje, y acaso emparentada con el Emperador Teodosio, nacido en la provincia romana de Galicia, mucho más dilatada que ahora.

La literatura femenil de España cuenta desde hoy con un libro que la honra como pocos; descubrimiento que enaltece al sabio *benedictino* á cuyas vigilias tanto debe nuestra Historia patria.

M. S. y S.

Mi peregrinación á Roma, por la INFANTA DOÑA MARÍA DE LA PAZ. Con una fototipia y 8 grabados.—Friburgo de Brisgovia (Alemania) 1903.—4.° menor, 65 págs., con un retrato de León XIII y otro de la autora.

La Infanta Doña Paz, cuyo hermoso libro acerca de *Manuela Teresa,* hija del Elector de Baviera, fué, no ha mucho tiempo, justamente alabado en esta REVISTA, acaba de publicar la relación de su viaje á Roma. Escrito con sencillez é ingenuidad nada comunes en personas de su rango, gusta dicho libro, por ser, ya que no un documento histórico ó arqueológico lleno de observaciones y aún de datos nuevos, un documento psicológico, retrato fiel de las emociones que Roma, y especialmente la corte pontificia, sabiamente regida por el inmortal León XIII, producen en un alma piadosa. La narración vuela con la rapidez de un tren expreso, las emociones suceden unas á otras, produciendo el efecto de un sueño fantástico; Después de los episodios realistas del viaje, cuales son la grosería de un diputado que se juzga superior á dos princesas y lo dice así al entrar en el coche donde iba la Infanta, siguen la entrada en Roma; la visita á la Iglesia de San Pedro, á cuya cúpula llamaba Castelar con frase entre brillante y gongorina, *tiara del Universo;* la entrevista con Rampolla; el paseo por los museos del Vaticano y la capilla Sixtina, donde ve, sin gran admiración, sus clásicos frescos; la biblioteca, en cuyas vitrinas contempla códices de valor inextimable; la iglesia de San Lorenzo, con su rico sepulcro de Pío IX; Santa María la Mayor y otras. Nada más que dos páginas consagra la Infanta á referir su audiencia con el Santo Padre León XIII, aquel varón prodigioso cuyo nombre llenó el mundo; «¡hay minutos, escribe Doña Paz, que valen años! Cuánto tiempo estuve allí, no lo sé; lo que suponen que hablé, lo he leido después con gran asombro en los periódicos. Yo sólo sé que le abrí mi corazón como una hija á su padre, y que me sentí muy felíz». Deseosa de contemplar nuevamente la mística figura del Pontífice, va después á una recepción de peregrinos españoles, hecho de los que se graban en el alma para siempre. Y al abandonar la Infanta aquellas grandezas y oir con pena el estridente silbido de la locomotora, no puede menos de tomar el lápiz y consignar sus emociones en una poesía que no desdice de otras suyas. Cuando entró en Alemania estaba cubierto el cielo de nubes y la tierra de nieve, pero en su alma brillaba aún el sol de Italia.

M. S. Y S.

VARIEDADES

ALEMANIA.—La cantidad necesaria para adquirir la producción impresa alemana durante un año, exceptuados los periódicos políticos y las obras musicales, ha aumentado en un 182 por 100 en treinta años: en 1870, 37.000 marcos; en 1880, 65.000, y en 1900, 105.000.—JP.

ESPAÑA. — *Barcelona.* **Museos episcopales en Cataluña.** Hace poco tiempo lamentábamos la anunciada subasta de los tapices de la *Seo* de Zaragoza, y hoy viene muy al caso señalar y aplaudir el modo tan útil como patriótico que tienen los prelados de las diócesis catalanas de entender la conservación de las antigüedades pertenecientes á las mismas. El pensamiento nació de la Exposición Universal celebrada en 1888. Hubo en ella una sección Arqueológica, en la cual

hizo lucido papel la diócesis de Vich con arcáicos retablos pintados, de los siglos XI al XIII, tejidos y bordados riquísimos, que permitían seguir la evolución del gusto en la suntuaria desde aquellas remotas fechas hasta el siglo XVI. El pensamiento á que nos referimos fué el conservar reunidos esos objetos antiguos, que por serlo habían caído en desuso, de modo que en vez de devolverlos á los pueblos de la diócesis, formasen en Vich un Museo donde pudieran ser siempre estudiados y admirados. Este plan, sencillo, pero de muy difícil realización en otro caso, encontró amplios medios para ello en la cultura, en la libertad y en el patriotismo del difunto señor Obispo Morgades, bajo cuyas iniciativas fué fundado en Vich el primer *Museo Arqueológico Artístico-Episcopal*, que una vez organizado, quedó abierto al público en 1902. Vengo de visitar este Museo y puedo asegurar que es uno de los más importantes de España y que no debe dispensarse de visitarlo ningún arqueólogo, sobre todo los que se dediquen á estudiar las antigüedades de la Edad Media. El Museo, que cuenta hoy con 8 000 objetos, y la Biblioteca, rica en unos 20.000 volúmenes, forman una sola institución episcopal. Al frente de ella se halla un inteligente arqueólogo, que hizo sus estudios en Roma, el joven presbítero D. José Gudiol, autor de un excelente manual de *Arqueología sagrada catalana*, recién publicado, y que habrá, sin duda, de difundir entre el clero del Principado los conocimientos necesarios para estimar y conservar los monumentos y demás restos de lo pasado. Dicha institución es un anejo de la catedral de Vich. Comparten en su instalación el claustro alto, la Biblioteca y el Museo, y aún éste se extiende por algunas salas. En éstas y aquél se hallan ordenadas y expuestas convenientemente las antigüedades, habiéndolas de todas edades y géneros, demostrando la amplitud del criterio que presidió á la formación del Museo. Hay, en efecto, aparte de algunas antigüedades americanas, que con el monetario ocupan la primera sala, otra destinada á lo que pudiera llamarse la arqueología gentílica, pues sucesivamente aparecen en las vitrinas instrumentos de piedra y piezas cerámicas de las edades prehistóricas, objetos ibéricos, fenicios, griegos y romanos, sin que falten en estas series antigüedades de Ampurias, Carmona y otros puntos de España. Algunos restos del Arte arábigo completan la sala. En las siguientes se extienden las ricas colecciones pertenecientes á la Arqueología Sagrada: magníficos retablos románicos, pintados, que se relacionan con los códices más viejos, y numerosos retablos góticos que permiten conocer los orígenes de la Pintura en esta región; imágenes, especialmente de la Virgen y del Crucificado, en talla policromada, preciosos elementos para conocer la Iconografía religiosa; frontales y ropas eclesiásticas bordadas, riquísimas; cálices, hostiarios, navetas, relicarios, arquillas, incensarios, cruces, etc., de plata y bronce, con labores ó esmaltes: lámparas, desde las primitivas coronas de luz, en hierro; tapices y muebles de los siglos medios y del Renacimiento. Al final de estas séries, cuya descripción requeriría mayor espacio del que aquí llenamos, hay una pequeña colección de antigüedades egipcias, entre las que se destaca una momia en su sarcófago de forma antropoide. Todas estas riquezas, entre las que se cuentan muchas piezas capitales de la Arqueología española, son producto de adquisiciones del prelado ó de donativos. Un notable catálogo ilustrado, de venta en el mismo Museo, facilita á los visitantes los datos para apreciar el mérito de aquellas. Este Museo tiene dentro de Vich su complemento en otro Museo, que también debe su existencia á las mismas iniciativas: es el Museo Lapidario instalado en el templo romano, que se conserva, hallándose restaurado y sirviendo para contener expuestos en su antiguo santuario ó *cella* los

restos epigráficos y arquitectónicos. Muy alto habla, por cierto, de la cultura, que una población tan apartada de los grandes centros, como es Vich, tenga dos Museos tan importantes. Pero hay que añadir que el ejemplo del Obispo Morgades ha producido nobles y patrióticas imitaciones. Buena muestra de una de ellas se encuentra en Lérida, donde hace dos años, merced á los auspicios y generosidad del señor Obispo Masaguer, se está formando otro Museo episcopal, que debe ya contar un millar de objetos, habiendo también entre ellos algunas antigüedades prehistóricas y romanas y muchas cristianas, de iglesias de la diócesis, siendo de citar los retablos pintados, románicos y góticos, las imágenes de la Virgen en talla, una muy curiosa por cierto, pues la representa con el traje del país, las ropas eclesiásticas bordadas, y piezas monumentales, como un arca sepulcral románica de piedra, sobre las columnas, una puerta mudéjar, un sitial adornado con pinturas, procedentes del histórico monasterio de Sigena, y las estatuas que decoraban una portada de la antigua Catedral, hoy castillo y desolación del arqueólogo que ve tan notable monumento aplicado á un fin que dificulta su restauración y conservación artística. El Museo Episcopal de Lérida es, pues, un Museo incipiente, que ya encierra obras maestras, y que dado el entusiasmo de su fundador, llegará á ser tan importante como el de Vich. También hay en Lérida dos Museos, pues en el Instituto existe el formado con inscripciones, fragmentos arquitectónicos, esculturas, pinturas y restos varios, por la comisión de Monumentos, y hoy al cargo del secretario de la misma, el inteligente archivero municipal D. Rafael Gras. El ejemplo de los prelados catalanes bien merece ser imitado para evitar de este modo esas ventas de objetos pertenecientes á los tesoros eclesiásticos, y que de manos de los comerciantes de antigüedades pasan á las vitrinas de los museos del extranjero. No falta quien anime á intentar algo en aquel sentido al Obispo de Huesca, Sr. Supervia, cuya copiosa colección fotográfica de monumentos, con notables *clichés* obtenidos por él mismo, demuestra su elevada cultura y sus aficiones artístico-arqueológicas. ¿No podría hacerse algo también por la fundación de un Museo episcopal en Zaragoza con los tapices de referencia y otras muchas curiosidades que se guardan en la Seo y en las iglesias de la diócesis? Esos Museos no solamente responden á un fin patriótico que conviene estimular y que es justo enaltecer; son, además, fuentes de riqueza para las ciudades que los poseen, pues todos los viajeros extranjeros y no pocos nacionales, lo que van á visitar en las poblaciones para ellos nuevas son los monumentos y los Museos, es decir, el Arte, cuya lengua universal habla al espíritu de todo el mundo.—JRM.

Madrid.—El sábio arquitecto y arqueólogo D. Vicente Lampérez y Romea continúa sus bellísimas conferencias en el Ateneo de Madrid. Versan las de este año acerca de la **arquitectura mudéjar.** En la primera (Jueves, 15 de Octubre), ensalzó la importancia de dicho arte en España, por constituir un estilo que sin ser único en Europa (pues existe el siciliano) es muy característico de España. Su estudio debe abarcar el del proceso histórico-social de los mudéjares y el de sus obras de arte. El primero es bien conocido: el segundo ha sido tratado por Amador de los Ríos, Madrazo, Ríos y Fernández Jimenez (no citando más que los autores principales, ya muertos). Para abarcarlo en su parte arquitectónica, en un cuadro general, conviene tratar de estos puntos: 1.º caracteres generales del arte mudéjar y sus elementos. 2.º Estudio según las épocas. 3.º Estudio según los grupos geográficos. 4.º Estudio de los monumentos más típicos. 5.º Crítica del estilo: su comparación con el mudéjar de Sicilia. 1.º *Carácter general.* La arquitectura mudéjar se confundió, al

comenzar su estudio, con la mozárabe: pero si hay una época (el siglo XI) en que tienen algo común, luego muere ésta y llega el apogeo de la otra. La arquitectura mudéjar se caracteriza, como técnica, por el uso de materiales pequeños (ladrillo, madera de poco grueso) y de moldeo (yeso) y por el uso de elementos tomados del arte mahometano. Pero, en la religiosa pueden distinguirse dos tipos: uno más cristiano que mahometano: otro más mahometano que cristiano. La distinción es importantísima. En la disposición general, la arquitectura mudéjar cristiana es totalmente la tradicional de nuestra religión: el tipo basilical. En la estructura, conserva la de este tipo, trasmitido por los visigodos. En los elementos constructivos, el uso del ladrillo obliga á los pilares sin columnas, de arista viva y á los arcos sin molduras. Y en los elementos ornamentales, se atiene al empleo de la poligonia y de la flora en el mayor grado de utilización. *Los elementos.* En detalle, los elementos mudéjares pueden estudiarse según la división de oficios que marcan las Ordenanzas de Sevilla: obra de froga (albanies), obra de yeseros y obra de lazo (carpinteros). En la obra de froga, los muros nos ofrecen el tipo constructivo de arquería ciega (románico) ó el ornamentista, con entrelazos de ladrillo sobrepuestos (almohade). En los huecos hay ejemplos de punta adovelada (mahometano) ó de arcos abocinados (ojival). En las bóvedas, las Ordenanzas de Sevilla establecen la distinción entre las de *clave* (tipo de la crucería cristiana) y las de ojo (tipo de la crucería mahometana). Estas son las características. Entre ellas vemos las bóvedas de arcos entrecruzados simplemente, según un sistema esencialmente constructivo y que son privativas del estilo hispano-mahometano (Córdoba), cuyos ejemplares mudéjares más conocidos están en Salamanca, Almazán, Segovia, Zaragoza, Teruel y Tarazona; y las cúpulas *de lazo*, en las que éste es puramente ornamental (Sevilla, Olmedo, etc.) En éstas es curioso estudiar el paso del cuadrado á la circunferencia, por complicado sistema de arcos esquinados, conforme con el espíritu de variedad y detalle, propio del arte mahometano.=Segunda conferencia (Jueves, 22). En la arquitectura mudéjar entran como elemento esencial dos artes decorativas, minuciosamente reglamentadas y descritas en las célebres Ordenanzas de Sevilla; la de los yeseros y de los carpinteros. La de los primeros consta de dos elementos: el lazo, repetición de una figura geométrica y el ataurique, ó sean representaciones de vegetales nada conformes á la realidad. El ataurique aparece en ocasiones más naturalistas, por influencia del espíritu cristiano. En cuanto al arte de carpintería hay que distinguir tres clases de techos; una de forma plana, la más sencilla; otra en forma de bóveda y la de estalactitas; la generación de ésta no procede de la escultura, antes bien, es un elemento arquitectónico procedente de la mayor complicación en el polígono, base de la techumbre, cuyas impostas redondeaba el carpintero. Ilustró el Sr. Lampérez estas explicaciones con vistas de monumentos toledanos, del palacio del Infantado en Guadalajara y de otros edificios.

ESTADOS UNIDOS.—La Biblioteca del Congreso ha completado la publicación de memorandums y circulares de que dió cuenta la REVISTA (tomo VIII, página 427), con un manual conciso en que se coleccionan y explican todos los hechos relativos al importante servicio de la distribución de papeletas impresas. *(Hand book of card distribution first edition).*=El *Publishing Board* de la Asociación de bibliotecarios americanos hace saber que, á partir de Octubre de 1901, cesa la edición de papeletas relativas á obras americanas, é invita á las bibliotecas á suscribirse á las papeletas de la Biblioteca del Congreso. Se facilitarán á quien los pida repertorios circulantes que contengan en una sola serie alfabética todas

las papeletas ya impresas, á fin de que en toda biblioteca donde se proceda á la recatalogación, pueda facilitarse el trabajo, señalando las obras que posee y de las cuales desea adquirir las papeletas bibliográficas. Se establecerán catálogos semejantes para cada clase de obras, de suerte que una biblioteca de historia, de derecho ó de viajes, pueda encontrar fácilmente los elementos catalográficos que necesite en un índice limitado á las obras de una de estas clases. Colecciónes del repertorio en papeletas impresas se han depositado en 21 bibliotecas de los Estados Unidos y del Canadá. Tiene varios objetos este depósito: hacer conocer á los estudiosos si la Biblioteca del Congreso posee una obra determinada; facilitar los trabajos bibliográficos; contribuir á la uniformidad y á la perfección de la labor catalográfica, y permitir á las bibliotecas encargar con el menor gasto las papeletas impresas necesarias para sus índices. Las únicas condiciones impuestas á las bibliotecas depositarias del catálogo son, conservarle cuidadosamente clasificado en cajas de índices y tenerle á la libre disposición del público. En 1.º de Septiembre de 1902 las colecciones de papeletas impresas expedidas á las bibliotecas depositarias comprend an cada una cerca de 85.000 papeletas. El aumento anual de estos depósitos será probablemente de 50.000 papeletas durante los 5 años próximos. La Biblioteca del Congreso envía muestras de catálogos á quien las pida al precio de 50 céntimos la colección de 40 papeletas. La mayor parte de nuestras bibliotecas públicas están formadas con los libros procedente de los antiguos conventos suprimidos. Estos conventos poseían, con cortas diferencias, los mismos libros. Reuniendo la Nacional de Madrid la mayor suma de ellos, es seguro que, hechas las papeletas de un libro é impresas por el sistema yanki, se tendrían catalogadas de una vez la mayoría de las de provincia. Respecto á los demás libros, ó sean los modernos, pocos serán los que tengan éstas que no haya en la Nacional, habiéndose así hecho *en bloque* la catalogación de todas nuestras bibliotecas públicas, ahora que, con arreglo á las acertadas instrucciones vigentes, hay que empezar de nuevo en todas ellas. Toca pensar á quien corresponda en las notorias ventajas del sistema yanki y en su práctica y oportuna aplicación á España.=La universidad de Chicago reorganiza en estos días los servicios de su Biblioteca. Se trata de crear una biblioteca general central que comunique con las Bibliotecas especiales de cada rama de las ciencias y que pueda almacenar en condiciones de práctico acceso al público, 1.500.000 á 1.750.000 volúmenes, con 700 á 1.000 mesas de trabajo para los lectores. El aumento anual de esta biblioteca se calcula en 16.000 volúmenes, aumento que excede del de las bibliotecas universitarias de Harward, Cornell, Yale y Johns Hopkins. Solamente la de Colombia aumenta anualmente en 19.000 volúmenes —JP.

FRANCIA. Mr. Boudouresque ha publicado en *L'Echo de Paris* un artículo acerca de las escavaciones verificadas en Roma para descubrir el **Ara Pacis Augustæ,** uno de los más bellos monumentos que había en la antigüedad. En 1569 el cardenal Ricci de Montepulciano envió al gran duque de Toscana soberbios bloques de mármol esculpido, hallados en el emplazamiento donde se construía el palacio Ottoboni, y que fueron trasladados al Museo de Florencia, como otros pedazos encontrados después se llevaron á la Villa Médicis, donde adornan la fachada interior. En 1859, verificándose trabajos de restauración en el palacio referido, fueron hallados otros bloques semejantes, adquiridos en 1898 por el Museo Nacional de Roma. Otros bloques encontrados en diversas épocas, están dispersos por el mundo en los Museos antes citados, en el del Vaticano, en el Louvre y en el de Viena, donde

se halla un fragmento que representa una cabeza de Marte de belleza exquisita. En 1900 se reconoció ya que estas piezas diversas pertenecían todas á la antigua *Ara Pacis Augustæ*, llegando el arqueólogo alemán Petersen en una obra notable á reconstruir el monumento lo cual dió motivo al director del Museo de las Termas, Pasqui, para intentar la reconstrucción efectiva. En el Congreso histórico celebrado en Roma el mismo año se aprobó este proyecto, mostrándose dispuesto el ministro de Bellas Artes á empezar las excavaciones, para lo cual el ingeniero Almagia, actual propietario del Palacio Ottoboni, no sólo dió permiso, sino contribuyó con una fuerte cantidad. El 27 de Julio último empezaron los trabajos, y á los pocos días hallóse la huella del monumento desaparecido, encontrándose grandes pedazos de él, naturalmente todo en ruinas. Ya pueden restablecerse las dimensiones de la muralla del monumento y su forma exacta. Era rectangular, midiendo 11 metros 64 centímetros la fachada, y 10,50 los lados. La longitud de las puertas era de 3,59, lo cual hace suponer que la altura sería de 7,50. Además se han encontrado vestigios de una segunda muralla de mármol, yuxtapuesta algunos años después. Puede, pues, afirmarse que ha sido encontrada la *Ara Pacis Augustæ*, aunque los trabajos de exploración han de durar largo tiempo aún y hasta que éstos terminen no podrá la reconstrucción comenzar.

INGLATERRA. La Revista *The Library* de Londres (Febrero 1903), publica la lista detallada y completa de los donativos hechos hasta Noviembre de 1902 por M. Carnegie á las bibliotecas y establecimientos de enseñanza:

Inglaterra y País de Gales.. . .	Libras	376.100
Irlanda.	»	100.600
Escocia..	»	2.479.250
Canadá.	Dollars	954.000
Cuba.	»	252.000
Estados Unidos.	»	212.882.173

ITALIA. Con fecha 9 de Septiembre de 1902 se ha formado un nuevo reglamento, que comprende 200 artículos, para la organización de los Archivos de Italia. Estos Archivos son 19 y están servidos por 284 empleados. En cuanto á la copia de documentos, fuera de los sabios, no se permite hacer más que á los empleados.—JP.

SUIZA. La biblioteca cantonal, la del municipio y la de varias sociedades sabias de Zurich se habían entendido ya para la publicación de un catálogo colectivo. Ahora han encontrado un generoso donante que ofrece 200.000 francos para la construcción de un edificio modelo donde serán centralizadas todas.—JP.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. - Un nuevo donativo del pintor y grabador D. Rogelio Egusquiza ha venido recientemente á enriquecer la Sección de estampas de la Biblioteca. Ha remitido de París 19 estampas y 16 dibujos originales. De éstos, uno es de Max. Liebermann; los restantes, del mismo Sr. Egusquiza, estudios para sus cuadros y aguafuertes de Parsifal, Tristán, etc.

Las estampas son:

14 croquis (punta seca con diamante) de Paul Helleu. Hermosas pruebas con grandes márgenes.

Un retrato desconocido grabado por Albert Ardail, con dedicatoria autógrafa del mismo.

Tres grabados de Ch. Maurin: el uno en hueco, el otro punta seca y el tercero aguatinta.

Y una prueba del retrato de Velázquez grabado al aguafuerte por Fortuny.

Nos complacemos en consignar públicamente una vez más nuestro agradecimiento al Sr. Egusquiza por sus preciados donativos á la Biblioteca.

A. M. DE B.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las habias españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, e pañoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ALVAREZ RODRÍGUEZ (D. Francisco). El Estado y la Iglesia. Conferencia en la Juventud Democrática Radical.—Madrid. Imp. moderna, 1903.—4.º, 22 págs. [225

BUGALLAL Y ARAUJO (Isidoro).—Suiza española. Paseando por Galicia.—Madrid. Hijos de A. García, 1903.—8.º m., 191 págs. [226

BESSES (Luis). Diccionario de «Argot» francés, según los mejores autores antiguos y modernos y observaciones propias.—Madrid. Núñez Samper, editor, 1903.—8.º, 254 págs.—5 pesetas. [227

BELLO (D. Andrés).—Obras completas. *Tomo VI.* Gramática de la lengua castellana. *Tomo I.*—Madrid. «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.º, 430 págs.—5 ptas. (De la *Colección de Escritores castellanos.)* [228

CARAVACA MILLÁN (D. Andrés). Moisés-Ben-Maimón (Maimónides). Tesis para obtener el grado de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.—Madrid. Imp. de San Francisco de Sales, 1903.—8.º m., 59 págs. [229

CATÁLOGO de las obras publicadas por la Sociedad de Bibliófilos españoles.—Madrid. Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903.—4.º, 23 págs. [230

CASTRO ALONSO (Dr. D. Manuel de). La cremación é inhumación de los cadáveres ante la ciencia y la religión.—Barcelona. Imp. de Juan Gili. S. A. (1903).—8.º, 153 págs.—1,50 ptas. [231

GANCKLER. Lo bello y su historia, traducción española de Anselmo *González*.—Madrid. Daniel Jorro, editor, 1903.—8.º, 258 páginas. (De la *Biblioteca científico-filosófica.)*—2,20 pesetas. [232

HERRERO Y HERRERO (D. Tomás). Literatura, elocuencia y oratoria, con doce discursos complementarios y un prólogo del M. I. señor Dr. D. Juan Villaverde y Felipe.—Logroño. Imp. y lib. de M. Riojano, 1903.—4.º, 384 páginas y 2 hojas [233

LÓPEZ GARCÍA BORREGUERO (D. Luis). Estudios de arte de la guerra. Obra declarada de texto en la Escuela Superior de Guerra.—Madrid. Lib. de Victoriano Suárez, 1903.—8.º m., 512 pag.—12 ptas. [234

LISTA alfabética y por materias de las papeletas que para la redacción de un Catálogo se encontraron en la Biblioteca del Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo. *Tomo I.* A-F. Madrid. Imp. de Julián Espinosa y Antonio Lamas, 1903.—8.º m., 589 págs. [235

OSSIP-LOURIE. La filosofía de Tolstoï. Obra premiada por el Instituto de Francia, traducida de la segunda edición por M. *González Serrano.*—Madrid. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1903.—8.º m., 221 págs.—2,50 pesetas. [236

PÉREZ Y GONZÁLEZ (Felipe). El Diablo Cojuelo. Notas y comentarios. Colección de artículos publicados en *La Ilustración Española y Americana.* [En la portada:] Nuevos datos para la biografía de Luis Vélez de Guevara.—Madrid. «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.º, 218 págs.—10 ptas. [237

REGÚLEZ Y SANZ DEL RÍO (Alberto). Lecciones de Historia Universal. I. Historia de los pueblos de Oriente.—Almería. Tip. de F. Murcia, 1903.—8.º m., 273 págs. [238

RODRÍGUEZ NAVAS (Manuel). Análisis etimológico de raíces, afijos y desinencias de la lengua española.—Madrid. Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello, 1903.—8.º m., 212 págs. [239

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (D. Eusebio). Diccionario de legislación militar ó consultor del Derecho administrativo. *Tomo I.*—Madrid. Talleres del Depósito de la Guerra, 1903.—8.º d., 452 págs.—8 ptas. [240

RODRÍGUEZ MARÍN (Francisco). Cartas literarias é históricas. Carta I. Las aguas potables de Osuna.—Sevilla. Imp. de Francisco de P. Díaz, 1903.—4.º, 14 págs. [241

SÍNUÉS (María del Pilar). La ley de Dios, colección de leyendas basadas en los preceptos del Decálogo. *Octava edición ilustrada con láminas.*—Madrid. Librería de Victoriano Suárez, 1904.—8.º, 240 págs.—1,50 ptas. [242

SAMPOL RIPOLL (Pedro). Anuario Bibliográfico. 1901.—Apuntes para una biblioteca mallorquina. *Año V.*—Palma. Tipografía de Felipe Guasp, 1903.—4.º m., 34 págs. [243

SUÑONA Y VALLÉS (D. Tomás). Gramática elemental de la lengua hebrea.—Tarragona. Tipografía de F. Arias é hijo, 1903.—4.º, VIII-223 páginas. [244

TORMO Y MONZÓ (Dr. D. Elías).—La escultura antigua y moderna.—Barcelona. Imp. de Juan Gili, 1903.—8.º, 232 págs.—3 ptas. [245

VEGA (Lope de). El perro del hortelano, comedia en tres actos y en verso, original de..., refundida por Juan Eugenio *Hartzenbusch.*—Madrid. Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903.—8.º m., 98 págs. [246

VIADA (Antonio). Manual de sport, con un prólogo de Alejandro *Saint-Aubin.*—Madrid. Adrián Romo, 1903.—8.º. 776 págs.—10 ptas. (*Manuales Romo y Füssel.*) [247

Álvaro Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españoles, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ARISTOPHANE. Oeuvres complètes d'... Traduction nouvelle, avec une introduction et des notes, par C. *Poyard, 11e édition.*—Coulommiers. Imp. Brodard, 1903.—16.º, XII-528 páginas. [248

BALLU (A.) et CAGNAT (R.) Timgad. Une cité africaine sous l'empire romain.—Chartres. Imp. Durand, 1903.—4.º mayor, 312 págs. con láminas y grabados. [249

BELTRAMI (Luca). La guardaroba di Lucrezia Borgia (dall'archivio di Stato di Modena).—Milano. Tip. U. Allegretti, 1903.—16.º, 110 páginas. [250

BERNÁTH (Désiré de). Cleopâtre.—Sa vie.—Son regne. Trad. franç. revue par André *Leval.*—Budapest, 1903.—Société anonyme Athenaeum. Con un retrato de Cleopatra. [251

BOGER (A. J.). Story of General Bacon; a short biography of a Peninsula and Waterloo veteran.—London. Methuen, 1903.—8.º, 320 páginas. [252

BOOTH (Arthur J.). The discovery and decipherment of the trilingual cuneiform inscriptions.—New York. Longmans, Green & Co, 1902.—8.º, XVII-459 págs. con grabados. [253

BORNECQUE (H.) Les déclamations et les déclamateurs, d'après Sénèque le père.—Lille. Imp. Le Bigot, 1902.—8.º, 219 págs. [254

CAROUGE (Abbé). Pèlerinages en Espagne et en Portugal.—Troyes. Imp. Frémont, 1903.—8.º, 403 págs. con grabados. [255

CORNEILLE (P.) Théâtre choisi de... contenant: le Cid, Horace, Cinna, Polyeucte, le Menteur, Pompée, Rodogune, Nicomède, Sertorius. Avec une étude sur la vie et l'oeuvre de P. Corneille.—Tours. Imp. Deslis, 1903.—18.º, XVI-807 págs. [256

COX (G. W.). The Mythology of the Aryan Nations.—London. Paul, 1903.—8.º, 622 páginas. [257

CHÉROT (H.). La «Sainte Thérèse» de M. Henri Joly.—Saint-Amand (Cher). Imp. Russière, [1903].—8.º, 40 págs. [258

CHEVALIER (U.). Répertoire des sources historiques du moyen âge. (Topo-Bibliographie.) Montbéliard. Société anonyme, 1903.—8.º, col. 2.665 à 3.384. [259

DELALAIN (P.). Essai de bibliographie de l'histoire de l'imprimerie typographique et de de la librairie en France.—Paris. Picard et fils, 1903.—8.º, 52 págs. [260

DUBOIS (A.). Précis de l'histoire des doctrines économiques dans leurs rapports avec les faits et avec les institutions. *T. 1er:* l'epoque antérieure aux physiocrates. — Saint-Dizier. Imp. Thévenot, 1903.—8.º, 346 págs. [261

FÉGHANI (B.). Les perles de la couronne. Choix de poésies de... Traduites, pour la première fois du persan, avec une introduction et des notes, par Hocéyne-Azad.—Le Puy-en-Velay. Imp. Marchessou, 1903.—18.º, XXI-150 páginas. [262

FROELICHER (E.). La domination espagnole en Algérie et au Maroc.—Limoges. Imp. Charles-Lavauzelle, [1903].—8.º, 39 págs. [263

HYETT (Francis A.). Florence; her History and Art to the fall of the Republic.—London. Methuen, 1903.—8.º, 614 págs. [264

INGOLD (A. M. P.). Histoire de l'édition bénédictiné de Saint Augustin. Avec le journal inédit de dom Ruinart.—Grenoble. Imp. Aubert, 1903.—8.º, XII-204 págs. [265

KING (C.). Mountaineering in Sierra Nevada.—London. Unwin, 1903.—8.º. 392 págs. [266

MESNAY (L. de). Les prouesses de Du Guesclin, d'après Guyard de Berville et les documents historiques les plus récents.—Limoges. Imp. Ardant, 1903.—Fol., 336 págs. con grabados. [267

MONIER (L'abbé). Morceaux choisis des Pères de l'Eglise latine. *5e édition.*—Tours. Imp. Mame, 1903.—18.º, VIII-244 pags. [268

PEARS (E.) Destruction of the Greek Empire and Story of the capture of Constantinople by the turks.—London. Longmans, 1903.—8.º, 502 páginas. [269

PERKINS (C. C.) French cathedrals and chateaux.—Boston. Knight & Millet, 1903.—8.º, 2 volúmenes de XIII-299 y V-283 págs. con grabados. [270

PICOT (Emile). Recueil général des sotties. *T. 1er.*—Le-Puy-en-Velay. Imp. Marchessou, 1902.—8.º, XXXI-282 págs. [271

PIMODAN (Le commandant de), Oran, Tlemzen, Sud Oranais (1899-1900). — Nancy. Imp. Crepin-Leblond, 1903.—8.º, 215 págs. [272

ROOSES (Max). Rubens, sa vie et ses oeuvres. Anvers, 1903.—4.º, 384 págs. [273

SCHMIDT (Hub). Heinrich Schliemann's Sammlung Trojanischer Altertümer.—Berlin. Reimer, 1902.—4.º, XXIV-355 págs. con 1176 grabados. [274

SCHMIT VON TAVERA (Ern.) Die mexikanische kaisertragödie (1867).—Wien. Holzhausen, 1903. 8.º, XII-202 págs. [275

TEACHER (J. B.) Christopher Columbus; his Life, his Work, his remains, as revealed by original printed ms. records.—London. Putnam, 1903.—8.º, 2000 páginas con 300 grabados. [276

THUREAU-DANGIN (P.) La renaissance catholique en Angleterre au XIXe siécle. *2e partie.* Paris. Plon-Nourrit, 1903.—8.º, II-459 págs. [277

TRIDON (L. H.) La vie merveilleuse de sainte Alpais de Cudot, vierge et bergère, au XIIe siècle, d'après les monuments authentiques et les traditions locales.—Sens. Imp. Miriam, 1903.—18.º, VIII-475 págs. [278

VAPEREAU (G.) Esquisse d'histoire de la littérature française.—Coulommiers. Imp. Brodard, 1903.—16.º, VII-112 págs. [279

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva.* 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 30 Junio 1903. Documentos y noticias de Granada: Cartas de los «Mena».—La Exposición de este año, por Francisco de *P. Valladar.*=15 Julio. Fragmento de la lápida sepulcral del rey moro de Granada Abul Hachach Jusuf recientemente descubierto, por Antonio *Almagro Cárdenas.*—La Exposición de este año: II, por Francisco de *P. Valladar.*=30 Julio. Su Santidad León XIII.—Fragmento de la lápida sepulcral del rey moro de Granada Abul Hachach Jusuf recientemente descubierto (conclusión), por Antonio *Almagro Cárdenas.*—La Exposición de este año: III, por Francisco de *P. Valladar.*=15 Agosto. Ganivet y Trigo, por Rafael *Gago Palomo.*—La Riquelme, por Narciso *Díaz de Escovar.*—Documentos y noticias de Granada: Una granadina compañera de Santa Teresa.—La Exposición de este año: IV, por Francisco de *P. Valladar.*=31 Agosto. Isócrates el orador: Sus «Consejos á Demónico» (versión directa del griego, por *Ventura Traveset).*—Documentos y noticias de Granada: La entrada de los franceses.=15 Septiembre. Isócrates el orador: Sus «Consejos á Demónico» (versión de *Ventura Traveset).*—Donación Riaño.—Documentos y noticias de Granada: La Virgen de la Esperanza.=30 Septiembre. Isócrates el orador: Sus «Consejos á Demónico» (ver-

sión de *Ventura Traveset).*—D. Jesús Monasterio, por Francisco de *P. Valladar.*—Documentos y noticias de Granada.

Boletin de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense. 1903. Julio-Agosto. Monumento romano de San Juan de Camba, por Fidel *Fita.*—Los judíos en Orense (siglos XV al XVII), por Benito *F. Alonso.*—Documentos históricos: Privilegio de D. Alfonso VII el Emperador á favor del Monasterio de Santa Comba de Naves, por Arturo *Vázquez Núñez.*

Boletin de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1903. Enero á Marzo. Formas de munificencia real para con los archiatros de Aragón, por L. *Comenge.*—Inventari del castell de Sitges de l'any 1606, por C. *Parpal y Marqués.*—La invasión turca de 1558 en Ciudadela de Menorca, por C. *Parpal y Marqués.*—La casa condal de Urgell en Provenza, por J. *Miret y Sans.*—Del tiempo de Bonifacio VIII, por Francisco de *Bofarull y Sans.*—Libre dels ensenyaments de bona parlería, por J. *Codina y Formosa.*—Noticias. = Abril á Junio. A la Real Academia de Bones Lletres, recort y agrahiment, por M. *Victoria Amer.*—Informació: «Sor Emanuele Therese», per la Infanta Paz, por F. *Carreras y Candi.*—Algunas coronas reales de Aragón (datos arqueológicos), por A. *Jiménez Soler.*—La invasión turca de 1558 en Ciudadela de Menorca, por C. *Parpal y Marqués.*—Dólmenes en Piñana y Vilasar, por F. *Carreras y Candi.*—Libre dels ensenyaments de bona parlería, por J. *Codina y Formosa*, presbítero.—Noticias.

Boletin de la Real Academia de la Historia. 1903. Octubre. Inventario de las antigüedades y objetos de arte que posee la Real Academia de la Historia, por Juan Catalina *García.*—Documentos oficiales, por Cesáreo *Fernández Duro.*—Necrología de Luis de Leclercq y de Gastón París, por Hartwig *Derenbourg.*—Variedades: Barcelona en 1079: Su castillo del puerto y su aljama hebrea, por Fidel *Fita.*

Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1902. Noviembre-Diciembre. Revolució dels pagesos mallorquins en lo segle XV (Documentació del Arxiu municipal de Barcelona: conclusió), por Alfons *Damians Manté.*—Anuario bibliográfico de Mallorca: 1901, por Pedro *Sampol y Ripoll.*—Publicación de las obras de Ramón Lull: Juicios de la prensa.—Indice alfabético por autores del tomo IX del *Boletin.* = 1903. Enero. Techos artísticos en la isla de Menorca—Apéndice, por Bartolomé *Ferrá.*—Notes lulianes: a. Jacme II d' Aragó confirma al monestir de frares menors de Miramar la donació de V. mil sous anuals otorgada per son germá Alfons III; b. Prohibeixen los jurats de Valencia al Dr. Dimas llegir en aquesta ciutat la doctrina de Ramón Lull; c. Una carta del Dr. Herrera de Arce; d, Altre carta fent comanda de la «Astrología» de R. Lull, por E. *Aguiló.*—Sobre la Casa y Santuari de Nostra Senyora de Lluch: Informació rebuda de orde del Rey per Thomas Pelegrí, notari, en lo any 1485, por E. *Aguiló.*—Projecte de fundació d'un monestir de frares menors y hospici en el Puig de Randa: Testament de Johan de Tagamanent (1468), por E. *Aguiló.* Lámina CXXXI: Techos decorados: Vigas. = Febrero. Ressenya de la Junta general celebrada die 1 de Febrer de 1903, por P. *A. Sanxo.*—Relación de los objetos ingresados en el Museo Arqueológico Luliano durante el año 1902, por P. *A. Sanxo.*—Catálech de les obres qu'han entrat á la Biblioteca d'aquesta Societat durant l'any 1902, por P. *A. Sanxo.*—Societat Arqueológica Luliana: Nómina de socis en primer de Janer de 1903.—Informació sobre el Santuari de Lluch (conclusió), por E. *Aguiló.*—Cartes d'establiments primitius: a. De la alquería Amasora, de Petra, fet pel Rey En Jaume I á favor de Tomás Jenovés, 30 Juliol 1230; b. De la mitat de les alqueries dites Balarhain y Almadraba, de Pollensa, a favor de Bernat Ametler, fet per Guillem de Moncadà, 3 Agost 1232; c. D'una sort de terra y cases a Manacor, fet per Nuno Sanç a favor de Pere Ferrer, 12 Octubre 1239, por E. *Aguiló.*—Autorisació per comprar cases, patis y altres edificis que sien mester pel solar de la nova iglesia parroquial de Sant Nicolau que se tracta de edificar, 25 Juny 1343, por E. *Aguiló.*

Boletin de la Sociedad española de excursiones. 1903. Agosto-Octubre. Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española, por Vicente *Lampérez y Romea.*—Castillo de Almodóvar del Río (conclusión), por Adolfo *Fernández Casanova.*—La Virgen del Sagrario, por Manuel *Simancas.*—Artistas exhumados *(segunda serie)* (continuación), por Rafael *Ramirez de Arellano.*—Bibliografía.—Láminas intercaladas: Iglesia de Villasirga: Planta, Pórtico, Interior.—Capilla de la Mejorada: Planta y sección.—Castillo de la Mota (Medina del Campo): Aparejo del ángulo.—Capilla de la Mejorada: Interior.—Iglesia de San Martín de Noya: Exterior, Abside, Planta y sección. Ménsula del coro.—La Virgen del Sagrario: Detalles.—Láminas sueltas: Catedral del Burgo de Osma: Puerta abierta en el brazo Sur del crucero. Detalles de la puerta del crucero. Reja del Presbiterio. Retablo de Juan de Juni. Púlpito gótico. Cuadro arreglado con los restos de un tapiz.—Monasterio de Santa María de Huerta: Vista exterior del claustro de los caballeros. Vista interior del mismo. Detalle de una ventana. Vista general del an-

tiguo refectorio. Púlpito del mismo y escalera de acceso. Sillería del coro.

La ciudad de Dios. 5 Septiembre 1903. Los dos procesos de Juana de Arco (continuación), por Antonino *M. Tonna-Barthet*.—Los principios del Derecho penal según los escritores españoles del siglo XVI (conclusión), por Jerónimo *Montes*.—Apóstol y mártir (El reverendísimo P. Francisco Picard), por Julián *Rodrigo*.—Las «Ensaladas» de Flecha (continuación), por Luis *Villalba Muñoz*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*. Bibliografía.=20 Septiembre. Lirios griegos y su influencia en España, por Bonifacio *Hompanera*.—Pedro Compostelano, por Pedro *Blanco*.—Las «Ensaladas» de Flecha (continuación), por Luis *Villalba Muñoz*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Revista de revistas.=5 Octubre. Sobre la continuidad del campo de los números reales, por Juan *Mateos*.—Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonino *M. Thonna-Barthet*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanes, por Bonifacio del *Moral*.—Revista científica, por Francisco Marcos del *Río*.—Bibliografía.=20 Octubre. Los dos procesos de Juana de Arco (continuación); por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—D. Jesús Monasterio, por Luis *Villalba Muñoz*.—Revista de revistas.

Galicia Histórica. 1903. Julio-Agosto. Reseña histórica de los establecimientos de Galicia durante la Edad Media. Parte segunda: Reseña histórica de la erección del Gran Hospital Real de Santiago, fundado por los Reyes Católicos (conclusión), por José *Villaamil y Castro*.—Galicia en los dos primeros siglos de la Reconquista, por Antonio *López Ferreiro*.—Bibliografía; por J. G. *M*.—Crónica, por J. G. *M*.—Colección diplomática: Documentos referentes al Gran Hospital Real de Santiago.—Historia de la Iglesia de Santiago, por Jerónimo *Román* (pliegos 3.º y 4.º).

Helios. 1903. Septiembre. Shakespeare: Ricardo II, por Carlos *Navarro Lamarca*.—El color: VI. La visión en el artista, por Emilio *Sala*.

La Ilustración Española y Americana. 8 Septiembre 1903. Notas de viaje, por R. *Balsa de la Vega*.—Recuerdos históricos de los españoles en Tombucto (conclusión), por Francisco *Fernández y González*.=15 Septiembre. Jiras reales, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Cómo se oía misa en el siglo XVII, por Felipe *Pérez González*.—La sinagoga mayor de Brihuega (Guadalajara), por Rodrigo *Amador de los Ríos*.=22 Septiembre. El Japón del siglo XVI por un jesuíta español, por A. *Stor*.—Recuerdos venecianos: El palacio ducal y las efigies de los Dux, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Ratos de sinonimia, por José de *Elola*.—Arlequín ladrón, por Luis *París*.

Euskal-Erria. 20 Septiembre 1903. El general Arteche y sus obras, por Angel de *Gorostidi*.—Noticias bibliográficas y literarias.—Marinos ilustres del solar bascongado: Larraspuru, por Francisco *Serrato*.—Resumen histórico de la Telegrafía. por Miguel *P. Alcorta*.=30 Septiembre. El general Arteche y sus obras (continuación), por Angel de *Gorostidi*.—Resumen histórico de la Telegrafía (continuación), por Miguel *P. Alcorta*.—Marinos ilustres del solar bascongado: Larraspuru (continuación), por Francisco *Serrato*.=10 Octubre. Monografía histórica de Irún, por Serapio *Múgica*.—Irun-go Euskal-festak: Acta del certamen literario musical.—Juegos florales de 1903 en Irún: Trabajos presentados.

El Mensajero del Corazón de Jesús. 1903. Agosto. Jeromín (continuación), por Luis *Coloma*. [Es una novela histórica de la retirada de Carlos V á Juste y de D. Juan de Austria.]=Septiembre. León XIII.—Pio X.—Jeromin (continuación), por Luis *Coloma*.=Octubre. Jeromin (continuación), por Luis *Coloma*.

Razón y Fe. 1903. Octubre. Autos anteriores á Lope: sus caracteres literarios (conclusión), por J. M. *Aicardo*.—¿Fué San Hermenegildo rebelde?, por R. *Rochel*.—El Pentateuco: La Sección deuteronómica 12, 1-26, 15, por L. *Murillo*.—Misiones del Paraguay: Una visita á las antiguas doctrinas de indios guaranis.—Boletín canónico: El impedimento de clandestinidad, el párroco propio en las parroquias mozárabes (continuación).—El Foro Romano y el Palatino según los últimos descubrimientos, por F. *Fita*.—Noticias bibliográficas.—De literatura contemporánea.

Revista de Aragón. 1903. Julio, Agosto y Septiembre. Historia y geografía de lo cursi, por Mariano *Baselga y Ramirez*.—Arte regional, por J. *Valenzuela La Rosa*.—Los tapices del Pilar, por J. *Moneva y Puyol*.—La exposición de las obras de Jiménez Aranda, por S. *A*.—La escuela filosófica de Lovaina (conclusión), por Alberto *Gómez Izquierdo*.—¿Qué tiene de científico la Historia?, por Julián *Ribera*.—Manuscrito inédito sobre San Salvador de Leire, por Mariano *Arigita*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro (continuación), por Mariano de *Pano*.—Estudios críticos, por Antonio *Aguirre Metaca*.—Bibliotecas en España: Catálogos. Préstamo de libros impresos y manuscritos, por Francisco *Codera*.=Octubre. Historia y geografía de lo cursi (continuación), por Mariano *Baselga y Ramirez*.—Arte regional: Vagas consideraciones, por J. *Valenzuela La Rosa*.

Dos glorias de Aragón, por Vicente *Castán*.—La escultura antigua y moderna, por J. *V. L.*—Bosquejo de un Diccionario técnico de Filosofía y Teología musulmanas, por Miguel *Asín*.—Métodos escolásticos antiguos y modernos, por *De Wulf*.—Manuscrito inédito sobre San Salvador de Leire (continuación), por Mariano *Arigita*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro, por Mariano de *Pano*.—Al Consistorio de los Juegos florales: Mantenedor de derecho, por Severino *Aznar*. Trabajos sobre el aragonés, por R. *Menéndez Pidal*.—Bibliografía.

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1903. Abril-Junio. Nota necrológica: José Puiggari y Llobet.—Estudios epigráficos: De las pequeñas inscripciones jurídicas romano-hispanas (continuación), por M. R. de *Berlanga*.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (continuación), por Emilio *Grahit*.—Apuntes para la historia de Bañolas, por Eduardo G. *Hurtebise*.—Comunicaciones.—Notas bibliográficas.—Noticias.—¡Una llimosna pera la reparació del Monastir de Sànt Cugat del Vallés!—Grabado: Lápida romana descubierta en Barcelona.=Julio-Septiembre. Estudios epigráficos: De las pequeñas inscripciones jurídicas romano-hispanas (continuación), por M. R. de *Berlanga*.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (continuación), por Emilio *Grahit*.—Anals inédits de la vila de la Selva del Camp de Tarragona (continuació), por Joan *Pié*, Pvre.—Comunicaciones: Las joyas paleolíticas de Bigas, por F. *Maspons y Anglasell*.—Grabado: Las joyas paleolíticas de Bigas (Barcelona).

Revista Contemporánea. 1903. 15 Agosto. Crítica: Biblioteca de novelistas del siglo XX, E. Bobadilla, (Fray Candil).—«A fuego lento», por M. *González Serrano*.—El sentido social de la revolución de 1820, por Práxedes *Zancada*.—Cosas de antaño: Entrada en Madrid, el año 1814, del Señor Rey D. Fernando VII, por José *Rincón y Lazcano*.—El padre intelectual de los próceres de la independencia argentina, por M. *Castro López*.—La lingüística como ciencia de observación, por Edmundo *González Blanco*.—León XIII, por Miguel *Costa*.—Jaime Balmes y sus obras (conclusión), por Eloy *Bullón*.—Boletín bibliográfico, por José *Deleito y Piñuela* y por Pedro *Ansúrez*.=15 Septiembre. La ultima Reina de Aragón, Germana de Foix, por Antonio *Balbín de Unquera*.—Los poemas de Campoamor, por Urbano *González Serrano*, por Vicente *Colorado* y por Mariano *Ordóñez*.—Estudios y monografías historiales, por Soledad *Acosta de Samper*.—A Quinto Horacio Flacco, por Enrique *Prugent*.—La industria en Segovia (Estudio histórico), por Mariano *Sáez Romero*.—Boletín bibliográfico, por José *Deleito y Piñuela*, por Miguel *A. Ródenas*, por *E.* y por *F. O. R.*

Revista de Extremadura. 1903. Septiembre. Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros (continuación): por José *Cascales y Muñoz*.—Clemencia Isaura: por Edgardo *de Amarante*.—De cosa popular, por R. *García-Plata de Osma*.—Una pintura ignorada del Divino Morales, por Antonio *Aznar*.—Notas bibliográficas.

Revista del Instituto Paraguayo. 1903. Número 38. Causas del heroismo Paraguayo, por Manuel *Domínguez*.—«El rey de los cereales» y «Aire húmedo y seco», por Moisés *S. Bertoni*.—Zola y su obra, por J. *Soler*.—Veinte años en un calabozo (conclusión), por Ramón *Gil Navarro*.—Cartas sobre el Paraguay (versión castellana de Isnardo), por Juan *P.* y Guillermo *P. Robertson*.=N.º 39. Don Eusebio Lillo y el Paraguay, por I. A. *Pane*.—Bosquejos: por Eusebio *Lillo*.—El Paraguay en 1871, por Francisco *Wisner de Morgenstern*.—La tabla y la inteligencia, por M. D.—Ideal político latino, por C. *Rey de Castro*.—La guerra del Paraguay, por Joaquín *Nabuco*.—Los Pájaros del Paraguay, por Félix de *Azara*.—Cartas sobre el Paraguay (Versión castellana de Isnardo) (continuación), por Juan *P.* y Guillermo *P. Robertson*.=N.º 40. Ode au Paraguay, por Jean Paul *d'Aile*.—Dos palabras, por Juan E. *O'Leary*.—Oda al Paraguay, por Ignacio *A. Pane*.—«El Americanismo», por Juan J. *Soler*.—Documentos históricos: Declaración de guerra al Brasil y á la República Argentina.—Los Pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de *Azara*.—Cartas sobre el Paraguay: (Versión castellana de Isnardo), (continuación), por Juan *P.* y Guillermo *P. Robertson*.=N.º 41. Documentos históricos: El mapa del Paraguay y la descripción histórica de Azara.—Política uruguaya, por Doroteo *Márquez Valdez*.—Documentos históricos: Declaración de guerra al Brasil y á la República Argentina (conclusión).—Roosevelt y Monroe.—Cartas sobre el Paraguay: (Versión castellana de Isnardo) (conclusión), por Juan *P.* y Guillermo *P. Robertson*.—Los Pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de *Azara*.=N.º 42. Jurisprudencia.—El juicio de deslinde, por P. *J. G.*—El Algodón: su producción en el Paraguay, por Manuel *Domínguez*.—El asalto del fuerte de Corpus Cristi, por Manuel *Domínguez*.—Juan Díaz de Solís, por Samuel *A. Lafone Quevedo*. Los Pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de *Azara*.—Desautorización.

Revista Nacional de Buenos Aires. 1903. Enero y Febrero. Observaciones á la obra «Noticias históricas de la República Argentina»: de J. Núñez, por Enrique *Martínez*.—Vocabula-

rio de tribus de indios del Río de la Plata en la época colonial, por Benigno T. *Martinez*.—Los hombres de Cuyo: El General Toribio de Luzuriaga (con ilustración), por Pedro J. *Caraffa*.—Diplomacia americana: El Perú y Bolivia, por Rodolfo W. *Carranza*.—Bosquejo histórico de la Rioja, por Marcelino *Reyes*.—Correspondencia inédita del General *Sucre*.—La Lechuza (cuento), por Juan Pablo *Echagüe*.—La solución de un gran litigio, por Francisco J. *Ros*.—Fray Cayetano J. Rodríguez: inauguración de su estatua.—Revista de Revistas.—Concurso literario de «La Sin Bombo», por R[odolfo] W. *C[arranza]*.—Bibliografía. Concurso hispano-americano de la Academia Literaria del Plata.=Marzo-Abril. La simulación de la locura en general como medio de lucha por la vida, por José *Ingegnieros*.—Solano López: Estudios históricos, por Adolfo *Decoud*.—Observaciones á la obra «Noticias históricas de la República Argentina» de J. Núñez, por Enrique *Martinez*.—Los hombres de Cuyo: El General Toribio de Luzuriaga, por Pedro J. *Caraffa*.—Bosquejo histórico de la Rioja, por Marcelino *Reyes*.—La novela de las horas y los días, por Manuel *Ugarte*.—Concurso literario de «La Sin Bombo», por Félix *San Martin*.—Bibliografía, por R[odolfo] W. *C[arranza]*.=Mayo. Historia Argentina: Espíritu y alcance de su enseñanza en los colegios nacionales, por José Juan *Biedma*.—Canalización sud-americana: Crítica del proyecto de Canal de Córdoba al Rosario, por A. *Rodriguez del Busto*.—La simulación de la locura en general como medio de lucha por la vida (continuación), por José *Ingegnieros*.—Pensamientos, por Casimiro *Prieto*.—Concurso literario de «La Sin Bombo», por Rodolfo W. *Carranza*.—Errata, por Pedro J. *Caraffa*.—La Libertadora, por Eduardo *Posada*.—Documentos históricos del Cabildo de Ica: Representación contra el Coronél D. Juan Lavalle.=Junio. Canalización sud-americana: Crítica del proyecto de Canal de Córdoba al Rosario (continuación), por A. *Rodriguez del Busto*.—El escudo de San Luis (con ilustraciones), por Juan W. *Gez*.—Ecos de las fiestas, por *Longino*.—La Libertadora (continuación), por Eduardo *Posada*.—Bolivia y Brasil, por Rodolfo W. *Carranza*.—Bosquejo histórico de la Rioja (continuación), por Marcelino *Reyes*.—Documentos históricos de la Junta de Gobierno de 1810: Antecedentes de la reacción española en Mendoza.—Leyes sancionadas en Junio por el Congreso Nacional.—Indice del tomo XXXV.=Julio.—Canalización sud-americana: Crítica del proyecto de Canal de Córdoba al Rosario (continuación), por A. *Rodriguez del Busto*.—La Libertadora (continuación), por Eduardo *Posada*.—Bosquejo histórico de la Rioja (continuación), por M. *Reyes*.—Bolivia: Censo de población y sinópsis geográfica y estadística, por Rodolfo W. *Carranza*.—Correspondencia inédita de Antonio F. de *Sucre*.—A la rosa, por Esteban de *Luca*.—Miscelánea: Las gomeras del Perú en la región de Amazonas: Album gráfico del ejército de Chile.—Bibliografía.—Leyes sancionadas en el mes de Julio por el Congreso Nacional.—Documentos históricos de la Junta de Gobierno de 1810: Antecedentes de la reacción española en Mendoza (continuación).

Enrique Arderiu y Valls.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

Académie des inscriptions & Belles-Lettres [de Paris]. Comptes rendus. 1903. Enero y Febrero. P. Delatre, Carthage.—Nécropole punique voisine de Sainte-Monique.—Henry de Gérin-Ricard et l'abbé Arnaud d'Agnel, Une sepulture á incinération avec inscription grecque découverte dans la vallée de l'Arc (Bouches-du-Rhône).—Paul Perdrizet, Une inscription d'Antioche qui reprodiut un oracle d'Alexandre d'Abonotichos.—Louis Bréhier, L'introduction du crucifix en Gaule.—Philippe Berger, Note sur une nouvelle inscription funéraire de Carthage.

The american Journal of Philology. 1903. Enero-Febrero-Marzo. E. Washburn Hopkins, Limitation of time by means of cases in epic sanskrit.—Edwin W. Fay, Latin etymologies.=Abril-Mayo-Junio. Arthur Leslie Wheeler, The imperfect indicative in early latin.—John Adams Scott, The vocative in Homer and Hesiod.—L. Gildersleeve and C. W. Miller, The vocative in Apollonios Rodios.

Annales de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Gand. *Tomo V.* 1902. E. Coppieters Stochove, Les archives de l'église St. Michel.—Léonard Willems, Une satire de 1678 contre le Conseil de Flandre.

Anzeiger für schweizerische Altertumskunde *(Indicateur d'antiquités suisses)*. 1903. Band IV. N.º 4. A. Naef, Le cimetière gallo-helvète de Vevey.—Hans Lehman, Die Glasgemälde in den aarganischen Kirchen und öffen-

tlichen Gebäuden.=Band V. N.º 1. J. Heierli, Archäologische Funde in den Kantonen St Gallen und Appenzel.—J. R. Rahn. Die St. Jakobskapelle an der Sihl bei Zürich und ihre Wandgemälde.—P. Ignaz Heft, Goldschmiedearbeiten für das Kloster Engelberg im 17. und 18. Jahrhundert.

Archivio storico italiano. *Tomo XXXII.* 1903. P. Kehr, Le Bolle pontificie che si conservano nell' Archivio Diplomatico di Firenze.—Pietro Santini, Studi sull'antica costituzione del Comune di Firenze *(continua)*.—Clemente Lupi, La casa pisana e i suoi annessi nel medio ovo *(continua)*.—Paolo Piccolomini, Il Pontificato di Pio III secondo la testimonianza di una fonte contemporanea (con documenti inediti del r. Archivio di Stato in Siena).—Luigi Rossi.—Sull'ablandono di Piombino da parte del Re d'Aragona nel 1448.

Archivio storico lombardo. *Fas. XXXIX.* Carlo Müller, Fondazione del Borgo di S. Ambrogio per opera dei Novaresi, nel luogo d'Intra, l'anno 1270.—Arturo Segre, Lodovico Sforza, detto il Moro, e la Republica di Venezia dall'autunno 1494 alla primavera 1495 *(continuazione)*.—Giuseppe Galli, Un'opereta inedita del card. Federico Borromeo sopra la peste in Milano ed i Promessi Sposi.—G. B. Marchesi, Il podestà di Milano conte A. Durini.

Archivo historico portuguez. 1903. Enero. Sousa Vitervo, O theatro na corte de D. Felipe II (Duas cartas de D. Bernarda Coutinha).—José Pessanha, A porcelana em Portugal.—Anselmo Braamcamp Freire, O Almirantado da India (Data de sua criação).=Febrero. José Pessanha, A porcelana em Portugal.=Mayo. A. Costa Lobo, A Infanta D. Maria, Princesa de Castella.—Pedro A. d'Azevedo, O fidei commisso de Affonso de Alburquerque.=Octubre. Pedro A. d'Azevedo, Lembranzas num codice do cartorio de Palmella.

Bibliothèque de l'Ecole des Chartes. 1903. Enero-Abril. H. Omont, Nouvelles acquisitions du Département des manuscrits de la Bibliothèque nationale pendant les années 1900-1902.—L. Levillain, Le sacre de Charles le Chauve a Orléans.—Pierre Lévêque, Trois actes faux ou interpolés en faveur de l'abbaye de Marmoutier.—M. Lanore, La tapisserie de Bayeux.—Delachenal, Date de la naissance de Charles V.—Bibliographie.

Le bibliographe moderne. 1903. Enero-Abril. H. F. Delaborde, Le plus ancien inventaire des registres du Trésor des Chartes et les registres de chancellerie.—F. Gerbaux, La papeterie de Buges en 1794.—Ch. Enschedé, Le premier ouvrage imprimé de Gutenberg, d'après Otto Hupp.—Chronique des archives. Chronique des Bibliothèques.—Chronique bibliographique.

Bulletin de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Gand. 1903. Núm. 2. Albert Dutry, De l'entretien, de la conservation et de la restauration des tableaux.=Núm. 4. J. Maertens, Fouilles à la station préhistorique de La Panne.—G. Hulin, Les Très riches Heures de Jean de France, duc de Berry, par Pol de Limbourc et ses frères.=Núm. 5. Paul Saintenoy, L'album de l'architecte Pisson.

Centralblatt für Bibliothekswesen. 1903. Enero-Febrero. P. Gabriel Meier, Nachträge zu Cottlieb. Ueber Mittelalterliche Bibliotheken.—Gottfried Zedler, Das vermeintlich Gutenbergsche Missale.—P. Schwenke, Die 300 Jahresfeier der Bodleiana.—E. L., Ueber die Anwendung von Zapon bei Archivalien.=Marzo. M. Manitius, Ungedruckte Bibliothekskataloge.—K. Schulz, Zur Geheimhaltung der Börsenblattes für den deutschen Buchhandel.

Compte rendu des séances de la Commission royale [de Belgique]. Bruxelles. 1902. IIe Bulletin. L. Devillers, Note sur un cartulaire de la terre d'Avesnes.—H. Pirenne, La bulle fausse de Nicolas 1er pour le monastère de Saint-Pierre.—A. Lesort, Particularités relatives a un acte du Cartulaire d'Orval.—M. Balau.—La Bibliothèque de l'abbaye de Saint-Jacques, a Liege.=III er Bulletin. Sylv. Balau, Comment Jean d'Outremeuse écrit l'histoire.—J. Cuvelier, Notes pour servir a la biographie et à l'étude critique de l'œuvre de Jacques d'Hemricourt.

Le Correspondant. 10 Septiembre 1903. Etienne Lamy, I. La politique du dernier pontificat et du dernier conclave. I. Le Pontificat.—Mgr. Kannengieser, Le congrès du Cologne et le dénombrement des forces du centre catholique.=25 Septiembre. Henry Bordeaux, Études litteraires.—Les romaus de M. E.-M. de Vogüe.=10 Octubre. Etienne Lamy, La politique du dernier Pontificat et du dernir conclave. II. Le Conclave.

Giornale storico e letterario della Liguria. 1903. Enero-Febrero-Marzo. G. Sforza, Un feudatario giacobino.—U. Mazzini, Una contesa letteraria sulla Mitologia.—F. Gabotto, La fondazione della Biblioteca dei Dominicani in Torino.=Abril-Mayo-Junio. A. Ferreto, Don Giovanni d'Austria a Portofino, alla Badia della Cervara e a Genova nel 1574.—U. Mazzini, Un episodio della guerra fra Genova e il Duca di Milano.—G. Sforza, Le relazioni di Alberico I Cibo Malaspina princ. di Massa con l'Algeria, il Fez, la Persia, l'Inghilterra, la Cina e il Giappone.

Journal des savants. 1903. Marzo. E. Pottier, Le Catalogue des antiquités chaldéennes du Louvre.—M. Breal, L'Illiade primitive.—P. Tannery, Héron d'Alexandrie.=Abril,

E. Pottier, Le Catalogue des antiquités chaldéennes du Louvre.—P. Tannery, Héron d'Alexandrie.—G. Boissier, La satire Ménippée de Sénéque.—Congres international des Bibliothécaires.=Mayo. R. Gagnat, Les tablettes magiques d'Hadrumete.—E. Chavannes, Histoire de la litterature chinoise.=Junio. R. Dareste, Les anciennes coutumes albanaires.—E. Picot, Le Museo civico de Padoue.—A. Thomas, La Chanson de Sainte Foi.

Modern Language notes. 1903. Junio. Peter E. Traub, The spanish Verb. With an introduction of Spanish Pronuntiation.

Nuova Antologia. 16 Junio 1903. Anna Evangelisti, La moderna educazione femminille e gli studi classici. — Guglielmo Passigli, La mostra di Topografia romana.=16 Septiembre. Tullo Massarani, Plauto e i suoi traduttori.=1.º Octubre. Carlo Sforza, Il cattolicismo in Oriente.—Missioni latine e Chiese riunite.—D. Chilovi, Le Biblioteche ambulanti.

La Revue (Ancienne «Revue des Revues»). 1.º Octubre 1903. Alfred Binet, Le sexe de l'Écriture (14 fac-simile).=15 Octubre. L. de Norvins, La résurrection des Mormons (3 gravures).

La Revue socialiste. 1903. Septiembre. Eugène Fourniére, Les systemes socialistes *(suite)*.—André Mater, Sources et origines juridiques du Socialisme.—Jean Sigg, L'Enfant dans l'industrie domestique en Suisse.=Octubre. Eugène Fourniére, Les systemes socialistes *(suite)*.—Edgar Milhaud, La nationalisation des chemin de fer suisses.—Marius-Ary Leblond, La décadence de la Noblesse devant la Démocratie.

Revue de l'Art chrétien. 1903. Septiembre. M. Gerspach, La nouvelle porte majeure de la cathédrale de Ste-Marie de la Fleur a Florence. — M. L. Serrat, Église Notre-Dame-la-Grande a Valenciennes *(1er art.)*—M. Gerspach, Padoue, Venise, Cortina d'Ampezzo, Pieve di Cadore, Trevise, Vicence.—Bibliographie.

Revue des Bibliothèques. 1903. Enero-Abril. F. L. Hahn, Note sur les commentaires de la Faculté de Médecine de Paris et sur quelques autres documents manuscrits concernant l'ancienne Faculté de Médecine de Paris.—Daniel Lerruys, Catalogue des manuscrits conservés au Gymnase grec de Salonique.—Bibliographie. Chronique des Bibliothèques.=Mayo-Junio. J. Gautier, Le décret de 1809 et les droits de l État sur les manuscrits des bibliothèques publiques.—H. Omont, Listes des recueils de fac-similés et des reproductions de manuscrits conservés a la Bibliothèque nationale.=Julio-Agosto. H. Omont, Manuscrits de la bibliothèque de sir Thomas Phillipps récemment acqui, par la Bibliothèque nationale.—Leon Doréz, Le manuscrit de Dante offert au roi François 1er en 1519 par Jacques Minut, président aux parlements de Bordeaux et de Toulouse.—Leon Dorez, Les Archives du gouvernement a Luxembourg. I. Travaux relatifs a ces Archives. Inventaires de M. M. Würth-Paquet et van Werveke. Les ascendant paternels de Jeanne d'Arc seraient d'origine lorraine?

Revue critique d'histoire et de Littérature. 14 Septiembre 1903. Abhandlunger zur Indogermanischen Sprachgeschichte August Fick.—Vendryes, Les monts Irlandais empruntés au latin.—Gardthausen, Catalogues des manuscrits grecs.=21 Septiembre. Steuernagel, Gramaire hébraïque.—Duhm, Le livre de Jérémie.—Pallis, Notes sur les Evangiles.—Schmidtke, Un texte des Evangiles.—D'Arbois de Jubainville, Elements de la Grammaire celtique.=28 Septiembre. Schnell, Le Christ.—Weinel. Jesus an xixe siècle.—Loth, Le dictionnaire cornique de Williams.—Cima, La vie et le nom de Plaute.—Vianna, Le portugais.

Revue des Cours et Conferences. 23 Abril 1903. Jules Martha, L'histoire a Roma. Les successeurs de Caton; C. *Calpurnius Piso*.=30 Abril. Alfred Croiset, La civilisation de l'age homérique.—Victor Brochard, La morale des Epicuriens et des Ltoïciens.=7 Mayo. Jules Martha, L'histoire a Roma.—Cœlius Antipater.—Agustin Gazier, La Fontaine fabuliste.—La composition dans les «Fables».=28 Mayo. Bules Martha, L'histoire a Roma, Les auteurs de memoires.=18 Junio. Jules Martha, L'histoire a Roma, Les historiens de la fin de la Républica.

Revue des deux mondes. 15 Junio 1903. M. René Pinon, Deux forteresses de la «plus Grande Bretagne».—Gibraltar et Malte.—M. Georges Goyau, Les origines populaires du Concordat.=1.º de Julio. M. Alfred Rébelliau, Un épisode de l'histoire religieuse du xviie siécle. I. La compagnie du Saint-Sacrament.=15 Julio. M. Georges Goyau, L'Allemagne catholique entre 1800 et 1848.—I. La réorganisation de l'Eglise.

Revue de Gascogne. 1903. Junio. L. Bellanger, Les dépenses d'un ecolier à la fin du xvi siècle et au commancement du xvii.—L'abbé V. Foix, Folklore: Glossaire de la sorcellerie landaise.=Julio-Agosto. A. Degert, Le Jansenisme a Dax *(suite)*.—J. Lestrade, Un registre parvissial de Boulauc.—L'abbé V. Foix, Folklore: Glossaire de la sorcellerie landaise *(suite)*.—Bibliographie.

Revue d'Histoire et d'Archéologie du Roussillon. 1903. Junio. Ph. Torreilles, Memoires d'un Chirurgien au xviie siècle.—J.

S. RRÉTE, La Cerdagne de 1642 á 1652.—Freixe J., La Balma de Na Crestiana et les premiers habitants du Roussillon.=Julio. B. PALUSTRE, La Seigneurie d Huytéza.—J. CAPEILLE, Le Dominicain Pierre-Nicolas Arnu (1629-92). J. CALMETTE, Benoît XIII et le muscat de Claira.=Agosto. A. SALSAS, L'Établissement du papier timbré en Roussillon (1772).—M. PRATX Notice historique sur Riunoguès.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE.—15 Julio 1903. G. RASNEUR, L'Homoïousianisme dans ses rapports avec l'ortho doxie *(suite et fin)*.—Jacques FLACH, La royanté et l'Église en France, du IXe au XI siécle. Melanges. A. CAUCHIE, Le Gallicanisme en Sorbonne d'après la correspondence de Bargelline, nonce de France (1668-1671) *(suite et fin)*.—Bibliographie.

REVUE DES LANGUES ROMANES. 1903. Enero-Febrero. GRAMMONT, Ragotin. — VIANEY, La robe grise de Macette.—ULRICH; La iraduction des actes des apôtres en haut angadinois, par Bifrun *(suite et fin)*.=Marzo-Junio. GRAMMONT, Études sur le vers français.—Mlle PISTOLESI, Del posto che spetta al libro de Alexandro nella storia della litteratura espagnuola.—BERTHELÉ, Le vrai seus du mot «Gitare» dans les anciens documents campanaires.=Julio-Octubre. PÉLISSIER, Documents milanais.—Lettres inédites de sainte Beuve à Collombet.

LE TOUR DU MONDE. 12 Septiembre 1903. L'expédition antarctique allemande.—Aerostation. Le dirigeable «Lebaudy».=19 Septembre. Les Fouilles en Tunisie.—I. La Carthage punique.—La Treversee du Lac Baïkal Dans le Sud.—Oranais.=26 Septiembre. Une capture d'éléphants au Kraal d'Ayouthia, par M. Alphonse *Poskin*.—Les Fouilles en Tunisie.—II. La Cathago romaine.—Le Sionisme ou la Renaissance de la Nation juive, d'apres M. Israel *Zangwill*.—Le Bésibéri.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. Núm. 3. 1903. H. LAMMENS, S. J., Un poète royal a la cour des Omiades de Damas.—S. VAILHÉ A. A., Sophronc le Sophiste et Sophrone le Patriarche *(fin)*.—Lettre de PAUL, Évêque de Saida moine d'Antioche a un musulman de ses amis. Texte arabe publié et traduit par L. Buffat, *S. J.*—J PARGOIRE, A. A., Mont Saint-Auxence.—Etude historique et topo graphique.—E. BATAREIKH, La forme consécratoire de l'eucharistie d'après quelques manuscrits grecs.—Bibliographie.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. Fas. 4.º 1903. V. COSTANZI, Il movimento antilaconico nel Peloponneso dopo la guerra persiana.—G NICCOLINI, Gli Ectémori nell'Ad. πολ. di Aristotele.—A. MANCINI, Osservazioni sulle Bucoliche di Virgilio.—G. V. CALLEGARI, Pitea di Massilia.—G. NICCOLINI, Il figlio di Agide IV re di Sparta.—A. ABBRUZZESE, Le relacioni fra l'impero romano e l'Armenia a tempo di Augusto.—V. COSTANZI, Una testimonianza importante trascurata.—O. RAVENNA, Di Moschione e di Teodette poeti tragici.

REVUE THOMISTE. 1903. Septiembre-Octubre C. de KIRWAN, Un rameau oublié du Cartésianisme.—Notes de Amerique: Les perspectives qui laisse entrevoir l'œuvre philosophique de Leon XIII.—Una vue américaine. P. P. Van *Becelaere*.

REVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1903. Marzo-Abril. Achile BERTARELLI, I. libri illustrati a Venezia nei secoli XVII e XVIII.—Luigi FUMI, Avvertenza per la cronologia nella datazione dei documenti Lucchesi Mayo-Junio. Alessandro D'ANCONA, e Giuseppe FUMAGALLI. Proposta di una biobibliografia italiana.—Guilio COGGIOLA, Proposta di reintegrazione nella sede naturale dei fondi farnesiani degli Archivi di Napoli e di Parma E. R.—Libri nuovi. La libreria del Boccaccio.

STUDI E DOCUMENTI DI STORIA E DIRITTO. Enero-Junio 1903. C. CIPOLLA, Lettere inedite di Raterio Vescovo di Verona.—Pietro TACCHI-VENTURI, Diario concistoriale di Giulio Antonio Santori cardinale di S. Severina *(continuazione)*.—Luigi CANTARELLI, La diocesi italiciana da Diocleziano alla fine dell'impero occidentale *(cont.)*

Lorenzo Santamaria.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Con fecha 9 del corriente ha sido jubilado, á su instancia, nuestro compañero Don Mariano Ceinos y García, Jefe de 4.º grado, que desempeñaba el cargo de Jefe de la Biblioteca de la Escuela de Veterinaría de Madrid. Había ingresado en el Cuerpo en 27 de Diciembre de 1875.

Con motivo de la vacante producida por la jubilación del Sr. Ceinos García, ascienden: Á Jefe de 4.º grado Don Mariano Muro y López; á Oficial 1.º D. Vicente Navarro-Reverte y Gomis; á idem de 2.º, D. Enrique Diaz Ballesteros; y á idem 3.º, D. Fermin Villarroya é Izquierdo.

Han sido trasladados: Don Patricio Vizcaino y López, del Registro de la Propiedad Intelectual á la Biblioteca de la Escuela de Veterinaría de esta Corte; y D. Marcelino Gutiérrez del Caño, de la Biblioteca Nacional á la Provincial de Cáceres.

Ha sido nombrado Archivero del Ayuntamiento de Jaen, con arreglo á la R. O. de 25 de Febrero de 1899, Don Angel Nieto, el cual se encuentra en posesión del título de Archivero Bibliotecario y Arqueólogo.

En las Gacetas del 20 y 24 de Septiembre, último se inserta la ratificación del *Convenio* de propiedad científica literaria y artística, celebrado entre España y los Estados Unidos Mexicanos.

Con Arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 25 de Febrero de 1899, la Dirección general de Administración local, abre concurso por término de 30 dias para proveer la plaza de Archivero-Bibliotecario del Ayuntamiento de Cuenca, con 1.500 ptas. de sueldo anual.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á dicha Dirección, justificando encontrarse comprendido en el art. 1.º del R. D. dictado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 10 de Julio último.

(*Gaceta* de 13 de Octubre de 1903.)

MADRID.—Tip. de la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**, Olid, 8.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VII.—NOVIEMBRE DE 1903.—NÚM. 11.

BIBLIOTECA NACIONAL

EL LIBRO DE DIBUJOS LLAMADO DE ANIELLO FALCONE

Existía en la Biblioteca, probablemente desde su fundación, un libro de dibujos italianos del siglo XVII, ricamente encuadernado en tafilete rojo con hierros dorados. Por ser de cosa hecha á mano estaba avecindado en el Departamento de manuscritos y por tal tenía que ser reputado, según antiguos criterios, para todos los efectos oficiales, es decir, bibliográficos. Pasó allí largos años en tranquila oscuridad, hasta que en el de 1866, los señores Zarco del Valle y Sancho Rayón publicaron como apéndice el segundo tomo del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, el *Indice de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, y en él, entre un memorial dado en un Concilio provincial á favor de los indios por don Francisco FALCÓN y una descripción de Patagonía por don Tomás FALKANER, salió: FALCONE (J.) *(sic.) Varios dibujos. Italiano: (en italiano* decía el antiguo índice), con lo que llegó á noticia de los aficionados la existencia del libro y quedó éste confirmado en el nombre con que al primitivo catalogador de manuscritos plugo bautizarlo.

A poco el iconófilo D. R. Sanjuanena y Nadal, algo apremiado por el señor Villamil, Director de *El Arte en España*, publicó en éste un artículo titulado: *Un libro de dibujos de Aniello Falcone*, en el que lo describía detenidamente y bien, aunque con tal cual error ó inexactitud de las que por maravilla puede uno librarse; acompañaba el artículo con reproducciones de cuatro dibujos, dos á la pluma y dos al lápiz rojo, y lo terminaba manifestando temores de que con él habría firmado acaso la sentencia del libro, cuyas hojas juzgaba se irían llevando poco á poco los aficionados,

como se habían llevado ya doce, que según la foliación faltaban y que se ve haber sido cortadas muy pulcramente con instrumento bien afilado.

No se han realizado afortunadamente tales temores y al cabo de los treinta y siete años que hace de aquello, sigue el libro con las veintinueve hojas que entonces tenía, y con ellas, en buen hora sea dicho, espero que seguirá los años ó siglos que tarde en venirse abajo ó ser saqueada la Biblioteca.

En estas veintinueve hojas están pegados 44 dibujos, todos italianos; la mayor parte llevan escrito al pie con letra de fines del siglo XVII el nombre del autor, seguido á veces de alguna indicación breve. No tiene portada, pero indudablemente la tuvo, porque la primer hoja, á la que corresponde el núm. 1 según la foliación, que es de la misma época que los letreros, está cortada en parte por haber apretado el instrumento al cortar otra hoja anterior á ella. En la guarda tiene escritas dos ó tres palabras que posteriormente, pero también muy de antiguo, á mediados del siglo XVIII ó cosa así, han procurado desfigurar añadiendo rasgos, cambiando las letras, &. La primera de estas palabras no he logrado saber lo que decía; las otras, que están en la segunda cara de la guarda, dicen: *disegni..... Fogli 42.* Esto último, con las añadiduras, parece decir *Meglle 48* como puso Sanjuanena. Por bajo: *Agxllo;* se ve que es haber desfigurado la palabra *Tomo*, á la que seguía un numeral sobre el que trazaron una especie de signo de escribano que lo oculta por completo. Pero bastan estas palabras desfiguradas para probar que el libro formó parte de una colección y que el haberlo saqueado data de muy antiguo, pues es evidente que el que cortó portada y hojas fué el que desfiguró los letreros de la guarda y que todo ello es anterior á la fundación de la Biblioteca, á la que el libro vendría sin duda de Palacio, tal como hoy está.

De los 44 dibujos que contiene, 19 son de Aniello Falcone, justificando ó explicando al menos, esta mayoría, que el batallador napolitano se alzara con él todo. De los otros 25, uno es de Salvator Rosa, uno del *Dominichino*, uno de *Filippo Napolitano* (Filippo degli Angelli), uno de Nicolás Poussin, dos de *Il Calabresse* (Mattia Preti), cuatro, *della Garzona* (Giovanna Garzoni d'Ascoli), uno de *Giovanni Balducci*, tres de *Andrea Leoni*, uno de *Il Batisttiello* (Giovanni Battista Caraccioli), uno de *Giovanni Bernardino Siciliano*, cuatro de *Prosperino*, uno de *C. Pomaranci* (Cristóforo Romalli) y cuatro anónimos, de los cuales uno es á mi juicio, indudablemente de Ghezzi y otro pudiera bien ser del Dominichino.

De los de Aniello Falcone, merecen notarse dos retratos del mismo, ambos sólo la cabeza, dibujadas ligera pero muy justamente con lápices rojo y negro; el uno, *fatto da se in etá piú fresca dell'altro,* según dice al pie, es también más fresco de factura y de expresión más acentuada; pero ambos tienen vida y ambos revelan en la mirada al levantisco individuo de la Compañía de la Muerte: Otro retrato, un viejo, hecho igualmente con los dos lápices; las dos figuras á la pluma reproducidas en *El Arte en España*, y un apunte ligerísimo de una batalla, hecho con lápiz negro; los demás son figuras ó grupos, todos con lápiz rojo; algunos según los letreros «*in maniera del Galloto*», quieren ser, y no lo logran, imitaciones de Callot:

Al pie de uno que representa un viejo montado sobre urna fluvial, dice: «*Una delle statue del Molo portate in Spagna dal Conte di Castriglia: le statue erano di Gio. da Nola, e fu questa disegnata da Aniello Falcone in Napoli prima che fusse levata.* Muy tierno afecto debió de tener el Conde de Castrillo (D. García de Haró y Guzmán) á aquellas tierras cuando para recuerdo arrambló con las estatuas del muelle; bien que si ellas eran como el dibujo muestra, pudieran contar los napolitanos como un beneficio más de su Virrey que se las trajera para acá.

De los otros dibujos, merecen citarse los cuatro de Prosperino, que son otros tantos motivos de ornamentación de grutescos, para un techo de bóveda. Prosperino, con el que trabajó durante algún tiempo Miguel Angel Caravaggio, era notable en este género de ornamentación, y se ve bien en estos cuatro dibujitos hechos con singular gracia.

El del Dominichino, *Carricatura d'un Napolitano*, según dice debajo; es un viejo completamente desnudo, deforme, repugnante, cogiéndose con la mano la nariz que á modo de trompa de elefante le baja hasta la cintura.

Uno de los de Matías Preti «*nel suo stile de Paolo*», busto de hombre trazado con lápiz rojo, no solo recuerda las figuras de Pablo Verones, sino que es tal que no se desdeñaría éste de firmarlo.

El de Salvator Rosa, á la pluma, es un muchacho que lleva en la cabeza un cesto en que hay otra cabeza.

El de Giovanni Bernardino Siciliano tiene particular interés, no seguramente por su valor artístico, que es escasísimo, sino por rezar el letrero que el tal *Gio. Bernardino Siciliano* era *suocero dello Spagnoleto*, (*sucesor* leyó malamente Sanjuanena). Merced á lo cual sabemos el nombre y los puntos artísticos que calzaba aquél, según Palomino, *pintor de*

obrador público, y según Cean, *tratante en cuadros*, que tuvo buen ojo y se dió buena maña para pescar por yerno al que tanto había de prosperar en fama y en dinero, logrando por ello llegar á ser bisabuelo de una Serenísima Señora de la casa de Austria, que fué monja de las Descalzas Reales.

Y no cito más porque los otros, aunque bonitos no lo son tanto que merezcan individual mención, máxime habiéndola hecho detallada de todos Sanjuanena en el mencionado artículo.

Picábale la curiosidad á este iconófilo, un poco apasionado por el libro de Aniello Falcone, la procedencia é historia del mismo y contaba para satisfacerla con una carta que le había prometido el señor Zarco del Valle para que sirviera como de introducción al artículo, en la cual con otras noticias artísticas le había de dar algunas sobre el tal libro. Pero en vista de qué el tiempo pasaba y la carta no llegaba, (por las muchas ocupaciones del señor Zarco sin duda), sin carta salió el artículo y sin saber de quién había sido el libro de Aniello Falcone, se fué al otro mundo el Sr. Sanjuanena, cosa, me figuro, que no le apenaría demasiado.

Lo mismo me hubiera sucedido á mí (que también tenía mi miaja de curiosidad en este punto) si una mañana de Febrero de 1897, al pasar por la calle de Alcalá, no me hubiera llamado el librero don Mariano Murillo para enseñarme un libro de dibujos originales que había venido á sus manos. Me sorprendió á primera vista la semejanza del tal libro con el de Aniello Falcone: el mismo tamaño, idéntica encuadernación, etc. El libro aquél tenía portada muy historiada, hecha á la pluma sobre mancha de tinta de China, y en ella decía: «*Parte ottava de Disegni de Scelti Autori. Raccolti in Roma dal Ecc.mo Signore Don Gasparo d'Haro e Guz.n Marchese del Carpio e Helice: del Conseglio di Stato della Maestá Catholica di Carlo Secondo, suo Ambasciatore Ordinario et Extraordinario Allá Santitá di N. S. Papa Innocenso XI en el 1682. Eletto Vice Re e Capitan Generale del Regno di Napoli*:»

Tuvo la bondad el señor Murillo de permitirme traer el libro á la Biblioteca; lo cotejé detenidamente con el de Aniello Falcone y me convencí de que aunque éste nó era ninguna de las partes á que se refería el otro, era indudablemente compañero suyo y ambos tenían la misma procedencia, tal era la semejanza de ambos; y me pareció que así como el del señor Murillo era una parte de la serie de tomos que contenían los dibujos coleccionados por D. Gaspar de Haro y Guzmán en Roma, el de la Biblioteca, en

el que los dibujos son todos de pintores napolitanos, ó por algún concepto relacionados con Nápoles, y que como hemos visto por la medio borrada nota de la contraguarda, formaba parte de otra serie de tomos, lo era de la formada por el mismo D. Gaspar en Nápoles, donde siendo Virrey seguiría enriqueciendo su colección de dibujos, colocándolos y encuadernándolos en la misma forma que los de Roma.

Este es mi parecer; por hoy hay que darse por contentos con esto, puesto que del camino y aventuras del libro hasta venir á parar desde el Palacio del Virrey de Nápoles hasta el Departamento de manuscritos de la Biblioteca, sólo nos dice con sus amputaciones y cortaduras que ha pasado días calamitosos.

El libro del señor Murillo, (aún lo conserva), consta de 45 hojas y en ellas hay pegados 52 dibujos. Según la foliación faltan cuatro hojas que se ve que han sido cortadas. Los dibujos, muy bonitos algunos, son la mayor parte de pintores de la escuela boloñesa. En la hoja que sigue á la portada á modo de introducción tiene esta perorata, que bien vale tanto como un peregrino dibujo: *Fermati o Zeusi; non ti avventare cosi furioso alla tua pittura. Hay dipinto l'uve in mano d'un fanciullo; e perche gl'ucelli sono volati all'uve senza temere il fanciullo, ti sdegni con te medessimo, quasi che ti sia sortito dipingere piú debolmente il fanciullo e chi gl'uccelli dove credetero l'uve essere vere, credettero il fanciullo non vivo. Non é cosi facile il pinger figure come i frutti; per cio sono queste sopra quelli di preggio incommensurabile; e chi ha buon gusto in pittura come l'Ecc.mo Sig.e Marchese, per haver di tutto, non isdegna e frutti e fiori, e paesi, e prospettive: ma per spiccare nel scielto, la maggior sua raccolta e di figure humane come vedi in questi libri, dove spiccano nobilissimi disegni di tanti Zeusi et Apelli dei nostri secolo.*

D. Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio y de Heliche, al que pertenecieron estos libros, es el hijo de D. Luis Méndez de Haro y Guzmán, el valido de Felipe IV, tan querido de éste que juzgando sin duda tan Católica y Grande Majestad, desastre nacional la quema del palacio de don Luis, mandó subir dos cuartos la libra de aceite para que así contribuyeran sus fieles vasallos á remediar tanto daño, cosa que fué tan del gusto de ellos que hartaban de maldiciones al magnate y quisieran verle correr la suerte que su casa.

Fué don Luis gran coleccionador de pinturas y se ve que su hijo don Gaspar heredó de él las aficiones artísticas. Debió á su buena estrella poder

entregarse á ellas en sus últimos años, porque á no correr bien el dado, le cuesta cara la travesura que urdió en el Buen Retiro, por la que Felipe IV estuvo á dos dedos de volar como cohete acompañado de toda su corte. Salvose el Rey de aquel inusitado fin de fiesta, y, aunque no sin trabajo y apretones, salvose también el Marqués de las iras Reales y todo se arregló con ahorcar al pobrete que prendió fuego á la mecha, (un esclavo negro); arreglo no nuevo en el mundo, pero siempre provechoso, para que no falten precedentes cuando algún pez gordo se encuentra cogido en un paso difícil. Con el tiempo, que todo lo sobresana, volvió don Gaspar de Haro y Guzmán á sus honores y altos puestos y hasta á ser nombrado Virrey de Nápoles, donde se solazó recogiendo dibujos y formando la colección de que por desgracia sólo este averiado tomo ha venido á parar á nuestra Biblioteca.

A. M. de Barcia.

APUNTES

PARA LA BIOGRAFÍA DE D. MARTÍN GARCÍA Ó GONZÁLEZ

SECRETARIO DE D. SANCHO EL BRAVO Y OBISPO DE CALAHORRA Y ASTORGA

El Obispo de Calahorra y después de Astorga, denominado por el Padre Flórez, Martín González, fué natural de la ciudad de Viana, en Navarra, y es el mismo que en documentos del Monasterio de Santa María de Nájera se le llama Martín García. En un arriendo vitalicio fechado el 1.º de Abril de 1273 (Arch. Hist. Nac., *Documentos de Sta. María de Nájera*, tomo II, fol. 19), se lee: «Nos D. Joan, Prior de Sta. María de Nájera et todo el convento del mismo logar, damos et arrendamos á vos D. Joan García de Viana et á Doña Oria vuestra muger et á *Martín García* vuestro ffijo primero la nuestra casa de *Torraviento* con todas sus pertenencias, las cuales pertinencias decimos que son *Sancta María de Moreda, et Ricasso*, et la nuestra casa de Viana que dió vuestro padre á la Orden», etc. De este documento se deduce que Martín García, unido con sus padres, arrienda un barrio de Viana con su iglesia de San Pedro, otra de Santa María de Moreda y varios molinos, casas y haciendas, que se especifican en otros arriendos posteriores: y debía ser ya D. Martín persona de significación para unirle los frailes con sus padres como coarrendatario.

El título de Obispo lo hallamos más adelante en otro arrendamiento de las mismas fincas hecho en 10 de Mayo del 1348 (*ibid.*; fol. 240 v.), donde se nombran varios nietos del obispo D. Martín, y al margen algún archivero del Monasterio puso esta nota: «Este obispo D. Martín lo era de Calahorra en 1286, cual resulta de la Concordia de los Clérigos de Valcuerna y Santa María de Nájera. Fué hijo mayor ó primero de Joan García de Viana y Doña Oria, su mujer, con quienes entró en el arriendo que el 1.º de Abril de 1273 se le hizo por este Monasterio de la casa de Torraviento y pertenencias. Debió de estar casado y con hijos antes de ser Obispo, pues se dice en este instrumento que *Joan García de Viana* (Vicario que se nombra de Santa María de Calahorra), *Teresa García* (hija de Miguel García) y *María López*, mujer de dicho Miguel García, *eran nietos del obispo Don Martiño*, y éste que era su Abuelo».

Aunque no resulte el mismo apellido, concuerda perfectamente el hecho de haber sido casado D. Martín, con lo que dice el P. Flórez *(España Sagrada,* XVI-246): «Por un testamento parece haber sido casado, y que tuvo dos hijos, llamados Juan y Teresa, ambos con el apellido de Martínez, como les correspondía en aquel tiempo por el nombre del Padre; pues el referido testamento es de Juan Martínez, Arcediano de Ribas del Sil, que se mandó enterrar en la Capilla de Santa Marina, *que edificó su Padre el Señor Obispo Don Martín*». Su hija Teresa Martínez debió casar con don Rodrigo Alvarez de Osorio, secretario del Infante don Juan y yerno de nuestro Obispo, según la crónica de don Fernando IV. (C. IV.)

La mudanza de apellido de estos dos hijos que llevó á Astorga, nada significaba en aquella época. Adoptaron el de Martínez, patronímico del Obispo, para demostrar con más eficacia que no eran hijos de ganancia, sino de legítimo matrimonio.

Los que quedaron en Viana continuaron llamándose García, y por los arrendamientos de Santa María de Nájera *(loco cit.*, II, fols. 228 y 243), sabemos la existencia de dos: *Martín García de Viana*, Arcediano de Nájera en la Catedral de Calahorra, y *Miguel García*, casado con *Teresa López*, sobrina carnal suya y nieta también del Obispo, de cuyo matrimonio nacieron *Juan García de Sabando,* canónigo de Calahorra, *Teresa García,* esposa de Rodrigo Alfonso, y tal vez *Angel García,* nietos los tres del Obispo. Puede sospecharse que D. Martín dejó en su país natal algún otro hijo, del que procedía la mencionada Teresa López.

Vuelve á nombrarse á Teresa García y Juan García de Sabando en el testamento hecho en 1345 (Arch. Hist. Nac., *Cámara de Castilla*, legajo 170, núm. 1, pág. 98) por el caballero logroñés Rodrigo Alfonso, señor de Agoncillo y ballestero mayor de Alfonso XI, donde consta: «que fué su segunda esposa doña Teresa García, y que perdona á su cuñado Juan García de Sabando los maravedís que le había dado sobre su casa de *Torre-aviento* de Viana».

Por la sucesión de arrendamientos apuntados y por otros que se citan, se ve claramente que en esta familia continuó el censo de Torraviento hasta la muerte de *Martín García de Torraviento*, biznieto del Obispo, acaecida en 1348. En su iglesia de San Pedro enterraron el 11 de Agosto de 1326 á D. Miguel, Obispo de Calahorra, en un sepulcro curiosamente labrado.

Nada se sabe de la infancia de D. Martín, ni el nombre de su esposa, ni cómo llegó á adquirir en el palacio de D. Alfonso el Sabio la amistad nunca desmentida de su hijo D. Sancho, no sólo cuando era Infante, sino también cuando ciñó la corona.

Los nombres de *Nuño* y de *Martín*, con que indistintamente se le nombra en la Crónica y en documentos varios, ofuscaron á Gil González Dávila y al P. Flórez para creer que este prelado usaba de dos nombres, ó eran dos personas diferentes, siendo así que en aquel tiempo significaban lo mismo.

Aparece como deán de Astorga en carta del Rey D. Pedro III de Aragón, del 26 de Agosto de 1279, accediendo al concierto de vistas propuesto por D. Enrique Pérez, Fr. Aymar, Obispo electo de Avila, y *D. Martín, deán de Astorga*, enviado por el Infante D. Sancho, cuyas vistas se efectuaron en Valencia del Cid. A los tres años le aumentó su confianza el Infante nombrándole su Cancelario; así vemos en documentos del 1 y 19 de Mayo del 1282, que se firma: *Maestro Martino, deán de Astorga, lo mandó facer por mandato del Infante.*

Dos años antes de morir Alfonso el Sabio reinaba su hijo casi de hecho en toda la Rioja, y éste fué el motivo para dar á D. Martín el obispado de Calahorra, vacante por aquel tiempo. *(Documentos del 14 de Mayo y 25 de Julio de 1281.)*

El P. Flórez *(Esp. Sagr.*, tomo XVI-248, segunda edición), movido por especiosas razones negó que hubiese sido Obispo de Calahorra, lo cual se prueba con documentos, que indudablemente no vió, y con la Crónica de D. Sancho IV.

Dijimos anteriormente que en 1 y 19 de Mayo de 1282 era deán de Astorga, y al declarar realengo el lugar de Montemolín, D. Alfonso el Sabio en 12 de Julio del mismo año, uno de los confirmantes es D. Miguel (equivocación clara por D. Martín) como Obispo electo de Calahorra. El 22 de Enero de 1283 suscribe un privilegio del Ferrol, como Obispo de Calahorra y Secretario del Infante D. Sancho, y el 22 de Marzo de este mismo año asiste personalmente al Concilio de Tarragona.

Al ceñir la corona D. Sancho el Bravo en 1284 le confirió la Notaría de Andalucía, y desde el 1.º de Septiembre al 10 de Diciembre de 1286 firma como Obispo de Calahorra y notario en el reino de León [1].

Cerca de cuatro años y medio rigió por medio de delegados la Sede de Calahorra, pues el maestre Martín, aunque deán de Astorga y Obispo de Calahorra, no estaba ordenado de presbítero, y además siempre siguió á la nómada corte de D. Sancho IV. Su traslado á Astorga se puede precisar bastante. El 10 de Diciembre de 1286 dió el Rey D. Sancho á su cuñado D. Diego López de Haro las villas de Cerezo y Baños (Academia de la Historia. *Colec. Velázquez*, tomo I, núm. 102); confirma D. Martín como Obispo de Calahorra y aparece vacante la iglesia de Astorga; y el 15 del mismo mes y año le remite una Bula el Papa Honorio IV, nombrándole ya Obispo de Astorga, así como otra fechada el 5 de Enero de 1287 nombrando á D. Almoravid Obispo de Calahorra. *(Eubel, Hierarquía ecclesiastica medii ævi; Astorga y Calahorra.)* Con esto se prueba lo incorrectos que están los Catálogos de los obispos de Calahorra, poniendo por sucesor de D. Martín á un D. Blas, quien dicen se metió fraile dominico, siendo así que D. Almoravid confirma como Obispo de Calahorra en un documento del 30 de Marzo de 1287 *(Cartulario de Santo Domingo de Silos*, página 284) y según los registros de Roma estaba ya consagrado el 3 de Marzo.

Habiendo probado por medio de documentos que D. Martín fué obispo de Calahorra, réstanos ver lo que dice la crónica de D. Sancho IV sobre esto mismo, probando además la constancia que tuvo en servir al Rey y defender la causa de doña María de Molina.

1 Casi todos estos documentos, y otros varios que prueban lo mismo, pueden verse en el *Memorial Histórico Español*, tomo II, págs. 4, 5, 47, 65, 80, 84, 85, 97 y 105.

Suprimo las citas de otros 20 documentos, así como las que aduce el P. Fita *(Bol. Acad. Hist.*, XXVIII-488), que corroban su asiento en la Sede calagurritana, no debiendo omitir una carta del Rey D. Sancho, de 1292, a los jurados de Albelda: «bien sabedes, les dice; en como yo desfice el cambio de Albelda á ruego de D. Martino, *que era á la sazón Obispo de Calahorra y es agora de Astorga. (ib.*, pág. 482.)

En el año 1285 estaba en Toledo D. Sancho, rey de Castilla, y recibió una embajada de D. Carlos, Rey de Francia, anunciándole que pensaba tomar el reino de Aragón por mandato del Papa. Contestó D. Sancho que mandaría la respuesta á Francia, y con ella fueron *D. Nuño, Obispo de Calahorra*, y don Gómez García, de Valladolid, llevando además el encargo de enterarse cómo venía el rey de Francia, qué gente traía, cuántas naves y galeras tenía dispuestas y si traían bastimentos para todo el tiempo. No encontrando al Rey en Francia lo hallaron sitiando á Gerona, y tan orgulloso estaba por 27 villas y castillos que había tomado, «que les non dió tan buena respuesta commo ellos quisieran, é con tanto se vinieron».

Muerto D. Carlos, Rey de Francia, en el cerco de Gerona, volvió á á mandar D. Sancho, Rey de Castilla, á *D. Martino, Obispo de Calahorra*, y á D. Gómez García, abad de Valladolid, para verse con D. Felipe, Rey de Francia, y solicitar de Roma la validez de su casamiento, cosa que interceptaban los franceses. Citáronse ambos reyes para verse en Bayona y encomendaron la pleitesía á hombres buenos, entre los que estaban por D. Sancho el arzobispo de Toledo D. Gonzalo, el obispo de Burgos don Fray Alonso y el *Obispo de Calahorra;* mas el abad de Valladolid, movido por las promesas del Rey de Francia, propuso á D. Sancho la nulidad de su matrimonio y que casase con una hermana de dicho Rey D. Felipe. Oyó con indignación el Rey D. Sancho semejante proposición, por la que cayó el Abad en su desgracia, estrechando su amistad con el Obispo de Calahorra, que se mantuvo incólume.

Durante su episcopado de Calahorra recibió un Breve del Papa Martín IV, fechado el 4 de Agosto de 1284 (Arch. Hist. Nac., Caja 138), para obligar á los vecinos de Galbarrubique á que pagasen los diezmos al Monasterio de Santa María de Herrera; y, aprovechando el valimiento con el Rey D. Sancho, éste devolvió á la iglesia colegial de San Martín de Albelda, á 23 de Febrero de 1285, no sólo el castillo de dicha población, sino también los bienes que tenía en Laguna, Pavía, Palazuelos, Bueyo y Morcuero; Pavía con su iglesia de San Saturnino, Bueyo y Morcuero fueron antiguas aldeas de Nalda; el lugar de Palazuelos ó Palacios estuvo cerca de Clavijo, que forzosamente le había obligado á cambiar su padre D. Alfonso el Sabio. Como consecuencia de esto pidió al Rey en 8 de Junio del mismo año que obligase á pagar á los judíos de Albelda los pechos, servicios y derechos que pagaban antes del cambio al obispo é iglesia de Albelda, lo que sen-

tenció el Rey en su favor á 28 de Enero de 1292 (Acad. Hist., ms. O. 8, folio 108), cuando estaba ya de Obispo en Astorga.

Repetidas veces le llaman los documentos, cuando sólo era deán de Astorga, *Maestre Martín de Astorga*, y es extraño que, siendo ya Obispo de Calahorra en un documento de Santa María de Cañas (Arch. Hist. Nac., Caja 146) del 8 de Mayo de 1285, aún se le denomine *Obispo de Calaforra Maestre Marti de Astorga*.

Que rigió la Sede calagurritana por medio de delegados se ve en una avenencia hecha el 11 de Junio de 1286 (Arch. Hist. Nac., *Priv. de Santa María de Nájera*, tomo II, fol. 43), entre el Monasterio de Santa María de Nájera y los clérigos de Santa María de Valcuerna de Logroño, que principia así: «Nos Domingo Martínez, Thesorero de Calahorra et de la Calzada et Vicario General en este tiempo por el *Obispo Don Martino* en Calahorra».

Antes de referir los datos históricos de D. Martín como Obispo de Astorga, debemos advertir que en ningún documento que hemos registrado se le llama *González*, exceptuando el testamento de un clérigo (núm. 69 del Arch. de la catedral de Astorga), citado por el P. Flórez, en que deja cinco maravedís por el alma del obispo Martín González. No sabemos si en la copia habrá equivocación, pero es muy extraño que después de muerto se le dé este apellido, cuando ni él mismo en su testamento se llamó así, ni el Rey ni su familia, y tampoco se encuentra en la Crónica, ni en los documentos referidos.

No hemos podido averiguar de dónde tomó el Padre Mariana *(Historia de España*, XIV-X) la especie de que este obispo de Astorga se llamó *Don Merino*, y que era de nobilísimo linaje y deudo del Rey de Francia.

El obispo D. Martín debió de estar en posesión de la Sede de Astorga á mediados de Diciembre del 1286, como atinadamente observa el Flórez *(Esp. Sagr.*, XVI-246), por encontrar escrituras de aquel Archivo que prueban estaba vacante la Sede en aquel año, y por otras que no vió, del 1.º de Septiembre, 4 de Octubre y 10 de Diciembre, que dicen lo mismo.

Además del ya referido Breve que le remitió á Astorga el Papa Honorio IV, con fecha del 15 de Diciembre de 1286, recibió otro del mismo Papa, dado á 13 de Enero de 1287, según petición que así refiere el P. Flórez (*ibid.* 247): «Al entrar en este obispado D. Martín hizo juramento de ir á

Roma á visitar los templos de los apóstoles cada bienio, según parece tenía por costumbre. Mas estando ya gobernando la Iglesia, sacó absolución del Papa Honorio IV, que expidió Breve para absolverle de aquel juramento en 13 de Enero de su año II del pontificado».

En este año concurrió nuestro Obispo á formar los estatutos cupitulares, mandando: que no hubiese más de 46 canónigos, 4 racioneros y 10 medio racioneros. Pero el hecho más culminante, y en la disciplina actual de la Iglesia sumamente desusado, fué el cantar su primera misa después de ejercer cinco años el Episcopado. Esta fué la razón principal que adujo el P. Flórez para negar que D. Martín fuese Obispo de Calahorra, y aunque recuerda á D. Pedro Andres que fué electo de Astorga antes de ser presbítero, cayó en dicho error por no distinguir lo bastante entre la potestad y el ejercicio del orden sacro, ni entre los cambios que ha sufrido la disciplina eclesiástica. El Rey D. Sancho prestó á este acto todo el esplendor de su corte, acompañando al Obispo á la catedral y ofreciéndole grandes donaciones; y por haber coincidido otro acto político de suma importancia nos mueve á referir ambos con las mismas palabras de la *Crónica* (capítulo IV): «E en este tiempo don Martino, que era obispo de Astorga é era privado del Rey, avía á cantar misa nueva en Astorga, é pidió por merced al Rey que le fuese facer honra á esta misa, é el Rey otorgogelo, é tomó su camino para allá: é el día que salió de León, que iba á la puente de Órbigo, en el camino llegó á él el infante Don Juan con todos los ricos omes é cavalleros que avía en el reino de León é de Galicia, que eran ayuntados con él é venían mucho alborozados..... E la vigilia de Sant Juan fué el Rey á Astorga, é otro día, que era día de Sant Juan, estando el Rey coronado en la iglesia de Santa María, é el Obispo revestido para decir la misa, llegó á la puerta de la villa el infante don Juan con todos los ricos omes que avíen venido con él, é envió peder por merced al Rey que quisiese salir á ellos fuera, é que les dirien aquellas cosas que le avían de decir; é el Rey les envió decir que non podie ir allá, que estava en su fiesta, é mandó al Obispo que así commo estaba revestido, que fuese á ellos, é que les dijese de su parte que aquello que á él querían decir que lo dijesen al Obispo, que tanto cumplía commo si lo dijesen á él, é desque él supiese cuáles eran las cosas que ellos demandaban, que lo libraría commo deviese. E desque oyeron lo que el Obispo les dijo, respondieron ellos que le darien por escripto los agravios que les el Rey ficiera, é que enviaban pedir por merced al Rey que gelo quisiese desfacer».

El infante D. Juan, hijo de D. Alfonso X, con su esposa doña María, dió al obispo D. Martín y á su iglesia de Astorga la iglesia de Santa María del Toral, en oferta del día de su *misa nueva*.

Probablemente el mismo día 11 de Mayo de 1287 le donó el Rey D. Sancho como dote en el día de su *misa nueva* en la catedral de Astorga, según expresa el mismo Obispo en su testamento *(27 de Enero de 1301)*, y consta por escritura: las iglesias de San Andrés de Benvibre, San Lorenzo de Tribes ó de Caldelas, Santa María de Castrillo de Valdeorras, Santa Olalla de Cigarrosa, Santa María de Ravanal y San Estevan de Valdeorras que eran de patronato Real ó de realengo.

Grande era el afecto y confianza que el rey D. Sancho tenía en el Obispo de Astorga. Después de una avenencia política con el Infante D. Juan y con su cuñado el conde don Lope, marchóse á Portugal dejando al Obispo de Astorga y al deán de Sevilla, su notario mayor de Castilla, con la Chancillería, para que sentenciasen los pleitos; y aconteció que estando el Obispo en Burgos se presentaron los judíos Samuel de Belorado, tesorero del Conde, y D. Abraham, tesorero del Rey, pidiendo ambos unas cartas Reales. Viendo el Obispo que D. Abraham tenía razón, sentenció en su favor, por lo que, enojado el Conde, se presentó en casa del abad de Oña, donde el Obispo administraba justicia, y desde que lo vió comenzó á insultarle con palabras soeces diciéndole: «que se admiraba cómo no le había sacado ya el alma á espoladas». Sin inmutarse el Obispo le contestó: «Que estaba allá por mandato del Rey para administrar justicia, aunque dijese lo que quisiese»; y hubiera llegado á más el Conde á no impedirlo Pero Díaz y Nuño Díaz de Castañeda. Un acto de soberbia como este fué la causa de que en Alfaro, al año siguiente, por amenazar al Rey con un cuchillo le matasen á mazadas los ballesteros.

No cesó el Rey D. Sancho de procurarse el favor de la corte de Francia: en el año 1288 mandó al obispo D. Martín con una embajada acerca de las pretensiones de los Infantes de la Cerda. Partió á León de Francia, donde encontró á los plenipotenciarios franceses y al cardenal D. Juan Chaulete, delegado del Papa. Con tal destreza se portó en la negociación, que al volver por Vitoria, donde estaban los Reyes, añade la *Crónica*: «E llego y el Obispo de Astorga con el pleyto del Rey de Francia, é plúgole mucho al Rey commo librara muy bien é mucho á su pró». Este fué el motivo de hacerle varias mercedes: una fué declarar libres de *yantar* á los lugares de Valcarado, Roperuelos y otros lugares del Páramo, que

eran vasallos de la Iglesia, así como también le dió la plaza de San Martín de Astorga, donde pusiese carnicería con seis bancos de carne y dos de pescado.

Pocos años hacía que el Rey D. Sancho había mandado construir la nueva Puebla de *Ribas de Sil,* y en el año de 1292 se la regaló al Obispo. Por cédula Real declaró al año siguiente que pertenecía á D. Martín y á sus sucesores la provisión de la iglesia de San Esteban de Corullón. En este documento se consigna la noticia de que el obispo D. Martino acompañó al Rey en el viaje que hizo á Francia, y en su ausencia se apoderaron de la iglesia de Astorga sin tener derecho alguno. Creemos que esta noticia está equivocada, por no encontrarse ni en la *Crónica* ni en las *Cuentas del Rey D. Sancho*, que se conservan en la catedral de Toledo: en ambas se refieren las vistas que D. Sancho, el Rey de Aragón y el de Francia tuvieron en Logroño, y en la última se narran con gran precisión las estancias que hizo el Rey de Castilla en este año. Por tanto, el acompañamiento del Obispo debió ser sólo hasta Logroño.

Después de la muerte del rey D. Sancho (25 de Abril de 1295), pareció amortiguarse la amistad de D. Martín con la reina doña María, siendo acaso la causa principal los afectos de familia. En la menor edad de Fernando IV, movió guerra cruel el Infante don Juan á la reina doña María. Mayordomo del Infante era D. Rodrigo Alvarez de Osorio, casado con una hija del Obispo, probablemente con Teresa Martínez. Este fué el motivo porque en 1295 la previsora doña María pidió al infante D. Enrique, probablemente, un Arzobispado para el Obispo de Astorga: «E entonce demandó *(Crónica de D. Fernando IV*, cap. I), que le diesen al Obispo *don Martino* de Astorga (Falta una palabra, acaso la de *Arzobispado)*, notario que fuera por el Rey D. Sancho, *que quería servicio del Infante D. Juan.*

Más claramente nos dice el cronista (cap. IV) los servicios que ya prestaba al Infante en el año 1298: «E la noble reina doña María tomó al Rey su fijo é fuese con ellos (el Rey de Portugal y el infante D. Enrique) para la Mota, é cuando llegaron y dijeron que la querían combatir é que la tomarían, é dijeron á la Reina que mandase enviar por engeños é por los otros aparejamientos para la combatir, é ella fízolo así é combatiéronla dos veces; é cada que llegaban á lugar de la poder tomar, estorbábalo el Rey de Portogal, ca se tiraba ende afuera luego con todos los suyos. E en cuanto esta cerca duró cada día se apartaban el rey de Portogal, é don Enrique, é *don Nuño Obispo de Astorga*, é el conde D. Juan Alfonso de

Alburquerque, en una iglesia, á fablar con don *Rodrigo Alvarez Osorio,* que era vasallo del infante D. Juan, el que se llamaba Rey de León, *é yerno deste Obispo de Astorga*, que venía y por mandado del infante D. Juan para que le diesen el reino de Galicia». Estas son las últimas noticias del obispo D. Martín que se consignan en las crónicas: veamos las que cita el P. Flórez *(loc. cit.)* sacadas de los documentos.

Treinta años hacía que el obispo D. Pedro Fernández había concluído la nueva catedral de Astorga. No quiso D. Martín afear su planta con nuevas construcciones y deseando edificar una capilla para su enterramiento eligió el cláustro, donde levantó una magnífica bajo la advocación de Santa Marina, cúya obra estaba concluída en el año 1299, en que el tesorero Gil Reynaldez mandó enterrarse en ella, y la denomina *Capilla de su Señor el Obispo D. Martín.* El Prelado dejó bien ordenado lo perteneciente al culto, capellanes y rentas de la fundación, en su último documento, fechado á 2 de Febrero de 1301, y mandó enterrarse en ella, como lo expresa su testamento otorgado el 27 de Enero del mismo año, donde constan los muchos bienes que tenía por patrimonio y compras, los cuales mandó al Cabildo y Mesa Episcopal, sin contar lo que aplicó para su Capilla; legó además cien marcos de plata al rey D. Fernando IV y cincuenta á su madre la reina doña María.

Poco tiempo después de haber otorgado su testamento murió el obispo D. Martín. Puede asegurarse que su muerte acaeció desde el día 2 de Febrero de 1301 que hizo el Ordenamiento de su capilla, hasta el 15 de Julio del mismo año en que la reina doña María dió á D. Alfonso, nuevo Obispo de Astorga, la cédula de resguardo en lo que pertenecía á la herencia de D. Martín. En ella declara también no haberse entremetido en tiempo de su gobierno, ni en el de su hijo, en los bienes del Obispo, y que no se procedería contra sus herederos. Esta precaución se tomó por haber percibido el Obispo las rentas Reales de orden de D. Sancho; y al entregarlas en 1291, exigió el prelado una cédula en que declaró Su Magestad «que había satisfecho íntegramente sus caudales». La misma doña María dió otra cédula en 1298, confesando haberla prestado D. Martín 4.800 torneses gruesos de peso y que se los pagaría para Santa María de Agosto en buena fe. Al percibir los cien marcos de plata dejados por don Martín al Rey, declara su tutor el infante D. Enrique: «que el Rey había tenido por bien de servirse de un cuento de maravedises de los bienes del difunto Obispo».

Preciosa figura es la de este prelado, destacándose como foco luminoso entre las innumerables perfidias, traiciones y perjurios de reyes, infantes y caballeros, por su acrisolada lealtad y por sus grandes y personalísimos servicios hechos en favor de sus reyes, ó por mejor decir, de sus amigos don Sancho IV y su mujer doña María. Si lo encontramos conferenciando con su yerno en el campo del Infante, creemos, fué allí con anuencia de la misma Reina, pues no se concibe que para salir de un lance apretado se pida dinero á los enemigos, cual lo declara doña María.

De su testamento se infiere que en vida repartió á sus hijos lo que les pertenecía, para dejar á su muerte á la iglesia de Astorga y á su capilla de Santa Marina por herederos universales de sus cuantiosos bienes.

NARCISO HERGUETA.

Madrid 8 de Noviembre de 1903.

Vida y escritos de D. José Antonio Conde.

SEGUNDA PARTE

En el anterior elogio de la Real Academia de la Historia, están reseñadas en síntesis las obras que compuso; pero ¡cuántas deja de mencionar! Este estudio es lo que constituye la segunda parte del presente trabajo.

«Comenzó á manifestar su ingenio en 1791 con la traducción de *Anacreonte*, años antes de ser nombrado, en 1795, bibliotecario de plantilla de la Real Biblioteca, la cual era centro de recogimiento de todos los sabios, y donde estuvo bajo la dirección sucesiva de D. Pedro Luis Blanco en 1793, D. Antonio Vargas y Láguna en 1799, D. Pedro Silva en 1800, D. Juan Crisóstomo Ramírez Alamansor en 1808 y D. Leandro Fernández de Moratín en 1811, todos bibliotecarios mayores.

Compañeros suyos fueron como bibliotecarios de plantilla D. Pablo Lozano (1784), D. Ambrosio Ruíz Bamba (1784), D. Ignacio García Malo (1789), D. José Tomás García (1789), D. Juan Antonio Romero (1796), D. Carlos Bosch y Mata (1798), D. Tomás Mauricio López (1802), que se han distinguido por sus obras y los oficiales escritores D. José Banqueri (1784), D. Faustino Borbón y Vandoma (1788), D. José Ortíz y Sanz (1792), D. Casimiro Pellicer (1792), D. Cesáreo Nava Palacios (1798), D. Francisco Larrachea (1798), D. José María del Callejo (1802), D. Vicente Rodríguez Arellano (1804), D. Joaquín García Romo (1809), D. Manuel Bacas Meri-

no (1811) y D. Francisco Antonio González, que en 1821 fué nombrado Bibliotecario Mayor. Muchos de estos nombres han sido ya citados en nuestra biografía.

En la Biblioteca se dedicó principalmente al estudio de los manuscritos arábigos, y aún se conservan en ella una porción de notas sueltas sobre *escrituras mozárabes toledanas, traducción de algunas de ellas é interpretación de algunas cartas arábigas*. Pero lo que primero le dió á conocer al público fué sus versiones del griego, pues Conde era un consumado helenista.

Versiones del griego impresas.

Poesías de Anacreon, Teócrito, Bion y Mosco, traducidas de griego por D. Joseph Antonio Conde.—Madrid. En la oficina de D. Benito García. Año de M.DCCXCVI.—8.º

Tal como aparece es la portada general de esta obrita; pero luego se leen estas otras dos portadas especiales:

Poesías de Anacreon, traducidas de griego por D. Joseph Antonio Conde.—En Madrid. En la Oficina de D. Benito Cano. Año de MDCCXCI. 108 págs., 8.º

Idilios de Teócrito, Bion y Mosco. Traducidos de griego por D. Joseph Antonio Conde, Doctor en ambos derechos de la Universidad de Alcalá. Madrid. En la Oficina de D. Benito Cano. Año de 1796.—XVI-193 págs., 8.º

Como se echa de ver, pues, las *Poesías de Anacreon*, impresas en 1791 y los *Idilios* en 1796, son dos obras distintas que hasta llevan distinta paginación, las cuales se reunieron después en 1796 bajo el título general de *Poesías de Anacreon, Teócrito, Bion y Mosco*.

El caso es sumamente curioso, y pudo haber proporcionado al librero y por ende á Conde, un serio disgusto, por razones de falta de licencia del Consejo para imprimir. Los incidentes de este negocio, en que se mostraron parte en contra los hermanos Canga-Argüelles, están al por menor en el *Apéndice V* de esta Memoria, completamente desconocido hasta ahora.

Conde sólo tradujo los idilios bucólicos y epígramas de Teócrito, pero no los mimos. Llevan bastantes *Anotaciones* los *Idilios*: ninguna Anacreonte.

Poesias de Saffo, Meleagro y Mosco, traducidas de griego por don Joseph Antonio Conde.—En Madrid. En la oficina de D. Benito Cano. Año de MDCCXCVII.—133 págs., 8.º

De Safo y Meleagro se ha hecho una nueva edición en el volúmen 69 de la *Biblioteca clásica,* intitulado *Poetas líricos griegos*, traducidos en verso castellano directamente del griego por los señores Baraíbar, Marcelino Menéndez y Pelayo, José Antonio Conde, José y Bernabé Canga-Argüelles y Castillo y Ayensa.—Madrid. Imp. Central, á cargo de V. Saiz, 1877.—8.º

Comprende este volúmen poesías de Anacreonte, Safo, Alceo, Simónides, Baquilides, Meleagro, Tirteo y otros poetas que no se expresan por contener sólo fragmentos cortos. Los nombres de los traductores constan en la pág. 283. Safo y Meleagro son positivamente traducciones de Conde.

Señalado con la signatura *E-153* se conserva entre los manuscritos de la Real Academia de la Historia un ejemplar de los *Amores de Leandro y Hero*, que es el poema de Museo incluido en el libro impreso que reseñamos.

Versiones del griego inéditas.

Hymnos de Orfeo, traducidos en castellano por D. J. A. C. Manuscrito.

Las Obras y los Días, y la Teogonía de Hesiodo Astreo, traducidas en verso endecasílabo castellano, por D. J. A. Conde. Manuscritas, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: *E-153.*

Hymnos de Homero, traducidos por D. J. A. Conde. Manuscritos.

Fragmentos de Tirteo, traducidos del griego [en verso endecasílabo castellano], por D. Joseph Antonio Conde. Año de 1790.—Ocho hojas útiles en 4.º

Manuscrito de la Biblioteca Nacional, *M-300* (signatura antigua) y número *4.079* (signatura moderna). Otro ejemplar hay en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: *E-153.*

Hymnos de Calimaco de Cyrene, traducidos de griego [en verso endecasílabo castellano], por D. Josef Antonio Conde. Año de 1796. Precede una breve noticia del autor, autógrafa de Conde.—Dos hojas útiles en 4.º marq., la noticia, y 49 en 4.º el texto. Con firma autógrafa de Conde en la portada.

Manuscrito de la Biblioteca Nacional, *M-300* (signatura antigua), *4079* (signatura moderna).

De ninguna de estas traducciones inéditas se da cuenta en los *Apuntes para una historia de los estudios helénicos en España,* por D. Julián

Apraiz (Madrid, 1874), autor que sólo conoce las dos traducciones impresas.

Pero dejando aparte sus traducciones del griego, en la Real Biblioteca fué encargado de censurar el *Catálogo de las lenguas* del abate Hervás, y del expediente original, hasta hoy desconocido, y que puede verse en el Apéndice VI, resulta rectificado lo que D. Fermín Caballero dice á este respecto en la pág. 116 de su obra sobre el abate.

También por encargo del mismo establecimiento científico emitió informe acerca de la impresión de las *Memorias para la Historia* que escribió D. Melchor de Macanaz. Va como apéndice VII y hasta ahora era desconocido.

En otro orden de estudios Conde se mostró sumamente sagaz: en compañía de un colega de la Biblioteca publicó una *Carta en castellano con posdata políglota*, en la cual, D. Juan Antonio Pellicer y D. Josef Antonio Conde, individuos de la Real Biblioteca de S. M., responden á la carta crítica que un Anónimo dirigió al autor de las *Notas del Don Quixote*, desaprobando algunas de ellas.—Madrid. Imp. de Sancha, MDCCC.—8.° marq., 27 págs.

Las *Notas* de Pellicer al *Quijote* son tan conocidas, que no hay para que insistir sobre este punto.—Se publicó por Sancha en el año 1799, en cinco tomos.—8.° marq.

El trabajo de Conde se reduce á explicar la significación de *Ben Engeli* que conjeturó en las *Notas* de Pellicer.

Pero donde arremete con grandes bríos, razones y erudición contra la pretendida antigüedad y universalidad del bascuence como lengua primitiva española, hasta el punto que muchas de sus juiciosas observaciones coinciden con las que hacen muchos críticos modernos [1], es en su *Censura crítica del alfabeto primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence,* por D. J. A. C., cura de Montuenga.—Madrid. Imprenta Real, 1804.—8.°, 85 págs. De esta obra se publicó un juicio en la *Minerva ó el Revisor general*, tomo III, 1806, página 52.

Es una crítica de la apología de la leyenda bascongada de Astarloa, hecha por Conde.

1 Véase por ejemplo, *Estudios epigráficos:* una *inscripción ibérica inédita de la Turdetania*, por D. M. Rodriguez de Berlanga, en el número de Febrero de 1898, REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

FUENTES.—*Manuel du libraire*, par Jacques Charles Brunet: quinta edición, tomo I, col. 216 y VI col. 673.

Diccionario general de Bibliografía española, por D. Dionisio Hidalgo, tomo I, pág. 397.

Essai sur la langue basque, par François Ribary, traduit du hongrois par Julien Vinson, pág. 132.

Contestáronle Astarloa y Erro:

Reflexiones filosóficas en defensa de la apología de la lengua bascongada, ó respuesta á la censura crítica del cura de Montuenga.—Madrid, por Cano, MDCCCIV.—8.°, 119 págs.

Contestación de Astarloa á la censura crítica de su obra hecha por Conde.

FUENTES.—El Brunet citado, 1860-1865, tomo IV, col. 674.

El Essai de Ribary citado, pág. 133.

Observaciones filosóficas en favor del alfabeto primitivo, ó respuesta apologética á la censura crítica del cura de Montuenga, por D. J. B. E. Pamplona. Imp. de Longás, 1807.—4.°, 195 págs. y una de erratas.

Las iniciales corresponden al nombre de D. Juan Bautista Erro.

FUENTE.—*Diccionario general de Bibliografía española,* por D. Dionisio Hidalgo, tomo IV, pág. 283.

Lo verdaderamente asombroso son sus trabajos académicos en la Real Academia Española y en la de la Historia, en ésta especialmente como orientalista. Hélos aquí:

Muerto D. Tomás Antonio Sánchez en 12 de Marzo de 1802, que, como académico de número de la Real Academia Española, ocupaba la silla G^2, Conde entró en su lugar haciendo la G^3 y el núm. 120 de los numerarios. Era ya supernumerario desde 2 de Febrero anterior de 1802 y había hecho su ingreso en plaza honoraria el 24 de Diciembre de 1801. Espiraba para la Academia el segundo período de su historia: al patriarcal, que presidieron los Villenas, siguió el político, más bien gubernamental, que inauguró Carvajal y Lancaster, que continuó el Duque de Alba, y que extendieron los dos hermanos Silvas, terminando con la muerte del último, D. Pedro, y con el alzamiento de 1808; periodo en el cual la Academia en manos de los reyes Fernando VI y Carlos III y de sus propios Directores, parece como un instrumento poderoso de civilización y cultura, y se impone á la consideración del público como un palenque de honrosas lides literarias y filosóficas, y al concepto de los hombres doctos como

un tribunal inapelable de buen gusto y un foco luminoso de ilustración y gloria.

Consumose entre tanto la usurpación francesa. José Napoleón, que había estado en Madrid de tránsito, establece aquí su corte de un modo, en su juicio, permanente, el 2 de Diciembre de 1808, y no la abandona definitivamente hasta el 17 de Marzo de 1813. La Academia no eligió sucesor á don Pedro de Silva, fallecido en 6 de Noviembre de 1808; dejó de reunirse en 29 del mismo mes; tuvo pocas sesiones en 1810; sus pocas actas, auténticas sin duda, no están autorizadas por firma alguna, y no se constituyó de nuevo hasta Marzo de 1814. ¿Qué extraño era que el Instituto fundado por el Marqués de Villena estuviese desamparado, si todos ó casi todos sus alumnos, á imitación de su preclaro fundador, habían, por decirlo así, sentado plaza de voluntarios en defensa del Rey y de la patria? Sus excepciones hubo: D. Juan Meléndez Valdés, D. José Antonio Conde y D. Vicente González Arnao tomaron parte por el rey intruso y emigraron después.

El tercer período no comenzó hasta que, trasladadas desde Cádiz á Madrid la Regencia y las Cortes, pudo España saludar en la metrópoli del Reyno, como un siglo antes una dinastía, ahora un gobierno nacional, soberano, independiente: inauguró sus sesiones la Academia, abriendo las puertas á aquellos que en la pasada lucha habían usado la prosa, la poesía, la elocuencia, el habla, en fin, como un arma esgrimida hábilmente en contra del usurpador extranjero; y á un mismo tiempo, en Febrero de 1814, reclutó á González Carvajal, Vargas Ponce, Quintana, Tapia y Martínez de la Rosa. En 29 de Marzo de 1814 fué elevado el presbítero D. Ramón Cabrera á la Dirección, vacante seis años hacía, desde la muerte de don Pedro de Silva; renacieron las esperanzas y comenzó á regularizarse la vida de la Academia. La noche del martes 10 de Mayo de dicho año, cuando ésta celebraba sesión, fué sorprendida; unos académicos encarcelados; otros evitaron el golpe con la ocultación ó la fuga. En Octubre se mandó de Real Orden borrar de la lista á D. Ramón Cabrera, que ni había sido diputado, ni mucho menos seguido al gobierno intruso. Después, en 3 de Noviembre, se fulminó otra Real Orden para arrojar de sus puestos, á título de afrancesados, á Conde, Arnao y Meléndez Valdés, y en la sesión de 8 de Noviembre de 1814 fueron borrados de la lista de la Academia, en virtud de la última Real Orden citada, en que se hacía extensiva á los cuerpos científicos la proscripción del terrible decreto de 10 de Marzo de 1814. Reemplazó á Conde en su silla D. Juan Pérez Villamíl, oficial á la sazón

de la Secretaría de Estado, que había sido en Valencia el redactor del decreto de proscripción y en Madrid de la Real Orden en que se le daba amplitud. Los miembros que quedaban, tolerados ó afectos del Gobierno de entonces, se reunieron el 10 de Noviembre (la semana misma de la expulsión), bajo la presidencia del Conde de Castañeda, y por sí y ante sí eligieron Director á D. José de Carvajal, Duque de San Carlos, á la sazón Ministro de Estado y favorito del Rey, y autor ó firmante de los decretos de 4 y 30 de Mayo, que tales frutos producían. Entre tanto la pobre Academia sufrió, con una nueva paralización de sus trabajos y abandono de sus juntas, la no merecida pena de su demasiada docilidad. Cuando más adelante, con el casamiento de Fernando VII y la venida de la virtuosa reina Isabel de Braganza, se despertaron más dulces esperanzas, la Academia reanudó sus trabajos y solicitó y obtuvo el regreso de alguno de sus ilustres hijos, interponiendo para ello la personal activa mediación del caballeroso y simpático D. Lorenzo Carvajal.

Conde volvió, pues, á su silla!.... no, que aún estaba ocupada; pero la Providencia se puso de parte de los reparadores y permitió que dejase vacantes el asiento y los gajes, aquel mismo Conde de Castañeda que había hecho cabeza en la junta en que fué borrado el insigne arabista. ¡Rara coincidencia! Porque, en efecto, muerto el Conde de Castañeda que ocupaba la silla N[4], el 22 de Septiembre de 1818, Conde entró en su lugar haciendo la N[5]. Las actas, que callan por entonces mucho, hacen expresa mención de ésto. Conde había regresado á España, como sabemos, y la Academia le había dado plenísima reparación, á propuesta hecha en 29 de Septiembre de 1818 por el nobilísimo académico D. Lorenzo Carvajal, el primer admitido en la promoción liberal de Marzo de 1814. Conde fué muy laborioso y muy asistente, presidiendo varias veces la Academia [1] y dando algunas censuras de obras como la de para la impresión de las *Poesías de D. Juan Meléndez Valdés* [2]. La amnistía de 1820 no alcanzó á ningún académico: Conde había ya regresado; Meléndez había muerto; Arnao no se quiso mover de París; Cabrera no estaba comprendido en un decreto general, porque su proscripción había sido personal; tornó á la Academia en 11 de Abril de 1820 y la presidió y ocupó la silla que había dejado vacante

1 Reseña histórica de la Academia Española, leida por el Excelentísimo Sr. Marqués de Molins, en la junta de 21 de Febrero de 1861; págs. 7 á 128 del tomo I de las *Memorias de la Academia Española*. Madrid, impr. y estereot. de M. Rivadeneyra, 1870.

2 Madrid, en la Imprenta Real, año de 1820, cuatro tomos en 8.°

Conde, sin hacer novedad en la silla presidencial, que ocupaba el realista Director Duque de San Carlos, á la sazón proscrito.

Otro tanto, no hay para qué repetirlo, ocurrió en la Real Academia de la Historia, de la que nuestro arabista formó también parte. He aquí sus trabajos en ella.

Conde, individuo de la Real Biblioteca, como muy instruído en las lenguas orientales, leyó un Discurso en que hacía ver cuánto conviene la inteligencia de la arábiga para la lectura de las historias escritas por autores de esta nación, y cuánto conducen éstas para escribir con imparcialidad la de nuestra España [1]; explicó la inscripción arábiga de una moneda de oro regalada á la Academia por su académico supernumerario D. Antonio Ranz Romanillos [2]; votó y corrigió algunos defectillos en que incurrieron Adler y Casiri al interpretar una moneda bilingüe, es decir, en idioma latino y arábigo, de D. Alonso VIII [3]; leyó la interpretación hecha de diversas inscripciones árabes que se hallan en la *Colección de Antigüedades* de Velázquez, con una disertación preliminar sobre los varios caracteres de esta lengua [4] y otro papel de reflexiones sobre las antiguas divinidades gentílicas españolas, que le fueron sugeridas por el examen de algunos manuscritos del célebre anticuario D. Tomás Guseme, ofreciendo extenderse más para mayor ilustración de este punto tan curioso [5]. La Academia dióle comisión para que pasando á la Biblioteca del Escorial, á costa del Cuerpo, reconociese los códices árabes que tratan de los sucesos y cosas de España, y extractase de ellos cuanto estimase útil; y habiendo verificado el examen con toda la excrupulosidad y circunspección que era de esperar de su crítica y buen juicio, extractó y tradujo respectivamente los fragmentos que consideró más luminosos y oportunos al propósito de su comisión, presentando á la Academia un informe razonado de sus trabajos [6]. Regaló á ésta una moneda de bronce celtibérica encontrada en Montuenga y cuatro de plata ligada de los Reyes de Castilla D. Alonso XI y D. Pedro, halladas en Parrales, término de Huete [7] y otras de varios metales y edades [8]. Un informe muy antiguo pendía en la Academia por encargo del

1 *Ibid.*, pág. XVI.—2 *Ibid.*, pág. XVIII.—3 *Ibid.*, págs. 40-42.

4 *Ibid.*, *tomo V*, año de 1817, págs. III y IV de la *Noticia histórica de la Academia*, desde el mes de Julio de 1802. hasta fin de Noviembre de 1804, leida por su Secretario D. Joaquín Juan de Flores en la Junta pública de 31 de Julio de 1807.

5 *Ibid.*, pág. XII.—6 *Ibid.*, pág. XIV.—7 *Ibid.*, pág. XXIV.

8 *Ibid.*, pág, XLV. *Continuación de la noticia histórica de la Academia* en el siguiente trienio hasta fines de 1807: extractada de las relaciones anuales, leidas por su Secretario D. Joaquín de Flores.

Real Consejo de Castilla, que había querido oir su dictamen y noticias acerca de los juegos, espectáculos y diversiones públicas que se usaron en otros tiempos en las diferentes provincias de España. Habíase formado sobre esta materia un difuso expediente, compuesto de diferentes memorias de los individuos del Cuerpo y de apuntamientos suministrados por diversos sujetos aficionados á las antigüedades; pero todavía no había llegado á ponerse en el punto de orden y claridad que correspondía para contestar á aquel supremo tribunal, hasta que últimamente se nombró una junta con el encargo de coordinar y evacuar el informe que á nombre de ella extendió su individuo Conde, y que adoptado con aplauso por la Academia, se pasó al Real Consejo en cumplimiento de su honroso encargo [1]. Acabamos de decir su individuo, porque, en efecto, D. José Antonio Conde, académico supernumerario y anticuario por comisión desde 18 de Diciembre de 1801, fué promovido á la clase de numerario y se le declaró la propiedad del empleo de anticuario [2] por su hermosa *Memoria sobre la moneda arábiga y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes,* leida en la Real Academia de la Historia en junta de 21 de Julio de 1804 [3]. Pocos períodos de nuestra historia son más dignos de ilustrarse que los del tiempo de la dominación de los árabes. Conde, que había examinado los escritores muslimes que existen en la biblioteca Real y en la del Escorial, presentó en esta memoria muchas noticias numismáticas, casi del todo desconocidas; fijó la época de las monedas, señaló por ellas las series de los reyes ó príncipes que dominaron en varias partes de la península y los pueblos en que tuvieron sus casas de moneda: investigaciones curiosas que habían de adquirir su complemento con la historia de esta dominación que sufrió España por tiempo de ocho siglos, y que Conde trabajaba sacando sus noticias de los mismos escritores árabes.

Memoria sobre la moneda arábiga y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes, leida en la Real Academia de la Historia en junta de 21 de Julio de 1804, pág. 225.

Que los antiguos árabes no tenían monedas propias, pág. 227. Antiguos pesos y medidas de Meca, 228. Omer fué el primer califa que labró mone-

1 *Ibid.*, págs. XLIX y L.

2 *Ibid.*, pág. III de la *Noticia histórica de la Academia*, desde el mes de Julio de 1802... y páginas LXIV y LXV del *Catálogo de los señores individuos de la Real Academia de la Historia* en el presente año de 1817, según el orden de su antigüedad.

3 Pág. 6 de la *Advertencia preliminar* que lleva el tomo V de dichas *Memorias* y páginas 225-314 del mismo tomo, con cinco láminas de monedas árabes al final que contienen facsímiles de 68 monedas.

da musulmana, 231. Alteraciones de la moneda por los califas de Damasco, 233. Caracteres ó escritura de la moneda arábiga, 237. Que en la conquista de España los árabes introdujeron la moneda de los califas, 239. Moneda del califa Ulid, del año de la entrada de los árabes en España, 240. Abderrahman I, rey de Córdoba, fué el que primero labró moneda arábiga en España, 241. Monedas de sus sucesores, acuñadas en Córdoba, 243. Abderrahman III alteró el tipo de la moneda arábiga en España, 244. Inscripción arábiga de Mérida, notable, 245. Monedas de Abderrahman III, 246. Casa de Moneda de Medina Azahrá, 248. Monedas de Alhakem II, 251. Monedas de Hisem II, 254. Almanzor, primer ministro de Hisem II, 254. Epitafio del célebre Almanzor, 257. Monedas de Muhamad II, 259. Moneda de Suleiman, 261. Guerra civil y varios reynos en España, 264. Mugehid-edin, rey de Denia y de Mallorca, 265. Moneda de los reyes de Zaragoza, 266. Serie de estos reyes, 267. Reyes de Toledo, 268. Moneda de Aben Abed, rey de Sevilla, 270. Antiguos reyes de Granada, 272. Reyes de Málaga, 273. Reyes de Badajoz y Algarbe, 273. Reyes de Almeria, 273. Reyes de Valencia y Murcia, 274. Señores de Albarracín y de otros pequeños estados, 275. Jusef Texfin, príncipe de los almoravides, acuñó moneda en España, 275. Monedas de los almoravides, 278. Serie de los príncipes almoravides, 282. Monedas de los almohades, 284. Serie de los príncipes almohades, 287. Moneda acuñada en Murcia, 288. Pequeñas monedas de los Almoravides y almohades, 289 y siguientes. Moneda de Hamdain, rey de Córdoba, 292. Moneda de Ahmed ben Hud, rey de Murcia y Jaén, 293. Moneda de Mugehid-edin, rey de Mallorca, 295. Moneda de Jusef ben Texfin, 295. Moneda de Moez-Daula, príncipe de Almería, 296. Monedas de Almamun, rey de Toledo, 297 y 298. Moneda de Ahmed Almostain bilah rey de Zaragoza, 299. Monedas de Alcadir bilah, rey de Toledo, 300. Monedas de los reyes de Granada, 302. Serie de los reyes de Granada, 305 Algunas monedas de Argel, Túnez, Marruecos y Trípoli, 308. Concluye la memoria, y siguen algunos documentos arábigos y moriscos del valor de las monedas arábigas, 309 hasta 314.

«No se ha publicado todavía una historia que presente la sucesión exacta de los reyes musulmanes de España; pero en las memorias que para escribirla tengo recogidas de los historiadores arábigos más antiguos y acreditados resulta la serie cumplida, autorizada con gran copia de monumentos de toda especie.» (Pág. 243 del t. V, Memorias R. Acad. Hist. de su *Memoria sobre monedas).*

Ni el docto Adler en su Museo Borgiano, ni el sabio Silvestre de Sacy en su traducción de Macrisí, ni los eruditos Eichhorn, Tychsen, Assemani y Casiri ilustraron así la numismática arábiga en lo perteneciente á España.

Corrige la equivocación de Casiri y de Banqueri que se engañaron en la lectura é interpretación de dos monedas del califa Ulid, acuñadas en Wacet; (págs. 240 y 241).

Inscripción de Mérida, pág. 245.

في سنة عشرين ومايتين — بسم الله الرحمـــــن.

«En nombre de Dios misericordioso y clemente, bendición de Dios y su ayuda al pueblo de la obediencia de Dios: mandó edificar esta fortaleza y su muro, gobernando al pueblo de la obediencia el amir Abderrahman ben Alhaquem, engrandézcale Dios, por manos de su arquitecto Abdalah ben Colaib ben Thoileba y el Giafar ben Maksan: acabó su construcción el señor de la obra en luna Rabie, postrera del año doscientos y veinte» (835, J. C.) Allí cita las inscripciones de Talavera (929), Tortosa (944), Tarragona (960) y del patio de los Naranjos de la Catedral de Córdoba (957).

Corrige á Degignes en su Historia de los Hunnos y á Adler en su Museo Borgiano en decir que Abderrahman II fué el primero de los reyes árabes que labró moneda en España, (pág. 250). En la pág. 275, refiriéndose á los más pequeños estados de Taifas, escribe:

«Los curiosos hallarán en la historia de los árabes de España que tengo escrita, cuanto mi diligencia ha podido investigar del origen y vicisitudes de aquellos estados, la sucesión de sus príncipes, sus guerras y sus alianzas.»

Conde, en su Memoria numismática, explica la historia por las monedas y las monedas por la historia. Después de la conquista de Toledo, los reyes de Castilla labraron monedas arábigas; «se conservan algunas en los museos de los curiosos: nuestro célebre Casiri interpretó las que existían en nuestra Academia de la Historia; sus dibujos y exposiciones van al fin de esta memoria, con otras de los reyes de Sicilia, que también interpretó. El doctor Adler en su Museo Borgiano publicó otras, y nuestro erudito Académico el señor Marina, notó y corrigió después las interpretaciones en su Memoria sobre los orígenes de nuestra lengua.»

Cita párrafos de algunos documentos arábigos y moriscos, acerca del valor de las monedas arábigas, (págs. 309 á 314); tomándolos de unas ordenanzas civiles moriscas arábigo-castellanas. Tales son: las escrituras de

compra y venta existentes en la catedral de Toledo y en otras ciudades de España, otras que vió de los años 1177, 1212 y 1224; una carta de dote de D.ª Mayor Alvarez, hija de D. Alvar Yañez de Toledo, otorgada en arábigo el año 1323; otra de venta otorgada en Toledo el año 1133 de la era Alsafar ó española. Un privilegio que hay en el Mohtasar ó compendio armístico del Solastoli, (ms. árabe-castellano, Bibl. Real). El compendio de la sunna que escribió D. Ise ben Xehr, Alfaki, mayr de los moros de Castilla y Alimem de la Aljam de Segovia (íd., íd.)

Epitafio del célebre Almanzor, pág. 253 de la Memoria de Conde *sobre la moneda.*

De sus hazañas la memoria insigne
Te anunciará qual fué, qual si presente
Ante tus propios ojos le miraras:
Gualá [1], que nunca el tiempo venidero
Su igual producirá, ni quien ampare
Como Almanzor del reyno las fronteras.

Escrituras mozárabes toledanas. Cnf. *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente del romance castellano,* por el Sr. D. Francisco Martínez Marina, canónigo de la Real Iglesia de San Isidro, actual Director de la Academia. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. IV, 1805. Págs. 39 y 40. En el Archivo de la iglesia catedral de Toledo, pasaban acaso de dos mil, como asegura el P. Burriel; la Academia tiene varias y en el convento de San Clemente de aquella ciudad, se conservaban más de 500. Véase también un privilegio de Fernando IV de 1309 en la Escuela paleográfica, pág. 236. De las monedas bilingües se trata en las págs. 40 á 43.

El sexenio de la Academia desde fines de 1807 hasta fines del año 1813, tan lleno de grandes acontecimientos políticos, no pudo ser el más fecundo en los trabajos y adelantamientos de aquélla. Sin embargo, antes de su fuga á Vitoria con Moratín, aun leyó Conde á la Academia, para responder á una consulta del Consejo de Hacienda, un informe sobre el valor de los florines de oro de Aragón por los años de 1414 [2].

La historia de la Academia desde el mes de Diciembre de 1813 en que empezó el primer año académico que siguió á la evacuación de los franceses, es la historia de un cuerpo que después de haber florecido por mu-

1 Gualá. expresión de juramento, quiere decir ¡por Dios!

2 *Ibid.*, pág. LIV. *Continuación de la noticia histórica de la Academia* hasta fines del año de 1813, extractada de sus actas.

chos años no había podido menos de resentirse de los males de la guerra y del trastorno general de la península, y que habiendo llegado casi á los términos de su disolución y ruina, sólo pudo conservar el soplo de vida que le animaba, en fuerza del celo y constancia de los pocos individuos que en ella quedaron, pues á los huecos que la muerte abrió en la lista académica tuvo que añadir los ocasionados por la calamidad de los tiempos: con piedra negra hay que señalar aquel día, en que, después de largas interrupciones originadas por la escasez de sus individuos, cuando esta misma escasez hacía temer la extinción absoluta, hubo de juntarse á oir las órdenes superiores que mandaban borrar de su lista una porción considerable de académicos, muchos de los cuales, Conde entre ellos, eran gran parte de su gloria y ornamento. Restituídos al poco tiempo, se reanimaron un tanto las tareas de la Academia.

Ella contribuyó á los adelantos de la parte de nuestra historia relativa al tiempo de la dominación mahometana y á que se suministrasen á su anticuario Conde, los medios para continuar cultivando é ilustrando un ramo tan descuidado de la erudición. En el informe que se dió de real orden sobre este punto, y con el que tuvo á bien conformarse S. M., la Academia cumplió á un mismo tiempo con las obligaciones de la amistad y de la justicia [1] D. Jaime Barcalli, canónigo de Tortosa, dió aviso de un copioso descubrimiento de monedas de nuestros reyes godos, que se hallaron en aquel país, acompañando algunas observaciones sobre la lectura de muchas de ellas, que conceptuaba desconocidas hasta el presente: papel que motivó otro de Conde, en que examina con mucha crítica y tino las observaciones de Barcalli y al paso corrige varios descuidos que padeció el sabio D. Francisco Pérez Bayer en la lección de algunas inscripciones de Andalucía [2]. Quiso S. M. que la Academia le informase sobre la lectura y explicación de una moneda de oro, encontrada en la Quintería, hacienda del término de Andújar, moneda tan rara como oscura, que la docta corporación, adoptando las ingeniosas conjeturas de su anticuario Conde, sospechó pudo pertenecer á Absimaro Tiberio, Emperador de Oriente á principios del siglo VIII de la era cristiana [3]. Al llegar aquí Don

1 *Ibid.*, tomo VI. año de 1821, págs. XXIV y XXV, *Relación que comprende el año académico, desde 1.º de Diciembre de 1815 hasta 30 de Noviembre de 1816*, leída en la junta de 24 de Enero de 1817.

2 *Ibid.*, pág. XXXI, *Relación que comprende el año académico desde 1.º de Diciembre de 1816 hasta 30 de Noviembre de 1817*, leida en junta de 23 de Enero de 1818.

3 *Ibid.*, pág. XXXIII.

Diego Clemencín, Secretario perpétuo de la Academia de la Historia, que viene relatando las tareas de ésta, desde 1.º de Diciembre de 1817 hasta 30 de Noviembre de 1818, escribe: «Pero lo que llama con especialidad la expectación de los académicos y aun del público ilustrado, por la naturaleza y novedad del asunto, es la *Historia de los moros en España,* que ya está á punto de concluir nuestro anticuario el Sr. D. Josef Antonio Conde. Nadie ignora las sombras que oscurecen é interrumpen los anales de nuestra nación durante el largo espacio de ocho siglos que en ella dominaron los mahometanos.

La diminuta relación del Arzobispo D. Rodrigo en lo que llamó Historia de los árabes, y algunas expresiones esparcidas en las crónicas cristianas, y esas teñidas, como era natural, del espíritu de partido y desfiguradas por las preocupaciones comunes, es cuanto encontramos en argumento de tanta extensión y gravedad. Las ideas sueltas y las indicaciones, no siempre correctas y exactas, que contiene la Biblioteca Escurialense de nuestro difunto académico D. Miguel Casiri, introdujeron un rayo de luz en este inmenso hueco, bastante para conocer por mayor su tamaño y sus dimensiones, pero no para alumbrarle debidamente. El Sr. Conde se ha propuesto llenar este vacío de la historia española, y vindicar, á nuestra nación de la nota de poco curiosa de sus antigüedades en parte tan considerable de sus fastos. Hace ya muchos años que éste es el principal objeto de sus meditaciones y tareas. Para ello ha disfrutado con la mayor aplicación las riquezas literarias del monasterio del Escorial, donde se guarda la biblioteca de Cidan, Rey de Marruecos..... A solicitud del Sr. Conde y expensas del Gobierno se copiaron en la biblioteca real de París algunos manuscritos arábigos relativos á la materia; y puede esperarse que con su auxilio adquirirán nueva luz y perfección algunos puntos de la historia dispuesta ya, y casi concluida, de los musulmanes de la península..... que aparecerá sin duda en el teatro del mundo literario con un caracter de originalidad que apenas cabe al parecer en asuntos históricos, y honrará al modesto literato que la escribe, al ministro que ha favorecido tan digna empresa, y á la Academia que ha procurado fomentarla con sus recomendaciones, con su crédito y con todos los medios que han estado á su alcance» [1].

Mandó la Academia formar una memoria sobre las monedas godas inéditas con motivo del hallazgo del Sr. Barcalli antes referido, de una gran

1 *Ibid.*, págs, XLIX-LI, *Relación que comprende el año Académico* desde 1.º de Diciembre de 1817 hasta 30 de Noviembre de 1818, leida en la junta de 12 de Febrero de 1819.

cantidad de ellas, á fines del año de 1816, en las inmediaciones de la villa de Reus en Cataluña y concibió esperanzas de que podría aumentarse considerablemente la colección de las monedas conocidas de esta clase y publicadas por el Maestro Flórez. Esta importante investigación fué confiada á nuestro Conde, quien autorizado competentemente para entenderse con los varios sujetos á cuyo poder fueron á parar las expresadas monedas, teniendo á la vista el catálogo de las 134 que se remitió á la Academia y comprende desde el reinado de Recaredo hasta el de Chindasvinto, con presencia de los ejemplares que pudieron adquirirse, de la serie de monedas góticas existentes ya de antemano en el museo de la Academia, y consultando lo que se guardaba en la Real biblioteca pública de Madrid, había de dar nueva y copiosa luz á esta parte de la numismática española, así como la había dado ya con otros trabajos precedentes á las monedas de los moros de Andalucía.

No es esta la única tarea que tomó á su cargo Conde para acrecentar el caudal de las Memorias de la Academia de la Historia. También tomó la de traducir la colección de inscripciones arábigas que poseía la docta corporación, recogidas en diferentes provincias de la península, y el de explicarlas é ilustrarlas convenientemente, para que grabados los originales y publicado todo por la Academia recibiese nuevo aumento este ramo de literatura tan interesante como poco cultivado hasta entonces [1].

En junta celebrada por la Academia con ocasión de leerse una de las relaciones anuales de sus tareas, leyó Conde la descripción de una espada morisca con magníficos adornos, que una comunidad religiosa del reino de Granada envió á la Corte hacia el año de 1807, con el fin de regalarla á un gran personaje, y que estuvo algunas horas en poder de Conde, ignorándose el paradero que después ha tenido. Su empuñadura y vaina estaban guarnecidas de varias inscripciones arábigas, de una de las cuales parecía deducirse que la espada fué propia de alguno de los reyes moros de Granada. Ilustró Conde su papel con noticias oportunas acerca de las armas de los moros granadinos, de su lujo en este ramo y de las armerías, banderas y escudo de armas de sus príncipes. La Academia conserva con estimación esta muestra de erudición y conocimientos de Conde, como así mismo la nota que formó y leyó acerca de las monedas más antiguas de los Reyes de

1 *Ibid.*: págs. LVII y LVIII, *Relación que comprende el año Académico,* desde 1.º de Diciembre de 1818 hasta 30 de Noviembre de 1819, leida en 18 de Febrero de 1820.

Castilla que existen en el monetario del docto Cuerpo, desde las que se acuñaron en Toledo en tiempo del Rey D. Alonso VI [1].

Otras indagaciones practicó la Academia acerca de la inscripción arábiga de una columna, hallada por debajo del Palacio Real de Madrid, á la parte de poniente, escrita en catorce líneas, de las cuales no quedaban más que los fines y los principios. Esta columna era una de diez ó doce que hubo en el convento de Mínimos de Toledo, dos de ellas con inscripciones. Algunas se trajeron en el siglo pasado para las obras del Real Palacio, sustituyéndose en los parajes donde se hallaban, pilares de piedra que aun subsisten. Conde hacía tiempo que había examinado la inscripción de que se trata y reconoció que estaba borrada de próposito, y que lo que quedaba de ella contenía únicamente parte de las ordinarias fórmulas religiosas de los mahometanos, sin mención de año, lugar, persona, ni otra circunstancia de interés. Parece que en siglos pasados se mandaron picar las inscripciones públicas árabes de Toledo y que á este exceso de celo debe atribuirse la degradación del monumento de que hablo [2].

Más afortunado ha sido en esta parte el calderillo de cobre que Clemencín vió el año de 1809 en la sacristía de la parroquia de la Trinidad, en la villa de Moya, provincia de Cuenca, encontrado tiempos ha en el fondo de una caverna situada en el mismo cerro sobre que está fundada la población. A los cuatro lados tiene otras tantas como tarjetas, envueltas en varios adornos de gusto morisco, y en cada una de ellas una inscripción de cuatro líneas, cuyos caracteres se habían tenido por parte de los arabescos, debiéndose quizá á este error, la conservación del monumento. Copió Clemencín las inscripciones y, habiendo tenido el honor de presentarlas á la Academia, se pasaron á examen del Sr. Conde, quien reconoció que cada inscripción era una copla de cuatro versos rimados, escritos, según lo muestra la elegancia de los caracteres, durante la dominación de los Almoravides en España; y que contienen expresiones alcoránicas relativas á los premios de la limpieza espiritual y corporal tan recomendada en el código mahometano; infiriendo de ello con verosimilitud, que el calderillo hubo de servir en su tiempo para las purificaciones ó lustraciones religiosas usadas en las mezquitas por los musulmanes de Africa y España, secuaces de Malic Ben Anas, célebre doctor Sunnita del siglo segundo de la Egira [3].

1 *Ibid.*, pág. LXII.

2 *Ibid.*, pág. LXXVII, *Relación que comprende el año Académico* desde 1.º de Diciembre de 1819 hasta 30 de Noviembre de 1820, leida en la junta de 2 de Marzo de 1821.

3 *Ibid.*, págs. LXXVII y LXXVIII.

El Gobierno quiso saber el dictamen de la Academia acerca de un manuscrito arábigo que halló un pastor dentro de la cueva llamada de la Cocina, sita en la extremidad del término de Dosaguas, confinante con la de Millares y Tous, en la provincia de Valencia, dando vista al río Júcar y distante más de tres leguas de todo poblado. El manuscrito, aunque en gran parte mutilado y consumido de la humedad y del tiempo, contiene una colección de pasajes del Alcorán, de las que suelen usar los mahometanos como devocionarios para sus preces y lecturas, y hubo de escribirse, según el carácter de su letra y el juicio de Conde, á fines del siglo XIV ó principios del XV. Atendiendo al paraje del descubrimiento, puede conjeturarse que la época de su ocultación sería la de la expulsión de los moriscos valencianos por los años de 1610, cuando se levantaron é hicieron fuertes en las sierras de Espadán y de Cortes, de cuyas resultas muchos de ellos se derramaron por las montañas y desiertos, donde perecieron lastimosamente [1].

Capítulo aparte merecen sus estudios como orientalista: ya hemos hablado de Conde como numismata y epigrafista arábigo; ahora hemos de tratarle como *historiador* en el sentido extricto de la palabra. Dióse á conocer con su

ذكر الاندلس تاليف شريف الادريس

Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense, con traducción y notas de D. Josef Antonio Conde, de la Real Biblioteca.

De orden superior.

Madrid en la Imprenta Real. Por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara de S. M. MDCCXCIX.—8.°, XX-234 págs.

Con un erudito *prólogo*, texto arábigo y traducción castellana al frente y anotaciones geográficas numerosísimas.

De esta obra había ya una traducción latina, bastante mediana, intitulada: *Nubiensis Geographia, id est, accuratissima totius orbis in septem climata divisi descriptio, ex arabico in lat. versa à G. Sionita et P. Hesronita.*—Parisiis, H. Blageat, 1619.—4.°

PEDRO ROCA.

(Continuará.)

1 *Ibid.*, pág. LXXXI.

APUNTES

PARA EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA IGLESIA DE ESPAÑA DESDE EL SIGLO VIII AL XI

Como consecuencia de la restauración de la disciplina goda en los tres Estados de la Reconquista, conservó la Iglesia su carácter de corporación privilegiada que había tenido en la época anterior, ampliándose sin embargo sus privilegios de una manera considerable. Así vemos que su propiedad era inalienable, y se acrecentó mucho por las donaciones reales y particulares; la inmunidad personal de los clérigos que ofrece alguna incertidumbre durante la dominación goda [1], se decreta explícitamente en el concilio de Jaca de 1063 [2]; se hace árbitra á la misma Iglesia en sus concilios de las cuestiones que se suscitaran respecto á sus propiedades, en el concilio de León de 1020 [3], se exime en Coyanza á las iglesias y clérigos de toda dependencia laical [4]; los dos Alfonsos, el Casto y el Magno, conceden en sus testamentos á la iglesia de Lugo, extraordinarios privilegios [5]; es frecuente en esta época la concesión por los Reyes á las iglesias y monasterios de la jurisdicción civil y criminal sobre las ciudades, villas y pueblos comprendidos en las donaciones que les hacían, y á sus colonos y habitantes, exención de todo pecho, gabela, servicio y contribución al fisco, convirtiendo además los cotos ó términos de estas jurisdicciones privilegiadas, en otros tantos sitios de inmunidad; se concedía á los eclesiásticos, y especialmente á los Obispos, el conocimiento de ciertos litigios [6]; y por último, así como entre los godos formaban parte del Oficio palatino, en los reinos cristianos intervienen en los negocios públicos lo mismo en

1 Pérez Pujol, *ob. cit.*

2 Statuimus etiam ut causæ clericorum, pro quibus hujusque Ecclesia nostris in partibus gravata non modi cum exstiterat deinceps Episcopo solo Archidiaconibus ejus discutiendæ relinquantur.

3 Præcipimus etiam, ut quicquid testamentis concessum, et roboratum aliquo tempore Ecclesiæ tenuerit, firmiter possideat; si vero aliquis inquietare voluerit illud, quod concessum est testamentis (quicquid fuerit) testamentum in Concilio adducatur, núm. 2.

4 Tertio autem titulo statuimus ut omnes ecclesiæ et clerici sint sub iure sui Episcopi; nec potestatem aliquam habeant super ecclesias aut clericos laici...

5 *España Sagrada*, tomo XL, apéndices XVI y XIX.

6 El Obispo Oliva de Vich, fué uno de los jueces en un pleito entre Hugo, conde de Ampurias, y Ermesinda, condesa de Barcelona, en el año de 1019. Véase Bofarull y Brocá, *Historia crítica civil y eclesiástica de Cataluña*, Barcelona, 1876, tomo II, cap. XI.

los Consejos de los Reyes que en las Asambleas políticas, de una manera tanto más decisiva cuanto que en aquella época de tan general ignorancia eran los eclesiásticos las personas más cultas, y no es extraño por tanto que á ellos se acudiese en los negocios árduos, y fuese seguido su parecer por Reyes y magnates más diestros en el manejo de las armas y en las expediciones militares, que hábiles en el Consejo y en las deliberaciones de las Cortes.

Pero por lo mismo que eran tan íntimas las relaciones entre la Iglesia y el Estado en estos Reinos, no es estraño que, así por esto, como por la tradición visigoda y aun romana, á la manera como los Emperadores cristianos y los monarcas visigodos, á título de defensores y protectores de la Iglesia, ejercieron ciertos derechos é hicieron uso de varias atribuciones en el orden eclesiástico, así también los Reyes cristianos de Asturias y León, Aragón y Navarra, y los Condes de Barcelona se inmiscuyeron en asuntos de esta índole, tales como el nombramiento de Obispos, demarcación de diócesis, convocación de concilios, etc., y esto ha sido causa de que se suscitara la cuestión acerca de la intervención de los Príncipes en asuntos eclesiásticos, con el propósito de probar con estos hechos la competencia privativa de los monarcas en tales asuntos, y queriendo deducir de ella, la razón y justicia de algunas medidas adoptadas por el Poder civil en época no tan remota, y en circunstancias muy diferentes [1].

Efectivamente, es un hecho comprobado por numerosos documentos fehacientes que los Reyes cristianos de la Reconquista nombraron obispos, haciendo uso de lo dispuesto en el cánon VI del Concilio XII toledano, erigieron diócesis, existentes en otra época y destruídas por la invasión, las demarcaron, trasladaron las sedes de unos á otros puntos, convocaron concilios, y aun intervinieron en las deposiciones de Obispos indignos [2], y en ciertas causas eclesiásticas [3]. Pero sobre no ser esto tan general como quiere hacer ver el presbítero Llorente, pues no son pocos los casos de elección de Obispos por los cabildos, sobre todo en Cataluña, y no faltan

1 Llorente, *obra citada*, y Martinez Marina, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla*, Madrid, 1834, entre otros.

2 *Historia compostelana*, lib. I, cap. II, núm. VII, habla de las deposiciones de los obispos de Santiago, Pelayo y Diego. *España Sagrada*, tomo XX: *Pelagius autem filius Comitis Ruderici Velasqui et post Sisnandum dignitatum hujus Pontificatus sæculari potentia suscipiens, nec suscepti honoris curam gessit, nec in hujus peregrinationis valle per desiderium celestium lamenta suo se creatori, ut deberet, humiliabit; unde divina dispensatione Ecclesiam in juste ab eo diutius nolente occupari, à Domino Rege Veremundo expulsus est.*

3 Ordoño II sentenció un pleito entre Recaredo de Lugo y Gundesindo de Santiago, en 915; *España Sagrada*, tomo XIX, pág. 349.

tampoco la aprobación expresa del Pontífice en alguna de las demarcaciones diocesanas [1], hay que tener en cuenta como juiciosamente apunta el señor Golmazo [2], el carácter con que los Reyes hacían todas estas cosas, y bien puede afirmarse, y no sin motivo, que á ninguno de ellos se le ocurría al verificar esos actos que obraban en su propio nombre, y haciendo uso de atribuciones de su exclusiva competencia, sino á título de defensores de la Iglesia, y con el objeto de velar por la Religión y las costumbres de los fieles, y el esplendor de la misma Iglesia en sus Estados, y cumpliendo cánones de concilios dictados exclusivamente por solos los Obispos, ó acuerdos tomados por los Prelados que seguían la Corte á modo de consejeros del monarca [3].

Por todo lo cual, y no obstante la intervención de los Reyes en algunas cuestiones eclesiásticas, es evidente, además de la cordialidad de relaciones entre ambas potestades en esta época, el mayor número de franquicias y exenciones de la Iglesia, superiores á las que disfrutó en el período anterior, y su influencia, verdaderamente extraordinaria en todos los órdenes de la vida; de manera que puede afirmarse con verdad, que la historia de la Iglesia de España, es también la historia de la Reconquista del suelo nacional y de la civilización española en la Edad Media.

Hasta aquí se ha considerado la Iglesia de España frente al Poder civil; mas queda otro aspecto en la cuestión de sus relaciones, no menos interesante, y es el referente á su mayor ó menor comunicación con la Santa Sede.

Corresponde el período comprendido entre los siglos VIII y XI, objeto de este estudio, á la segunda de las épocas en que los canonistas han dividido la historia de la legislación eclesiástica, que llaman *Derecho antiguo*, caracterizada por cierta especie de autonomía de las Iglesias particulares con relación á la Sede romana, en cuyo periodo cada una poseía su colección ó colecciones de cánones, celebraba sus concilios nacionales y tenía su régimen especial en ciertos extremos, y aun en la misma liturgia, aunque sin separarse, claro está, de la unidad esencial en la Iglesia de Cristo, que es el fundamento y piedra angular sobre que descansa este divino organis-

1 Véase la bula de Gregorio VII, entre otras, dirigida á D. García, obispo de Jaca, aprobando la demarcación de este obispado. P. Huesca, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, tomo V, apéndice VIII.—Pamplona, 1792.

2 *Instituciones del derecho canónico*, Madrid, 1866, tomo II, pág. 162, nota.

3 Véase esto comprobado por la escritura en que consta la declaración de límites de los obispados de Burgos y Osma, hecha por Alfonso VI, conforme á lo dispuesto en el concilio de los Husillos. *España Sagrada*, tomo XXVI.

mo. No fué en esto una excepción la Iglesia de España de las demás Iglesias particulares, pero á pesar de ello, de la situación de nuestra patria en un extremo de Europa, y de las azarosas circunstancias de esta época, poco á propósito para la vida de relaciones, por el estado de perpetua lucha, empeñada como se hallaba en la gran cruzada de la Reconquista, no permaneció, sin embargo, en absoluto aislamiento, y no fueron tan escasas, como pudiera creerse, las relaciones que mantuvo con la Santa Sede.

Comprueban este aserto, las diferentes bulas de los Pontífices, desde Adriano I á Pascual II, dirigidas á la Iglesia de España, y la naturaleza de los asuntos que trataron en ellas. Definiciones dogmáticas; cuestiones disciplinares; demarcación de obispados; concesión del palio á algunos prelados; exenciones de iglesias y monasterios; reglas cerca de la elección de los obispos; real patronato; honores metropolitanos otorgados á determinadas sillas; régimen de las iglesias y monasterios; distribución de las diócesis en provincias eclesiásticas; tales son las cuestiones que tratan estas bulas, que al mismo tiempo que acreditan el celo pastoral de los Pontífices y su intervención en la disciplina, aun en esta época de aparente disgregación de los miembros con relación á la cabeza, muestran la sumisión de nuestra Iglesia, y su no interrumpida comunicación con la Cátedra Apostólica [1].

Componían la población de los Reinos cristianos de la Reconquista, ademas de los cristianos descendientes de los primeros defensores de la independencia nacional, colonias de judíos, y núcleos de gentes mudéjares. La existencia de las primeras, databa en España de tiempos antiguos; y formáronse los segundos con los pobladores mahometanos de las ciudades y territorios conquistados por los cristianos que prefirieron vivir entre ellos al amparo de las capitulaciones, á emigrar con sus familias á las regiones dominadas todavía por los musulmanes.

Fácilmente se comprende que en los primeros tiempos de la Reconquista, recientes todavía en la memoria de los cristianos los sucesos de la invasión árabe, y atribuyendo á los judíos parte no pequeña en la pérdida de España, no fuera, su situación muy ventajosa, y continuaran los rigores de la legislación visigoda, sobre todo en Castilla. Así lo prueba la falta

1 A pesar de las mayores dificultades para una frecuente comunicación de las iglesias españolas con la Sede romana, se observan en esta época mas relaciones que en el período comprendido desde la conversión de Recaredo á la invasión árabe, y lo revelan el mayor número de epístolas pontificias y algun más intervención en los asuntos de la Iglesia de España por los Pontífices, que fué casi nula en el período citado.

de noticias acerca de su existencia legal, si se exceptúa la lápida de Fuente Castro 823, hasta la carta puebla de Castrojeriz, otorgada por el Conde de Castilla Garci Fernández, en 974. Desde esta fecha fué muy otra la consideración que disfrutaron los judíos en Castilla y León, siendo cada día mayores los privilegios que les concedieron los Reyes, como lo acreditan entre otros testimonios, la famosa *Carta entre judíos y moros* de 1090, verdadera constitución otorgada por Alfonso VI á los judíos de sus Estados; el fuero de Miranda de 1099, y la carta puebla de Avia de Torres en tierra de Campos [1]. En Navarra, donde según opinión de sus historiadores, fueron tolerados desde la mayor antigüedad en casi todas los pueblos del Reino [2], fué también muy ventajosa su situación, y así lo demuestran las exorbitantes franquicias que les concedió D. Sancho el Mayor en el fuero de Nájera [3]. En Cataluña durante la dominación franca, gozaron de los mismos privilegios que en el imperio carlovingio, y más tarde, no debió ser tampoco muy intolerable su situación, siendo como eran los mediadores entre el comercio de España y Africa con el resto de Europa [4].

Ahora bien, estos privilegios concedidos por los monarcas á la raza judía, en relación con la gran influencia del clero en estos reinos, la falta en los concilios de esta época de aquellas medidas coercitivas de los toledanos contra los judíos; la bula del Papa Alejandro II de 1066, prodigando sus plácemes al Episcopado español por su benignidad con los que moraban en sus diócesis, amenazados por la intransigencia del pueblo en algunas ocasiones, sobre todo después de algún descalabro sufrido en las luchas con los moros, muestran claramente la dulzura y tolerancia de la Iglesia con los judíos, tanto más de notar en estos tiempos en que era grande el entusiasmo religioso, constantemente enardecido por la lucha diaria contra los sectarios de Mahoma.

Otro tanto cabe decir de los mudéjares [5], si tratados al principio con justificado rigor, no tardó en abrirse paso la tolerancia, y pudieron vivir tranquilos en el ejercicio de su religión, y práctica de sus costumbres, protegidos por las capitulaciones y tratados, más escrupulosamente guar-

1 José Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1875-76. Francisco Fernández y González, *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, Madrid, 1881, tomo I.

2 Yanguas y Miranda, *Diccionario de antigüedades de Navarra*. Pamplona, 1840.

3 Fernández y González, *obra citada*.

4 Idem íd.

5 Francisco Fernández y González, *Estado social y político de los mudéjares en Castilla*, Madrid, 1886.

dados por los monarcas cristianos que los ajustados con los mozárabes por los emires y califas cordobeses.

Y por último, y para terminar el estudio de las relaciones de la Iglesia de España en esta época, resta averiguar si vivieron ó no aisladas la Iglesia mozárabe y las de los reinos cristianos. El carácter religioso y la permanencia cuasi constante de la lucha entre los Estados cristianos y el musulmán, dificultaron la frecuente comunicación entre unas y otras Iglesias. Pero no faltan datos que muestran la existencia de relaciones, si bien escasas, entre los mozárabes y sus correligionarios del Norte de España. San Eulogio de Córdoba visitó varias diócesis distantes, según se desprende de su carta á Wiliesindo [1], y llevó á Córdoba numerosos libros de los monasterios de Navarra [2]. Monges mozárabes restauran el monasterio de Samos [3], y no es éste el único caso de inmigración mozárabe en León [4], y finalmente, el Obispo Paterno de Zaragoza, concurre al Concilio de Jaca de 1063 [5], y otro Paterno Obispo de Tortosa estuvo presente en la consagración de la catedral de Barcelona en 1086 [6].

III

Fuentes del derecho en esta época.

Colección de cánones de la Iglesia de España.—Códice árabe de la misma; su origen.—Generalidad de la aplicación de este cuerpo legal en toda la Península.—Concilios de esta época.—Su naturaleza.—Bulas de los Pontífices dirigidas á la Iglesia de España.—Contenido de las más importantes.

Si el estudio de las relaciones de la Iglesia de España durante este período es, como se ha visto, interesante y digno de la más atenta consideración, el conocimiento de las fuentes del derecho eclesiástico español en

1 *Aliquamdin vero apud seniorem Pontificem, qui tunc rectis vita moribus eamdem urbem regebat, demorans, postea Complutum descendi raptim per Segontiam transiens civitatem...*, número 7.

2 *...et in Pampilonensium territoria ultra progrediens, Monasterium Sancti Zachariæ ingressus et aliorum cœnobia ipsarum regionum... In quibus locis multa volumina librorum reperiens... Inde secum librum Civitatis Beatissimi Augustini, et Flacci Virgili, sive Iuvenalis metricos.. atque Æneidos satyrata poemata...* Alvaro Cordobés, *Vita vel passio Div. Eulog.*, cap. III, núm. 9. *España sagrada*, tomo X, ap. VI.

3 *Modo vero cognoscimus eo quodam Sacerdos nomine Argerigus Abba et soror ejus nomine Sarra, venerunt de finibus Spaure, (sic) tempore dive memorie Proabii mei Domni Frollani...* Privilegio de Ordoño II al monasterio de Samos en 922. *España Sagrada*, tomo XIV, ap. III.

4 Juan Eloy Díaz Giménez, *Inmigración mozárabe en el reino de León. (Bol. de la Acad. de la Hist.*, tomo XX, pág. 123.

5 P. Huesca, *ob. cit.*, tomo V, ap. VII.

6 *España Sagrada*, tomo XLII, tratado 78, cap. X, pág. 106.

estos siglos, no es menos merecedor de un examen reflexivo, que mostrará claramente cuán acertada es la calificación de privilegiada entre todas las de su tiempo, aplicada á nuestra Iglesia por graves escritores, precisamente por las fuentes de su derecho en este período que no se distinguió en el resto de Europa por la pureza y autenticidad de los materiales que integraban los códigos eclesiásticos.

Tres son las fuentes de la disciplina eclesiástica española en esta época; la colección canónico-goda, herencia del período anterior; los concilios nacionales celebrados en los diversos Estados en que entonces se dividía la Península; y las bulas ó decretales pontificias dirigidas á la Iglesia española.

No es del caso examinar en la ocasión presente, el autor, orígen y progresos de la colección canónico-goda, que dilucidados están estos extremos por ilustres escritores al tratar del derecho eclesiástico visigodo, sino mostrar que, á pesar de la gran catástrofe nacional, no obstante la diversidad y aun antagonismo de los diferentes Estados españoles, y las constantes relaciones mantenidas con el Imperio franco, por alguno de ellos, hasta el extremo de hallarse sometidas no pocas diócesis españolas, á metropolitanos francos, y ser Francia el lugar de orígen de famosos cuerpos legales canónicos de general aceptación en toda Europa, se mantuvo este código vigente en toda España durante muchos siglos después de la desaparición del Estado gótico donde tuvo su orígen.

Los escritores mozárabes suministran algunos datos, no muchos, pues fueron otros los fines que se propusieron al escribir sus obras, acerca de la aplicación de este código en los países sometidos á la dominación musulmana. Así San Eulogio, describiendo los efectos de la persecución sarracena de su época, enumera como existentes en las iglesias mozárabes los mismos ministros, con idénticas funciones que en tiempo de los godos [1]; lo cual prueba la igualdad de la liturgia. Samsón [2], afeando la conducta del obispo Hostigesis, de Málaga, le reprochaba no destinase las *tercias* de los bienes eclesiásticos á la reparación de las fábricas de las Iglesias según ordenaba el título V del Concilio XVI toledano; y tratando del nombra-

1 *Non promit* Cantor *divinum carmen in publico; non vox* Psalmistæ *tinnit in Choro; non* Levita *evangelizat in populo; non* Lector *concionatur in pulpito; non* Sacerdos *Thus infert altaribus. Documento martirial*, núm. 11.

2 *Sed et tertiam oblationen Eclesiæ quam Episcopi legaliter solunt accipere, et in restauratione Basilicarum sumptus que paupere consumere. Apologético*, proemio al libro II, número 2. *España Sagrada*, tomo XI.

miento de Esteban Flacco para la Sede cordobesa, lo considera ilegal por haberse hecho con sólo la orden del Rey, faltando la postulación y el informe y presencia del metropolitano [1], requisitos exigidos por la disciplina gótica [2]. Y Alvaro Cordobés [3] censura la conducta de Saulo, obispo de Córdoba, por no ajustarse en la ordenación de los sacerdotes á lo dispuesto en el capítulo XI del título I del libro I de la Hispana sistemática [4]. Además, el orden seguido y las suscripciones de los concilios cordobeses en un todo igual al practicado en los celebrados en la España goda [5], la enseñanza del clero que se daba conforme á lo ordenado en los cánones toledanos; el régimen de los monasterios mozárabes, son hechos de los cuales no es aventurado deducir la práctica por los cristianos que vivían entre los árabes, de la disciplina contenida en la colección goda.

Mas esta racional verosimilitud se trocó en absoluta certidumbre después que, merced á las investigaciones practicadas por D. Miguel Casiri y D. Manuel Martínez Pingarrón en los manuscritos de la biblioteca del Escorial, se descubrió el códice árabe que contiene la colección de cánones de la Iglesia goda. Pocas noticias se tienen acerca de la procedencia de este códice, quién fuera su autor; el lugar de su orígen, ni si fué original en su redacción ó simple traducción de algún código latino. No se sabe si procedía de las librerías de Arias Montano y Hurtado de Mendoza, ó si vino á España con los libros que se recogieron á Muley Zidan de Marruecos, aunque como dice el señor D. Pedro Luis Blanco [6], más probable parece lo segundo que lo primero, pues no es creible que dos hombres tan eruditos dejaran de hacer mención de libro tan raro é interesante. Casiri [7] creyó que era el códice llamado *sarraceno* por D. Juan

1 *Nullo petente electum, nullo querente advocatum, nullius metropolitani presentia vel informata ordinatum quem sibi sola jussione regia fécerat. Apologético,* proemio al libro II, número 8. *España Sagrada,* tomo XI.

2 Véanse los caps. XXXIX y XLI del título I, libro I, de la *Excerpta cánonum,* que corresponden exactamente á los del códice árabe de la colección española.

3 *Quanti quæso Sacerdotes sine testimonio ordinati? quanti sine connibentia Clericorum vel filiorum Ecclesiæ consecrati? quantæ Ecclesiæ duplicato sacerdotio idest, binis pastoribus, contra Patrum institutiones divisæ? quanti contra* cánones *per omnes Basilicas in diversos ordines constituti per vos extiterint, rogo ipsi videte. Epistola II á Saulo,* núm. 3: es la XIII de las de Alvaro. *España Sagrada,* tomo XI.

4 *Absque testimonio Clericorum ne fiant ordinationes,* es el epígrafe del título, que es también el mismo del códice árabe.

5 Véanse las suscripciones del concilio de Córdoba de 839, insertas en la *España Sagrada,* prólogo del tomo XV.

6 *Noticia de las antiguas y genuinas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española que de orden del Rey nuestro Señor se publicarán por su Real Biblioteca de Madrid.—Madrid, 1798,* parte II, pág. 108.

7 *Bibliotheca arábiga Escurialensis,* tomo I.

Bautista Pérez, mas no es verosímil si se cree que procedían de Zidán, porque los libros de éste vinieron á España en el reinado de Felipe III, y el Sr. Pérez murió en 1597 [1]. De modo que se ignora de dónde procede monumento tan glorioso de la Iglesia española. Al final de la parte séptima, lleva el códice una suscripción, en la cual consta que se copió y terminó el martes 17 de Octubre del año 1089 de la era del César, 1049 de Cristo, llamando al monumento, *libro de Abdelmelic el Obispo, Liber Abdelmeleko (scriptus) Episcopo nobilísimo*, según la traducción del árabe de los Sres. Scidiac y Lozano; y al final del libro VIII, trae una larga nota, de la cual resulta que se terminó en la hora octava del domingo de cuadragésima prima, en la cual se lee el Evangelio de la Samaritana, que dió de beber á Jesús en el pozo de Jacob, por un presbítero llamado Vicente, mediante encargo de otra persona [2]. Estas son las únicas noticias acerca de su autor. Y en cuanto al lugar de su orígen, es lo más probable que fuera de la Bética, donde se hallaba la lengua arábiga muy extendida entre los cristianos, y precisamente á esto y al olvido de la latina, debe atribuirse este códice [3]. Y por último, comparando el contenido y orden de este códice con los códigos latinos de la colección goda, parece verosímil que fuera original en su redacción y no copia ó traducción de algún códice latino. En efecto; principia la colección arábiga [4] después del prólogo—que no puede leerse por faltar algunas hojas y estar las otras casi por completo estropeadas—con un catálogo de las sillas episcopales de España, colocando las sufragáneas con sus respectivas metrópolis; falta el título de la obra; sigue después el índice general que tampoco puede leerse, pero ha podido reconstruirse tomándolo del mismo códice árabe que repite los títulos al principio de cada libro. Y cotejando este índice con la colección hispano-gótica, se advierte que sigue el mismo plan y método que la *Excerpta canonum* que se inserta en los códices góticos de la hispano-cronológica á modo de índice metódico. Esta circunstancia de hallarse calcada la colección árabe en la Instituta ó *Excerpta canonum*, y no en la colección cronológica, hace creer al Sr. Blanco [5], que fué su redacción original y no copia de otro códice latino, pues no se ha descubierto

1 *Obra y lugar citados.*

2 Guillén Robles, *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1889.

3 Blanco, *obra citada.*

4 Guillén Robles, *obra citada.* Trae una descripción del códice árabe exactísima y minuciosa.

5 *Obra citada*, pág. 145.

ninguno de éstos que pudiera servir de original, y todos los que se conservan de la Instituta, indican solamente los cánones correspondientes á cada título ó materia, sin insertarlos íntegros como ocurre en el códice árabe.

Lo reciente del descubrimiento de este códice, es causa de que sean pocos los escritores, y éstos coetáneos, que se hayan ocupado de este singular monumento de las antigüedades canónicas españolas: y es muy sensible que no se realizara el propósito que se tuvo de su publicación, juntamente con la traducción latina del mismo que hizo Casiri [1], pues á la pureza y autenticidad de los materiales que contiene la colección árabe, igual á la de los códigos latinos, de cuyos documentos es traslado y á la Instituta, cuyo orden y método por materias copió, une el especialísimo carácter de ser el único monumento legislativo eclesiástico de esta extensión, traducido al idioma árabe.

Lo propio que en las Iglesias sometidas á los musulmanes, continuó rigiendo en los tres grandes Estados de la Reconquista, la vida de la Iglesia, la colección canónico-goda, con aquellas modificaciones que en la disciplina eclesiástica introdujeron los concilios de esta época. Dan de ello testimonio los ejemplares de códices de esta colección hallados en los archivos de las catedrales y monasterios escritos en esta época, alguno de los cuales, como el Lucense, perdido con el Hispalense en el incendio ocurrido en el Escorial el 7 de Junio de 1761, contenía después de la colección de cánones de la Iglesia goda, un concilio Compostelano de 1031, agregación que no es verosímil se hiciera de no estar vigente este cuerpo legal. Se conservan todavía el magnífico códice Albeldense escrito por Vigila, monge del monasterio de Albelda en Mayo de 976; el Emilianense que se trasladó desde San Millán de la Cogulla al Escorial, descrito por Loaisa, aunque con nombre equivocado, y que verosímilmente se escribió en 994; cuatro códices más en la Biblioteca del Escorial, sin principio ni fin, por lo que no se puede determinar ni su fecha, ni su autor; otro existente en la Biblioteca real que Loaisa llama *codex pervetustus;* dos de la catedral de Toledo, del siglo XI; el Urgelense que vió y en parte describe Villanueva [2]; el de la catedral de Gerona [3], y dos que en el monasterio de Ripoll descubrió el Sr. Marca, Arzobispo de París [4].

1 Manuscrito existente en la Biblioteca Nacional. A a, 42-43.
2 *Viaje literario á las iglesias de España,* tomo XI, Madrid, 1850, carta LXXXVI.
3 *España Sagrada*, tomo XLIII.—Villanueva, *ob., cit.*, tomo XII, car. XC.
4 Blanco, *ob. cit.*, parte I.

En Asturias es indudable que con la restauración del Estado gótico, se restableció así mismo la disciplina eclesiástica visigoda, según lo indican las frases del cronicón Albeldense, en otro lugar citadas; el orden y naturaleza de los concilios de León y Coyanza; los derechos que se atribuían los Reyes en las cosas eclesiásticas, iguales á los practicados por los monarcas godos, y la existencia de tan gran número de códices de esta colección que hace creer tendría cada Iglesia su ejemplar para la aplicación de sus preceptos. En Cataluña, además de los códices de Urgel y de Gerona que ya es una prueba de la fuerza legal de esta colección, no faltan tampoco datos que la corroboran. Tal es, entre otros, el acta de elección y confirmación del Obispo Jorge de Vich en 914 [1], de la que se desprende la aplicación de los cánones del Concilio Valentino [2], que ordenaban, que en la enfermedad mortal del Obispo, acudiese el inmediato á cuidar de la Iglesia huérfana, enterrar el Prelado difunto y presidir la elección del sucesor. Lo propio puede afirmarse de la monarquía navarro-aragonesa, según se desprende de la práctica observada en sus Iglesias y concilios. Y tal fué el orden legislativo vigente en España hasta el fin de esta época en que se introdujo el Derecho de Graciano, y con él, las decretales apócrifas insertas en este Cuerpo legal.

(Continuará.)

FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO.

LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

V [3]

El examen bibliográfico que dejamos hecho nos ha permitido trazar la historia de las investigaciones y de los juicios emitidos acerca de los dos puntos esenciales, á saber, la clasificación y la autenticidad de las esculturas. De su autenticidad nadie sospechó hasta que con la publicación del discurso del Sr. Rada fueron conocidas, por litografías que hoy nos parecen deficientes y que entonces no pudieron dar idea bastante fiel. Pero

1 Villanueva, *ob. cit.*, tomo VI. Madrid, 1821, carta XLIX, apéndice XIII, *Acta electionis et confirmationis Georgii episcopi Ausonensis anno DCCCCXIV. Ex autogr. in arch. eiusdem eccle.*

2 Véanse los capítulos XXXVII, *De episcoporum electione*, y XLIV, *De episcopi defuncti nec non de exequiis illius, boni relictis, de la Iustituta ó Excerpta canonum*, tit. I, lib. I.

3 Véase tomo VIII, págs. 85 y 470, y tomo IX, págs. 140 y 247.

más que las láminas, las inscripciones dieron carácter de sospechosas á tales esculturas, habiendo sido el profesor Hübner quien primeramente las creyó dudosas y falsos sus epígrafes.

En materia de antigüedades, sucede que en cuanto alguna es puesta por alguien en tela de juicio, la opinión inspirada en el excepticismo se abre facilmente camino; y en el caso presente vino á favorecer las impresiones pesimistas la mala elección de los vaciados con que en Viena y en París se trató de dar muestra de las esculturas del *Cerro*, perjudicando notoriamente á nuestro crédito y al estudio desapasionado y sereno. No es, pues, de extrañar, el anatema arrojado en París en 1878, sobre tan extraños monumentos y que haya sido menester llegar hasta una información casi testifical, para rehabilitar algunas esculturas.

En honor á la verdad, debe decirse que ninguno de los escritores extranjeros que sospechó de las esculturas al juzgar de ellas por sus reproducciones, dejó de convencerse de la autenticidad de algunas cuando las examinó directamente.

A este propósito debemos referir lo sucedido en 1881, cuando vino á Madrid por segunda vez el profesor Hübner, después de haber escrito su artículo pesimista. Era á la sazón Director de Instrucción Pública el señor D. Juan F. Riaño, el cual, invitó al Sr. Hübner á que señalara las esculturas que le parecieren falsas. Fueron en efecto al Museo, y allí, en presencia del Sr. Rada y de algunas otras personas, el sabio alemán hizo la selección que se le demandaba. A instancia del Sr. Riaño fué pegando unos papelitos ó etiquetas, rojos, en las esculturas que consideraba desechables. Las piezas así marcadas, son casi todas pequeñas, y su conjunto acaso no pase de la quinta parte de la colección; de suerte, que al examinar de cerca el grueso de ella, se convenció de la autenticidad de la mayoría de las piezas. En cambio las inscripciones siguieron pareciéndole más que dudosas, formulando entonces su opinión de que algunas habían sido trazadas modernamente en estatuas antiguas, con el fin equivocado de realzar la importancia de éstas; y para estudiar el caso, sacó los calcos á que me referí al principio. El juicio definitivo del Sr. Hübner sobre las esculturas y sus epígrafes apareció después consignado en *La Arqueología* y en los *Monumenta Lingua Ibericae*. Con lo cual resulta que ninguno de los autores citados ha sostenido un criterio absoluto en cuanto á la falsedad, y que en cambio, aun los más desconfiados ó pesimistas, han reconocido la indisputable autenticidad de un grupo más ó menos numeroso de estatuas.

Tampoco ninguno de cuantos plantearon el problema de la autenticidad lo ha resuelto de un modo, á su juicio, definitivo, sino que contentándose con dar por buenas unas cuantas estatuas, dejaron el resto en las penumbras de lo dudoso y pocas desecharon como señaladamente falsas.

Para hacer una selección, el punto de partida debe ser lo evidentemente auténtico, y el camino seguro la apreciación de los caracteres de los que debe resultar la clasificación. En este punto, las opiniones han sido harto disconformes; pero pueden sumarse en dos grupos: uno el de los que señalan un origen anterromano, por el cual abogan treinta de los trabajos registrados; y el otro grupo lo forman la media docena de escritos, ninguno reciente, en que se indica origen visigodo. Esta fué, por decirlo así, la opinión formada al principio, habiendo prevalecido después la otra.

Se deduce, en suma, como conclusión más importante y casi única de tales trabajos, que las esculturas auténticas del *Cerro de los Santos* son anterromanas, revelando que en su producción entraron tres elementos, uno oriental, otro griego y otro ibérico.

Quien primeramente lo reconoció, justo es decirlo, fué el señor Rada. Antes de él, el P. Lasalde, que creía en un origen egipcio, y los demás escritores que señalaron una filiación oriental, no pudieron distinguir el elemento helénico, porque aquí no se divulgaban las noticias de los descubrimientos y los nuevos datos que permitían conocer la historia del arte arcáico. Pero el Sr. Rada que hubo de apreciarlo en su expedición á Oriente y que por haber llegado á la isla de Chipue cuando el general Cesnola emprendía las escavaciones que habían de darle tanto nombre, pudo examinar la evidente amalgama de elementos orientales y griegos que constituyen el estilo chipriota, del cual trajo á nuestro Museo Arqueológico Nacional algunas muestras, regaladas por aquel explorador, muestras que le sirvieron de término de comparación con las esculturas del *Cerro de los Santos*, que á su regreso encontró en el Museo, vió en este núcleo de esculturas un caso de arcaismo semejante al que ofrecían las esculturas chipriotas. No escapó á su penetración el fondo ibérico de aquellas producciones artísticas. El P. Lasalde modificó luego ó completó su opinión calificando de bastitanas tales antigüedades. Quince años más tarde que el Sr. Rada, y por lo tanto con mejores elementos, pronunció Mr. Heuzey su dictado de *greco-fenicio*, indicando la posibilidad de que deba decirse *greco-púnico*. Y en tal estado el asunto viene á aclararle ó por lo ménos á prestarle nuevo y vivo interés el hallazgo en 1897, del

busto de Elche, obra capital, en la que al momento se reconoció parentesco con las esculturas del *Cerro*, de las cuales ya habían aparecido sus semejantes en el inmediato Llano de la Consolación y en Balazote en la provincia de Albacete.

Nosotros fuimos de los primeros en ocuparnos, en estas páginas, de tan notable monumento [1], desgraciadamente perdido para nuestros museos, apenas descubierto.

Marcamos desde luego los puntos de semejanza con aquélla: la materia, que es piedra y no mármol, el representar una mujer muy adornada y velada, el carácter votivo del monumento, y sobre todo el estilo, en el que resaltan también aquellos tres elementos: griego, oriental é indígena. Al reconocerlo señalamos asimismo puntos de semejanza entre los adornos del busto ó de las figuras análogas del *Cerro* y varias antigüedades de Hissarlik (Troya), Nínive, Chipre, Túnez, etc., advirtiendo asimismo los recuerdos que de tan ricos y profusos aderezos parecen descubrirse en modas locales características de mujeres del día, entre ellas las argelinas. Aun prometimos insistir sobre la relación del busto con las esculturas del *Cerro*, y efectivamente de todas estas cuestiones hemos tratado en la Escuela de Estudios superiores del Ateneo.

Aquí, para hacer más patente aquellas analogías y las indicadas reminiscencias, presentamos reunidos en una lámina (tomo IX, lám. VI) el busto de Elche, una estatuita del *Cerro* que afecta igual tocado y fué ya publicada por el Sr. Savirón, que supo estimar su importancia [2], la cual figura pertenece á la colección del Museo [3] y varios elementos arqueológicos y etnográficos como puntos de comparación. Véase la cabeza con su tocado de orfebrería, mas un detalle del mismo tomado de un dibujo de D. Francisco Aznar [4], de la estatua grande del *Cerro* [5]; y compárense tales adornos, más los de la estatua pequeña y los del busto de Elche con la diadema de cadenillas y collares á ella unidas (como en la dicha estatua grande) descubierta en Hissarlik (Troya) que ostenta en el dibujo reproducido la esposa del famoso descubridor de Troya, el alemán Schliemann; véase un tocado parecido al de algunas estatuas del *Cerro*, análogos ador-

1 Véase el tomo I (1897), pág. 440 y lám: XVI. Este artículo fué reproducido en el *Boletín de la Academia de la Historia* XXXI (1897) 427 y en la *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa*, número de Enero-Febrero, 1898.

2 REVISTA (primera serie), V (1875), lám. IV.

3 Inventariada con el núm. 7.707.

4 *Indumentaria española.*

5 Véase tomo VIII, lám. IV.

pp 368

Mujer argelina.

Busto de Elche. Museo del Louvre.

La señora del pintor Sorolla en traje valenciano.

Mujer argelina.

Estatuita núm. 7707 del Cerro de los Santos.
Museo Arqueol. Nac.

La señora de Schliemann con una diadema descubierta en Hissarlik (Troya).

Mujer argelina.

Barro greco-púnico del Museo de Túnez.

Detalle de la estatua núm. 3500 del Cerro de los Santos.
Dibujo del Sr. Aznar en la *Indumentaria Española*.

MODAS ANTIGUAS Y MODERNAS.—ESTUDIO COMPARATIVO.

nos, actitud y aspecto religioso ó hierático, en una estatuilla de barro «greco-púnica» del Museo de Túnez. En cuanto á los recuerdos etnográficos compárense los elementos arqueológicos aquí reunidos con nuestras valencianas cuyo tocado con los grandes rodetes del pelo, los grandes pendientes, collares, agujas de filigrana, guarda evidente analogía con las ruedas y demás adornos del busto de Elche, contribuyendo á la semejanza de aspecto la peina que corona á la valenciana, pues da un poco las líneas de la especial mitra de aquél; compárense dichos monumentos con algunas mujeres argelinas, alguna de ellas con un tocado semejante á la mitra ilicitana, otra con el peinado formando dos ruedas á los lados del rostro; otra con tocado ancho como las citadas esculturas del cerro y la figura greco-púnica de Túnez, y todas con cadenillas de filigrana, del mismo género que las usadas hoy en varias regiones españolas y dispuestas á veces en la forma dicha de estar unido el tocado al collar, formando un sólo rico aderezo.

Pocos monumentos antiguos adquirieron en breve tiempo tanta publicidad como el busto de Elche. Adquirido para el Museo del Louvre con harto apresuramiento, sin que lo evitara en España en provecho de nuestros Museos, quien pudo hacerlo; celebrado grandemente por los franceses como rápida conquista hecha á la Arqueología española, por la diligencia de Mr. Pierre París, atrajo bien pronto el interés de los arqueólogos y la curiosidad de los aficionados, divulgándose por medio de reproducciones en revistas y periódicos del mundo entero. Ofrecer aquí la bibliografía del Busto de Elche, sería harto prolijo y nos llevaría fuera de la cuestión; pero no es posible omitir los distintos pareceres formulados en cuanto á su relación con las estatuas del *Cerro* y del estilo común de esa serie de monumentos.

Reclama prioridad, entre los trabajos extranjeros, la nota de Mr. Leon Heuzey que bajo el título de *Le Buste d'Elche et la Mission de M. Pierre Paris en Espagne*, publicó en sus *Comptes rendus* de Septiembre de 1897, (pág. 505), la dicha Academia de París. El sabio conservador de las antigüedades orientales y griegas del Louvre, después de dar cuenta del hallazgo y de describir el busto, transcribe las palabras con que M. Pierre París señalaba en una comunicación rápidamente, los caracteres: «tipo indígena, arte español, profundamente impresionado de influencias orientales y más á la superficie de influencias griegas». «Podrá discutirse, añade Mr. Heuzey sobre la proporción de esos elementos, español, grie-

go y oriental, pero ciertamente los tres se hallan presentes en la figura de Elche.

«El rostro, de una gracia severa, que procede todavía un poco del arcaismo, con ciertos rasgos particulares de la raza, está encuadrada por dos enormes cubre-orejas en forma de ruedas caladas. La fantasía local ha exagerado todavía las modas del *Cerro* y sobre todo esos anchos colgantes que los griegos, haciendo al lujo oriental una concesión que ellos no hubieran tolerado entre sí, fabricaban en ambos extremos del Mediterráneo, en Crimea como en España, para los escitas como para los iberos. Aparece sobre el pecho un rico collar de tres hileras, con dijes en forma de vasitos, las *amphorulæ* de Isidoro de Sevilla *(Etymol.,* XIX). En fin, la cabeza lleva una especie de mitra rebajada, de una disposición muy compleja. Se reconoce en ella el peregrino indumento que describe Estrabón á propósito de las mujeres de Iberia, por ejemplo, esas cófias primeramente cilíndricas que «adaptándose en círculo en torno de la nuca y de las orejas, tendiendo luego á inclinarse y achatarse más y más». (Strab., III, 164). Es esta invención de formas atrevidas y pintorescas que el escritor griego califica de βαρβαρικὴ ἰδέα; pero el gusto moderno menos exclusivo, querría reconocer desde luego algo del carácter de poderosa fantasía que el genio español ha impreso á todas sus creaciones.

»La diferencia con las estatuas precedentemente descubiertas, es que éstas, aunque griegas en parte, parecen ejecutadas todavía bajo la influencia de los talleres orientales, mientras que en la figura de Elche todos los detalles están trabajados con una precisión y una delicadeza, que indican la mano de un artista griego del todo, ó al menos de un artista formado muy cerca de los talleres de la bella época helénica. Gracias al descubrimiento cuya importancia ha sabido reconocer y revelar M. P. París, estamos hoy autorizados para decir que hay un arte español antiguo ó, si se quiere, ibérico, con igual título que se admite un arte chipriota y un arte etrusco, uno y otro procedentes asimismo de una mezcla del arte fenicio y del arte griego con ciertos elementos nacionales.»

La misma Academia publicó al año siguiente, en el repertorio *Monuments Piot* una monografía suscrita por M. Pierre París y titulada *Buste espagnol de Style creco-asiatique trouvé a Elché*, de la que importa transcribir lo que nos interesa. Después de describir el busto y de señalarle como obra única en cuanto á su mérito artístico y su importancia entre las antigüedades ibéricas, pero no aislada puesto que salta á la vista su re-

lación con las esculturas del *Cerro*, M. París se detiene á tratar del hallazgo de éstas, entre las cuales señala y reproduce varias que guardan relación por los adornos de su tocado y por los rasgos del estilo, con el busto de Elche.

Analizando éste, reconoce los dichos tres elementos, señalando el oriental en la mitra y en los adornos de joyería, conviniendo en este punto con nuestra opinión en el citado artículo de que tales adornos recuerdan las diademas de cadenillas halladas en Troya (Hiszarlik), y los de ciertas mujeres argelinas, (punto sobre el cual insistiremos más adelante); halla el elemento griego, no solamente en el traje, sino en el estilo, en la policromía, por el parentesco que dentro de la corriente arcáica guarda con las estatuas policromadas descubiertas en la Acrópolis de Atenas y de las cuales considera «hermana más joven» á la figura de Elche, añadiendo que al corresponder aquéllas al siglo v antes de J. C., el busto deberá corresponder al iv, teniendo en cuenta el tiempo que hace falta para que llegasen á las costas de Iberia influencias de un país tan lejano como Grecia, lo cual cree demostrar también con la analogía que se advierte entre las joyas del busto y las etruscas (de origen griego según M. Martha), á las que se da por fecha del siglo vi al iii.

Entiende que el busto viene á modificar un poco las primeras conclusiones de M. Huzey, respecto del estilo de las esculturas del *Cerro*, como lo indicó en su informe dicho arqueólogo al reconocer que el busto, por la superioridad de su ejecución «acusaba una acción más directa y más antigua de los talleres griegos»; desecha la primera hipótesis del mismo, de que dichas esculturas sean de un arcaismo tardío, que pueda llamarse greco-púnico, correspondiente al siglo iii y dice que esto fué como una concesión extrema del autor á quienes tomaran en cuenta el hecho de la ocupación del país por los cartagineses. Habla de los bronces griegos hallados en la región murciana [1], por donde sus naturales conocieron el arcaismo; observa que Elche [2] debió ser muy frecuentado sino habitado por los griegos, y dice: «hay en la estatua de Elche una belleza superior que la coloca por encima de todas las obras fenicias ó púnicas, aun aquellas en que la acción de retorno del arcaismo griego se haga sentir más visiblemente; y de otra parte hay un aire de parentesco tan manifiesto con las obras del

1 Véase I, (1897), pág. 513 y lám. XVII y XVIII, nuestro artículo sobre una *Figura de Centauro*. Bronce griego arcáico, procedente de Rollos (Campo de Caravaca, Murcia).

2 Indica que ésta debió ser la Ἐλίκη que Diodoro (XXV, 10, 3) cree fundada por Hamilcar, llamada *Ilice* por los iberos é *Ilici* por los romanos.

arcaismo avanzado que no hace falta buscar los intermediarios.» Puede suponerse, añade, «que un artista de Hélice, atraido hacia Grecia por el renombre de sus grandes escultores ha recibido las lecciones y el impulso fecundo de uno de los maestros del siglo v, y que de vuelta en su patria ha puesto al crear ese tipo idealizado de una belleza indígena, todos los recursos de su genio natural y los del gusto y de la ciencia técnica que había adquirido en el extranjero. Ninguna otra hipótesis, en mi sentir, explica mejor el carácter tan originariamente español del busto de Elche.

»En estas condiciones, por lo tanto, si la influencia de la Grecia se ha hecho sentir directamente, y desde el momento en que se atribuye el mismo papel á los cartagineses de Cartagena, la cronología de las obras del *Cerro* resulta más lejana. Parece cierto que la estatua grande de Madrid es de un arte más antiguo que la de Elche; el arcaísmo afecta una sequedad y una monotonía, por ejemplo en las telas, y una torpeza, por ejemplo en la forma de los ojos, el modelado de las mejillas, que nos llevan más allá del siglo v.»

(Continuará.) JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

DOCUMENTOS

I

MANUEL NAPOLI

Y LA COLECCIÓN DE CUADROS DEL EXCONVENTO DEL ROSARIO

Entre los expedientes de *Purificación* de los empleados de la Real Casa que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, se encuentra el de D. Manuel Napoli [1], profesor de pintura, conservador y restaurador de los cuadros del Real Palacio del Buen Retiro. Obran en el mencionado expediente el catálogo de los cuadros que se custodiaban en el exconvento del Rosario y fueron entregados á la Academia de San Fernando, una exposición del mencionado Napoli en la que hace protestas de fidelidad al monarca legítimo y varias comunicaciones que á propósito de estos cuadros le dirigieron los ministros del gobierno intruso el marqués de Almenara y D. Francisco Angulo.

EXPOSICIÓN DE D. MANUEL NAPOLI.

Illmo. Sr.:

D. Manuel Napoli, Profesor de Pintura, empleado por S. M. en el R. Palacio del Buen retiro como conservador restaurador de los quadros que en dicho sitio

1 Cean Bermúdez dice que D. Manuel Napoli estuvo pensionado en Roma, de donde envió á la Real Academia de San Fernando el año 1784 un lienzo que representa, con figuras del tamaño natural, á Jesucristo, Nuestra Señora, la Magdalena y otras que habia copiado del Güercino. Falleció en aquella capital.

existían, donde se hallara quando el pérfido Napoleón invadió esta capital, tiene presentados á V. S. Ill.ma el dia 24 Julio copias de documentos de originales que paran en su poder que manifiestan que, si bien continuó su empleo, ó por mejor decir, su Profesión, no fué adito ni satélite de tan indigno usurpador. La experiencia le tenía enseñado que no atentando contra la autoridad y poder de su lexítimo Monarca, que no haciendo de vocinglero ni de predicador pervirtiendo jente, formando partido en favor del Intruso, ni entrometiéndose en lo Cibil ó Criminal del Govierno, podía fácilmente exercitar su profesión con el pleno conocimiento que en exercitarla no tomaba parte en los acontecimientos que acaecían. Y las Ciencias y bellas Artes no tenían inteligencia alguna en la revolución; todo lo dicho lo vió practicar en el Reynó de Nápoles el año 1799 con motivo de aver inbadido las Armas republicanas francesas aquel Reyno y después reconquistado por su lexítimo Monarca. Con esta lección y en igual caso no hubiera sido temerario al Exponente, si no se hubiese adaptado á lo que la experiencia le tenía sugerido y le avía hecho ver con la práctica. Illmo. Sor., el Exponente ha practicado en todas sus acciones la más rigurosa conduta para no caer en ninguna de las particularidades arriba expresadas, y este es el motivo que su conciencia no le remuerde, y si se examinan muchos de los que le tratavan y quisiesen decir la verdad, se hallará que sus consejos fueron causa que no prevaricasen.

Si continuó su empleo lo hizo por la falta de medios para susistir y mantener su familia, el saqueo que recibió al entrar los enemigos, por vivir en el Retiro; un año de sueldos devengados y no cobrados redugeron al Exponente al estado de no poder determinar su marcha á país de la dominación legítima, pues como supo sacrificar quanto posehia en Nápoles y salirse de entre ellos por la aversión que les tenía hubiese hecho lo mismo en Madrid si sus facultades se hubieren hallado en igual caso.

No fué inútil al Estado si continuó su empleo, pues de lo contrario no podia proponer, como propuso (para conservar á la Nación los efectos de pinturas de los Combentos extinguidos), la falta que esta capital tenía de una colección ó Galería de Pinturas, y la propicia ocasión que manifestava para ello dichos efectos y obtuvo verlos almacenados en el Combento del Rosario; y por último tubo que defender de la cóbicia de Angulo y Almenara [1]; de todo lo qual en sus antecedentes tiene manifestado á V. S. Illma. y entregado copias de los documentos que así lo acreditan.

La delicadeza que V. S. Illma. siempre usa quando tiene que administrar justicia esige manifieste los documentos originales, y yo hallándome pronto á ello los incluyo aquí adjuntos en el mismo modo que los tenía copiados, y es como sigue:

No se puede manifestar una serie de documentos en un Gobierno intruso inconsecuente y sin formalidad y que obraba mas verbalmente que por escrito, con motivo que el Intruso había proibido á sus ministros valerse de su Nombre en los expedientes y oficios, si los asumptos de que tratava no fuesen expedidos por él, abochornados de esta proibición ponían en papel de mala gana como V. S. Illma. conocerá de los que presento.

N. 1. Oficio espedido en nombre del Intruso por el Marqués de Almenara, oficio que ha hecho toda la defensa de los efectos d Pintura depositados en el Con-

1 Ministros del Gobierno intruso.

bento del Rosario por no poderle revocar ningún Ministro. Su fecha 23 de Febrero de 1813.

N. 2. Oficio espedido por D. Francisco Angulo, pidiendo notas de los más preciosos quadros de la Colección del Rosario. Su fecha 7 de Abril de 1813. Cita varias que verbalmente recibió de Almenara que el Exponente no puso en execución.

N. 3. Oficio que le remita la comisión que formó Angulo para entender en lo que mandaba, á contestación de lo que el Exponente avía repuesto al oficio anterior lo que omite incluir por averlo espuesto en su representación anterior, su fecha 10 de Abril de 1813.

N. 4. Oficio de la Comisión mandando embalar los quadros depositados en S. Francisco destinados para Napoleón, su fecha 11 de Abril de 1813.

Viendo Angulo la lentitud que el Exponente vsaba nombró á D. Cristobal Cladera miembro de la comisión con tal que no se apartara del depósito hasta ver desempeñado su encargo. La ambición y empeño de este satélite obligó á perderse el Exponente escribiendo al Ministro Angulo carta para obligarle á entrar en sus deberes lo que no repite por averla inserido en el Expediente que tiene presentado.

N. 5. Oficio de D. Francisco Angulo en que manda pasar los quadros más preciosos á la Real Academia de S. Fernando, su fecha 19 de Abril de 1813.

N. 6. Inventario de 292 pinturas que el Exponente entregó á la Real Academia y otros enseres, su fecha 14 de Mayo de 1813.

Los franceses abandonaron esta capital el 27 de dicho mes.

N. 7. Oficio del Jefe Político en vista de representación que el Exponente le hizo de lo que aún conservaba en el depósito del Rosario, su fecha 27 de Junio de 1813.

N. 8. Oficio que pasó D. Pablo Recio y Tello en consecuencia de la orden del Gefe Político, su fecha 28 de dicho.

Con motivo de la llegada del Marqués del Campo de Villar, nombrado por la Regencia, Mayordomo mayor y [que] el quadro que cita el Gefe político era de pertenencia de S. M. se lo hizo el exponente presente.

N. 9. Oficio del Marqués del Campo de Villar en que manda entregar el quadro á Palacio, su fecha 16 de Junio de 1813.

Con motivo de hallarse discordes las órdenes del Gefe Político y la de D. Pablo Recio pide el Exponente instrucción al Gefe Político.

N. 10. Oficio del Gefe Político para que se execute quanto tiene mandado, su fecha 22 de Julio de 1813.

El despotismo y arbitrariedad del Tello no le dió salvaguardia ni copia del Catálogo de los quadros que el Exponente le entregó si bien el número de todos asciende á 594.

En vista de las fechas de los oficios que el Exponente manifiesta, claramente se observa que el Exponente no tan solamente conservó y defendió estas producciones de bellas Artes de la codicia de Almenara, sino también de algunos desconocidos Españoles que hubieran deseado más bien su venta que su conservación, pues con la compra huvieran aumentado sus caudales sin considerar el grave perjuicio que resultava á la Nación ó á el Estado. Assi mismo resulta de dichas fechas que los tubo en su poder dos meses después de aver entrado las Armas de S. M. Y si la Embidia y Ambición no hubiera atajado los pasos para que no llegara á oydos de S. M. la verdad del hecho, y los riesgos en que el Exponente se ha puesto, hubiera sido premiado una acción digna de Alabanza, pero aviendo sido el usurpador, todo

el Cuerpo de la Real Academia de San Fernando, manifestando á S. M. el celo, vigilancia y actividad que avía tenido por estos efectos, que nunca avía visto, procurando obscurar la verdad.

Está el Exponente bien persuadido, que la recta justicia, distintivo caracter que en todos tiempos ha resplandecido en la persona de V. S. Illma., será la base fundamental de su calificación, en esta tiene el exponente toda su confianza y apoyo por lo qual

A V. S. Illma. Suplica tenga á bien despenarle de la incertidumbre de su suerte; estando persuadido el Exponente de la recta justicia de V. S. Illma.

Madrid 24 de Septiembre de 1814.=Manuel Napoli.=Rúbrica.

Razón de los quadros que se han traslado del exconvento del Rosario á la Real Academia de S. Fernando.

N. 1. Quadro de Santas Formas, alto 19 pies, ancho 9 pies quatro dedos. Original de Claudio Coello. Muy perdido.

N. 2. Idem el Martirio de S. Mauricio y sus compañeros, de medio punto, alto 19 pies, ancho 10 y 3 dedos de Rómulo Chinchinato. Bastante estropeado.

N. 3. Idem quadro, alto 2 pies y 11 dedos, ancho 2 y 3 dedos, San Pedro llorando, cabeza algo más del natural. Autor Guido Renni.

N. 4. Quadro de igual medida al anterior. S. Pablo Apóstol, cabeza mayor del natural. Autor Guido Renni.

N. 5. Quadro, una tabla de 5 quartas de alto y una vara de ancho, Autor Leonardo Vinci. Representa el Niño Dios y San Juan en ademán de besarse, de cuerpo entero; la Virgen y S. José, medias figuras.

N. 6. Quadro en tabla, alto 3 pies, ancho 2 y 5 dedos, los Desposorios de Sta. Catalina y una multitud de Santos, figuras pequeñas de Rubens.

N. 7. Quadro que representa la Circuncisión, de alto 3 pies y 12 dedos, ancho 3 pies. Autor Parmesanino.

N. 8. Quadro que representa una Magdalena de 5 quartas de alto y una vara de ancho. Autor Wandik.

N. 9. Quadro que representa un Salvador, en tabla de 3 quartas en quadro. Original de Ticiano.

N. 10. Vn quadro que representa una Dolorosa de 3 quartas en quadro. Autor Ticiano.

N. 11. Vn quadro que representa una sagrada familia, alto 3 pies y dos dedos, ancho 2 y 9 dedos. Copia de Rafael.

N. 12. Vn quadro que representa la Virgen, S. José y el Niño jugando con una ovejuela. Escuela de Rafael, de un pie de alto.

N. 13. Vn quadro que representa La Circuncisión, alto 1 pie y 10 dedos, ancho 1 pie y tres dedos. Autor Parmesanino.

N. 14. Vn quadro que representa la Virgen, el Niño, S. José y un Angel, en tabla, alto 6 pies y 4 dedos, ancho 4 pies y 10 dedos. Autor Andrea del Sarto; en duda si es original.

N. 15. Vn quadro que representa el martirio de S. Lorenzo de 5 palmos de alto por 3 de ancho. Original de la Escuela de Ticiano.

N. 16. Vn quadro que representa un Cristo muerto, con diferentes figuras de 7 pies de ancho por 5 de alto, original del Tintoreto.

N. 17. Vn quadro que representa la Crucifixión del Señor, de vara y media en quadro, original de Pablo Verones.

N. 18. Vn quadro que representa un Ecce homo de medio cuerpo, alto 4 pies por 3 y medio de ancho, Escuela de Ticiano.

N. 19. Vn quadro que representa un Filósofo, cinco quartas de alto por 5 de ancho. Original de Ribera; bastante estropeado.

N. 20: Vn quadro que representa un Apostol de más de 5 quartas de alto por más de 4 de ancho, su autor Herrera Barrionuevo.

N. 21. Vn quadro que representa la Calle de la Amargura, de más de 5 quartas de ancho por más de vara de alto. Original del Ticiano, bastante sucio.

N. 22. Vn quadro que representa un Christo con la Cruz á cuestas, 6 quartas de alto y 4 y media de ancho, su autor Fr. Sebastián del Piombo, muy estropeado.

N. 23. Vn quadro que representa un Descendimiento de 8 palmos de ancho por cerca de 7 de alto. Autor el Ticiano, bastante sucio.

N. 24. Vn quadro que representa la Cena, de 12 palmos de alto por 10 de ancho. Original de Bartolomé Carducho.

N. 25. Vn quadro que representa el Nacimiento del Hijo de Dios y adoración de los pastores, alto 15 pies y 5 dedos, ancho 6 con 10 dedos. Original del Tintoreto, muy maltratado.

N. 26. Vn quadro que representa la Anunciación, de la misma medida del anterior, autor Pablo Veronés, estropeado.

N. 27. Vn quadro que representa Santa Vrsula con sus compañeras mártires 19 pies de alto y 10 y 3 dedos de ancho. Su autor Juan Gómez.

Por la copia,
V. V.

II

MATRIMONIO Y CORONACIÓN

DEL EMPERADOR FEDERICO III

El siguiente extracto de los curiosos sucesos ocurridos en el viaje y casamiento de los imperiales desposados, según lo refieren Eneas Silvio y Palencia, sirve de complemento al relato de la *Coronación*, escrito por un compatriota nuestro, testigo de las ceremonias que describe.

El triste sino de la reina portuguesa, muerta con yerbas, según fama, por instigación de D. Alvaro de Luna, vino á ser herencia de sus tres hijas, D.ª Catalina, D.ª Juana y D.ª Leonor. La primera vivió célibe, contra lo que sus aficiones y temperamento demandaban y tuvo amarga muerte en el seno de su familia. La segunda, la menor, pero la más hermosa, pasó la vida que todos saben al lado del impotente Enrique IV. Y Doña Leonor, que logró su ambición de sentarse en trono imperial, murió prematuramente en el estado de ánimo que luego se verá.

Estuvo primero destinada en matrimonio para el Delfín; pero cuando supo por los legados barón Jorge de Wolkerstorf y jurisconsulto Udalrico Riderer que había interesado el corazón del emperador Federico III, movida más de ambición que de amor, declaró resueltamente que ó se casaría con él ó con ninguno. El

monarca portugués sometió la resolución del caso á D. Alfonso V de Aragón, tío de Leonor, y el Emperador por su parte le envió también mensajeros y lo mismo al Papa, para tratar del proyectado matrimonio y de la coronación que deseaba se verificase en Roma.

Concertóse que á principios de Noviembre traerían los portugueses á D.ª Leonor en sus naves á un puerto cercano á Nápoles, donde el Emperador la aguardaría con un séquito de 1700 caballeros [1]. Accidentado fué el viaje. Unos ladrones asaltan y despojan á los clérigos Jacobo Motio y Nicolás que la llevaban de parte de su prometido el anillo nupcial, y reteniéndolos bastantes días, retrasan la partida de la novia. Salió por fin en una gran nave mercante genovesa, cubierta de paños de oro, empavesada con banderas y flámulas, de grandes velas, bien defendida y escoltada por otras dos grandes naves genovesas y veinte carabelas portuguesas con dos mil tripulantes. Alegraban la travesía continuada música de trompetería y otros instrumentos, y además de las doce doncellas y damas nobles enviadas por el Emperador, formaban en el séquito de la novia, Alfonso, Marqués de Valencia; Juan, Obispo de Coimbra, y otros muchos caballeros espléndidamente ataviados. Tres días aguardó en las costas de Africa viento favorable para pasar el Estrecho, y al tocar en el cabo de Palos y mientras se enviaba una carabela á tierra por agua fresca, una repentina tormenta destroza algunas naves, y amilana á todos excepto á D.ª Leonor, que con superior ánimo anunciaba á los marineros aterrados que muy pronto amainaría.

Dispersa la flota, una carabela arriba velozmente á Pisa, donde nadie da razón del paradero de D.ª Leonor; tampoco lo saben en la lejana costa donde los vientos arrojaron á la primera carabela destacada en busca de agua. En Italia dicen unos que aún no se ha embarcado; otros, que ha perecido ahogada, que la han cautivado los moros ó que está al lado de su tía en Cataluña.

Entretanto, la nave en que iba D.ª Leonor, tras larga lucha con las tormentas que la empujaban al Africa, y no logrando arribar á Córcega, bordeó las costas catalanas, entró en el golfo de León y tropezando con unos piratas cerca de Marsella, los atacó y puso en fuga apresando y quemando algunas de sus naves.

Reunida por último la flota, á excepción de las dos carabelas dichas, arribó á Villafranca, donde quiso que la entregasen unas naves piratas allí refugiadas. Alegó el pueblo su condición de puerto libre y al intentar arrebatarlas por la fuerza, obligáronla á cañonazos á desistir del intento.

Ciento cuatro días permaneció embarcada la Emperatríz, y sin saber uno de otro y por extraña coincidencia, cuando ella arribaba al puerto de Pisa el 21 de Enero, entraba el Emperador escoltado por 4000 caballeros y acompañado de su hermano el Duque Alberto de Austria, que vino desde Florencia, saliendo á recibirle de parte del Papa, su hermano Felipe Bononiense y el Cardenal Juan de San Angel.

Encontráronse los novios en Siena, donde quedó por memoria una inscripción en lápida de mármol. El Emperador, recelando que el original no correspondiese al retrato de su prometida, palideció al acercarse á ella, pero pronto se repuso al contemplarla, y apeándose ambos de sus caballos, se abrazaron tiernamente.

Tenía la doncella, según la retratan los contemporáneos, con la lozanía de los 16 años, mediana estatura, tez sonrosada y risueña frente, breve la boca, hermosos ojos, cuello alabastrino, grandes dotes, regia presencia.

1 Eneas Silvio señala este número; pero Palencia le hace subir á 4.000

Pronto, sin embargo, apareció la primera nubecilla en el risueño cielo de los novios. Al entrar el Emperador en Pisa en las primeras horas del amanecer, descubrió en el Palacio una escala sujeta á las ventanas de las habitaciones de D.ª Leonor, y aunque averiguó que la culpable era cierta desenvuelta dama portuguesa, bastó para que privara á su prometida de la compañía de las doce doncellas y de las damas de su séquito, á excepción de D.ª María de Bobadilla, que no era portuguesa.

De los varios incidentes del camino, merecen mención los que siguen. En las fiestas y bailes de la ciudad, los portugueses del séquito del Emperador quisieron tomarse tales libertades con las damas y doncellas, que éstas tuvieron que correr á refugiarse en el Palacio. En Viterbo, al paso de la comitiva, unos mozalbetes desde una altura trabaron con garfios del palio de oro que cobijaba al Emperador y lo desgarraron. Al mismo tiempo, algunos soldados del Papa le acometieron tratando de derribarle del caballo, mientras otros pugnaban por arrebatar la corona, armándose gran tumulto. El Emperador arengó á los soldados y empuñando el látigo de un criado, arremetió contra los osados y los dispersó, al paso que los del séquito repartían terribles golpes con las espadas. Una hora duró la lucha, hasta que huyeron unos, y otros quedaron presos, siendo luego perdonados por el Emperador.

En Roma, la Emperatríz, acompañada de damas portuguesas y catalanas y de su cuñado el Duque Alberto, jefe de la caballería, besó el pie al Papa, el cual bendijo al matrimonio. Desde allí pasaron á Nápoles á visitar á D. Alfonso, despreciando las críticas de los que encontraban mal que un Emperador visitase á un Rey. Este, que no conocía á su sobrina, la echó los brazos al cuello, llorando. Fueron recibidos los novios con cánticos, lluvia de flores y granizada de confites. Hubo torneos de catalanes y aragoneses y entre otras fiestas, hiciéronse correr tres fuentes de vino griego, malvasía y garnacha. Rompió el baile la Emperatríz, siguióla la hija del Príncipe de Tarento, mujer del Duque de Calabria y el tercer lugar se dió á Lucrecia, la amiga del Rey.

El Emperador, algo supersticioso, quería consumar el matrimonio en Alemania y no en Italia, por temor á algún influjo maligno en la sangre de su descendencia. Leonor, tomándolo á desprecio, iba entristecida, creyendo que no había logrado agradar al esposo, y como lo notase D. Alfonso, rogó al Emperador, sin conseguirlo, que modificara su propósito, añadiendo: «¿Con que quieres consumar el matrimonio en Alemania, para, si la novia te desagrada, devolvérmela y casar allí con otra? Siendo aquí en Italia, si la encuentras de tu agrado, llevarás contigo una compañera que te hará felíz, y en caso contrario, podrás dejarla á mi cuidado.» Por toda respuesta, el Emperador mandó disponer un lecho á la usanza germánica. Las damas españolas, recelando que la ceremonia se formalizara demasiado, protestaron exclamando que aquello era una indignidad, é increparon al Rey por permitirlo. El cual presenciaba sonriente la extraña costumbre, mientras el Emperador impasible, á presencia de toda la Corte, se echaba vestido con su mujer, y la abrazaba y besaba, levantándose ambos inmediatamente. Señalada la noche siguiente para convertir en realidad el simbólico acto, un sacerdote, durante el baile de corte, bendijo y roció con agua bendita el lecho nupcial, y las damas portuguesas le sahumaron, recitando versos, por una superstición mujeril de que así se conseguía la felicidad para el matrimonio y el eterno amor de los desposados. Cuando el Emperador se enteró de los conjuros, temió algún maleficio, especialmente de la nodriza de

D.ª Leonor, quien gozaba fama de poseer el don de fascinar á los hombres [1], y mandó preparar otra cama. Luego hizo llamar, sin resultado, hasta tres veces á D.ª Leonor, obstinada en observar la costumbre de que la novia aguarde en su lecho al novio y no lo contrario. Federico, como convencido, se dirigió al que ocupaba la Emperatriz y volvió á rogarla que obedeciera la usanza germánica; pero vista su resistencia, la cogió de la mano y finalmente obtuvo fácil victoria de la que deseaba quedar vencida.

Al día siguiente marchó el Emperador á Roma, llevando en honor de la Virgen la estola blanca que le dió D. Alfonso. D.ª Leonor permaneció todavía ocho días con su tío, mas el Emperador marchó inmediatamente á Venecia, donde salieron á recibir la nave imperial multitud de embarcaciones de señores y del pueblo. El Dux Francisco Foscari, anciano de magestuosa presencia y venerable semblante, que llevaba más de treinta años rigiendo la República, subió con trescientos senadores togados á la nave del Emperador, desde donde le acompañaron á la Ducal ó *Bucentauro*, colocándole en elevado trono con el Rey de Hungría á la derecha y el Dux á la izquierda. Las numerosas naves tendieron velas, izaron banderas y simularon combates navales, representando la escena de Venus y el Amor, la batalla de las Amazonas, Apolo y las musas, Baco y las tres Gracias, Marte, Hércules, Aquiles, Hector, Rómulo, Alejandro, César, Pompeyo, Augusto, la ciega Fortuna rigiendo los pueblos, los centauros, los gigantes y Briaréo, la Hidra y mil monstruos semejantes. En otras embarcaciones aparecían figuras representando los Angeles, la ascensión de Cristo á los cielos, milagros y escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, entre el estruendo de las campanas, y mientras los juglares tendían balistas y se ejercitaban en correr por cuerdas tirantes, saltar, etc. Hallábase el gran canal atestado de gente, y los balcones y ventanas llenos de mujeres que entre los acordes de las músicas arrojaban flores á la comitiva.

Ocho días más tarde entró en Venecia la Emperatriz y fué recibida por la Dogaresa, acompañada de trescientas matronas, mujeres de los senadores, con vestidos, ninguno inferior á 1000 ducados de oro de coste. Fué muy celebrada de los venecianos la gracia y hermosura de D.ª Leonor y la modestia del Emperador, que en varias ocasiones y en traje de particular, recorrió las tiendas de la ciudad comprando multitud de objetos para adornar su Palacio. Espléndidamente agasajados por la República, partieron los Emperadores á los diez días, siendo despedidos en el mar por el Dux y por todo el Senado.

Todos estos augurios de felicidad no bastaron, sin embargo, para alegrar la vida de D.ª Leonor. «En Alemania, dice Palencia, tierra de áspero clima y de triste aspecto, horrible en fin para mujer extranjera, criada entre alegres doncellas en un país risueño y fértil, D.ª Leonor pasó amarga existencia al lado de un marido adusto y avaro. Allí, privada de las acostumbradas distracciones, ignorante de la lengua del país, avergonzada de su poco elegante atavío, sin nada que recrease su vista ó alegrase su corazón, pasó largos días de amargura, hasta caer en profunda tristeza y pasión de ánimo, claros indicios de la pesadumbre que en su pecho encerraba, y para lo que ningún médico pudo hallar en aquellas tierras remedio conveniente, ni evitar por tanto, el prematuro fin de la infeliz desterrada.»

He aquí ahora el relato de la *Coronación:*

1 Comentando este suceso, dice Eneas Silvio, ó sea Pío II: «Como quiera que sea, juzgo muy prudente evitar en lo posible los artificios mágicos, y me parece que no fueron vanas las precauciones del Emperador.»

Aquí empieza la coronación de la Corona argentea é aurea del Emperador Frederico, fecha en la çibdad de Roma, año del Salvador Ihesu Cristo de mil é quatrocientos é cinquenta y dos años, en la Indición XV, del Pontificado de Nuestro muy Sancto Padre, Nicolao V, año sexto, enbiada por el Abad de Çeruatos al muy Reverendo Señor, Don Alfonso, Obispo de Burgos.

Las nuevas de acá, muy Reverendo Señor, por el presente son las siguientes: Bien creo que vuestra merçed á oydo allá commo el Emperador quería venir aquí á Roma á se coronar é contraer matrimonio, ó, vt veryus loquar, solepnizarlo é confirmarlo, pues ya era contraydo con la ermana del Rey de Portogal, é la manera de su venida, ansí del dicho Emperador, commo de su esposa, es la que se sigue.

El dicho Emperador entró en Italia por Tryento, que es tierra de Venecianos; é los Venecianos, ante que entrasse en sus tyerras, enbyaron á él sus solepnes enbaxadores, é lo rescivyeron muy solepne mente en todas sus tyerras á él é á los suyos, é los fyzieron la costa de todo lo que ouieron menester en todas sus tyerras. El qual dicho Emperador traxo en su conpanía al Rey de Ungría é de Voemia, que es su sobryno, fijo de su hermano, é nieto del Emperador Syguismundo; é es de hedad de treze años, muy graçiosa criatura, é traxo así mismo consigo á vn su hermano del dicho Emperador, de hedat de treynta años, que es Duque de Obstabique [1], é en toda su compañía venían fasta dos mill de caballo, muchos dellos assaz arreados, segund su modo é trage; é venían asimismo con él otros Duques é Condes é dos Obyspos é algunas dueñas de alemaña para acompañar á la emperatryz.

Salidos de la tierra de veneçianos, entraron en tyerra del Marqués de Ferrara é fueron dél muy bien reçebydos é tratados por la manera sobredicha, é mejor, si se puede decir, que los veneçianos lo fizieron. E en Ferrara estovo algunos pocos días, é ally llegaron á él Embaxadores del Duque de Millán é del Marqués de Mantua en mucho aparato é con grandes presentes.

Después entró en Señorío de Floryntines, los quales non sopieron de su venida fasta que estavan á veynte millas de Florençia; é allí enbiaron á él ochenta çibdadanos, cada uno con dyez cabalgaduras, entre los quales eran más de quinientos vestidos de seda. E fué reçibido é aposentado en Florençia muy manífica mente: é fiziéronle toda la costa á él é á los suyos seys días que allí [2]. Dízese que en los aparejos é en la costa gastaron diez é echo mill ducados.

Después partió de allí é vino á Sena, donde por lo semejante fué reçibido é aposentado muy solepne mente, é le fueron dados para de cada un dya para su costa dozientos ducados, sin cevada, é otros muchos presentes. E estovo allí doze días, é dízese que en unas cosas é en otras gastaron más de diez mill ducados.

Entretanto que estovo en Sena, llegó la Emperatriz, su esposa, á Liorna, que es puerto de Pysa, con fortuna, ca estovo cerca de tres meses en la mar, é tomado puertos con las grandes fortunas de la mar. E en las condiciones del casamiento estava apuntado que la entregasen en Talamón, que es puerto de Seneses, pero commo ella se vido allí en Lyorna, que es á sesenta millas de Sena, enbió á decir al Emperador que qué le mandaba fazer, é que le tenía en merced que no la mandase más entrar en la mar. E entonce el Emperador enbyó allá á su hermano é á un

1 Osterreich.
2 Falta *estouo?*

Duque é á un Conde con fasta quinientos de caballo; é aquellos gela traxieron á Sena, é allí en Lyorna liçenció á todos los más de los portugueses que con ella venían, así omnes commo dueñas é donzellas, que non quiso dar lugar que con ella fuesen la décima parte de la compania que con ella venía; de lo qual los portugueses fueron mucho mal contentos. Los que lo an oydo gelo notaron al Emperador á grant escaseza. E asy en la manera sobredicha llegó á Sena é fué rescibido del Emperador que salió á ella, é del Rey de Ungría, é de toda su compañía, é de los de la cibdad; é así mismo del clero muy manífica mente.

Después desto se venieron junta mente todos aquí á Roma, é llegaron á ocho deste mes de Março, é fueron reçebidos en esta manera. Primera mente toda la casa Ursina salió, en que abía Condes é barones, é serían fasta çiento é corenta de caballo, é salyeron fasta legua é media en asaz buen apparato; é luego en pos dellos la casa de Colupna, de que eran los principales el Príncipe de Salerno, é el Duque su hermano, sobrinos del Papa Martino, é con ellos muchos barones; é éstos serían fasta docientos de caballo, en asaz arreo é apparato. E luego en pos dellos salyó toda la famillia de Papa, todos vestidos de grana, é yuan por principales el Obispo de Perosa, Thesorero, é el Soldan, é leuauan consigo veynte tronpetas muy arreadas, con las armas del Papa, é muchos tamboretes; é serían fasta tresientas cabalgaduras, con los que les acompañauan. Después desto salió todo el estado de Roma, en que yua el Obispo de Plasencia, que es vicecancelario, é el senador principales, é después todos los oficiales vestidos de grana, que los vestió el Papa; é muchos dotores é caballeros cibdadanos; é serían bien tresientas cabalgaduras. Después desto, por mandado del Papa, salieron luego tras ellos todos los embaxadores así del Rey de Aragón, como de todas las comunidades de Italya que aquí fueron enbyados, asy para este acto, como los que en corte se fallaron; é asimismo de todas las tierras que para esto fueron llamados; é todos en mucho apparato. E estos eran mucha gente; é todos salieron fasta vna legua; é con los romanos yua el pendón de Roma, é muchas trompetas é tamborines é menistreles. Después desto salió todo el estado eclesiástico, conbiene saber, todos los cardenales, arzobispos é obispos, é otros perlados, que eran muchos, que fueron llamados *scienter ad oc* con muy mucha gente. E estos esperaron al Emperador é á su esposa á vna milla de Roma, é allí los recibieron mucho manífica mente, é los posyeron en vna posada quanto dos tyros de ballesta, é fuera de la cibdad, que estaua mucho aparejado, é muchas tyendas aparejadas en derredor della, para alguna de la gente; é allí los dexaron aquella noche. E esto duró desde las dyes é nueve oras, fasta vna ora de la noche.

Después desto, otro día por la mañana, todo el estado seglar, mucho más aparato que arriba es dicho, salyeron á entrar con el Emperador é con su esposa, é todo el estado eclesiástico se fueron al palacio del Papa, é todos los Perlados en vno con el Papa se pusieron en pluviales é en mitra, y esperaron al Emperador más de tres oras aun después que tardó en venir; tanta era la gente é el aparato. E el Papa tenía más de tres mil omes armados en derredor de la iglesia é del Palacio en guarda, porque no se reuoluiese algún escándalo; é fizo poner vna silla en gran aparato fuera, junto con la puerta de la iglesia de San Pedro, é quando ya venía el Emperador, destendieron todos en prosisión, el Papa asercando en aquella silla, é todos los Cardenales é perlados enderredor en pié esperaron vn buen rato fasta que el Emperador llegó, é descavalgó bien arredrado del Papa; é allí fueron á él dos diáconos Cardenales, é tomáronlo en medio; é él faziendo sus reuerencias, llegó el Papa, é besole el pié é la mano; é el Papa dióle paz, é entonce tomaronlo dos obis-

pos Cardenales los más antiguos é pusiéronlo entre sy, é así estouieron en pie mientra propuso el Obispo de Sena, *Dominus Eneas* que venía con el Emperador, é es avido por muy valiente omne, según que creo que vuestra merced avrá visto por vna letra suya que nuestro Señor de Sant Angelo á vuestra Señoría embió. E después respondió el Papa, é entretanto el hermano del Emperador é vn Duque troxieron á la Emperatriz delante el Papa, é por lo semejante ella fasiendo sus reverencias, llegó al Papa é besole el pie é la mano, é estouo de rodillas vn pedaço fasta que el Papa fizo leuantar, é el Papa la fabló en latyn algún poco, é después en vulgar suyo, é era yntérprete el Señor de Santangelo. Así se acabó el recybimiento, é el Papa con los Cardenales é Perlados se subieron á Palacio, é dos Cardenales tomaron en medio al Emperador é tomaron lo en medio, é metiéronlo á la iglesia de San Pedro, é allegáronlo al altar, é allí, fecha oración, subiéronlo á su posada, que posa en Palació del Papa, é así mismo la Emperatriz, é el Rey de Ungría, é el hermano del Emperador. E á todos ellos con quinientas caualgaduras por quince días, por condición entre ellos acordada, fase el Papa la costa. E esto sea quanto al recebimiento. La coronación é solenisación del matrimonio se a de fazer este domingo que viene que es la dominica [eso mesmo el Papa] que es quarta de quaresma, que es solepne, é de la rossa, en el qual día fué coronado eso mesmo el Papa. Como será fecho, á Dios plasiendo, yo lo escriuiré á vuestra merced, si á vuestra Señoría plasiere de comunicar esta cédula é esos señores de vuestra iglesia, porque yo sea escusado de lo más escreuir, é teneruos lo e en merced.

La manera de cómo el Emperador é la Emperatriz fueron coronados es la siguiente; de lo qual yo puedo así bien dar fe como qualquier que á ello se acaecieron, asy por el oficio é lugar que yo tengo en la capilla, como á que la persona me ayudaua más que otro á lo bien poder ver. Primero es de saber que ellos fueron tres actos; conuiene saber; la solepnisación del matrimonio del Emperador con la Emperatriz, é la primera coronación del Emperador de la segunda corona argentea que auía de recebir en Milán, que no fué allá á la recebir é la rescibió aquí de mano del Papa; é después la coronación más solene é postrimera, así del Emperador como de la Emperatriz, de las coronas de oro.

Las dos cosas primeras, saber, la solepnisación del matrimonio ó bendiciones nuciaron [1], é la coronación del Emperador de la corona argentea, se ficieron el jueues, á dies é seys días de março, é fisiéronse en jueues.

El Papa fizo aparejar la iglesia de San Pedro é señalada mente la capilla solepne mente, é con todo el estado eclesiástico é embaxadores decendió en prosisión *ut mors* (por *mos) est*, él en pluuial é mitra, é todos los otros en su ábito coretimo cada vno en su dignidat é oficio, á la iglesia de Sant Pedro, é á la capilla, é la gente era tanta, que no se podía decir. E en retrete ó sacristía de la dicha capilla estaua el Emperador con el Rey de Vngría é con el Duque Aluerto, su hermano, é todos los otros Duques é Condes é Grandes omnes que consigo traxo; é entrando el Papa en la capilla, salió á él el dicho Emperador, faciendo sus reuerencias, é como (tomó?) la falda del pluuial fasta que allegó á la silla, é allí dexolo é tornose á su lugar. E después á cabo de ora vino al Papa faciendo sus reuerencias, é llegó á besarle el pie al Papa é la mano, é el Papa dióle paz, é tomolo vn poco de la mano, é púsole entre los dos Obispos Cardenales más antiguos á su mano derecha, é allí estouieron en pie en tanto que fueron por la Emperatriz el Rey de Ungría é todos

[1] Sic, por *nuptiarum*.

aquellos Señores que estauan en otra capilla, é troxiéronla, é ella faciendo sus reuerencias, llegó al Papa é besóle el pie é la mano, é el Papa tomola por la mano mandándola leuantar. En este medio estaua reuestido el Cardeñal de Auiñón para decir la misa, é luego el Papa bendíxole los anillos que él les dió, que eran dos balages que auían costado al Papa setecientos ducados, é así pusogelos en las manos diciendo todas aquellas oraciones que se vsan decir en el semejante acto; é después fuéronse á sentar en sus lugares, conuiene saber, el Emperador entre los dichos dos Obispos Cardenales, é la Emperatriz con sus dueñas é donzellas en vn lugar apartado para ella deputado; é asy començose la misa é continuose fasta dicha la epístola é el responso; é en aquella sazón el Emperador retraxose á la sacristanía con los suyos, é allí dexado el abito laycal, púsose su amito é alua é estola á modo de preste, é vn pluuial muy rico, é asy salló de la sacristanía, todos los Duques é Condes delante dél, é trayan delante del pano la espada guarnida en tal manera, que por omnes entendidos fué apreciada que valía más de treynta mil ducados, é tras ella el pomo de oro con vna cruz en él, é con muchas piedras de mucho valor, é después el círculo emperial, muy grande, todo de oró, guarnidó así mesmo de muchas piedras; é después desto trayan la corona de plata que aquel día auía de ser coronado, la qual, no enbargante que se diga ser de plata, pero es de oro, guarnida de muchas piedras, saluo que el cerco primero es de plata. E después desto trayan la otra corona de oro enperial de que auía de ser coronado el Domingo, la qual era tal, que la aprecian con en tanto ó en más que el espada. E tras todo esto vinía el Emperador, é asy faciendo sus reuerencias llegó al Papa donde estaua en su silla, é besole el pie é la mano, é dióle paz el Papa, é allí estouo de rodillas en tanto que el Papa bendixo la corona, é dixo ciertas oraciones sobre él; lo qual dicho, púsole la corona el Papa en la cabeça, é leuantolo por la mano, é asy coronado, tornose á su lugar donde estaua asentado entre los dos Obispos Cardenales, é luego díxose el Euangelio é continuose la misa fasta dichos los Agnus Dey, é estonce, ante del consomir, fueron el Emperador é la Emperatriz al Papa, faciendo sus reuerencias, *ut supra,* é besando el pie é la mano; é allí fiso el Papa las bendiciones sobre ella, *ut mos est nuciarum;* é ellos siempre estando de rodillas, é el Papa asentado; las quales fechas, leuaron la paz al Papa, é allí la dieron al Emperador é asimismo, el qual la dió á la Emperatriz eso propio de mandado del Papa, é esto fecho, tornáronse á sus lugares é acabose la misa, la qual acabada, vinieron otre vegada al Emperador é la Emperatriz, faciendo sus reuerencias, é besando el pie é la mano; é estando de rodillas ellos, dixo el Papa sobre ellos aquellas vltymas *nupciaron.* E asy se acabó aquel misterio, é ellos fueron á sus lugares, é el Papa dió la bendición acostumbrada, é así se subió á su palacio, en la manera que auía decendido; é ellos quedaron un poco en la iglesia, fasta que el Emperador se desuistió; é luego subiéronse á sus posadas, é en este ato no ouó más.

Síguese la coronación vltima é más solepne, la qual se fiso el domingo á XXIX de Março, é fizose en la manera siguiente:

Primera mente el Papa avía fecho un cadafalso alto quanto vn omne, fuera de todas las puertas de San Pedro, é con sus vergas en derredor, é enparamentado, é allí estaua vna silla en aparato para el Papa, é descendió el Papa en aparato con pluuial é mitra, é todos los Cardenales, Arzobispos é Obispos é abades por la se-

mejante en pluviales é mitras é setecientos é pocos más. Después todos los protonotarios é otros oficiales en sus ábitos; é subió el Papa é los Cardenales, é casi todos los Perlados é otros muchos protonotarios é oficiales en aquel cadafalso, tanto que no podían caber, é estaua peligroso con el gran cargo, é así por esto como porque non auían dexado lugar para quando el Emperador viniese allí, el Papa, con arrugada cara mandó decender á todos los Perlados é todos los otros oficiales del cadahalso, en tal manera, que en él no quedaron saluo los Cardenales é asistentes é quatro ó cinco otros; entre los quales me copo la suerte á quedar, porque tenía vn bastón en la mano, é guardaua vna parte del cadahalso por mandado del Papa que non sobiese ninguno; é á mi plogome porque pensauamos que allí se auía de fazer algund acto, pero non se fizo allí alguna cosa, saluo quel Papa esperó allí al Emperador vn buen espacio, el qual vino allí acompañado de todos los suyos, en vn simple hábito, é fizo sus reuerencias, é besó el pie é la mano al Papa, é él dióle paz, é tomólo por la mano, para que se leuantase, é púsolo entre dos Obispos Cardenales más antiguos, é asy se descendieron del cadahalso, é entraron esas primeras puertas de San Pedro, é luego cabo ellas está vn altar que se llama Sant Juan *in turribus*, é allí los canónigos de Sant Pedro recibieron al Emperador por canónigo *ut mos est*, é juró *de observandis statutis etc.* segund costumbre de los Emperadores, lo qual hecho, vistiéronle un hábito y un alua é vna tunicela é un pluuial, lo qual todo fué de aquel muy magnífico Emperador é muy noble, Carolo magno, al qual dizen en francés Maynete por sobrenombre; é bien parece, ca es cosa antigua, nin es mucho rico nin del uso moderno. E esto fecho, entraron en la iglesia en procesión, é el Emperador á la mano izquierda del Papa; é entraron en la capilla mayor de Sant Pedro; é allí fuese el Papa á su silla donde se reviste, é el Emperador á su lugar, entre los dos Obispos Cardenales; é entonces el Papa començó tercia é dixo la oración della, é acabada, vestiose en Pontifical para dezir la misa, é assy començó su misa, á la qual sirvió el Emperador de oficio de subdiácono, ministrando al diácono, *ut mos est;* é en tanto que la misa se començó é se continuó fasta la epístola, el vicecancelario, que es *episcopus portuensis*, sallió fuera de la capilla de Sant Pedro, é delante un altar que se llama de Sant Mauriz, donde se suele fazer el semejante acto, vngió al Emperador con olio santo en el ombro derecho, é en la tabla del mismo braço debaxo del cobdo, quanto una mano, é asy mismo á la Emperatríz en los mismos lugares. E ciertos cantores dezían entre tanto la letanía, estando de rodillas los dichos Emperador é Emperatriz. Lo qual acabado, el dicho vicecancelario dixo sobre ellos ciertas oraciones, é acabadas, tornáronse á la capilla, é el Emperador con los suyos entróse en un retrete de la dicha capilla; é la Emperatriz fuese á su lugar deputado, é allí estouieron fasta dicha la epístola é el responso é el tracto; é entonce salió el Emperador en el aparato sobredicho, leuándole delante el espada é el pomo é el cetro, é la corona, todo ello que fué de Carolo Magho, é non lo suyo, é asy por su orden se fué para el altar donde ya estaua el Papa esperándolo, é entonce pusieron la espada con su vayna en el altar sobre el cuerpo de Sant Pedro, é de allí tomola el Papa é euaginola, e fizo leuantar al Emperador que estaua de rodillas en el ábito sobredicho, asy como subdiácono, á en somo un pluuial, é dióle el espada en la mano diziendo ciertas oraciones; é tomola el Emperador é vibrola tres veces delante el Papa. E esto fecho, vino la Emperatriz, acompañada de la compañía sobredicha, é en cabello, que no traya cosa en la cabeça, saluo vna guirnalda tudesca de perlas, é sus cabellos tendidos, é fechas sus reuerencias, é besando el pie é la mano al Papa, é el Papa di-

ciendo ciertas oraciones, púsole la corona en la cabeça; é esto fecho, el Papa fuesse á su silla pontifical, é el Emperador con él. Acerca de la silla del Papa quanto un estado de omne, estava otra silla asy aparejada como las del Papa, saluo que era poco cosa más baxa, é estaua á la mano derecha del Papa, é asentóse cada uno dellos en su silla, é después dixose el euangelio é el credo é la ofrenda, é el Papa fuese al altar, é el Emperador dexó la corona é todas las otras insignias imperiales, é quedó en almáltica como subdiácono, é asy ministró al altar fasta el prefacio, é entonce tornó á tomar su alua, é tomáronlo los dos Obispos Cardenales; é asy se acabó la misa é toda la solepnidad della; la qual acabada, luego salieron é caualgaron á la puerta de fuera de Sant Pedro asy el Papa como el Emperador é todos los Cardenales é Perlados, é todos los otros, é más de sesenta trompetas, é todos los embaxadores de toda Italia, é todos los nobles é grandes de Roma, é toda la otra gente, é la Emperatriz dexáronla con el Rey de Vngría que con ella quedó en su posada; é el Papa en pluvial é mitra, é todos los Cardenales é Perlados en sus capas de paño, fueron á caualgar, é el Emperador en almática é pluvial, é su corona la más rica en la cabeça, é su pomo é cetro en las manos, esperó al pie al Papa fasta que caualgó, é touole el estriuo é las camas del cauallo, é leuolo asy por las riendas fasta quatro ó cinco pasos, é después cavalgó á cauallo á la mano derecha del Papa, é delante su pendón inperial é el pomo é la espada é el cetro é la corona en la cabeça, é el Papa la rosa en la mano, ca era aquella la dominica de la rosa; é asy se fué con él el Papa fasta la puente de Sant Angelo, é alli dióle la rosa é su bendición, é asy se partieron, é el Papa con el estado eclesiástico tornose á su Palacio, é el Emperador continuó su camino á Sant Juan de Letrán, pero detouose en la puente de Sant Angelo más de dos oras armando caualleyros, ca armó más de trecientos, todos los más de los suyos, é algunos pocos italianos, ca los que en aquella puente en tal acto se arman caualeyros, dicen que an de ser todos del consejo del Emperador, é an otras grandes preheminencias. E esto fecho, continuó su camino para Sant Juan de Letrán, é tanto tardó en ir, que quando allí llegó ya era el sol puesto. Después de coronado estouo aquí en Roma quatro días, é partiose para Napol á estar con el Rey de Aragón sobre algunas cosas que entrellos se avían de jurar, é con él la Emperatriz é el Duque su hermano é todos los otros Grandes, é dízese que el Rey les tiene aparejadas tantas fiestas é recibo que es una cosa marauillosa, ca entre fiestas é dadiuas, dizen que tiene dispuestos de gastos docientos mil ducados, é por agora non más, saluo que pido por merced que vuestra Señoría mande esta letra, avnque mal ataviada, mostrar á esos mis señores beneficiados de vuestra iglesia, con la qual avrán mucho plazer por saber de actos tan excelentes entre las tales personas fechos.

Por la copia,
A. Paz y Melia.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Die Handschriftenschenkung Philipp II an deu Escorial von Jahre 1576 nach einem bisher unveröffentlichten Jnventar des Madrider Palastarchivs, von R. Beer, Viena. A-Holzhausen, 1903.—(Vol. XXIII, cuaderno 6 del Jahrbuch der Kunsthistorischen Sammlungen der allerhöchsten Kaiserhauses). CXL páginas en fol.

Después de una relación muy documentada y completa de los orígenes y acrecentamientos de impresos y manuscritos de la Biblioteca escurialense, en que se razonan las procedencias y se anotan con gran conocimiento de nuestras bibliografías los ejemplares que por su importancia ó curiosidad lo exigen, el Sr. Beer trata incidentalmente y con indudable competencia de varios puntos de crítica relativos á nuestra literatura, á las traducciones y al arte español y extranjero empleado en las miniaturas de los más famosos códices del rico depósito.

Bien claramente se deduce poderoso argumento en favor de la centralización de estos tesoros del saber humano y del arte, observando el favorable resultado que para su conservación y aprovechamiento produjo el tenaz propósito de Felipe II de ir recogiéndolos por todas partes, librándolos de la pérdida á que fatalmente los condena la diseminación en pequeñísimas colecciones en puntos donde no suele apreciarlas más que la codicia.

Al elogiar la importancia del arte visigótico del Vigilano, Emilianense, S. Beato, etcétera, lamenta el Sr. Beer la falta de una historia del arte español de la miniatura, y en verdad que lo poco que de esto se ha escrito, exceptuando algunos estudios del Sr. Serrano Fatigati, corresponde á extranjeros como Delisle, P. Durrieu Frimmel y el autor mismo del trabajo de que hablo.

Por último, ocupa las págs. 48 hasta el fin, el Inventario de los libros entregados en San Lorenzo por el guardajoyas Hernando de Briviesca en 1576, en partidas ó grupos á partir del núm. 105 hasta el 232. Termina el trabajo un registro ó índice de nombres propios de personas, lugares, títulos, etc.

Es de gran interés para los españoles que se ocupan en asuntos bibliográficos y aun artísticos el notable trabajo del Sr. Beer. Y si como me anuncia, el Intendente mayor de la Corte favorece á la Biblioteca nacional con un ejemplar de la obra citada, debemos expresar anticipadamente nuestro agradecimiento, pues sólo por aquel medio podrá consultarla el público. La espléndida publicación de que forma parte, así por la escasa afición de los españoles, aun de los de cierta ilustración, á los estudios artísticos, como por los cortísimos fondos destinados á la adquisición de obras tan costosas como aquéllas, falta y falta á probablemente siempre en nuestra Biblioteca. La particular de S. M. fué en esto más afortunada.

A. P. y M.

Revista Ibérica de ex libris. Año I, núm. 1.º, 1903. Oliva, impresor, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Publicación tan espléndidamente presentada y dirigida á tan reducido número de aficionados, como son los que en España se intèresan por los *ex libris*, me infunde gran temor por su suerte, con franqueza lo digo, por lo mismo que merece todas mis simpatías.

La mayor parte de las naciones civilizadas tienen hace años revistas similares que forman ya decenas de volúmenes. Entre nosotros, tan poco amantes del libro por dentro que necesitaríamos *primas* á la lectura, ¿qué de extraño que no se haya echado de menos tal *Revista*? Y es que para apreciar estos estudios se necesita gran amor al libro en su fondo y en su forma, en su tipografía, encuadernación, historia, y este amor aquí son contados los que le sienten.

El primer número que tenemos á la vista es honra de las prensas catalanas, y sus numerosas ilustraciones, reproducidas en aguas fuertes, policrómía, estampaciones tipográficas sobre caprichoso papel imitación de paño, los claros tipos de letra, capitales é iniciales y el hermoso papel de hilo, nos producen á los que tenemos interés por la *Revista* en que colaboramos, un sentimiento de envidia, de esa que no consiste en tristeza del lujo ageno, sino en pena de la modestísima indumentaria propia.

Alternan con los grabados curiosos artículos en castellano y en catalán y al fin lleva el número una bibliografía de *ex libris ibéricos*, cuyo más antiguo documento data de 1875. Una buena noticia para los aficionados es la próxima publicación que se nos promete de una obra especial sobre los *ex libris*, escrita por el Presidente de la Sociedad Catalana de Bibliófilos, Sr. Font de Rubinat. Bien venidas sean ambas publicaciones y aficione el cielo á nuestros compatriotas á estas materias, indicios claros de una cultura que tanta falta nos hace.

A. P. y M.

Perálvarez de Ayllón y Luis Hurtado de Toledo. Comedia Tibalda. Ahora por primera vez publicada según la forma original, por Adolfo Bonilla y San Martín.—Barcelona, tipografía L'Avenç, 1903.—8.º, XI-77 págs.

El infatigable escritor D. Adolfo Bonilla que ha demostrado su vasta cultura en obras de asuntos muy diversos, reproduce un libro que por ser rarísimo lo leían muy pocos, teniendo su edición la ventaja de darnos el primitivo texto de Perálvarez, tal como se halla en el ms. F. 18, de la Biblioteca Nacional, añadiendo la continuación de Luis Hurtado de Toledo, según la edición de Valladolid. Las variantes del manuscrito y del impreso están anotadas con laudable escrupulosidad. En la *Advertencia* preliminar da el Sr. Bonilla algunas noticias de la *Comedia Tibalda* y de sus dos autores.

M. S. y S.

De allende Pajares. Paisajes y cuentos, por El Conde de las Navas. Madrid, Tip. Ducazcal, 1903.—8.º, 135 págs.

En esta miscelánea, donde alternan sabrosos cuentos, cuales son *Moras de zarza*, *Lita* y *Pobre porfiado*, con bellas descripciones arqueológicas como las de San

Juan de Priorio y Santa María de Naranco, son de aplaudir, igualmente que en todas las obras del mismo autor, lo castizo del estilo, la verdad de las descripciones y el humorismo sano y lleno de ingenio que alegra muchas páginas.

Hay además en este libro bocetos, pinturas y multitud de sentencias que parecen de Becquer; tal es el sentido cuentecillo, *Quiebras del oficio*. ¡Qué descripción tan hermosa la del patio de San Tirso, con su rústico taller de funeraria:

«En la torre, el bronce que nos dá la bienvenida al abrir los ojos á la luz, y nos despide plañidero cuando ésta se apaga en nuestras pupilas.

«En el corralón, el tierno arrullo de las palomas, dulce rumor de las primeras ilusiones que acarician nuestra existencia y vuelan muy pronto para posarse, al fin, en negros desengaños.

«La fe y el arte; lo inmutable y lo efímero; alguna rosa entre innumerables espinas; la ojiva y el hilo eléctrico; el jazmín y la hornacina; ayer y hoy; la tradición y el progreso... todo en la vecindad del féretro, siempre dispuesto á recibir su natural contenido, como el molde espera la masa.»

El paisaje asturiano, unas veces impregnado de suave melancolía, y otras sublime, aparece dibujado en esta obra con un realismo lleno de sentimiento.

M. S. y S.

Felipe Pérez y González: **El Diablo Cojuelo.** Notas y comentarios á un «Comentario» y á unas «Notas». Nuevos datos para la biografía de Luis Vélez de Guevara.—Madrid, Est. tip. Suc. de Rivadeneyra, 1903.

De dos partes consta este libro, formado con varios artículos que su autor publicó en *La Ilustración española y americana*, y nuevas adiciones. En la primera examina varios pasajes difíciles de tan famosa obra, rectificando con juiciosa crítica y vasta erudición los errores que cometió el Sr. Durán en las notas con que quiso ilustrar al hispanófilo ruso D. Nicolás Pianitzky cuando éste pidió auxilio á la Academia Española para penetrar en las obscuridades de Vélez y con un hilo de Ariadna salir del laberinto en que se había metido.

En la segunda, aporta nuevos datos biográficos de Luis Vélez; tales son su partida de bautismo, en un facsímil; su grado de bachiller en artes, *gratis, por ser pobre;* pruebas de que Luis Vélez de Santander y Luis Vélez de Guevara son una misma persona; resultando, por consiguiente, éste, el autor del curioso opúsculo en que se refieren *Las bodas de los Católicos Reyes de España, Don Felipe III y Doña Margarita de Austria;* reproduce la biografía de Vèlez, escrita por su hijo, poniendo de manifiesto que contiene algunas equivocaciones; trae noticias de Diego Vélez de Dueñas, padre de D. Luis y también poeta, copiando algunos de sus versos; partidas matrimoniales de Vélez con dos de sus mujeres, D.ª Ursula Rámisi Bravo, y D.ª Ana María del Valle; obras acerca de los cargos que tuvo en Palacio, y por último su testamento, en el cual se ve que murió pobre.

El ingenioso poeta D. Felipe Pérez ha llenado un vacío en nuestra Historia literaria, con un libro tan digno de aplauso por las novedades que contiene.

M. S. y S.

VARIEDADES

ESPAÑA.—*Madrid.* El sabio arquitecto y arqueólogo D. Vicente Lampérez y Romea, continúa, con asistencia de numeroso público, sus conferencias acerca del **arte mudéjar y del Renacimiento.** He aquí un resúmen de las 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª. La arquitectura mudéjar no fué un arte nacido y muerto en el apogeo, como se ha pretendido. Debe estudiarse en él la transformación constante, y sus épocas pueden clasificarse tomando por base el elemento mahometano ó el cristiano. Por éste, pueden distinguirse monumentos mudéjares *latino-bizantinos, románicos, góticos y plateresco*s. Muy discutible es que en los albores del mudejarismo se vean en ciertos elementos de las iglesias pelagianas, pues más deben tomarse como visigóticos. El edificio cristiano mudéjar completo más antiguo (de estilo), es acaso S. Román de Toledo, que conserva la disposición de las iglesias mozárabes de la región. Siguen los románicos de Castilla la Vieja, cuyos primeros ejemplares están en Sahagún. Son de transición los de Toledo é Illescas, (que ofrecen el caso curioso de representar el estilo románico en una comarca donde no penetró nunca bajo la forma cristiana pura) y los de Sevilla y Córdoba; góticos, los de Aragón, y *plateresco*s muchos de este país, de Sevilla, de Guadalajara y de Sigüenza. Interesantísimo es el estudio de los grupos geográficos, porque ayuda al de las influencias ejercidas sobre la arquitectura mudéjar. Hay que descartar Cataluña y Galicia, pues sólo se ven en ellas fugaces influencias. Pero se distinguen bien cuatro grupos: Castilla la Vieja, Andalucía, Aragón y Toledo. En la región leonesa se funden en el siglo XI muchos elementos: la tradición latino-bizantina española, la influencia cordobesa traída por los monjes huidos de la capital del Califato, y el románico cluniacense de Sahagún. Sale de aquí un estilo llamado *mudéjar*, pero que es totalmente *románico de ladrillo*, con pequeños detalles de sabor mahometano. El tipo es S. Tirso de Sahagún: sigue en S. Lorenzo, S. Pedro de Dueñas, y más lejos en Santa María de la Lugareja de Arévalo, S. Miguel de Olmedo y otras muchas de la región. Pero basta compararlas con las iglesias románicas puras, para ver que *el espíritu, el origen y las formas principales* son cristianas. Es un grupo que debe poco á los mahometanos. No está fuera de este carácter, el de Andalucía, aunque otra cosa se haya creido. Quitados ciertos elementos (torres, capillas) de muchas iglesias, que son restos de las mezquitas, las iglesias de Córdoba y Sevilla son románico-góticas cistercienses. El elemento mahometano se acusa en ciertas armaduras y bóvedas y en algún detalle, ya con sabor *del califato* (en Córdoba), ya con carácter almohade (en Sevilla). El grupo aragonés, es el más mahometano y el más espléndido de España, no superado ni por los esplendores de la Granada de los nazaritas. Ni en ella, ni en la Sevilla almohade, hay nada parecido á las torres de Teruel, Daroca y Zaragoza, y á las iglesias de Calatayud. El elemento mahometano domina en el ladrillo y la cerámica esmaltada, las yeserías y las armaduras, (la de la Catedral de Teruel es ejemplar de enorme y desconocida importancia en el arte español). El grupo toledano es un resumen de todos: tiene la disposición general del de Castilla la Vieja (plantas y muros románicos), las influencias almohades del andaluz, las filigranas del aragonés. No es el más mudéjar, pues le vence el de Aragón. Este y el de Castilla la Vieja son los dos extremos del estilo. Es éste, pues, magnífica muestra de una forma nacional. Fué su mayor gloria la arquitectura civil, pues en la religiosa, debe más al elemento cristiano (origen, disposiciones generales, espíritu) que al mahometano (detalles, técnica). Pero no es exclusivo de España, pues lo hay (por causas análogas), en Sicilia. Sería curiosa una comparación de ambos: puede sintetizarse en estas observaciones. El de España es románico-ojival, y el de Sicilia, bizantino: el de España es de ladrillo y yeso y el de Sicilia de piedra: el de España es almohade, y el de Sicilia, árabe-egipcio. En la conferencia 6.ª habló de la catedral de Granada y de su arquitecto Diego de Siloe, cuya biografía trazó en pocas palabras, por ser ya muy conocida, gracias á las investigaciones de Llaguno. Alabó

á Siloe por haber concebido la arquitectura del Renacimiento de una manera grandiosa, y como escultor, por los magníficos escudos de la Puerta del Perdón, hechos con un estilo puramente español, sin que se noten las reminiscencias italianas que hay en sus obras anteriores. Comparó la planta de la catedral de Granada con la de Toledo, demostrando que según el plan primitivo aquélla debía tener girola doble, aunque luego se modificó al construirse en ella la capilla mayor. Ambas catedrales constan de cinco naves y su trazado geométrico de proporciones es el mismo. Hizo observar la belleza de la capilla mayor de Granada, con sus tres órdenes de arquitectura y los frisos ornamentados á lo plateresco. Analizó la puerta del Perdón con sus preciosos entablamentos, arcos y columnas, y también la fachada principal, obra de Alonso Cano y modelo de sequedad y mal gusto. Después estudió las catedrales de Málaga y Jaén, imitación aquella de la granadina, sin más diferencia que en el modo de sacar las bóvedas, y estropeada por una fachada chuguirreresca. De la catedral de Jaén afirmó que enlaza la arquitectura del siglo XVI con la neo clásica de Villanueva y otros artistas del siglo XVIII, pareciendo con su planta y girola cuadradas, más bien un salón espléndido que un templo. Ilustró sus teorías con hermosas proyecciones que las hacían más amenas al mismo tiempo que fáciles de comprender.

Valladolid. El distinguido escritor militar D. Felipe Crespo de Lara, quien tanto ha contribuído á que se agreguen á nuestro Cuerpo los Archivos de las Cancillerías de Granada y Valladolid, acaba de publicar en *El Norte de Castilla*, (6 de Diciembre), un muy bien escrito y razonado artículo, defendiendo el proyecto de ley que al efecto se presentó á las Cortes. Copiamos los párrafos más interesantes:

«El proyecto tiende única y exclusivamente á la mejor conservación y más perfecta organización de ambos Archivos, y á reducir las probabilidades de que con ellos ocurra lo que con otros muchos valiosísimos, esto es, que se pierdan, como aconteció con los de la Inquisición—excepto parte de los pertenecientes á las de Toledo y Valencia, hoy á cargo del digno Cuerpo de archiveros—con muchos de los antiguos Colegios Mayores, incluso el correspondiente al muy famoso de Santa Cruz de Valladolid, fundado por el insigne cardenal Mendoza, y del que han desaparecido hasta los expedientes ó informaciones de nobleza de sus colegiales, y con gran parte de los Archivos riquísimos de las órdenes militares y otra muy considerable de los Reales, que hoy se halla en Inglaterra, juntamente con una infinidad de documentos correspondientes á los sitios de la plaza de Gibraltar.

Y menos mal que el patriotismo y el desprendimiento de algunas personas han evitado pérdidas irreparables á los Archivos públicos y aumentado éstos con documentos importantísimos, como las veintitrés piezas de la causa formada por la Inquisición al arzobispo de Toledo, fray Bartolomé de Carranza, á consecuencia de la que se sustanció en Valladolid contra el doctor Cazalla y otros, en tiempos de Carlos I de España, V de Alemania. Esas veintitrés piezas fueron á poder del abuelo del que esto escribe, heredadas de su tío carnal D. Andrés Crespo Cantolla (diputado que fué por Burgos en las Cortes de 1820 á 1823), y en 1874 se las regaló á la Academia de la Historia, en la que sólo existían de dicha causa otras tres, y han servido luego todas ellas para que el ilustradísimo Menéndez y Pelayo escriba uno de los capítulos de su *Historia de los Heterodoxos españoles*, donde por medio de una nota califica esta donación de mi abuelo D. Manuel Crespo de «verdadero tesoro».

No es un secreto para ninguna persona amante de las investigaciones bibliográficas é históricas el período fatal porque ha atravesado el Archivo de la Chancillería de Valladolid, que, no obstante hallarse en locales bien acondicionados, sufrió mermas considerables en medio de las azarosas circunstancias que afligieron á nuestra patria, sin que esto envuelva la más mínima censura para el digno personal á cuyo cargo ha estado, pues éste ha sido siempre escasísimo, y al mismo tiempo ha tenido que llenar otras funciones en la secretaría de la Audiencia, que le imposibilitaban ocuparse, con la asiduidad necesaria, del cuidado y vigilancia del grandísimo Archivo en que se hallan depositados, desde la época de Alfonso XI, más de 30.000 pleitos de negocios civiles y más de 60.000 rollos de otros asuntos, y entre ellos de pleitos sobre *hidalguía* y referentes á familias de la mitad casi de la nación, sumando en junto más de 400.000 documentos ó legajos.

Los documentos del Archivo de Granada, aun han corrido peor suerte que los del de Valladolid, pues se hallan revueltos en informe montón, siendo casi imposible hallar en éste los antecedentes que con frecuencia necesitan los particulares.

A salvar tan valiosos restos tiende la proposición de ley pendiente, pues en ello están interesadas no sólo Valladolid y Granada, sino todas las provincias de la nación.

Cálmense, pues, las alarmas y temores, porque en el proyecto de ley pendiente de aprobación en nada se atenta contra el pueblo vallisoletano, y sólo se tiende á librar de la total pérdida á dos Archivos, tal vez los más completos de su clase que existen en el mundo, y los cuales han sufrido ya, desgraciadamente, cuantiosas mermas y mutilaciones.

¿Pruebas de esto?

El libro inventario de los bienes que dejó al morir doña Juana *la Loca*, que se conservaba en el Archivo de Valladolid, fué ofrecido por un librero de viejo al señor Cánovas del Castillo; éste indicó al rey Alfonso XII, de agradable memoria, la conveniencia de su adquisición y hoy se halla en el palacio real.

La causa que se instruyó contra el Empecinado fué sustraída también de ese Archivo.

Y no quiero añadir más detalles á tan triste cuadro, por no prolongar este ya largo escrito.

FRANCIA.—*París*. El 8 de Marzo del corriente año se reunieron en el gran salón de la Biblioteca Mazarina más de trescientos admiradores del sabio director de la Biblioteca nacional, Mr. Léopold Delisle, para ofrecerle el primer ejemplar de la bibliografía de sus obras, impresa por suscripción entre más de novecientos bibliófilos de Europa y de América. De España, se leyeron los mensajes de la Biblioteca nacional, de la Real y del Archivo de la Corona de Aragón, constando también entre los suscriptores la Duquesa de Alba. En el discurso del Presidente de la reunión, Mr. Emile Picot, al elogiar los extraordinarios méritos de Mr. Delisle que desde el modesto empleo de auxiliar de la Biblioteca, llegó á su dirección en 1874 y cuenta hoy en ella 51 años de incesantes servicios, describió con gran precisión lo que es un buen bibliotecario, cosa poco conocida, según dijo después el ilustre Director, hasta de la parte *más ilustrada* del público francés, con que del español podremos decir que también de la *más obligada*. «¿Qué se exige, Señores, al bibliotecario? decía Mr. Picot. Se le pide que lo sepa todo y que lo sepa á una edad en que sólo es un principiante. Y de los conocimientos que haya adquirido á costa de serios estudios, confirmados en exámenes y grados, no será él quien se aproveche, sino los demás. Pocos empleos exigen tanta puntualidad como éste. El bibliotecario ha de estar en su puesto á una hora fija, y del menor retraso le harán cargo los lectores. Asediado durante todo el día por las más heterogéneas consultas, ha de dar á investigadores, á curiosos y muchísimas veces á simples visitantes, por lo menos una respuesta algo satisfactoria. A este trabajo incesante debe reunir el bibliotecario otras virtudes, especialmente la paciencia y la abnegación. No digo nada nuevo si afirmo que en la mayor parte de los Establecimientos los ascensos del personal son sumamente lentos y que los sueldos no corresponden en ningún modo á los servicios que se prestan. A pesar de la suma de trabajo que exigen la clasificación de las colecciones, la redacción de catálogos, el procurar nuevas adquisiciones, la correspondencia literaria y administrativa, y por último las relaciones con los lectores, muchos bibliotecarios encuentran tiempo para dedicarse á trabajos especiales, y no satisfechos con servirnos de guía en nuestras investigaciones en las series que custodian, nos hacen gozar de su ciencia y de los tesoros que les están confiados por medio de obras de extraordinario mérito. Podría decirse que para algunos, los días tienen más de veinticuatro horas, según su sorprendente actividad. A éstos pertenece Mr. Delisle, etc. etc.» El cual añadió en su discurso: «Pero lo que es mucho menos sabido, aun de la parte más ilustrada de las gentes, es la preparación técnica y el entusiasmo que exige hoy la noble profesión de bibliotecario. La paleografía, la bibliografía y la biblioteconomía han llegado á ser ciencias ó artes cuya complicación va aumentando de año en año. En Europa y en América rivalizan en celo y recursos ingeniosos para imaginar nuevos procedimientos de arreglo de las bibliotecas, de colocación y manejo de los libros, de disposición de los catálogos. Todos los días ven la luz pública repertorios

bibliográficos, en armonía con el desarrollo de la producción literaria, con los progresos de la ciencia, con la insaciable curiosidad de los investigadores. Por todas partes y bajo todas las formas se multiplican indispensables instrumentos de trabajo, cuya precisión exige mucha delicadeza para su manejo. Una revolución imposible de detener aumenta y renueva sin cesar los útiles de las bibliotecas, fenómeno análogo al que se observa en los laboratorios científicos y en los talleres de la industria. Es este un hecho material, fácil de advertir y del que desgraciadamente no se han hecho bastante cargo hasta hoy los que en nuestra nación están al frente de las grandes bibliotecas.» Lástima que estas consideraciones de que estarán convencidos los cuatro ó cinco que lean estas líneas, no lleguen jamás á oidos de quienes más deberían oirlas. Terminó el ilustre bibliotecario encareciendo la necesidad de un inventario general de todos los libros distribuídos por las distintas bibliotecas de Francia, y con el ejemplo de lo hecho en Bélgica por Mr. Vander Haegen en la admirable *Biblioteca bélgica*, demostró la pos bilidad de realizar tan inmenso proyecto, poniéndose inmediatamente á la obra los bibliotecarios franceses para dotar á su nación de un monumento digno del siglo XX, la biografía y bibliografía general de Francia. Posible, muy posible es que nuestros colegas franceses erijan tal monumento, en cuanto un gobierno se lo proponga. Nosotros desde aquí lo veremos, alguien dirá: ¡qué hermoso! ¿cómo en España no se hace lo mismo? Y á las altas esferas ni llegará siquiera el eco de tales deseos, y si llegara... con el aire, no se oiría. Se me olvidaba decir que al Emperador Guillermo le interesa la existencia de un sabio y laborioso bibliotecario en Francia y le envía la gran medalla de oro, premio de la ciencia. De desear es, para gloria de España, que se celebre aquí, dentro de otros cincuenta años, una fiesta tan simpática como la celebrada en París en Marzo del corriente, porque... bibliófilos nos de Dios, que lo que es un Delisle, no nos falta.—APM.

ITALIA. El célebre **Breviario Grimani**, la más preciada joya de la Biblioteca de San Marcos de Venecia, ha sido fielmente reproducido por el heliograbado en colores, en virtud de autorización exclusiva concedida para una sola edición al Dr. S. G. de Vries, bibliotecario jefe de la Universidad de Leiden. El Doctor Sal. Morpurgo ha escrito el prólogo de la obra que contendrá 300 miniaturas en color y 1258 en negro. El precio del ejemplar es de 3.000 francos. Y con esto está dicho que, á pesar de la declaración de los editores, de que «*los museos, las bibliotecas, las sociedades de pintura, los bibliófilos, no podrán dejar de adquirir esta incomparable joya de la Edad Media*», nuestras bibliotecas dejarán de adquirirla, y los españoles no podrán admirar en su tierra, demasiado pobre para tamaños dispendios, la obra del gran Memlinc, si sus medios no les permiten el viaje á Venecia para contemplar, con muchas y fundadas restricciones, el precioso original.—APM.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL.—Ha terminado en el Departamento de manuscritos la colocación por tamaños con las nuevas signaturas por simple numeración correlativa en lugar de las antiguas de alfabetos sencillos y luego dobles y serie de números repetida para cada estante. Este sistema, por la complicación de letras dobles y números, producía frecuentes equivocaciones en citas y pedidos.

El último de los manuscritos ahora ordenados, es el 19.300; pero como llevan un solo número el tomo de varios, la caja ó la carpeta que frecuentemente suelen comprender hasta cientos de papeles distintos, bien puede calcularse en unos 200.000 el número efectivo de los manuscritos propiamente dichos de que hoy consta el Departamento.

Falta ahora publicar en nuestra REVISTA la tabla de equivalencias de las antiguas signaturas con las nuevas, á fin de que en todo tiempo puedan identificarse las citas de los manuscritos. Este trabajo puramente material exigirá algún tiempo, por el cuidado con que habrá que verificar los cambios de signaturas antiguas por las modernas, los que ha producido el desglose de colecciones facticias, convirtiendo en varias signaturas la que antes era única, y por el contrario, la reducción de va-

rias signaturas á una sola, por la reunión en un volumen de tratados del mismo asunto, antes dispersos.

Por la índole especial del trabajo, no han podido ocuparse en el hoy terminado más que dos personas, el Jefe del Departamento, auxiliado primero por el malogrado oficial Don Pedro Roca y después por el Sr. Navarro y Santín que vino á sustituirle. De los meses del año hubo que suspender la tarea en los del invierno por la imposibilidad de trabajar en salas al norte, desprovistas de toda calefacción, y de las horas de oficina tuvieron que restarse algunas para atender á los trabajos de catalogación y otros varios del Departamento. Sirva esto de disculpa á la tardanza.—APM.

D. Juan Tallgren, de Abo, (Finlandia) está copiando un manuscrito de la Nacional, rotulado: *Consonantes de Segovia* (siglo XV).

En la misma Biblioteca se halla dando la última mano á sus estudios Mr. Milton A. Buchanan, de Chicago, quien prepara una edición de *El esclavo del demonio*, por Mira de Amescua, con una biografía de este autor dramático. También ha estudiado *Los Enxemplos* de Clemente Sánchez Bercial.

El profesor M. Wellman ha estudiado varios códices griegos de Medicina.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ALTAMIRA (Rafael). Historia del Derecho español.—Cuestiones preliminares.—Madrid. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1903.—8.º, VI-220 págs.—3 ptas.—De la *Biblioteca de Derecho y Ciencias sociales*. [280

BURGOS Y SU PROVINCIA. Fundación, Historia, Monumentos, Hechos gloriosos, Descripción, etc.—Artículos de varios escritores antiguos y modernos, recopilados por la redacción de *El Papa-Moscas. Tomo IV.*—Burgos. Imprenta Sucesor de Arnáiz, 1904.—8.º m., 122 páginas. [281

BLASCO (Eusebio). Obras completas. *Tomo III.*—Busilis. La Ciencia y el Corazon. Milord Madrid. Librería editorial de Leopoldo Martínez, 1903.—8.º m., 235 págs.—3 ptas. [282

CORTES de los antiguos Reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña, publicadas por la Real Academia de la Historia. *Tomo VII.*—Cortes de Cataluña VII.—(Comprende el Parlamento de Peralada de 1410 y el general de Montblanch, Barcelona y Tortosa de 1410-1412, hasta la sesión celebrada el 25 de Febrero de 1411 inclusive).—Madrid. Fortanet, MDCCCCIII.—F.º may., 547 páginas. [283

FERNÁNDEZ CASANOVA (Adolfo). Castillo de Almodóvar del Río. Proyecto de restauración. Memoria descriptiva, publicada en el *Boletín de la Sociedad española de Excursiones*.—Madrid. Imp. de San Francisco de Sales, 1903.—4.º m., 46 págs. [284

Fernández Duro (Cesáreo). Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón. *Tomo IX y último.*—Madrid. Est. tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—4.º, 432 págs. y 12 láms.—15 ptas. [285

Fernández de Moratín (Leandro). La derrota de los pedantes. Poesías sueltas.—Madrid. Imp. de los «Sucesores de Hernando», 1903.—12.º, 192 págs.—0,50 ptas.—De la *Biblioteca universal. Tomo 148.* [286

García (D. Juan Catalina). Inventario de las antigüedades y objetos de arte que posee la Real Academia de la Historia.—Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1903.—4.º, 147 págs.—2 ptas. [287

Gimeno y Cabañas (Dr. Amalio). Discurso leido en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso Académico de 1903 á 1904.—Madrid. Imp. Colonial, 1903.—4.º m., 51 págs.—Tema: *Importancia social y politica de la medicina.* [288

González Serrano (M.) La literatura del dia (1900-1903).—Barcelona. Imp. de Henrich y Compañía, 1903.—8.º m., 254 págs.—3 ptas.—De la *Bilioteca de escritores contemporáneos.* [289

Grasserie (R. de la). Psicología de las religiones. Traducción de Ricardo *Rubio.*—Madrid. Daniel Jorro, editor, 1904.—8.º, 402 páginas.—4 ptas.—De la *Biblioteca cientifico-filosófica.* [290

Guyanu. Esbozos de una moral sin obligación ni sanción, traducción de Leonardo *Rodriguez* y Arturo *Casares.*—Madrid. Imp. de Felipe Marqués, S. a. [1903]—4.º, IV-254 páginas.—5 ptas.—De la *Biblioteca de filosofia y sociologia.* [291

Hinojosa (Eduardo de). Estudios sobre la historia del derecho español.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1903. 4.º, 249 págs.—5 ptas. [292

Holbach (Barón d'). Moisés, Jesús y Mahoma, traducción de Juan *de Quevedo.*—Valencia. Imp. de *El Pueblo*, S. a. [1903]—8.º, 253 páginas.—1 pta. [293

Hume (Martín). Españoles é ingleses en el siglo XVI, (Estudios históricos).—Madrid. Imp. de Hijos de M. G. Hernández, 1903.—8.º m., 310 paginas.—4 ptas.—De la *Biblioteca de Derecho y de Ciencias sociales.* [294

Méndez Bejarano (Mario). Historia literaria.—Madrid. Tip. de Alfredo Alonso, 1903.—Dos volúmenes, 8.º, 280 y 390 paginas.—11 pesetas. [295

Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. *Tomo XLII.* Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara con notas y aumentos de D. Juan *Catalina García. Tomo II.*—Madrid. Est. tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello, 1903.—4.º, 493 págs. [296

Mir y Noguera (P. Juan), S. J.—La Creación según que se contiene en el primer capítulo del Génesis. *Tercera edición*, corregida y aumentada.—Madrid. Librería católica de Gregorio del Amo, 1903.—Dos vols. 8.º d., 713 y 736 páginas.—12 ptas. [297

Navarro Ledesma (F.) Nociones de gramatica práctica de la lengua castellana, con cien ejercicios de composición. *Segunda edición*, notablemente corregida. Prólogo de D. Eduardo *Benot.*—Madrid. Imp. Alemana, 1903.—8.º mayor, 181 págs. [298

Navarro y Ledesma (F.) Lecciones de literatura. *Segunda parte.* Preceptiva de los géneros literarios. *Tercera edición*, cuidadosamente corregida.—Madrid. Imprenta Alemana, 1903.—8.º m., 167 págs. [299

Navarro y Ledesma (F.) Temas de literatura clásica antigua y moderna para el estudio practico de la Historia literaria.—Madrid. Imp. Alemana, 1903.—8.º m., 478 págs. [300

Ortega Morejón Dr. D. Luis) y Espina y Capo (Dr. D. Antonio). Discursos leidos en la Real Academia de Medicina... el día 27 de Septiembre de 1903.—Madrid. Imp. de Nicolás Moya, 1903.—8.º dob., 82 págs. [301

Ossorio y Bernard (D. Manuel).—Ensayo de un Catálogo de periodistas españoles del siglo XIX. *Cuaderno segundo.*—Madrid. Imp. y librería de J. Palacios, 1903.—4.º, 71 á 150 páginas.—1 pta. [302

Otero y Pimentel (D. Luis). Politica Militar y Civil. Elementos históricos y doctrinales.—Cádiz. Imp. de la *Revista Médica*, 1903.—4.º, 293 págs.—6 ptas. [303

Perálvarez de Ayllón y Hurtado de Toledo (Luis). Comedia Tibalda, ahora por primera vez publicada según la forma original, por Adolfo *Bonilla y San Martín.*—Barcelona. Tip. L Avenç, 1903.—8.º, XI-77 págs.—4 pesetas.—*Tomo XIII.*—De la *Biblioteca hispánica.* [304

Riaza (Eugenio) y Taboada (Ricardo). Reyes de España. Reseña histórica por orden alfabético.—Madrid. Imp. Provincial, 1903.—8.º, 126 páginas. [305

Rodríguez-Solís (E.) Guia artística, reseña histórica del teatro y la declamación y nociones de poesia y literatura dramatica, precedida de una carta de D. Fernando *Diaz de Mendoza.*—Madrid. Est. tip. de los hijos de R. Alvarez, 1903.—8.º, VIII-359 págs.—4 ptas. [306

Schmidel (Ulrich). Viaje al Río de la Plata, [1534-1554]. Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé *Mitre*, prólogo, traducción y anotaciones por Samuel *A. Lafone Quevedo.*—Buenos Aires. Talleres de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, 1903.—4.º,

XV-491 páginas, 18 láminas y 3 mapas.—18 pesetas. [307

SPENCER (Herbert). Origen de las profesiones, traducción de A. Gómez Pinilla.—Valencia. Imp. de *El Pueblo*, S. a. [1903]—8.º, 225 páginas.—1 pta. [308

TIRADO Y ROJAS (D. Mariano). León XIII y España.—Imp. de Ambrosio Pérez y Compañía, S. a. [1903]—XII-204 págs.—1 pta. [309

TOROS Y CAÑAS EN FILIPINAS EN 1623. Fragmento de un manuscrito inédito.—Barcelona. Est. tip. *El Siglo XX*.—4.º, 25 páginas.—5 pesetas. [310

TORRES CAMPOS (Rafael). La geografía en 1901. Memoria sobre el progreso de los trabajos geográficos leida en..... la Sociedad geográfica de Madrid el..... 1.º de Julio de 1902.—Madrid. Imp.. del Cuerpo de Artillería, 1903—8.º m., 112 págs. [311

VALDÉS RUBIO (D. José María). Derecho penal, su filosofía, historia, legislación y jurisprudencia. *Tercera edición*, corregida y aumentada. *Tomo I*.—Madrid. Imp. de San Francisco de Sales, 1903.—8.º dob., 809 págs.—11 pesetas. [312

ZAMACOIS (Eduardo). De mi vida, recuerdos, historia de mis libros, ensayos dramáticos, críticas, etc.—Barcelona. Imp. de la Casa editorial Sopena, S. a. [1903]—8.º, 222 págs.—1 peseta. [313

Alvaro Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españoles, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

APARO (Vincenzo). Esmeralda: drama lirico in 4 atti, dal romanzo Esmeralda di Victor *Hugo*.—Catania. Tip. Musumeci, 1903.—8.º 85 págs. [314

BALUT (G.). Le pays de Dougga et de Teboursouk (Tunisie). A travers les ruines de vingt cités antiques.—Corbeil. Imp. Crété, 1903.—8.º, 96 págs. con 40 fotografías, un mapa y un plano. [315

BASSET (R.). Deux manuscrits d'une versión árabe inédite du Recueil des sept vizirs.—Paris. Imp. Nationale, 1903.—8.º. 47 págs. [316

BEAUDOIRE (T.). Genèse de la cryptographie apostolique et de l'architecture rituelle, du 1.er au XVIe siècle.—Paris. Imp. Capiomont et C.e, 1903.—8.º, 292 págs. con grabados. [317

BIGUET (J.). Les années de séminaire d'Ernest Renan.—Arras. Imp. Sueur-Charruey. 1903.—8.º, 23 págs. [318

BROCKELMANN (Carl.). Geschichte der arabischen Litteratur. II.—Berlin. Felber, 1902.—8.º, XI-714 págs. [319

CAHEN (A.). Morceaux choisis des auteurs français (XVIe, XVIIe, XVIIIe, et XIXe siècles). *Première partie*: Prose. Précédée d'un tableau sommaire de l'histoire de la littérature française.—Paris. Imp. Lahure, 1903.—16.º, LXXVI-793 págs. [320

CALMETTE (J.). Sur la lettre close de Charles le Chauve aux Barcelonais.—Nogent-le-Rotrou. Imp. Daupeley-Gouveneur, 1903.—8.º 6 págs. [321

CARNOY (Henry). Dictionnaire biographique international des écrivains, des artistes, des membres des sociétés savantes, des collectionneurs, du clergé, du monde diplomatique, politique et administratif, du barreau, de la magistrature, etc.—Vannes. Imp. Lafolye, 1903.—2 vol. 8.º m. de 264 págs. cada uno, con retratos. [322

CARTAULT (A.). Sur un emploi particulier des noms propres dans les épigrammes de Martial.—Angers. Imp. Burdin, 1903.—8.º, 11 páginas. [323

CATALOGUE des monnaies grecques, romaines françaises et étrangères. (Núm. 3.)—Mâcon. Imp. Protat, 1903.—8.º, 41 págs. [324

CATALOGUE général des monnaies françaises. Epoque romaine (de l' an 48 avant J.-C. à l' an 476 aprés J. C.) *2.e edition*.—Mâcon. Imprenta Protat, [1903].—8.º, 30 págs. [325

CATALOGUE général illustré des monnaies françaises. Epoque gauloise. *2.e edition*.—Mâcon. Imp. Protat. [1903].—8.º, 40 págs. [326

CODE civil espagnol, promulgué le 24 juillet 1889. Traduit et annoté par A. Levé, *2.e edition*.—Chaumont. Imp. Cavaniol, 1904.—8.º, XL-355 págs. [327

CONSTANS (L.). Corrections au texte de Tacite et de Sénèque.—Angers. Imp. Burdin, 1903.—8.º, 4 págs. [328

CORNEL (T.) La Roumanie littéraire et d'aujourd hui.—Mayenne. Imp. Colin, 1903.—18.º, 51 págs. [329

CHARENCEY (de). Philologie euskarienne.—Chalon-sur-Saône. Imp. Bertrand, 1903.—8.º, 22 págs. [330

CHARLES VIII. Lettres de... roi de France. Publiées d'après les originaux, pour la Société de l'histoire de France, par P. Pelicier. *T. IV*. (1494-1495.)—Nogent-le-Rotrou. Imp. Daupeley-Gouverneur, 1903.—8.º, 371 págs. [331

DEHÉRAIN (H.). Une tentative de conquête du Mozambique portugais par les hollandais en 1662.—Paris. Imp. Nationale, 1903.—4.º, 11 págs. [332

FÉROTIN (M.). Le véritable auteur de la «Peregrinatio Silviæ», la vierge espagnole Etheria.—Besançon. Imp. Jacquin, 1903.—8.º, 34 págs. [333

FONDATEURS (Les) du droit international; leurs oeuvres; leurs doctrines. F. de Vitoria, par J. *Barthélemy;* A. Gentilis, par H. *Négard*; F. Suárez, par L. *Rolland;* Grotius, par J. *Basdevant*, etc. Avec une introduction d'A. *Pillet*.—Saint-Amand (Cher). Imp. Bussière, 1904.—8.º, XXXI-694 págs. [334

GRANGES DE SURGÈRES (M.is de). Répertoire historique biographique de la Gazette de France, depuis l'origine jusqu'à la Révolution (1631-1790).—Paris, Leclerc, 1903.—4.º, 739 páginas. [335

GUIRAUD (P.) et LACOUR-GAYET (G.). Histoire ancienne et Histoire du moyen âge, du ve au xe siècle.—Paris. Imp. Motteroz, 1903.—18.º, 690 págs. con 88 grabados y 5 mapas. [336

HÉRELLE (G.). Les pastorales basques.—Vitry-le-François. Imp. Tavernier, 1903.—8.º, 91 págs. [337

HERNÁNDEZ (P.) et LE ROY (A.). Morceaux choisis des classiques espagnols *8.e edition*.—París. Imp. Lahure. 1903 —16.º, XVI-318 páginas. [338

KERN (H.). Histoire du bouddhisme dans l'Inde. Trad. du néerlandais par G. Huet.—París. Imprenta. Leroux, 1903.—8.º, 526 páginas. [339

LESCOT (M.) Course cinematographique (Italie; Afrique; Espagne).—Blois. Imp. Migault. 1903.—8.º, 107 págs. con grabados. [340

LEVY (Rich.). Martial und die deutsche Epigrammatik des XVII Jahrhundertes.—Stuttgart, Levy und Müller, 1903.—8.º, 111 páginas. [341

LOYSON (H.). Michel Servet, brûlé vif à Genève le 27 Octobre 1553. Discours prononcé à Genève.—Dôle-du-Jura. Imp. Girardi et Audebert, 1903.—8.º, 24 págs. [342

MEYER (Chr.). Chronik der Familie Fugger vom Jahre 1599.—München, Meyer, 1902.—8.º, XXVII-95 págs. [343

PLASON DE LA WOESTYNE (A. de). Recueil des traités et conventions conclus par l'Autriche-Hongrie avec les puisances étrangères. Nouvelle serie, XV.—Wien, Fromme, 1903.—8.º, 584 págs. [344

REINACH (T.). Histoire des israelites, depuis la ruine de leur indépendance nationale jusqu'à nos jours. *3.e edition*.—Coulommiers. Imprenta Brodard, 1903.—16.º, XIX-416 páginas. [345

RIMBAULT (L.) Les femmes de France (Geneviève et les vierges du foyer; Clotilde et la femme apôtre; Blanche de Castille et les mères; Jeanne d'Arc et le patriotisme.—Paris. Imprenta Mersch, 1903.—8.º, 84 págs. [346

ROOSEVELT (T.). New York.—Traduction d'Albert Savine.—Tours. Imp. Arrault, [1903]. 16.º, VIII-305 págs. [347

SAINT-CHERON (R. de). La vierge d'Avila.—Mâcon. Imp. Protat, 1903.—16.º, 79 págs. [348

SCHMIDT (C. E.). Séville. Trad. et adapté par H. Peyre.—París. Imp. Laurens, 1903.—4.º, 160 páginas con 111 grabados. [349

SCHRADER (F.). GALLOUÉDEC (L.). Géographie générale (Amerique, Australasie). *4.e edition*. París. Imp. Lahure, 1903.—16.º, II-338 págs. con 129 mapas. [350

STEPHAN C. H.). Le Mexique économique.—Poissy. Imp. Lejay et Lemoro, 1903.—8.º, 263 págs. [351

THUREAU-DANGIN (F.). Recueil de tablettes Chaldéennes.—Chalon-sur-Saône. Imp. Bertrand, 1903.—8.º, m. XVI-159 págs. [352

VIGNAUD (H.) La route des Indes et les indications que Toscanelli aurait fournies à Colomb. Lettre au docteur Jules Mees, de Gand, qui pourra intéresser le docteur Sophus Ruge, de Dresde.—Mâcon. Imp. Protat.—1903. 8.º, 35 págs. [353

VINET (A.) Etudes sur Blaise Pascal. *4.e edition*.—Alençon. Imp. V.e Guy et C.e, 1904.—16.º, VII-391 págs. [354

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los titulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplisimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 15 Octubre. 1903. Isócrates el orador: Sus consejos á Demónico (Versión directa del griego, por José *Ventura Traveset*.—El Duque de Gandía, por Manuel Lorenzo *D'Ayot*.—Documentos y noticias de Granada: ¿Cuadros de Alonso Cano?: Recuerdos de la Revolución francesa, por *S*.—Un recuerdo de la coronación de Zorrilla, por Manuel de *Foronda*.—Notas bibliográficas.=30 Octubre. Isócrates el orador: Sus consejos á Demónico (Versión directa del griego, por José *Ventura Traveset*).—El Duque de Gandia (conclusión); por Manuel Lorenzo *D'Ayot*.—El licenciado de Granada; por Francisco de *P. Valladar*.—Documentos y noticias de Granada.

Boletin de la Real Academia de la Historia. 1903. Noviembre. Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1903.—El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. *Rodriguez Villa*.—La Diputación pro-

vincial y los Archivos municipales de Guipúzcoa; por el Marqués de *Laurencín*.—Valencia; por Manuel *Danvila* —Patrología latina: Renallo gramático de Barcelona, por Fidel *Fita*.—Nuevas lápidas romanas de Tarragona, por Angel del *Arco*.—Inscripciones visigóticas y hebreas de Tarragona, por Fidel *Fita*.—Noticias.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense. 1903. Septiembre-Octubre. Epigrafía romana de la ciudad de storga (Addenda), por Marcelo *Matías*.—La Iglesia parroquial de Santiago de Gustey, por Arturo *Vázquez Núñez*.—Los judíos en Orense: siglos XV al XVII (continuación), por Benito *F. Alonso*.—Documentos históricos: «Sentencia del Rey D. Alfonso IX de León contra Suero Arias de Teuces, prohibiéndole hacer pedido alguno en la parroquia de San Juan de Moura», por Arturo *Vázquez Núñez*.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1903. Julio á Septiembre. El castillo de Ametlla de la Segarra, por J. *Miret y Sans*.—Les aygues y banys de Barcelona, por F. *Carreras y Candi*.—Páginas de mi inédita Historia de los pueblos de la Corona de Aragón: La Reconquista de Zaragoza, por S. *Sanpere y Miquel*.—Libre dels ensenyaments de bona parleria, por J. *Codina y Formosa*.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1903. Marzo. Folk-Lore Balear: Tradicions populars mallorquines, por Antonio M.ª *Alcover*.—Vida de Sor Anna María del Santíssim Sagrament pel Dr. Gabriel *Mesquida* Pre. de l'anny 1690 al 92 (continuació).—Materials per un epistolari familiar catalá.—Cartes de Pere Joan Frexa á son germá Bartomeu (1533-1537), per E. *Aguiló*.=Abril. La Comtesa lleyal: Fragment d'una versió catalana de la antiga llegenda coneguda ab el nom «De la Emperatríz de Roma»: Text del sigle XIV, por E. *Aguiló*.—El Santuario de Lluch, por Bartolomé *Ferrá*.—Capitols y Ordinacions del Colegi de Notaris (1665), por P. *Sampol y Ripoll*.

La ciudad de Dios. 5 Noviembre 1903. Lo bello y lo artístico, por Luis *Villalba Muñoz*. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonio M. *Thona-Barthet*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Bibliografía.= 20 Noviembre. Lo bello y lo artístico (conclusión), por Luis *Villalba Muñoz*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Revista de Revistas.

La España moderna. 1903. Octubre. Mesonero Romanos, costumbrista, por Camille *Pitollet*.—El «New Record office, por el Conde de las *Navas*.—Ernesto Renán (á propósito de la erección de su estatua en Treguier), por Edmundo *González Blanco*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*.—Crónica literaria: «Trabajos no coleccionados» de D. Ramón de Mesonero Romanos: «Ideas é ideales» (por don Adolfo *Posada*), por E. *Gómez de Baquero*.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.

Euskal-erria. 20 Octubre 1903. El General Arteche y sus obras (continuación), por Angel de *Gorostidi*—Marinos ilustres del solar bascongado (continuación), por Francisco *Serrato*.—Curiosidades bíblicas: La ballena, por Blas *Pradere*.—Vicente de Manterola (Aniversario de su muerte), por Francisco *López Alén*.=30 Octubre. El General Arteche y sus obras (conclusión), por Angel de *Gorostidi*. Cuestiones bíblicas: Gigantes, por Blas *Pradere*.—Marinos ilustres del solar bascongado (continuación), por Francisco *Serrato*.—Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca ó los bascos en el siglo R (continuación), por Telesforo de *Aranzadi*.—Junta general del Monumento al P. Andrés de Urdaneta.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.=10 Noviembre. Discurso del Sr. *Campión* en los Juegos Florales de Irún.—Marinos ilustres del solar bascongado (continuación), por Francisco *Serrato*.—Cuestiones bíblicas: El buey y el asno, por Blas *Pradere*.—Resumen histórico de la Telegrafía (continuación), por Miguel P. *Alcorta*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.=20 Noviembre. Discurso del Sr. *Campión* en los Juegos florales de Irún (continuación).—Cuestiones bíblicas (continuación), por Blas *Pradere*.—Cosas donostiarras: Una estampa notable, por Francisco *López Alén*.—Resumen histórico de la telegrafía (continuación), por Miguel P. *Alcorta*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familas pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.

Galicia histórica. 1903. Septiembre-Octubre. Galicia en los primeros siglos de la Reconquista (continuación), por Antonio *López Ferreiro*.—La capillita monacal de Samos y la de San Miguel de Celanova, y la iglesia de Santa Comba de Baude, por José *Villaamil y Castro*.—Bibliografía, por *J. G. M.*—Documentos referentes al Gran Hospital Real de Santiago (continuación).—Historia de la Iglesia de Santiago (pliegos 5.º y 6.º), por Jerónimo *Román*.

La lectura. 1903. Octubre. Lo que pudo hacer España en el congreso internacional de ciencias históricas, por Rafael *Altamira*.—

Emilio Sala, por G. *Martinez Sierra*.—Arte, por L. *Labiada*.—El libro del mes, por Miguel de *Unamuno*.—Otros libros, por Emilia *Pardo Bazán*, P. *Dorado* y C. *Bernaldo de Quirós*.—Libros recientes.—Revista de Revistas, por J. M. *Gonzáles*, J. *Uña y Sarthou*, J. *Ontañón*, Luis de *Terán* y Julián *Juderias*.—Indice de Revistas.=Noviembre. Jesús de Monasterio, por J. M. *Esperanza y Sola*.—Charles Morice, por Alejando *Sawa*.—El libro del mes, por Adolfo *Posada*.—Otros libros: Los estudios históricos y arqueológicos en Catalunya en el siglo XVIII, de Elías de Molins, por Rafael *Altamira*.—Libros recientes.—Revista de Revistas, por J. M. *Gonzáles J. Uña y Sarthou*, J. *Ontañón*, Luis de *Terán*, Julian *Juderias* y Dolores *Alvarez de Terán*.

NUESTRO TIEMPO. 1903. Octubre. Estanislao Sánchez Calvo, por Edmundo *Gonzáles Blanco*.—Revista de Revistas.—Revista bibliográfica.

RAZÓN Y FE. 1903. Noviembre. La Iglesia Católica y la libertad de enseñanza; por R. *Ruiz Amado*.—¿Fué San Hermenegildo rebelde? (continuación); por R. *Rochel*.—El Jabali más glorioso: curiosidad literaria: por J. Eug. de *Uriarte*.—Boletín canónico: El impedimento de clandestinidad; el párroco propio en las parroquias personales; parroquias mozárabes; parroquias del rito griego en Italia (conclusión), por J. B. *Ferreres*.—Examen de libros, por P. *Villada*, J. M. *Aicardo* y A. *Pérez*.—Noticias bibliográficas.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 15 Octubre 1903. Carácter social del arte, por U. *Gonzáles Serrano*.—Datos para la biografia del Doctor Luis de Mercado, por Narciso *Alonso A. Cortés*.—Motores de viento, por Silverio *Méndez*. La lingüística como ciencia de observación (continuación), por Edmundo *Gonzáles Blanco*.—Notas traspapeladas acerca de los túmulos de la Capilla Mayor en la catedral de Toledo, por Rodrigo *Amador de los Rios*.—El realismo en el teatro ruso, por Pedro *Gonzáles Blanco*.—Estudios de antropología y sociología criminal (continuación), por Manuel *Gil Maestre*.—A propósito de Flaubert, por Pedro *Gonzáles Blanco*.—Guy de Maupassant, por Enrique *Prugent*.—Boletín bibliográfico, por José *Deleito y Piñuela*, por Pedro *Ansúrez*, por Pedro *Gonzáles Blanco*; por J. *O[rtega] R[ubio]* y por *E*.

REVISTA DE ARAGÓN. 1903. Noviembre. Bosquejo de un Diccionario técnico de Filosofía y Teología musulmanas, por Miguel *Asin*.—Métodos escolásticos antiguos y modernos, por *De Wulf*.—Relaciones de D. Fernando de Antequera con el Principado de Cataluña, por Luis *Artigas y Coma*.—Ordenaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro, por Mariano de *Pano*.—Crónica regional: Los Juegos Florales.—Bibliografía.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1903. Octubre. Gobernadores de Llerena, por *X*.—Agrupaciones de cómicos, por Narciso *Diaz de Escobar*.—En favor del Romanero español, por R. *Menéndez Pidal*.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. *Sanguino*: Comunicación (Pinturas del Divino Morales), por Vicente *Paredes*.—Crónica regional, Los restos de Hernán Cortés; por *Un Cacerense*.—Notas bibliográficas.=Noviembre. Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros (continuación), por José *Cascales y Muñoz*.—Rimas infantiles (continuación), por R. *Garcia Plata de Osma*.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. *Sanguino*.—Notas bibliográficas.

REVISTA DE HUESCA. 1903. Mayo-Junio. Biografía de don Vidal de Canellas, por Francisco Diego de *Ainsa*.—Santa Engracia de Zaragoza, parroquia oscense (continuación), por G *Garcia Ciprés*.—Sobre el Concilio de San Juan de la Peña (1062), por José *Castán*.—Limites de la parroquia de San Pedro el Viejo de Huesca en 1252, por P. *Aguado*.—Sobre el pavimento antiguo de la Catedral de Huesca (1522); por Gabriel *Llabrés*.—Cartas de Jovellanos (1808 á 1810), (continuación). Documentos y privilegios de Huesca: siglo XIII; por P. *A. B*.—Comisión de Monumentos de Huesca, por Gabriel *Llabrés*.—Noticias históricas sobre la iglesia de San Lorenzo de Huesca (conclusión), por Miguel *Supervia*.—Más noticias sobre el escultor Forment (1520 á 1534), por Gabriel *Llabrés*.—Latassa y sus «Memorias literarias de Aragón».

REVISTA NACIONAL (Buenos Aires). 1903. Agosto. Canalización sud-americana: Crítica del proyecto de canal de Córdoba al Rosario, por A. *Rodriguez del Busto*.—Numismática argentina: Memoria leída en la Junta de Historia y Numismática Americana; por José *Marcó del Pont*.—V. Bolognesi (poesia); por Miguel A. *San Juan*.—Correspondencia inédita del General Antonio J. de *Sucre*, al General Guillermo Miller.—Bosquejo histórico de la Rioja; por M. *Reyes*.—La devolución de Tacria y Arica; por Juan Enrique *Lagarrigue*.—El Dr. Vicente Fidel López, por Rodolfo *W. Carranza*.—Leyes sancionadas en el mes de Agosto por el Congreso Nacional.—Documentos históricos de la Junta de Gobierno de 1810: Antecedentes de la reacción española en Mendoza.

Enrique Arderiu y Valls.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó ex-

tranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito intere antes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demas revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

Académie de inscriptions & Belles-Lettres [de Paris]. Comptes rendus. 1903. Marzo-Abril. VENITOVTA-QVADRVNIA. Note de M. d'Arbois de Jubainville.—M. M. Breuil, Les figures peintes à l'époque paléolithique sur les parois de la grotte de Font-de-Gaume (Dordogne).—E. T. Hamy, Quelques observations au sujet des gravures et des peintures de la grotte de Font-de-Gaume Dordogne).—Émile Rivière, Découvertes gallo-romaines faites à Paris.—Philippe Berger, Découverte d'une nouvelle inscriptión du temple d'Echmoun, à Sidon.—R. Weill, Un nom royal égyptien de la période thinite au Sinaï.—Emile Chatelain, Le manuscrit d'Hygin, en notes tironiennes.

The american journal of philology. 1903. Julio-Agosto-Septiembre. Edwing W. Fay. Further notes on the Mostellaria of Plautus.—George C. Keidel, The editio princeps of the greek Æsop.—L. H. Mills, On the non-existence of *yemi (yeimi), yehi (yeihi), yeiti*.—Charles Hoeing, Vica Pota.—Edgar J. Goodspeed, A medical papyrus fragment.

Annales de la Société d'histoire et d'archéologie de Gand. *Tomo V, 2.º fasc.* 1903. E. De Sagher, Origine de la gilde des archers de St.-Sébastien, à Ypres (1383-1398).—Ch. Vanden Haute, La formation du domaine de l abbaye de Saint-Pierre à Gand.—E. Coppieters Stochove, Les archives de l'église Saint-Nicolas, à Gand

O Archeologo portuguez. 1903. Mayo y Junio. Manoel Joaquim *de Campos*, Estudos de Numismatica colonial portuguesa.—Pedro A. *de Acevedo*, Miscellanea archeologica.—Onomatologia arabico-portuguesa.—Machados de duplo anel.—Estações prehistoricas dos arredores de Setubal.—Uma novidade monetaria da epoca medieval.—A respeito de Conimbriga.—Inscripção romana inedita.—Protecção dada pelos Governos, Corporações officiaes e Institutos scientificos a Archeologia.

Archivio storico messinese. 1903. Ano III, D. Puzzolo-Sigillo, La ubicazione dello «Ἄργεν νον ἄχρον» tolemaico (Ptol. III. 4. 9) e la origine della specificazione di AGRÒ (Agrylle, Agrillae, Agrille) in certe denominazioni di località nella Provincia di Messina.—S. Rossi, Catalogo dei codici greci dell'antico monastero del SS. Salvatore, che si conservano nelle Biblioteca Universitaria di Messina.—G. Arenaprimo, Una stamperia private nel sec. xvi.

Archivo historico portuguez. 1903. Noviembre. Anto Baião, Duarte Fernandez, illuminador.—Pedro A. de Azevedo, Projectos sobre Madagascar e Cabo de Boa-Esperança em 1556.—A. Braamcamp Freire, As conspirações no reinado de D. João II.

Le Bibliographe moderne. 1903. Mayo-Junio. P. Arnauldet, Inventaire de la bibliothèque du château de Blois en 1518.—M. Alfr. Leroux, Comment on déménage un dépôt d'archives —Chronique des archives.—Chronique des bibliothèques.—Chronique bibliographique.

Bibliothèque de l'École des Chartes. 1903. Mayo-Agosto. H. Omont, Nouvelles acquisitions du Département des manuscrits de la Bibliothéque natianale pendant les années 1900-1902 *(suite et fin)*.—L. Levillain, Une nouvelle édition des Lettres de Loup de Ferrières.—P. Lévêque, Actes faux de l'abbaye de Marmontier.—L. Delisle, Les Heures de Jacqueline de Bavière.—P. Durrieu, Les tres riches Heures du duc de Berry et le Bréviaire Grimani.—J. Calmette, Sur la lettre close de Charles le Chauve aux Barcelonais.—Bibliographie.

Bulletin hispanique. 1903. Octubre-Diciembre. P. Paris, Statuette de bronze trouvée à Bornos.—H. P. Cazac, Le lieu d'origine et les dates de naissance et de mort du philosophe Francisco Sánchez.—A. Paz y Melia, Correspondencia del conde de Lemos con Don Francisco de Castro y con el principe Esquilache.—A. Morel-Fatio, Le «Don Quichotte» d'Avellaneda.—E. Walberg, L'Auto sacramenta, de las Ordenes militares de D. Pedro Calderón de la Barca.—E. Piñeyro, Espronceda.—B. de Tannenberg, Silhouettes contemporaines: Núñez de Arce.

Centralblatt für Bibliothekswesen. 1903 Abril. M. Manitius, Ungedruckte Bibliothekskataloge (Schluss).—Otto Hupp, Das Gutenbergische Missale.—Gottfried Zedler, Das Rosenthalsche Missole speciale = Mayo. A. Avetta. Secondo contributo di noti ie bibliografiche per una bibliografia dei codici mss. della Biblioteca Nazionale (giá Universitaria) di Torino.—Ferdinand Eichler, Quellem sammlung zur Geschichte des deutschen Bibliothekswesens.

Le Correspondant. 25 Octubre 1903. Arnold Muller, Les catholiques de la Triplice.—Henry Jouin. David d'Angers et les tragiques grecs.—Cent dessins inédits.—L. de Lanzac de Laborie, Une correspondance de Mme de Staël d'aprés une récente publication.=10 Noviembre. ***, L'empire du Sahara.—L. Du-

FOUGERAY, De Sidi-Ferruch a Fachoda.—La rivalité franco-anglaise dans le Continent noir.

GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. 1903. Julio-Agosto-Septiembre. A. NERI, Genova e Vittorio Alfieri.—A. SOLERTI, Le «Favolette da recitarsi cantando» di Gabriello Chiabrera.—G. SFORZA, Il testamento di Spinetta Campofregoso signore di Carrara e la patria di papa Niccoló V.—G. REGIS, Carlo Botta e Teresa Paroletti.—G. FLECHIA, Appunti lessicali genovesi.—L. STAFFETTI, Tresana e l'ultimo de suoi Marchesi.

JOURNAL DES SAVANTS. 1903. Julio. A. BARTH, Les monuments du Cambodge.—R. DARESTE, Les anciennes coutumes albanaises.—R. BASSET, Hercule et Mahomet.=Agosto. L. DELISLE, Vers et écriture d'Orderic Vital.—C. DIEHL, Byzance et la papauté.—P. F BIA, Tacite.=Septiembre. E. GUYON, Histoire de la navigation sous-marine.—P. FABIA, Tacite.—V. HENRY, La mythologie védique.—H. D'ARBOIS DE JABAINVILLE, Les obituaires de la province de Sens.—M. PROU, Les tessères antiques.—L. DELISLE, Un papyrus retrouvé.

NUOVA ANTOLOGIA. 16 Octubre 1903. Vincenzo FAGO, Monumenti cristiani di Taranto.=15 Noviembre. Guglielmo FERRERO, Tre giornate tempestose della storia di Roma: La fine di Giulio Cesare.—Pio FOA, Il problema della cultura: La filosofia speculativa.—Giulio Cesare MONTAGNA, La diplomazia nel passato e nel presente.

PORTUGALIA. *Tomo I. Fasc. 4.º* José FORTES, A necropole dolmenica de Salles.—Ricardo SEVERO, As necropoles dolmenicas de Trazos-Montes.—José BRENHA, Dolmens ou antas no concelho de Villa Pouca d'Aguiar.—Ricardo SEVERO, Commentari ao espoolio dos dolmens do Concelho de Villa Pouca d'Aguiar.—José DA SILVA PICÃO, Ethnographia do alto Alemtejo *(continuação)*.—Alberto SAMPAIO, As «villas» do norte de Portugal *(conclusão)*.—Varia.

LA REVUE (ANCIENNE «REVUE DES REVUES»). 1.º Noviembre 1903. Émile FAGUET, Lettres inédites de Madame de Staël.—Al. GAYET, La sépulture de Myrithis et les Origines de la Magie gréco-romaine.—La Crise du livre en France.=15 Noviembre. Philippe BERGER, Renan intime (Lettres et souvenirs inédits).—J. LEFÉVRE, Comment reconquérir la beauté, la force et la santé.—Georges PELLISIER, L'art d'écrire et les corrections des grands écrivains.

REVUE ARCHÉOLOGITUE. 1903. Septiembre-Octubre. M. W. AMELUNG, Le Serapis de Bryaxis.—Henri LECHAT, Athlete vainqueur en prière, bas-relief grec.—Paul FERDRIZET, D'une certaine espèce de reliefs archaïsants.—J. SIEVEKING, La Méduse Biadelli.—M. CLERMONT-GANNEAU, Une nouvelle dédicace du sanctuaire de Baal Marcod.—Raymond WEILL, Inscriptions egyptiennes du Sinaï *(suite et fin)*.—Paul MONCEAUX, Enquête sur l'épigraphie chrétienne d'Afrique *(suite)*.—M. SEYMOUR DE RICCI. Un papyrus latin d Égipte.—Paul PERDRIZET, Syriaca.—Salomon REINACH, Le Musée chrétien dans la chapelle de Saint-Louis au château de Saint-Germain-en-Laye. Bibliographie.

REVUE BÉNÉDICTINE, 1903. Octubre. D. LAURENT JANSSENS, Léon XIII et Pie X.—D. Henri QUENTIN, Le martyrologe hieronymien et les fêtes de S. Benoît.—D. German MORIN, Un système inédit de lectures liturgiques.—D. Ursmer BERLIÈRE, Bulletin d'histoire bénédictine.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 25 Junio 1903. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII siècle: Piron: «La Métromanie».—Alfred CROISET, La civilisation de l'age homérique.—Augustin GAZIER, La Fontaine fabuliste.=2 Julio. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII siècle: Gentil-Bernard.=9 Julio. Augustin GAZIER, La Fontaine fabuliste.=12 Noviembre. Émile FAGUET, Descartes; sa vie, son caractère.—Charles SEIGNOBOS, Transformations des sociétés européennes au XIXe siècle: L Espagne et le Portugal depuis 1815.—Gaston DESCHAMPS, Le théatre de Racine. «Britannicus».

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 5 Octubre 1903. ERMAN, Grammaire égyptienne.—ERBT, La législation mosaique avant l'exil.—GOHIN, Les transformations de la langue française.—THUREAU-DANGIN, La renaissance catholique en Angleterre.=12 Octubre PUECH, Le discours aux Grecs de Tatien.—BORGELD, Aristote et Phyllis.—VOLTER, L Egipte et la Bible.—WINCKLER, Abraham et Joseph.—FIEBIG, Talmud et théologie.—W. KÖHLER, L'origine du problème État et Église.—NAUMANN, Le sens religieux.—HOLLMANN, Le christianisme à Corinthe.—WREDE, L'Évangile de Je n.

REVUE DES DEUX MONDES. 1.º Agosto 1903. Alfred RÉBELLIAU, Un épisode de l'histoire religieuse du XVIIe siècle.—II. La compagnie du Saint-Sacrement et la contre-réformation catholique.—J. CHARLES-ROUX, Dans le Sud de Madagascar.=1.º Octubre. Audré CHEVRILLON, En pays bouddhique I. Rangoon.—Paul GAUTIER, Chateaubriand et Madame de Staël d'après les lettres inédites de Chateaubriand, 15 Octubre. Henry LORIN, Le Congo français: son histoire et son développement.—André CHEVRILLON. En pays bouddkique.—II Rangon et Mandalay.—M. A. BUSSERT, La jeunesse de Schopenhauer.

REVUE DE GASCOGNE. 1903. Septiembre-Octubre. L. GUÉRARD, Les derniers travaux sur

saint Orens.—L'abbé A. Clergeac, Biane: II. La Charte des Coutumes.—A. Degert, Le Jansénisme a Dax.—L'abbé V. Foix, Folklore: Glossaire de la sorcellerie landaise (suite).=Noviembre. L abbé J. Duffour, L'édit de 1768 et le Clergé du diocèse d'Auch.—Conaix, Monographie d'un village: Castin.

Revue de Géographie. 1903. Octubre. René Henry, Question d'Autriche-Hongrie.—Piérre Dfrnin, Bonaparte et le monde musulman *(fin)*.—P. Chemin-Dupontés, La Chine du nord et les intérêts français.—Paul Barré, Cuba hier et aujourd'hui.—André Brisse, Les intérêts allemands en Australie.—V. Gaudard de Vinci, Dans le Finmark.—G. Regelsperger, Mouvement géographique.—Revue bibliographique.=Noviembre. C. Leblond, Les États-Unis d'Amérique.—Jean du Taillis, Le chemin de fer du Dahomey.—Paul Barré, Les Philippines.—Daniel Bellet, Le chemin de fer de Tehuantepec.—Louis Dop, Lettres d'Allemagne.—G. Regelsperger, Mourement géographique.—Revue bibliographique.

Revue d'histoire et d'archéologie du Roussillon. 1903. Septiembre. Descallar (X de), La Compagnie de Cadets-Gentilshommes établie a Perpignan en 1726.—Pratx (M.), Notice historique sur Riuhoguès.—Bibliographie.—Chronique.

Revue d'histoire ecclésiastique. 15 Octubre 1903. P. Ladeuze, De l'origine du Magnificat et de son attribution dans le troisième Évangile à Marie ou à Elisabeth.—A. C. De Schrevel, Remi Drieux, évêque de Bruges et les troubles des Pays-Bas.—Ch. Terlinden, Les préparatifs de l'expédition au secours de Candie au printemps 1669, d'après la correspondance des nonces de Paris, de Madrid et de Venise.

Revue historique. 1903. Noviembre-Diciembre P. Bliard, Le conventionnel Prieur de la Marne en mission.—Hermann Hueffer, La fin de la République napolitaine.—G. Bonet-Maury, Saint Colomban et la fondation des monastères irlandais en Brie au VIIe siècle.

Revue des langues romanes. 1903. Noviembre-Diciembre. Chichmarev, Vie provençale de sainte Marguerite.—Bibliographie.

Revue des questions historiques. 1903. Octubre. M. V. Ermoni, Manès et le manichéisme.—Dom. M. Ferotin, Le véritable auteur de la Peregrinatio Silviae: La Vierge espagnole Etheria —M. León Mirot, Les États généraux et provinciaux et l'abolition des aides au début du régne de Charles VI (1380-1381).—M. G. Saint-Yves et M. J. Chavanon, Documents inédits sur l'administration de la Compagnie française des Indes orientales, ses assemblées générales de 1665 à 1684.—M. Arthur de Boislisle, Le grand Hiver et la Disette de 1709 (suite).—M. Paul Allard, Lactance et le *De mortibus persecutorum*.—Arthur S. Wilde, Les écoles du palais aux temps mérovingiens.—Chronique.

La Revue socialiste. 1903. Noviembre. Eugéne Fournière, Les systèmes socialistes *(suite)*.—Edgar Milhand, La nationalisation des chemins de fer suisses *(suite)*.—Émild Viollard, La colonisation officielle en Algérie.

Rivista delle Biblioteche et degli Archivi. 1903. Julio-Agosto. Albertina Furno, Un codice di ginochi popolari fiorentini del sec. xvi.—Giuseppe Baccini, Lettere inedite di Niccolò Tommaseo al senatore ab. Rafaello Lambruschini.=Septiembre. Riunione della Società bibliografica italiana (Atti é Comunicazioni).—Curzio Mazzi, Il Museo civic di Padova.—Alipio Alippi, L'archivio della Famiglia Giraldi della Rovere in Mondolfo.—Carolo Biagi, Insetti nemici dei libri.

Le Tour du monde. 3 Octubre 1903.—M. Gustave Geffroy, La Bretagne du centre.—Les Fouilles en Tunisie.—III, L'Afrique romaine. Une maison lacustre sur le Lac de Constance.=10 Octubre. Une cité morte a Ceylan Les mines d'Anuradhapura.—Une secte persane: les Babis.=17 Octubre. Le Capitaine Spelterini traverse les Alpes en Ballon.—Cités englouties et retrouvées dans le Sable en Asie.=24 Octubre. En wagon de Pékin à Paris.—Hommes aériens en Californie.—La Roche-Guyon. Huit siècles d'histoire dans un Chateau.=31 Octubre. Nouveaux chemins de fer russes.—Les troubles dans les Balkans L'Ouie est-elle plus developpée chez les sauvages que chez les civilisés?

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

[redacted]

Ha fallecido en Castellon, D. Juan A. Barbás y Cruz, Jefe de cuarto grado, que prestaba sus servicios como jefe de la Biblioteca Provincial de dicha ciudad. Por su cultura, amor al estudio, y sus grandes cualidades de carácter, era uno de los más notables individuos del Cuerpo de Archiveros.

Nació en Alicante en 1842, dedicándose por completo al esclarecimiento de la historia de Castellón y Valencia.

Entró en el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios y Arqueólogos en 1866.

Ha publicado varios libros, á saber: *Castellonenses Ilustres* (1883). *Casos y Cosas de Castellón* (1884). *Memoria sobre la Virgen del*

Lidón, y muchos artículos históricos y literarios en periódicos y revistas.

Fué presidente de la *Sociedad Fomento Agrícola*, y *Concejal* y *Teniente-Alcalde* de Castellón después de la Revolución de Septiembre de 1868.

Ha muerto en Castellon á 17 de Noviembre de 1903.

Con motivo de la anterior vacante han ascendido: á jefe de cuarto grado D. Benedicto Antequera y Ayala; á Oficial de primer grado, D. Carlos Gómez y Rodríguez; á id. de segundo D. Juan L. Carralero y González; y á id. de tercero D. Mariano Castillo y García.

Ha fallecido en esta Corte D. Alfredo Moreno Gil, Oficial de segundo grado que prestaba sus servicios en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

En la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Moreno Gil, han ascendido; á Oficial de segundo grado, D. Julián Paz y Espeso; y á id. de tercero D. Luis de Nicolás y Cavero.

Han sido trasladados: D. Víctor Suárez Capalleja, del Archivo de la Delegación de Hacienda de Oviedo, al de la misma clase del de Valladolid; D. Elías Lucio Suerpérez, de la Biblioteca Universitaria de Oviedo, al Archivo de Hacienda de la misma Ciudad, y D. Isidoro Fernandez Nuez, del Archivo de Hacienda de Valladolid, á la Biblioteca Provincial y Universitaria de la misma Capital.

El Ayuntamiento de Cifuentes (Guadalajara) ha donado al Museo Arqueológico Nacional, un artesonado gótico-mudejar del siglo XV, que pertenecio á la Iglesia del Convento de San Francisco de aquella villa.

La Corporación Municipal de León, en una de sus últimas sesiones, acordó el nombramiento de cronis a á favor de D. Ramón Alvarez de la Braña, erudito y celoso jefe, durante muchos años, de la Biblioteca Provincial de dicha ciudad.

En la vacante producida en la Real Academia Española, por fallecimiento del Sr. D. Gaspar Núñez de Arce ha sido propuesto para ocuparla el Senador por la Universidad literaria de Santiago, D. Eduardo Hinojosa y Naveros.

Ha sido trasladado á la Biblioteca Provincial y Universitaria de Valladolid, D. Luis Pérez Rubin, quedando al propio tiempo encargado del Museo Arqueológico de la misma Ciudad.

El Señor Crespo de Lara ha presentado á la Seccion 7.ª, capitulo 15 del Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para 1904, la siguiente enmienda:

Al ocurrir los grandes cambios de la Administración de justicia y suprimirse las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada, quedaron sus ricos archivos como cerrados y desiertos. Los nuevos organismos de la Administración no necesitan de ellos sino en contadas circunstancias, por lo que su casi total abandono ha sido causa de que se pierdan muchos de los documentos, ya por la humedad y otros agentes destructores, entre los que están la falta de cuidado y de limpieza, ya porque, como consta, se han extraido en parte, y no en la de menos interés, sus importantes fondos.

Puestos los archivos públicos de alguna importancia en las manos del celoso y vigilantísimo Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, no sólo han mejorado notoriamente en cuanto a su conservacion y organización, sino que son ya fuentes abiertas a los investigadores y eruditos, de donde ha venido principalmente el admirable desarrollo de los estudios históricos en sus diferentes ramas.

Los archivos de las antiguas Chancillerías no deben seguir siendo una excepción del régimen tan beneficioso, y es menester que se abran a la fecunda labor de historiadores y eruditos, para lo que no hay otro medio que adscribirlos al referido Cuerpo facultativo, que los custodie fielmente, los organice y los ponga al alcance del provecho común. Dichos archivos son dignísimos de ello, porque contienen toda la Administración de justicia civil y criminal de la España antigua, y en sus causas y pleitos hay número grande de privilegios reales y pontificios, tratados y conciertos entre pueblos, Corporaciones y particulares, genealogías de los linajes nobles, ordenanzas municipales, asientos rentísticos; concesiones de juros, ventas de jurisdicciones y derechos, y, en suma, toda la documentación original ó en copias auténticas de la vida pública, y aun de la vida íntima, del pueblo español.

El estudio del Derecho, aun en su parte de procedimientos, tendrá amplísimo campo en el examen de aquellos archivos, donde se guardan también impresos ó manuscritos, multitud de memoriales *in facto et in jure* y alegaciones jurídicas de la mayor parte de los jurisperitos que trabajaron en España desde el siglo XV, cuya redacción se halla en castellano antiguo muchas veces, y fuera de los conocimientos del personal que se halla a su cargo.

Teniendo en cuenta estas y otras consideraciones, la Real Academia de la Historia y la Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se han ocupado varias veces, y muy recientemente, en este importante asunto, manifestando sus ilustrados miembros los deseos de que se tome una resolución provechosa.

La agregacion de ambos archivos al Cuerpo de Archiveros presenta, en el estado actual del mismo, notorias dificultades, porque el personal es escaso para atender al gran número de establecimientos de que se le ha ido encargando.

En virtud de todo lo expuesto, los diputados que suscriben tienen la honra de proponer la siguiente enmienda al capitulo 15 del presupuesto de Instrucción pública:

1.º Los archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada, que hoy dependen del Ministerio de Gracia y Justicia, pasarán al de Instrucción pública y Bellas Artes, incorporándose al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

2.º Se consigna el aumento de 12.000 pesetas al capitulo 15 del último Ministerio, consignación de dicho Cuerpo, autorizándose al Ministro para que aumente el personal en la forma que estime conveniente.

Palacio del Congreso 25 de Noviembre de 1903.—Felipe Crespo de Lara.—José Hierro.—Carlos Castel.—Marqués del Vadillo.—Eugenio Montero Villegas.—Guillermo Joaquín de Osma.—Pedro Poggio, Conde de Romanones.

MADRID.—Tip. de la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**, Olid, 8.

REVISTA
DE
ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VII.—DICIEMBRE DE 1903.—NÚM. 12.

PADILLAS Y ACUÑAS
EN LA COMUNIDAD DE TOLEDO

En la obra titulada *Decadencia de España. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla* (pág. 267—Nota) declara el Sr. Ferrer del Río haber consultado un voluminoso pleito sobre el mayorazgo de los Padillas. Del mismo documento están tomadas, con la debida autorización, la noticias que forman este artículo, omitidas acaso en aquella obra, ó por una repugnancia bien explicable á leer y extractar 500 folios de endiablada letra procesal, ó, lo que es más probable, por considerarlas insignificantes después de bien narrados los sucesos de más importancia.

Hay, sin embargo, en lo omitido diálogos entre los principales actores, y frases oídas por los testigos de labios de doña María Pacheco, de los Padillas, Acuñas etc., gritos de la multitud, dichos de los populares que manifiestan el carácter chocarrero y burlón de nuestro pueblo aun en medio de los trances más serios, y detalles en fin, que dan exacta idea de aquel bullir de las pasiones por las calles de Toledo en los días de la Comunidad.

Desde luego no merece el silencio la noticia del paradero del único hijo de Juan de Padilla, sólo citado muy de pasada en las obras que tratan de estos hechos; pero que unas veces ofrecido en rehenes por su madre, otras presentado en sus brazos al pueblo, ejerció bastante influjo sobre sus ánimos, aun con su infantil presencia, para que no merezca alguna mención su desamparada orfandad y su triste fin.

O para no entorpecer la fuga de doña María, ó por el deseo de los tíos de sustraerle al influjo de la madre, uno de aquéllos, Pedro López de Padilla, llevó al niño, de igual nombre y apellidos, á la villa de Alhama y le

confió á los cuidados del regidor Alvaro Maldonado, marido de Brígida de Carasa. Habiendo enfermado de una de las frecuentes pestilencias llamadas *landre*, y por evitar á los hijos del huésped el contagio, fué trasladado á las casas de Catalina de Ortega, viuda de Alonso Rodríguez, donde á pesar de los cuidados de su tío y del Dr. Sacedón, falleció á los siete dias el 7 de Septiembre de 1523 á la edad de seis ó siete años. Consta por testimonio del escribano de Alhama, Gonzalo Gutiérrez que, un sábado anocheciendo, fueron los clérigos con cruz alzada y hachas encendidas por el cuerpo amortajado con el sayón de damasco que solía vestir en vida, y encerrado en ataud de paño negro, le enterraron en Santa María la Mayor en un altar de la capilla de la alcaldesa, hermana del regidor Maldonado.

La oscura y triste muerte de este niño, huérfano de padre por trágico suceso y separado para siempre de su madre desterrada, presta á su figura un melancólico interés.

En cuanto á la de aquella señora, inspira más lástima si, cual parece probable, no estuvo en su mano evitar la separación; así como perjudicaría á su memoria si estuviese averiguado que puso más diligencia en la seguridad propia que en el cumplimiento de los deberes maternales.

Esto en cuanto al hijo. Por lo que hace á Juan de Padilla, las declaraciones de los testigos nos le presentan en los días de la Comunidad viviendo en las casas de su padre D. Pedro López de Padilla, capitán de la Reina, situadas en la parroquia de San Román. Además de la vivienda gratuita y del sustento, dábale el padre para el sostenimiento de su mujer é hijo único (había perdido otros dos) ciertas viñas en Mascaraque. Contando con tan escasos medios, no extraña sufriese resignado el que algunas veces cuando reñían su padre le arrojase de la casa.

A la muerte de aquél la posición de Juan de Padilla hubiera cambiado notablemente, porque constituían su herencia las casas dichas y otros dos pares anejas á ellas; la mitad del lugar de Novés, con su casa y vasallaje, tierras, etc.; términos de Gualavisa, Mendaño y Olveite; casa y fortaleza del lugar de Mascaraque; dehesas de Serranos, Mejorada, Ayn, etc.; juros y censos en Pozuelo de las Sogas, Almonacid, Camporrey y Yegros. De todo esto había instituído el padre mayorazgo en cabeza de aquél su primogénito por escritura de 12 de Noviembre de 1514, ante Asensio Aguirre. En caso de faltar los nietos de Juan de Padilla, el mayorazgo había de pasar á sus hermanos Gutierre López de Padilla, Comendador de Calatrava en las Encomiendas de Sevilla y Niebla, y Pero López de Padilla, el mozo,

vecino de Martos, y después á los hijos de Pedro de Acuña y de doña Marina de Padilla, su mujer, hermana de aquéllos.

Muerto Juan de Padilla [1], suscitóse entre Gutierre y Pedro de Acuña, el pleito de Mayorazgo ya citado [2], de donde, como dije, se tomaron estas noticias.

De ideas radicalmente opuestas los dos hermanos Juan y Gutierre, éste no cesaba de aconsejarle la obediencia ciega al Emperador, y eran tan porfiados sus consejos, que una noche que cenaban juntos con el padre, éste y Juan se levantaron airados de la mesa dejándole solo.

Dado el grito de comunidad, el Cardenal Adriano envió á Gutierre á Toledo con carta suya para buscar algún arreglo, y en ello se ocupó los ocho días que residió en casa de su padre.

Fingiendo acceder á sus ruegos, ó por otras causas no bien averiguadas, trató Juan de acudir al llamamiento del Emperador para las Cortes de Santiago; pero atajado en el camino por los caballeros toledanos y encerrado en la iglesia mayor donde Pedro de Acuña trató enérgicamente de disuadirle de aquel partido, Gutierre volvió á la carga, y en presencia del bachiller Carrasco, le dijo: «Pues la merced que me habéis de hacer es que me oigáis lo que os quiero decir, que esto destas comunidades me parece que va contra el servicio del Rey, é no me parece bien que no vais á su llamamiento, porque el trato de las comunidades es todo burla, y si vos queréis ir, aunque sea partido el Rey, yo iré con vos á Flandes y allá besarle heis las manos y darle heis vuestra disculpa y haga lo que fuere su servicio.»

Y Juan le dijo:—«Señor hermano, no me digáis eso, que si yo pensare satisfacer con eso al servicio del Rey, luego lo haría; pero estos caballeros le quieren quitar sus rentas y ellos me han puesto en esto, pensando que yo los había de ayudar. Morir puedo, ó tengo de engrandecer su corona, porque si estos letrados y pedricadores y caballeros desta ciudad no me hubieran dicho esto, que era servicio de Dios y de S. M., no me pusiera en ello; pero creed que por lo que tocara al Rey y á mi pueblo, que tengo de morir, pues que los caballeros quieren tomar al Rey lo que tiene.»

1. La edad de Juan de Padilla está bien señalada en las historias, pues sus padres casaron en 1491 en la villa de Espejo. Por cierto que los festejos por sus bodas tuvieron mal augurio, pues celebrándose justas y toros en la plaza, delante de sus casas en Toledo, un toro entró en un establo lleno de gente, y en la precipitada salida se ahogaron dos hombres. Además cayó un tablado y mató á un hombre é hirió á otro.

2 Ante Luis de Villalta y Antón de Gómara, escribanos de Toledo.

Contestóle Gutierre:—«Pues señor hermano, creed que eso de las comunidades á mí no me parece bien. Quedáos á Dios, que yo me voy á mis tenencias.»

En los ocho días que Gutierre pasó en la casa de su padre continuó su porfía hasta el punto de que Juan de Padilla hubo de decir ante varios vecinos reunidos en la puerta de su casa:—«Señores hermanos, echemos de la ciudad á mi hermano Gutierre que, mi fe, él está contrario de nuestra opinión.»

Y en efecto, al día siguiente los populares fueron á ponerlo en ejecución. Juan, temiendo fundadamente por la seguridad de su hermano, le acompañó hasta el puente de Alcántara, y al despedirse, Gutierre con lágrimas en los ojos le dijo:—«Hermano, parad mientes en lo que hacéis, é quitáos deste propósito en que os ponen, porque traéis la cabeza con corchetes.»—«Anda, ios para ahí adelante», le contestó Juan muy airado. Así consta por testimonio del Dr. Gonzalo de Medina, médico, presente á la despedida. Los dos hermanos no volvieron ya á verse.

Desde sus encomiendas de Andalucía no cesaba Gutierre de seguir enviando cartas y mensages de que eran portadores algunos frailes, así á su cuñada doña María de Pacheco, como á su padre y á su hermano, repitiendo siempre que la comunidad era cosa de burla, y que «hacer por común era no hacer por nadie.» Al entregar á Juan de Tovar una de aquellas cartas, le dijo: «Anda, que por lo que Juan de Padilla ha emprendido contra el servicio del Rey, me ha destruído, y ya me hubiera ido á él á Flandes, si no de empacho de lo que me diría.» En Tordesillas, cuando la primera vez se apoderó Padilla de la Reina, estuvo allí dos ó tres días Gutierre predicándole y al coronel de los comuneros toledanos Diego Serrano de la Serna le encargó que, como amigo que era de Juan, tratara de convencerle.

Al hermano tercero, Pedro López de Padilla, le daba su padre 30.000 maravedises anuales de acostamiento. Su cuñada doña María Pacheco y los comuneros le consideraban como acérrimo enemigo, tachándole de ruín y cobarde, y trataron de matarle ó de echarle de la ciudad.

No les faltaba motivo para ello, pero sí razón para llamarle cobarde desde su punto de vista. Cuando el capitán Balbuena salió de Toledo á combatir la fortaleza de Almonacid al frente de algunos comuneros, no todos voluntarios, como lo prueba al haber tenido que ahorcar por los brazos, cortada antes la cabeza, á un zapatero recalcitrante, y habiendo ya

el alcaide Salazar puesto un capacete en la punta de una lanza en señal de rendición, acudió Pedro de Padilla y metiéndose por entre los cercadores, á palos, cuchilladas y espaldarazos los obligó á levantar el cerco, á retirar la artillería y á encerrarse en Toledo.

Dos testigos, pintores, Alonso Alvarez de Villaviciosa, de cerca de ochenta años, y Cristóbal de Ríos, de cuarenta, declararon que los comuneros le tenían por incapaz; que las gentes huían de él por la hediondez de su cara; que al morir Juan de Padilla decían que más valiera que llevara Dios á aquel bobo asnazo que á su noble hermano [1], y que cuando el Arzobispo de Bari y el Dr. Zumel marcharon contra doña María Pacheco, Pedro no les ayudó por tener la cara y un pie hinchados.

Finalmente, Pedro López de Padilla, el viejo, padre de Juan, se retiró á la muerte de éste al monasterio de la Sisla y allí, enfermo siempre, vivió hasta el 14 de Noviembre de 1521, mandándose enterrar en una capilla de la iglesia.

En el bando opuesto, figura el animoso comunero D. Pedro de Acuña, principal agente en los conciliábulos que para oponerse á las exigencias del Emperador celebraban caballeros, regidores y clérigos toledanos en la claustra y en la capilla muzárabe de la iglesia mayor. Con Diego de Merlo y otros entró una vez en el Ayuntamiento y presentó un requerimiento autorizado por el escribano Antonio Hernández, y firmado por el mariscal Payo, Gómez Carrillo, Pedro López de Padilla, *el viejo*, Garcialvarez, Iñigo de Ayala, Pedro López de Ayala, García de Cisneros, Diego Serrano de la Serna, Galte, Francisco de Páramo, Rodrigo Serrano, Francisco Gudiel, notario, Antonio Moyano, Pedro Ximénez, Quintanilla y otros, sobre no otorgar el servicio al Rey, sobre los poderes que se pretendía dar á los Procuradores á Cortes y sobre el llamamiento por Cédulas Reales á Juan de Padilla. Trabajó por que no se nombrasen Procuradores, sino mensajeros que hiciesen requerimiento para negar el servicio; firmó con otros caballeros el poder para D. Pedro Laso de la Vega y D. Alonso Suárez de Toledo, regidores, y para los jurados Miguel de Hita y bachiller Alonso Ortíz, que habían de marchar á la Corte en calidad de tales mensajeros, y disuadió á Juan de Padilla de acudir, como se dijo quería

1 La muerte de Padilla produjo tal impresión en uno de sus criados, Alonso de Peralta, que fué condenado por la Inquisición á causa de haber declarado que «pues que Dios había consentido matar á tal hombre como era Juan de Padilla, que él creía que no había Dios ni otra cosa que nascer é morir». (1526. Legajo 100, núm. 54). Indice de *Inquisición de Toledo*, pág. 122. (Nota comunicada por el Sr. Campillo.)

hacerlo, al llamamiento del Emperador, por no convenir á la ciudad, diciéndole *que primero él y todos los ciudadanos perderían cuanto tenían que Padilla perdiese un solo maravedí.* Cuando D. Pedro Laso regresó de Toledo, los comuneros salieron á recibirle con armas, coseletes y banderas á la puerta de Visagra, gritando la muchedumbre: *¡Viva D. Pedro Laso que habló al rey papo á papo!,* y obligando á cuantos encontraban á quitarse las capas y á acompañar al mensajero hasta las casas de Juan de Padilla. Cabalgaba D. Pedro Laso en mula y los caballeros á pie, espadas en alto y llevando algunos las riendas de la cabalgadura. Acuña marchaba entre los primeros.

Él y Juan de Merlo iban de casa en casa recogiendo firmas para la protesta contra el servicio pedido á las Cortes, y cuando los caballeros metieron preso á Padilla en la iglesia mayor, allá fueron los dos, y ante la Puerta del Perdón dijeron en altas voces á los toledanos: «Por el bien de vosotros, por defender nuestra libertad, han preso á Juan de Padilla, porque no venga ayuntamiento á hacer lo que os cumple; pedid al Corregidor que le suelte é ponga la libertad; juntémosnos é remediémoslo». Y acompañó el ejemplo con la palabra, acudiendo al Corregidor.

Con la clerecía y caballeros juró la Comunidad en manos del Obispo Castillo, sobre la cruz que tenían puesta con un velo delante del altar mayor, y luego las parroquias fueron jurando en manos de su cura y de su jurado. Los caballeros, de dos en dos, ponían la mano sobre la cruz y les tomaban juramento los Obispos Campo y Cabrero.

Montado en una jaca, armado en blanco y encima un sayón de brocado, con sombrerete y penacho blanco de hombre de armas, fué Acuña á Zocodover, donde los comuneros, por parroquias, se habían reunido, gritando: *¡Comunidad! ¡Á la cárcel! ¿Dónde está D. Juan de Ribera?* y al frente de ellos llamó á las puertas del Alcázar, preguntando por Ribera. Asomóse éste á un muro, preguntando qué quería, y Acuña respondió: «Señor, cumple á Vm. que deis el Alcázar, porque no perezcais vos é la gente que está dentro, porque todo el pueblo viene determinado de lo tomar ó morir sobre ello.» Al día siguiente entraban allí los comuneros.

En la quema de las puertas de la ciudad, toma de los puentes y en el quitar la vara al Corregidor, que escapó de la muerte huyendo á las casas de D. Pedro Laso, nombramiento de autoridades, etc., en todos los tumultos asistió Acuña montado en caballo castaño con penacho blanco, y revestido con sayo blanco acuchillado encima de las armas, y gritando como

todos: *¡Viva el rey y la reina y la Comunidad!,* animándolos para que la jurasen, y acudiendo á su parroquia de San Román, cuando tañía la campana llamando al juramento.

Tanto para el socorro que envió Toledo á Segovia, como para el ejército reunido para el Romeral, Acuña trabajó enérgicamente, animando á Padilla, reuniendo gente y buscando dinero para pagarla; favoreció al alcalde de Comunidad Francisco López de Ubeda, é hizo nombrar alguacil de ella á su criado Diego de Vargas, á pesar de la tacha de homicidio cometido en la iglesia de Santa Leocadia.

Más tarde, vencida ya la Comunidad, y durante el pleito citado, los Acuñas presentaron testigos para tachar de comunero á Gutierre. Entre otras cosas le acusaron de haber auxiliado á su hermano Juan, saliendo con él á la Vega las fiestas á industriar á la gente en las armas al grito de ¡Padilla! ¡Padilla!; de haberle traído caballos de Andalucía, y de que si estuvo en el real del Prior de San Juan fué porque allí le llevaron preso desde Alcázar por espía, que avisaba á los de Toledo, y que en el real hizo librar de prisión á dos criados de D.ª María de Pacheco; todo lo que confirmó el Prior en cuanto á la acusación, declarando que así se lo avisaron, induciéndole á meter á Gutierre en una mazmorra, por lo que trajo ojo sobre él, pero que nunca supo el fundamento de aquello, antes le vió salir con 300 lanzas á atajar los víveres á Toledo.

Bien al contrario de tales sospechas, está bien probado cuánto trabajó por la causa imperial, sirviendo á su costa con diez ó doce de á caballo, para lo que tuvo que vender toda su plata, y sosteniendo con su cuñada, ya viuda, tan porfiada lucha como antes con el hermano. Así, cuando el Prior de San Juan cercaba á Toledo, dijo un día muy enojada aquella señora: «Si no fuera por Gutierre y otro caballero, pariente del rey, ya el Prior hubiera alzado el real y se hubiera ido». Por su parte, Gutierre, estando en Ajofrín con el Prior y otros caballeros en casa de D.ª Elvira de Ayala, contestó á Juan de Guzmán que le preguntaba: «¿Qué os parece desta vuestra cuñada cuál nos trata?»—«Suplico á V. S., replicó Gutierre, no me la llame cuñada, que no lo es sino traidora, que el primer hombre que la matara sería yo, si pudiese.»

Armado, á caballo, con una cruz blanca en los pechos, hallábase Gutierre durante el cerco en los sitios de más peligro, ya llegando de noche al puente de Alcántara, dando de aldabonazos á las puertas y llamando traidores á los de dentro, ya recorriendo los muros á las ancas de la mula

del Prior, ya echando lanzas á la ciudad al grito de: «¡Padilla! ¡Padilla el bueno! ¡Bellacos! ¡Traidores!» Su gente gritaba al mismo tiempo: «Aquí tenemos á Padilla, Padilla el bueno, que Padilla el traidor que allá tuvísteis ya es muerto. ¿Para qué le queréis? ¡Viva el rey! ¡bellacos!» Y contestaban los otros: «Juan de Padilla ha muerto como buen caballero, y Gutierre es el traidor. ¡Viva el rey y la Comunidad!» En una ocasión, cerca del Humilladero, en que le gritaban desde el muro que, pues era Padilla, les favoreciese, replicando él que era *Padilla el leal, el servidor del rey*, un sastre andaluz, Pedro Sánchez, le contestó: «No, don traidor, pancerrión, que Padilla el bueno ya es muerto.» É hizo que le tiraran más de cincuenta tiros de escopetas y ballestas, hiriéndole gravemente con una saeta rallón que le atravesó los lomos [1], diciéndole: *¡Pues toma, pues eres leal, llévate esa!* Poco antes, en una escaramuza, Gutierre había matado de una lanzada á un sobrino del bachiller Juan Carrasco, testigo de este pleito.

Quisieron enviar á la ciudad por un cirujano para curar á Gutierre, y sabiéndolo D.ª María Pacheco, dijo: «No les envíen cirujano; véngase acá, que yo le curaré.» Y en la Sisla, al lado de su padre, estuvo curándose algunos días.

El comunero Serrano de la Serna echó voz de que el que le prendiese ó matase tendría amplia recompensa, por ser enemigo de la ciudad, siendo de ella, y que el llamarlos *traidores* no eran palabras de caballero.

Poco antes de la batalla de la Sisla, sabiendo que los de Toledo traían de hacia Yepes una cabalgada con ganados, salió Gutierre del real con el Prior, D. Diego de Carvajal y otros caballeros hasta los llanos de Calabazas, donde se los quitaron, y al llegar al término del Pino, trabaron escaramuza con los de la cabalgada al grito de ¡Viva el Rey! solos Gutierre y Pedro Martínez de Herrera [2] con algunos ginetes; el segundo, herido en un brazo, fué á curarse á la Sisla y Gutierre corrió tras el Prior que llevaba el botín, ayudándole á meterle en salvo en el real. Luego en el camino de Covisa, viendo venir gente de Toledo contra el Prior, salió de la Sisla Pedro Núñez y dijo:—«¡Oh, pese á tal, que toda esta gente viene perdida!» y Gutierre le dijo:—«Señor, vos estáis herido; id al Prior y decilde como viene esta gente perdida, é yo haré rostro con estos señores». Al punto

1 Alcocer, y casi todos los historiadores de las Comunidades, dicen que esto ocurrió en una salida que hicieron los de Toledo contra el Real asentado en la Sisla.

2 Hermano del Marqués de Priego.

salió el Prior y Gutierre en la batalla, gritando: «Mueran los traidores!» quebró contra ellos una lanza gineta, y los vencieron, enviando Gutierre á los reales muchos prisioneros. Entre ellos iba herido Juan de la Cruz, tejedor de Toledo, y al ver á Gutierre, le dijo:—«Señor Gutierre López, mire Vm. como me llevan!»—Y le contestó:—«No fuérades vos contra el Rey!»

El día de la batalla de la Sisla, al sonar en Toledo, á las siete de la mañana, la campana grande que se tocaba en los alborotos, salió Gutierre todavía sin curar de su herida, y como sus criados tardasen en arreglarle el caballo, se enojó y les dijo: «¡Bellacos! ¿Queréis que nos maten aquí los de Toledo como á gorriones?» Al fin, en un caballo morcillo, con lanza estradiota, unas platas y un almete, y en compañía del alcalde de Alhama, persiguió á los comuneros gritando: ¡Mueran los traidores! hasta cerca del castillo de San Servando, donde quedó prisionero de aquéllos D. Pedro de Zúñiga.

Eran los Toledanos un escuadrón de más de 1.000 hombres con su bandera y al principio hicieron huir á los del real. Dos criados de don Pedro López de Padilla se metieron huyendo en la Sisla y dijeron á Francisco de Reinoso, mayordomo de D. Pedro, que la gente de Toledo traía victoria contra la del Real. No lo creía Reinoso, que pronto vió desde la ventana al Prior y á Gutierre huyendo hacia el real. Parte de los comuneros entró en la Sisla á robar y parte siguió tras el Prior, Gutierre y caballeros, que no tardaron en rehacerse y desbaratar á sus perseguidores, entrando en el monasterio á dar gracias por la victoria alcanzada. En uno de estos encuentros Gutierre salvó á Leiva, capitán del marqués de Villena, haciéndole que se agarrase á la cola de su caballo.

Gutierre en la Sisla formó lista de todos los comuneros que encontró allí y de los criados de doña María Pacheco, y los entregó al Prior de San Juan.

Con sólos 100 caballos y en compañía de D. Hernando de Silva, Gutierre marchó contra los comuneros que combatían la fortaleza de Almonacid, y empuñando la lanza y el grito de: *¡Padilla, la buena, la buena!* contestado por los sitiadores con el de: *No, sino la mala!* arremetió contra ellos, no logrando vencerlos porque acudió gente de Toledo, y él y D. Hernando tuvieron que retirarse hacia Nambroca.

Con el Prior fué también á poner cerco á la villa de Yepes rebelada; pero un tejedor de Toledo, Pedro Fernández, tomó la delantera como es-

pía, y encontrando de noche á la artillería quitó las clavijas á los carros y dió aviso á Gonzalo Gaitán y á los de la villa.

Toda esta actividad y coraje hacía que recayese muy particularmente sobre él el odio de los toledanos, que le decían, entre otros insultos: «¡Traidor! Piezas te hemos de hacer si te tomamos. ¿No podremos haber este leal para le dar el pago? ¿Qué os parece? Juan de Padilla, su hermano, murió por la ciudad, é Gutierre está en el real echando lanzas hasta las puertas de la ciudad.» A lo que contestaba Gutierre sacando el brazo en alto por una ventana de la ermita de San Pedro de Sanfelices y repitiéndolo por tres veces: «¡Traidores, bellacos, dáos á vuestro Rey. ¡Padilla, Padilla el bueno!»

Entabláronse al fin las negociaciones entre los del real y los de la ciudad, y ya un día se presentó Gutierre desarmado frente á la puerta del Alcarnia, diciendo á los de la Comunidad, que le tiraban con escopetas: «Ea, señores, no haya más, que todo se acabará muy bien, é no serán menester esas cosas. «A lo que contestó uno de los comuneros: «¡Oh pese á tal, ¿no despararía alguno alguna escopeta que matase á este traidor?» Gutierre siguió escribiendo frecuentes cartas á su padre y á D.ª María Pacheco, para que se redujeran al servicio de S. M., y con un criado envió á suplicarla que accediera á los partidos que proponía el Prior de San Juan. La respuesta de D.ª María fué decir: «Mira que nescio, como si no quisiésemos más nosotros la paz que la guerra, no se engañando al pueblo, que yo daré á mi hijo en rehenes para que el pueblo cumpla lo que pusiere con el Prior.»

Hecha la paz, á la noche siguiente los criados de D.ª María con otros toledanos acordaron ir á holgarse al real del Prior, á caballo, sin armas y llevando en la mano sendas hachas de cera encendidas. Cerca ya del real, comenzaron á gritar: «¡Padilla! ¡Padilla!» Y saliendo al encuentro Gutierre á caballo, les dijo: «Mirad, catad que ninguno diga ¡Padilla! ¡Padilla! ni Padillón, salvo ¡Viva el Rey! Si no, juro á Dios que mate uno de vosotros.» Todos obedecieron, entrando en los reales con este grito; se abrazaron unos á otros [1], y al poco rato regresaron los de Toledo á sus casas.

Siguieron los sucesos de la víspera de San Blas, ya conocidos en sus causas y resultados por las historias del levantamiento, por lo que sólo resta referir algunos detalles curiosos.

1 Ferrer del Río dice, sin embargo: «Fraternidad no hubo entre imperiales y comuneros; á lo sumo tolerábanse unos á otros». (Obra citada, pág. 277.)

Tres ó cuatro días antes de San Blas quiso D.ª María Pacheco salir por la ciudad; pero Gutierre, arrodillándose ante ella, logró disuadirla por evitar nuevos daños al pueblo. Luego, la víspera de San Blas, por la noche, comenzó á recorrer las calles el zapatero Zamarrilla, voceando: «¡Levantáos! ¡Levantáos, que hay traición!» A las voces acudieron Antón de Córdoba, Tofiño, Yegros y otros, hasta unos 2.000 hombres, y marcharon al patio de las casas de D. Pedro López de Padilla, donde á la sazón posaba D.ª María.

Entre aquella gente sobresalía como principal agitador Antonio Moyano. Viendo Gutierre tanta gente reunida, preguntó desde su ventana á Moyano quiénes eran; pero él se rebujó en la capa, y dijo á los otros que contestasen que no se encontraba entre ellos. Entonces Gutierre preguntó á D.ª María: «¿Qué gente es esta? Llámenme á Moyano». Venido éste, D.ª María le dijo: «Moyano, ¿qué gente es esta? ¿Andáis por echarme á perder? Veis los capítulos que están hechos y en lo que estamos, y hacéis agora eso para dañarlo todo! Id luego y decildes que se vayan luego á sus casas, que se lo ruego yo». Moyano respondió: «Señora, *vinieron aquí á las alegrías por el Papa á esta casa de vuestra merced*». Como á pesar de la comisión de Moyano no se moviese la gente de aquel sitio, otra vez D.ª María encargó á Moyano que subiesen para preguntarles la causa del alboroto: «Señora, contestaron, venimos por estas calles á hasar alegrías por el Papa, y venimos á estas casas de Vm.» Y ella contestó: «Por amor de mí que os vais, que alborotáis la ciudad desta manera. Estamos en lo que conviene á la cibdad é vosotros la echaréis á perder á ella y á todos vosotros. Por eso, por amor de Dios que os vais, e cada uno se vaya por sí, que no vais todos juntos». Unió á estos ruegos Gutierre los suyos y obedecieron, mas antes de separarse dijeron: «Pues que la culebrina no han querido traer en casa de D.ª María Pacheco, ya que estamos todos juntos, vamos por ella».

Marchó Gutierre á casa del Arzobispo de Bari donde cenó con Pedro Núñez de Herrera, y volvió á ver á doña María para rogarle que despidiese al resto de la gente alborotada. Además salió á una ventana y ordenó á Figueroa, capitán de la gente á caballo de doña María que fuese tras los desmandados y los trajera allí, y en tanto él arengó á los otros que le dijeron:—«Señor, pues que han ellos hecho la fiesta, razón será que la hagamos nosotros» aludiendo á las alegrías por el Papa. «Amigos, les contestó Gutierre, podéis hacer fiesta sin perjuicio de nadie, que ellos no han

perjudicado á nadie en hacerla.»—«No señor, replicaron, que han muerto un muchacho.» «¿Y qué ofensa os hacen á vosotros? Idos á vuestras casas.»

Distinguíase entre todos los adeptos de doña María como el más decidido alborotador Antonio Moyano, y encontrándole Gutierre en todas partes hubo de decirle en esta ocasión con gran enojo: «¡Este bellaco que quiere acabar de echar á perder la casa de mi padre! Moyano, ¿en qué andáis? ¡Guardáos de mí como del diablo!» Calló Moyano, pero á los que le acompañaban les dijo Gutierre: «Por Dios que estoy por ahorcar á este bellaco ó envialle á una fortaleza con unos hierros » Otra vez le encontró queriendo salir al arrabal con dos ó tres banderas gritando: «¡Viva el Rey é la comunidad! ¡Padilla y comunidad!» y no logrando apaciguarle, faltó poco para que le metiese en una cámara y allí le diese de puñaladas. Al cabo fué uno de los que fueron ajusticiados y descuartizados, y en el artículo de la muerte dijo el Dr. Zumel que disculpó á Gutierre de la nota de traidor.

Armados Gutierre, Pedro Martínez de Herrera y el licenciado Alonso López de Ubeda, salieron á hablar con doña María Pacheco, y alcanzaron que rogase á Moyano que hiciese retirar la gente, á lo que ellos contestaron: «*Queríamos casar el tiro San Juan con la culebrina.*» Y en efecto, Villaizán con otros fueron por ella y por un carro ó cureña que tenían en la alhóndiga, en virtud de los conciertos, y la trajeron por Santo Tomé con gran alboroto á los gritos de: «¡Comunidad! ¡Comunidad! ¡Padilla! ¡Padilla!» Volvió á rogarles doña María que dejasen la culebrina y obedecieron dejándole en la calle.

Un testigo, Alonso Alvarez de Villaviciosa, declaró haber oído que la gente del Arzobispo, por tener motivo para echar de la ciudad á doña María Pacheco, había cogido el carro de la culebrina y le había arrojado por la puerta del Cambrón para alborotar la ciudad y achacárselo á doña María, y que los vecinos del arrabal, hallando el carro desbaratado fuera de la puerta, le habían metido en la ciudad.

El día de la fiesta de San Blas, volvió á alborotarse Toledo. El Arzobispo y el Dr. Zumel con su gente prendieron á un alborotador que unos llaman Juan de Ugena, otros Galán y otros, la mayor parte de los testigos, el *Lechero* [1]. Al correr la voz de que iban á ahorcarle, la gente que en

1 En estas declaraciones, como en la *Historia* de Alcocer, no se refiere el hecho del muchacho que dió el grito de *¡Viva Padilla!* en las alegrías por el Papa, y que, maltratado por los imperiales y defendido por su padre, fué causa de que ahorcaran á éste, sobre cuya profesión discrepan todos los autores. Sólo por incidencia se habla de haber matado á un muchacho, lo cual difiere de la relación corriente.

número de más de 1.000 hombres se hallaba en casa de doña María, se aprestaron á quitársele á la justicia, saliendo contra el Arzobispo, antes que pregonasen los conciertos y con ello se ganasen algunas voluntades, formados en escuadra con picas y tiros por la calle de las Tendillas de Sancho Minaya. Gutierre, después de detener á doña María á quien ya habían traído la silla en que solía salir por la ciudad, corrió tras la gente, y aunque no pudo impedir que parte se fuese diciendo:—«¡Pregonan la paz y sacan á ahorcar un hombre!», logró apaciguar á muchos prometiéndoles que él haría que el Arzobispo perdonase al *Lechero*. A su mujer, Francisca Galán (así dice la declaración del testigo), que acudió en súplica á doña María, la despidió Gutierre con la misma promesa; mas llegó un mozo gritando:—«¡A Ugena (ó á Galán) llevan á ahorcar!» y entonces la gente que decía llena de sobresalto:—«No vamos á quedar ninguno de los que aquí estamos, y este traidor de Gutierre nos vende»... viendo que los caballeros y clerecía con gente armada iban tomando las calles y cercando la casa de doña María, armó un sacre, y un hijo de Torres disparó el primer tiro, no sin que Gutierre le diese un golpe terrible con un palo. Al mismo tiempo calaron las picas contra Gutierre diciendo, que pues no les dejaba ir á quitar el preso, que era un traidor que los tenía allí vendidos, que estaba contra ellos, y que si ahorcaban al *Lechero*, no dejarían vivo á ninguno. Púsoseles él delante con media pica, jugando con ella como con espada de dos manos, y logró contenerlos. Parte de la gente corrió á decir á doña María, que se hallaba con su hermana la Condesa de Monteagudo, que saliese por la ciudad, y ella temiendo que pegasen fuego á su casa si no accedía, se disponía á hacerlo y hasta mandó que la trajesen la silla en que solían llevarla, cuando Gutierre, su hermana y Núñez de Herrera la tranquilizaron é hicieron desistir de su empeño. La gente que Gutierre tenía acorralada en la plazuela de sus casas, pugnaba por salir gritando *¡Padilla! ¡Padilla!*, pero él les contenía á duras penas con las armas, diciéndoles:—«No digáis nada de esto, cuerpo de Dios, sino ¡viva el Rey y la Inquisición!» Trabose, cuando por fin lograron salir, larga lucha que duró cuatro horas, hasta la noche, entre los dos bandos. Viéndose allí Gutierre en gran peligro, exclamó dirigiéndose á un paje: «Cuerpo de Dios, ¡aquí nos asaetean como á San Sebastián! Dame acá esas platas, siquiera no me den algún saetazo por estas espaldas.» Así continuó pugnando por retenerles y diciendo á Villaizán: ¡Concertad esa gente!, se puso á su cabeza, les hizo hacer un caracol por la plazuela y les entretuvo

arengándoles, mientras llegaron los imperiales y fácilmente los vencieron. Entretanto, y dando así tiempo á que llegaran los imperiales, se dice que ahorcaron al *Lechero*. Doña María lloraba en una sala de su casa, diciendo que por causa de Gutierre, ella, la casa de su padre y todo se había perdido, que á no haber vendido á su gente, no dejándola salir cuando debía, ellos hubieran arrancado al preso de manos del Arzobispo y hecho pedazos á todos los suyos.

Otro testigo, Juan de Lizarazo, criado del Adelantado de Granada, declaró que andando en pláticas la gente de ambos bandos, Villaizan, capitán de doña María, dió un espaldarazo á un criado del Arzobispo; que se trabó pelea y salió armado y á caballo en defensa de aquél, Pedro, hermano de Gutierre, el cual le dió grandes voces para que retrocediera; estorbó además que sacasen tres ó cuatro falconetes que hubieran aumentado considerablemente el destrozo, y despidió, diciéndoles eran innecesarios, á varios vecinos del arrabal que venían á ofrecerse en favor de doña María.

Declaró otro testigo que Moyano y otros al grito de «¡Que ahorcan *al lechero!* ¡Otro tanto harán con nosotros!», arremetieron á la sala de Doña María, sacaron picas, artillería y toda suerte de armas y salieron determinados á matar al Arzobispo sin que quedara vivo clérigo, caballero ni nadie de los imperiales, porque doña María había mandado apercibir la gente del arrabal y la de las parroquias y á toda su gente, y hasta incendiar la ciudad ó morir en la demanda.

Cuando la gente alborotada, á pesar de los consejos de Gutierre, seguía hacia la calle de las tendillas de Sancho Minaya, iba Gonzalo Gudiel, notario, en compañía de Godínez, alcalde mayor, y éste le dijo: «Por Dios, que sería bien que cortásemos la cabeza á este traidor» (por Gutierre), y que Gutierre le dijo: «Gudiel, por vuestra vida que vais á Figueroa é á Juarez que van adelante y les digáis que en ninguna manera pasen con la gente adelante, sino que los retire cuanto sea posible, que los harán á todos pedazos.» Y así se hizo, metiéndolos en la plazuela de la casa de doña María, donde les dijo, deteniéndolos con la media pica: «Detenéos, señores; volvamos y guardemos nuestra casa é nuestra artillería, que agora no es tiempo, que somos pocos, é si nos toman la casa y artillería, somos todos perdidos; sosegaos é poned ende las armas é comamos é asegurémonos, que de aquí veremos lo que querrán.» Con cuyo ardid dividió las fuerzas.

Así decía un testigo á Valdecabras yendo ambos desterrados: «Hágoos saber que no nos ha vendido otro ninguno sino Gutierre López de Padi-

lla» y así se lo repitió á la condesa de Monteagudo en Mondejar, porque como hizo irse á muchos á sus casas y á otros metió en las de doña María, cuando aquéllos quisieron volver, ya la gente del Arzobispo tenía cercada la casa y tomadas las calles y pudieron cojer dentro de ella á los encerrados.

A pesar de esta conducta de Gutierre, varios testigos declararon que concertadas las paces, hizo que doña María diese de comer á muchos de los comuneros, entregándoles para ello más de 2.000 ducados que tomó, contra la voluntad de los frailes, en la Sisla, dejados allí por su padre, mostrándose como su caudillo; pero el prior de San Juan desvirtuó el cargo diciendo que era cierto que ella sostenía mucha gente perdida, y que Gutierre la aconsejaba bien, y la escribía cartas á que ella contestaba con desvaríos; que iba de casa en casa de los comuneros procurando que no se trajesen los conciertos hechos por el Prior, á lo que éste respondió que ignoraba el hecho; mas que oyó achacar á Gutierre estas palabras: «Pues que los de la Sisla quiebran, dearvalemos.» El Prior alegó ignorancia, pero el Dr. Zumel lo afirmó con referencia á Pedro de Acuña, enemigo, como se sabe, de Gutierre y de los Padillas.

También le acusaron de que cuando el Dr. Zumel aconsejó á los alborotadores en casa de Gutierre que dejasen pacífica la ciudad, él contestó con palabras feas que si volvía allí el Doctor le mandaría ahorcar, y resistió á los caballeros que le aconsejaban se separase de los comuneros, diciendo que quería favorecer á doña María; sobre lo cual el Prior alegó no saber nada; pero el Dr. Zumel declaró que él iba á tratar de los conciertos con doña María y con la Condesa de Monteagudo, siempre después de comer, porque se levantaban tarde; que como las pláticas eran largas, salía de noche, y que entonces, lo mismo que al entrar, las gentes apostadas en la plazuela le dirigían insultos; sobre lo cual Gutierre había tenido discusiones con las señoras, y aun había querido irse de la casa.

Para terminar, conviene decir algo de los testigos presentados por ambas partes; porque puede servir como documento de las costumbres de la época y suministrar datos para la ociosa cuestión de la mayor ó menor moralidad de nuestros antepasados.

Los de abono de Pedro y Gutierre López de Padilla son 92. Toda gente honrada, sin excepción, cosa poco verosímil. Entre ellos estaban Alonso Alvarez de Villaviciosa, de ochenta años, pintor, y Diego Copin, de veinticinco, pintor de imaginería; Martín del Rincón, entallador de la

Casa de la Moneda, y los libreros Francisco de Salazar y Juan y Diego de Madrid; los clérigos, bachiller Juan de Carrasco, de cuarenta años, y Rodrigo de Acevedo, canónigo; los plateros Diego López Moyano y Juan de Herrera; los cirujanos Maestre Francisco de Santo Domingo y bachiller Alonso de Solís; el sastre Hernando de Villalón; bachiller Lope de Saldaña; Iñigo de Ayala, Antón de Córdoba, Juan de Dueñas, D. Francisco de Rojas, hijo de Martín Vázquez de Rojas, (a) el *Romo*.

Para los presentados por la parte de los Acuñas se agotan todos los dicterios que se aplican á los desalmados, y ni por casualidad aparece un hombre de regular conducta, ó que no sea *rez y liviano*, como repiten las declaraciones.

Allí están los que sublevaron la villa de Dueñas y prendieron á sus señores los Condes de Buendía, á su hijo y á D. Luis de Acuña, tío del Conde, Pedro Niño, padre de Rodrigo (hermano, según los documentos de Simancas); Nicolás de Dueñas, yerno de Diego de Palencia, capitán Alonso de Dueñas, que vivía en el campillo de esta villa, á cuyos abuelos quemaron vivos por herejes, y que fué declarado traidor y condenado á muerte por el desacato de tener presos en su casa á aquellos señores, quitarles sus estados y arrojarles de su villa.

Del estado sacerdotal aparecen varios clérigos ejemplares y argumento vivo del estado de la clerecía en Toledo en aquella época. A Rodrigo de Alburquerque se le tachó de haber ido con los capellanes de la capilla real de merienda á la huerta del Marqués de Villena, donde se emborrachó y vomitó, y que los flamencos al verle cantaban:

Alburquerque
cayó de la puente,
súpitamente
. . . . . .
cogiendo ruiponces por la huerta.

Había tomado parte en la muerte de Martín de Tolosa.

Juan de la Torre, clérigo, criado de D.ª María de Acuña, blasfemador, jugador á la dobladilla y sobre prendas, tablajero, ó sea dueño de tabla de juego de naipes en su casa. A pesar de haberse alzado con haciendas agenas, no pagaba la cama alquilada en que dormía, y en ella hizo que los jugadores viesen una noche desnuda á su manceba, la Pastrana, mujer casada, por lo que el Vicario le había impuesto cierta pena.

Pero Pérez, clérigo del granero de la iglesia toledana, usurero, amancebado con Catalina Téllez, la cual declaró que había tenido al mismo

tiempo otra en su casa, abandonándola con sus hijos; Pedro de Guadalajara, capellán del Hospital de la Misericordia, donde tenía su manceba, y del que le echaron por jugador y por andar en las Comunidades con capa ó loba abierta, broquel y espada. Por último, Hernando de Lezama, amancebado, jugador al tres, dos y as. Revestido de sobrepelliz jugaba un día en la taberna, y por razón de juego y vino, jugado y bebido, dice la declaración, se agarró á puñadas y por los pelos con el que le ganaba, diciendo: «Descreo de tal, don hideputa, judío, si tuviera un puñal, ¡si no vos cortara la cara!» Separáronlos, y él se fué con la sobrepelliz hecha trizas, pero recobrando la mitad de lo perdido. Yendo en cierta ocasión á prenderle á la iglesia con mandato del Provisor por amancebado, se agarró á las rejas, dando voces; acudió el canónigo Pedro Xuárez y otras personas y le libraron. Otra vez dió una cuchillada por las narices á una mujer que riñó con su manceba, de la que tenía un hijo.

Siendo así los clérigos, ya no espanta oir de un Gabriel Serrano, amigo de D. Pedro de Acuña, toda clase de fechorías, entre ellas el haber entregado á un mal hombre para que la matara ó hiciese de ella lo que quisiera á una hija suya por el delito de desposarse contra su voluntad; de un Alonso de Escobar, tabernario, con oficio de mujer de cerner y amasar, asesino en Málaga, amancebado con Catalina de Talavera, tratante en caballos y mulas, y que diez años atrás traía el cabello muy rubio, porque decían que hacía cosas para lo enrojar. Á pesar de estas cualidades, D. Pedro de Acuña le tenía asalariado con 6.000 maravedises, y había vivido con el Obispo de Ávila y con D.ª Sancha de Guzmán: un Diego de Chaverría, pendenciero, vil y borracho, que solía decir: «Hame tomado la mona desde ayer, que por Dios, no puedo apagar la sequía con cuanto vino e agua ay.» Francisco de la Fuente, condenado por el Dr. Zumel por comunero á ser arrastrado y cuarteado, y que escapó con dineros y un sayo que los Acuñas le dieron para ello, ganándole luego el perdón de su majestad.

Tal vez peque este extracto de minucioso, tratándose de sucesos tan conocidos; pero los detalles tomados de boca de testigos presenciales contribuyen mucho á la total comprensión de los hechos, y les dan vida, color y relieve.

A. P. y M.

FIGURITAS DE CERA MEJICANAS
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Existen en poder de varios particulares, y también en algunos museos, colecciones más ó menos numerosas de bellas figuritas de cera, representando generalmente tipos mejicanos, en los que hasta ahora no se ha fijado bastante la atención, pero que bien lo merecen por su belleza y el interés hasta científico que pueden proporcionar.

El Museo Arqueológico Nacional posee una de las más completas y valiosas que pueden citarse: donación expléndida del Excmo. Sr. Marqués de Prado Alegre, en 3 de Febrero de 1877, consta de 126 números en el catálogo, formando algunos de ellos grupos de muchas figuras.

La perfección y exactitud de sus tipos é indumentaria es tal, que nada más perfecto en su género puede darse, pues debidas á la mano de consumado artista, constituye cada una acabado modelo de lo que su autor se propuso representar, realizándolo con perfección suma.

Hoy que los estudios antropológicos están tan en boga, esta colección, con sus similares, puede proporcionar datos de gran valor, pues como representaciones fidelísimas de modelos que ya desaparecieron, presentan particularidades que la ciencia puede aprovechar para sus deducciones.

Como obras de arte ofrecen además en su estética cualidades especialísimas; obedeciendo á un principio de fiel imitación, son realistas en sumo grado, con gran aspecto de vida, riquísimas en detalles, y obedeciendo en su estilo á un purismo tal, que causa admiración al considerar estas figuras ejecutadas en una época en que el movimiento barroco informaba las artes universalmente, sin que aparezca en ninguna de ellos ni el más pequeño asomo de este particular propósito para darles belleza.

La suya consiste en la perfecta imitación del original, en su exactísimo modelado, acusando un conocimiento anatómico profundo, en su color justísimo de cada parte y pormenor, tanto del cuerpo como de los trajes y objetos que les pertenecen; en la perfección técnica, en fin, acabadísima, de tan preciosas miniaturas escultóricas. Objetos de arte que tales méritos reunen, bien dignos son de especial aprecio y estudio.

Este arte se desarrolló en Méjico después de la conquista, pues aunque tenían la cera, nunca hicieron antes los antiguos americanos aplicaciones de ella. Curioso sería averiguar quién fué el introductor de tan bello género de escultura, que formó tan notable escuela, y en qué tiempo se verificó; pero debió ser muy próximo á la conquista, pues ya en el siglo XVI se cita el hecho de un obispo, que habiendo llevado un precioso Niño Jesús, adquirido en Roma, como quisiera recomponerlo de ciertos deterioros que había sufrido en el viaje, vióse sorprendido con que era su autor el mismo que había llamado para restaurarlo, quien agujereándolo sin piedad, sacó de su interior la etiqueta en que así constaba [1].

Desde entonces el arte de las figuras en cera ha vivido en Méjico, evolucionando cada vez más al realismo, pero sin perder por eso su valor artístico.

La colección del Museo es debida á la habilidad de Andrés García, escultor que floreció á fines del siglo XVIII y principios del XIX, según la etiqueta que llevan casi todas las figuritas, al que sin duda debemos contar entre los más insignes que cultivaron el género. El último más afamado ha sido el célebre Rodríguez, que floreció hasta mediados del siglo XIX, y cuyos retratos de perfil le dieron muy merecida fama.

Digno de notar es, cómo al mismo tiempo que luchábamos nosotros con los horrores del barroquismo y las sequedades del clasicismo, existieran artistas que tan admirablemente proporcionaran y anatomizaran la figura humana, interpretando tan sólo los bellos modelos que tenían á la vista; perpetua lección de lo que vale la sincera consulta del natural en las artes plásticas.

***

La colección se compone de numerosas figuritas aisladas, á pie, ó bien cabalgando en caballos, que presentan también marcados caracteres de raza, sin faltar grupos de tres ó más figuras representando distintas escenas: quizá no existiera en Méjico un tipo de vendedor, majo, eclesiástico ó mendigo que escapara á la mano de Andrés García; las modas de sus trajes y tocados corresponden á los que se usaban al principio del siglo XIX, según la raza y profesión del tipo representado, sin que falte un detalle, ni se olvide de un pormenor característico.

1 Así nos lo cuenta el Sr. D. Francisco Paso y Troncoso, á cuya amistad debemos tantos y tan preciosos conocimientos sobre cosas americanas.

Pero no se limitó nuestro artista á copiar lo que veía, sino que, amante además de la historia antigua de aquella ciudad famosa, dedicóse también á la reconstrucción arqueológica, presentando escenas de los aztecas y otros dominadores de Tenoctitlán, con propiedad suma y con exactitud tal, que presupone erudición muy profunda.

Ya entre las figuras de mayor tamaño ejecutó tipos de los indios bárbaros *lipanes*, de hermosa presencia y característicos vestidos; pero donde desarrolló todo su saber fué en la representación de las escenas del tiempo de los aztecas; tales como el duelo gladiatorio, la cremación de las víctimas, y sobre todo los sacrificios humanos.

La representación de estos sobre la piedra del templo de Méjico, que damos en la lámina, es quizá la más importante de todas.

***

Aparecen sobre la piedra ocho figuras: la del sacerdote (que quizá sea el propio emperador) en actitud de adoración; sus lictores; los que sujetan y sacrifican á la víctima, mas tres de estas humanas; de una ya muerta y con el corazón extraído, ofrécelo detrás al ídolo un sacerdote subido en una escalinata; otra aparece en el momento de ser sacrificada, esperando su corazón el que eleva sus brazos al cielo, y la tercera, que contempla, con los brazos atados, la suerte que le espera.

Para la composición del grupo valióse sin duda del texto y láminas de la *Storia antica di Mexico*, por Clavijero, la obra más arqueológica de su tiempo (1780), pero colocando el grupo sobre la piedra votiva del rey Tizoc, hallada en Diciembre de 1791, que tantas discusiones provocó á su descubrimiento, y que también debió impresionar al escultor mejicano.

No hemos de reproducir aquí las disquisiciones y controversias á que ha dado lugar la célebre piedra llamada desde los primeros momentos, *de los sacrificios,* sobre la que colocó el artista la escena. Parece fuera de toda duda que la mandó labrar el rey Tizoc, cuyo emblema (una pierna) se ve al lado de la principal figura esculpida en el relieve en su circunferencia; pero esto no excluye la idea de que siendo votiva, dedicada al sol, no sirviera en algún tiempo también para sacrificios, pues éstos llegaron á hacerse en casi todos los lugares del templo de Huitzilopochtli, reconstruído y adornado esplendorosamente por aquel rey, á fin de obtener los favores de la victoria por parte del dios guerrero, que la concedía á los mejicanos; apoya además esta suposición la oquedad central y el canal hasta su borde,

Figuritas de cera, mejicanas, por Andrés García.
(De la Colección del Museo Arqueológico Nacional.

hechos sin duda posteriormente al tallado de la representación solar de su plano superior.

El Sr. Chavero [1] cree que sea un *cuanhxicalli*, y por lo tanto piedra de sacrificios, sin que esto se oponga á que sus relieves se refieran á las victorias de Tizot, en cierto modo, representando á este rey y á sus guerreros que llevan las víctimas al sacrificio.

Nuestro artista acertó, pues, al hacerlo pedestal ó basa de un sacrificio, que por su disposición se ajusta estrictamente á las descripciones que de ellos nos hacen los autores. La reconstrucción arqueológica de la escena está, pues, escrupulosamente llevada á efecto, siendo por ello este grupo, con otras varias figuritas sueltas, accesorias, el más interesante quizá de toda la colección.

Sus figuras son de tamaño un poco más pequeño que los restantes de la colección, pudiendo formarse alrededor de este gran grupo central un cortejo de otros varios, entre los que se ven sacerdotes y reyes que nos llevan á recordar aquellas fiestas extraordinarias, celebradas con motivo de la inauguración del gran *Teocalit*, en que fueron sacrificadas miles de víctimas humanas, á presencia no sólo del emperador de Méjico, sino de los reyes convecinos.

La escena, pues, representada por este grupo, es perfectamente verosímil, y por la exactitud de sus tipos y rigor de su indumentaria constituye un modelo de verdadero valor histórico, á más del artístico tan sobresaliente que ofrece.

Muy larga sería la descripción detallada de los demás tipos: sus papeletas correspondientes los especifican, y el examinador curioso puede sacar con toda confianza los apuntes más exactos para el conocimiento de los tipos y trajes, tanto de los antiguos mejicanos como de todos los existentes allí á principios del siglo XIX.

El nombre de Andrés García merece, por tantos méritos, ser colocado en primera línea, no sólo entre los cerarios de sus días, sino entre los escultores de todos los tiempos.

N. SENTENACH.

1 *México á través de los siglos*, I, f. 775.

UN CÓDICE DE LÉRIDA

«LLIBRE DE NOTES ANTIGUES PER MEMORIA»

8.° de 0,178m × 0,123m.—96 folios pergamino sin fol.; pero con vestigios, en algunas hojas, de foliación antigua.—Varios caracteres de letra: desde el siglo XIV hasta el XVII, excepto en una sola noticia correspondiente al año 1710.—No guarda riguroso orden cronológico, ni tiene siempre solución de continuidad.—Letras de adorno y á distintos colores en los «Evangelios» y «Calendario».—Muy deteriorado y grasiento.—Encuad. en pergamino con el título «Llibre de notes antigues per Memoria» en la cubierta.—En lenguas catalana y latina. (Bib. Nacional).

CONSIDERACIONES GENERALES

El Sr. Muñoz y Romero, dedica unas líneas á este códice [1]: después de hacernos saber que, en la época en que él escribía, era propiedad de D. Pascual de Gayangos, nos dice lo siguiente: «Es un dietario que contiene el nombramiento de los paheres ó paciarios, y otros oficiales del regimiento de la ciudad, y sucesos ocurridos en la misma, escritos sucesivamente desde el año 1366 hasta el año 1610.—Este códice empieza con los santos evangelios que servían para jurar sobre ellos los oficiales de justicia, un calendario, y después sigue el dietario, que es sumamente interesante para la historia de Lérida.»

Aunque no del todo completas ni exactas, coincidían estas breves noticias, publicadas el año 1858, con la descripción y copia parcial, que se hallan contenidas en un apéndice de su erudita obra y que más ampliamente, tal vez en su totalidad, tuvo ocasión de hacer indudablemente antes de la guerra de la Independencia el P. Villanueva [2], de un códice ms. existente en el Archivo de la ciudad de Lérida: códice de *Apuntamientos históricos* de que había oído hablar Sáinz de Baranda [3], quien, en su viaje realizado á Lérida en Julio de 1849, vió defraudados sus deseos de investigador, por no existir ya en el Archivo; razón por la cual expresó la posibilidad de que hubiese perecido en los días azarosos de la guerra contra los franceses: si bien dicha contrariedad no impidió á este escritor utilizar el rico caudal de interesantes noticias en el códice englobadas, pues poseía, según afirma, un extracto «sacado al parecer del que hizo... Villanueva.»

1 *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos Reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, pág. 152.
2 *Viaje literario á las Iglesias de España*, tomo 16, apéndice XI.
3 *España Sagrada*, tomo 47, prólogo.

Mas, el cronista de Lérida, José Pleyán de Porta, que no acertó á ver la coincidencia de los códices descritos por el P. Villanueva y Muñoz Romero, pero que algo habría descubierto ó sospechado sobre el paradero del libro de *Apuntamientos*, escribe lisamente: [1]. «Por un códice de apuntamientos, manuscrito que antes existía en el Archivo municipal y que *hoy creemos está en poder de un particular de Madrid* y del cual el P. Villanueva en los apéndices del tomo 16 de su *Viaje* copia algunos trozos, aparece que en 1347 ya los había (se refiere á los juglares) en la ciudad.»

Hubiera tal vez el cronista leridano advertido las semejanzas que, según se desprendía de la sencilla descripción del contenido de los códices, debía haber entre el citado por Muñoz Romero y el copiado por Villanueva y utilizado por Sainz de Baranda, si hubiese podido consultar el original, que poco antes de la publicación de sus «Apuntes de Historia de Lérida» había sido casi del todo libado por su contemporáneo el esclarecido médico y poeta Luis Roca y Florejachs, cuyos «Fastos ilerdenses», obra que vió la luz en 1872, comprenden gran número de noticias traducidas literalmente del códice y no incluidas en las obras de Villanueva y de Sáinz de Baranda ni tampoco citadas por Pleyán de Porta. Aunque aquél no especifique en los *Fastos* la procedencia de las noticias, queda demostrado que algunas extrajo del códice que poseía Gayangos, por la identidad de redacción, por haber bastantes que no dan á conocer Villanueva ni Baranda y, muy especialmente, por unos apuntes que, debidos á Roca, pudo ver el que estas líneas escribe, los cuales remiten al ms. de Gayangos. Encierra, no obstante, este manuscrito datos en que no ha fijado su atención ninguno de los que directamente lo han examinado.

El códice que en el diccionario de Muñoz se citaba con el título de «Llibre de notes antigues per memoria» tenemos por seguro que, estudiado por Pleyán, habría resurgido con el nombre de *Apuntamientos*, con que anteriormente le habían distinguido: y es que en él se hallan con toda precisión y sin discrepar ni en una tilde, como no sea por errónea transcripción, cuantas noticias el P. Villanueva y Sáinz de Baranda dan como sacadas de los *Apuntamientos* del Archivo de la ciudad.

Por fortuna, si el códice desapareció, ignoramos y no pretendemos averiguar cómo, del Archivo municipal de Lérida, no se ha perdido en la forma que receló el docto continuador de la *España Sagrada*, sino que se conserva en la Biblioteca Nacional.

1 *Apuntes de Historia de Lérida*, página 155.

El título «Llibre de notes antigues per memoria» debe ser posterior á la época en que fué no ya extractado, como afirma Sainz de Baranda, sino en todo ó en parte literalmente copiado por el P. Villanueva; de conocerse entonces con el expresado título, no es fácil que este autor le hubiese designado con solas las palabras generales *códice ms.* Como la encuadernación es del siglo pasado, según parece, y el título consta únicamente en la cubierta, podemos deducir que es tan nuevo como aquélla, ó sea, que le fué dado al desaparecer del Archivo municipal de Lérida. En lo que no cabe duda de ningún género es en que no siempre se distinguió de esta manera: es absurdo creer que un libro que, al decir de Muñoz Romero, era el dietario de Lérida, y que según declara Villanueva, contenía noticias de carácter coétano, es decir, que un libro en el cual se anotaban los sucesos del día ó sea los nuevamente sucedidos ó los muy recientes, se llamase «Llibre de notes antigues.»

Es exacto que casi todas las noticias que el códice encierra fueron vividas por quienes les dieron forma: pero ni puede afirmarse de una manera absoluta, como hace Villanueva, que todas sean coetáneas, puesto que las hay de los siglos XIII al XV, que fueron redactadas en el XVII; ni asegurarse, como hace Muñoz Romero, que el libro en cuestión constituyese el dietario de Lérida, puesto que ni hay verdadero orden cronológico que permita suponerlo, ni dejan de aparecer lagunas de varios lustros sin noticia de ninguna clase, ni hechos de años distintos englobados en una sola nota. Sólo en términos generales, pues, es lícito admitir lo afirmado por aquellos escritores.

El Escribano de la ciudad, cuando había uno solo, ó el Escribano mayor, cuando fueron dos, estaba encargado de la custodia de este manuscrito, y á ellos y á sus auxiliares, por consiguiente, es debida la redacción de cuantas noticias en el códice se hallan coleccionadas.

Que éste es un libro en que los Escribanos de la Pahería anotaban por sí mismos ó por sus ayudantes, auxiliares ó escribientes, los acontecimientos importantes, demuéstranlo gran número de notas. La en que se refiere la toma de posesión del Escribano Francisco de Gomar dice así: «...*ego* Franciscus Gomar intraui in domo paciarie pro notario siue scriba eiusdem domus». En la de toma de posesión de Raymundo Les Eres se lee: «...*ego* Rayus. Les Eres intraui domum paciarie pro scriptore siue scriba eiusdem domus.» En la que da cuenta de la construcción de la casa del Archivo y Escribanía en la Pahería se encuentra: «... *per mi* Pere d'Altet

escriua.» En la relativa á la reconquista de Lérida por el conde D. Ramón Berenguer se habla de un «albaranet donat *a mi*... de la Mora... (este debió ser el nombre del escribano)». En la del terremoto ocurrido en 15 de Mayo de 1427, hallamos: «E per ço que en les dites coses hi sia mills dada fee e crença lo dit Luc Marti ho ha volgut escriure *de sa propia ma*». La del eclipse de sol ocurrido en 29 Agosto de 1459 acaba con las siguientes palabras: «E per ço quey sia dada fe Guillem de Tárrega notari ho ha scrit *de sa ma*.» Al referir los actos de persecución contra los conversos, en el año 1487, se comienza diciendo: «Com sien actes dignes de memoria e recort les persecucions que per la permissio diuina son stades fetes en los conuersos mals xpians. de la Senyoria del Rey nostre Senyor, e assenyaladament en los de la ciutat de Leyda, per hauerne memoria sempiterna se posen en scrits los dits actes per lo notari y Scriua qui en aquells entreuingue.» En el juramento por Ramón Çoquet, prestado en 1406, para el cargo de notario ayudante del escribano mayor N' Ambert Cardona, es digno de consideración el aditamento final que dice: «E com axi es la veritat açó es scrit de *ma de mi dit Ramon Çoquet notari*». Si todo esto no fuera bastante, existen además un considerable número de noticias al pie de las cuales pone su firma el escribano; y viene á corroborarlo el hecho de concederse á la escribanía, por el códice, una mayor atención que á las demás oficinas de la casa de la ciudad.

Siendo el escribano mayor quien, por sí ó por sus escribientes, cuidaba de anotar los acontecimientos, y apareciendo en el manuscrito grandes espacios de tiempo sin historiar, solo debemos atribuir el defecto á la negligencia de tales funcionarios, á la falsa suposición de la carencia de objetivo de este libro, á la existencia de otros manuscritos en los cuales se anotaban los mismos hechos, cuales eran los *Manuals*, los libros de *Consells generals*, los de las *Prohomenies*, los de *Crims*, el *Ceremonial*, etc.: también puede en parte atribuirse á la falta de celo y energía en algunos Paheres, quienes en contadas ocasiones llegaron á mandar al Escribano consignase aquellos sucesos que creyeron dignos de recuerdo: muy pocas veces se lee que las anotaciones se hiciesen por encargo de los Paheres.

La falta de orden cronológico puede ser debida á tres causas: á no haberse concedido importancia á sucesos cuyas consecuencias demostraron más adelante que la tenían; á haberse anotado en un principio acontecimientos de ninguna trascendencia que, raspados en épocas posteriores, cedieron el lugar, que en el códice ocupaban, á otros hechos que ningún

sincronismo guardaban con el anterior ni siguiente; y á haberse perdido algunas hojas del códice, de cuya circunstancia se adquiere la evidencia al observar la falta de ilación entre folios consecutivos. Además, debe advertirse que de ordinario los acontecimientos no se anotaban en el acto de haber ocurrido, siendo necesario á veces que viniera otro con ellos relacionado, que los recordase al Escribano: así todas las noticias de las ejecuciones de los conversos se escribieron al mismo tiempo, á pesar de que las primeras corresponden al 7 de Noviembre de 1487 y las últimas al 16 de Agosto de 1488; las que se refieren al incendio de la Sacristía de la Seo se dan juntamente con las de haber sido en parte reparados los efectos del fuego.

Por este motivo, habiendo tenido que fiar los escribanos á su memoria todas las circunstancias de los hechos ó que hacer un relato de segunda mano, pudo haber ocurrido ó que la memoria les haya sido poco fiel en determinados casos ó bien que por la fuente donde bebieron se hubiese deslizado algun error. En la fecha del incendio de la Sacristía de la Catedral, fijada por el Códice en 1473, debe haber equivocación; pues hasta el año 1490 no se aumenta la cuota de entrada de los canónigos ni aparecen los donativos del Rey y de otras personas piadosas, y hasta el 1497 no ofrece el Obispo su cooperación con 6.000 sueldos y con la publicación del cartel de las indulgencias, que concedió á los devotos que hiciesen donativos para reponer los daños que la Sacristía había sufrido; de cuyo cartel, que carece de pie de imprenta, conserva un bello ejemplar el abogado de Lérida, D. Ramón Soldevila. Lo mismo ocurre con el terremoto de 1448, que unas notas colocan en el día 25 y otras en el 26 de Mayo. Igual anomalía se observa entre los paheres del año 1396: mientras una nota nos da los nombres de Sobirats, Navers, Bosch y Burrell, otra nos trasmite los de Janer, Boxadors y Peus. Por todo lo cual es de presumir que se haya incurrido en algún anacronismo por los Escribanos de la Pahería.

La desidia de algunos de éstos, ó bien el poco aprecio en que fuera el códice tenido, darían origen también á la repetición de algunas noticias, como sucede, entre otras, con la de la toma de Montearagón por Antonio de Luna, y con las fórmulas adoptadas para el juramento de los consilarios y de los paheres y vecinos de la ciudad; á ciertos comentarios impropios del escribano; á determinadas apuntaciones que no responden á sucesos acaecidos en la ciudad ni fuera de ella, como son algunas sentencias

de este tenor: «Pocius volo esse in labore per quem viuam-quam viuere in otio per quod vitam finiam»: á unos cuantos raspados, sobre los cuales no se volvió á escribir noticia de ningún género; á noticias que quedaron incompletas; y á algún que otro monigote que, como el del folio XII, demuestran que el libro sirvió de entretenimiento á manos profanas ó por lo menos que no estaba convenientemente custodiado.

Su estado deteriorado y grasiento nos induciría á creer que fué de mucho uso, tanto para consultas como para anotaciones, si no fueran bastante á justificarlo los cuatro siglos transcurridos desde su comienzo hasta que se dió por terminado.

El ningún cuidado del encuadernador explica que algunas hojas hayan sido cortadas de tal manera que, bien en el sentido de su longitud, bien en el de su anchura ó en ambos á la vez, aparece el texto cercenado; mientras que en los restantes está, no sólo completo, sino con márgenes en todas direcciones.

E. Arderíu y Valls.

(Continuará.)

BIBLIOTECA NACIONAL

POMPA FÚNEBRE DEL EMPERADOR CARLOS V

Á los tres meses largos de expirar Carlos V en Yuste, se le hicieron las honras que podemos llamar oficiales, en la Catedral de Bruselas, con toda la grandeza y extraordinario aparato que personaje tal requería. Durante cuarenta días se estuvo doblando en todas las iglesias de los Países Bajos tres veces al día: á las seis de la mañana, almediodía y á las seis de la tarde; se suprimieron las mascaradas y festejos que por aquel tiempo, Navidad y fin de año, se acostumbraban en aquellas partes; se celebraron honras en todas las iglesias y conventos; el Rey dió lutos á más de dos mil personas, y á doscientos pobres lobas y capirotes de duelo. Se preparó la Catedral (generalmente conocida por *Santa Gudula)*, casi forrándola de negro, pues las fúnebres colgaduras, no sólo cubrieron los muros, sino que á manera de toldos se tendieron bajo las bóvedas; erigióse la capilla ardiente, dispusiéronse estrados, tribunas, etc., y se cerró con vallas la carrera que había de recorrer la comitiva. Felipe II atendía á la disposición

de todo desde una Abadía próxima á Bruselas, á donde, para esto, se había trasladado desde Arras. El 28 por la noche, víspera del día señalado para las honras, entró en Bruselas; el 29, á las dos de la tarde, salió de palacio con la imponente y larguísima comitiva, tardando dos horas en llegar á Santa Gudula. En las vallas de la carrera ardían dos mil quinientas hachas sostenidas por vecinos de Bruselas. Terminada la vigilia volvió la comitiva en la misma forma á palacio; y al día siguiente, del mismo modo, fué por la mañana á la misa, entrando el Rey en la iglesia á las once.

La comitiva iba en esta forma: Toda la clerecía y comunidades religiosas de Bruselas; capellanes y cantores del Rey; Obispos, Abades y prelados que habían ido á Bruselas para el acto, todos de pontifical, que se juntaron veintiuna mitras; Letrados y personas ilustres de Bruselas; Diputados de los Estados; Presidente y Oidores de la Cámara de Cuentas de Bravante y Luxemburgo; Canciller, Droser y Preboste de Bravante; los doscientos pobres con lobas y capirotes, echados éstos, llevando cada pobre su hacha y en ella puestos dos escudos del Emperador; oficiales de mano y de caballeriza de la Casa Real (armeros, silleros, guarnicioneros, etc.); ayudas de oficiales de la Casa Imperial; porteros de la Casa Real y Consejos; alguaciles de Corte; aposentadores; jefes pensionarios de la Real Casa; jefes continuos; médicos, cirujanos, boticarios y barberos de Cámara; ayudas de Cámara, guardarropas, guardajoyas; pajes con sus ayos; capellán y ayuda de capellán; costilleros de la Casa Real; los *Barleservans;* Gentiles hombres y pensionarios del Emperador; cuatro atabales; trompeteros; reyes de armas del Emperador; los estandartes ó pendones imperiales; el yelmo y tarja de justar del Emperador; la nave *Victoria* y columnas de Hércules; el caballo de justar del Emperador; el gran estandarte imperial; los caballos y estandartes de los Reinos y Estados, llevados del diestro cada uno de aquéllos por dos Gentiles hombres de la Casa Real y los estandartes por Gentiles hombres de boca; los caballos todos enjaezados con grandes penachos y ricos paramentos con las armas que les correspondían; reyes de armas del Imperio; pendones, caballos é insignias imperiales; mayordomos de palacio; el Rey; el Duque de Saboya; Caballeros del Toisón; Consejeros de los de España é Italia.

De la parte más principal y excelsa de la fúnebre comitiva grabóse una serie de láminas, cuyo exclusivo objeto de representar con la mayor fidelidad las personas y cosas de ella, se muestra en la falta de fondos y de cuanto pudiera ser puramente artístico y pintoresco, y en haber grabado

sobre cada uno de los personajes y de los objetos el nombre de los mismos, lo que le da gran valor histórico. Encargóse del dibujo Jerónimo Cock, pintor y grabador de Amberes muy estimado por entonces, y aun en cierto modo artista áulico, como lo indican los bellos retratos de personajes de la familia del Emperador, grabados por él, y la obra compuesta de trece planchas y portada, que había publicado dos años antes, y que lleva el título: *Divi Caroli V ex multis praecipue victoriarum imagines.* Por no haberle sido posible acaso grabar ésta de que tratamos, se encargaron de ello dos hermanos (si es que lo eran) alemanes, llamados Juan y Lucas *Duetecum*, que manejaban el buril con limpieza y estilo firme, y que eran ya conocidos por alguna otra serie importante de láminas. No he logrado averiguar el verdadero nombre de estos artistas que debían de estar muy pagados de la bárbara latinización de su apellido. Sospecho que el *Duetecum* es nombre geográfico, sin duda de población pequeña y sin importancia, y por esto no aparece en los diccionarios de nombres latinizados.

Grabáronse las láminas con particular cuidado y fidelidad en los detalles, y hasta procurando en lo posible conservar algo el parecido en las personas, y de tal modo que las estampas se unieran y formaran un largo friso en que apareciera esta parte regia de la comitiva, por lo que tienen todas las planchas (menos una) la misma altura, aunque en anchura varían; en muchas de ellas se terminan figuras empezadas en la anterior. La estampa, que por motivo particular excede en dimensiones, está, sin embargo, hecha para ser pegada entre las otras. Unidas las estampas, resulta una bella composición, porque las figuras están artísticamente puestas, movidas con variedad y agrupadas con mucho acierto.

Esta obra es rara, sobre todo los ejemplares completos. El de la Biblioteca Nacional es precioso, no sólo por estar completísimo, sino por ser de pruebas limpias, frescas, excelentes la mayor parte, con márgenes y tan bien conservadas, que parecen recién salidas de la estampería; sin otra tacha que la señal de haber estado dobladas por medio. Lo estuvieron, en efecto, en lo antiguo, y encuadernadas en tal forma con las no menos preciosas y raras de la Coronación de Carlos V en Bolonia. Hoy, separadas las dos obras y colocadas convenientemente las estampas, forman dos magníficos albums suntuosamente encuadernados.

Consta este ejemplar de la *Pompa Fúnebre* de 37 estampas: treinta y una numeradas y tres al principio sin numerar. Estas debieron de aña-

dirse posteriormente; parecen de otra mano, y unidas forman una especie de introducción fantástica: *la sinfonía fúnebre* de la obra. Vense en ellas seis grupos de cadáveres, no esqueletos sino más bien momias vivientes que tratan con la Muerte, que muy decidida se dirige hacia ellos. Los cadáveres del primer grupo son gente eclesiástica: un Papa, Cardenales, Obispos, etc.; los del segundo, gente coronada: Emperador, Reyes, Duques, etc.; los del tercero, guerreros y nobles; los del cuarto, caballeros, cortesanos y elegantes á juzgar por los birretes con plumas que llevan; los del quinto, letrados, etc., gente de la clase media; los del sexto, menestrales y comerciantes bien provistos de repletas bolsas y sacos de dinero. Las escuálidas figuras están medio envueltas en restos de los trajes que le son propios ó en sudarios caprichosamente anudados; tienen muchos en las manos objetos de diversa clase: armas, banderas, etc.; de los mismos objetos se ven por el suelo juntamente con calaveras y canillas y con no pocos gusanos (serpientes más bien), que no contentos con arrastrarse por el pavimento, se enroscan familiarmente á las piernas y aun á los brazos de algunos de los añejos finados. La Muerte, momia como los demás, ciñendo y arrastrando, no sin elegancia, el flotante sudario, con sombrerete modesto y usado, la guadaña al hombro, apoya el azadón que tiene en la mano en un ataúd, sobre el que se ve un reloj de arena. No es Muerte amenazadora (ni los otros tendrían ya porque temerla); mas parece Muerte hacendosa que, de vuelta de un trabajo extraordinario y notable, cuenta á los suyos lo sucedido. Ellos, como es natural, la oyen con interés y gusto.

La lámina cuarta, primera según la numeración y verdaderamente primera de la serie, es la Capilla Ardiente: *Chapelle Ardante* dice en la parte superior, y en la inferior: *Henricus Hondius excudit 1619 Hagac-Comit*. Palabras, que probablemente faltarán en otros ejemplares. Estaba esta capilla en la nave principal de la iglesia entre los dos arcos antes de llegar al crucero, formada por cuatro altos pilares que sostenían un entablamento sobre el que, rodeadas de tres mil velas de cera, había tres grandes coronas reales y sobre ellas una grandísima imperial. En el centro de la capilla, sobre gradas, la tumba, cubierta con gran paño de terciopelo negro y sobre él otro de brocado riquísimo con cruz de raso carmesí; á los lados, en sitiales cubiertos de sendos paños, el globo y el cetro; la corona imperial estaba sobre la tumba. En torno grandes hachas de cera, y por todas partes muchedumbre de escudos reales é imperiales.

La lámina siguiente, segunda según la numeración, es la primera en la representación de la comitiva, y por esto en ella se grabó el título que dice puntualmente:

AMPLISSIMO HOC APPARATV ET PULCHRO ORDINE
POMPA FUNEBRIS BRUXELLIS Á PALATIO AD DIVAE.
V
GUDVLAE TEMPLM PROCESSIT CUM REX HISPANIARUM
PHILIPPVS CAROLO V. ROM. IMP. PARENTI MOESTISSIMVS
IVSTA SOLVERET.

Representa la estampa los atabales y trompeteros. En la parte baja se lee: *Ioannes á Duetecum. Lucas Duetecum. Fecit.*

Seguiré enumerando las láminas según el número que llevan, y poniendo los letreros tal cual en ellas se leen. El cortejo marcha hacia la derecha [1]. Los personajes llevan todos lobas de duelo, echados á la espalda los capirotes, y cubierta las cabezas con bonetillos.

3.ª Tres reyes de armas; en medio el del Emperador; á su derecha el de Henaut, á la izquierda el de Artois. — *Don Pedro de la Cerda*, que lleva: *la cornette des couleurs de sa Ma.te Impe.le* La corneta era un estandarte de tafetán rectangular, largo y estrecho, en el que estaba pintado el *Plus Ultra* (columnas y cinta), el aspa de Borgoña y el eslabón, pedernal y chispas del Toisón.

Le S.r Jacques de Castre, con otro estandarte llamado:

4.ª *Le guidon*, largo, estrecho, acabando en punta redondeada; en él está pintado San Andrés y el aspa, eslabón, pedernal y chispas.

Le S.r Prospe de lulin (Próspero de Lalin), con el yelmo de justa del Emperador, y *Don Iuº de Castilla* con la tarja, escudo de hechura particular, con el *Plus ultra*. Los cuatro personajes mencionados eran Gentiles hombres del Rey.

5.ª Esta estampa, mucho mayor que las otras, tiene 617 milímetros de ancho por 420 de alto. En ella están la Nave y las Columnas; ambas cosas tiradas por caballos marinos sobre un mar del que sobresalen isletas, en las que se ve izada la bandera del Emperador y por tierra las otomanas. La Nave es una galera decorativa, cubierta de adornos: escudos, banderas, gallardetes, pinturas, etc., etc. Sobre cada bandera su letrero; son: *Zellande, Zutphen, Salins, Lembourg, La franche Conte de bourg.ne, Namur, Luxembourg, Malines, Tirol, Hollande, Artois, Rosillon, Charro-*

1 Al decir la derecha ó la izquierda no entiendo nunca la del espectador, sino la de las estampas, que es la que coincide con la de los personajes representados en ellas.

lois, Heinault, Frize. Lleva las velas recogidas excepto una triangular en la popa; en ella, en un recuadro, dice: *Imp. Caes. Carolo*, que son las primeras palabras de la larguísima inscripción que se puso en el original. Decía así: *Imperatori Caes.* CAROLO *Max. P. F. Aug. Gal. Indico, Turc, Aphrico, Saxo. Victori triumphatorique multarum gentium. Tametsi res ab eo terra marique gestae, singularis humanitas, incomparabilis prudentia, ardentissima Religio, satis terrarum Orbi conspicuae sunt: Respublica tamen christiana ob memoriam justitiae, pietatis, virtutisque eius Victoriam navim quae mundum circumiecit, quem suis victoriis illustravit* P. D. S. B. P. Y seguía la enumeración de los principales hechos y victorias del Emperador. Todo en letras de oro; la vela era de seda negra.

En medio de la Nave va la Fe, sentada, llevando en las manos crucifijo y cáliz; á la proa, de pie, la Esperanza, y en lo alto de la popa, también de pie, la Caridad, con un corazón inflamado. En los costados de la Nave iban pintados triunfos; los que se ven en la estampa dicen: *Asserte libertatem Genua, Metone Corroneque V.t capt.* (la toma de Modin y Corron), *Tuneto capto et restituto. cap.*

Siguen á la Nave las columnas, alzándose sobre rocas en el mismo mar, tiradas por caballos marinos; entre ambas un delfín; sobre la una la corona imperial; sobre la otra la real; en la parte media cartelas en que dice, en una: *Jure tibi herculeas;* en la otra: *Monstrorum domitor.*

Esta gran máquina, muy admirada, sin duda, de cuantos la vieron, fué lo único que no entró en la iglesia; lo demás todo, incluso los caballos, entró y fué presentado en el altar al Ofertorio.

6.ª *Le S.r Antonio de Bersele* (Antonio de Brosele) y *Fran.co marlez de malla*, que llevan del diestro el caballo de justar del Emperador, enmantado hasta los pies con cubierta listada (lo estaba de amarillo morado y pardo), y en ella las columnas, aspa, eslabón, etc.

Le Sr. Stphano (sic) *Doria* con *Le grand estandart des couleurs;* estandarte largo, de doble punta, con Santiago matando moros, las armas imperiales y el aspa, eslabón, etc.

7.ª Tres reyes de armas: el de en medio con el águila imperial; los otros con leones rapantes de Bravante y de Flandes.

Le Sr. Gherich de Brectht. y *Don Ioan Mansino*, llevando un caballo enjaezado, en cuyos caparazón y gualdrapa están los leones de Flandes.

Le S.r Phle. de Lannoy (Felipe de Lanoy) con el estandarte de *Flandres.*

En esta estampa empieza una inscripción puesta en la parte superior con grandes letras espaciadas, que termina en la estampa 19, y dice:

ORDO | FUIT P | OMPAE F | UNEBRI | S ET | ISTE P | ARATU | (sic)
S | CUM RE | X JUST | A PAT | RI SOL | VERET.

8.ª *Le Sr. de Villey* (Constouflo de Villet) y *Don Pedro Reijnozo* (Reinoso), que llevan las bridas del caballo de Güeldres, enjaezado con paramentos en que está el león de aquel Ducado.

Le S.r de Champaigneij con el estandarte de *Güeldres*.

Don Ioan niño de portugal, y

9.ª *Le S.r de charin* llevando el caballo de Bravante, con paramentos de leones como el anterior.

Don garcia Sarmiento con el estandarte sobre el que se lee: *Brabant*.

Le S.r Darmestorff y *Iohan bap.ta suardo* (Juan Bautista Suárez), llevando el caballo de Borgoña con paramentos listados.

10. *Hector Spinola* con el estandarte: *Bourgougne*.

Don Martin de goni (Goñi) y *Le S.r Andre de Vassenaire* (Andrés de Vacañera), llevando el caballo de Austria.

Don Iu.o tavera (D. Juan Tavera) con el estandarte: *Austria*.

11. Tres reyes de armas: el de en medio con las del imperio, el de la derecha con las de Austria y el de la izquierda con las de Borgoña.

Don Phle. de Silva y *Le S.r de chassen*, llevando el caballo del reino de Córdoba con las armas de este reino en los paramentos.

Lelio doria con el estandarte del mismo reino, sobre el que dice: *Cordua*.

12. *Don Carlos arrellano* (Arellano) y *Le S.r Charle Vander Noot* con el caballo de Cerdeña.

Don Pedro manuel con el estandarte del mismo reino: *Sardaine*.

Le S.r Jehan de mol y *Le S.r De marnol*, que llevan el caballo del reino de Sevilla.

13. *Le Conte de Salme* con el estandarte, sobre el que se lee: *Sevilla*.

Le S.r de brancion y *Don diego de las Roelas* con el caballo del reino de Mallorca.

14. *Don gonçalo Chacon* con el estandarte del mismo: *Mayorque*.

Le S.r Varembourg y *Don Pedro de Velasco*, llevando el caballo del reino de Galicia, y *Don Iu.o davalos darragon* (Davalos de Aragón) con el estandarte: *Galice*.

15. *Don Joseph dacuña* (de Acuña) y *Le S.r Phle. de Vignacourt* con el caballo del reino de Valencia.

Don Rodrigo de moscoso con el estandarte: *Valence.*

Don Fran.co manriqus (Manrique) y *Le S.r Charles de lengastre* (Alencastre?) con el caballo del reino de Toledo.

16. *Le S.r de mingoval* con el estandarte: *Tolede.*

Le S.r Jherome de mol y *Gomes Peres de las marinas* con el caballo del reino de Granada.

Don Antonio de Velasco con el estandarte: *Gernade* (sic).

Don lois de la cerda y

17. *Le S.r Ihean van Stienneveghe* (¿Juan de Venastien Vega?), llevando el caballo del reino de Navarra.

Le S.r de Pettem con el estandarte: *Navarre.*

Arnoul de gruninghe y *Le S.r Phle. Vandermere* con el caballo del reino de Jerusalén.

Don luis dayala (de Ayala) con el estandarte: *Jerusalem.*

18. *Don Phle. marique* (sic) (Manrique) y *Jaques quarrey,* llevando el caballo de Sicilia, y *Le S.r de Sombernon* con el estandarte del mismo reino: *Secile.*

Don luys Vicque y *Le S.r Phle. de Sconove* con el caballo de Nápoles.

19. *Garcilaso puertocarrero* con el estandarte: *Naples.*

Le Sr. Guille de hincourt y *Juan de herrera* con el caballo del reino de Aragón.

Le S.r de Vaulx con el estandarte: *Aragon.*

Don Pedro de baçan y

20. *Phle. de Courtreville* con el caballo del reino de León.

Don Fran.co de mendoça con el estandarte del mismo: *Leon.*

Le S.r Pierre de morbeque y *Don Ioan de Vivero* con el caballo de Castilla.

Le S.r de Razinghien (Ras Sanguien) con el estandarte: *Castille.*

21. Dos reyes de armas con las del imperio.

Le Conde de Fuensalida con *Le penon* (pendón) *Imp.al,* que era pequeño, con las armas del Emperador.

Le Visconte de gand (de Gante) con *Le guydon,* pendón grande con las mismas armas que el anterior.

Don Pedro de Ulloa y

22. *Le S.r de Vertain,* llevando el caballo del imperio.

Le conde de Policastre con *Le grand estandart,* pendón mayor que los otros, de doble punta y con las armas imperiales.

Don Pedro de las ruelas (Roelas] y *Camillo de Corregio*, llevando el caballo del Emperador, enjaezado y encubertado hasta los pies con paramento de brocado y armas imperiales.

23. *Le Conte de Castellar* con *La grande Banniere Imp.te*, cuadrada, con las armas imperiales.

24. *Le Conte de reulx.—Le Conte de ribadavia.— El marques de Saralvo* (Cerralbo) *El Conde de Coruña.* Cada uno de ellos con uno de los cuatro escudos de armas de los cuatro linajes del Emperador.

El duq. datria, llevando el yelmo imperial.

El duq. de Seminara con el gran escudo con corona imperial y toisón.

25. *Le P.e dasculi* (Príncipe de Ascoli) con la espada de armas.

Le P.e de Sulmona (Príncipe de Sulmona) con la sobrevesta imperial. Siguen á éstos *Les massiers*, dos maceros de la casa real y tres reyes de armas imperiales.

26. *Carlos de Veintemilla* (Veintimiglia) y *Don mãriq.e de lara*, llevando un caballo encubertado hasta el suelo, con paramentos de terciopelo negro cortados de extremo á extremo por cruz roja y con escudos imperiales en los cuarteles.

27. *Le Conte de Suartzembourg*, con un cojín de tela de oro, y en él, collar del toisón del Emperador.

El marq.e daguilar con el cetro imperial y el *duq.e de Villermosa* con la espada del Emperador.

28. *Le P.e dorenges* (El Príncipe de Orange) con el globo imperial.

Don Antonio de Toledo prior de Leon (de la Orden de San Juan y Caballerizo Mayor del Rey) non la corona imperial.

29. *Les mres. dhostel* (Los Mayordomos de Palacio).— *Le marques de las navas. — Le Conte dolivares — Le duc dalve grand mre.* (Duque de Alba, Mayordomo Mayor). Los tres con cetros ó bastones; los primeros apoyándolos en el suelo; el de Alba levantado, en señal de jurisdicción.

Toyson dor. No consta el nombre del personaje: lleva sobrevesta con las armas imperiales, gran collar del Toisón y bastón levantado.

Le Duc de Brunschvyc.

30. *Le Roy Chief du dueil.—Le Duc darcos.*

El Rey, con loba de duelo que forma túnica, y manto; calado el capirote; sobre él, collar del Toisón. A su derecha el Duque de Brunswich, y,

á su izquierda el de Arcos, sostienen las faldas de la loba, y *El Conde de melito premier Somellr de corps*, lleva la cola. Sigue

Le Duc de Savoye con loba doble, calado el capirote, por ser Príncipe de la sangre, y con collar del Toisón [1].

31. Los caballeros del Toisón, de dos en dos; son:

Le Conte de boussu y *Le Conte degemont* (d' Egmont).—*Le Conte de aremberghe* y *Mons.r. de molambais.—Le duc D'arschot* y *Le baron de barlaymont.*

32. *Le marquis de Berghes,* y *Monss.r de Courrieres.— Le Conte de Oostfriese* y *Le merquis* (sic) *de S. estrene. Antoni doria.*

Y por último: *Les trois officiers de lordre*, que son: *Tresorier*, *Chancelier* y *Grefier*. Estos sin collar.

33. *Los señores de los consejos de España y de Italia. El Conde de Chinchon Thesorero D'Arragon.—El Duque de francavilla presidente de los consejos de Italia.—El licenciado Minchaca del consejo de camara.—El Regente Polo.—El Marques piñon.— El Regente Barahona.—El Regente Cassato.—El Regente Jaime augustin del Castillo.—El Regente de Secilia*, y por último dos: *Secretarios*: *Sagante y Vargas.*

La última estampa, que lleva el núm. 34, representa los escudos é insignias imperiales, en precioso marco, cuyos lados forman las por esta vez no columnas sino pilastras, coronadas y con cartelas en que se lee: *Plus.= Oultre;* cornisamento con acroteras, en las que están á uno y otro lado los leones de Flandes, y en el medio el de España sobre el castillo. En la parte inferior del marco, cartela de cueros con: *1558*, cifra que indica el año de la muerte del Emperador, no la de la publicación de las estampas, que necesariamente tuvo que ser posterior.

Don Pablo Bosch, que tiene estrella de dar con obras artísticas de punta, ha encontrado recientemente en Nuremberg un precioso ejemplar de la *Pompa fúnebre de Carlos V*, desgraciadamente muy incompleto, pero que por algunas variantes que presenta con el de la Biblioteca, indica ser anterior, y acaso de los primeros que se estamparon; prueba esto en

1 Las estampas 27 á 30 han sido reproducidas á mitad de tamaño en la obra publicada por la actual Duquesa de Villahermosa: *Discursos de medallas y antigüedades que compuso el Muy Ilustre Señor D. Martín de Gurrea y Aragón*, hermoso libro del que nuestro compañero D. José Ramón Mélida, no sólo ha acrecentado extraordinariamente el interés con la noticia de la vida y escritos del autor, sino que ha hecho modelo, no superado entre nosotros, de acierto y de buen gusto en la forma y en la ilustración. El atribuir en la reproducción la *Pompa fúnebre* á Hoghemberg, se explica por ser de éste, probablemente, la otra estampa reproducida en que está representado todo el Cortejo.

primer lugar la errata que hay en la inscripción de la lámina núm. 2: TEMPLM; la V que falta está indicada con tinta, precisamente en la misma forma en que ya grabada se ve en el ejemplar de la Biblioteca. TEMPLVM. Varias estampas son más anchas que las de la Biblioteca, y como en uno y otro ejemplar se conoce perfectamente la huella de la plancha, es indudable que ésta ha sido cortada después de estampar las pruebas en que ha dejado la huella mayor. Debió de hacerse esto, porque unidas las estampas formando friso, parecerían demasiado grandes ciertos espacios, y se quiso que apareciera más recogida la composición.

En la parte inferior de la estampa 32 del Sr. Bosch se lee: *Hieronimus Cock. invē, 1559*, lo cual falta en el ejemplar de la Biblioteca, en el que en ninguna parte consta el nombre del dibujante. Y aunque á primera vista esto acusaría prioridad de estado en la lámina de la Biblioteca, me inclino á creer que contra todas las apariencias, no sea así, sino que esta lámina 32 fuera la última primitivamente, y por eso en ella se puso el nombre del inventor, así como en la primera se pusieron los de los grabadores; el fundamento para sospechar añadida la 33, es la diferencia que se nota en las inscripciones, que están en ella en castellano, y no en francés como en todas las demás. Parece, pues, que después de una primera tirada, probablemente muy corta, la obra se rehizo, se cortaron ciertas planchas, se añadieron tres al principio y una al final y se borró el nombre del autor en la que primitivamente era última: Siendo esto así podrían marcarse dos estados en la *Pompa fúnebre*, cuyos caracteres serían:

Primer estado. 32 estampas: Falta la V sobrepuesta en la palabra TEMPLUM. — Lámina 14. Ancho, milímetros, 325. — Lámina 17. Ancho, milímetros, 350.—Lámina 28. Ancho, milímetros, 325.—Lám. 30. Ancho, milímetros, 35.—Lámina 32. Al pie. *Hieronimus Cock invē. 1559.*

Segundo estado. 37 estampas. — Lámina 2.ª (5.ª de la serie). *V* sobrepuesta en la palabra TEMPLUM. — Lámina 14. Ancho, milímetros, 308. — Lámina 17. Ancho, milímetros, 330. — Lámina 28. Ancho, milímetros, 292.—Lámina 30. Ancho, milímetros, 333. — Lámina 32. Falta el nombre del inventor.

Las pruebas adquiridas por el Sr. Bosch están iluminadas en la época por mano inteligente, que supo hacerlo con sobriedad y acierto.

A. M. DE BARCIA.

LA CAUSA DE FR. LUIS DE LEÓN

ANTE LA CRÍTICA Y LOS NUEVOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

III

OTRAS ACUSACIONES QUE PRESENTÓ FR. LUIS CONTRA SÍ MISMO.—ACUSACIONES DE LOS TESTIGOS Y ORIGEN DE ALGUNAS RESPONSABILIDADES.—CARGOS EXTRACTADOS DE SU *Lectura* SOBRE LA VULGATA.—LOS TESTIGOS NO DENUNCIAN LAS DOCTRINAS DE ESA *Lectura,* SINO EXPLICACIONES ORALES.—ERROR DE CAMINERO.—LAS DIEZ Y SIETE PROPOSICIONES DE MEDINA NO SE TOMARON EN CUENTA Á FR. LUIS DE LEÓN.—ERROR DEL P. BLANCO.—DOCTRINAS DE GRAJAL Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESAMIENTO DE FR. LUIS.

Antes de proceder al esclarecimiento de la cuestión histórica, sigamos con la cuestión legal, terminando el capítulo de culpas, pretendidas ó verdaderas, que ocasionaron el proceso.

Los desmanes atribuídos al nombrado escritor, no se refieren á enseñanzas abiertamente heterodoxas; denuncian tendencias atrevidas, frases imprudentes é irreverentes, mas bien que sistemáticas y erróneas enseñanzas.

Fuera de la acusación horrible formulada por los tres últimos testigos de haber puesto en duda la venida del Salvador, todo lo demás, si de ambigüedades y subjetivismos se prescinde, puede tener explicación dentro de los dogmas católicos. A muchos no pareció así entonces, y quizás hoy no falte alguno que mirando las doctrinas en conjunto, y apreciando de otra manera los antecedentes, concomitantes y consiguientes de la causa, ponga en ellas nota más grave: nosotros, por de pronto, expondremos escrupulosamente los acontecimientos, á fin de que los juicios, cualesquiera que sean, recaigan sobre hechos indudables y no fantasmagóricos.

A tres clases se reducen, como hemos indicado, los cargos acumulados contra el poeta: cargos que él mismo presentó contra sí y de los que nadie podrá dudar, por aquello de que *á confesión de parte, relevación de prueba*, y por haberlos presentado en plena libertad; cargos que presentaron los testigos, en los que debe descontarse cuanto la pasión ó la ignorancia forjó, cosa dificilísima, por estarnos vedado suponer ignorancia ó pasión sin pruebas, y porque éstas no se encuentran para la mayor parte de los testigos; cargos, por fin, tomados de sus escritos, ciertísimos todos, bien que apreciados de muy diversos modos por los inteligentes, conforme á las

opiniones que cada uno siga y según la manera de estimar las reservas que las azarosas circunstancias del tiempo prescribían á los hombres prudentes.

Las acusaciones contra sí mismo van envueltas en tantas salvedades, que no sabe uno á qué carta atenerse. Entre otras cosas se acusó el Agustino de haberse dado á ciertas supersticiones, mas bien que por creerlas, con el objeto de examinar su ineficacia [1].

También se echa en cara haber negado fuese sacrificio la ofrenda de Melquisedec; sobre lo cual escribe el P. Blanco: «Negó el carácter de sacrificio á la ofrenda de Melquisedec, á pesar de las gravísimas dificultades que hay contra esa opinión, y que la hacen inadmisible de todo punto» [2].

El Sr. Escandón se expresa en estos términos: «Por muy cierto que estuviese Fr. Luis de su suficiencia, procedía, si no nos engañamos, con alguna temeridad, comprometiéndose en la defensa de una tesis que sabía bien no ser la generalmente recibida entre los católicos. No ignoraba que, en sentir de estos, la ofrenda del pan y del vino fué principalmente para que sirviese al sacrificio pacífico en acción de gracias á Dios por la victoria que se había dignado conceder á Abraham, y la imagen primera de la adorable Eucaristía; y que *solo los hebreos y con ellos los herejes, enemigos de este misterio*, entienden que fué para que comiese Abraham y su gente, al modo de aquel refresco con que era costumbre entre los orientales obsequiar á los viajeros» [3].

En el capítulo anterior hemos visto cómo se delató á sí mismo en lo de la traducción de los *Cánticos*, agregando que se habían hecho las copias sin consentimiento y hasta con sentimiento suyo, aseveración esta última no del todo sincera, pues cuando otros delataron la traducción, respondió: «Y aunque á estos no haya parecido bien la dicha exposición, á otros tan doctos como ellos y más ha parecido muy bien, y es bastante argumento para conocer que es tal el haber diez ó once años que anda por el reino y fuera dél en las manos y ojos de infinitas personas doctas y religiosas, y ni antes de mi prisión ni después, nadie vino á decir mal della, sino solos dos ó tres hombres que saben poco y son mis conocidos enemigos» [4]. A ciertos *amigos* suyos había atribuído en otro de los lugares alegados anteriormen-

1 Doc. inéd. t. X, pág. 201. Tejada en su *Vida de Fr. Luis de León* comenta con asombro este incidente.

2 *Estudio biográfico-crítico* publicado en la *Ciudad de Dios* (1897-1900), núm. IV.

3 *Ensayo histórico*, cap. III.

4 Escrito de 4 de Julio de 1573.

te un parecer opuesto á la circulación del libro; pero aquí no le convenía recordarlo.

Esta manera de desmentirse, tan frecuente en Fr. Luis, como veremos, debió de presentarle muy sospechoso á los ojos avizores de los jueces del Santo Oficio. Ni estos, ni siquiera el fiscal enumeraron las acusaciones propias entre los cargos procesales, fuera de la traducción de los *Cánticos*, denunciada enseguida por los testigos, mejor dicho, denunciada por algún testigo antes que Fr. Luis, que se acordó de hacerlo cuando ya estaba preso su amigo y compañero Grajal por el Inquisidor González, que se había personado en Salamanca. Digo esto, y es casi repetir lo asentado, porque se entiendan, no sólo las cosas de que se declaró reo Fr. Luis, sino también las circunstancias en que lo hizo. No debieron éstas influir poco en el ánimo de los Inquisidores, ó más bien de González, verdadero autor y único agente responsable de los tres procesos incohados por aquel tiempo en Salamanca.

Pero lo que debió impulsarle á pedir la encarcelación de los profesores salmantinos, fué sin duda ninguna el cúmulo de acusaciones presentadas por los testigos.

Y como aquí lo grave no fué la causa, ni aun siquiera la sentencia, sino la dilación del sentenciar, pondremos en conjunto las acusaciones de los testigos, que ocasionaron tanta lentitud, tal y como las resumió el fiscal. Trasladarlas según salieron de la boca de los testigos, equivaldría á ofrecer á los lectores montones de bálago, sin ninguna ventaja y con el inevitable inconveniente de ocultarles el alcance que se dió en el juicio á las acusaciones, que yo no creo difiera esencialmente de la mente de los testigos [1].

1 Hay otro extracto del fiscal que no copiamos, porque se mete á juez y trata á Fr. Luis no muy benignamente, echándose á adivinar sus intenciones. Empieza así: «Ilustres Señores: El licenciado Diego de Haedo, fiscal de este Santo Oficio, como mejor ha lugar de derecho, parezco ante Vs. Mds. y acuso criminalmente á el Mtro. Fr. Luis de León, de la Orden de San Agustín, catedrático de teología de la Universidad de Salamanca, descendiente de generación de judíos, preso en las cárceles del Santo Oficio que está presente. Y contando el caso, premisas las solemnidades de derecho, digo que siendo el susodicho tal maestro sacerdote y religioso, y por tanto más obligado á enseñar sancta y católica doctrina, ha dicho, afirmado y sustentado muchas proposiciones *heréticas* y escandalosas, mal sonantes, y en especial le acuso los capítulos y delitos siguientes:

«1.º Primeramente, que el susodicho con ánimo dañado de quitar la verdad y autoridad á la Santa Escritura, ha dicho y afirmado que la edición *Vulgata* tiene muchas faltas y que se puede hacer otra mejor». Y así continúa el flamante teólogo coloreando las enseñanzas de Fr. Luis con tinturas de judaismo. Y eso que hace el extracto de las primeras acusaciones nada más; pero suponiéndole judío y patrocinador de Grajal, todo lo toma á mala parte. Por eso, trasladamos el otro extracto, más sencillo, más completo, clave, no sólo del procesamiento, sino también de sus perezosísimos trámites. De los *Cánticos* dice: «y profanando los dichos Cantares, los tradujo en lengua vulgar, y están y andan en poder de muchas personas, á quien él los dió, y de otras en la dicha lengua de romance».

En el extracto del fiscal se notan diferentes repeticiones, efecto de la coincidencia de los testigos en casos dados.

La fidelidad del trabajo es tal, que más bien tiende á disminuir que á agravar la importancia de las acusaciones.

«Las proposiciones que resultan de la información que hay contra el maestro Fr. Luis de León catedrático de Durando en la Universidad de Salamanca, de la Orden del Señor Sant Agustín, son las siguientes:

1.ª Que se puede hacer otra mejor edición que la Vulgata.

2.ª Que la edición Vulgata tiene ciertas falsedades.

3.ª Cuando se ofrecen disputas, prefieren á Vatablo, Pagnino, y sus judíos á la edición Vulgata y al sentido de los santos.

4.ª Que la edición Vulgata no es infalible.

5.ª En disputas de lugares de profetas que los Evangelistas y el mismo Dios declaran en los Evangelios, que aunque sea en sí verdad aquella interpretación, que también puede ser verdad la de los judíos, y que lo uno y lo otro puede significar el profeta.

6.ª Que tienen poco respeto á los santos padres, sino á las interpretaciones de rabíes.

7.ª Que se pueden traer explicaciones de Escriptura nuevas, no contra las explicaciones de los sanctos, sino *preter*.

8.ª Que burla de interpretaciones de santos.

9.ª Que muchas cosas en la traslación Vulgata, están mal trasladadas *(vel sic)* que algunas cosas de la Vulgata podrían estar mejor trasladadas é traducidas.

10.ª Que en el Viejo Testamento no había promesa de la vida eterna.

11.ª Que tractando cierta persona de la exposición de aquel lugar *Ex ore infantium et lactentium*, que declara entrel mismo Cristo, y mostrando por libros que fué uno de los mayores milagros que Dios hizo en este suelo, que los niños mamantes en los brazos de sus madres en el templo y los niños que no sabían pronunciar, claramente decían: *Osanna filio David*, clara y perfectamente, y que Cristo con este dicho, tapó la boca á los escribas y fariseos, que como Inquisidores le querían ir á la mano de que se dejaba llamar Dios, diciéndoles: ¿No veis lo que pasa? Los mamantes y niños hablan lo que vosotros no entendéis. Y questo quieren decir aquellas palabras, *Ut destruas inimicum et ultorem*, que en hebreo está más claro para atajar á sus enemigos, y á quien le quería ir á la mano. Cierta persona porfió que no era el sentido este deste lugar; y después de

visto por los sanctos que eran Sant Hierónimo, Sant Agustín y Sant Crisóstomo, y Sant Cirilo y otros sanctos, porfió la dicha persona que también podía ser verdadero el sentido de los judíos.

12.ª *Canticum canticorum ad litteram intelligitur proprie de Salomone ad suam uxorem (vel sic)*, que la historia y letra de los *Cantares*, son amores de Salomón con su esposa, hija de Faraón, Rey de Egipto.

13.ª Que el Concilio Tridentino no ha definido como de fe que la edición Vulgata de la Biblia era la mejor, sino que solamente la había aprobado como la mejor entre todas.

14.ª Que no era de fe que nuestra Señora la Virgen María no pecó venialmente.

15.ª Que muchas cosas tradujeron mal los Setenta intérpretes de hebreo en griego.

16.ª Que los Setenta intérpretes no habían entendido bien la lengua hebrea.

17.ª Que aunque sea verdad el sentido que traen los Apóstoles y Evangelistas é los lugares que allegan del Viejo Testamento, que también puede ser verdadero y propio el sentido que dan los judíos aunque sea diferente.

18.ª Que en ningún lugar del Testamento Viejo había memoria de la gloria.

19.ª Que los *Cantares* de Salomón eran *Carmen amatorium.*

20.ª Que Sant Agustín no había sabido Escriptura.

21.ª Que bastaba sola gramática para entender la Escriptura, y que no sería necesaria teología.

22.ª Que el intérprete de la Vulgata trasladó en algunas partes lo que á él le pareció, y no lo que hallaba en el hebreo, según la propiedad de aquella lengua.

23.ª Item á propósito del voto de pobreza que entre los frailes, como es toda una hacienda, pueden alargarse á más del que comunmente se dice, y esto dijo el autor á propósito de que una persona dijo á cierto religioso, ¿que cómo había recibido él un *Agnus Dei* de otro fraile?

24.ª Que el texto hebreo no está ahora corrupto y falsado como algunos han dicho.

25.ª Que los frailes pueden dar y gastar sin licencia del prelado hasta en cuantidad de dos reales, ó cosa semejante á esta.

26.ª Que no hay lugar en el Testamento Viejo que diga la bienaventuranza sobrenatural estar en la visión de Dios.

27.ª Que por la observancia de la ley de Moisen se prometen cosas temporales, y á parecer de cierta persona, excluía ó paresció excluir el asertor por la tal observancia la bienaventuranza sobrenatural.

28.ª *Interpres vulgatus aliquando non attinget mentem Spiritus Sancti.*

29.ª Que la Biblia hebrea no está corrupta.

30.ª Que hay lugares en la Vulgata edición nuestra que se pueden vertir mejor de lo que están vertidos según el hebreo.

Tal es el resumen de las acusaciones que, según parece, consideraron los Inquisidores como cuerpo del delito. En las ratificaciones se encuentran algunas incidencias de menor cuantía, suprimidas en el extracto. También sacaron de él las más terribles de los tres testigos *sobrevenidos*, aunque los presentaron al reo para que les diese, como á las demás, conveniente respuesta. Eran los testigos Fray Juan Ciguelo, Luis Enríquez y Diego de León, Agustinos todos, que acusaron al reo, aunque por referencias, de haber negado la venida de Cristo y decir siempre *misa de requiem* confusa y atropelladamente.

«Cierta persona que nombró, tales son los términos de Ciguelo, dijo á este testigo que había visto muchas veces decir misa al dicho Fr. Luis de León en cierta parte de Salamanca que declaró, y que siempre le oyó decir de *Requien* aunque fuese fiesta y nunca le entendía lo que decía porque hablaba entre tu, tu, tu, de manera que no le entendía y acababa presto.

«Iten dijo que por el mes de Enero próximo pasado, cierta persona que nombró, dijo á este testigo que ha oido decir que estando un día en un convite el dicho Fr. Luis de León y otras personas, había una de las dichas personas, dicho *vino*, y el dicho Fr. Luis había respondido: *Cuando viniere obligados somos á creerle, aunque se dubda ó hay dubda si es venido*, y que todos habían entendido que lo había dicho por el advenimiento de Cristo, y que este testigo como lo oyó se escandalizó de esto» [1].

Luis Enríquez declara que «en un convite que hubo en Salamanca de ciertas personas que no le nombró, Fr. Luis de León, catedrático de Salamanca, preso que está en la Inquisición de Valladolid, había dicho trayendo un buen vino: *buen vino es este*, y había respondido otra persona: *Pues si vino, ¿Por qué no le recibieron?* y el dicho Fr. Luis de León dijo: *que sea venido forzadamente lo hemos de creer y nos compelen á ello, aun-*

1 Doc. inéd. t. X, pag. 308.

que harta dubda hay. Y esto ha referido cierta persona á cierta otra persona que nombró y á otras que no se acuerda....

«Cap. 2.—Iten dijo, que este testigo entendió, que lo que dicen dijo el dicho Fr. Luis de León, lo dijo por la venida de Jesucristo, y que esto es la verdad» [1].

Diego de León, que debía ser hombre de cierta intimidad con Fray Luis y acaso algo pariente suyo, repite lo propio, refiriéndose al testimonio de otro nuevo testigo, del que los Inquisidores tuvieron el buen acuerdo de prescindir, no cursando este espantoso cargo con los demás en la tramitación del proceso.

Procedimiento fué éste que hoy nos parece llano, pero que honra á los jueces de aquel severo tribunal. La apostasía era frecuente en los judíos conversos, Fr. Luis pasaba por *notorio converso,* en su familia se contaban algunos judaizantes [2], los que presentaban la denuncia eran hermanos suyos en religión y el primero compareció sin que previamente se le citase. Me parece que estas consideraciones dejan traslucir serenidad notable en los Inquisidores. En el caso presente, no dejaron de mostrarse considerados con un reo acusado de tendencias rabinistas, por todos los demás testigos ó casi todos. A estos sí que parece les dieron entero crédito y hasta se hace probable que tomaron en mal sentido algunas proposiciones ambigüas que en circunstancias más propicias se hubieran tomado en bueno. Digo en circunstancias más propicias, no porque las actuales fuesen de momento, sino porque podían haberlo sido. En realidad, la historia de Fray Luis era muy sospechosa y se prestaba á suposiciones de esa naturaleza.

Generalmente se ha asegurado que el poeta gozaba de fama acrisolada y que hasta las primeras denuncias á nadie habían parecido mal sus enseñanzas. Esto es sencillamente falso. Los desenfados doctrinales del teólogo Agustino databan de mucho antes y constituían, por decirlo así, la característica de su significación teológica en la escuela. No vale que él diga lo contrario, ni que lo repitan sus panegiristas sin más pruebas que su palabra. Hablen cartas y callen barbas.

El Bachiller Rodríguez declaró (Diciembre de 1572) que, *hacía cuatro años le había oído una doctrina de la que se seguía que la fe justificaba.*

1 Doc. inéd, t. X, pág. 309.

2 Eso resultó del *Proceso;* sin embargo algunos, como los PP. Méndez y Blanco, aseguran que sólo eran parientes por afinidad.

El célebre Agustino Diego Zúñiga declara contra él por asuntos de *hacía trece años*, y porque *cuatro* antes de la declaración, estando en Madrigal, se había gloriado ante él de haber hecho pasar en las Escuelas esta proposición: *Interprex vulgatus aliquando non attingit mentem Spiritus Sancti.*

«Habrá cuatro años, que estando en Madrigal, pasó por allí el dicho Fray Luis de León, y que iban los dos paseando por de fuera del pueblo... le parece que este declarante decía al dicho Fr. Luis de León que uno que se llama Cristóbal de Madrigal, que tiene partido de lección de hebreo en Salamanca, le había dicho de no sé que alboroto que había habido en el General de Teología entre los maestros acerca del intérprete vulgato de la Biblia, y que el dicho Fray Luis de León le había dicho: *Hémosles hecho sufrir, ó hémosles hecho pasar esta proposición—Interprex vulgatus aliquando non attingit mentem Spiritus Sancti,*—lo cual, aunque le pareció duro, no se atrevió á decirle nada como dijo que lo había hecho pasar por la escuela toda de Salamanca.... Iten dijo que habrá trece años».... Aquí cuenta lo que le refirió Fr. Luis del libro de Montano y que dos personas de *ciencia* y *conciencia* le aseguraron que debía dar parte al Santo Oficio.

El premostratense Agustín de León, discípulo del Maestro Agustino, le acusó por cosas que le había oído *hacía tres años*. «Preguntado qué es la causa porque antes de ahora no ha venido á manifestar lo que ahora tiene testificado en este Santo Oficio. Dijo que porque pensaba que si no era publicándose censuras en el mismo lugar donde él residía *(estaba en Rioseco á la sazón)* no era obligado á lo decir ni manifestar, y también porque habiendo tantos testigos dello, entendió que no era necesario su dicho.» Asegura después que «*no lo dice por odio, antes tiene buena voluntad al dicho Maestro Fr. Luis de León, por haber sido su maestro.*»

El licenciado Diego Gaona hizo «en la muy noble y muy leal villa de Arévalo» la siguiente declaración: «Dijo que conoció al dicho Fr. Luis de León, Fraile Agustino, catedrático de la cátedra de Durando de la dicha Universidad habrá seis ó siete años poco más ó menos, al cual este que depone tenía por hombre muy hábil en su facultad de teología, *aunque le tenía por hombre algo atrevido en su manera de leer,* y á esta causa este testigo que depone, aunque su facultad deste no era la dicha facultad de teología de que dicho Fr. Luis de León era catedrático, le oía muy pocas veces *por ver su desenvoltura*» [1].

1 Todas estas declaraciones están incluídas en el tomo X de los Documentos inéditos de Salvá y Baranda.

Fonseca y Uceda se refieren á lo ocurrido hacía algún tiempo, León de Castro á las reyertas del año sesenta y nueve y otros á época más reciente: por regla general, no concretan el tiempo sino los cargos; no obstante se colige á primera vista que Fray Luis era muy mal mirado, tanto por presentarse valedor de Martínez y de Grajal, que estaban sobre todo el último, mal conceptuados, cuanto por *su desenvoltura*, ó séase, sus audacias teológicas.

Además de los testigos que dejan trasparentar esta verdad, nos convence de ella un hombre amante del poeta y pedido por él expresamente para reivindicarle. Tal es Ambrosio Núñez, médico de Salamanca, *penitente* de Fr. Luis y *apasionado* suyo, según nos dice él mismo.

Preguntándole los Inquisidores si había oído aquellas durísimas palabras pronunciadas por Fr. Luis en la oposición á la cátedra de Santo Tomás, responde «que no se le acuerda de la plática de la lición ni de las palabras, aunque le pareció que *son muy conformes á la frasis* y *manera de decir del dicho Fr. Luis de León y á su libertad*» [1].

Esta oposición y esta plática habían tenido lugar más de diez años antes del proceso, y las destempladas frases en ella usadas, nos las refiere el mismo Fray Luis de León.

A esa fecha, por lo menos, se deben remontar los consejos insistentes de no seguir doctrinas arriesgadas que daba á Fr. Luis su cariñoso padre, conducta que un testigo delata á los Inquisidores como prueba de la versatilidad y arrojos del poeta, al que cuelga también doctrinas relajadas en orden al voto de pobreza.

De lo cual todo se desprende que se mostró en muchas ocasiones y hasta se mostraba de ordinario, desconsiderado y audaz en sus doctrinas, por no hablar aquí de sus agresiones exclusivamente personales.

Tanto monta que le tilden de *atrevido en leer*, que le tachen de *desenvuelto*, que le apelliden *libre*. El hecho es que ya de antiguo exteriorizaba opiniones que escandalizaron á muchos, difundía ideas que excitaban escrúpulos, daba ocasión con su lenguaje desaprensivo á comentarios desfavorables hasta entre sus mismos apasionados.

Esto prueba que sus doctrinas, ya que no estuviesen contaminadas con el virus de la herejía, aparecían maleadas con el estilo irreverente de su autor, y que si no eran insostenibles en sí mismas, eran reprobables por las temeridades circunstanciales de que las revestía. Y como los

1 Doc. inéd., tomo XI. Declaración de Ambrosio Núnez, médico.

Inquisidores eran simples legistas, como queda apuntado, más pararían las mientes en estos accidentes externos que en el fondo mismo de las doctrinas.

Probablemente por hereje formal no le llegaron á tener ni por judaizante, pero abrigaron sobre ello serias dudas, en vista de los conversos hallados en su linaje, de las acusaciones de sus hermanos, de su carácter arrojado y del favor prestado á Grajal, nieto de conversos y de tendencias rabínicas marcadas.

FR. LUIS G. ALONSO GETINO. O. P.

(Continuará.)

DOCUMENTOS

I

LOS BANDOS DE ORIHUELA

EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Para los que al censurar, con justa razón, el caciquismo imperante en nuestros días, encarecen la paz octaviana de que gozó España en el siglo XVI bajo el cetro de la monarquía absoluta, aun dentro del municipio, son una buena lección los documentos que publicamos, lo mismo que otros ya conocidos, pues demuestran que la anarquía medioeval, producida por las exigencias y el espíritu revoltoso de la aristocracia, no fué tan completamente destruida por los Reyes Católicos, como generalmente se dice.

La ciudad de Orihuela fué teatro, durante muchos años, de bárbaras injusticias y de crímenes horribles que hoy, ó no se cometerían, ó al menos no quedarían impunes. Los Rocafules, Rocamoras, Masquefas, Ruices y Mazas, familias antiguas y poderosas, convirtieron aquella población en palenque de sangrientas luchas que se recrudecieron con la guerra de la Germanía y con los odios que dejó en pos de sí. Los Rocafules aspiraban al mando en Orihuela, ufanos de su nobleza. Había sido el fundador de esta casa D. Guillén de Rocafull; tomó parte en la conquista de la ciudad, llevando á sus órdenes los soldados de Montpellier, y en pago de sus servicios recibió cuantiosas donaciones.

De D. Guillén escribió luego el seudo-Febrer los siguientes versos heráldico-genealógicos:

Del tronch d'En Ramón que de Montpeller
fonch antich senyor, En Guillem naixque,
sent cosin germa de Jaume'l primer
Rei e pare vostre; aquest cavaller
Rocafull li diyen, e per fills tengue
a Ramón e Arnau que foren cridats
per la vostra abuela la Reina María
á la succesio de tots los estats
qu'ella de son Pare heretá e tengue;

En Valencia et Murcia son molt estimats;
lo roch e corneta en lo escut pintats
sobre or e roig porten de sa tia [1].

D. Guillén de Rocafull fué bayle de Montpellier, y consta por una escritura otorgada en Barcelona á primeros de Abril de 1265, que era señor de Albayllergues; en 1258 negoció, como Embajador de D. Jaime, el matrimonio de la Infanta Doña Isabel, con Felipe, hijo del rey de Francia. Era hijo de D. Ramón de Rocafull, á quien dice Escolano que la reina doña María, en 1213, instituyó como heredero en caso del fallecimiento de sus descendientes. Hijo de D. Guillén fué otro D. Ramón, quien por sus servicios en la reconquista alcanzó el señorío de Abanilla, Bonete y Valdecañas y el Adelantamiento del reino.

Desde el año 1463 fueron los Rocafules señores de Albatera, lugar que antes había pertenecido á D. Arardo de Mur.

En las guerras de la Germanía tomaron parte activa los Rocafules. En 1520 D. Ramón de Rocafull intentó seducir los agermanados de Orihuela, pero tuvo que huir sin poder evitar que los sublevados incendiasen la villa de Albatera.

«A Denia avia venido don Ramon de Rocafull, señor de Albatera; y como el virrey sabía la mucha mano que tenía en toda la Governación de Origuela y tierras comarcanas, le dió poder de levantar mil hombres por aquellas partes. Partiose luego, y llegado á Albatera despachó sus condutas de Capitanes: que siendo entendido por los Síndicos de Origuela, se enfurecieron de suerte, que ayuntado el pueblo de dicha ciudad con el de sus aldeas, y de la villa de Elche, en número de quatro mil, se armaron y fueron á quemar el lugar de Albatera con quantos se avian recogido en él, llevando consigo una culebrina y un cañón de batir. Llegaron sobre ella á dezisiete de Junio y combatieron la casa y el cortijo del señor, de las siete de la mañana hasta las tres de la tarde; y visto que no podian entrar en el fuerte, se dieron á saquear las casas de los vasallos y matar algunos. Andando en la furia tuvieron aviso que venia la gente de la val de Elda á socorrer al señor, y recogiendo la suya se bolvieron á Origuela, cargados de ropa. Don Ramón que se vió descercado, acudió á Novelda á pagar tres compañías que por su cuenta se avian hecho, y con quinientos soldados por todas, se partió á juntarse con el virrey [2].»

En Octubre del mismo año auxilió á Juan Ramírez, sitiado por los populares en Abanilla. El peligro era común á Rocafull y á los Mazas, y así vemos á D. Ramón socorrer á D. Pero Maza, cercado en Mogente [3]. Juntos pelearon en la famosa rota de Gandía, que refiere así un historiador coetáneo:

«Esent lo virrey ab la gent en vista dels agermanats, feu hordenar la batalla y esquadrons dels cauallers y gent de cauall, desta manera: lo Conte de Oliua ab la sua bandera y gent, y don Pero Maça ab la sua bandera y gent, portaven la vanguardia; la bandera del conte de Oliua era de tafatá blanch, ab huna creu de S.t Jordi; portavala mossen Joan Vendrell de Alacant, gentilhom del dit conte; y la bandera de don Pero Maça era de tafatá naranjat y blau, feta á puntes; portauala don Ramón de Rocafull, de Oriola, valent caualler; totes les altres banderes eren fetes a modo destandarts, y tots los cauallers valencians nes' posarem en estes dos banderes, que mols pochs ne restaren en la bandera del duch y en la del Almirant,

1 *Trobes de Mosen Jaume Febrer, cavaller, en que tracta de les families que vingueren á la Conquista de Valencia y son Regne.*

1 Escolano, *Historia de Valencia*, libro X, cap. XII.

2 *La Germanía de Valencia*, por D. Manuel Danvila y Collado; pág. 149.

per que lo conte de Cosentayna no si troba, per que no hera tornat de Cosentayna; de la gent de peu feu hordenar dos esquadrons; lo hu de la gent de Requena y sa comarca, que porta don Joan Ferrandez de Heredia, y alguns moros, y laltre de la demes gent que venia en lo camp.

Los agermanats venien en dos esquadrons: lo hu venia a la vera del riu, y laltre venia pela falda de la montana; uenient dauan alguns ab espases de dos mans, venient sonant los atambors, y portauen en mig alguns tirs y pesses de artilleria, los quals feren gran dany en los nres. esquadrons.

La bandera de Don Pero Maça comença á anar deues los enemichs, y lo mateix feu la del conte de Oliua, cridant: ¡S. Jordi! et tots los demes feren lo mateix; en est tems lo esquadro dels castellans de Requena comença de fogir en ves la vila, fugint á espalles girades; vist per lo virrey com fugien, dix: ¡todo es perdido! y arremete á les banderes dels que fugien, cridant á grans veus: ¡teneos, teneos!, so pena de la fidelidad, y tinguerense y lo virrey dix als que fugien: ¿no ueis que todo es perdido?, y feu girar les banderes [1].»

Pasaron las guerras civiles, dejando multitud de rencores, y acostumbrados los Rocafules al mando, quisieron conservarlo por todos los medios; encendidas las pasiones, corrió más de una vez la sangre en Orihuela, sin que sea fácil deslindar la responsabilidad que tuvo cada bando, por lo cual publicamos documentos [2] en pro y en contra de D. Guillén, inspirados indudablemente por la pasión, pero más ó menos verdaderos en los hechos que se denunciaron al Emperador Carlos V para que pusiese término á tan grave anarquía.

M. S. y S.

Memorial de las causas, razones y consideraciones por las quales Su Magestat ha de ser seruido mandar remouer del oficio de portante bezes de general gobernador de la ciudad de Origuela y su partido á Don Guillen de Rocafull, é mandar probeer el dicho oficio y cargo en otra persona, en la qual no concurran las calidades que en el dicho Don Guillén, que son las siguientes:

Primero sabra V. Magestat que en la dicha ciudad de Origuela, podra haber ochenta años, poco mas ó menos, ubo grandes bandosidades por y entre los Rocamoras, Royzos, Masquefas, Rosseles y parientes y allegados de ellos, de una parte, y los Rocafulles y parientes de aquellos, de otra, los quales bandos y bandosidades duraron por muchos años, y de una parte y otra se mataron muchos caballeros y criados, y tambien mataron á un sorrogado de gobernador, llamado mossen Ramon de Rocafull, hermano de aguelo del dicho Don Guillen, por razon de las quales bandosidades los enojos y malas boluntades se han contraminado de unos en otros, é duran hasta el dia de oy, de manera que en cada cosa que se ofrece de enojo y diferencia entre uno de la parcialidad de dichos Rocamoras, Royzos é Masquefas, Rosseles, Togores y otros parientes de aquellos, con alguno de los Rocafulles ó deudo dellos, en la mesma ora la ciudad está hecha de parcialidades, sin allarse tercero ni caballero questé á la mira, que no sea deudo ó amigo de las dichas partes.

1 *Breve relacio de la Germania de Valencia. Treta de son original escrit de la ma del molt Ill.e Guillem Ramon Catala generos, lo qual lo comença á escriure en la ciutat de Valencia á 20 de Agost del any 1519.*

Ms. en letra del siglo XVII; un vol. en 4.º (Bib. Nac. T. 254.)

2 Se conservan en la Biblioteca Nacional, juntamente con otros varios referentes al mismo asunto que hacen un tomo en folio. Todos son originales.

Item, hallará Su Magt. que no solo estos bandos estauan en esta ciudad, mas estendianse á todo el Reyno de Balencia y parte de Murcia, y se siguió una batalla entre ellos, en que murieron muchos, asi balencianos como de la tierra.

Item, como la gobernación estaua en poder de los Maças, deudos muy cercanos de los Rocafulles, los quales mataban los hombres y se paseaban por la ciudad, y entre los otros dias acontecio que los Rocamoras mataron al dicho mosen Ramon de Rocafull en el camino de Elche, y como llegó la nueba á Albatera á Don Ramon de Rocafull, tio de Don Pero Maça, hermano que era de su madre, y lugarteniente de gobernador por el dicho Don Pedro Maça, salió con gente de á caballo y de á pie y con la bara de justicia en la mano, fue á una heredad de mosen Rocamora, señor de la granja, hombre de mas de ochenta años, y alli le mató á lançadas, y pasó á Origuela, con la dicha bara en la mano, y con el Don Nofre de Rocafull, aguelo del dicho Guillen, y mataron dos ó tres Rocamoras questaban en sus casas enfermos, y hizieron otros muchos excessos á mano de la justicia, sin haber castigo ninguno.

Item, hallará Su Magt. que teniendo noticia desto el Rey Don Juan, de gloriosa memoria, procuró con todas sus fuerças de castigar tan enormes casos, y por estar la gobernación en poder de Don Pero Maça, deudo tan cercano de los dichos Rocafulles, jamás se pudo effetuar, y por apartar de tanta vexacion como á mano de la justicia cada dia recibian los Rocamoras, Royzos, Togores, Rosseles, Masquefas y otros muchos, assi en lo criminal como en lo civil, los eximió y totalmente los apartó de la juridicion dal dicho Don Pero Maça, como parece por el pribilegio, ó por una copia autentica de aquél, sacada del registro que con [el] estaba ynserta.

Item, se hallará que de quatro años á esta parte, Don Ramon de Rocafull, sennor de Albatera, sacó por fuerça y contra su boluntad una hija del señor de la Daija, sobrina suya, con yntencion de casalla con un hijo suyo, porque tubo noticia de [que] aquella se habia desposado ó cassado con Baltazar Masquefa y de Soler, y la tubo y traxo escondida y trasportada, que jamas el Duque lugarteniente general de Balencia, ni el Consejo Real, fue parte para que dicha hija del señor de la Daija fuese puesta en libertad, por do á ynjusticia del dicho Baltazar Masqueja, se dió sentencia de muerte contra el dicho Don Ramon de Rocafull, la qual fue en aquel executada.

Item, se hallará que para executar dicha sentencia, dibersas bezes ynbio el Duque lugarteniente general de Balencia y consejero, á su alguacil Real, llamado Sabastian Semer, al qual mucha parte de los caballeros nombrados en una supplicacion, le acompañaron y dieron fauor y auxilio, por mandado del dicho Duque, á los quales los dichos Rocafulles tienen muy mala boluntad, y dizen que les han de matar, pues ellos dieron auxilio á la justicia para que degollasen al dicho Don Ramon.

Item, se allará que el dicho Don Ramon de Rocafull era una persona muy poderosa en dicha ciudad de Origuela y su partido, el qual era cabeça de las Rocafulles, y bista la sentencia que en aquel se abia executado, fue tan grande la yra y enojo y mala boluntad que se aumentó en todas las personas de los Rocafulles y de su parcialidad, ansi hombres como mugeres, que publicamente se dezia é se dixo señaladamente por la madre y hermana del dicho Guillen de Rocafull en algunas visitas de señoras, que la muerte del dicho Don Ramon la abia de bengar el dicho Don Guillen, que era un soldado que no tenia que perder, poniendo por memorial

las personas que abian de matar en satisfacion de dicha muerte, y nonbravan entre los otros por principales al dicho Baltasar Masquefa de Soler, Marco Rossel, Jayme Royz, Luis Togores Mayor, Frances Masqueja su sobrino, Jayme Roca de Togores y otros, mostrando y señalando muy grande enemiga contra todos los susodichos y contra otros muchos deudos de aquellos nombrados en la suplicacion á V. Mgt. dada con el presente memorial.

Item, la dicha vengança y muertes se entiende de hazer porque los susodichos nonbrados en la supplicacion son amigos y parientes del dicho Baltasar Masquefa, y tambien porque los mas de aquellos, como dicho es, se abian señalado y mostrado mucho en faborecer la justicia y alguaziles reales enbiados por el Audiencia, ansi para prender al dicho Don Ramon, como para despues de preso executar en él la sentencia que en efecto se executó, porque segun el dicho Don Ramon era persona poderosa é tenia muchos deudos y muchas personas de su boluntad, aquel y sus deudos se abian dado á entender que ninguno abia de ser parte para prender al dicho Don Ramon, aunque fuese oficial real, sino con fabor y ajutorio de los susodichos y nombrados en la dicha suplicacion.

Item, se allará y mostrará que antes quel dicho Don Ramon de Rocafull se lleuase y sacase de casa de su padre á la dicha su sobrina, abia malas boluntades entre los dichos Rocafull y otros deudos y personas de la boluntad de aquellos, de una, y los dichos Rocamoras, Royzos, Roseles, Masquefas, Togores, Prades, Morelles y otros nonbrados en dicha supplicacion, de otra, y con la justicia y acusacion que se puso contra el dicho Don Ramon de Rocafull y con la sentencia que fue executada en su persona, se a renobado y aumentado la yra y mala boluntad de los Rocafulles contra los contenidos en dicha supplicacion, que á lo que buenamente se puede alcançar é humanamente dezir, los Rocafulles y sus secaces beberían de la sangre de los contenidos en dicha suplicacion, como está ya dicho arriba.

Item, estan dichas malas boluntades tan públicas y notorias entre los dichos Rocafulles y los deudos y amigos suyos, y de otra parte los contenidos en la dicha supplicacion, que públicamente y comunmente en dicha ciudad de Origuela, Reyno de Bálencia y de Murcia, se dize y nonbra la parcialidad de los Royzos, etc., y la parcialidad de los Rocafulles.

Item, se mostrará y se probará que cuando vino y llegó fama á la dicha ciudad que el dicho Don Guillen da Rocafull era probeydo de gobernador della y de su partido, y como el dicho Don Ramon ya era sentenciado y muerto, dezian sus parientes y amigos que Don Ramon de Rocafull era resucitado, diziendo en latin: Resurrexit Don Ramon, aleluya; diziendolo por el dicho Don Guillen.

Item, si acaso se quisiere saber porque los contenidos en dicha suplicacion son de una boluntad, es la causa porque se allara aquellos por parientes unos de otros, y casi todos ser deudos de los Rocamoras.

Item, se allará que estando muchos dellos de los Rocafulles desterrados y condenados á muerte y á otras penas por el Consejo Real, no osaban entrar en la dicha ciudad ni en su término, rigiendo el officio de gobernador Ximen Perez Pertusa, y despues que el dicho Don Guillen tiene dicho oficio é cargo, no solo los Rocafulles condenados á muerte entran y estan en la ciudad, mas otros matadores y processados, deudos, baledores y amigos del dicho Don Guillen estan y se pasean publicamente por la ciudad, y personas calificadas y que han hecho grandes y enormes delitos, sin les prender ni dezilles cosa ninguna.

Item, porque V. Magestat tenga mas cumplida noticia de los que son condenados y se pasean por la ciudad, se nonbrara todos en este capítulo. Primero Don Pedro de Rocafull, primo hermano del dicho Don Guillen; Don Luys de Rocafull; Don Ramon de Rocafull, todos tres condenados á muerte por el Duque lugarteniente general y Consejo; yten, Martin Fernandez de Mesa, condenado á muerte, está publicamente en su casa y se pasea por dicha ciudad, porque es su deudo y amigo. Diego Sanchez, criado de Don Ramon de Rocafull, defunto, sentenciado á muerte. Iten Gines Cullera y Juan Dargues y Canall, todos tres condenados á muerte porque mataron un alguazil mayor en Murcia, y dos criados suyos, una noche, no mas de porque les quitó las espadas, y el dicho Joan Dargues a muerto en Alicante un hombre honrrado de alli, pocos dias ha, en conpannia de unos deudos del dicho Don Guillen, y por ellos lo mató con una saeta Juan Comi, criado del dicho Don Ramon, defunto, condenado á muerte porque mató á su muger sin causa ninguna, por casarse con otra. Iten Francés Caplana y Frances Rios, condenados á muerte porque por fuerça con otros muchos quebrantaron las cárceles de la ciudad de Origuela y mataron al carcelero y sacaron de la dicha carcel á dos criados de Don Ramon de Rocafull, señor de Albatera, que estaban presos para ahorcarlos otro dia. Todos los sobredichos condenados á muerte an benido nuebamente á la ciudad de Origuela desque Don Guillen es gobernador, por ser como son deudos y familiares de los dichos Rocafulles.

Item, se allará que siendo informado el dicho don Guillen que Marco Rosel, Jayme Royz, Jayme Segarra, se abian señalado, como es la verdad, en faborecer la justicia y alguziles Reales que el Duque lugarteniente general é Consejo abia ynbiado á prender al dicho don Ramon y á executar la sentencia de muerte en él, tomoles tan mala boluntad que por cosas muy ligeras, biejas y examinadas por otros gobernadores, los prendio y puso á los dichos Marco Rosel y Jayme Royz á cada uno en su masmorra, arriba en el castillo, prission por cierto muy enorme para caballeros tan principales y de tal hedad, quel dicho Jayme Royz pasa de setenta años; y Jayme Segarra, criado del dicho Baltasar Masquefa y de su padre, puso en la casa escura con cadena al cuello y los tubo presos treze dias, sin ponerles acusacion ni les dezir cosa ninguna, de donde les fué forçado recorrer á la Audiencia Real, la qual probeyó que fuesen lebados á Balencia, y vista la pasion del dicho don Guillen y la poca culpa ó ninguna de los dichos Jayme Royz y Jayme Segarra, les mandó libertar, y esto no pudo ser sin mucha costa y danno de sus haziendas y personas; y desta manera a bexado á muchos que no son de su parcialidad, y quando otro mal no les aga sino estas bexaciones y costas, es para despoblarse la tierra é yrse á biuir á otra parte.

Item, se allará que para poner en efeto el dicho don Guillen la mala boluntad que á los sobredichos tiene, hizo parecer antessi á Francisco Caplana, condenado á muerte por aber quebrantado las carceles y muerto el carcelero, como ariba está dicho, le hizo poner quexa del dicho Marco Rosel, porque tenia amores con una hermana viuda del dicho Caplana, y sólo por esta quexa lo puso en la mazmorra, como dicho está.

Item, se allara que como vido que lo susodicho no era nada, ni podia tener á martillo contra el dicho Marco Rosel, hizo que Francisco Menargas [se] queyase del dicho Marco Rosel, diziendo que puede aber nueve ó diez años quel dicho Rosel abia cabido con otros en matarle un hijo, cosa que por todos los gobernadores abia sido examinada, y tambien por el Consejo Real, y ninguna culpa se le alló, y biendo

la muger del muerto la ynocencia del dicho Rosel, dentro quatro ó cinco meses que á su marido mataron disistió de la quexa que contra el dicho Rosel tenia, como parece por los dichos autos; y el dicho Rosel, viéndose bexado de don Pero Maça que á la sazon era gobernador de Origuela, y teniéndole por sospechoso por las causas susodichas, le fue forçado darse á la corona, y por el juez eclesiastico había sido sentenciado.

Item, se allará como el dicho don Guillen y sus secaces han hecho yr á Balencia al dicho Menargas, padre del muerto, y le tiene en la casa del padre de la señora de Albatera para que acuse y detenga en la prision al dicho Rosel, y el dicho Rosel a suplicado á los del Real Consejo, bean, conozcan y sentencien en la caussa, que él en esto renuncia la corona y no se quiere baler della, ni quiere al juez ecclesiastico y desto aya autos.

Item, se allará que los dichos Jayme Royz y Jayme Segarra abian sido presos y examinados por mossen Ximen Perez Pertusa, gobernador de aquella partida, y allandoles sin culpa los libertó, y el dicho don Guillen, sin nueba prueba ni nueba justicia de parte, los prendió y trató como arriba está dicho, y sino recurrieran al Consejo Real, asta oy los tubiera en las dichas masmorras. Esto se dize porque tenga noticia Su Mag.t de la justicia que el dicho don Guillen ha començado á hazer, que á los que son de su nombre y armas, y deudos de su opinion, como él dize, siendo condenados y sentenciados á muerte, los dexa pasear por la ciudad; y á las bezes está y conbersa con ellos en Albatera y en otras partes, y á los dichos Marco Rossel, Jayme Royz, Jayme Segarra, Joan Roys, y otros, por ser de opinion contraria, les trate y aya tratado como arriba está dicho y se dirá, y más que personalmente es ido á Balencia con sobras de passion á hazer parte contra los susodichos y procurar que sus causas non sean retenidas en Balencia, antes le sean restituydas.

Item, se probará y passa en berdad que estando el dicho mosen Joan Royz en Alicante para se enbarcar para yr en seruicio de su Alteza, en las galeras, el dicho D. Guillen recelando que se yba á quexar del y de sus ecessos y para dar noticia á V. Mag.t destas cosas, le hizo prender en Alicante y bytuperosamente con cadenas y con mucha gente de guerra le mandó traer preso al castillo de Origuela, y alli herrado y en una masmorra le hizo poner guardas y le tubo hasta que recorrió al Consejo y probeyó que fuese llebado á Balencia, en donde conocida la malicia del gobernador y que el Royz no tenia culpa, le mandaron librar.

Item, se allará que el dicho Guillen prendió á un ladron que habia urtado cierto trigo á un hombre honrrado que se dize Alonso de Balera, muy gran amigo y de la boluntad de los contenidos en la dicha suplicacion, y asta el dia de oy jamas el dicho Balera a podido sacar el trigo del dicho don Guillen, antes aquél lo repartio á sus familiares y amigos, como si ubiera tomado el dicho trigo de buena guerra.

Item, se allará que siendo probeydo el dicho don Guillen de Rocafull del officio de gobernador, estando en Augusta, como no tenga patrimonio ninguno, escribió á Luys Carbonel y á Pero Carbonel, que son sus primos hermanos, que se cargassen ochocientos ducados, que los abia menester, y se los tubiesen aparejados para quando llegase; sabido esto por la sennora de Albatera, y como los dichos Carboneles no son de su boluntad, puesto que sean deudos del dicho don Guillen, por via de madre, dixo con grandes bramuras que no queria que los Carboneles se cargasen n hiziesen cosa ninguna por el dicho don Guillen, antes lo tenia á mala suerte; que ella aria á sus amigos y aliados que se cargasen la dicha cantidad, y assi se hizo, y entre los que se cargaron la dicha cantidad ay algunos dellos processados y conde-

nados á muerte, y anssi reconociendo el dicho don Guillen la buena obra que se le ha hecho, les dexa passar publicamente por la ciudad.

Item, se allará que el dicho don Guillen es pobre y sin patrimonio alguno, y no tenia más de lo que el dicho don Ramon de Rocafull, señor de Albatera, le daba, y para yr á Italia le dió dineros y bestidos, por ser su deudo y de su nombre y armas, y teniendo esta obligación y siendo primo hermano de don Pedro de Rocafull, el qual es casado con su hermana del dicho don Ramon, y está sentenciado á muerte por el mismo casso que don Ramon, ¿que se puede esperar del dicho don Guillen, mayormente siendo de beynte y siete años, bollicioso é ynclinado á guerras y bollicios, y está y rige el dicho oficio sin aber dado fianças ningunas, ni las allará?

Item, se allará que en el principio deste mes de Julio de DXLVIII annos, teniendo preso el Bayle de Alicante á un patron de una nabe, sobre cosas tocantes al oficio del dicho Bayle, y dándose á entender el dicho don Guillen que dicho patron era persona muy rica, como de cierto lo es, y sacaria del mucha cantidad de dinero, fue una noche á Alicante, y á media noche, acompañado de muchos, entró en la carcel y prendió al carcelero y otro que estaba alli por el Bayle, porque no dixese nada, y con ganzuas hizo que un cerrajero abriese las puertas donde el dicho patron estaba presso, y lo tomó, y secretamente lo hizo llevar preso al castillo de Origuela, sin proceder ynformacion y sin dezir cosa alguna al Bayle, sino solo teniendo fin y ojo á sacarle el dinero al pobre patron, dando ocasion á que dicha ciudad de Alicante se perdiese ó que ubiese alguna mala jornada, como començó aberla, que otro dia de mañana, teniendo noticia el Bayle del agrabio y afrenta que se le abia echo, enpeçó á rrecebir ynformacion, y el don Guillen prendió al assesor del Bayle y á su escribano, y quiso prender al mismo Bayle, y el Bayle á él, y quiso Dios y la cordura del Bayle que se remedió asta quel Consejo Real tubo noticia dello y enbió á la ciudad de Origuela por el dicho patron y lo mandó restituyr al Bayle como estaba, y de ay se lo llebaron á Balencia, y el Real Consejo conoció de la causa, y no allando culpa al pobre del patron, le mandó libertar el Consejo; y todas estas cosas y otras muchas haze el dicho don Guillen sin consejo de assesor, sino como soldado que está en guerra, sin mirar si es de su jurisdicion lo que trata, ó no.

Item, se allará que en tiempos passados los mesmos Rocafulles tubieron bandos con los Mirones y mataron á un Miron á traycion en el camino Real, y por las muchas bandosidades que hovo entre los susodichos, el Rey Don Juan, de ynmortal memoria, mandó con su Real probission que ninguno de la parte de los Rocafulles pudiese tener oficio Real en la ciudad de Origuela, ni entrar en el regimiento della. La qual probission dyo el Rey Don Juan á Don Fernando su padre en Monçon á XII de Deciembre anno de mill e CCCCLXXXVIII.

Item, se allará con berdad que biendo un caballero de la ciudad de Origuela pasar un delinquente muy calificado y condenado á muerte, passando por la plaza de Origuela publicamente, dixo al Gobernador que rige por Don Guillen: Señor, ben í comigo y prendereys á uno de los que quebrantaron la carcel y mataron al carcelero y sacaron los prisioneros della. Respondió el Gobernador quando lo bió, y dixo: á esse yo le tengo criado y no quiero prenderlo, que me lo han rogado algunas personas, y assi que por ser de la casa de Albatera, no le prendió.

Item, se allará que en la billa de Elche y en otras partes y lugares de dicha gobernacion, hablando con el dicho don Guillen de algunos caballeros de Origuela, quando le nombraban alguno que era de su opinion [decia]: esse es de nuestra par-

cialidad; y quando nonbraban á otros de los otros contrarios, dezia el dicho don Guillen: esse es contrario á nuestra parcialidad.

Item, se allará con toda verdad que de ochenta annos á esta parte, el lugar de Albatera era y es refugio de matadores, ladrones y salteadores de caminos, y con estar la gobernacion en poder [de] Don Pero Maça, sobrino que era de Don Ramon Rocafull el biejo, hijo de su hermana, señor del dicho lugar, estan allí sin algun rezelo; asta la muerte del dicho don Pero Maça, quel Duque lugarteniente general probeyó á mosen Ximen Perez Pertusa por Gobernador, y con su benida todos se aussentaron, y agora con ser don Guillen de Rocafull gobernador, todos han buelto, y no solo estan en Albatera, mas en Origuela se pasean publicamente.

Item, supplica á V. Mag.t que no tenga en poco la pacificacion de aquella tierra, porque se mezcla en ello la mayor parte del Reyno de Balencia y del de Murcia, como por espiriencia parece en las probisiones de las personas de don Diego Ladron, y del Comendador Martin, don Ramon Ladron, don Baltasar su hijo, el Señor de Agost, y otros muchos questan aprocessados en el Reyno de Balencia y en el de Murcia. Está preso don Alonso Fajardo, comendador de Moratalla, y otros aprocessados porque se an desmandado á hablar y hazer cosas en gran deseruicio de Su Mag.t y dessacato de la persona del Duque lugarteniente general, el qual sino hubiera probeydo de gobernador á Ximen Perez Pertusa, qual conbenia, mucho mas se desmandaran. En Origuela y con el recelo y buena administracion de la justicia y del auxilio que esta parte le dió, se essecutó la justicia en la persona de don Ramon, con mucha tranquilidad y sosiego.

Item, dize que despues quel dicho don Guillen es ydo allá, como no tiene patrimonio, segun está dicho, viene y se sustenta de lo que pide prestado, y se anpara de unos y otros, encomendando oficios y haziendo ministros de la gobernación á quien le presta dineros, y son tantas las deudas que tiene, assi de antes que tubiese la gobernacion, como despues que la tiene, de manera que no puede hazer á esta causa sino grandes agrabios y ecessos.

Item, dizen que los suplicantes son tan fieles bassallos y obedientes á los mandamientos de V. Mag.t , que si V. Mag.t vistas estas cosas y ecessos que ha hecho el dicho don Guillen, no es su seruicio mandar que el dicho don Guillen dexe la dicha gobernacion, suplican sea seruido mandar que á todos los supplicantes y sus hijos, parientes y allegados les sea guardado el pribilegio que el Rey Don Juan les otorgó, en que dize que don Pero Maça, por ser pariente de los Rocafulles, siendo gobernador no tubiese ni juridicion alguna en los suplicantes, ni personas de su parcialidad, lo que no puede dexar de hazerles muchos agrabios el dicho don Guillen, segun tiene él parientes con la parte contraria y obligaciones de cada día, por los socorros que le hazen para sustentarse, y aunque en hazerles V. Mag.t esta merced será redemirlos de muchas bexaciones y agrabios, lo receuirán en singular gracia y merced.

Y assimismo dize el dicho mossen Juan Ruiz que para que el dicho don Guillen de Rocafull pudiese continuar la intencion que tenía de destruir á él y á todos los de su parcialidad, y que de los casos y excessos que él hauia hecho, hazia y haze en el mal gobierno de su cargo no tuviese noticia Su Mag.t ni ellos fuesen remediados, estando el dicho Juan Ruiz en Alicante con intención de venir á V. Mag.t á darle razon dellos en nombre de todos los supplicantes, probeyó el dicho don Guillen que su teniente lo prendiesse y lo lleuasse preso desta manera, que con una cadena en la pierna le caualgaron en una mula y con hasta veinte y cinco balles-

teros y arcabuzeros que lo guardauan, y quando fueron cassi juntos á Orihuela, en un lugar donde suelen sentenziar algunos malhechores, dixo el teniente del dicho don Guillen á los unos: armad las ballestas; y á los otros: tened á punto los arcabuces; y á un alguazil dixo: dadme essa carta de don Guillen; veamos lo que manda que hagamos; y como tomó el teniente la carta y la leyó, diola al suplicante, y como se la yba á dar, dixo: ¿qué cosa es esta?; ¿pensais que yo no se que no me pueden hazer á mí ningun daño, pues que no tengo hecha cosa por qué?; y assi tomó la carta y la leyó, que dezia assi: lleuarlo eys por Oriolet y no lo entreis por la ciudad, sino lleualdo al castillo por defuera della y poneldo en la mazmorra, que es prision muy seria é innominiosa, en la qual no suelen poner sino á hombres facinorosos y que han hecho grandes delitos, y como el supplicante, desde Alicante, donde fue preso, escriuió á la Audiencia y Consejo Real que reside en Balencia, el agrabio que le hazia don Guillen en impedirle que no hiziesse su viaje de recorrer á v. mag.t, proueyó un alguacil mandándole que fuesse á Orihuela y sacasse de la prission al dicho supplicante y lo lleuasse preso á Balencia, y que citasse al dicho don Guillen que dentro de cinco dias compareciesse él ó persona por él en la dicha Audiencia á dezir los crimines y excessos porque hauia prendido al dicho suplicante, y despues quel dicho suplicante se presentó ante la Real Audiencia y lo tuuieron ocho dias preso, y don Guillen no fue ni enbió persona, ni se dixo cosa contra él, la dicha Audiencia Real le dió licencia que pudiesse benir adonde Su Mag.t estuviese, para remedio de los agrauios que pretendia quel dicho don Guillen le hazia, y que despues que huviese vuelto al dicho reyno de Balencia, llamado que fuesse en casa de micer Estella ó de Vulpian, huviesse de comparecer en Balencia para si alguno le demandaua algo, y para venir á Su Mag.t ni para volver al reyno de Balencia no tiene ni se le dió tienpo limitado, como parece por acto testificado por Ferran, escrivano de mandamiento de v. mag.t, y porque á noticia del supplicante ha venido que un micer Peris es venido por parte del dicho don Guillen y que trahe informaciones contra él, las quales no son ni serán á otro effeto sino para estoruarle que no informe á V. Mag.t de lo que en este memorial parece, Supplica á V. Mag.t humildemente, sea servido proveer sobre todo lo que supplica para que puedan veuir en paz y sosiego en aquella tierra, y proveerles de gobernador que no tenga parientes ni parcialidad en ella, como la tiene el dicho don Ramon de Rocafull.

Memoriales de la Justicia y Jurados de Orihuela, en favor de don Guillèn de Rocafull.

I

S. C. C. R. Magt.

Esta gouernación de Origuela a cerca de dos anyos que esta vacante, sin presidente ni gouernador ordinario, por muerte de don Pero Maça, por donde algún tanto detrimento á padecido por algunas pasiones y disçensiones que hauia, pero con la election que v. magt. a echo de don Guillem de Rocafull [ha] aprouechado mucho y aprouechara de cadal dia mucho más, porque su intento, segun en lo que en él conocemos, no está puesto en otro sino en seruir á v. magt. y tenernos en paz y concordia y administrar justicia con egualdad, pospuesto todo interes, aunque tiene

arto trabaio, porque algunos particulares desta ciudad, como estan mal vezados, no querian official que administrace iusticia sino conforme á su boluntad por benir á su apetito, segun que de pocos dias aca auemos visto, que se iuntaron y hizieron hun monipodio y comunidad treynta ó quarenta de estos que no les plaze la iusticia, contra miçer Andrés Martin, acessor que es ordinario desta gouernacion y lugartiniente que era de gouernador, y le traxeron en punto de destroyrle y de auer de renunciar el officio que tiene, por administrar bien iusticia, y ansi los dotores del Conseio de Valencia conociendo sus malicias le dieron por libre y absuelto de lo que se auian quexado, y no contentos desto, perseverando en su mal intento oy nueuamente, segun avemos entendido, y por cierto se tiene, se an aermanado y echo un cuerpo y una bolça entre ellos y an tomado informaciones sin autor dad de juez, de las mesmas personas que están apasionadas y que no quieren iusticia, para que con aquellas sea v. Magt. informado al contrario del que pasa en verdad, y para esto an enbiado hun honbre que se llama mosen Johan Rois, de su boluntad, á costa de todos, el qual tiene por costumbre de perseguir los officiales Reales quando no administran iusticia como ellos quieren, y porque D. Guillén de Rocafull la aze, trabaian con sus sinistras informaciones de reuocalle del offcio si pudieren y porque v. Magt. meyor sea informado le supplicamos umilmente mande venir hun pesquezidor, ó si mas fuere seruido v. Magt. que venga el Obispo de Helna, iuez de residencia de este reyno, para recebir informacion acerca desta comunidad, unión y monipodio que está echo, y el que se hallare tener culpa sea castigado segun su delito, porque ansi conviene á la pacificación de esta ciudad y nuestro [señor] la Imperial persona de v. Magt. conserue y guarde á su santo seruicio con acresentamiento de mayor honrra y señorios como por los fidelissimos vassallos de v. Magt. es deseado.

De la vra. ciudad de Orihuela á X dias del mes de Nouiembre anyo DXXXXVIII.

D. V. C. C. R. Magt. humiles subditos y vasallos que los imperiales pies y manos de vra. imperial Magt. besan.

Los justicia y jurados de la vra. ciudad de Origuela.

Sobrescrito: A la S. C. C. R. Magt. del Emperador y Rey nro. Señor.

(Original con sellos de placa; 2 hojas en folio.)

II

S. C. C. R. Magt.

Los jurados de la cibdad de Origuela hazen saber á v. Magt. como mossen Joan Rois, vesino de aquella cibdad, que segun son informados ha partido della para venir á esta su Corte, es hun hombre de muy mal biuir y acostumbrado de mal tractar y perseguir los officiales Reales de v. Magt., con poco temor de la justicia, y ha echo y comettido muchos y graues delictos y maleficios, segun paresse por una información authéntica en la dicha cibdad recebida, que á V. Magt. sellada y cerrada se embia; los quales maleficios en este memorial no se especifican por no ser prolixo, pues estan largamente en dicha información contenidos; solamente se escreuiran aqui algunos de los muchos que a echo.

Primeramente, este dicho mossen Joan Rois, con dos otros, teniendo noticia que hun clerigo llamado mossen Miron estaua en la hyglesia mayor, acordadamente y manu armata entraron en dicha hyglesia, y estando el clerigo para dezir missa le

dieron de cuchilladas, que lo dexaron por muerto, pero nuestro señor por su infinita misericordia fue seruido de dalle la vida, ahunque a quedado muy lesiado con huna cuchillada por la cara, muy fea.

Item, este mossen Juan Rois, porque dos alguasiles entraron en su casa y le sacaron unas prendas por cierto deuda, de mandamiento del Gobernador de Orihuela, sacó de un punyal contra los dichos alguasiles en medio de la plasa, que si tan presto algunos hombres que presentes se allaron no se huvieran abraçado con el dicho Joan Rois, huviera muerto á uno dellos, y porque los alguasiles le desian que mirasse que ellos abian sido mandados por el gouernador que está puesto por el Rey, el dicho Rois, renyegando y blasfemando dixo muchas veses á grandes gritos que para el no abia Rey.

Item, este Joan Rois a forçado y corrompido algunas mujeres, y si alguna le paresia bien nò dudaua de entrar en su casa y por fuerça queria gozar con ella de su desenfrenado apetito, y ansi mesmo á dado y echo dar de palos á muchos hombres honrrados, y es fama que cupo en una muerte; y tanto era el temor que á algunos de los agraviados ponia el dicho Joan Rois, que no osauan quexar del á la justicia, por miedo no les maltratasse como acostumbraua.

Item, este Joan Rois, teniendo por cierto que por los maleficios tantos que auia echo don Ramon de Rocafull, gouernador de Orihuela, le abia de castigar, porque no sufre malechores en su gouernacion, agora postreramente a tenido tales manyas y cautelas que a indusido y subornado acerca de treynta hombres de aquella cibdad quasi de su mesma confision, para que le diessen dineros, como se los han dado, dandoles á entender que el abria de v. Magt. exempcion del dicho gouernador para que no pudiese conoser de ninguno dellos, porque ansi mejor pudiessen bevir á su apetito, como lo tienen por costumbre; que todo esto paresce monipodio y principio de comunidad.

Y por quanto nuestro officio es como Jurados y Regidores deste pueblo mirar por el util y pacificacion desta república como fidelissimos vasallos, escreuimos una carta á v. Magt. dando aviso de todo esto para que v. Magt. proveha lo que mas fuere en su seruicio y mandar castigar al dicho mossen Joan Rois segun sus meritos; porque castigado el promouedor y principal caudillo en quien estos xxx hombres tienen toda su esperança, esta cibdad estará muy pacifica; y si de la dicha informasión v. Magt. no fuere seruido, mande en que se reciba otra, que todo se allara ser ansi como en ella se contiene.

II

[DISCURSO] EN FAVOR DE LAS ESTORIAS

POR GONZALO GARCÍA DE SANTA MARÍA[1]

Muy alto y muy poderoso christianissimo Prinçipe Rey y Señor:

Muy grand cosa es y que no se puede estimar, Rey muy excelente, la memoria de la cauallerosa virtud, y de las cosas hechas por grande hazaña, las quales para syenpre se conservan y biven en la constante juntura y conposiçion de las letras,

1 El presente *Discurso*, que es la dedicatoria de la *Vida de D. Juan II de Aragón*, no fué publicado con ésta en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*; tomo LXXXVIII, págs. 175 á 350.

porque el provechoso y neçesario conosçimiento de aquellas cosas que en algund tienpo los esforçados varones con grandeza de ánimo hizieron, y que los famados historiadores escrivieron por dulçe y aplazible relaçion, mucho suele aprovechar á los mortales. Esto se muestra muy claro porque quando por agradable escriptura conosçemos en los libros de los antiguos escriptores las cosas generosamente hechas, y los hechos hazañosos de los varones yllustres y de mucha cuenta, maravillandonos de sus virtudes y loores señalados, por cierto no solamente las leemos de voluntad, mas avn las loamos en grand manera y procuramos de las seguir en quanto bastan nuestras fuerças, y sy no podemos alcançar la gloria y fama de aquellos grandes varones, no por eso quedamos con pequeño fructo de nuestro trabajo sy á aquellos que en las grandes cosas no podemos ser yguales, procuramos, á lo menos, paresçer en sus virtudes. A cuya cavsa, segund mi paresçer, somos en mucho cargo á los antiguos, asy á los que hizieron cosas de grand memoria, como á los que aviendo respecto á los que despues dellos veniesen dexaron escriptas las cosas memorables, asy suyas, como de otros. De los quales syn dubda muy grandes herencias reçebimos, y muy copioso y rico patrimonio. Porque no terniamos conçierto en nuestra vida, ninguna orden de las cosas presentes, ningund conosçimiento de las passadas, ni providencia de las por venir, avría, sy no fuesemos ynformados por muchos y muy luzidos exenplos y memorias de los antiguos varones, que por estos conosçemos que cosa sea honesta y que sea magnifica y que sea digna de loor en la vida, y puestas asy ante nuestros ojos las honrras de los otros, como vna loable ymitaçion, y quasi con espuelas abivados, nos despertamos para la virtud, para los trabajos, para hazer algo que luza y que paresca; asy que cosa es de grand precio y valor la Historia de las cosas passadas, espeçialmente esmaltada en lengua latina. La qual, como sea, por testimonio de muchos, maestra de la vida humana, testigo de los tiempos passados, conservadora de la memoria, mensajera de la virtud, por çierto da mucha cabsa de deleyte y de honesta vtilidad á los grandes prinçipes y señores, generalmente á todos los honbres deseosos del saber, con cuyas leçiones aplazibles y suaves y poco menos que divinas, ni en prosperidades ni en adversidades dexamos de faser lo que devemos, mas antes ygualmente sofrimos los casos de la vna y de la otra fortuna, guardando syenpre la ygualdad y constancia del ánimo y del rostro; pues luego con grandes alabanças deve ser honrrada y enxalçada la Historia, pues es muy claro espejo de la humana vida, de cuya muy clara fuente, asy como de vn reverençiado sagrario de todos los bienes, los soberanos reyes y esclareçidos prinçipes sacan la humanidad, la clemençia, la justiçia, la prudençia, los consejos, y todo el resto de las otras virtudes; los grandes capitanes y caudillos, y los diestros y esforçados cavalleros, de alli se visten el vso de las armas y la fortaleza mañosa del ofiçio militar; los presidentes y gobernadores de las provinçias, de allí cogen leyes, constituçiones, estatutos y ordenanças muy provechosas para regir y gobernar; los juezes de las çibdades y regidores de la república, de allí toman exenplos de justiçia y de clemençia, de virtud y humildad; de alli, finalmente, los que en grandes negoçios se ocupan, son enseñados guardar la fe, syn faltalla, y conservar la conpañia y amistad de los amigos; de donde resulta que no ay cosa mas provechosa que la Historia, ni más neçesaria á los humanos, espeçialmente á aquellos que estan puestos y asentados en la cunbre de grandes estados y señoríos; porque ningund exenplo ay de virtud, ningund hecho digno de memoria, desque el mundo fue formado, hasta la presente hora, que la ordenada Historia, asy como vn espejo muy claro de toda

la antiguedad, no lo ponga y represente ante nuestros ojos. Verdad es que los muy santos preçeptos y dotrinas de la Filosofía, hermosamente y con mucho provecho ynforman y enseñan la vida de los honbres; pero mucho mas alindadamente, y con mas cresçido provecho lo hazen las leçiones de la Historia. La causa es que la Filosofía mueve los ánimos aconsejando muy recta y santamente; mas representando la excellençia del sumo bien, y como el camino para él es angosto y muy difiçil, con grave rostro y tal que pone temor, muchas vezes haze huyr de sy á muchos, por la grandeza del trabajo; pero los exenplos de las cosas que por la Historia se recuentan, mucho mas façilmente y de mejor gana los reçebimos, y reçebidos, con mayor firmeza retenemos en nuestros coraçones: aora porque las virtudes y alabanças de aquellos que tales cosas hizieron son vistas estar en lugar muy alto y muy luzido; aora porque son declaradas con mayor fuerça de palabras, de los que las escrivieron, que por ello asymismo alcançaron grande estima. Syn los quales exenplos la vida de los hombres entre tan muchas diversidades de cosas, no podría, por çierto, estar mas segura que el navío syn velas y governario en el mar tenpestuoso. Porque, á la verdad, ninguno puede bien ordenar las cosas presentes, ni menos proveer las por venir, syno aquel que de las passadas bien ordenadas tiene mucha memoria y conosçimiento; asy que avnque en ello mucho tienpo se gaste, nunca se podrá loar la Historia segund lo que meresçe. De cuyo muy fructuoso vientre todas las virtudes salen á luz, asy como las fuentes y los rios, del grand mar y muy profundo; de las quales cosas tan grandes yntereses y provechos syn dubda se recresçen á los honbres amadores del saber, que apenas los podría yo relatar por largo razonamiento. Asy que dexadas aparte muchas cosas por agora, que justamente parescían endereçarse al loor de la Historia, aquello prinçipalmente proseguiré de que arriba hize mençion; conviene á saber, la Historia ser vna cosa muy luzida y quasi divinal, y de que los humanos tienen extrema necesydad, porque della nos aprovechamos muchas vezes para todos los ofiçios de la vida, para todas las obras, asy públicas y comunes como privadas y particulares. Por esta conosçemos y diferençiamos todos los bienes y los males; por esta los hónbres yllustres y valerosos se hazen mas estimados y conosçidos; por esta todos los hechos de qualquiera tienpo y edad passada se representan á los vivos; por esta los ausentes estan presentes; por esta, en conclusion, que es cosa mas prinçipal, viven los muertos, pues que syn duda, aquellos viven, y syenpre viviran, cuya virtud publicada y enxalçada por las letras de la Historia no puede jamas morir. A cuya causa, á mi ver, aquel Cadmo de Mileto, que segun muchos afirman, fue el primero que puso mano en faser Historia, deve ser avido por mereçedor de mucha mayor alabança que aquel Phario Giges, de quien algunos quieren dezir aver sydo ynventada primeramente la Pintura. Porque como quiera que la ynvençion del pintor fue muy sutil, muy prima y asaz loable, la del escritor fue mas necesaria, mas rica y provechosa, porque aquel, echando con el pinzel muy sotiles lineas de diversos colores, representa las partes de fuera, y la porporçion del cuerpo de los yllustres y claros varones. Y este, con tinta, pluma y papel da testimonio de las virtudes de aquellos, y de todos los bienes y riquezas del ánimo, que para syenpre duran. Asymismo las obras del pintor estan secretas y retraydas, ympressas y pintadas en tablas ó en paredes; mas las del historiador, puestas y debuxadas en perpetua escritura, andan de mano en mano por todo el vniverso, senbrando exemplos muy honestos, y fructuosas doctrinas á las gentes. A las obras del pintor la antiguedad y larga distancia de tienpo las consume y haze menos, como á otras cosas muchas que por tienpo pereçen; mas

las del historiador son ynmortales y permaneçen para syienpre. Porque no sería conosçido de nosotros aquel grande Alexandre, rey de Maçedonia, avnque aya procurado que Apelles, el mas nonbrado y famoso pintor de su tienpo, con diligençia le pintase, sy Clitarco y otros muchos griegos historiadores en lengua griega, ó Quinto Curçio y Arriano en lengua latina, no oviesen escrito sus cosas animosamente hechas. Por manera que vive Alexandre; vive Cipion Africano; vive Julio Çesar; vive Anibal; viven asy mesmo otros quasi yufinitos principes y muy fuertes varones que por su virtud y por las cosas que bien hizieron, fueron dignos de la vida; mas no diremos que viven por la Pintura, que es vna cosa syn tomo y muy vazia; ni menos viven por los títulos, ymágines y figuras labradas y esculpidas en la plata, ó en el oro; mas viven por la Historia, que sola, muy de verdad, para syenpre los libertó del peligro de pereçer. Asy que conosçiendo quanto vale la Historia, y de quanto preçio es, muy esclareçido Prinçipe, como vuestra Magestad me oviese dado á entender que le haría muy grand seruiçio sy escriviese alguna cosa en lengua latina, de la vida y hechos hazañosos del rey Don Juan, de gloriosa memoria, rey de Aragon y de Siçilia, vuestro padre, maravillado de la syngular prudencia de vuestra Alteza y de vuestro admirable y devido acatamiento çerca de la honorable memoria de vuestro padre, en caso que yo veya que no bastaua para tan grand seruiçio como V. A. me mandava, huve, con todo, de ponerme á la afrenta del trabajo, mas con voluntad y deseo de seruir, que confiando de mis flacas fuerças, porque sy por ventura desconfiando yo de mi yngenio rehusara obedesçer al muy santo proposyto de V. A. pudiera dar ocasyon á que el muy esclaresçido nonbre de tan grand prinçipe y señor, y sus grandes cosas muy animosamente hechas, de todo punto se apartaran de la memoria de los honbres; y por consyguiente, muchos exenplos de grandes virtudes, y muy provechosos, segund yo espero, para los que despues vernán, por mi dañosa contumaçia y callada porfía, del todo peresçieran; por tanto, me fue neçesario recogerme comigo mesmo y tentar de lucha las delicadas fuerças de mi yngenio, por obedesçer y servir á Vuestra Alteza, á quién despues de Dios todo lo devo. Y asy, con el favor de vuestra Real Magestad, en la manera que mejor pude, poniendo á Dios ante los ojos, de quien todo el bien nos mana, procuré librar de la puerta del olvido al magnanimo rey Don Juan, rey de Aragón y de Siçilia, vuestro muy ynclito progenitor, cuya muy clara fama y nobleçida gloria de sus grandes hazañas avia ya començado á caher de la memoria de los humanos, y reduzirle para syempre á ella, y á la vida, de que fue en extremo grado merecedor, y restituyrle á vuestra Real Alteza, para poder con él hablar como sy vivo y presente estoviese quando vuestra voluntad fuere. Por quanto de las cosas por su Real mano y denuedo hechas, de sus excellentes costumbres, de las virtudes y excelencias de su ánimo y su cuerpo, y quasi de todo el proposyto y tenor de su vida, he puesto en hilo para escreuir y sacar á luz çiertos comentarios y memoriales; los quales, sy por caso, segund la grandeza y meresçimiento de las grandes cosas y hazañas por Su Alteza hechas, paresçieren escritos, no tan largamente, ni con tanto primor como devian, darán, á lo menos, ocasyon y entrada á otros escritores que mas floresçen en yngenio y dotrina, para proseguir enteramente y dar buen fin á la historia, la qual sy alguno tomare á su cargo para la llegar al cabo, ó de su propio alvedrío, ó por mandado de vuestra Real Alteza, por çierto no deve dudar ser muy çiertos y relatados con verdad todos los memorables hechos y admirables hazañas que brevemente, y quasi en suma, por mi han sydo tocadas en la presente obra, porque en ellas yo he procurado guardar asy las otras cosas que perteneçen

al oficio del escrevir, como señaladamente la fe dellas y certinidad. Y esto en tanto grado que antes podiese paresçer que algo faltava de la copia y elegançia del estilo, que cosa alguna de la verdad. Asy que, en mano de Vuestra Alteza es agora, Rey sobre todos muy prudente, mandar procurar algun varon de claro yngenio y muy recto y leal, que alargue y estienda con mas alta y mas subida manera de dezir, estos mis comentarios ó minutas que asy yo he texido quasy de vn casero y comun hilado; y que asymesmo conponga y ordene en lengua latina vna muy grande historia y memorias que syenpre vivan, de las cosas y hazañas de vuestra Real Magestad, hechas en mucha excelençia y con muy santo proposyto, las quales son muchas y muy grandes y muy dignas que para syenpre gozen de la vida con perpetua memoria. Por las quales los que de Vuestra Alteza desçendieren, y generalmente todos los que despues vernan, os conoscan como razon requiere, y los altos Prínçipes que agora son ó fueren en algun tienpo, deseen seguir los passos de Vuestra Magestad, y vuestras perdurables virtudes y grandezas. Pues que hablando syn lisonja y syn prejuizio de nadie, ningund prinçipe vive oy entre todos los christianos, ni fue jamas, de mas linpia y honesta vida; de mas santas costunbres; de mas humana conversaçión; mas amigo de justiçia; mas perfecto en religion; mas luzido y señalado por las obras de sus manos; ni, finalmente, mas bordado y guarneçido de todo linaje de virtudes, que la Real persona de V. Alteza, á quien Dios tuvo por bien dotar de todas estas excellençias. En las quales virtudes todas, muy catholico y christianisimo Prinçipe, por eso Vuestra Magestad haze muy grand ventaja á todos los estados de los honbres, porque ninguna cosa jamas tuvistes por mas prinçipal, ni de mayor acatamiento que la honrra de Dios nuestro Señor y de nuestra santa fe catholica, en cuya alabança, honor y ensalçamiento syenpre V. Alteza puso todos sus trabajos, toda su affection y todo su cuydado y diligençia. Y pues esto es asy, muy victorioso Prinçipe y señor, tened ojo á vuestra honrra; proveed en la de la muy excellente reyna y señora la reyna doña Isabel, vuestra muy cara muger, de gloriosa memoria, que sola en nuestros tienpos y en todos los passados exçedio con mucha ventaja á todas las reynas y generosas señoras, en meresçimiento de virtudes y en la fama de sus hazañas. Lo qual pide razon que sin tardança se haga en manera que Vuestra Alteza no consyenta venir jamas en oluido sus exçellentes virtudes y hechos, dignos que syenpre vivan, ni las obras de vuestras Reales manos, animosamente hechas y con hervor de caridad [1].

Por la copia,

M. S. y S.

1 Cuatro hojas en folio. Ms. original, si bien no parece autógrafo, comparado con el de la carta de Gonzalo García de Santa María que se publicó en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España;* tomo LXXXVIII, págs. XIV y XV. Se conservan los dos en la Biblioteca Nacional.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Diego Velázquez und sein Jahrhundert, von CARL JUSTI. Zweite neubearbeitete Auflage.—Bonn. Verlag von F. Cohen. 1903. [Druck von Fischer und Wittig in Leipzig] 2 vols. 4.° mlla. 26 cms.

Mientras celebraba Carlos Justi su septuagésimo aniversario (2 de Agosto de 1902), y recibía con este motivo testimonio general de admiración y simpatía, bien debidas á uno de los más insignes investigadores del Arte, el infatigable historiador daba la última mano á la segunda edición de su libro sobre Velázquez, que á principios del 1903 ha visto la luz. La primera data del 1882.

De entonces acá, Justi ha continuado la serie de sus viajes, que le han permitido recorrer las principales galerías de Europa, y más de dos veces las colecciones particulares de Inglaterra. Si el que no ha estado en el Prado no puede jactarse de conocer á Velázquez, también ignorará aspectos interesantísimos de su personalidad artística el que no conozca las galerías privadas de la Gran Bretaña. Lo que del gran pintor de Felipe IV guardan los museos de Berlin, París, Munich, Dresde, San Petersburgo y Florencia, es de secundaria importancia comparado con los dos focos principales de donde irradia el esplendor de su genio: España é Inglaterra.

No hemos de detenernos ahora á describir el libro; en su lengua original ó en la traducción inglesa, es ya conocido de cuantos aficionados cuenta la figura del originalísimo pintor jefe de la escuela madrileña, «pintor que ha dado cual ninguno con el modo de ser español, creador al mismo tiempo de las formas que más convenían al espíritu de su pueblo, y del modo de manifestarlas; que, como Rembrandt en Holanda, y Durero en Alemania, ha ascendido á ocupar, sin competencia, el lugar que sólo alcanzan aquellos en quienes una nación reconoce su verdadera y su más perfecta personalidad».

Ni el libro es una biografía de árida lectura, rica en datos pero de seca erudición, ni en ella se presenta aislada la figura del pintor. Lo que el título de «Velázquez y su siglo» promete, ampliamente se ve cumplido en la descripción riquísima en detalles de la vida de la Corte, del carácter de los principales personajes que con el artista tuvieron alguna relación, desde el Rey hasta los bufones que su pincel ha salvado del olvido.

Esta segunda edición se presenta con numerosas variantes que rectifican datos y puntos de vista de la anterior. Entre ambas se ha publicado el libro de D. Aureliano de Beruete sobre el mismo artista, otra obra digna del gran pintor. Aquellos viajes, el tiempo transcurrido, los datos nuevos que han salido á luz, han traido consigo cambios de apreciación en casos parciales, no en el concepto general que de Velázquez había formado el profesor aleman, cuyo entusiasmo data del dia en que vió en Roma el retrato de Inocencio X. Este entusiasmo inteligente y razonado sigue siendo el mismo, y no hay cualidad, no hay adelanto del insigne retratista que escape á sus miradas. Es Velázquez el primero que coloca á sus personajes sobre fondos claros, y esto, sin haberlo tomado de los lombardos, sin deberlo á Moroni ni á otro alguno. Nadie como él ha sabido concentrar la atención entera en el semblante del retratado, indicando solo las manos, tan distinto de Van Dick que con tanta coquetería exhibe su extraordinaria habilidad en ellas. Es «el primer ca-

racterístico de su siglo», cualidad que, según Justi, no se ha hecho resaltar tanto como debiera.

Al estudiar su *técnica*, no la encuentra insondable, obra de magia como han pretendido algunos, y hasta pintores. Su secreto solo estriba en la finura de percepción de su vista y en la puntual obediencia de la mano. Con razón se burla de los que creen seguir sus huellas pintando á brochazos, colocando, con la osadía de la ignorancia, plastones de color crudo y frío sobre el lienzo, y empleando modelos ruines. No es nada de esto. El verdadero Velázquez se reconoce, no en la *bravura di tocco*, «sino en la finura y fidelidad del dibujo y del modelado, en la inteligencia de la forma y de la extructura, en la claridad de la disposición del espacio y de los términos, en la frescura y transparencia de las carnaciones, en el suave deslizarse de las vibraciones luminosas por las masas de sombra, en su verdad, que es inimitable». Sus retratos son ya característicos por la silueta: ha tenido siempre en cuenta, en los de cuerpo entero, las líneas principales del rostro y del cuerpo, los grandes planos, la unidad de los motivos y la relegación de los detalles. Al lado de su sinceridad todo parece afectado. ¡Qué diferencia entre la incomparable naturalidad de sus *Borrachos*, y la sabia reconstrucción arqueológica de una bacanal de Alma Tadema «que parece fiesta de melancólicos en alguna casa de locos distinguidos!»

Combate la supuesta influencia directa de Rubens, cuando éste vino á Madrid, sobre el pintor de veintinueve años que andaba aún en busca de su verdadera senda. Caso de buscar esta influencia, hay que verla sólo en los *Borrachos*, que no son sino el principio de su verdadero estilo; la plena expansión de éste recibe su principal impulso del primer viaje á Italia (1629-1631). Se sospechaba que, como Rubens, también Velázquez llevaba encargos de espionaje político durante esta primera excursión á las cortes italianas. Justi ha encontrado, en efecto, en el Archivo Farnesio, el informe secreto que el enviado de Parma cerca de la corte de España daba respecto al viaje del pintor español: «Su oficio es, de hecho, el espionaje».

En la segunda edición salen á estudio varios lienzos originales ó atribuídos á Velázquez, altamente interesantes. Uno de ellos es el *Cristo á la columna*, ahora en Londres, que enriquece la serie religiosa con un ejemplar único por la concepción y la factura. El curiosísimo retrato de niño con traje canonical, de la Galería Harrach, en Viena, que pasaba por suyo, queda adjudicado á Mazo; el cotejo de fechas y la entonación amarillenta invalidan la primera atribución. También se establece la autenticidad del retrato de Felipe IV, característico de la primera época, en Dorchester House, y el de Quevedo en Apsley House. Juan de Pareja, el morisco, figuraba con dos retratos en Inglaterra: el del Conde Carlisle y el del Conde Radnor: ¿cuál de los dos sería el pintado por Velázquez en Roma? El examen posterior á la primera edición, hecho por Justi, le permite decidirse por el segundo.

Nuevo es también el asunto de caza, obra de la juventud de Velázquez, y que ingresó en la Galería nacional de Londres en 1892. En el mismo Museo se admiran *Los Pastores*, que antes suponía Justi obra también de la juventud de Velázquez, notable por su belleza, pero aún más por notarse en él la patente influencia de Ribera en los tipos, aunque no en el de la Virgen. Ahora, el autor viene á dar la razón á la voz de protesta que se dejó oir desde España en el *Correo Nacional*, cuando el lienzo figuró en el Louvre en 1838. ¿Será tal vez un Zurbarán?

El capítulo relativo á la supuesta memoria descriptiva de los cuadros regalados al Escorial por Felipe IV, ha sido aligerado de razonamientos secundarios, innecesarios hoy en que la idea de la falsificación apenas halla ya contradictores. No se

mostraría muy remiso en aceptar el autor la conjetura del Sr. Menéndez y Pelayo, quien hace remontar el fraude á mediados del siglo XVIII, si no le infundiera grave sospecha contra D. Adolfo de Castro el antecedente de *El Buscapié* y la oscuridad acerca del lugar del pretendido hallazgo.

F. S. B.

Toros y cañas en Filipinas en 1623.—Fragmento de un manuscrito inédito. Barcelona. Establecimiento tipográfico «El Siglo XX», 1903.—4.°, 25 págs.

De este folleto, impreso en buen papel de tina y con grandes márgenes, sólo se han tirado 25 ejemplares numerados. El manuscrito de que forma parte, escrito por D. Diego de Rueda y Mendoza, lleva por título: «Relación verdadera de las exequias funerales que la Insigne ciudad de Manila celebró á la muerte de la magestad del Rey Felipe Tercero y Reales fiestas que se hicieron á la felice sucesión de su único heredero y señor nuestro Felipe 4.°»

Se conserva este manuscrito en la Compañía general de Tabacos de Filipinas, en Barcelona, donde, gracias á las aficiones literarias é históricas de su actual Director, el Excmo. Sr. D. Clemente Miralles de Imperial, se ha llegado á reunir una biblioteca especial de obras relativas al Archipiélago filipino, como no vemos que haya otra tan completa. El fragmento que ha publicado en este elegante folleto D. José Sánchez Garrigós, Bibliotecario de la citada Compañía, es interesante por la minuciosidad con que se describe en él la indumentaria de los caballeros que tomaron parte en estas «fiestas Reales, donde se corrieron doce toros y jugaron cañas ocho cuadrillas de á dos caballeros cada una, conforme á la disposición de la tierra.

»La riqueza, bordados, galas, libreas y adornos fueron tantos, tan vistosos y de tanto precio y lustre, florajes y matices, que en lo vistoso y bizarro hacen ventaja á los de nuestra España.»

F. S. B.

Schepelevitch. L. «*Don Quijote*» *de Cervantes* (II vol. de la obra «La vida de Cervantes», 1901). Petersburgo, 1903. IV-180 págs. Con un retrato de Cervantes.

Esta obra, como su portada indica, es complemento de otra anterior (V. REVISTA DE ARCHIVOS, 1902, núm. 11) debida á la erudita pluma del profesor de la Universidad de Jarcof, Sr. Schepelevitch. El nuevo libro está dividido en seis capítulos: El I habla de las ediciones de D. Quijote; en que trata especialmente de la de Fitz Maurice Kelly. El II trata de la novela caballeresca; su poderosa influencia, reacción contra este género de novelas; «D. Quijote» y Amadís de Gaula (comparación de estos dos libros). Pasa luego á examinar el éxito de «D. Quijote» y los adversarios del caballero de La Mancha; avaloran esta disquisición varios datos nuevos tomados de los manuscritos de Barrera. El III se dedica á varias comparaciones literarias, y está compuesto con bastante novedad. Comparación entre «Don Quijote» y el «Orlando Furioso» y el «Orlando enamorado». Influencia de la novela picaresca, el «Lazarillo», el «Guzmán» y otros. El IV á «D. Quijote» de Avellaneda. La cuestión de su autor. Resumen de las hipótesis y teorías. Otros continuadores del «D. Quijote» de Cervantes. El V ofrece el mayor valor; trata de la literatura rusa sobre Cervantes. Resumen de los libros y artículos á él dedicados. El VI, de la signi-

ficación histórica, filosófica, social y literaria del «D. Quijote». Elementos autobiográficos. Originalidad de la novela de Cervantes. Erudición de Cervantes. El libro termina con dos apéndices; uno sobre la bibliografía rusa de Cervantes; otro destinado á notas y citas.

Al anunciar el interesante contenido del nuevo libro publicado por el docto y fecundo hispanista ruso Sr. Schepelevitch, no puede dejar de echarse de menos un resumen final escrito en una lengua asequible á los lectores de occidente.

R. M. P.

A text-book of **North-Semitic inscriptions.** Moabite, Hebrew, Phoenician, Aramaic, Nabataean, Palmyrene, Jewish. By the Rev. G. A. Cooke.—Oxford, at the Clarendon Press, 1903.—xxiv-407 págs. con xiv láminas.

El presente libro, muy útil para los que estudien en la Facultad de Filosofía y Letras la asignatura de *Gramática comparada de las lenguas semíticas,* pues más aprenderán comparando textos originales, que cargando la memoria con prolijas y fastidiosas reglas, fué compuesto por Mr. Cooke en provecho de los alumnos que cursan en la Universidad de Oxford los estudios de *Epigrafía semítica,* en atención á que el *Corpus Inscriptionum Semiticarum* cuesta una buena cantidad, y que aún restan muchas inscripciones dispersas en Revistas de difícil adquisición. Comienza el libro con la célebre estela de Mesha, de importancia grandísima por la luz que derrama en la historia del pueblo hebreo; en las instituciones políticas y religiosas de la nación moabita y en su idioma, que apenas se diferenciaba del hebreo; dándonos en su línea 18 el nombre de Yaweh (יהוה). Sigue los restos de la inscripción llamada de Siloam (Jerusalén), y otras muchas pertenecientes á varias lenguas semíticas, halladas en Byblos, Sidon, Tyro, Ummel'Awâmîd y Ma'sûb (Fenicia); en Ba'al Lebanon, Kition, Idalion, Larnax-Lapethos, y Tamassos, (Chipre); Abydos (Egipto); Atenas, Malta, Cerdeña, Francia, Cártago, Túnez, Argel, Siria, Babilonia, Arabia, Moab, Palmira, y otras regiones. Las más de ellas son de índole religiosa, aunque no faltan las de carácter histórico.

A todas siguen amplias notas filológicas, que hacen á este libro utilísimo para los que se dedican al estudio de la Gramática y de los idiomas de los pueblos semíticos.

M. S. y S.

Cristobal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli. Estudio crítico del proyecto formulado por Toscanelli y seguido por Colón, para arribar al extremo Oriente de Asia navegando la vía del Oeste, por Angel de Altolaguirre y Duvale.—Madrid, imp. de Administración militar, 1903.—x-427 págs. en 4.°

No ha mucho tiempo que el norteamericano D. Enrique Vignaud publicó su libro relativo á la célebre carta y al mapa de Toscanelli sobre la ruta de las Indias por el Oeste, libro que, como ya se dijo en la Revista de Archivos, es un conjunto de afirmaciones gratuitas, ó fundadas, á lo sumo, en argumentos sofísticos. Obra de tan escaso valor científico acaba de ser refutada por el Sr. Altolaguirre con otra que es, sin género alguno de duda, una de las más notables que acerca de la Historia de América se han impreso en los últimos años. Más aún que la

erudición, son de alabar en ella los sólidos cimientos en que se apoyan las conclusiones y la severa lógica con que éstas se eslabonan. El Sr. Altolaguirre comienza reseñando la biografía de Toscanelli, hombre de muy varia cultura, pero que en ninguno de sus estudios dejó impresas las huellas del genio; cosmógrafo en el último período de su vida, en nada se adelantó á los conocimientos de su tiempo. Siguen los tres textos que se conocen de la carta de Toscanelli al canónigo Martins: el copiado en las guardas de la *Historia rerum ubique gestarum,* que se conserva en la Biblioteca colombina; el inserto por D. Fernando Colón en la Vida de su padre, y el dado por el P. Las Casas en su *Historia de las Indias.* Para demostrar que las ideas de Colón no eran ni podían ser del todo originales, traza la evolución del concepto que filósofos, astrónomos y geógrafos han tenido acerca de la forma de la Tierra, empezando desde los griegos Anaximandro y Theon de Smirna; donde se ve como la idea de que nuestro planeta es esférico se continúa á través de la Edad Media, tanto en las escuelas árabes como en las cristianas. Sigue un concienzudo estudio de las dimensiones atribuídas al globo terráqueo y de los esfuerzos hechos para determinarlas, midiendo un grado de meridiano; tentativas iniciadas por Eratósthenes y continuadas por mandato del kalifa Almamun. Discute la extensión dada á la milla por Alfragano, punto muy discutido por podérsele aplicar tres clases de codos. Prueba que Toscanelli siguió la teoría de los árabes al considerar el grado de 56 $^2/_3$ millas, sin que fuese innovador como pretende el Sr. Uzielli. Al examinar la carta de navegar de Toscanelli, pone de manifiesto que no era de líneas curvas, sino de las llamadas cuadrangulares, donde los paralelos y meridianos se hallaban representados por líneas rectas, y el cual no estaba hecho por millas cuyo valor no determinaba, sino por millas árabes de 56 $^2/_3$ el grado, reducidas á las toscanas; probando esto con el estudio del mapa en cuestión. Incidentalmente observa que la carta de Toscanelli parece truncada en el texto latino, y opina que Colón suprimió en esta copia el punto de partida, que lo eran las islas de Cabo Verde. Ciertamente que el párrafo es incoherente en sus cláusulas, pero acaso todo se reduzca á desorden en la traslación, pues el sentido es más claro de esta manera: *quorum quodlibet habet miliaria 250, usque ad nobilissimam et maximam civitatem Quinsay; hoc spacium est fere tercia pars totius spheræ; quæ civitas est in provincia Katay, in qua residencia terræ regia est; circuit, enim, etc.* De todos modos resulta casi inexplicable que Cristobal Colón ó su hermano Bartolomé copiasen con semejante descuido un documento para ellos de tan alto precio.

Con multitud de datos echa por suelo el Sr. Altolaguirre las afirmaciones del Sr. Vignaud; prueba la existencia del canónigo Fernando Martins ó Martínez de Roritz, quien con Toscanelli testifica en Agosto de 1464 el testamento del Cardenal de Cusa, y figura como interlocutor en la obra de éste: *Tetralogus de non aliud,* donde es llamado *Ferdinando Martin Portugaliensi natione.* Repara en que nada prueba la carencia de documentos referentes á la correspondencia de Toscanelli, en la *Torre do Tombo,* pues ya en el siglo XVIII se quejaban los historiadores lusitanos del descuido que se había tenido en la conservación de papeles tocantes á las expediciones y tratados de los siglos XV y XVI. Prueba que los proyectos de Toscanelli no fueron desconocidos en Italia, pues ya en 1494 habla de ellos el Duque de Ferrara en una carta á Manfredo Manfredi, su representante en Florencia. Demuestra la autenticidad de la carta de navegar enviada por Toscanelli, cuyo original afirma Las Casas haberlo tenido en su poder. Refuta victorio-

samente la aserción de que los portugueses no tuviesen, hasta el reinado de D. Juan II, propósito de llegar al Asia, pues sólo buscaban el reino del Preste Juan, que situaban en el África Oriental, cuando hasta fines del siglo XV dicha monarquía era colocada en Asia por los geógrafos, y los cronistas portugueses hablan de lo mucho que hicieron D. Enrique y Alfonso V por hallar un camino á la India. Analiza el globo de Martín de Behaim y sus relaciones con el mapa de Toscanelli. Los capítulos que dedica á estudiar la *Historia de las Indias* del P. Las Casas y la *Vida de Colón*, por D. Fernando, son aún más notables que los mencionados. Llenos de observaciones exactas y juiciosas, demuestra que aquélla fué escrita casi toda en la Española, y rehecha en 1544 cuando ya pudo disponer del archivo de Colón llevado á dicha isla por D.ª María de Toledo.

Fijándose en dicha *Historia* nota su poca unidad de criterio, ya que el P. Las Casas, de carácter impresionable, formula juicios opuestos según los documentos que tenía á mano, ó según la índole de los sucesos que narraba. Observa que su primera parte no tiene más fuente que el libro de D. Fernando. Un largo estudio de los pleitos de los Colones, para el cual hay ya publicados muchos é interesantes documentos, hacen resaltar la insaciable codicia y el egoismo en que inspiraron su conducta, lo mismo D. Cristobal que sus hijos D. Diego y D. Fernando, quienes con perjuicio de los intereses de la monarquía y la nación, querían conservar una especie de dominio independiente y exclusivo del Nuevo Mundo, tanto en la parte descubierta como en la que estaba por descubrir, acaparando las inmensas riquezas que de allí esperaban. Para conseguir su intento se aliaron con la poderosa familia de los Toledos, por el matrimonio de D. Diego y D.ª María, y aun apelaron á tentativas de soborno. Vencidos en unos extremos por la justicia de la causa Real, y en otros por la influencia de Carlos V, no cesan de formular protestas, y observa D. Diego en el ejercicio de su virreinato poca ó ninguna obediencia á las disposiciones del monarca. El despecho que D. Fernando Colón siente al ver frustradas las ambiciones de su familia le inspira la *Vida* de su padre, llena de calumnias contra España y de injusticias que tienden á ensalzar á D. Cristobal con detrimento de quienes tanto le ayudaron en sus empresas. Falso es, como lo prueba el Sr. Altolaguirre, que las tripulaciones de las caravelas, en el primer viaje, se sublevaran y quisiesen matar á Colón; que Bobadilla se condujese despóticamente y excediéndose de sus atribuciones cuando envió aquél á España, y que los reyes desaprobasen en todo la conducta de Bobadilla. Invención de D. Fernando es lo que refiere de la mala fe que tuvieron los portugueses con D. Cristobal cuando éste manifestó sus planes antes de venir á España. De cuyos hechos deduce con lógica el Sr. Altolaguirre que la correspondencia de Toscanelli y Colón es apócrifa y forjada por D. Fernando, quien deseaba probar la originalidad del proyecto en favor de su padre, pues que antes de ver la carta de Toscanelli á Martins ya pensaba ir á las Indias por el Oeste. Las fechas que pone á dichas cartas son inverosímiles; en una de ellas se habla, como pasada, de la guerra con Portugal, no acabada hasta el año 1479. También se equivoca en la de la llegada de Colón á Portugal. Pero ¿qué más? El estudio de los libros en que puso Colón notas patentiza que en 1474 ni se dedicaba al estudio de la Cosmografía; casi todos ellos son impresos de fecha posterior; mal podía, por consiguiente, meditar en nuevos caminos á la India.

Tal es, en breve resumen, el contenido del libro del Sr. Altolaguirre, inspirado, sin perjuicio de la verdad, en un espíritu patriótico; es la vindicación de falsas

acusaciones inventadas por D. Fernando y propaladas en toda suerte de libros, llegando á ser lugares comunes la crueldad de Bobadilla, la ingratitud del Rey Católico y otros errores.

Que el ejemplo del Sr. Altolaguirre sirva de estímulo para que otros eruditos vayan disipando, á imitación suya, las nieblas de nuestra historia patria, especialmente las que un odio infundado hace que floten sobre la dominación española en América.

M. S. y S.

VARIEDADES

BÉLGICA. A 31 de Julio falleció en Saint Gilles-lez-Bruxelles, el octogenario Mr. Ch. Rahlenbeck, autor de notables monografías históricas, muy relacionadas con España. Tales son: *L'Inquisition et la Réforme en Belgique; Les protestants de Bruxelles; Metz et Thionville sous Charles-Quint.* A él se debe la reimpresión de cierta obra publicada en el siglo XVI y de la cual no se conocía más que un ejemplar; es la rotulada: *Les subtils moyens, par le Cardinal Granvelle, avec ses complices, inventés pour instituer l'Inquisition.*

ESPAÑA.—*Baena.* No debemos dejar de hacer mención de los importantes descubrimientos que cada día está realizando en Baena (Córdoba), el entusiasta é ilustrado comandante de la Guardia civil, D. Francisco Valverde, reveladores de la gran riqueza arqueológica que aun poseemos, y que se haría más patente si llegaran á organizarse en España con algún método las excavaciones que en todos los demás países de brillante historia artística se verifican. El Sr. Valverde, que ha escrito además una notable **Historia de Baena**, de la que nos hemos ocupado en la REVISTA, no ceja en su empeño de desenterrar de aquel suelo cuantos monumentos pueden ser patentes de la gran importancia que en las edades clásicas obtuvo, y tan afortunado es en su empresa que ve surgir ante su vista hermosas estatuas, objetos del culto, inscripciones y otros suntuosos restos de la civilización que floreció allá en otros tiempos. Fundado en que la antigua *Ipanonibia* ó *Hipponova* debió asentarse sobre el cerro del Minguillar, á juzgar por los restos que en él se distinguían, emprendió por su cuenta excavaciones, que han dado por resultado el más completo éxito, pues á más de hallarse el nombre de la antigua ciudad en más de una de las inscripciones desenterradas, han salido á luz hasta ahora dos magníficas estatuas togadas, medio cuerpo de una Ceres ó Fortuna de gran estilo, de marmol blanco, á más de pedestales, mosaicos, pavimentos y cimentaciones, que aún hacen esperar mayores sorpresas en la cumbre del cerro del Minguillar. Además de lo laudable que es ver como entre nosotros existen personas amantes del estudio y la investigación histórica, celebramos el éxito por cuanto pudiera servir de ejemplo digno de imitación y aplauso.—N. S.

Benavente. Con dolor, pero no con sorpresa, hemos leído en el *Diario Universal*, que el claustro de San Cugat del Vallés y la iglesia de Santa María del Azoque, de Benavente, amenazan ruina. Por lamentable que sea, el triste suceso no es sino uno de tantos que hemos presenciado y presenciaremos, pues dados el estado actual de España y la indiferencia con que estas cosas se miran por las Corporaciones y los particulares, hay que irse acostumbrando *á la liquidación total* de

nuestros monumentos. Santa María del Azoque, cuyo nombre dicen que proviene del árabe *az-zoq* (mercado), se alza aislada y bellísima en el centro de una plaza. Su aspecto general y sus elementos arquitectónicos la denuncian como obra de arte de estilo románico; los desperfectos del tiempo y de los hombres, las alteraciones y remiendos y el caliente color de sus piedras, la prestan el interés que siempre acompaña á las *cosas viejas*. Pero detallando sus bellezas, adviértese desde luego el curiosísimo grupo de sus cinco ábsides semicirculares y decrecientes que forman por detrás la cabecera. El tipo general de las iglesias románicas españolas no da más que tres de estos ábsides; de cinco sólo recuerdo (dentro del estilo románico): San Pedro de Galligans, de Gerona, y San Millán, de Segovia, y ambas en forma muy distinta; y es preciso acudir á las grandes iglesias abaciales, como Santa María de Ripoll, para encontrar un ejemplar de siete ábsides. El tener cinco indica en Santa María de Benavente una importancia inusitada, huérfana de atribución, pues la historia permanece muda hasta ahora sobre su origen é historia, ó, á lo menos, á mí me son desconocidos. El estilo de estos ábsides responde al general de la iglesia, con las columillas, impostas y ventanas semicirculares típicas; pero llama desde luego la atención el tejaroz (cornisa), sostenido por arquillos trilobulados, según una forma inusitada en Castilla, fuera de la región zamorana (San Juan de Horta, Colegiata de Toro), y muy usada en cambio en Cataluña y Aragón. En Daroca (Zaragoza), hay una iglesia, San Miguel, que puede considerarse como el último ejemplar en la marcha hacia Castilla de las cornisas románicas sobre arquillos. El exterior de Santa María de Benavente indica una estructura abovedada con contrafuertes; pero desde luego se adivinan dos épocas de construcción. Ábsides y cruceros son de estilo románico de transición; el cuerpo de la iglesia es obra más moderna, ojival. Tres puertas y una torre completan el artístico conjunto de la iglesia. De aquéllas, dos, las de los brazos del crucero, son abocinadas, con arcos de medio punto bellamente ornamentados y tímpanos esculpidos; la torre es un pesado cuerpo, mil veces reformado, y que se alza sobre uno de los tramos del crucero. El interior del monumento no es menos interesante. La disposición general es la de cruz latina, con tres naves de cuatro tramos en el cuerpo mayor. En la nave del crucero se abren las cinco capillas absidales por unos arcos que ornamentan sendas franjas de *dientes de sierra*. El efecto es sorprendente; yo no conozco ningún otro ejemplar de esta clase en España. El mismo ornato adorna los ángulos de los pilares. Las bóvedas del crucero son de sencilla crucería en los tramos medios, y de cañón seguido en los extremos, sin que en el central se señale cúpula ni bóveda peraltada. Pero en el brazo mayor de la iglesia se manifiesta francamente una reparación que alteró la unidad del estilo, pues todas las bóvedas de sus cuatro tramos son de complicadas crucerías en estrella, acusando ser obra de los primeros años del siglo XVI. Tal es, brevísimamente descrita, la iglesia de Santa María de Benavente. Su importancia fué reconocida ya por el célebre arquitecto inglés Street, que en su conocido libro sobre *El arte gótico en España*, trata de ella é inserta dibujos de la planta (aunque incompleta), y del exterior de los ábsides. Ignoro donde se habrán manifestado las señales de ruina; cuando hace dos años visité la iglesia de Benavente parecióme que el estado de la torre era lamentable. Si es esta la parte amenazada habría que acudir á ella con premura, pues su hundimiento, por su masa y su emplazamiento sobre uno de los tramos del crucero, llevaría consigo la destrucción de los ábsides, que es la parte más interesante del monumento. Benavente perdería su mejor

iglesia; como ha perdido, por un mercantilismo bochornoso, el Castillo de los Condes, una de las maravillas de la arquitectura militar en España, y cuyos imponentes restos hemos visto demoler con dolor y vergüenza, ¡¡¡vendidos á un contratista para aprovechar la piedra!!!—V. L. y R.

Madrid. Con motivo del proyectado centenario del *Quijote*, publicó el eminente periodista D. Mariano de Cavia, un hermoso artículo rotulado, **El centenario del Quijote,** *(El Imparcial;* 2 de Diciembre); cuyas principales ideas expondremos. Comenta el lema *Post tenebras spero lucem*, usado por Juan de la Cuesta; solicita la cooperación de la Academia Española y del Gobierno; desea que sea esta conmemoración un testimonio de la fraternidad hispano-americana, ya que el idioma y la literatura son los principales vínculos que nos unen con nuestros hermanos de allende los mares; quiere que el elemento popular intervenga en las fiestas, para las que pueden servir de modelo las hechas en honor á Calderón de la Barca; desea que el gran actor inglés Henry Irving, represente aquí el *Quijote;* que se erijan varios monumentos á Cervantes en Sevilla, Barcelona y otras ciudades; la creación de un Instituto Cervantes para los inválidos del trabajo intelectual, acaba manifestando que D. José Lázaro Galdeano ofrece mil duros al autor del mejor estudio acerca del *Quijote*. Como obra del Sr. Cavia, es el artículo de que nos ocupamos digno de alabanzas por su elevación de ideas, la erudición y los primores de estilo. Nada tiene de extraño que defendido así el proyecto haya sido generalmente aceptado; que *El Heraldo, La Época*, el *Diario Universal* y otros periódicos felicitasen al Sr. Cavia, adhiriéndose á sus manifestaciones: y que éstas hayan llegado á tener la sanción oficial.=El erudito publicista Sr. Morato, ha publicado en el *Heraldo de Madrid* (19 de Diciembre), un curioso artículo rotulado *La imprenta de Juan de la Cuesta*, del cual trasladamos las principales noticias. «La imprenta de María Rodríguez, más conocida entonces por «imprenta de Juan de la Cuesta», que en ella tenía mayor categoría que la de un director de trabajos, ya que firmaba contratos con autores, libreros y proveedores de material, y ponía su nombre en las portadas de los libros, tuvo el local en la calle de Atocha, precisamente en el sitio que hoy ocupa la capilla del hospital del Carmen, hasta que, construída la capilla en 1609, por orden del rey Felipe III, y trasladados al edificio anejo los niños y niñas desamparados que tenían su asilo en la calle de Santa Isabel, hubo de cambiar de casa, previo el cobro de 3.000 ducados en que se tasó el edificio y el solar. Y la imprenta fué á parar á la calle de San Eugenio, segunda casa á la derecha entrando por la calle de Santa Isabel, en el solar dejado por los Desamparados. En el primer edificio se estampó la primera parte del *Quijote*, en 1604, y en el segundo, la segunda parte, en 1615, y en ambos casi todas las obras del gran Cervantes. Parece que Juan de la Cuesta era dueño en Segovia de una modestísima imprenta, y no se sabe como vino á Madrid, encargándose de la casa de María Rodríguez en Noviembre de 1599, fecha en que consta ingresando como hermano en la cofradía de impresores, mediante el abono de 22 reales de entrada, y permaneciendo en la misma casa, por lo menos, hasta Agosto de 1620, pues á partir del cual deja de figurar su nombre como Razón social de la imprenta en las cuentas de la citada Hermandad. La imprenta aparecía aún en 1635 á nombre de María de Quiñones, hija de María Rodríguez, y esta última murió en Mayo de 1627, pagando la Hermandad cuatro ducados por su enterramiento y honras fúnebres. En el año 1604 la imprenta de Juan de la Cuesta era, después de la de Luis Sánchez, la que más personal ocupaba. Probablemente, las cuatro imprentas

daban trabajo á unos 60 operarios, de los cuales había: 20, en casa de Juan de la Cuesta; 25, en casa de Luis Sánchez; 15, en casa de Julio Junti, y 8 ó 10, en casa de Miguel Serrano. Por los antecedentes que da un inventario de la imprenta de María Rodríguez, hecho en 1595, con las deudas y créditos de la casa, y por el estudio de los libros de las tantas veces citada Hermandad, conocemos los nombres de catorce de esos operarios, que son los siguientes:

Regente; Juan de la Cuesta. Corrector, Juan Alvarez. Pedro Ropero (el viejo), Cornelio Bodán, García Martínez, Juan Bernal, Bartolomé de León, Mateo Martínez, Juan Leal, Cristóbal Diego Martín, Francisco Ropero (el mozo), Luis Rodríguez, y Francisco Sánchez, impresor ó prensista. Si no todos (de Juan Alvarez no tengo más noticias que las dadas por el inventario, y Cornelio Bodán aparece en las cuentas de la Hermandad ausentándose de Madrid, aunque regresando al poco tiempo), casi todos los citados tomaron parte en la composición é impresión de la primera parte del *Quijote*. La imprenta, tasada en 1595, valía 13.304 reales y 4 maravedís, y la componían 6 prensas, 36 cajas, 24 caballetes ó chibaletes, 9 bancos de componer, 4 divisorios para colocar el original, 11 galeras, 11 galerones, 5 ramas pequeñas, 2 ramas grandes, «una caja para hacer negro de humo», una saca para recogerle, grúa para cargar el papel, y tablas, piedras, mesas y demás aparejos necesarios para trabajar, guardar el material, limpiar formas, hacer lejía y tinta y mojar el papel. Aparte el material auxiliar y de adorno, los tipos corrientes que tenía la imprenta, ya fundidos, bien en matrices, eran los siguientes: *Breviario de romance*, que corresponde al actual cuerpo 9, ó sea un tipo igual al de que están compuestos los fondos del *Heraldo*; *entredós*, cuerpo 10; *lectura*, cuerpo 12; *atanasia*, cuerpo 13; *texto*, cuerpo 14; *texto alemán*, gótico del cuerpo 14; *parangona*, cuerpo 18; *paradina, chica*, cuerpo 22; *paticanon*, cuerpo 26; *parangona grande* ó *misal de Plantino*, cuerpo 36; *gran canon*, cuerpo 42; cursiva de *texto* y de *lectura; lectura griega*, cuerpo 9, y *libro de caja* y *breviario antiguo grande*, tipos éstos cuyas correspondencias no conozco. En la composición del *Quijote* se empleó la *atanasia* para el texto, y la cursiva de *lectura* para los epígrafes de los capítulos. El célebre escudo que aparece en la portada de las primeras ediciones del *Quijote* era el más comunmente usado por la imprenta de Juan de la Cuesta, y le utilizó por primera vez Pedro Madrigal, el fundador de la Casa en 1592 para el libro de Bernardino de Moncada, que lleva por título *Comentarios de lo sucedido en la guerra de los Paises Bajos*, según noticias del citado Sr. Pérez Pastor en su *Bibliografía madrileña del siglo XVI*. ¿En qué condiciones trabajaban los operarios? Sin perder la esperanza de averiguarlo con exactitud, diré que Juan de la Cuesta vivía en la misma casa de la imprenta. Lo corriente en la época era que los *componedores* cobraran á un tanto el pliego entregado en la mesa de la prensa, y los *impresores* á un tanto la resma, cuidándose ellos de pagar á su *compañero* ó *aprendiz* encargado de dar tinta al molde y de otras operaciones. Por el inventario que copia el Sr. Pérez Pastor se ve que cada operario tenía su cuenta corriente con la Casa, cobrando cada cual con arreglo á lo que necesitaba; así que unos tenían créditos á su favor y otros debían dinero, que abonarían naturalmente, con su trabajo, costumbre que ha llegado hasta muy mediado el siglo XIX.

ESTADOS UNIDOS. La Biblioteca del Congreso, de Washington, ha comenzado á publicar una serie de bibliografías que, siguiendo las tendencias prácticas de los norteamericanos, versan sobre asuntos de actualidad y de más ó menos interés: tales son la *Select list of books on the Constitution of United States*, hecha bajo la

dirección de A. P. C. Griffin; la *Select list of references on the Negro question*, arreglada por el mismo; otra de *Books on the Cabinets of England and America*; otra de *References on Anglo-Saxon interests*.

FRANCIA. Ha fallecido Mr. Ulises Robert, inspector general de Archivos y Bibliotecas. Deja publicadas no pocas obras históricas de notable mérito, cuales son una Historia del Papa Calisto II; la biografía de Filiberto, Príncipe de Orange; un estudio acerca del *Heptateuco*, antigua versión de los siete primeros libros del Antiguo Testamento, y un Bulario de Calisto II. Estuvo muchos años adscrito al Departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, donde trabajó con tanto celo como inteligencia.=La Biblioteca Nacional de París acaba de adquirir trece volúmenes manuscritos de las obras de Brantôme; en ellos hay tres redacciones de las *Rodomontades espagnoles*.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas a españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ACTAS de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, á propuesta de su Comisión de Gobierno interior. Cortes celebradas en Madrid en los años de 1607 á 1611. *Tomo XXIII.* Comprende las actas de 1607 y las del mes de Enero de 1608.—Madrid. Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—Folio, XI-750 págs. [355

ALBIÑANA Y MOMPÓ (José). Algunas observaciones filológicas á la Gramática latina y castellana.—Madrid. Est. tip. de Jaime Ratés, 1903.—8.º m., 84 págs. [356

ALEMANY BOLUFER (José). Estudio elemental de Gramática histórica de la lengua castellana. I. Fonología y morfología. II. Trozos de autores castellanos anteriores al siglo XV. *Segunda edición.*—Madrid. Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903.—8.º mayor, 367 págs.—4 ptas. [357

ALENDA Y MIRA (D. Jenaro). Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España. *Tomo I.* Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1865 é impresa á expensas del Estado.—Madrid. Est. tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.º d., 527 págs. [358

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE (Angel). Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli. Estudio crítico del proyecto formulado por Toscanelli y seguido por Colón para arribar al extremo Oriente de Asia navegando la vía del Oeste.—Madrid. Imp. de Administración Militar, 1903. Folio mayor, 427 págs. más una hoja.—15 pesetas. [359

AMUNÁTEGUI SOLAR (Domingo). La Sociedad Chilena del siglo XVIII. Mayorazgos i Títulos de Castilla. *Tomo II.*—Santiago de Chile. Im-

prenta, litografía y encuadernación, Barcelona, 1903.—8.º doble, 429 págs. [360

ARMENTERAS (D. Andrés Avelino de). Arboles frutales. Curiosidades artísticas é históricas de los montes, con la explicación de las más beneficiosas influencias del arbolado y de las más importantes nociones forestales, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco de *Paula Arrillaga*.—Madrid, imp. de R. Rojas, 1903.—8.º; XX-276 págs.—3 ptas. [361

BECKER (Jerónimo). España y Marruecos; sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX.—Madrid. Tipolit. de Raul Péant, 1903. | 8.º mayor, 219 págs.—5 ptas. [362

BERMÚDEZ (Dr. D. José Manuel). Anales de la Catedral de Lima. 1534 á 1824.—Lima. Imprenta del Estado, 1903.—4.º m. 419 págs. [363

BIESA Y PUEYO (Juan Pablo). La cuestión social, génesis y naturaleza, principales órdenes en que se manifiesta el mal.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús.—4.º, 83 páginas.—1,50 ptas. [364

CIRIA Y RASARRE (D. Higinio). Los Toros de Bonaparte.—Imp. de Ducazcal, 1903.—8.º, 486 páginas.—6 ptas. [365

CORTES de los antiguos reinos de León y Castilla publicadas por la Real Academia de la Historia. *Tomo V.*—Madrid. Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—Folio, 958 páginas.—25 ptas. [366

DICCIONARIO de arquitectura civil, religiosa, militar y legal, por varios arquitectos; obra... ilustrada con gran número de grabados.—Barcelona. Est. tip. de Jaime Vives. S. a. [1903.] 4º, 374-CXII págs.—*Tomo II.* D-Z.—13 pesetas. [367

DISCURSOS leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. señor D. Antonio *Maura y Montaner*. [Tema: La oratoria moderna].—Madrid, Fortanet, 1903.—8.º d., 62 págs. [368

DORADO (P.). Valor social de leyes y autoridades.—Barcelona. Imp. Baseda. S. a. [1903].—8º, 205 págs.—1,50 ptas. (*Tomo XXXVIII* de los *Manuales Soler.*) [369

ESCRITOS sobre Puerto Rico; noticias históricas, poesías, artículos y otros datos.—Barcelona. Imp. Henrich y C.ª, 1903.—8.º, 199 págs. con retratos.—4 ptas. [370

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (D. Francisco). La Corona y la nobleza de España. Exposiciones elevadas á S. M. el Rey sobre la necesidad de una legislación nobiliaria, con una carta prólogo del Excmo. Sr. Duque de *Rivas*.—Madrid. Imp. de M. Romero, 1903.—4.º, VII-89 páginas.—5 ptas. [371

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (León). Utilidad de la ciencia de las muchedumbres.—Toledo. Imprenta y librería de la Viuda é hijos de J. Peláez, 1903.—8.º m., 91 págs.—2,50 ptas. [372

FLINT (Roberto). La Filosofía de la Historia en Alemania. Traducción por M. *Alonso Paniagua*.—Madrid. La España Moderna. S. a. [1903].—8.º d., 401 págs. [373

FLOR de entremeses y sainetes de diferentes autores (1657). *Segunda edición corregida.*—Madrid. Imp. de Fortanet, 1903.—8.º, 210 páginas. [374

GÓMEZ IZQUIERDO (Albertto). Historia de la filosofía del siglo XIX, precedida de un prólogo de Mons. D. *Mercier*.—Zaragoza. Imp. Andrés Uriarte, 1903.—4.º, IX-600 páginas.—10 pesetas. [375

HERNÁNDEZ VILLAESCUSA (Dr. Modesto). La sábana santa de Turin. Estudio científico-histórico-crítico. *Edición ilustrada.* Barcelona. Imp. de Henrich y C.ª 1903.—8.º, 315 págs.—5 ptas. [376

HERRERA (Adolfo). Medallas españolas militares, navales y político-militares. *Tomos VIII y IX.*—Madrid, 1903. [377

—Medallas españolas, advenimientos al Trono, defunciones, retrato, etc. *Tomo IV.*—Madrid, 1903. [378

—Medallas españolas personales.—Madrid, 1903. [379

—Medallas españolas. Obras públicas. *T. II.* Madrid, 1903. [380

IBAÑEZ MARÍN (José). Biblioteca del soldado español. Lusitania. [Resumen de la historia del Regimiento 12 de Caballería de dicho nombre].—Madrid. Est. tip. *El Trabajo*, 1903.—8.º, 83 págs. [381

—El peligro marítimo en España. Discurso pronunciado en el Centro del Ejército y de la Armada el 23 de Octubre de 1903.—Madrid. Est. tip. *El Trabajo*, 1903.—8.º may., 20 páginas. [382

JANET (Paul). Orígenes del Socialismo contemporáneo. Traducción española de Anselmo *González*. De la *Biblioteca científico-filosofica*.—Madrid. Daniel Jorro, editor, 1904.—8.º, 217 págs.—2,50 ptas. [383

LANCHETAS (D. Rufino). Gramática y vocabulario de las obras de Gonzalo de *Berceo*. Obra premiada por la Real Academia española é impresa á sus expensas.—Madrid. Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1903.—4.º may., 1043 páginas y 1 hoja.—20 ptas. [384

LISTA ALFABÉTICA Y POR MATERIAS de las papeletas que para la redacción de un catálogo se encontraron en la Biblioteca del Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. *Tomo II.* G-O.—Madrid. Imp. de Julián Espinosa y Antonio Lamas, 1903.—8.º dob. [385

MACHUCA DIEZ (D. Santiago). Los Sacrosantos ecuménicos, Concilios de Trento y Vaticano en latin y castellano, con las notas latinas de la edición romana de 1893, otras en castellano aclaratorias, la historia de ambos conci-

los y un apéndice.—Madrid. Imp. de L. Aguado, 1903.—8.º m., 569 págs. [386

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Tomo IX.*—Madrid. Imp. de J. Ratés, 1903.—8.º mayor, 507 págs.—Comprende: *Diccionario de Caligrafos españoles*, por D. Manuel *Rico y Sinobas*, con un apéndice sobre los Calígrafos más recientes, por D. Rufino *Blanco*.—Vocabulario de palabras usadas en Alava y no incluídas en el Diccionario de la Real Academia española... por D. Federico *Baráibár y Zumárraga*. [387

MENÉNDEZ Y PELAYO. Obras completas. Historia de las ideas estéticas en España. *Segunda edición. Tomo V* (siglo XVIII).—Madrid. Establecimiento tip. Suc. de Rivadeneyra, 1903.—8.º, 342 págs.—4 ptas.—[Es el volumen 38 de la *Colección de escritores castellanos*. [388

MONREAL SÚAREZ (Manuel). Manual de legislación de ferro-carriles con un minucioso estudio sobre la concesión, construcción, explotación y quiebras de los caminos de hierro.—Oviedo. Imp. de Angel Alvarez Morán, 1903.—4.º, 2 hojas + 344 págs.—3 ptas. [389

O'RYAN (Juan Enrique). LEÓN PINELO (Don Antonio de). Notas y rectificaciones.—Valparaiso. Lit. é imp. Sud Americana de Babra y C.ª, 1903.—23 págs. [390

PALMA (Ricardo). Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas.—Lima. Imp. La Industria.—8.º, mayor, 319 págs.—5 ptas. [391

PARADA Y SANTIN (José). Las pintoras españolas. Boceto histórico-biográfico y artístico, precedido de un prólogo del Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Angel Avilés.—Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1902.—8.º m., 94 pags.—2 ptas. [392

RICALDONE (Pedro). Los labradores, la agricultura y la cuestión social.—Sevilla. Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1903.—4.º, XVI-278 págs.—2,25 ptas.—De la *Biblioteca Agraria Solariana*. [393

RICCI (Francisco). Tratado de las pruebas. Traducción aumentada con notas y apéndices relativos á la legislación y á la Jurisprudencia españolas y con un prólogo por Adolfo *Buylla* y Adolfo *Posada*.—Madrid. *La España Moderna*, (¿1903?).—2 vols. 8.º dob., 496 y 520 págs.—20 ptas. [394

SANTAMARÍA DE PAREDES (Vicente). Curso de derecho político, según la filosofía política moderna, la historia general de España y la legislación vigente, con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Eduardo *Pérez Pujol. Séptima edición*.—Madrid. Lib. de Fernando Fé, 1903.—4.º, 828 págs.—15 ptas. [395

TAYLOR (Miss). Tiborne, novela histórica, traducción directa del inglés, por Norberto *Torcal*.—Zaragoza. Imp. de Emilio Casañal, 1903.—8.º, 373 págs.—2 ptas. [396

TORRES LANZAS (Pedro). Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de la Audiencia y Capitanía general de Guatemala... existentes en el Archivo general de Indias. (De la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS).—Madrid. Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903.—8.º, 214 páginas.—6 pesetas. [397

VIDA DE JESÚS, sacada de los Santos Evangelios y de la obra del P. Croisset *(S. J.)*; con cuarenta grabados directos, copia de cuadros de pintores célebres.—Barcelona. Imp. Castillo, 1903.—8.º, 219 págs.—1,50 ptas. [398

Alvaro Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españoles, o por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.

ALMÉRAS (H. d'). Le mariage chez tous les peuples.—Paris, imp. Schleicher, 1903.—16.º, 200 páginas con grabados. [399

BLOCHET (E.). Le Messianisme dans l'hétérodoxie musulmane.—Paris, Maisonneuve, 1903. 8.º, X-192 págs. [400

BRACHET (A.). Pathologie mentale des rois de France. Louis XI et ses ascendants. Une vie humaine étudiée á travers six siécles d'hérédité (852-1483).—Paris, imp. Hachette, 1903.—8.º, CCXIX-704 págs. [401

BRUNETIÈRE (F.). Cinq lettres sur Ernest Renan.—Paris, imp. Dumoulin, 1904.—16.º, 103 páginas. [402

BULFERETTI (Domenico). La porta del Purgatorio dantesco: saggio critico.—Brescia, tip. A. Luzzago, 1903.—16.º, 77 págs. [403

BUNGE (C. O.). Principes de Psychologie individuelle et sociale. Traduit de l'espagnol, avec une préface, par Auguste Dietrich.—Chartres imp. Durnd, 1903.—16.º, 260 págs. [404

CAPPELLETTI (Medarse). Donne illustri lucchese.—Lucca, tip. A. Amedei, 1903.—8.º, 36 páginas. [405

CAPITELLI (Guglielmo). Un libro sul Papa futuro (R. de Cesare, Dal conclave di Leone XIII all'ultimo concistoro: studi, ricordi e documenti): impressioni e ricordi.—Lucca, tip. A. Marchi, 1902.—16.º, 90 pags. [406

CAUTHIER (J.) et LURION (R. de). Marques des Bibliothèques et Ex-libris franc-comtois (*deuxième partie*).—Besançon, imp. Jacquin, 1903.—8.º, 38 págs. con 10 láminas. [407

DAHN (Felice). Storia delle origini dei popoli germanici e romanici. *Tomo II.*—Milano, tip. R. Streglio, 1903.—8.º, 722 págs. con grabados y cinco mapas. [408

GAUTIER (E. F.). Madagascar. Essai de géographie physique.—Paris, imp. Challamel, 1902, 8.º, VIII-431 págs. [409

GRANDI (Emma). Francesco Guicciardini alla presidenza della Romagna.—Faenza, tip. G. Montanari, 1903.—8.º, 36 págs. [410

HANOTAUX (G.). Histoire du cardinal de Richelieu. *T. II.*—Mesnil (Eure), imp. Firmin-Didot, [1903].—8.º, págs. 203 á 558. [411

HUART (Clément). Littérature arabe.—Paris. Colin, 1902.—8.º, XIV-470 págs. [412

HUELSEN (Ch.). Die Ausgrabungen auf dem Forum Romanum, 1898-1902.—Roma, tip. della R. Accademia dei Lincei, 1903.—8.º, 100 págs. con grabados. [413

LAMBERT (E.). L'Histoire traditionnelle des XII Tables et les critères d'inauthenticité des traditions en usage dans l'école de Mommsen. Lyon, imp. Rey, 1903.—8.º, 126 págs. [414

LARROUMET (G.). La Comédie de Molière (l'auteur et le milieu; la famille de Molière; la bourgeoise parisienne au XVIIe siècle; la femme de Molière, son origine et sa légende; les amis de Molière.—Coulommiers, imp. Brodard, 1903.—16.º, VI-403 págs. [415

LEGENDRE (P.). La conquête de la France africaine.—Paris, imp. Paclot, 1903.—8.º, 255 páginas con grabados. [416

MARTROYE (F.). L'Occident à l'époque byzantine. Goths et Vandales.—Evreux, imp. Hérissey, 1904.—8.º, XII-631 págs. [417

MATIGNON (J. J.). L'Orient lointain. Chine, Corée, Mongolie, Japon. Impressions et souvenirs de séjour et de tourisme.—Lyon et Paris, imp. Storck, 1903.—16.º, XXIII-313 págs. con grabados. [418

MAUCHAMP (E.). Un raid au désert. Sinaï, Arabie Pétrée, Moab (Notes de voyages, 1902).—Chalon-sur-Saône, imp. Bertrand, 1903.—8.º, 41 págs. con seis láminas. [419

NOTICES et extraits des manuscrits de la Bibliothèque Nationale et autres bibliothèques, publiés par l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres.—Paris, imp. Klincksieck, 1902, 4.º, 699 págs. [420

PARIS (G.). Légendes du moyen âge (Roncevaux: le Paradis de la reine Sibylle; la légende du Tannhäuser; le Juif errant; le Lai de l'oiselet). *2e édition.*—Evreux, imp. Herissey, 1904.—16.º, IV-297 págs. [421

PAVIA (Luigi). Grammatica spagnuola.—Milano, tip. M. Bellinzaghi, 1904.—16.º, XII-194 páginas. [422

PELLEGRINI (Paolo). La vera patria di S. Tommaso d'Aquino: studio storico critico sopra alcuni documenti che si dicono rinvenuti a Belcastro.—Napoli, tip. M. D'Auria, 1903.—8.º, 38 págs. [423

PERROT (G.) Histoire de l'art dans l'antiquité. T. VIII: la Grèce archaïque. La Sculpture.—Paris, imp. Renouard, 1904.—8.º m., XV-756 páginas con 352 grabados y 14 láminas. [424

ROMUSSI (Carlo). Le satire dei conclavi; spigolature tratte da un volume manoscritto sui conclavi di Clemente XI, Innocenzo XIII e Benedetto XIII, con un appendice di satire moderne.—Milano, Sonzogno, 1903.—8.º, 20 páginas. [425

SAINT-SIMON. Mémoires. Nouvelle édition, augmentée des additions de Saint-Simón au Journal de Dangeau, et de notes et appendices par A. de Boislisle et L. Lecestre. XVII.—París, Hachette, 1903.—8.º, 683 págs. [426

VIGO (Pietro). Nelson a Livorno; episodio della guerra tra Francia ed Inghilterra sul finire del secolo XVIII; monografia storica.—Siena, tip. S. Bernardino, 1903.—16.º, VIII-265 páginas. [427

VILLANI (Luciano). Osservazioni intorno alle epistole scambiate tra Ausonio e Paolino Nolano durante la dimora di questo in Ispagna.—Vercelli, tip. Gallardi e Ugo, 1902.—8.º, 18 páginas. [428

VOLLENHOVEN (M. van). Korte verhandelingen over het Forum romanum.—Haarlem, Tjeenk Willink, 1903.—8.º, VIII-159 págs, con 15 láminas. [429

Manuel Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 15 Noviembre 1903. Desde las tumbas, por Francisco *Fernández Pesquero*.—Notas bibliográficas.—Crónica granadina: Leonardo Williams, por *V[alladar]*.=30 de Noviembre. Motivo poético, por Angel *Ganivet*.—En honor de Ganivet: Ganivet y Granada, por Francisco *Seco de Lucena*.—En el Ateneo de Madrid, por *V[alladar]*.—Documentos y noticias de Granada: Las ordenanzas de la Chancillería.—Notas bibliográficas, por *V[alladar]*.—Crónica granadina: doña Emilia Gayangos, por *V[alladar]*.

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. 1903. Septiembre. Cultura de los nativos ame

ricanos: su evolución independiente (conclusión), por H. A. *Keane*.—Fray Juan Agustín Morfi, por Alfredo *Chavero*.—El plan de independencia de la Nueva España en 1808, por Genaro *Garcia*.

Boletin de la Real Academia de la Historia. 1903. Diciembre. El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. *Rodriguez Villa*.—Principales mosaicos encontrados en Itálica, por Adolfo *Herrera*.—El Archivo de la Casa Misión de Tánger, por Fr. Francisco María *Cervera*.—Antigüedades romanas de Baena, por Francisco *Perales Valverde*.—Compendio de Historia general por D. Severiano Doporto, por Ricardo *Beltrán Rózpide*.—Nuevas lápidas romanas de Extremadura; por el Marqués de *Monsalud*.—Inscripciones romanas de Nava de Ricomalillo, Herramélluri y Tricio, por Fidel *Fita*.—Barcelona en 1709: Su castillo del puerto y su agitación político-religiosa, por Fidel *Fita*.—Lápida visigótica de Herguijuela, por Mario *Roso de Luna*.—Noticias.—Indice del tomo XLIII.

La Ciudad de Dios. 5 Diciembre 1903. Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (continuación), por el P. Bonifacio del *Moral*.—Bibliografía.=20 de Diciembre.—Bucólicos griegos: sus traductores españoles (continuación), por el P. Bonifacio *Hompanera*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (continuación), por el P. Bonifacio del *Moral*. Revista de revistas.

La España Moderna. 1903. Noviembre. Inhumación y cremación, por Edmundo *González Blanco*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*.—Libros: Papeletas lexicográficas, por Ricardo Palma; Notas al castellano en la Argentina, por R. Monner Sans; los indios en las provincias del Rio de la Plata, por V. Q. Quesada; Perú primitivo, por P. Patrón; México: su evolución social, publicación dirigida por D. Justo Sierra.—Revistas.—Crónica literaria: La ciudad y las sierras, de Eça de Queiroz (traducción española de D. Eduardo Marquina), por E. *Gómez de Baquero*.—Revista de revistas, por Fernando *Araujo*.—Literatura: El periodismo en China, Las tendencias de la novela (Lecomte, Corday y Couvreur), Recuerdos del simbolismo, Impresiones y notas; Anacreónticos españoles de los últimos siglos.

Euskal-Erria. 30 Noviembre 1903. Discurso del Sr. *Campión* pronunciado en los Juegos florales de Irún (continuación).—La Santa Cecilia de Rafael, por Franz *Listz*.—Cuestiones bíblicas (continuación), por Blas *Pradere*.—Biografía de bascongados ilustres: D. Mateo Benigno de Moraza, por José Manuel de *Aguirre-Miramón*.—Marinos ilustres guipuzcoanos: El General Gomendio, por Francisco *López Alén*.=10 Diciembre. Discurso del señor *Campión* en los Juegos Florales de Irún (conclusión).—Cuestiones bíblicas: Magos en Belén, por Blas *Pradere*.—Apuntes necrológicos: D. Ramón Fernández y Garayalde, por Francisco *López Alén*.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.=20 Diciembre. Viajeros rencorosos y ratones de Biblioteca, ó los bascos en el siglo R (continuación), por Telesforo de *Aranzadi*.—Resumen histórico de la telegrafía (conclusión), por Miguel *P. Alcorta*.—Plencia (Vizcaya): fotograbado y apuntes histórico-descriptivos.—Cuestiones bíblicas: Magos en Belén (continuación), por Blas *Pradere*.=30 Diciembre. Cuestiones bíblicas: Magos en Belén (continuación), por Blas *Pradere*.—Diccionario bascongado Azkue.—El Padre Agustín Carnaveraz: Apuntes biográficos: Segundo centenario de su natalicio.—Palankaris, por Francisco *López Alén*.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.

La Ilustración Española y Americana. 30 de Septiembre 1903. El Japón del siglo XVI por un jesuíta español (conclusión), por Angel *Stor*.—Arlequin ladrón (conclusión), por Luis *Paris*.—Cervantes en América, por José María *Asensio*.—Grabados: La Abadía de Montecassino (Italia).=15 Octubre. Antonio Pérez: Episodio madrileño de la invasión francesa, por Rodrigo Amador de los *Rios*.—Las Menegildas de antaño, por Felipe *Pérez y González*.—Aniversarios patrios: Trafalgar 21 de Octubre de 1805), por Juan *Pérez de Guzmán*.—Los árboles santos de Canarias, por R. *Castellanos*.=22 Octubre. Las Menegildas de antaño (conclusión), por Felipe *Pérez y González*.=30 Octubre. Don Juan de Austria, por Juan *Fastenrath*.=8 Noviembre. A través de Europa: Impresiones de viaje: En Viena, por R. *Balsa de la Vega*.—Caen: Notas de viaje, por Enrique *Serrano Fatigati*.=15 Noviembre. A través de Europa (continuación), por R. *Balsa de la Vega*.—Teodoro Mommsen, Néctor de la ciencia alemana, por Juan *Fastenrath*.—La cola de un soneto, por Alejandro *Frias Giraud*.—Caen: Santa Trinidad ó Abadía de las Damas, por Enrique *Serrano Fatigati*.=22 Noviembre. A través de Europa (continuación), por R. *Balsa de la Vega*.—Iglesia y convento de San Plácido: Apunte histórico, por Manuel de *Foronda*.—Caen: La Abadía de los Hombres y la iglesia de San Nicolás, por Enrique *Serrano Fatigati*.=30 Noviembre. A través de Europa continuación, por R. *Balsa de la Vega*.—Caen: Monumentos de diversas épocas, por Enrique

Serrano Fatigati.—Iglesia y convento de San Plácido: Apunte histórico (continuación), por Manuuel de *Foronda.*=8 de Diciembre. A través de Europa (continuación), por R. *Balsa de la Vega.*—Los retratos y obras al agua fuerte del pintor y grabador español D. Rogelio Egúsquiza, por Juan *Pérez de Guzmán.*—Iglesia y convento de San Plácido (conclusión), por Manuel de *Foronda.*—El Padre Blanco por Blanca de los *Rios de Lampérez.*=15 Diciembre. A través de Europa (continuación) por *R. Balsa de la Vega.*

La lectura. 1903. Diciembre. Pintura norteamericana, A. de *Beruete y Moret.*—El libro del mes: Cuestiones preliminares de una Historia del Derecho Español de Altamira, por L. *Diaz Canseco.*—Literatura hispanoamericana: Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario por Ricardo Palma, por Miguel de *Unamuno.*—Fábula de Mirra de Fernando Afán de Ribera Enríquez, por F. *Navarro y Ledesma.*—Revista de revistas

El mensajero del corazón de Jesús. 1903. Diciembre. Jeromín (Novela histórica) continuación): Libro II; Don Juan, por Luis *Coloma.*—Libros.

Nuestro tiempo. 1903. Noviembre. Literatura contemporánea: Mauricio Maeterlinck, por Pedro *González Blanco.*—Revista bibliográfica.—Revista de revistas.=Diciembre. Herbert Spencer, por Edmundo *González-Blanco.* Revista bibliografica: Jaime Balmes y sus obras, por Eloy *Bullón.*—Catálogo de la Biblioteca municipal de Madrid: el Criollismo en la literatura argentina: Lope de Vega and the Spanish Drama, por James *Fitzmaurice-Kelly.*—Filipinas: Relato histórico de actos y hechos realizados en los últimos dias de nuestra dominación por Enrique *Altamirano y Salcedo.* El sitio de Barcelona en 1713-1714, estudio histórico, por D. Joaquin de la *Llave y Garcia.*

Razón y fe. 1903. Diciembre. España, hija de la Inmaculada, por Narciso *Pérez.*—El Pentateuco y la Escuela neocritica: Las mutilaciones del «Libro bipartito» (continuación), por L. *Murillo.*—¿Fué San Hermenegildo rebelde? (conclusión), por Ricardo *Rochel.*—Sepultura muslimica en Murcia, por J. *Furgús.*—Examen de libros, por A. N. y L. *Murillo.*—Noticias bibliográficas.—De literatura contemporánea, por J. M. *Aicardo.*

Revista de Aragón. 1903. Diciciembre. Arte regional: el Museo, por J. *Valenzuela La Rosa.* Exposición Gárate. Exposición Galofre.—Bosquejo de un Diccionario técnico de Filosofia y Teologia musulmanas, por Miguel *Asin.*—Lo científico en la Historia: Observadores y eruditos, por Julián *Ribera.*—Ordenaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro, por Mariano de *Pano.*—Los Cartujos en Aragón: El problema de la enseñanza de la Historia en e Congreso de Roma.

Revista de la Asociación Artistico-Arqueológica Barcelonesa. 1903. Octubre-Diciembre. Estudios epigráficos: De las pequeñas inscripciones jurídicas romano-hispanas (conclusión), por M. R. de *Berlanga.*—Comunicaciones: Lápida romana de Tarragona: Moneda púnica de la Ametlla del Vallés, por M. R. de *Berlanga.* Notas bibliográficas.—Taula del Cartulari de Sant Cugat del Vallés (continuación), por Joseph *Más.*—Sección Oficial.—Grabado: Moneda púnica hallada en la Ametlla del Vallès *(Barcelona).*

Revista contemporánea. 1903. Noviembre. Una visita á Burgos, por Juan *Ortega Rubio.*—El mendigo, por Victor *Suárez Capalleja.*—Leyendo á Rueda, por Enrique *Prugent.*—Estudios de antropologia y sociologia criminal (conclusión), por Manuel *Gil Maestre.*—Boletin bibliográfico, por P. G. *Blanco,* por Miguel A. *Ródenas,* por *Un Ingeniero,* y por Pedro *Ansúrez.*=Diciembre. El bautizo de Felipe IV y el falso Quijote, por Narciso *Alonso A. Cortés.*—Una visita á Zamora, por Juan *Ortega Rubio.*—Federico de Castro, por Pedro *González-Blanco.*—El Emperador Enrique III y el Papa Gregorio VII, por Juan *Fastenrath.* Cosas de antaño, por José *Rincón.*—Himno secular, por Enrique *Prugent.*—Boletin Bibliográfico, por Pedro *Ansúrez,* por José *Deleito y Piñuela,* por Miguel A. *Ródenas,* por Pedro *González-Blanco* y por X.

Revista de Extremadura. Don Pedro López de Miranda, obispo de Coria y Calahorra (continuación), por Carlos *Groizard Coronado.*—Romances y canciones, por Leoncio *Bejarano Salas.*—Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (conclusión), por Jose *Cascales y Muñoz.*—Crónica regional: Acerca del centenario del Quijote: Retablo de Malpartida de Plasencia: Descubrimientos de Roso, por *Un Cacerense.*—Notas bibliográficas.

Revista Nacional de Buenos Aires. Canalización sudamericana: Critica del proyecto de canal de Córdoba al Rosario, por A. *Rodriguez del Busto.*—El nudo gordiano de la unión ibero-americana, por *Faluche.*—Correspondencia inédita de Antonio J. de *Sucre:* 1823-25. Bosquejo histórico de la Rioja, por M. *Reyes.*—Revista de revistas.—Los hombres políticos, por L. *Tolstoi.*—Sobre la educación de los escritores, por E. *Faguet.*—El Educacionismo, por G. *Palante.*—El problema del estilo, por Horacio *Bacci.*—La superioridad económica de los Estados Unidos.—Leyes sancionadas en el mes de Septiembre por el Congreso Nacional. Antecedentes de la reacción española en Mendoza.—Junta de Gobierno de 1810.

Enrique Arderíu y Valls.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

Académie des inscriptions & belles-lettres [de Paris]. Comptes rendus. 1903. Mayo-Junio. M. Philippe Berger, Vase de plomb avec inscription bilingue découvert à Carthage.—M. E. Pottier, L'auteur du vase grec trouvé à Suse.—MM. le Dr. Capitan, l'abbé Breuil et Peyrony, Les figures gravées à l'époque paléolithique sur les parois de la grotte de Bernifal (Dordogne).—M. Philippe Berger, Une inscription juive du Touat.—M. Émile Cartailhac, Les peintures préhistoriques de la grotte d'Altamira à Santillana (Espagne).= Julio-Agosto. M. le marquis de Vogüé, Inscription araméenne trouvée en Égypte.—M. le marquis de Vogüé, Analyse d'un mémoire du R. P. Ronzevalle sur un vas-relief trouvé à Émèse et plusieurs monuments palmyréniens. Rapport de M. le Dr. Carton sur les fouilles exécutées à El Kenissia, prés de Sousse.—M. d'Arbois de Jubainville, Les «Gourdeiziou» bretons et leur origine babylonienne. — M. Erœlich, Les inscriptions de la roche de Trupt. — M. Clermont-Ganneau, Lepcis et Leptis magna. — M. Naville, A propos du fronton oriental du temple de Zeus á Olympie.—M. Clermont-Ganneau, Les sépulcres á fresques de Guigariche et le culte de Mithra en Afrique.—M. Adhémar Leclère, Mémoire sur une charte de fondation d'un monastère bouddhique où il est question du roi du Feu et du roi de l'Eau.

O Archeologo português. 1903. Julio-Septiembre. A «memoria» de Fr. Joaquim de Santo Agostinho sobre as moedas —Analecta archeologica.—A moeda de ouro de 500 reaes de D. Antonio, cunhada em Lisboa.—Archeologia indiano-portuguesa. —Onomastico medieval português. —Ainda a inscripção christã de S. Pedro de Arcos (N.ª S.ª do Valle) em Arcos de Valdevez.—Archeologia do Algarve.—Extractos archeologicos das «Memorias parochiaes».—Bibliographia.

Archivio storico messinese. 1903. Anno IV. G. Macri, La leggenda della beata Eustochia da Messina (Smeralda Calefati-Colonna) scritta da suora Jacopa Pollicino, sua prima compagna. Testo a penna del secolo xv.—G. Rizzo, Iacrizioni Tauromenitanæ.—S. Rossi, Catalogo dei Codici greci dell'antico monastero de SS. Salvatore, che si conservano nella Biblioteca Universitaria di Messina.

Archivio storico italiano. 1903. T. XXXII. Romolo Caggese, Su l'origine della parte guelfa e le sue relazioni col Comune.—Pietro Santini, Studi sull'antica costituzione del Comune di Firenze.—Guido Bonolis, Sull'industria della lana in Firenze.

Archivo historico portuguez. 1903. Diciembre. Sousa Viterbo, A avó materna de Affonso de Alburquerque (Os penhoristas do seculo xv).—Pedro A. d'Azevedo, A Companhia da ilha do Corisco.—D. José Pessanha, O pintor Affonso Sanches Coelho e o ourives Diogo Fernandes.—Braamcamp Freire, As conspirações no reinado de D. João II. Documentos. *(Continuação.)* — Braamcamp Freire, Cartas de quitação del Rei D. Manuel *(continuação.)*

Le Bibliographe moderne. 1903. Julio-Octubre. M. Emm. de Margerie, Un essai de bibliographie géologique.—M. Alph. Roserot, Catalogue des actes royaux contenus dans les archives de la Haute-Marne *(suite)*.—M. Émile Picot, Une édition inconnue du «Speculum crucis» de Marco Dandolo.—M. H. Stein, Le manuscrit de Boèce revendiqué par la Bibliothèque nationale.—M. L. Auvray, Sur le classement des manuscrits de Petau.—Chronique des Archives.—Chronique des Bibliothèques.—Cronique bibliographique.

Centralblatt für Bibliothekswesen. 1903. Junio. P. E. Richter, Die Regelung der Oberaufsicht über kirchliche Bibliotheken im Königreich Sachsen.—R. Schmertosch von Riesenhthal, Die Pirnaer Kirchenbibliothek mit ihnen Handschriften und Inkunabeln. — Eb. Nestle, Die erste Lutherbibel mit Verszählung.—Eb. Nestle, Zum Verzeichnis der griechischen Handschriften der K. Universitätsbibliothek in Tübingen.—L. Cohn, Tycho Brahes Astronomiae instauratae Mechanica von 1598.—G. Kohfeldt, Der Lübecker Vikar Conrad Stenhop, ein mittelalterlicher Illuminator und Büchersammler.

Le Correspondant. 25 Noviembre 1903. Marcel Habert, Trois ans d'exil à Saint-Sébastien.—Francis Mury, L'expansion japonaise.= 10 Diciembre. E. Marín, Les pères blancs dans les possessions africaines françaises.—Ch. Marc des Granges, La femme française, d'après la comédie contemporaine. = 25 Diciembre. Georges Bertrin, De la criminalité en France dans les congrégations, le clergé et les principales professions.

Edinburgh review (The). 1903. Octubre. The Pontificate of Leo XIII.—Christopher Columbas and the discovery of America.—Bohemia and the Austro-Hungarian Empire.

The geographical journal. 1903. Octubre. W. M. Ramsay, Cilicia, Tarsus, and the Great

Taurus.—W. M. Davis, A scheme of Geography.—J. Mac Clounie, A journey across the Nyika plateau.—Geographical literature of the month.—Maps and illustrations.=Diciembre. John William Evans, Expedition to Caupolican Bolivia, 1901-1902.—R. E. Peary, Four years Artic exploration.—Clements Markham, Exploration of fluvial highways in Peru.—T. H. Holdich, The Alaska boundary.—G. E. Church, The republic of Panamá.—Geographical literature of the month.—New maps.

Journal des Savants. 1903. Octubre. G. Fagniez, Le comerce dans l'Italie méridionale au moyen âge.—E. Berger, Boniface VIII.—H. Dehérain, Une tentative de conquête du Mozambique portugais parles Hollandais.=Noviembre. A. Barth, De l'origine et de la propagation des fables.—H. Omont, Bulle sur papyrus du pape Benoît VIII.=Diciembre. M. Croiset, Le *Discours aux Grecs* de Tatien.—A. Barth, De l'origine et de la propagation des fables.

Nuova antologia. 1 Diciembre 1903. Pio Foa, Il problema della cultura.—La filosofia scientifica.—Leone Tolstoi, Tre leggende inedite. La crisi dell'estremo Oriente.

La Revue (Ancienne «Revue des Revues»). 1.º Diciembre 1903. La coéducation des sexes.—Émile Faguet, La magie aux Indes.—E. Pardo-Bazan, Jeunes romanciers et conteurs d'Espagne.=15 Diciembre. Léo Claretie, Le «Théâtre de société» de nos jours, en France.—Dr. Félix Regnault, La suggestion sociale devant l'État.

Revue des cours et conferences. 19 Noviembre 1903. Émile Faguet, Les poètes secondaires du xviiie siècle.—Fr. Norden, La dialectique éristique de Schopenhauer.=26 Noviembre. Émile Faguet, Descartes; ses idées générales.—Augustin Gazier, La Fontaine fabuliste: le poète.

Revue critique d'histoire et de littérature. 19 Octubre 1903. Dussaud, Mission dans les régions désertiques de la Syrie et Notes de mythologie syrienne.—Gauthiot, Le parler de Buividge.—Petersen, Les guerres daciques d'après la colonne Trajane.—Delbruck, Trois temples de Rome.—Diettrich, La liturgie nestorienne du baptême.=26 Octubre. Harnack, Écrits perdus de Cyprien.—Klostermann, Eusèbe et la géographie biblique.—Bonwetsch, Le commentaire du Cantique par Hippolyte.—Rodocanachi, Les institutions communales de Rome sous la papauté.

Revue des deux mondes. 1.º Noviembre 1903. M. André Chevrillon, En pays bouddhique. III. La fête de la mort: Sur le Nil bouddhisque. Camille Bellaigue, Les idées musicales d'Aristote.

Revue de Gascogne. 1903. Diciembre. A. Degert, Le Jausenisme a Dax.—A. D., L'auteur de la Peregrinatio Siluiae n'est pas Gasconne.

Revue de Géographie. 1903. Diciembre. Colonel Leblond, Les États-Unis d'Amérique.—P. Gonnaud, Aperçus sur Birmanie.—Paul Barré, Les Philippines.—P. B., Porto-Rico.—André Brisse, Les Dardanelles.

Revue d'Histoire et d'Archéologie du Rousillon. 1903. Octubre. J. Calmette, Notes de bibliographie catalane.—J. Capeille, Le château et la baronnie d'Ur.—Caseponce, Les Corps saints d'Arles à Céret.=Noviembre P. Vidal, Questions de langue et de littérature catalane. Une querelle scientifique.—J. Freixe, Aperçus historiques fondés sur les Transformations du littoral Roussillonnais.

La Revue socialiste. 1903. Diciembre. Brieux, Maternité.—Edgard Milhaud, La nationalisation des chemins de fer suisses.—L H. Roblin, Le mouvement bûcheron.

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

La notable serie, compuesta de 186 piezas, de porcelanas y lozas del Retiro, Chelsea y otras fábricas famosas, que perteneció á la señora Doña Emilia de Gayangos, está expuesta en el Museo Arqueológico Nacional, en calidad de depósito, por disposición de Don Juan Riaño, hijo de dicha señora.

Se le ha concedido licencia reglamentaria al Oficial de 3.er grado D. José Fiestas y Rodríguez, Jefe de la Biblioteca Provincial y del Instituto de Jaén.

Con motivo de la vacante anterior ha ascendido á Oficial de 3.er grado D. José San Simón y Fortuny, que prestaba sus servicios en la Biblioteca de la Facultad de Farmacia de esta Corte, pasando á continuarlos á la de Ciencias y Agrícola de la misma.

Han sido trasladados: Don Gregorio Callejo, de la Biblioteca de Ciencias y Agrícola á la de la Facultad de Medicina de Madrid; D. Juan Romera, al Archivo de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, que prestaba sus servicios en la Biblioteca de la misma; y D. Mariano González pasa de aquel Archivo á continuarlos en la citada Biblioteca.

MADRID.—Tip. de la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,** Olid, 8.

INDICE DEL TOMO IX

TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

Págs.

ALONSO GETINO (Fr. Luis G.). La causa de Fr. Luis de León ante la crítica y los nuevos documentos históricos. . . . . 148, 268 y 440
ARDERÍU Y VALLS (Enrique). Un códice de Lérida. «Llibre de notes antigues per memoria». 424
BARCIA (Angel María de). Los dibujos de Alenza. 22
— Biblioteca Nacional. El libro de dibujos llamado de Aniello Falcone. . . 323
— Biblioteca Nacional. Pompa fúnebre del Emperador Carlos V. 429
CASTAÑOS Y MONTIJANO (Manuel). Los puentes romanos en Toledo. . . . 260
COTARELO (Emilio). Las armas de los Girones. Estudios de antigua heráldica española. 13
CHABÁS (Roque). Estudio sobre los sermones valencianos de San Vicente Ferrer que se conservan manuscritos en la Biblioteca de la Basílica metropolitana de Valencia: VII. Estado de la sociedad durante el cisma de Occidente. Siglos XIV y XV. 85
GÓMEZ DEL CAMPILLO (Francisco). Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI. . . 157 y 355
HERGUETA (Narciso). Apuntes para la biografía de D. Martín García ó González, Secretario de D. Sancho *el Bravo* y Obispo de Calahorra y Astorga. 328
JIJÁREZ (Mariano). Obispos seguntinos. Don Bernardo (1122-1151). . . . 233
MARCO HIDALGO (José). Doña Oliva de Sabuco no fué escritora. Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz. 1
MÉLIDA (José Ramón). Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad. . . . . 140, 247 y 365
MENÉNDEZ PIDAL (Ramón). La Crónica general de 1404. 34
PAZ Y MELIA (Antonio). Códices más notables de la Biblioteca Nacional. X. El libro de Horas de Carlos V. 102
— Padillas y Acuñas en la Comunidad de Toledo. 403
ROCA (Pedro). Vida y escritos de D. José Antonio Conde. . . . . 279 y 338
RUANO Y PRIETO (Fernando). El Condestable D. Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona. 166
SAN PELAYO (Julián de). La biblioteca del buen Conde de Haro. Carta abierta al Sr. D. A. Paz y Melia. 124
SENTENACH (Narciso). Figuritas de cera, mejicanas, del Museo Arqueológico Nacional. 420
TENORIO (Nicolás). Las aldeas gallegas. 255
TORRES LANZAS (Pedro). Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de la Audiencia y Capitanía general de Guatemala (Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) existentes en el Archivo general de Indias. 109
TRAMOYERES (Luis). El primer libro de actas municipales ¿es el de Valencia? 81

DOCUMENTOS

Págs.

Aelii Antonii Nebrissensis, De liberis educandis libellus; por la copia, R. **Chabás** 56
Los alumbrados de Extremadura en el siglo XIV; por la copia, Miguel **Mir**. 203
Bandos (Los) de Orihuela en la primera mitad del siglo XVI; por la copia, **M. S. y S.** 449
Dos cartas inéditas de Quevedo. 177
Discurso en favor de las Estorias, por Gonzalo García de Santa María; por la copia, **M. S. y S.** 460
Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva; por la copia, Roque **Chabás**. 189
Manuel Napoli y la colección de cuadros del exconvento del Rosario; por la copia, V. **Vignau**.. 372
Matrimonio y coronación del Emperador Federico III; por la copia, A. **Paz y Melia**.. 376
Poesías del Doctor Agustín de Oliva; por la copia, **M. S. y S.** 180
Torneo celebrado en Schaffouse. ¿1433?; por la copia, A. **Paz y Melia**. . 292
Trozos de literatura aljamiada; por la copia, Luis **Gonzalvo y París**. . 298

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Altolaguirre y Duvale (Ángel de). Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli. (**M. S. y S.**). 468
Ayllón (Perálvarez de) y *Hurtado de Toledo* (Luis). Comedia tibalda, publicada según la forma original por Adolfo Bonilla. (**M. S. y S.**).. . . 387
Bacon (George William). An Essay upon the life and dramatic works of Dr. Juan Pérez de Montalbán. (**A. P. y M.**). 209
Beer (R.). Die Handschriftenschenkung Philipp II an deu Escorial von Jahre 1576. (**A. P. y M.**). 386
Cooke (G. A.). A textbook of Nort-Semitic inscriptions. (**M. S. y S.**). . . 468
Documents sur l'Escalade de Genève (1598-1603). (**A. P. y M.**). 303
Férotin (M.). Le véritable auteur de la Peregrinatio Silviæ: la vierge espagnole Etheria. (**M. S. y S.**) 304
García (Juan Catalina). Relaciones topográficas de Guadalajara. (**M. S. y S.**) 210
Gilliodts-van-Severen (L.). Cartulaire de l'ancien Consulat d'Espagne à Bruges. (**M. S. y S.**). 304
Haebler (K.). Hans Rix von Chur. Ein deutscher Buchhändler in Valencia im XV. Jarhunder. (**A. P. y M.**).. 68
Hoppe (Gerhard). Die Psychologie des Juan Vives, nach den beiden ersten Büchern seiner Schrift *De anima et vita*, dargestellt un beurteilt. (Adolfo **Bonilla y San Martín**). 207
Justi (Carl). Diego Velázquez und sein Jahrhundert. (**F. S. B.**). 465
Maire (M. Albert). Répertoire alphabétique des thèses de Doctorat es Lettres des Universités françaises. (**M. S. y S.**) 66
María de la Paz (La Infanta Doña). Mi peregrinación á Roma. (**M. S. y S.**) 306

Págs.

Martell (Daniel Ernest). The dramas of Don Antonio de Solís y Rivadeneyra. (**A. P. y M.**) 209
Martínez Elorza (F.). Orígenes y estado actual de la Biblioteca del Instituto de Jovellanos. (**A. P. y M.**). 67
Navas (El Conde de las). De allende Pajares. (**M. S. y S.**). 387
Pérez y González (Felipe). El diablo cojuelo. Notas y comentarios. (**M. S. y S.**) 388
Restori (Antonio). Piezas de títulos de comedias. Saggi e documenti inediti o rari del Teatro spagnuolo dei secoli XVII e XVIII. (**M. S. y S.**). . . . 67
Revista Ibérica de ex-libris. (**A. P. y M.**). 387
Rodríguez Marín (Francisco). Luis Barahona de Soto. (**M. S. y S.**). . . 211
Schepelevitch (L.). *Don Quijote* de Cervantes (II vol. de la obra: *La vida de Cervantes*). (**R. M. P.**). 467
Toros y cañas en Filipinas en 1623. Fragmento de un manuscrito inédito. (**F. S. B.**). 467

VARIEDADES

ALEMANIA, 306.=BÉLGICA, 212 y 471.=ESPAÑA: Almería, 212.—Baena, 471.—Barcelona, 306.—Benavente, 471.—Burgos, 69.—Cartagena, 213.—Madrid, 69, 213, 308, 389 y 473.—Osuna, 71. Pontevedra, 214.—Santander, 214.—Segovia, 214.—Simancas, 214.—Valladolid, 390.=ESTADOS UNIDOS, 309 y 474.=FRANCIA, 217, 310, 391 y 475.=INGLATERRA, 217 y 311.=ITALIA, 311 y 392.=SUIZA, 311.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBIOTECAS Y MUSEOS

Págs.

BIBLIOTECA NACIONAL. Donativo de estampas á la Biblioteca Nacional. 311
BIBLIOTECA NACIONAL. Trabajos hechos en el Departamento de Mss. de la Biblioteca Nacional. 392

BIBLIOGRAFÍA

POR

D. ALVARO GIL ALBACETE, D. RICARDO TORRES VALLE, D. ENRIQUE ARDERÍU, D. LORENZO SANTAMARÍA Y D. MANUEL SERRANO Y SANZ.

Libros españoles. . . . . 72, 218, 312, 393 y 475
Libros extranjeros. . . . . 74, 222, 313, 395 y 477
Revistas españolas:
LA ALHAMBRA. . . . . 75, 314, 396 y 478
ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. 478
Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. . . . . 315 y 397
Boletín de la Real Academia de la Historia. . . . . 224, 315, 396 y 479
Boletín arqueológico, órgano de la Sociedad arqueológica Tarraconense. . . . 75
Boletín de la Sociedad arqueológica Luliana. . . . . 75, 315 y 397
Boletín de la Sociedad española de excursiones. . . . . 76, 225 y 315
Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense. . . . . 75, 315 y 397

Págs.

La Ciudad de Dios. . . . . 225, 316, 397 y 479
La Escuela moderna. 76
España y América. 225
La España moderna. . . . . 76, 225, 397 y 479
Euskal-erria. . . . . 225, 316, 397 y 479
Galicia histórica. . . . . 76, 226, 316 y 397
Helios. . . . . 77, 226 y 316
La Ilustración Española y Americana. . . . . 226, 316 y 479
La Lectura. . . . . 77, 227, 397 y 480
El Mensajero del Corazón de Jesús. . . . . 77, 316 y 480
Nuestro tiempo. . . . . 77, 227, 398 y 480
Razón y fe. . . . . 227, 316, 398 y 480
Revista de Aragón. . . . . 77, 316, 398 y 480
Revista de la Asociación artistico-arqueológica barcelonesa. . . . . 77, 317 y 480
Revista contemporánea. . . . . 77, 227, 317, 398 y 480
Revista de Extremadura. . . . . 77, 227, 317, 398 y 480
Revista de Huesca. . . . . 77 y 398
Revista del Instituto paraguayo. 317
Revista nacional de Buenos Aires. . . . . 317, 398 y 480
Sophia. *Revista teosófica*. 77

Revistas extranjeras:

Académie des inscriptions & Belles Lettres [de Paris]. . . . . 318, 399 y 481
The American journal of Philology. . . . . 318 y 399
The Annals of the American Academy of political and social science. 228
Annales de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Gand. . . . . 318 y 399
L'Anthropologie. 77
Anzeiger für Schweizerische Altertumskunde. 318
O Archeologo portugues. . . . . 228, 399 y 481
Archivio storico italiano. . . . . 78, 319 y 481
Archivio storico lombardo. . . . . 78 y 319
Archivio storico messinese. . . . . 399 y 481
Archivo historico portuguez. . . . . 319, 399 y 481
The Athenæum. 228
Le bibliographe moderne. . . . . 319, 399 y 481
Bibliothèque de l'École des Chartes. . . . . 319 y 399
Bulletin hispanique. . . . . 78, 228 y 399
Bulletin de l'Institut international de bibliographie. 228
Bulletin italien. . . . . 78 y 228
Bulletin de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Gand. 319
Centralblat für Bibliotekswesen. . . . . 319, 399 y 481
Compte rendu des séances de la Commission Royale d'Histoire [de Belgique]. . 319
Le correspondant. . . . . 319, 399 y 481
Edinburgh Review. 481
Gazette des Beaux Arts. . . . . 78 y 228
The géographical journal. 481
Giornale storico e letterario della Liguria. . . . . 319 y 400
Giornale storico della Letteratura italiana. 228

Págs.

The journal of the Royal asiatic Society. 228
Journal des savants . . . . . 319, 400 y 482
Modern language notes. 320
The Nation. 229
La nouvelle Revue. 78
Nuova antologia. . . . . 320, 400 y 482
Portugalia. 400
La Revue (ancienne «revue des revues»). . . . . 229, 320, 400 y 482
Revue africaine. 229
Revue archélogique. . . . . 229 y 400
Revue de l'Art chrétién. . . . . 78, 229 y 320
Revue bénédictine. . . . . 229 y 400
Revue des bibliotheques. . . . . 229 y 320
Revue celtique. 229
Revue des cours et conférences. . . . . 320, 400 y 482
Revue critique d'Histoire et de Littérature. . . . . 229, 320, 400 y 482
Revue des deux mondes. . . . . 320, 400 y 482
Revue des études anciennes. 229
Revue de études juives. 230
Revue de Gascogne. . . . . 320, 400 y 482
Revue générale du Droit, de la legislation et de la jurisprudence. 230
Revue de Géographie. . . . . 78, 230, 401 y 482
Revue d'Histoire et d'Archéologie du Roussillon. . . . . 230, 320, 401 y 482
Revue d'Histoire ecclésiastique. . . . . 321 y 401
Revue historique. . . . . 78, 230 y 401
Revue de l'Histoire des religions. 230
Revue des langues romanes. . . . . 321 y 401
Revue de l'Orient chrétien. 321
Revue des questions historiques. . . . . 78 y 401
Revue socialiste. . . . . 230, 320, 401 y 482
Revue thomiste. . . . . 230 y 321
Rivista delle biblioteche e degli archivi. . . . . 321 y 401
Rivista di storia antica. . . . . 78 y 321
Romania. . . . . 79 y 230
Romanische Forschungen. 230
Il secolo xx. 230
The studio. 230
Studi e documenti di Storia e Diritto. 321
Le tour du monde. . . . . 230, 321 y 401

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Acuerdos de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. 80
Aviso para que los autores de obras presentadas al concurso de la Nacional en 1903 pasen á recogerlas por haber sido declarado desierto. 79
Declaración de tener los derechos de catedráticos los Sres. D. Vicente Vignau, D. Juan Catalina García y D. Mariano Muñoz Rivero. 231

Págs.

Donativo del Ayuntamiento de Cifuentes al Museo Arqueológico Nacional. . . 402
Enmienda presentada al presupuesto de Instrucción pública por el Sr. Crespo de Lara para la incorporación al Cuerpo de Archiveros, los Archivos de las Chancillerías de Valladolid y Granada. 402
Exposición de la colección de porcelanas que perteneció á D.ª Emilia Gayangos, en el Museo Arqueológico Nacional. 482
Exposición de reproducciones artísticas. 79
Nombramiento de cronista de León á D. Ramón Álvarez de la Braña. 402
Idem de Senador por la Universidad de Santiago á D. Eduardo Hinojosa. . . . 402
Idem de Tribunal para las oposiciones al Cuerpo de Archiveros. 80
Premio concedido á una poesía de D. Angel del Arco. 80
Provisión de la plaza de Archivero-bibliotecario del Ayuntamiento de Cuenca. . 322
Idem íd. del de Jaén. 322
Ratificación del convenio de propiedad intelectual entre España y México. . . 322
Real decreto acerca de la provisión de empleados no subalternos en los Archivos, Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamientos. 79

NECROLOGÍA

Balbás y Cruz (D. Juan A.). 401
Moreno Gil (D. Alfredo). 402

LÁMINAS SUELTAS

I. Muestra del café de Levante. Dibujo original de Alenza. 29
II. Apuntes originales de Alenza. 27
III. Folio 177 vuelto del ms. de Vindel. 34
IV. Encuadernación del libro de Horas que perteneció á Carlos V. 103
V. Miniatura del libro de Horas que perteneció á Carlos V (?). 107
VI. Modas antiguas y modernas. Estudio comparativo. 368
VII. Figuritas de cera, mejicanas, por Andrés García. 422

LÁMINAS INTERCALADAS EN EL TEXTO

Doña Oliva de Sabuco. 1
Escudos y sellos de los Girones y Manriques. . . . . 14, 17, 19 y 20
La madre de Alenza. 28
El padre de Alenza.. 30
Escapulario de la Orden de la Vera-Cruz, fundada por el Magnífico Señor don Pero Fernández de Belasco. 131

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

TRASLADOS

Callejo (D. Gregorio), á la Biblioteca de Medicina de Madrid. 482
Fernández Nuez (D. Isidoro), del Archivo de Hacienda de Valladolid á la Biblioteca provincial y Universitaria de la misma ciudad. 402

Págs.

González (D. Mariano), á la Biblioteca provincial de Vizcaya. 482
Gutiérrez del Caño (D. Marcelino), á la Biblioteca provincial de Cáceres. . . . 322
Juárez Talabán (D. Francisco), de la Biblioteca provincial de Cádiz al Archivo de Hacienda de la misma ciudad. 80
Lucio Suérperez (D. Elías), De la Biblioteca Universitaria de Oviedo al Archivo de Hacienda de la misma ciudad.. 402
Pérez Rubín (D. Luis), á la Biblioteca provincial y Universitaria de Valladolid, con cargo del Museo Arqueológico de la misma ciudad. 402
Riaño de la Iglesia (D. Pedro), del Museo Arqueológico de Cádiz á la Biblioteca provincial de dicha ciudad.. 80
Romera (D. Juan), al Archivo de Hacienda de Vizcaya.. 482
San Simón y Fortuny (D. José), de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia á la de Ciencias y Agrícola de Madrid.. 482
Suárez Capalleja (D. Victor), del Archivo de Hacienda de Oviedo al de Valladolid. 402
Vizcaíno y López (D. Patricio), del Registro de la propiedad intelectual á la Biblioteca de Veterinaria. 322

ASCENSOS

Antequera y Ayala (D. Benedicto), á Jefe de cuarto grado. 402
Carralero y González, á Oficial de segundo grado. 402
Castillo y García (D. Mariano), á Oficial de tercer grado. 402
Cobo y León (D. Manuel), á Oficial de primer grado. 232
Díaz Ballesteros (D. Enrique), á Oficial segundo. 322
Feijóo (D. Manuel), á Jefe de tercer grado. 232
Fernández Avilés (D. Augusto), á Oficial de segundo grado. 232
Fernández Victorio (D. Augusto), á Jefe de cuarto grado. 232
Gómez y Rodríguez (D. Carlos), á Oficial de primer grado. 402
González Martín (D. Tomás), á Oficial de tercer grado.. 232
Groizard (D. Alejandro), á Jefe de cuarto grado. 232
Muro y López (D. Mariano), á Jefe de cuarto grado. 322
Navarro-Reverter y Gomis (D. Vicente), á Oficial primero. 322
Nebot (D. Benito José), á Oficial de tercer grado. 232
Nicolás y Cavero (D. Luis de), á Oficial de tercer grado. 402
Paz y Espeso (D. Julián), á Oficial de segundo grado. 402
Pérez del Pulgar (D. Luis), á Jefe de segundo grado.. 232
Poggio (D. Pedro), á Oficial de segundo grado.. 232
Rivas Carpintero (D. Domingo), á Oficial de tercer grado.. 232
San Simón y Fortuny (D. José), á Oficial de tercer grado.. 482
Suárez Capalleja (D. Víctor), á Oficial de primer grado. 232
Villarroya é Izquierdo (D. Fermín), á Oficial de tercer grado. 322

LICENCIAS

Pags.

Fiestas y Rodríguez (D. José). 482
López Fernández (D. Nicolás María). 232

JUBILACIONES

Alvarez de la Braña (D. Ramón). 231
Ceinos y García (D. Mariano). 322
Palacios Sevillano (D. Francisco). 23

Z
671
R41
t.9

Revista de archivos,
bibliotecas y museos

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY